

III

TESTAMENTARIA  
CARLOS II  
1700-1703

INVENTARIOS REALES

MUSEO DEL PRADO

25 2151

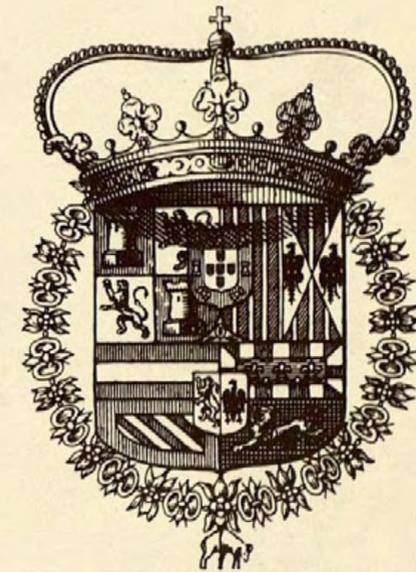
BIBLIOTECA

# MUSEO DEL PRADO

INVENTARIOS REALES

III

TESTAMENTARIA DEL REY CARLOS II  
1700-1703



MUSEO DEL PRADO

MINISTERIO DE CULTURA

III

TESTAMENTARIA  
CARLOS II  
1700-1704

INVENTARIOS REALES

MUSEO DEL PRADO

2151

BIBLIOTECA

# MUSEO DEL PRADO

INVENTARIOS  
REALES

III



MCMLXXXV











C R 7350

25-451

N-2

# MUSEO DEL PRADO

## INVENTARIOS REALES

TESTAMENTARIA DEL  
REY CARLOS II

### III

MUSEO DEL PRADO



R. 49397

# INVENTARIOS REALES

TESTAMENTARIA DEL  
REY CARLOS II  
1700-1703

PREPARADA POR  
GLORIA FERNANDEZ BAYTON

III



MUSEO DEL PRADO

MADRID, 1985

Esta obra ha sido editada con la autorización del Patrimonio Nacional, a quien pertenecen los manuscritos originales. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la misma, sin la previa autorización del Patrimonio Nacional.

---

ISBN: 84-505-3370-8 (Obra completa)  
ISBN: 84-505-3369-4 (Tomo III)  
Depósito Legal: B. 926-1974  
Imprime: ARTEGRAF, Sebastián Gómez, 5. 28026 Madrid

## INTRODUCCION

*El volumen que ahora se publica es ya el tercero de la serie de Inventarios Reales que se inició el 1975, siendo Director del Museo del Prado D. Xavier de Salas.*

*Se pretendió al iniciarla, facilitar a los investigadores la consulta del riquísimo acervo documental que constituyen los inventarios de las colecciones reales, mina inagotable de información, no sólo en lo que se refiere a los lienzos del propio Prado, heredero principal de aquellos conjuntos, sino también para la historia del arte en general y aún, para la Historia total y con mayúsculas, pues encierran infinitas claves para el entendimiento del vivir del pasado.*

*El programa se inició con la publicación de la Testamentaria de Carlos II, que muestra, como ya se dijo al comienzo, el panorama más amplio de lo que fue la colección Real española en el momento de su máximo esplendor. El volumen documental de esta testamentaria ha exigido su publicación en varios tomos. El que ahora aparece, tercero de la serie, abarca los siguientes: Cuarto de la Reina y Oficios de Boca; Guardajoyas de la Reina y Oficios de Boca; Tapicería de la Reina Nuestra Señora; Sitio Real de El Escorial; Alcázares de Granada; Alcázar de Valladolid; Sitio Real de Aranjuez; Alcázar de Toledo; Alcázar de Sevilla; Alcázar de Segovia; Caballerizas Reales de Córdoba; Librería del Palacio de Madrid; Bienes y Alhajas del Cuarto del Rey.*

*Debe hacer constar, una vez más, el agradecimiento del Museo del Prado al Patrimonio Nacional y a su Consejero Delegado Gerente, D. Ramón Andrada Pffeifer, por su colaboración en la preparación de esta publicación y a la Conservadora del Museo, señorita Gloria Fernández Bayton, a cuyo cargo ha corrido la preparación del texto y la fatigosa corrección de pruebas.*

Alfonso E. Pérez Sánchez  
Director



*El volumen III de la Testamentaria del Rey Carlos II que ahora se publica y cuyo manuscrito se conserva —como los anteriores— en el Archivo del Palacio Real de Madrid, bajo la signatura 242, consta de 712 folios de 31,5x21,5 cms. y fue redactado entre 1700 y 1703, comprendiendo los epígrafes que se relacionan en la Introducción, cuyo enunciado da idea del interés del contenido del presente volumen.*

*Debo hacer aquí una precisión respecto al último de los Inventarios, el de los Vienes y Alajas del Cuarto del Rey, ya que es el mismo que aparece en el volumen I, Inventario de Pinturas del Palacio de Madrid (págs. 18 a 126) menos los números 913 al 960 y [982] al [1.067] y en el mismo Volumen, Inventario de Alajas del Cuarto de Su Magestad (págs. 129 a 163, n.º 1 al 186).*

*Esta repetición se explica al principio del Inventario mencionado (págs. 413-414), pues habiendo muerto el Aposentador de Palacio don José del Olmo, sus herederos piden —lógicamente— se haga remoción del Depósito de los bienes y alajas del Cuarto del Rey que el dicho Aposentador tenía a su cargo.*

*Es de señalar que lo que encontramos de nuevo —y que puede resultar interesante— en la repetición del Inventario, es el cambio de ubicación de los objetos mencionados en las partidas que en él se contienen.*



QUARTO DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA  
Y OFICIOS DE VOCA



En el Real Palacio y Alcazar de su magestad (que esta en gloria) a Ueinte Y Cinco dias del mes de nouiembre año de mill y Settecientos. El Excelentissimo Señor Duque de Medina Sidonia Maiordomo mayor de su magestad, mando se pasase al quarto Vajo de la reina nuestra Señora (que Dios guarde) para Continuar este Ymbentario, y Con efeccto Se entro en el, en la pieza primera que arrima a la Camara del quartto del Rey que se nombra del tocador Y en presençia de Su Excelencia Y de los Señores Marques de la Alameda Maiordomo **mas antiguo del Rey nuestro Señor,** y Conde de la estrella y de don Anttonio de Castro Contralor y don Gabriel de Silba Aposentador de la Reina nuestra Señora Se Ymbentario y taso lo siguiente.

*Pieza que arrima a la Camara del quarto del Rey*

- [1] Primeramentte quinze paises de Uara de ancho y media de alto Cada Uno de diferentes manos no conoçidas con marcos dorados tasados por don francisco Ygnaçio Y Don Ysidoro Arredondo pinttores de su Magestad a treinta doblones Cada Vno hazen . . . . . 450
- [2] Dos Expejos de ttres quartas de alto Y media Vara de ancho Cada Vna de las Lunas Con marcos de Peral tasados ambos por Balenttin del Sol Uidriero en Catorze doblones . . . . . 14
- [3] Una Mesitta Cubierta de felpa encarnada de ttres quartas de alto y los pies son de nogal torneados tasada por Manuel fernandez ebanistta en Ziento y Veintte Reales de Vellon . . . . . 2
- [4] Un taburette de tijera Cubierto de ormesi encarnado los pies de nogal torneados tasado por el mismo ebanista en Un doblon . . . . . 1
- [5] Treze pintturas de retrratos de Cuerpos enterros los Ocho Con marcos dorados y los Cinco sin marcos no se tasaron por ser de personas reales.

- [6] Otra Pinttura Con dos retratos de dos Ynfantes de Cuerpo entero no se tasaron por la razon que se da en la partida anttezedente.
- [7] Diez y seis retratos de Niños pequeños de Cuerpos enteros Y medios Cuerpos Sin marcos que por ser de personas reales no se tasaron.
- [8] Dos Bufettes de nogal para poner luzes de Vara Y media de largo Y tres quartas de ancho Con pies quadrados tassados por el dicho ebanista en tres doblones ambos . . . . . 3
- [9] Dos pinturas de a bara poco mas O menos, Un Christo Con la Cruz a cuestras y nuestra Señora Dolorossa Con marcos dorados de mano de Jordan tasadas a Ueinte doblones Cada Vna . . . . . 40
- [10] Otra Pinttura de tres quartas de alto de Vn Excehomo Con Un Cristtal delante y marco dorado Y tallado de ojarasca tasada en quinze doblones . . . . . 15
- [11] Un retratto de Santta theresa de Vna quarta de alto Con Vn Vidrio Marco dorado y negro tassado en zinco Doblonnes . . . . . 5
- [12] Otra Pinttura de nuestra señora Antigua de media Vara de alto Con marco dorado y Vidrio delante tassada en Seis doblones . . . . . 6
- [13] Otra de nuestra Señora de Guadalupe de Vna quarta de alto Con Vidrio delante Con marco dorado tasada en quatro doblones . . . . . 4
- Las Seis pintturas anttezedentes declaro el dicho Don Gabriel de Silba estaban en la Camara de la reyna nuestra señora y se vajaron a esta pieza y que Son Alajas modernas y no saue Con zertteza si son de el Rey nuestro Señor, U de la reina nuestra Señora.
- [14] Dos pintturas de a seis quarttas de alto Y poco mas de a bara de ancho Con molduras doradas de mano de Daudid theniers de Unos Juegos flamencos tassados por los dichos pinttores a zien doblenes Cada Vna. 200
- [15] Yttem Otras dos del mismo autor de Uara de ancho Con moldura dorada, la Una de Un quimico Y la otra de Unos Pasttores Con Unas Bacas y Corderos apaisados tassados a sesenta doblones Cada Vna . . . . . 120
- [16] Dos Laminas de mas de tres quarttas de ancho Y dos terçias de alto Con molduras doradas la Vna de la tenttacion de San Antton y la otra de Un brindis de mano del dicho Daudid tasadas a ochentta Doblonnes cada Vna . . . . . 160

- [17] Otra Pintura en lienzo de dos tercias de alto y mas de Vara de ancho del mismo auctor de Vn Juego flamenco Con marco dorado tassada en Ochenta doblones. . . . . 80
- [18] Quattro Pinturas de a ttres quarttas de ancho poco menos del mismo Auctor de Unos Bamboches Con molduras doradas tasadas a sessenta doblones cada Vna. . . . . 240
- [19] Otra Pintura del mismo auctor de dos tercias de alto y ttres quartas de ancho de Vnos Segadores Con moldura dorada tasada en Zinquenta doblones. . . . . 50
- [20] Otras dos del mismo auctor Yguales de a dos tercias de ancho Y media Vara de alto moldura dorada, el Uno de Vn baile y el Otro de Un brindis tassadas a Sesenta Doblonos Cada Vna . . . . . 120
- [21] Otras Dos del mismo auctor desiguales pequeñas poco mas de tercia de alto Y poco menos de media Vara de ancho la Vna tomando tauaco Y la Otra Curando heridas Con molduras doradas tasadas a sesenta doblones Cada Vna. . . . . 120
- [22] Otras dos pequeñas Yguales de Vna tercia de alto Y quarta de ancho molduras doradas el Vno de Vnos musicos y otra tomando tauaco del mismo auctor tassadas a zinquenta doblones Cada Vna . . . . . 100
- [23] Tres pinturas del mismo autor Un poco desiguales de Una quarta de largo y media Vara poco mas de alto Con molduras doradas en la Una Unas bacas Y obejas en la otra lo mismo Y en la otra Un Juego de Bolas que son Países Con molduras doradas tasadas a setenta doblones cada Vna . . . . . 210
- [24] Quattro Pinturas en ttabla del mismo auctor y molduras doradas de mas de a tercia de alto Y Una quarta de ancho los tres, Y el otro de poco mas de Vna tercia de alto y Una quarta de ancho tasadas a sesenta doblones . . . . . 240
- [25] Un Pais de Unos Pasttores Y Corderos del mismo auctor de mas de tres quartas de ancho y media Vara de alto Con moldura dorada tasado en zinquenta doblones . . . . . 50
- [26] Dos pinturas Yguales de Vara Y quarta de ancho Y mas de Vara de alto Con molduras doradas de mano de Burghel de Unas flores en Campo Como Jardin fruttas y Abes tassadas a Cien doblones Cada Vna.

Las Ueinte Y ocho pinturas precedentes dijo y declaro el dicho Don Gabriel de Silua heran de el retrrete de la Reyna nuestra Señora Y que se hauian puesto en el tiempo de la reina Doña Maria luisa de Borbon (que goze de dios).

- [27] Yttem Una silla de nogal Cubiertta de felpa Carmesi Con galon Y flueco de oro falso y Clabazon dorada tassada en dosçientos reales. . . . 3,20

Todos los Uienes Y alajas Expressados se hallaron en la pieza referida Y no otrros algunos Y de ella se passo a la pieza grande donde Su magestad assiste el berano Y se hallo y Ymbentario lo Siguiente.

*Pieza donde Su magestad assiste el berano*

- [28] Nuebe pinturas retrrattos Cuerpo enttero de personas reales marcos dorados que el Vno es algo maior de la Señora Reyna Doña Maria Luisa que esta en la testera de la pieza = Ottros Catorce retrrattos de medio Cuerpo de personas reales Con marcos dorados = Ottros doze retrrattos de medio Cuerpo de personas reales Sin marco = Ottros dos retrrattos aobados de personas reales Con marcos dorados = Ottros dos retrrattos de personas reales aobados mas pequeños sin marcos Y otro retrtrato de Un Niño embuelto Sin marco = Y ttodos estos retrrattos dijo el dicho don Gabriel de silba hauia muchos años estaban en dicha pieza excepto diez retrrattos que son los dos pequeños aobados y los ocho que estan en la fachada de la Uentana que mira a la Piora donde estan dos Expejos que se hauian puesto en dicha pieza modernamente Y por ser de personas reales todos no se tasaron.
- [29] Un Sudario Bordado de Ymajineria Con hilo de oro Y platta de Una Uara de largo Y tres quartas de ancho Con Un Cristal del mismo tamaño por delante y su marco de ebano, tassado todo en quarenta Doblones: por hauer declarado el dicho Aposentador ser alaja de la Casa. . . . 40
- [30] Dos pinturas de tres quartas de alto y media Vara de ancho la Vna de nuestra Señora el Niño Jesus y San Joseph Con flores alrededor de mano de don francisco Perez Con marco dorado y tallado tasada en Veinte doblones: Y la Otra de nuestra Señora y San francisco Con marco del mismo genero de mano de Baldepere tasada en ocho doblones que daclaro el dicho Apposentador Ser de la Cassa . . . . . 28
- [31] Otra Pinttura de nuestra Señora de Attocha Con marco dorado y tallado de dos Uaras Y media de alto de mano de Carreño que declaro el dicho

- Aposentador hera de la Cassa Y que estaba en la Camara del dormitorio de la Reyna nuestra Señora y se hauia Uajado a esta pieza tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [32] Dos escriptorios de Ynglaterra de Uara Y media quarta de alto y Uara de ancho que se Componen de Corttados y chopo de Ynglatterrà Y molduras de Uioletta Con sus pies acartelados Con sus Cajones de lo mismo que esraban Cerrados Y el dicho Aposentador dijo que las llaves las tenia Su magestad y que hauia muchos dias que estaban en dicha pieza, pero no sauia si heran o no de la Reyna nuestra Señora y se tasaron a doscientos duçados Cada Uno. . . . . 4.400
- [33] Dos escriptorillos Yguales de tres quarttas de largo Y media Uara poco mas de alto de Concha y nacar Con ocho Colunas Con sus chapitteles y basas de marfil con su frontis abierto, los testeros de Concha Y perfilados de marfil que declaro el dicho aposentador heran de la Reyna nuestra Señora y estaban en la pieza de su ttocador y se hauian Vajado a esta y no se tasaron por aora por no hauer Concurrido el ebanistta.
- [34] Dos Expejos aobados adornados de piedras y bronzes dorados los marcos, de bara Cada luna y la Una esta quebrada por el medio que dijo el dicho Aposentador heran de la Casa y no se ttasaron por no hauer Concurrido los Artifizes.
- [35] Otro Expejo grande de Vara y terçia la luna Con su marco de Cristal Labrado; el qual dijo el dicho Aposentador hera Compañero de otros nuebe expejos que estaban en la pieza de la torre Y que todos heran de la Reyna nuestra Señora.
- [36] Dos Bufettes de Pastta de Vara Y media de largo y Una de ancho Cada Uno que no se tasaron por aora por no hauer Concurrido los artifizes: Y el dicho Aposentador Dijo heran de la Casa.
- [37] Tres Arañas de Cristal medianas Yguales y el tronco de Yerro estañado Con ocho Arandelas Y Cañones Cada Vna tasadas a Ueinte y Cinco doblones hazen Settentta Y Cinco . . . . . 75
- [38] Otra Araña grande de Cristal tassada en Zien doblones . . . . . 100
- [39] Quattro Cajas Arqueadas forradas por de fuera de terciopelo carmesi Con galon de oro falso Con sus Cerraduras y quattro Aldaones dorados Cada Vna que esraban abiertas Y dentro de ellas no se hallo nada; Y el dicho Aposentador declaro que heran de las estatuas de las quatro partes del mundo que presento a la Reyna nuestra Señora el Señor Conde de Santtiteban Su maiordomo mayor.

- [40] Ytem Siette Bufettes de nogal para luzes maltratados = Una Silla de nogal Cubierta de tela blanca Con flueco de oro falso = Otra Silla Cubierta de tela encarnada Con flueco de lo mismo Un taburette grande de Poltron de nogal torneado Y labrado Salomonico Cubierto de terciopelo Verde Con Galon y fluecos de oro fino = Dos sillas Cubiertas de tafetan doble Carmesi Con galon y flueco de oro falso = Y otras dos sillas de tafetan berde y blanco Con el mismo Galon Y flueco = todas estas Alajas declaro el dicho Aposentador heran de la Reyna nuestra Señora.
- [41] Seis Puertas Uidrieras Cristalinas grandes Con la madera dorada Y labrada que diuiden el tocador Y la Camara en forma de tauique que dijo el dicho Aposentador se hauian Uajado a esta pieza Con Causa de la muerte del Rey nuestro Señor Y no se tasaron por ser adorno de la Cassa.
- [42] Otras dos puestas Bidrieras más pequeñas que se doblan Y dos postigos de las mismas Uidrieras que se ponen enzima Y Siruen en el dormitorio no Se tasaron por la misma razon.
- [43] Ytem Diez y ocho retratos de la Casa de Austria y de la de Neoburg de Cuerpo enttero de mas de dos Uaras de alto Y Uara Y quartta de ancho = Y otros Catorze retratos de las mismas Casas mas pequeños Con marcos dorados no se tasaron por Ser de personas Reales.

Todos los Uienes Y alajas Expresados Se hallaron en la dicha pieza grande y no otros algunos Y se paso al Oratorio de las dichas piezas y en el se hallo lo siguiente.

*Oratorio de la Pieza grande*

- [44] Una Pinttura de nuestra Señora Con el niño en los Brazos de Uara Y media de alto Con su marco dorado Copia del mundo tasada en ocho doblones . . . . . 8
- [45] Dos Pintturas de Dos Aposttoles en cada Vna Con sus marcos dorados Copias del mudo tasadas en ocho doblones . . . . . 8
- [46] Un Pais de ttres Uaras de largo y Una de ancho Con corta diferencia Con marco negro tassado en ocho doblones . . . . . 8
- [47] Seis Braseros ochauados embutidos de Uioletas y Box perfilados Unos tulipanes Con sus Uaçias tasados a ziento y nouenta reales Cada Vno hacen mill Ciento Y quarenta Reales de Vellon . . . . . 1.140

Las Alajas referidas Se hallaron en dicho Oratorio Y no se halló otra cosa; Y se pasó a la pieza de Damas que oy sirue al señor Maiordomo mayor y en ella Se halló lo siguiente.

*Pieza de Damas*

- [48] Seis Retratos de personas Reales de Cuerpo enttero el Vno Con Marco dorado = Otros treze retrattos de personas Reales de medio Cuerpo pequeños Sin marcos = Otros Catorze retrattos de medios Cuerpos de personas reales desiguales = Y otros quatro retrattos pequeños de medio Cuerpo de personas Reales; Y otros dos retrattos de niños personas Reales Sin marcos.
  
- [49] Una Pinttura Grande del recreo de fuenttenebloc Con su marco dorado y ocho Carttetas talladas Y doradas no se tasso por no hauer Concurrido los Artífizes.
  
- [50] Quattro floreros Yguales de a bara sin marcos no se tasaron por la misma razón.
  
- [51] Una Pinttura en ttabla Con dos Caezas no se ttao por la misma razon.
  
- [52] Dos retrattos pequeños de Miguelillo y la hermana de la caton Con sus marcos.
  
- [53] Dos Bufettes de nogal para luzes y otro Bufette de nogal y Un Jaulon de madera de pino dado de encarnado que se Compone de seis piezas Con Uno que rematta en forma de torre que no se tasso por no hauer Concurrido el ebanista.

Los Uienes Expressados se hallaron en la dicha pieza; Y digo el dicho Aposentador no hauia Otros de su magestad: Y queriendo Continuar este Ymbentario Y pasar al quarto que hauia la reyna nuestra Señora Dijeron los dichos Don Antronio de Castro Contralor Y don Gabriel de Silba Aposentador no tenian horden para ello por Cuiá razon Se quedo en este estado Y no se prosiguo Ymbentariados quedaron en las mismas piezas que se hallaron Y se requirio al dicho Don Gabriel de Silba, las ttenga en Guarda y Custodia y no las entregue sin Orden de la Juntta de Gouierno y del Señor Duque de Medina Sidonia Maiordomo maior Y dijo lo haria Y Cumpliria asi Y a ello se obligo Con su persona y Uienes en forma Guarentijia y Con los requisittos nezesarios en derecho Y lo

firmino Y doi fee le Conozco siendo testtigo Manuel de los Reyes Algauçil del Real Bureo Don francisco Machuca Y Domingo de Arbaiza estanttes en esta Cortte Y el señor Asesor lo señalo = Antte mi francisco Maioral.

En el Real Palacio Y Alcazar de su Magestad a ocho dias del mes de Henero año de mill sieteçientos Y Uno: en Execucion y Cumplimiento de Una Real Orden que se partiçipo a su Excelencia el señor Maiordomo mayor por el Señor Don Anttonio de Vbilla y Medina Secretario de su magestad Y del despacho Unibersal por papel de seis de este mes en que se manda que los Ministros que enttenden en el Ymbentario de los Uienes que deço Su magestad (que esta en gloria) llegasen a tomar lizençia de la Reyna nuestra Señora para Executtar lo de los Uienes y Alajas que adornan su Real quarto y hautaçion Y que si Su Magestad mandase responder no ay en su Real quarto Y Camara Cosa que toque al Rey nuestro Señor o se enttregare alguna memoria de Vienes que fuesen de su magestad Se Contenttase el ministro Con qualquiera de estos dos medios Y los pusiese por autto y diligencia Y se prosiguiese en lo demas del Ymbentario en las partes donde estubiese por ejecutar Segun se expresa en el auiso de dicho Señor don Anttonio de Vbilla que Original Con la horden del Señor Maiordomo mayor esta en la pieza de hordenes de este Ymbentario a que Yo el escriuano del Real Bureo me remito; Y los Señores Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrella Asesor de el Real Bureo Y Conde de Requena mayordomo de su magestad por ausencia del Señor Marques de la Alameda Maiordomo mas antiguo que esta en la Jornada que la Real Cassa hizo a Yrun a rezuiuir al Rey nuestro Señor (que Dios guarde) en presençia y Con asistencia de mi el escriuano llegaron al quartto de la Reyna nuestra Señora donde estubieron Con el Señor Conde de la roca Mayordomo de semana Y le participaron la horden referida para que lo pusiese en notticia de su magestad hauiendo primero prezedido el pedir lizençia Con el respeto deuïdo a su magestad Y el dicho Señor Conde de la roca respondió que su magestad decia que siempre hauia estado promptto y abierto Su quarto para que se hiciese el Ymbentario Y registrase todo hasta los cofres Y los dichos Señores Condes de la Estrella Y Requena Con esta respuesta pasaron al quartto de la Señora Camarera maior Y participaron a Su Excelencia la referida orden, y repitieron la suplica a su magestad, Y su excelencia respondió lo propio que el señor Conde de la Roca Y que así lo dezia Su magestad; y añadio que estaua para mudarse Y que allí quedarían las alajas tocantes al Rey nuestro Señor (que esta en Gloria) todo lo cual los dichos Señores Condes de la estrella y de Requena pusieron Ycontinenti en notticia del Señor Duque de Medina sidonia maiordomo maior Y su Excelencia dijo lo partticiparia a la Junta de Gouierno para que detteterminase lo que se hauia de ejecutar Y mando se pasase a Continuar el imbentario a la Real tapizeria; Y para que Constte lo pongo por diligençia y en fee de ello lo firme = francisco Maioral.

En el Real Palacio Y Alcazar de su magestad de esta Villa de Madrid a Ueinte Y quatro dias del mes de Henero año de mill sietteçienttos Y Uno de horden del Excelentissimo Señor Duque de Medina sidonia maior-domo maior Y en presençia de Su Excelencia y el Señor Conde de Reque-na: el dicho Señor Conde de la estrella por ante mi el escriuano mediante hauer passado la reyna nuestra señora (que Dios guarde) a hauitar el Palacio de las Marauillas se Ymbentario Y tasso los Uienes que en Su Real quarto Y Camara de este Palacio Se hallaron y son las Siguietes

*Camara de la reina nuestra Señora*

Doblonos

- [54] Primeramente diez Y siete pinturas de la Vida de nuestra Señora de mano de Jordan Con marcos tallados Y dorados de Uara Y quarta de alto Cada Una Y su ancho de diferentes medidas tasadas por Don Ysidoro Arrendondo pintor de su magestad a zien doblonos Cada pintura que hacen Un mill Y sietteçienttos Doblonos de a dos escudo de Oro . . . 1.700
- [55] Dos Bufettes de despacho de Uara escasa de ancho y Uara y tertia de largo Con su papelerilla ençima cada Vna y Ocho estipittes Cada Vno Con sus dos Nauetas a cada lado Y su puenteçilla en medio de palo Santo perfilados de Box tassados por el dicho Manuel fernandez Carrillo ebanista en dos mill Y quatroçientos reales de Vellon a mill Y dosçientos cada Uno . . . . . 2.400
- [56] Ytem tres Bufettes de nogal de a ttres quartas de ancho y Uara Y tertia de largo Cada Uno tasados por el dicho ebanista a Zientto Y ochenta reales de Vellon . . . . . 180
- [57] Ytem Ottros Seis Bufettes de nogal del mismo tamaño que los de arriba tasados por el dicho ebanista a nobentta reales Cada Uno hazen quinientos Y quarentta. . . . . 540
- [58] Ytem Dos Expejos las lunas de a Uara Y tertia de alto y Uara escasa de ancho Con marcos de chapa de platta Zizelada de follage de flores Con dos fruteros Y dos Cornicopias en los medios de los Claros sobrepuestos en las esquinas de follage y arriba por remate chapa Zizelada de muchachos frutas Y ojos Con escudo de Armas en medio Y Corona Ymperial por remate todo de platta regulado el Ualor de dicha platta y echura por el dicho Contraste y plattero en quattro mill ducados de plata Y las lunas por Balentin del Sol Uidriero en ttres mill Reales de Uellon que ambas partidas hazen Sesentta Y nuebe mill reales de Vellon. . . . . 69.000

*Camarin de la Reina nuestra Señora*

- [59] Dos Expejos las lunas de Uara y dos terçias de alto Con marcos de madera tallados Y dorados tasados en quatro mill Y ochocientos reales de Uellon ambos . . . . . 4.800
- [60] Una Carttela Con Un bidrio enmedio Y Una Zifra de Maria, Unos leones Y dos Arandelas tasado todo en seisçienttos Y sesentta Reales. . . . . 660

*Galeria del Zierzo*

- [61] Ueintte Y nueve Yguals de diferentes fabulas y tamaños de mano de Jordan Con marcos tallados Y dorados tasadas a seis mill Reales Cada Una, Unas Con otras . . . . . 174.000
- [62] Dos Expejos las Lunas de Uara Y dos terçias de alto y Uara de ancho Con marcos tallados de ojas Romanas y Arabescas dorados tasadas las Lunas en tres mill Y Seisçientos reales de Uellon Y los marcos en ocho mill Y ochoçientos que ambas parttidas hazen Doze mill Y quettroçientos Reales de Uellon . . . . . 12.400
- [63] Dos Bufettes de Pastra guarneçidos de diferentes historias de Uara y terçia de largo y Uara de ancho tasados ambos en quatroçientos y ochenta reales de Vellon . . . . . 480

*Pasillo del oratorio*

- [64] Una Pinttura de tres Uaras de alto Y dos de ancho del naçimiento de mano de Juan Panttoja de la Cruz Con marco dorado liso tasada en Un mill y cien Reales de Vellon . . . . . 1.100
- [65] Otra del mismo tamaño autor y Marco de la disputa de los Docttores tasada en mill y çien Reales de Vellon. . . . . 1.100
- [66] Otra de nuestra Señora San Joseph Y el Niño del mismo tamaño Autor y Marco tasada en Un mill y çien Reales de Uellon . . . . . 1.100
- [67] Dos pintturas Sobrepuerttas Yguals Con marcos dorados, la Una de la presenttaçion de nuestra Señora; Y la Otra de nuestra Señora Y San Joseph tasadas ambas en siettezientos y Ueintte reales de Vellon. . . . . 720
- [68] Otra Pinttura de los desposorios de dos Uaras de ancho y Uara y media de alto tasada en quatroçienttos Y ochentta Reales de Uellon . . . . . 480

- [69] Otra Pintura de las Personas de la Santtissima trinidad Con marco dorado tasada en tresçientos Y Sesenta Reales . . . . . 360

*Quarto chico*

- [70] Un Almario Grande de Uara de ancho Y dos y tercia de alto Con dos Gauetas y sus dos portezuelas Cubiertto de ebano y Caoba perfilado de Box por de fuera y por denttro de palo Santto tasado por el dicho ebanista en tres mill y tresçientos Reales de Vellon . . . . . f 3.300

- [71] Otro Almario de pino de mas de dos Uaras de alto y Uara escasa de ancho tasado en tresçientos Reales de Uellon. . . . . 300

Pasose al Orattorio Y se hallo zerrado y haviendo Su Excelencia el Señor Maiordomo mayor preguntado al Señor Marques de la Rossa Maiordomo de la Reyna nuestra Señora y a Don Anttonio de Castro Contrtoral y don Gabriel de Silba Aposentador que estaban presentes por la llaue para que se abriese dicho Orattorio Y se reconoçiese y Ymbenttariase lo que huuiese en el Dijeron no tenían dicha llaue ni notticia en Cuió poder parase Con lo qual Se passo a reconozér Como Con efecto se reconozio todas las demas piezas que Yncluíe este real quarto; Y no se hallo Cosa alguna que Ymbenttariar ni tasar = Y las Alajas que ban Ymbenttariadas y tasadas Se quedaron en las mismas piezas que se hallaron a Cargo del dicho don Gabriel de Silba Aposentador: el qual se obligo en forma a tenerlas en Guarda Y Custtodia Y no entregarlas a persona alguna Sin horden de la Junta de Gouierno Y del Señor Maiordomo mayor y a tenerlas de manifiesto y a ley de Deposito y fíel encomienda de uajo de las penas Ympuestas por derecho a los depositarios que no Cumplen Con los depositos que Constituyen Y lo firmo i doi fee le Conozco Siendo testtigos Pedro de Alegria Alguaçil del Real Bureo Don françisco Machuca Y Domingo de Arbaiza estantes en esta Cortte y el Señor Conde de la estrella lo señalo = Antte mi francisco Maioral.

- [72] Y Luego Yncontinenti el dicho Don Gabriel de Silba declaro tenia a su cargo quinzce Cortinas de Bocadillo de quattro Uaras y media de largo Y dos de ancho guarnecidas de encajes de pittiflor; Y haviendolas manifestado se tasaron por Doña Manuela Messia Costurera a doblon Cada Corttina Con los encajes que ttodas monttan nuebeçientos Reales de Vellon . . . . . 900

Y se boluieron a quedar en su poder para dar quenta de ellas Cada que se le pida Y se obligo a no entregarlas Sin horden de la Junta de Gouierno Y del señor Maiordomo maior Y lo firmo de que doi fee = Ante mi francisco Maioral.

### *Auto*

En conformidad de la horden de la Juntta de Gouierno partticipada al Excelentissimo Señor duque de Medina sidonia del Consejo de estado Y maiordomo mayor de su magestad por el Señor don Antonio de Ubilla Y medina secretario del Real despacho por papel de Ueinte Y ttres de este mes, Se notifique a los Jefes de los Oficios de la Cassa de la Reyna nuestra Señora (que Dios guarde) que luego Y sin dilación alguna pongan de manifiesto las alajas de platta y demas que tienen a su cargo por sus empleos y oficios tocantes a su magestad para Ymbentariarlas Y tasarlas y que la referida orden Se ponga Con este Ymbenttario: El Señor Don Thomas Jimenes Panttoja Conde de la Estrella de los Consejos de Casttilla Guerra y hacienda de su magestad Y Asesor de su real Bureo lo mando en Madrid a Veinte Y quattro de henero año de mill Sietteçientos y Uno Y lo señalo = Ante mi francisco Maioral.

En la Uilla de Madrid y Palacio Real de las Marauillas que hauita la Reyna nuestra señora (que Dios guarde) a Ueinte y quattro dias del mes de Henero año de mill Sietteçientos Y Vno Yo el escriuano ley Y nottifique el auto antezedente a don Joseph Pardo Jefe de la Panetteria y a Don Agustín del Campo Sumilier de la Casa = Y a Juan de Diego Vallejo Jefe de la Sauseria = y a Don Gaspar Guttierrez de la Concha fruttier = Y a Don lorenzo Zebrian de Velasco Zerero mayor = Y a Don Manuel osorio del estado de las de la Camara Y a Don Juan de Herrera del estado de Damas = Y a Don Diego Alphonso de Paredes Ujier de Uianda = y a Andres de Cordoua de el estado de Guardas y repostteros = Y a Matheo de la Dehessa de el estado de Caualleros = Y a Don francisco Baraez Cochero mayor = Y a Phelipe hipolitto Coçinero de Voca Y les aperciui Y a cada Vno de por si lo Contenido en dicho auto; Y asimismo les hize nottorio la real horden que zita dicho auto = Y todos dijeron estaban prompts a ejecutar lo que Se les mandaua Y esto respondieron de que doi fee = fancisco Maioral.

En el Real Palacio Y Alcazar de su magestad Y ofiçio de Contrralor de la Reyna nuestra Señora a Ueinte y Cinco dias del mes de henero año de mill Sieteçientos Y Uno, en presençia del dicho Señor Conde de la estrella Asesor del Real Bureo y del el Señor Conde de Requena mayordomo del Rey nuestro Señor (que esta en gloria) Y del Señor don Antonio de Castro Contrralor de la reyna nuestra Señora Concurrieron los Jefes de los ofiços de la Casa de la Reyna nuestrra Señora que se Expressan en el auto Y notificación antezedente; Y manifestaron las alajas de platta de su cargo, las quales Se Ymbenttariaron Y pesaron por Alberto de Aranda Contraste Y Matthias Uallejo plattero de platta Y son las que se siguen

### Sauseria

- [73] Juan de Diego Uallejo Sausier manifestto Ueintte y Cinco platos Gallineros ylo arriua que pesaron Ciento y Un marcos Cinco onzas y Seis ochauas = Onze platos Gallineros algo maiores ylo arriua que pesaron Cinquentta Y dos marcos de platta = treintta y seis flamenquillas de platta ylo arriba que pesaron ochentta Y Seis marcos Una onza Y quattro ochauas = Ueintte y Vn plattos trincheros ylo arriua = quatro Cazuelas Con asas Y dos ollas Con tapadores Y asas todo de plata que pesaron Cinquenttta Y siete marcos dos onzas Y quatro ochauas = Seis plattos reales ylo arriba y dos braserillos de mesa Con cauos y Un Candelero de Camara todo de platta Excepto los Cauos que peso sesenta Y siete marcos dos onzas Y quatro ochauas Sin los dichos Cauos de los braseros = diez y nuebe platos gallinexos medianos ylo arriba Una flamenquilla y nuebe trincheros Ylo arriba todo de plata que pesso nouentta y siete marcos y Cinco Onzas = Una fiambreira Con ttapador y rejuela tres trincheros Y dos flamenquillas quebradas: dos Cazuelas Una mayor que otra Con asas: Ocho Cucharas y Una Perejillera = dos Bottijillas doradas Con pies tapadores Y cadenillas = quatro Ollas de diferentes tamaños, las tres Con ttapadores todo de platta que pesso Cinquentta y quatro marcos y cinco Onzas = Un Candelero de Camara y quattro Braserillos de messa Y quattro gueberas Seisabadas doradas y Una Cucharita de huebos todo de plata que pesso quarenta marcos Y quattro ochauas = Onze platos grandes gallineros Y siete flamenquillas desiguales: dos platos trincheros y Una Garrafilla Botrija dorada Con cadenilla y ttapador todo de platta Con Armas que pesso Setenta y Un marcos = Y el pesso de toda la dicha platta es Seiscienrtros y Ueintte y siete marcos Seis onzas Y seis ochauas que montta a la ley Zinquentta y Un mill y doze reales de plata Y haviendose Cottejado Con el Cargo que esta echo al dicho Juan de diego Uallejo por el oficio de Contralor que manifesto el dicho Señor don Antonio de Castro, Se hallo ser las mismas que Conrtiene dicho Cargo Y no falto ninguna Reales de plata . . . . . 51.012

### Frutteria

- [74] Don Gaspar Gutierrez de la Concha manifestto diez Y seis framenquillas de platta ylo arriua que son las que tiene a su cargo como frutier Segun Consto por el Cargo del dicho oficio de Contralor Y pesaron zinquentta marcos Y siete Onzas montra a la ley quatro mil Ciento y treinta Y ttrres reales y medio de plata . . . . . 4.133 1/2

*Panetteria*

- [75] Don Joseph Pardo Jefe de la Panetteria manifesto Una Alzadera de mesa quadrada Y seis tablas de Cubiertos dorados los dos con salerillos: Una fuente dorada dos pimenteros dorados Uno mayor que otro Con Contratapadores Una Caja quadrada de Garabatillos: Otra Caja, aobada para sal: Un braserillo de mesa: Seis flamenquillas: Una Cuchara y Un tenedor dorado: Y Un palillero redondo blanco: Una Caja de broches quadrados: Un tenedor: Una Cuchara: Y Un cau de Cuchillo de oro: tres Cauos de platta de dos Cuchillos y Vn tenedor quadrado: Una Alzadera de mesa quadrada prolongada Con dos asas y bolas: Una tabla de taller dorada Con salerillo: dos Uinajeras Y dos pimenteros Uno maior que otro Con tapadores y contrtapadores: dos frasquitos que sirben de Aceitera y Uinagrera Con tapadores entornillados y Contratapadores: dos cajas Confiteras aobadas Con tapadores: Una fuente dorada dos Conserberas agallonadas: dos Casquillos dorados de Un bastonçillo, el Vno Con Corona: Una Caja quadrada para Sal Y pimienta: nueve flamenquillas desyguales y dos Cauos de Cuchillo Y tenedor quadrados que toda la dicha plata pesso doscientos Y diez Y seis marcos Y dos onzas monta a la ley diez y siete mill quinientos Y setenta reales de plata sin el oro: y hauiendose Cotejado Con el Cargo echo por el ofiçio de Contralor Se hallo estar Conforme Y no faltar alaja ninguna . . . . . 17.570

*Cuba*

- [76] Don Agustín del Campo Jefe de la Casa manifesto Seis Salbillas de plata doradas y dos Jarras de platta Con tapadores, Seis frascos de platta aobados desyguales Con tapadores Y los Cinco Con asas y con Contrtapadores dorados por adentro Y otros Seis frascos ochauados dorados por adentro Y a dos les falta los tapadores Y a Uno Una assa = Un Cubillo de platta aobado Con assa = otros dos Cabos de plata Con asas y Una Cantimplora = Otro Cubo de plata aobado Con dos asas Y dos escudos de Armas Y dentro Una chapa Zizelada Con tres Calados = dos frascos aobados Con tapadores y Contrtapadores dorados por adentro = Otros Seis frascos mas medianos dorados por adentro Con tapadores los quatro Y a los otros dos les falta = Dos embudos Uno mayor que otro = Un Jarro Pichel Con tapador asa Y cadenillas y Una medida de quarttillo Con assa = Un Jarro grande de Calado el gollete Con assa = Una Saluillita dorada = Una Copa dorada rezercada de estrrias Con pie tapador Y remate = otra Copa lissa Con pie = dos ampollitas rezercada de ondas Un basso redondo Agallonado Con dos asas = Y dos fuenteçillas doradas la Una Con pico que toda la dicha plata pesso doscientos y sesenta Y tres marcos quatro onzas Y dos ochauas montta a la ley Ueinte y Un mill

quattroçientos y onze Reales y medio de plata = y hauiendose Cottejado  
Con el cargo echo por el oficio de Contralor Se hallo Conforme Y no  
faltto del dicho Cargo alaja ninguna de plata . . . . . 21.411 1/2

*Estado de Caualleros*

- [77] Don Mattheo de la Dehessa Jefe del estado de Caualleros manifesto las Alajas de plata siguientes = Sesenta Y quatro plattos trincheros ylo arriua con Armas = ocho plattos gallineros grandes hilo arriba quarentta platos medianos gallineros = dos fuentes medianas redondas Con Armas borje enmedio Y falda = Seis Candeleros de Camara grandes redondos emberjados y mecheros redondos = Seis Jarros los dos dorados Uno de ellos gastado el oro: Y dos de echura antigua quebrada Una assa y los otros dos medianos Con pies Y asas = Cinco Saleros enborjados Con Armas los dos algo más chatos que los Otros = Seis escudillas de a dos Orejas de diferentes echuras Y Armas = Seis pimenteros Con tapadores Y contrtapadores = quatro Uinajeras Con pies, asas picos Y tapadores Con letras = Un cucharon grande = Ueinte y dos Cucharas Con cauos quatro Uasos dorados redondos Con pies que encaja Uno en Otro Y dos basos debocados dorados Zizelados Con pies Y assas que toda la dicha plata es la misma que Contiene el Cargo del oficio de Contralor Y pesso quatroçienttos Y ochenta Y nueve marcos Seis onzas Y quatro ochauas monta a la ley treinta y nueve mill Sietteçientos Y nouenta y Siete reales de plata . . . . . 39.797

*Estado de Guardas Y Repostteros*

- [78] Andres de Cordoua del estado de Guardas y Repostteros manifesto la plata siguiente = Sesenta plattos trincheros ylo arriba = Ueinte y ocho plattos gallineros desiguales ylo arriua = quatro Jarros de echura antigua = dos candeleros de Camara medianos = dos Saleros Con borje = ocho Uasos de faldciguera chatos = ocho escudillas Con orejas = dos Uinajeras Y dos Pimenteros Con trapadores toda la dicha plata es la misma que Contine el Cargo del oficio de Contralor Y pessa tresçienttos Y onze marcos monta a la ley Ueinte Y Cinco mill dosçientos Y sesenta y nueve Reales de plata . . . . . 25.269

*Estado de damas*

- [79] Don Juan de Herrera del estado de damas manifesto la plata siguiente Setenta y nueve plattos trincheros ylo arriba = diez y nueve plattos gallineros ylo arriba = Ueinte Y Seis platos gallineros algo menores ylo arri-

ba = dos fuentes medianas = quatro Candeleros de Camara = tres Saleros  
 Con borje = tres Jarros = dos cucharones = Ueinte Y quatro Cucharas =  
 Seis escudillas Con pie Y dos orejas Cada Vna = quatro Uinajeras Y Seis  
 pimenteros Con ttapadores; Y Una Caja quadrada prolongada Con Ar-  
 mas: que toda la dicha platta pessa quatroçienttos Y nobentra y Seis mar-  
 cos Y Una onza monta a la ley quarentta mill tresçienttos y diez reales de  
 platta: Y es la misma que contiene el Cargo del ofiçio de Contralor 4.310

*Estado de las de la Camara*

- [80] Don Manuel osorio de el estado de las de la Camara manifestto la platta  
 siguiente = treintta plattos gallineros desyguales ylo arriba = Sesentta Y  
 Seis plattos trincheros ylo arriba: Y dos fuernttes = Dos Candeleros de  
 Camara = tres Jarros = diez y seis Cucharas = Un Cucharon = tres saleros  
 Con borje = quatro Uinajeras: Y seis Uinajeras Con ttapadores Y cont-  
 ratapadores todo Con Armas: que toda la dicha platta pessa tresçienttos  
 Y setenta Y nuebe marcos siete onzas y Cinco ochauas monta a la ley  
 treinta mill ochoçienttos Y setenta y Un reales de platta Y es la misma  
 que Contiene el Cargo de el ofiçio de Contralor. . . . . 30.871

*Zereria*

- [81] Don lorenzo Zebrian de Velasco Jefe de la Zereria de la Reyna nuestra  
 Señora nanifesto las alajas de platta siguientes = Çinquentta y ocho Can-  
 deleros de Camara Cinco blandones el Vno de pie triangulo Y los quatro  
 redondos = tres plattos de despauilar Con ttijeras Y Cadenillas = Y Una  
 palmatoria Con pinzas Y Cadenilla; que toda la dicha platta es la misma  
 que Contiene el Cargo del ofiçio de Contralor Y pesa Siettecientos Y  
 Zinquenta marcos tres onzas Y Seis ochauas monta a la ley Sesenta mill  
 nuebeçienttos Y Setenta Y Cinco reales y medio de plata. . . 60.975 1/2

*Cozina de Boca*

- [82] Phelipe Hipolitto Cozinerero de Uoca manifestto las Alajas de platta si-  
 guienttes = Vna Paila Colador Con dos asas = Una olla Con ttapador y  
 assa = Una Cazuela Con asas = Dos Bacias aobadas = Un Rallo y Un  
 cucharon todo de platta que es la misma que Contiene el Cargo del ofiçio  
 de Contralor Y pessa Zinquenta Y Siette marcos Siette onzas Y seis  
 ochauas monta a la ley quatro mill Sietteçienttos Y nuebe reales Y medio  
 de platta. . . . . 4.709 1/2

*Fianbrera del campo*

- [83] Don Francisco Baraez Sobre estantte de Coches de la Reyna nuestra Señora manifesto las Alajas de platta Siguientes = Dos flamenquillas Y quatro rtrincheros ylo arriua Con Armas reales = Una Cuchara tenedor y Cauo de Cuchillo redondo dorados = Un ramillete que se Compone de quatro Salbillas en diminucion Con Veinte y ttres tazas Y quatro bolas por pies que todo pessa quarenta Y quatro marcos Una onza y Una ochaua Y monta a la ley tres mill quinientos Y ochenta Y Seis reales de platta . . . 3.586

*Bureo*

- [84] Don Diego Alfonso Paredes Ujier de Uianda manifesto las Alajas de plata siguientes Dos Candeleros de Camara = cinco piezas Seisauadas de escribania = Una Caja quadrada prolongada para las plumas Y Una Campanilla que todas las dichas piezas de plata Siruen en el real Bureo Y pesan treinta y Cinco marcos y quatro onzas Y monttan a la ley Dos mill ochocientos Y ochenta Y quatro reales de plata . . . . . 2.884

Y en este estado quedo por oy este Ymbentario y las alajas de platta Ymbentariadas en el ofiço de Contralor de la Reyna nuestra Señora metidas en Arquetones y Cofres que sirben para su guarda de que Yo el escriuano doi fee; Y rubrico el señor Conde de la Estrella = Antte mi Francisco Maioral.

En el Real Palaçio y Alcazar de Su magestad a doze dias del mes de Maio año de mill Sieteçientos Y Uno el dicho Señor Conde de la estrella Con asistencia del Señor Don Antonio de Castro Contralor de la reina nuestra Señora entro en Un Aposento immediato a la puertra de la Cadena frente del consejo de haçienda que abrio Con Vna llaue el dicho Señor Contralor Y por antte mi el escribano Se Ymbentario lo siguiente

- [85] Dos Cazos grandes para majar blanco = treze Uarquinos de todos los tamaños Con asas Y Cauos de Yerro = diez Y Seis Cazos de ttodos tamaños Con sus Cauos de Yerro = Una Caldera de Cobre Con su Assa = quatro piezas de lauar grandes = dos Cantarillas para Uinagre = quatro Jarros de Cobre Con pico y asa Siette torrteras medianas = dos torrteras reales = Dos Uarquillas para la mantteca = quarenta Y Cinco Uarquillas y cubillettes = Cinco Cazuelas de mano Con sus mangos = dos castañas grandes de cobre para mantteca y azeitte que siruen en el Guardamanjier = Siette hornillos de manjar blanco = tres Acheros de Cobre Cinco Coladores grandes Con sus asas Doze piezas redondas de todos tamaños = quatro Cazos Coladores Una Caja para espeçias Con diuisiones = Una pieza Abarquilla-

da Con diuisiones = Dos telas para huebos ylados = quattro fiambreras Con sus Asas = tres tapaderas de Cazuelas = Cinco hornos de todos tamaños, los tres sin ojas y el Uno Sin tapadera = Una Sartten real Con mango de Yerro = Seis Cantaros grandes Con sus tapadores de madera = Un Xaller para parttir el pan = Dos Conteras de Asadores = Una cuchara para Sacar Agua Con su Cadena de Yerro = Dos Jeringas de bronze = Un molde de Pastrelillos Ymperiales.

- [86] Un Almírez de Bronze Con su mano de Yerro = dos tapadoras de Hornillos = Un rallo de Cobre Con Caja de madera = quarenta Y quattro Uarquillas de oja de platta Catorze Sarttenes de Yerro de todos tamaños = Una Sartten Con goznes el mango = Cinco parrillas de Yerro grandes y medianas = Unas Parrillas de Azero = nueve cucharas de Yerro = Dos espumaderas = dos Paletillas de lumbré = diez Cauillos grandes y chicos = quinze Asadores de Yerro = Diez filetes de Azero = Seis palas de horno de poyo = quattro rollos Con sus ganchos = Cinco Uarras Con sus eses = Seis palas de lumbré = dos trebedes grandes = Siette antteparas = tres tapas de orno de Poyo = treze Saettines = quatro Cuchillos de picar = Seis medias lunas = tres cuchillas de golpe Dos Uarillas de Cortinas para las Cantarera = Unos garabatos de Ganchos = Una Orquilla para sacar los Cubiletos = tres orquillas grandes para la lumbré = Dos Ainafes = Dos Paletillas de Arroz = Cinco rejas de Ornillas = Una Blandonçillo de Yerro = Onze barquinos de Cobre grandes, medianos y chicos = Seis piezas de labar grandes de Cobre = treze piezas grandes de Cobre redondas Con asas de Yerro que siruen en la Sauseria = Seis Hornillos para majar blanco = tres piezas redondas de Cobre Con asas de lo mismo = quattro Coladores = Dos Sarttenes Reales = ocho fiambreras de Cobre diez Cazos de mango largo = Un Perol grande para manjar blanco tres Calderas grandes de Cobre Con sus Asas de lo mismo quattro hornos reales de cobre Con sus ojas de lo mismo dentro = tres Almírezes de Metall Con sus manos de Yerro = Una fiambreira de Cobre Con su Oja dentro = Otra sartten real Una tela de cobre para huebos ylados doze tortteras de cobre de todos tamaños = quattro tapaderas de torttera de cobre = Dos Acheros de Cobre = Una pieza de Cobre Con tres diuisiones = tres Uarquillas de Cobre = dos cantaros grandes de Cobre = dos embudos de Cobre = dos Cantarillas para Uinagre = tres Jarros Con sus picos = Cinco medidas de Cobre de todos tamaños = Un taller de cobre = Una Geringa de Azofar = dos conteras de Cobre = Settenta y tres cubiletos de Cobre = Siette sarttenes de yerro chicas Y grandes = Cinco tres pies grandes de Yerro = Dos antteparas de Yerro grandes y Unas de Azero = Una tapadera de Horno de Poyo de Yerro = tres Anafres de Yerro Con sus rejas = dos Uarras de Yerro grandes Con sus eses Catorze Cauillos de Yerro grandes = dos Palas de Orno = dos Orquillas de Orno = Ueintte asadores de Yerro = ocho tres pies de Yerro = treintta Y quattro piezas

de Yerro de Cucharas espumaderas Y garabatos de Orno = Un braserillo de Yerro y Un Saettin de lo mismo: todas las referidas piezas de Cobre y hierro se ttasaron por Ambrosio Jil y domingo Ualdes Caldederos en Veinte mill nuebeçientos y Cinquenta y Vn Reales de Vellon . . . 20.951

Y se quedaron en el dicho Aposento donde no se hallo otra cosa alguna que imbentariar Y la llave quedo en poder del dicho Señor don Antonio de Castro quien Zerro dicho Aposento de todo lo qual doi fee Y lo señalo el dicho señor Conde de la estrella = Ante mi francisco Maioral.

Concuerta este traslado Con su original que queda en mi poder Y oficio a que me rremito Y lo signe para poner en el oficio de Contralor del Rey nuestro Señor en Madrid a Veinte y Seis de septiembre año de mill Sieteçientos y tres = Ua testado = plata =

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral.



DECLARACIONES DE LA GUARDA JOYAS DE  
LA REYNA NUESTRA SEÑORA Y OFICIOS  
DE VOCA



En la Villa de Madrid a Veinte y Cinco dias del mes de henero año de mill Siettecientos y Uno el Señor Don Thomas Jimenez Panttoja Cauallero del hurden de Santiago Conde de la Estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda de Su Magestad y asesor de su Real Bureo: Mando se requiera a los Señores Don Antonio de Castro Contralor, Don Antonio Horttiz de Oralora guardajoyas Don Juan Clauero tapicero maior y a Don Gabriel de Silua aposentador maior de la Reyna Nuestrra Señora (que Dios guarde) y a cada Vno de por si que para Ynbentariar y rasar los Vienes y alajas que deuo su Magestad el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que goça de Dios) pongan de manifiesto todos los uienes y alajas que tienen a su Cargo por sus ofizios y los Cargos y discreçiones que huere de ellos y lo Cumplan Con aperciimiento y lo Señalo=Ante Mi Francisco Maioral.

*Requerimiento al Señor don Antonio de Castro*

En la Uilla de Madrid a Veinte y Cinco dias del mes de henero año de mill siettecientos y Vno yo el escriuano ley y notifique el auto antecedente al Señor Don Antonio de Castro Contralor de la Reyna nuestra Señora en su persona y hauendolo oido y entendido dijo que esta promptto a manifesttar los Cargos y direcciones de Uienes y alajas que paran en su ofizio de Contralor tocantes a los demas ofizios de la Casa de la Reyna nuestra Señora y a dar las Ordenes necesarias a los Jefes de los dichos oficios para que manifiesten dichas alajas y que no tiene en su poder ningunos Uienes ni alajas tocantes a Su Magestad esto respondio y lo firmo doy fee = Don Antonio de Casttro = Francisco Maioral.

*Requerimiento a don Juan Clauero*

En la Uilla de Madrid a Veinte y Siette dias del mes de henero año de mill siettecientos y Uno Yo el escriuano ley y notifique el auto antecedente a Don Juan Clauero aposentador maior de la Reyna Nuestrra Señora en su persona y hauendolo oydo y entendido dijo estaria promptto a Manifesttar todo lo que tiene a su Cargo tocante a la tapizeria de la Reyna Nuestrra Señora que Consta por el Cargo que le esta echo en el Oficio de Contralor que exerçe Don Antonio de Castro esto respondio y lo firmo doy fee =don Juan Clauero =Francisco Mayorall.

*Requerimiento al Señor Don Antonio Ortiz*

En la Uilla de Madrid a treintta dias del mes de henero año de mill Sietteçientos y Uno yo el escriuano hize nottorio el auto antecedente al Señor Don Antonio Orttiz de Ottalora Cauallero del Orden de Santiago Secretario de estrado de Su Magestad y guarda Joyas de la Reyna Nuestrra Señora y huiendolo entendido Dijo que en el ofizio de la Guarda joyas no paran ningunas alajas ni Joyas ni otra cosa alguna de la Reyna Nuestrra Señora ni nunca han entrado en su poder si solo puede dezir que por el referido ofizio estan echos los Cargos que originales paran en el que parecen por las tres Copias que entrega a mi el escriuano certificadas de Don Miguel Gonzalez Yañez Veedor y Contrador de la Real Camara de Su Magestad y de la Guardajoias a Doña Barbara de Auiles azafatta de Su Magestad a Doña Ursula de Torres de la Camara y bufettera que fue y a Don Alonso Tarno de la Vega ayuda de oratorio actual por las quales Consta de las alajas piezas de platta y Otrras Cosas que se lleuaron en seruicio de la Reyna nuestrra Señora al Palacio de las Marauillas esto respondio y lo firmo doy fee. Don Anttonio de Orttiz y Ottalora = Francisco Mayoral.

Doy fee reciui las tres Copias que dize la respuesta antecedente sus fechas de todas de Veintte y Seis de este presente mes y año y tienen Cartorce hojas. Madrid y henero Treintta de mill Sietteçientos y Uno. Maioral. Copia del Cargo Original que por el oficio de Guarda Joyas de la Reyna nuestrra Señora esta echo a Doña Barbara de Auiles azafatta de Su Magestad de la platta que se la entrego para el seruicio de la Real Camara.

Digo yo Doña Barbara de Auiles azafattà de la Reyna Nuestrra Señora que reziui del Señor Don Anttonio Orttiz de Otralora Cauallero de la Orden de Santtiago del Consejo de Su Magestad Su Secrettario en el Real de las Yndias Guarda Joyas y ropa de la Reyna Nuestrra Señora las pieças Siguientes para su Real Seruicio

- [1] Un Uelador con pie grande redondo cicelado de ojas con Seis anjelillos y Seis Volas por pies con Coluna Salomonica Cizelada de ojas y razimos arandela Zizelada al Cantto con armas Reales en medio y Vna arandela pequeña deuajo de ella que peso treintta Marcos quatro Onzas y Siette Ochauas Segun la nueua ley de a Ochenta y Vn Reales y quarttillo de platta el marco el qual se hizo de nueuo por hauerse fundido el que esttaua a Cargo de Doña Maria Molina . . . . . 30-4-7
- [2] Dos Jarros Picheles yguales Con asa y tapador engoznados Cada uno que pesaron Onze marcos y dos Onzas . . . . . 11-2

- [3] Dos Vacinillas para Silleta Con Vna asa en cada Una que pesaron treze marcos quattro Onzas y Seis ochauas. . . . . 13-4-6
- [4] Dos Ollas lisas con asas y tapador por rematte en cada Vna que pesaron Ocho marcos Vna Onza y dos Ochauas. . . . . 8-1-2
- [5] Quattro Candeleros bujias de pie quadrado con Mecheros redondos torneados que pesaron Onze marcos dos Onzas y Siette Ochauas y Media . . . . . 11-2-7 $\frac{1}{2}$
- [6] Dos perfumadores quadrados Yguales con tapador Calado y rematte y Cauo Cortto hueco diez marcos y cinco Ochauas . . . . . 10-0-5
- [7] Un platto de despauilar redondo Con Cauo hueco Cadenilla y tijeras tres marcos dos Onzas y seis ochauas . . . . . 3-2-6
- [8] Dos escudillas Conserberas Con tapadores y remattes quattro Marcos y dos Ochauas . . . . . 4-0-2
- [9] Quattro escudillas Yguales lisas Con dos Orejas en cada Vna Cinco marcos y Vna onza . . . . . 5-1-0
- [10] Dos Palmattorias con Cadenilla y pinzas con dos mecheros quattro marcos dos Onzas y tres Ochauas. . . . . 4-2-3
- [11] Cinco flamenquillas de Ocho que se entregaron a Doña Maria Molina pesan estras Cinco Quinze marcos dos Onzas y Seis Ochauas . . . 15-2-6
- [12] Una Jeringa lisa con Cauo Cinco marcos seis onzas y dos ochauas. . . . . 5-6-2
- [13] Dos Ruçiaderas de echura de Jeringa con quadro quattro marcos Vna Onça y Cinco ochauas . . . . . 4-1-5
- [14] Dos escudillas para sangrar Con Cauo y tapador y dos Fuenteçillas que se ponen Ocho marcos Siette Onzas y Siette Ochauas . . . . . 8-7-7
- [15] Dos Jarros Yguales lisos con pico asa y pie Cada Vno nueue marcos tres Onzas y dos Ochauas . . . . . 9-3-2
- [16] Un azafatte redondo Zizelado de flores y fruttas Ocho marcos y Siette Ochauas. . . . . 8-0-7
- [17] Una Uazia de platta grande redonda lisa y con falda angosta treintta y Cinco marcos y quattro Onzas . . . . . 35-4-0

- [18] Siette trincheros de Ocho que se entregaron a Doña Maria de Molina a quien faltto Vno y dos a Doña Ana Maria Gines por quien Cargo era de diez y todas pesauan Veintte y tres marcos dos Onzas y quattro Ochauas que rattedo este peso que dar para los Siette efectiuos y diez y Seis marcos poco mas o menos . . . . . 16-0-0
- [19] Dos Baçinillos Yguales redondas de falda Cortta Siette Marcos dos Onzas y quattro Ochauas . . . . . 7-2-4
- [20] Una Uacia oabada lisa para labar las manos Cinco marcos y Cinco Onzas . . . . . 5-5-0
- [21] Una Salua lisa con pie Ondo Cinco marcos y tres Ochauas . . . . . 5-0-3
- [22] Un pomillo de dos Yguales que se entregaron a Doña Maria de Molina Aobado con tapadores y llaue y la faltto el Vn y pesando los dos tres Marcos Vna Onça y Vna Ochaua queda este en Un Marco quattro Onças y Cinco Ochauas . . . . . 1-4-5
- [23] Una Uaçia Mediana lisa Onda para sangrar con falda Cortta pesa diez y Siette marcos y Siette Onzas . . . . . 17-7-0
- [24] Un Braserio forma de Caldera Con Cadena pie asa y reasa treintta y Vn marcos Siette Onzas y dos Ochauas . . . . . 31-7-2
- [25] Un Calentador Con tres piezas en el Cauo huecas y Su tapa Calada treçe marcos dos Onzas y dos Ochauas . . . . . 13-2-2
- [26] Un azafatte pequeño Cicelado de flores aobado dos Marcos Seis Onzas y Vna Ochaua . . . . . 2-6-1
- [27] Dos Candiles de pared con sus mecheros tres marcos Seis Onças y Cinco Ochauas y media . . . . . 3-6-5<sup>1</sup>/<sub>2</sub>
- [28] Un Açafatte grande aobado Cercado de ojas y flores con las Armas Reales en medio y Uara y quartta de largo Veintte y dos marcos Seis Onzas y Siette Ochauas . . . . . 22-6-7

*Platta dorada*

- [29] Una Salua de platta dorada Con Vn hueco en medio para Vna Jicara Un Marco Siette onças y Siette Ochauas y media . . . . . 1-7-7<sup>1</sup>/<sub>2</sub>
- [30] Siette Cucharas y Siete tenedores dorados de Ocho que fue Cada Juego y se entregaron a Doña Maria Gines y Doña Maria de Molina por que faltto Vna pieza a cada Vna y quedan en dos marcos Siette Onzas y Seis Ochauas . . . . . 2-7-6

- [31] Quattro pares de Varillas para Chapines Ondeadas las dos y las Otrras con sus Clauos Vn marco dos Onzas y Vna Ochaua . . . . . 1-2-1
- [32] Una esterilla de platta de más de media Uara de largo y tercia de ancho que peso Siette marcos y quattro Ochauas . . . . . 7-0-4
- [33] Una garapinera de platta lissa Con gollette largo y tapador Con asa engoznada y Vna bomba Con Cañon largo que peso Cinco marcos Una Onza y Cinco Ochauas . . . . . 5-1-5
- [34] Diez y Ocho poçillos de platta Yguales los doze blancos y los Seis dorados con dos Asas y Tapador con Una asa en cada Vno diez y seis marcos y dos Ochauas . . . . . 16-0-2
- [35] Un Jarro de Platta dorado redondo lisso con Asa y en la boca y sin pico tres marcos quattro Onzas y Siette ochauas . . . . . 3-4-7
- [36] Tres chocolatteros de platta Vno grande Otro mediano y Otro menor que pesaron Seis marcos dos Onzas y Seis ochauas . . . . . 6-2-6
- [37] Dos Canttaros medianos de platta Con armas Reales y asa que se presstaron de la Casa del Rey y por Verdad lo firme en Madrid a Veinte y tres de Septiembre de Mill Seiscientos y Ochenta y nueue = Doña Barbara francisca de Auiles = fuy presentte y la razon de este Reziuo esta en el Ymbentario General de preuenciones de Jornada de Su Magestad = Don Juan Duran Ynfantte escriuano de Camara de Su Magestad.

Demas de esto se han lleuado para seruicio de la Reyna dos braseros grandes que seruian a Su Magestad en Su Real Camara de las señas y peso siguiente

- [38] Un Braserero de platta grande redondo zizelado agallonado con siette Vichas Sobrepuestas y le falta Vna y quattro Mascarones Con asas y Vazia con dos asas y por la parte de adentro vacia y pared de Cobre Clauado Contra la otra platta que pesa Ciento y quarentta y tres marcos quattro Ochauas que reuajando quarentta Marcos que se regula puede pesar el cobre con poca diferenzia queda en zientto y tres marcos quattro Onzas y quattro Ochauas que montta a la ley de Ochenta y Vn Reales y quartrillo de platta el marco Ocho mill quattrocienttos y Cattroce Reales de platta . . . . . 8.414
- [39] Otro Braserero de platta grande de echura de Urna con quattro Volas y Casquillos entornilladas y dos asas con nudettes y arttesones y Uazia con dos asas que pesa Ciento y quattro marcos y dos Onzas montta en la forma dicha Ocho mil quattrocienttos y Settentra Reales de platta según pareze por la tasa del Contrastte . . . . . 8.470

Concuerta Con el Cargo Original que esta en el oficio de la Guarda Joyas firmado de la referida Doña Barbara de Auiles azafatta de la Reyna Nuestrra Señora cuyas piezas de platta Conttenidas en el han pasado y lleuadose al Palacio de las Marauillas para el seruicio de Su Magestad. Madrid a Veintte y Seis de henero de mill Siettecientos y Uno = y Como Veedor y Contrador de la Real Camara de la Reyna Nuestrra Señora lo firme = Don Miguel Gonzalez y Yañez.

Copia del Cargo Original que por el Ofizio de la Guarda Joyas de la Reyna Nuestrra Señora le esta echo a Doña Ursula de Torres de la Camara y bufettera que fue de Su Magestad.

Digo Yo Doña Vrsula de Torres Bufettera de la Reyna Nuestrra Señora que Reziui del Señor Don Antonio Ortiz de Otralora Cauallero de la Orden de Santiago del Consejo de Su Magestad Su Secrettario en el Real de las Yndias Guardajoyas y Ropa de la Reyna nuestrra Señora las piezas siguientes para su Real Seruicio.

- [40] Una Caja tocador que se Compone de Una arquitta pequeña quadrada Cubiertta de Uaquetta colorada y guarnezida de tachuelas doradas y dentro della Otra Caja ajusttada de euano de Porttugal guarnezida con florones de platta Canttoneras escudo de Zerradura y dentro de esta Otra Caja de Pino con Sus diuisiones forrada de escarlattin que se Compone de las piezas Siguyntes:
- [41] Primeramente la guarnizion de platta de la dicha Caja de evano que tiene Vn floron enmedio tallado y resaltado Con las armas Reales y Canttone-ras escudo de Zerradura y Otro en la Cubiertta con Doce Canttoneras las quattro Sençillas para la tapa y las Ochò de a dos que peso Veintte y Cinco marcos y quattro Onzas con tachuela puerreçelas y dos Cade-nillas. . . . . 25-4-0

*Dorado*

- [42] Una guarniçion de platta dorada Quadrada almenillada para Vn espejo que Va en ella que peso Cinco marcos Siette Onzas y dos Ochauas 5-7-2
- [43] Un atril de platta dorado Cicelado con quattro Uolas por pies y Corredorcillo que pesa diez y seis marcos Una Onza y Seis Ochauas . . . . 16-1-6
- [44] Dos Cajas de platta doradas y picadas quadradas prolongadas Con tapador la Una con Conparttimento que pesaron Cattorze marcos Siette Onzas y Vna Ochaua . . . . . 14-7-1

- [45] Una Uazia de platta aobada dorada y picada y Vn Jarro aguamanil dorado y picado con asa tapador engoznado y pies angostto que peso todo Siette marcos y tres Ochauas . . . . . 7-0-3
- [46] Dos Cajas de platta doradas redondas picadas con tapador y rematte en cada Vna pesan tres marcos y siette Ochauas . . . . . 3-0-7
- [47] Doze Salserillas de platta doradas Cada seis de ellas Yguales lisas pesan Seis marcos Cinco Onzas y Siette Ochauas . . . . . 6-5-7
- [48] Una escupidera de platta dora[da] lisa con tapador engoznada pesa Quattro marcos y dos onzas . . . . . 4-2-0
- [49] Una azafatte mediano Cicelado de flores doradas que peso Un marco Seis Onzas y Siette ochauas y media . . . . . 1-6-7 $\frac{1}{2}$
- [50] Mas dos tafettanes de a doze Uaras cada Uno de tafettan doble Carmesi guarneçidos con encajes de platta y Oro de seis dedos.
- [51] Ciento y Cinquentta Uaras de Colonias de diferentes Colores y Ciento y Cinquentta Uaras de liston y Seis piezas de reforzada.
- [52] Seis Onzas de Seda de Coser Otra negra de ojalar Ocho onzas de Ylo de flandes Veintte y quattro papeles de Alfileres Cinquentta Uaras de encajes blancos de a quattro dedos de ancho para las trenzas y Caireles Dos azericos para alfileres de Chamelote Ocho piezas de Zintas de Ueneçia de diferentes colores para bolsas de pelo con quarentta y Ocho Varas Cada pieza.
- [53] Un Manguitto de Marttas finas dos Velicos guarnecidos de puntas y Vna falla tamuien guarneçida.

Y lo firme e Madrid a Veinte y tres de Septtiembre de mill seisçientos y Ochenta y nueue años = Doña Vrsola Theresa de Torres y Marban.

Mas reciuí Ocho peines de marfil: Seis de Box grandes.

Seis escarpidores: Diez y ocho Pernis de Jaque y las Jasperas y lo firme dicho día = Doña Vrsola Theresa de Torres y Marban = Fuy presente y la razon de este Cargo se hallara en el Ymbentrario general de preuenciones de Jornada de Su Magestad: Juan Duran Ynfante escriuano de Camara.

Concuerta con el Cargo original que estta en el ofizio de la Guardajoyas firmado de Doña Vrsola de Torres de la Camara que fue de la Reyna nuestra Señora y Bufettera Cuyas piezas de platta se lleuaron y pasaron al

Palazio de las Marauillas para el Seruicio de Su Magestad y Como Veedor y Contador de la Real Camara de la Reyna nuestrra Señora lo firme en Madrid a Veintte y Seis de henero de mill Sietteçientos y Vno=Don Miguel Gonzalez Yañez.

Copia del Cargo Original que le estta echo por el ofizio de la Guardajoyas de la Reyna nuestrra Señora a Don Alonso Tarno de la Uega ayuda del Oratorio de Su Magestad

*Ornamentos*

- [54] Primeramentte quattro Ornamentos de los quattro Colores de rasso de Oro Casullas Con sus estolas y manipulos y bolsas de Corporales para el Oratorio grande Con sus frontales de lo mismo.
- [55] Ottros quattro Ornamentos de Damascos de los quattro Colores con Sus Casullas manipulos estolas bolsas de Corporales y frontales de lo mismo para Camino.
- [56] Ocho Cingulos de todos Colores.
- [57] Ocho paños de Calizes.
- [58] Dos Sittiales de terçiopelo Carmesi Con sus borlas de oro.
- [59] Dos Terlizos de Ormesi Carmesi para Cubrir los Sittiales Con punttilla de Oro.
- [60] Quattro tafettanes de Cubrir los alttares con punttilla de Oro.
- [61] Quattro Almoadas de terçiopelo Carmesi con Una borla menos.
- [62] Quattro Albas guarneçidas de punttas.
- [63] Tres amitos guarneçidos de punttas.
- [64] Quattro toallas de Alttar sin punttas.
- [65] Quattro Sauanillas de Creencia guarneçidas Con punttas por tres parttes.
- [66] Dos Toallas de Comunion con punttas.
- [67] Dos Sobrepellizes de Cambray.

- [68] Quattro sauanas de altar para el Oratorio grandes con punttas por tres parttes.
- [69] Ottras Quattro Sauanas de altar para el Oratorio de Camino mas pequeñas guarneçida del mismo genero.
- [70] Quattro pares de Corporales de Cambray Con dos hijuelas y palias Con punttas.
- [71] Diez purificaciones.
- [72] Una mesa de altar Con su tijera y Correones.
- [73] Dos bancos de Nogal guarnecidos de galon de Oro para el Sital.
- [74] Tres baules negros para guardar los ternos.

*Platta*

- [75] Una cruz con seis Candeleros todo dorado pesaron nouentra y Cinco marcos y Una Ochaua . . . . . 95-0-1
- [76] Un Caliz Con su pattena dorado Cinco marcos y tres Onzas . . . . . 5-3-0
- [77] Dos Vinajeras Con su Saluilla dorada Seis marcos quattro Onzas y Seis Ochauas . . . . . 6-4-6
- [78] Un atril para el misal dorado diez y nueue Marcos quattro Onzas y Seis Ochauas . . . . . 19-4-6
- [79] Un porttapaz dorado tres marcos dos Onzas y tres Ochauas . . . . . 3-2-3
- [80] Las Palabras de la Congregacion dorado diez marcos Seis Onzas y quattro Ochauas . . . . . 10-6-4
- [81] Una palettrilla dorada para alumbrar Un marco Siette Onzas y quattro Ochauas . . . . . 1-7-4
- [82] Una Copa de Saluilla dorada para la Comunion pesaron estas dos piezas quattro marcos quattro Onzas y quattro Ochauas . . . . . 4-4-4
- [83] Una Campanilla dorada peso dos marcos tres Onzas y tres Ochauas . . . . . 2-3-3

- [84] Un Hostriario Con su Tapa dorado tres marcos tres Onzas y Seis Ochaus . . . . . 3-3-6
- [85] Un Acetre dorado con su aspesorio diez y Seis marcos quattro Onzas y dos Ochaus . . . . . 16-4-2
- [86] Dos fuentes doradas Veinte y Ocho marcos dos Onzas y tres ochaus . . . . . 28-2-3
- [87] Un aguamanil dorado doze marcos y quattro Onzas . . . . . 12-4-0

Y todo lo Conttenido en esta memoria se entrega al dicho Don Geronimo Suarez ayuda de Oratorio de la Reyna nuestrra Señora y para que Conste lo firme en Madrid a Ueinte de Marzo de mill Seiscientos y Ochenta años y mas reziui el manual de las bodas = el Lizenziado Don Geronimo Suarez: fuy presente Don Juan Duran Ynfante.

- [88] Mas Reziui de el dicho Señor Don Anttonio Ortiz de Oalora Un sittial de terciopelo Carmesi de quattro Uaras y dos terçias de largo y Cinco piernas de ancho forrado en tafettan doble Carmesi guarneçido de Ún franjon de Oro de tres dedos y quattro borlas a las esquinas.
- [89] Mas dos almoadas para este Sittial de terçiopelo Carmesi guarnezidas de Vn galon de Oro Uordado de dos dedos con sus borlas a las esquinas de Oro y seda.
- [90] Mas Un tafettan doble Carmesi guarneçido de Vn encaje de Oro y platta de dos dedos para cubrir dicho Sittial.
- [91] Otro Sittial mas pequeño de terciopelo Carmesi de quattro Varas de largo y quattro piernas guarneçido Con flueco de Oro Cerrado forrado en Tafetan doble Carmesi.
- [92] Mas dos Almoadas de terçiopelo Carmesi guarnezidas con Vn galon de Oro Uordado y sus quattro Volas a las esquinas de Cada Una de Oro y seda.
- [93] Un Tafettan doble Carmessi Guarneçido Con Vn encaje de Oro y platta de dos dedos para Cubiertta de este Sittial.
- [94] Dos bancos de Nogal Uno de nueue palmos de largo y el Otro de seis Cubierttos ambos de Uaquetta Colorada y guarnezidas con Un galon de Oro y rachelas doradas y sus yerros pauonados y dorados.

- [95] Una Casulla de tela blanca y Oro con su estrola manipulo y bolsa de Corporales guarnecido todo con galon de Oro Uordado y forrado en tafetan doble encarnado.
- [96] Las Ocho Casullas que estan a mi Cargo antecédente de tela de los quattro Colores y las Ottras quattro de damasco con todos Sus adherentes se forraron de nueuo.
- [97] Mas Reziui Quattro bolsas de Corporales de tela para las dichas quattro Casullas y asi mismo de Tela que se renouaron y estas quattro bolsas Van guarnezidas de Cordoneria de Oro y platta con su galon bordado de Oro el Canto.
- [98] Mas de Ocho paños de Calizes de tafetan doble de los Colores Correspondientes a las Casullas guarnezidos con encajes de Oro y platta de tres dedos.

*Ropa blanca*

- [99] Mas Reziui dos albas de Cambray guarneçidas por auajo con Vn encaje de ojo de Perdiz de Vna quartta y las mangas con Ottro de a sesma sus Colonias encarnadas en el Cuello y al rematte dos mulettillas de Oro de Cordoneria.
- [100] Ocho purificadores de Olanda.
- [101] Dos pares de Corporales de Cambray con sus hijuelas guarneçidas con encajes de Ylo de ojo de Perdiz de tres dedos.
- [102] Dos Toallas de Cambray para la Comunion guarneçidas con encajes blancos de ojo de Perdiz de quartta de alto.
- [103] Dos Toallas de Olanda blanca llanas para purificar.
- [104] Ocho Varas de Bramantte reluçidas a paños para limpiar la platta y fundas de Calizes y Cubiertta de la ara.
- [105] Mas Un Evangelio de San Juan con Una guarnizion dorada entretrellada y dentro Vna lamina con letras talladas del Evangelio y peso [*en blanco*].

Y lo firme en Madrid a Veinte y quattro de Septtiembre de mil Seiscientos y Ochenta y nueue años.

Mas lleua Un Cofre para la platta = Lizenciado Don Geronimo Suarez: fuy presente y la adicion de este reziuo se hallara en el Ymbenttario general de preuenciones de Jornada de la Reyna nuestrra Señora Doña Maria Ana de Neoburgo: Don Juan Duran Ynfante.

Digo Yo Don Alonso Tarno de la Vega ayuda del Orattorio de Su Magestad que he reziuido de el Señor Don Antronio Orttiz y Ottalora Cauallero de el Orden de Santtiago y Guardajoyas de la Reyna nuestrra Señora todo lo Conttenido en este Cargo hecho por el dicho Señor Don Geronimo Suarez mi anttecesor y lo firme en Madrid a treze de Março de mill Seisçienttos y nouenta y siete: Don Alonso Tarno de la Vega.

Mas Reziui de Orden de la reyna nuestrra Señora (que Dios guarde) y para seruir en su Real Orattorio que lo necesitaua preçisamente lo Ynfraescritto

- [106] Quattro Albas para las misas de los Capellanes porque las que ay esttan todas rotas como se podian reconoçer y se han recosido algunas vezes.
- [107] Mas Ottras dos Albas con mas y Cuello mas anchas que las de arriua que han de seruir para el Padre Confesor.
- [108] Quattro Amittos del mismo lienço que las referidas aluas.
- [109] Dos Sobrepellizas que siruen los dias de Comunion de Su Magestad por que no avia mas que Vna y esa rotta y se necessita de dos para poder aderezarse y lo mismo subscede en las aluas.
- [110] Dos Toallas para seruir en el Orattorio de las misas del mismo Lienzo.
- [111] Dos paños de Lienzo reziio para enjugar y limpiar la platta que sirue en las misas.
- [112] Una Talega de el mismo lienzo reçiio para lleuar la ropa quando se va aderezar.
- [113] Dos Casullas de tela blanca porque de las que ay deste genero no pueden seruir ninguna.
- [114] Un fronttal blanco de Damasco para el altar porttatil.
- [115] Un Misal con los Santos nueuos porque el que ay estta muy viejo y le faltran muchas misas y tamuien las del horden de San francisco que haze mucha faltta al Padre Confesor quando se ofrezre decir misa de los Santtos de su horden.

- [116] Dos Cofres para de Camino y llevar los recados quando Su Magestad sale a los Reales Sittios V Otrras parttes por que los que ay estan de forma que no pueden seruir pero si para guardar algunas en el Oratorio.
- [117] Dos encerados para Cubrir las Cargas quando se va de camino.
- [118] Dos plumeros para limpiar el oratorio.
- [119] Unas espauladeras.
- [120] Mas Un sittial de terciopelo negro que se Compone de terliz y almoadas y Un Tafettan doble plata Cubrirle.

Todo lo referido Reziui en Veintte de septtiembre de mill Seisçientos y nouenta y nueue y lo firme: Don Alonso Tarno de la Vega.

Concuerta con el Cargo Original que esta en el Ofizio de la Guardajoyas firmado de Don Alonso Tarno de la Uega ayuda de Oratorio de la Reyna nuestra Señora Cuyas piezas de platta y demas generos y cosas en el Conttenidas pasaron y se lleuaron al Palazio de las Marauillas para el seruicio de Su Magestad y como Veedor y Conttador de la Real Camara de la Reyna nuestra Señora lo firme en Madrid a Veintte y seis de henero de mill Sietteçientos y Vno=Don Miguel Gonzalez Yañez.

Don Antonio de Castro secrettario de Su Magestad y controlador de la Real Casa de la Reyna certifico que en Virtud de Orden de la Juntta de Gouierno partticipada al Excelentissimo Señor Duque de Medina Sidonia Mayordomo Mayor por el Señor Don Antonio de Vbilla y Medina Secrettario de el Real despacho su fecha de Veintte y tres de henero pasado de este presente año en que mando se entregase a los Jefes de los ofizios que fueron siruiendo a la Reyna Uiuda nuestra Señora, a la Ziudad de Toledo todas las alajas de platta ropa Cobre Madera y otras cosas que se necesitataron para Su Real Seruicio y Sobre ttodo lo referido Se proueyo autto por el Señor Don Thomas Ximenez Panttoja Cauallero del horden de Santiago Conde de la Estrella de los Consejos de Castilla guerra y hazienda, asesor de el Real bureo y Juez para el Ymbenttario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) para que yo Como tal Contrralor diese Cumplimiento a la Zittada Orden de la Juntta de Gouierno y en su execucion con mi asistencia y estando presente a ello Pedro Cubero Tirado escriuano de Su Magestad y del Bureo de esta Real Casa se entrego a los Jefes de los ofizios que la Reyna Nuestrra Señora nombro para que la fuesen siruiendo a la Ciudad de Toledo las alajas de plata ropa Cobre y demas que era menesstter Cuyos Cargos Originales firmados de los suso dichos quedan en mi Ofizio y con distinción de Cada Vno y lo que se le entrega es la forma y manera siguiente

### *Paneteria*

A Don Juan Guttierrez de Alarcon que fue por Sumiller de la paneteria se le entrego por Don Joseph Pardo Ochoa lo siguiente

- [121] Quattro Talleres de platta y dos de Salerillo y los otros dos lisos todo Sobredorado.
- [122] Mas Una fuente grande de platta Sobredorada como los talleres de arriua.
- [123] Mas Una Uacia grande de platta blanca Con sus asas en que se pone todo el recado del Cubiertto.
- [124] Mas seis flamenquillas de platta.
- [125] Mas Vna Caja de platta para la sal.
- [126] Mas Un azucarero y pimentero de platta Sobredorado.
- [127] Mas Un palillero pequeño de platta.
- [128] Mas Una Cajitta de platta para metter los broches.
- [129] Mas Una Cuchara y tenedor de platta y Sobredorado y Vn Cauo de Cuchillo de platta Sobredorado.
- [130] Mas Un Tenedor de platta y Vn Cuchillo de Chrin chantta con Cauo de platta.

Y todas las alajas aqui expresadas se ponen por Alberto de Aranda Contraste de esta Corte y Conforme al peso de ellas se hizo pesan todas ellas Ochenta y Seis marcos y tres Onzas y quatro Ochauas de plata . 86-3-4

### *Oro*

- [131] Mas Una Cuchara y Vn tenedor de Oro y Un Cuchillo Con Cauo de Oro que todo pesa liquido en Oro treinta y tres Castellanos quatro tomines y Seis granos Conforme a el peso que de ello hizo el dicho Alberto de Aranda.
- [132] Mas quatro Cofres para llevar el pan y la manteleria.
- [133] Mas Una Caldera grande de Cobre.

- [134] Mas Un Almirez grande con su mano todo de metal.
- [135] Mas Una mesa de Tijera para el Cubiertto.
- [136] Mas dos Zedaços para el azucar y pimientta.
- [137] Mas dos Cuchillos y dos tenedores con Cauos de platta de trinchante.
- [138] Mas Ottros dos Cuchillos y tenedores con Cauos negros.
- [139] Mas Un Canttaro de Cobre.
- [140] Mas quattro Tablas de Mantteles finos de flandes sin mojar para la mesa de Su Magestad.
- [141] Mas Onze tablas de Mantteles finos como los de arriua para la mesa de su Magestad.
- [142] Mas Cinco tablas de Mantteles finos de Cama Sin mojar para la mesa de Su Magestad.
- [143] Mas Onze Tablas de Mantteles finos de Cama como los de arriua mojados.
- [144] Mas Cinco Tablas de Mantteles de Cubierttos Sin mojar.
- [145] Mas Seis tablas de Mantteles de Cubiertto como los de arriua estrenados.
- [146] Mas Cinco docenas de Seruilletas de boca finas de flandes para Su Magestad sin estrenar.
- [147] Mas tres docenas de Seruilletas Vsadas finas de flandes como las de arriua.
- [148] Mas Cinco docenas de Seruilletas de Cauos Sin mojar.
- [149] Mas dos docenas de Seruilletas de Coçina Sin mojar.

*Frutteria*

A Don Pedro Mollen Gefe de la frutteria se le enttrego por Don Gaspar Gretti[e]rrez de la Concha lo siguiente:

- [150] Seis flamenquillas de platta para seuir las fruttas a Su Magestad que pesan diez y Ocho marcos y Seis Onzas de platta segun el peso que de ellas hiço Albertto de Aranda Contrastte de la Corte . . . . . 18-6-0

- [151] Mas Un peso con sus pesas para pesar la frutta.
- [152] Mas Una mesa de Tijera.
- [153] Mas Una Caldera de Cobre.
- [154] Mas Un Canttaro de Cobre.
- [155] Mas Un Jarro de Cobre.
- [156] Mas Una Caja de terciopelo Carmesi Con galon de Oro y en ella tres piezas que son Una Caja redonda para Sal Un obero en forma de Calix y Una Salua pequeña todo de Oro.

*Cava*

A Don Marttin de Murga Sumiller de la Caua y Aguador mayor se le entrego por Don Agusttin del Campo lo siguiente:

- [157] Quattro frascos de platta dorados por de denttro con tapas y Sobre tapas los dos para agua y los Ottros dos para Uino.
- [158] Mas Una Calderilla de platta en que se Siruen dos frascos.
- [159] Mas dos Saluillas de platta doradas.
- [160] Mas Un Jarro de platta dorado.
- [161] Mas Una Saluilla de platta dorada.
- [162] Mas Seis frascos medianos de plata dorados por dentro y esquinados Sin tapadores los dos y los demas Con ellos metidos en dos frasqueras de madera forradas en Uaquetta.

Y ttodas las dichas alajas de platta aqui referidas pesan Sesentta y nueue marcos de platta segun el pesso que de ellas hizo Alberto de Aranda Contraste de esta Corte . . . . . 69-0-0

- [163] Mas Una frasquera de madera forrada en Uaquetta que sirue para Una tanda.
- [164] Mas Una Caja de Madera forrada en terciopelo con galores de Oro para lleuar la Copa de repuesto.

- [165] Mas Dos Arcas fiambreras así para llevar los trastos de Ofizio.
- [166] Mas dos arcas de Pino para llevar la prouision de Copas y Uidrios finos y Ordinarios.
- [167] Mas dos frascos de Cobre para la fiambarrera.
- [168] Mas Un Juego de Medidas y dos embudos de Cobre.
- [169] Mas Una Paila grande para lauar las Copas.
- [170] Mas Dos Cantinploras de Cobre de a quattro azumbres con Sus Cauos para seruir a las Señoras Damas.
- [171] Mas doze copas finas de Boemia labradas para seruir a Su Magestad.
- [172] Mas quattro frasqueras de Pino forradas por dentro.
- [173] Mas Una romana grande para reziuir el Uino y nieue.
- [174] Mas dos Cantaros de Cobre que lleuo para Seruir la plaza de Aguador.

*Sauseria*

A Don Henrique Bonbey Salier se le entrego por Don Juan de Diego Uallejo lo siguiente:

- [175] Veinte y quattro plattos medianos de platta gallineros.
- [176] Mas Ueinte y Ocho flamenquillas de platta.
- [177] Mas Ueinte plattos de platta trincheros.
- [178] Mas Una Garrafilla de platta dorada para la Uinagre.
- [179] Mas dos ollas con sus tapadores todo de platta.
- [180] Mas dos braserillos de platta.
- [181] Mas Un Candelero grande de berdugado de platta.
- [182] Mas dos Cazuelas de platta.



[183] Mas dos porzelanas de la China guarnezidas de platta con sus bolsas de Terçiopelo.

Y todas las alajas de platta aqui referidas pesan duçientos quarentta y Seis marcos de platta y quatro Onzas segun el peso que de ellas hizo Alberto de Aranda Contrastte de esta Cortte . . . . . 246-4-0

[184] Mas doce tablas de Mantteles Alemaniscos.

[185] Mas treintta y seis Seruilletas de lo mismo.

[186] Mas doce paños para limpiar la plata.

[187] Mas dos Calderas de Cobre grandes.

[188] Mas Unas treuedes de Yerro.

[189] Mas Vn fregadero de pino.

[190] Mas Vn Candelero de azofar.

[191] Mas dos Cofres de Vaqueta Varretrados.

[192] Mas Vna mesa de tijera con sus pies.

*Guarda Manjier*

A Don Ambrosio Yañez doy sau guarda Manjier se le entrego por Don Joseph francisco de Olea lo siguiente:

[193] Quattro porttaderas.

[194] Mas Vna mesa Con sus tijeras.

[195] Mas Una Romana.

[196] Un peso con sus Ualanzas y diferentes pesas de Yerro hasta treinta y tres libras.

[197] Mas dos medidas de Azeitte la Una de a libra y la otra de media libra.

[198] Mas dos Cuchillas.

[199] Mas Un tajo con tres pies.

[200] Mas dos Serones.

### *Zereria*

A Don Juan Parzero Jefe de la Zereria se le entrego por Don Lorenzo Zebrian de Velasco lo siguiente:

[201] Ueintte y quattro Candeleros de platta grandes con sus berdugados.

[202] Mas dos Palmattorias con sus tijeras y Cadenillas todo de platta.

[203] Mas Un blandon grande de platta.

Y todas las dichas alajas de platta pesaron doscientos y Cinquentta y quatro marcos y quattro Onzas de platta segun el peso que de ellas hizo Alberto de Aranda Contrastte desta Corte . . . . . 254-4-0

[204] Mas Quattro blandonçillos de Yerro.

[205] Mas Ocho Arcas barretteadas con sus Cerraduras de Yerro.

### *Coçina*

A Juan Salgado y Francisco Gonzalez porttadores de la Coçina se les entrego por Blas Salgado y Matheo Esparttal lo siguiente:

[206] Una pieza grande de platta para el recado y Uianda.

[207] Mas dos Barquillas de platta.

[208] Mas Un Cucharon de platta Y todas las dichas Alajas de platta pesan quarentta y nueue marcos de plata Segun el peso que de ellas hizo Alberto de Aranda Contrastte de la Corte . . . . . 49-0-0

[209] Mas Quattro pieças redondas.

[210] Mas quattro uarquinos.

[211] Mas dos Calderas.

[212] Mas Ocho asadores.

- [213] Mas Un Colador.
- [214] Mas dos piezas de lauar.
- [215] Mas Ocho Cauillos.
- [216] Mas Quattro anafes.
- [217] Mas Quattro Caçuelas de Mano.
- [218] Mas Seis mesas de tijera.
- [219] Mas tres Caços de mango largo.
- [220] Mas dos Parrillas.
- [221] Mas Una Jeringa.
- [222] Mas Quattro tortteras.
- [223] Mas dos Tableros.
- [224] Mas Quattro Cucharas de Yerro.
- [225] Mas Quattro paletillas.
- [226] Mas Una Gräsera y dos Tajos.
- [227] Mas dos espumaderas.
- [228] Mas quattro Cuchillos.
- [229] Mas dos medias Lunas.
- [230] Mas Quattro Sarttenes.
- [231] Mas Seis Saetines.
- [232] Mas Vn ahero.
- [233] Mas dos Almirezes.
- [234] Mas dos Rallos.
- [235] Mas Quattro palos de Masa.

- [236] Mas dos Ornos Uno grande y otro pequeño.
- [237] Mas dos tapaderas de tortteras.
- [238] Mas quatro treuedes.
- [239] Mas tres pies grandes.
- [240] Mas Seis barquinos con sus tapas.
- [241] Mas Seis cazuelas de mano con tapas.
- [242] Mas Seis Caçuelas Chicas con tapas.
- [243] Mas dos tortteras con sus tapas.
- [244] Mas quatro Cofres dos tortteras de Cobre y Una Cuchilla de golpe.
- [245] Mas tres Uarquillas con sus tapas.
- [246] Mas Una espumadera grande.
- [247] Mas dos Cucharas.
- [248] Mas Una espumadera chica.
- [249] Mas Un colador.

*Estado de Damas*

A Don Manuel Osorio Maestre Sala de el Estado de Damas se le entrego por Don Juan de Herrera lo siguiente:

- [250] Una fuente de platta mediana.
- [251] Mas dos Jarros de platta.
- [252] Mas doze Cucharas de platta con Cauos a la francesa.
- [253] Mas dos Saleros de platta.
- [254] Mas dos azucareros con su tapa y Contrtapa todo de piatta.

- [255] Mas dos Pimentteros con tapa y Contrratapa plata.
- [256] Mas dos azeitteros y dos Uinageras de plata con armas y Zifras.
- [257] Mas Ueinte y quattro platos grandes de plata con armas y Zifras.
- [258] Mas treintta y seis plattos de plata trincheros.
- [259] Mas dos Cucharones de platta.
- [260] Mas dos Candeleros de platta con sus berdugados.

Y ttodas las alajas de platta aqui referidas pesan doscienttas y Cinquentta y quattro marcos dos Onzas y quatro Ochauas de platta segun el peso que de ellas hizo Alberto de Aranda Contraste de esta Cortte . . . 254-2-4

- [261] Mas treintta Y seis tablas de manteles Reales y las doze de ellas nueuas.
- [262] Mas diez y Seis docenas de Seruillettas Reales las Seis docenas sin mojar.
- [263] Mas doce docenas de seruillettas alemaniscas las tres docenas sin mojar.
- [264] Mas tres Canttemploras de Cobre las dos grandes y la Ottra pequeña con Sus Cubos.
- [265] Mas dos Calderas de Cobre para fregar.
- [266] Mas Unas Parrillas de Yerro grandes.
- [267] Mas Un brasero de Yerro grande con sus parillas para Calentrar la Uianda.
- [268] Mas Un Cofre forrado de Uaquetta Con sus Cerraduras y llaues.
- [269] Mas dos arcas de pino barretteadas.
- [270] Mas Un aparador con sus tijeras.
- [271] Mas tres mesas de pino con sus Uanquillos Vajos para Comer las señoras Damas.
- [272] Mas Un fregadero de pino.
- [273] Mas Cinco tapettes.
- [274] Mas Un Cazo de cobre Grande.

- [275] Mas Una Pala de Yerro.
- [276] Mas Una Caja con doze Cuchillos.
- [277] Mas doze paños para limpiar la plata.
- [278] Mas dos Cuchillos grandes de trinchar y dos tenedores de Yerro.

*Estado de las de la Camara*

A Don Manuel Osorio Maestre Sala del Estado de las de la Camara que seruia esta misma plaza aqui se le entrego lo siguiente:

- [279] Veinte plattos de platta.
- [280] Mas treintta y seis plattos trincheros de plata.
- [281] Mas dos Saleros grandes de berdugado de plata.
- [282] Mas dos pimentteros con sus tapas y contratapas de plata.
- [283] Mas dos azucareros con lo mismo todo de plata.
- [284] Mas dos Jarros grandes de platta Con asas y picos.
- [285] Mas Una Aceittera y Una Uinagrera con tapas todo de platta.
- [286] Mas Un Cucharon grande de plata.
- [287] Mas dos Candeleros grandes de plata Con Uerdugados.
- [288] Mas doze Cucharas de platta.
- [289] Mas Una fuente grande de platta.

Y todas las dichas Alajas de platta aqui referidas pesan dosçientos y treintta y siete marcos dos Onzas y quattro Ochauas de Plata Segun el peso que de ellos hizo Alberto de Aranda Contrastte de esta Cortte . . . 237-2-4

- [290] Mas Un Cucharon grande de Cobre.
- [291] Mas dos Calderos grandes de Cobre.

- [292] Mas dos Cantimploras grandes de Cobre Con sus Cubos.
- [293] Mas Un frasco de Cobre grande.
- [294] Mas Un Almirez con su mano.
- [295] Mas dos Candeleros de azofar.
- [296] Mas Un brasero de Yerro grande con sus parrillas pala Calentar la Uianda.
- [297] Mas Una Caja con doce Cuchillos.
- [298] Mas dos Cuchillos de trinchar y dos tenedores.
- [299] Mas dos Cofres grandes de Uaqueta.
- [300] Mas dos arcas barretreadas con Cerraduras y llaues.
- [301] Mas treintta y seis tablas de manteles alemaniscos.
- [302] Mas doce docenas de seruilletas alemaniscas.
- [303] Mas doce paños para limpiar la plata.
- [304] Mas dos mesas de pino de aparadores con sus pies y Correones.
- [305] Mas tres mesas de pino de aparadores Con sus pies y Correones.
- [306] Mas siete tapettes de Alcazar.
- [307] Mas Un Cazo grande y Una pala para la lumbre.

*Estado de Caualleros*

A Don Ygnacio Gaspar de Medrano Mayordomo de el Estrado de Caualleros se le entrego por Don Mattheo Perez de la Dehesa lo siguiente:

- [308] Diez y Ocho plattos grandes de plata.
- [309] Mas Ueinte y quattro platos trincheros de platta.
- [310] Mas Un Salero de platta.

- [311] Mas Un Açucarero y pimenttero Con sus tapas y sobre tapas todo de platta.
- [312] Mas dos Jarros de platta con asas y picos.
- [313] Mas doce Cucharas de platta.
- [314] Mas Una fuente grande de platta.
- [315] Mas dos Candeleros grandes de berdugados de platta y todas las dichas alajas de platta pesan Ciento y Sesenta y Ocho marcos Seis Onzas y Seis ochauas de platta segun el peso que de ellos hizo Alberto de Aranda Contraste de esta Corte . . . . . 168-6-6
- [316] Mas treinta tablas de Manteles Reales.
- [317] Mas Sesenta Seruilletas Reales.
- [318] Mas Una Caldera de Cobre para fregar.
- [319] Mas un Cazo de Cobre.
- [320] Mas quatro Cantimploras grandes de Cobre con sus Cubos de madera.
- [321] Mas dos Cofres de Uaquetta Uarreteados.
- [322] Mas dos arcas de Pino con sus Cerraduras y llaues.
- [323] Mas Un brasero de Yerro enrejado grande.
- [324] Mas Unas trebedes de Yerro.
- [325] Mas Una Pala de Yerro.
- [326] Mas dos Candeleros de azofar.
- [327] Mas doze Cuchillos.

*Tapiceria*

A Don Joseph Ynquerles Jefe de la tapiceria se le entrego por Don Juan Clauero lo Siguiete

- [328] Dos Maderas de Camas de Palo Santto labradas a lo Salomonico Con todas sus maderas y caueçeras.
- [329] Mas dos Juegos de Colchones que se Componen de Ocho Colchones dos hijuelas y sus traueseros.
- [330] Mas dos Granas que estan Siruiendo a Su Magestad en Su quartto.
- [331] Mas dos Uayettas dobles que les subscede lo mismo.
- [332] Mas dos Uayettas Cençillas.
- [333] Mas dos tapicerias de a ocho paños Cada Una que son las mismas que de Orden de los señores de la Juntta de Gouierno enttrego Don Phelipe de Torres a Don Juan Clauero.
- [334] Mas dos Cattres de palo Santto con tres Colchonçillos las dos de tela y dos almoadas de lo propio.
- [335] Mas quattro doseles de terciopelo negro con sus gotteras y Caidas guarne-cidas de fluecos negro.
- [336] Mas quattro Cofres de Uaquetta en que se arma la Cama con sus maderas y pilares de Palo Santto Cubiertos de enzerado.
- [337] Mas quattro Colchones Vna hijuela y Seis traueseros.
- [338] Mas Seis Repostteros para Cubrir las camas de Su Magestad.
- [339] Mas diez y Ocho enzerados para Cubrir las Çargas.
- [340] Mas dos Colchas para Camas de su Magestad.
- [341] Mas dos escaleras grandes.
- [342] Mas quattro escaleras pequeñas.
- [343] Mas Cinco Martillos.
- [344] Mas quattro Almofrejes.
- [345] Mas Una tapiceria de Tunez Uieja de Oro y platta seda y lana que tiene doce paños de Seis anas y media de caida.

- [346] Mas Otra tapiceria de la gran Caza de lana y seda de las mismas anas de Caida y tiene doze Paños que ambas las entrego Don Phelipe Torres de horden de la Juntta a Don Juan Clauero quien le dio Reciuo de ellas.
- [347] Mas Doce Colchones de Catalufa que Su Magestad mando desde Toledo se remittiesen para las Uentanas y se executo.
- [348] Mas Quattro Cubierttos de encerado en que fueron embueitos los dichos Colchones.

*Furriera*

A Don Mathias Guerrero Jefe de la Furriera se le entrego por Don Gabriel de Silua lo siguiente

- [349] Diez Sillas las dos de ellas de tela antteadas Cubierttas de paño con flueco de platta y Oro de Seis dedos de ancho al cantto = Otra con sus Yerro arqueados con flueco de seda negro = Otra Silla grande polttrona con sus Yerro arqueados de plata antteada con su flueco de plata y Oro de Seis dedos de ancho Cubiertta de paño negro = Quattro Cubierttas de paño negro y las dos resttantes para los doseles Cubierttas de Paño negro.
- [350] Mas Ottras Silla de Guadamaçil.
- [351] Mas doce bufettes de nogal.
- [352] Mas Otro bufette embutido de Uioleta de Uara y media de largo.
- [353] Mas Otro bufette para tocador grande con herraje de platta y Cajones Alrededor.
- [354] Mas tres bufettes los dos de nogal y el Otro de pino.
- [355] Mas Un taburette de Uaquetta.
- [356] Mas Otro de damasco Uerde.
- [357] Mas Otro de respaldo para tocador.
- [358] Mas Otro de respaldo con pies torneados Cubiertto de paño.
- [359] Mas dos braseros el Uno de pino para los Mayordomos y el Otro embutido de Box para la guarda muger con sus Uaçias de Cobre.

- [360] Mas tres braseros para las damas embutidos de Uioletta y Box con sus Uaçias de azofar.
- [361] Mas dos mesittas de escriuir Cubierttas de felpa negra.
- [362] Mas Otra mesa degollada para Cenar en la Cama Cubiertta de felpa negra.
- [363] Mas Otra mesa Cubiertta de felpa para la Cama.
- [364] Mas dos mesas de Cubiertos con sus pies.
- [365] Mas Unas tablas con sus pies de grulla grandes para comer Su Magestad.
- [366] Mas Otras dos mesas de Cubiertos para los ofizios.
- [367] Mas Otra mesa de Cubierto con sus pies de tijera.
- [368] Mas tres Sillettas de platta las dos grandes y la Otra de Cama.
- [369] Mas tres Cajas forradas de terçipelo negro de dichas Sillettas.
- [370] Mas Otra Silletta de platta con su Caja de felpa negra.
- [371] Mas Otras dos Silletas Una de retrete y la Otra de Cama Con sus recados de Cobre de terçipelo encarnado.
- [372] Mas Una manpara grande Cubierta de paño negro.
- [373] Mas dos Sittiales chicos Cubiertos de paño negro.
- [374] Mas Otros grandes Cubiertos de paño.
- [375] Mas Una Camilla de Cattre con alambres gruesos.
- [376] Mas Una Canpanilla con Un Cordon de Seda negra.
- [377] Mas Una escriuania de felpa negra con Su Caja.
- [378] Mas tres bancos de Mayordomos de nogal.
- [379] Mas dos pies en que se ponen luzes embutidos de box Violeta.
- [380] Mas dos espejos guarnezidos los marcos de plata de a quatro dedos de ancho y Uara y quarta de alto.

- [381] Mas dos timbales con sus borlas y Seis palos para tocar y sus llaues para temprarlos y la mesa en que se Componen.
- [382] Mas Una Camilla de secar ropa.
- [383] Mas Un biombo grande Ordinario.
- [384] Mas dos bancos de nogal.
- [385] Mas Un brasero grande de Cobre con su pala de Yerro para encender lumbre para los braseros.
- [386] Mas otro brasero largo de Yerro enrejado para Calentar la Uianda de Su Magestad y todas las referidas alajas depositadas, ropa, Cobre y madera se entregaron a cada Jefe segun por menor Va expresado en cada Cargo y Originales firmados de ellos que Van en mi oficio a que me remitto y para que de ellos Constrasen Uirtud de las Citadas hordenes y auto del Señor Don Thomas Jimenez Pantoja que en la Caeza se refiere las quales asimismo paran orixinales con estos cargos doy la presente Certificazion en Madrid a ocho de Junio de mill Settezientos y Vn año. Don Antonio de Castro.

Concuerta este traslado Con su original que queda en mi poder a que me remito, Y lo Signe para poner en el Oficio de contralor del Rey nuestro Señor, a Veinte y Seis dias del mes de septiembre año de mill siettecientos y tres.

En testimonio de Uerdad.

Francisco Lazaro Maiural.



# TAPIZERIA DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA



En la Uilla de Madrid y Casa del Real thesoro y oficio de la tapizeria de la Reyna nuestra Señora a Ueintte y Siette dias del mes de henero año de mill Sietteçienttos y Uno en presencia del Señor Conde de Requena Mayordomo del Rey nuestro Señor y de los Señores don Antonio de Castro Contralor de la Reyna nuestra Señora y de Don Juan clauero tapizero mayor Se continuo este Ymbentario y tasaçion en la forma siguiente

- [1] Una Colgadura Uerde de Chamelotte berde de oro Guarneçida y gaiada de galon de Oro y Alamares forrada en ttrafettan berde que se Compone de seis cortinas Zielo Rodapies y doselico tasada en quattrocientos ducados por Juan Duarte Camero . . . . . 4.400
- [2] Otra Colgadura de Cama de ttela pasada Uerde y Oro Con gaias y Alamares de Oro que se Compone de Zielo Seis Corttinas rodapies y doselillo y le falta al doselillo la Caida tasada en Seisçientos Ducados . . . . . 6.600
- [3] Otra Colgadura de Cama de Brocado encarnado Con flores de Oro y platta Guarnezida Con alamares de oro que se compone de Seis Corttinas Zielo rodapies y doselillo forrada en tafettan Carmesi tasada en ochocientos ducados . . . . . 8.800
- [4] Otra Colgadura de Cama de Rasso Carmesi de flores de oro Gaiada de Galon de oro y Alamares de lo mismo forrada en tafettan carmesi, que se compone de Zielo Seis Corttinas y rodapies todo Gaiado de dicho galon de Oro tassada en ochocientos ducados y al cielo le falta el galon de la Cauezera . . . . . 8.800
- [7] Otra Colgadura de Cama de chamelote de oro Color de perla forrado en ttrafettan doble del mismo Color que se compone de seis Cortinas Cielo y rodapies Sin guarniçion tassada en çien ducados . . . . . 1.100
- [6] Otra Colgadura de Cama de Gassa de la China de oro de paja forrada en tafettan blanco Con fluecos de seda encarnada platta y oro, que se compone de Seis Cortinas Zielo rodapie ocho Zenefas y doselillo que le falta la Caida tassada en mill y quinienttos Reales . . . . . 1.500

- [7] Dos Colgaduras de Cama de tafettan doble uerde que cada Vna se compone de quatro Corttinas Cielo Y rodapiés guarnezido Con encaje de oro angosto y falta Una zenefa de Un zielo tasado todo en mill y seisçientos Reales . . . . . 1.600
- [8] Quattro remates forma de Piñas de Cordoneria de oro que son de la Colgadura de chamelote berde de Oro que es la primera que se a Ymbentariado tasados en ciento y Ueinte reales . . . . . 120
- [9] Otra Colgadura de Cama de Camino de terciopelo Carmesi que se Compone se Seis Cortinas Çielo rodapiés Y doselillo con Gaias Alamares de fluco de Oro falso y Una Cauzera de Uaqueta Y quatro remates de Cordoneria de Oro con bottonçillos sobre tafettan Carmesi y las goteras Con alamares en las esquinas Y fluocos de Oro Y en las Corttinas ocho medios alamares del mismo genero; quatro sobremesas del mismo terciopelo carmesi guarnezidas y gaiadas del mismo genero de pasamanos: quatro Almoadas del mismo terciopelo Carmesi Con quatro borlas de Oro y Seda Cada Vna y guarnecidas de Galonçillo de oro falso = Seis Almoadas Yguales de tela el fondo blanco flores de oro Con quatro borlas de oro Y seda antea da en cada Una Y guarnecidas al Cantto de Galonçillo Ordinario = dos sobremesas y Siette Corttinas de el mismo terciopelo Carmesi Guarnecidas del mismo Galon de oro falso, las Çinco Cortinas pequeñas Y las dos mayores: todo lo qual se entrego de horden de la Juntra y en Uirtud de papel del señor Don Antonio de Ubilla a don Antonio Mayers Conserje Y tapizero mayor del Sittio del Buen retiro de que dio reziuo a fauor del dicho Don Juan Clauero en Ueinte Y quatro de este mes de henero y año de Sietteçientos y Uno que original Junttamente Con papel del Señor Don Antonio de Ubilla de la horden de la juntra esta en poder del dicho Señor don Antonio de Casttro Y con los Cargos que tiene tocante a la tapizeria por Cua razon no se taso Y se preuiene para que conste.
- [10] Una Colgadura de Cama de terciopelo Carmesi Y damasco del mismo Color que se Compone de Vn çielo de damasco Con ocho zenefas de terciopelo, Seis corttinas de damasco forradas en tafettan Cençillo y Un rodapiés y doselico de terciopelo guarzido todo Con galones y fluocos de oro falso y Unos Alamaritos de flor de lis tasado todo en tres mill Reales . . . . . 3.000
- [11] Otra Colgadura de Cama de Ormesi de Aguas encarnado que se compone de çielo Con ocho gotteras, Seis Corttinas forradas en tafettan doble y Rodapie telliza y doselico todo guarnezido de galon de oro fino, fluocos y Alamares tasada en çinco mill Reales . . . . . 5.000

Preuienesse que en el Cargo de la tapizeria esta echo al dicho don Juan Clauero de Una Colgadura de Cama de Camino de felpa encarnada gaiada Con galon de Oro fino y alamares bordados de oro que se compone de Cinco Corttinas, Zielo rodapiés doselillo y Caezera de la misma felpa Y con horden del Exmo. Señor Conde de Santisteban Maiordomo mayor de la reyna nuestra señora Se entrego la dicha Colgadura de Cama y mas Sesenta y cinco piernas de Cañamazos y dos Alfombras grandes de Mezi-na que la Una tiene de largo doze Uaras Y de ancho quatro Y terçia Y la otra de doze Uaras de largo Y tres y quartta de ancho Y cinco Corttinas de terciopelo Carmesí Con galon de oro las dos grandes de Uentanas y las tres de puertas mas pequeñas Con sus Cinco zenefas Gaiadas de Galon de oro: dos Sobremesas de tela blanca Con sus fluecos de campanilla Y otras tres Sobremesas de tela blanca y quatro Colchones Y quatro trabeseros al Padre Prior Y Padre obrero del Real Monasterio de San Lorenzo de que dieron reziuo en tres de Mayo del año prosimo pasado de mill y sieteçientos Y asimismo esta firmado de Don Ignacio de Herrera Conserje del Real Sittio Y Palacio de San lorenzo que original Con la dicha horden esta en poder del dicho Señor don Antonio de Castro en los Cargos de dicha tapizeria.

- [12] Una Colgadura de Cama de Camino de Camarera Mayor de damasco Carmesi que se compone Un çielo Con ocho Zenefas Seis Corttinas Rodapie y paño de tablillas Y Caezera todo guarnecido Con franjones de pilarejo enbriscado y alamares de espiguilla y a los estremos Un franjonçillo de oro Y seda fino y Una telliza de dos felpas encarnada guarnezida Con Un encaje de plata Y oro de Una quarta de ancho tasado todo en tresçientos ducados . . . . . 3.300
- [13] Ueinte y seis Corttinas grandes de tafettan doble blanco de puertas y bentanas gaiadas de Galon de oro falso que sirben en la Galeria de los retratos que estan muy uiejas Y manchadas y rottas tasadas a treinta reales cada Vna . . . . . 750
- [14] Otras quatro Corttinas mas pequeñas del mismo genero tasadas a doze reales cada Vna . . . . . 48
- [15] Otras treinta Y siete corttinas del mismo tafettan blanco grandes Y pequelas Uiejas y maltratadas Con sus zenefas algunas de ellas tassadas a doze reales cada Una . . . . . 444
- [16] Otras Seis corttinas de chamelotte de Aguas blanco Gaiadas de Galon de oro fino las tres grandes de uentanas Y las tres mas pequeñas de puertas Con seis Zenefas de lo mismo tasadas las tres mas pequeñas Con sus Zenefas a zientto y treinta Reales cada Una; Y las grandes a dosçientos Reales cada Una . . . . . 1.200

- [17] Treinta Y Cinco Corttinas de tafetran Carmesi Y treintta y Vn frisos que las ueinte Y quatro corttinas son grandes y las diez de ellas guarnezidas Con Un galon de oro fino tasadas Con sus frisos a ochentta Y quatro reales cada Vna; Y las catorze esttan sin guarnizion tasadas a Cinquenta reales cada Una: Y las Onze Corttinas pequeñas las cinco que esttan guarnecidas con el mismo galon a treinta reales Cada Una Y las Seis sin guarnición a Doze reales cada Una: que todo montta mill Sieteçienttos Y Sesentta Y dos Reales: Y de los frisos los Seis de ellos no tienen Guarnizion ni forro; Y se preuiene que en el Cargo ay treientta Y siete de estas Corttinas Y el dicho don Juan Clauero declaro que Una de las dos que faltan se dio a don francisco Philipin Con su zenefa para el quarto Uajo Y no se la bolvio ni pareçio Y que la Ottra Corttina se a consumido en adrezar las demas . . . . . 1.762
- [18] Diez Corttinas de chamelote encarnado Gaidas Con galon de oro fino de realze las Seis de a ttres paños de a quatro Uaras Y dos tercias de largo a dosçientos Y ochenta Reales cada Vna: otras de a quatro paños de a quatro Uaras y terçia de largo tassadas a tresçienttos Y quarentta Reales Cada Vna; Y las Ottras dos de a ttres paños de a dos Uaras y media de largo tassada Cada Vna a zientto Y quarenta Reales . . . . . 1.400
- [19] Seis Corttinas de tela de primabera las tres de a quatro paños de quatro Uaras Y quartta de largo forradas en tafetran guarnezidas Con Vn fluequillo de Oro y seda tassada Cada Vna en quinientos Y sesenta Reales = Ottras dos de a ttres anchos de a dos Uaras y quartta de largo forradas y guarnecidas en la misma Conformidad tasadas a dosçientos reales Cada Vna; Y la ottra de dos paños y medio de dos Uaras Y quarta de largo forrada en olandilla encarnada sin guarnizion tasada en tresçientos y Ueinte y Cinco reales que todas Ymportan . . . . . 2.225
- [20] Zinco frisos de dicha tela de primabera forrados y guarnecidos tasados en dosçientos Y Cinquenta reales . . . . . 250
- [21] Ocho Corttinas de tela Uerde y oro Gaidas de galon fino de oro las dos de a quatro Uaras Y quarta de largo Y quatro anchos Cada Vna tasadas en quinientos Reales ambas = ttres de a ttres paños y quatro Uaras Y dos tercias de largo Cada Vna tasadas todas ttres en Un mill tresçientos y çinquenta reales = las ottras dos de a quatro paños Cada Vna y dos Uaras y media de largo tasadas ambas en Seisçientos Reales Y la Ottra Corttina de tres anchos Y dos Uaras y media de largo tasada en dosçientos y Ueinte y Cinco Reales . . . . . 2.675
- [22] Siette frisos de la misma tela de las Corttinas de a terçia de ancho tasados en tresçientos Reales . . . . . 300

- [23] Ocho Corttinas de tela Carmesi y oro de ttres anchos Cada Vna y tres baras menos terçia de largo tasadas Cada Vna en trescientos y treinta Reales . . . . . 2.640
- [24] Una Cama de Palo Santto Bronzeado de quatro Caezeras echa en Sevilla Con Lecho Porttugues, brnzeada tasada por Manuel Carrillo ebanista en mill y doscientos reales . . . . . 2.770
- [25] Diez Y ocho Almoadas de terçiopeflo Carmesi de Uara Cumplida de largo Con Vn galon fino de Oro alrededor Y quatro Borlas de echura de manijas, las Ocho de ellas nuevas tasadas las Seis a tresçienttos reales; y las dos a dosçientos y Cinquenta por faltarles Una borla a cada Vna Otra Almoada Con Galon de oro de Seuilla Y quatro borlas de oro y Seda Carmesi tasada en dosçientos Reales = Y las nueve almoadas restantes Viejas Con borlas tasadas a treintta reales Cada Vna . . . . . 2.770
- [26] Yttem Ottra Almoada de damasco Carmesi por enttrambas Caras Con Cairef y borlas de oro Y seda tasada en quatro ducados . . . . . 44
- [27] Una Cama de palo Santto Bronzeada echa en Seuilla, Con Lecho Porttugues, tasada por el dicho Manuel Carrillo en Vn mill y tresçientos Reales . . . . . 1.300
- [28] Ytem Un Cattre de palo ferro echo en Porttugal de Vara y terçia de ancho y dos menos terçia de largo Salomonico Con su recado de Colgar tassado en ochoçientos Reales . . . . . 800
- [29] Yttem Otthro Cattre de nogal Con dos Caezeras, la Vna a los pies y la ottra a su Caezera echura Salomonica tassada por el dicho en çiento y Ueinte reales. . . . . 120
- [30] Yttem Dos camas de palo Santto Salomonicas de medio Campo tassadas por el dicho Manuel Carrillo en mill y tresçienttos Reales cada Una . . . . . 2.600
- [31] Yttem Una Alfombra de Mecina de cinco varas de largo y tres de ancho que haçen quinze uaras tassadas por Manuel Alvarez tapizero a treintta Reales la Vara hazen quatroçienttos Y Cinquenta Reales . . . . . 450
- [32] Yttem ottra Alfombra del mismo genero de nueve Varas y terçia de largo y quatro y media de ancho que haçen quarentta y ttres Uaras Y media tassada por el dicho a treintta Reales la Vara hazen un mill trescientos y Cinco Reales . . . . . 1.305
- [33] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de Onze baras y quartta de largo Y dos de ancho que haçen Ueinte Y dos Uaras y media tassada por el dicho a Veinte y dos reales la Vara. . . . . 495

- [34] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de Onze baras Y quartta de largo y dos Y media de ancho que hacen Veintte Y ocho Uaras Y media tassada por el dicho a diez y ocho reales la Vara . . . . . 459
- [35] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de Siette Uaras y media de largo Y quatro Y quartta de ancho hazen treintta y dos Uaras tasadas a quinze reales la Vara . . . . . 480
- [36] Yttem Ottra Alfombra de ttres baras Y quartta de largo Y lo mismo de ancho mui uieja tassada en Sesentta Reales . . . . . 60
- [37] Yttem Ottra Alfombra asimismo de Meçina de Onze baras y media de largo y dos de ancho hazen Veintte y ttres baras tasada a treintta reales la Vara . . . . . 690
- [38] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de doze Varas de largo y tres de ancho hazen treintta Y seis baras tasada a Veintte y dos Reales la Vara . . . . . 792
- [39] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de Onze baras Y media de largo y dos de ancho hazen Ueintte y tres tasada a treinta Reales la Vara . . . . . 690
- [40] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de doze Uaras de largo Y dos de ancho hazen Ueintte y quatro tassada a treinta reales la Vara . . . . . 720
- [41] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de nueve Varas Y quartta de largo Y quatro Y media de ancho hazen quarentta baras tassada a quarenta reales la Uara . . . . . 1.600
- [42] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de doze Uaras de largo y Seis Y terçia de ancho hazen Settentta Y Seis tassada a Ueintte reales la Vara . . . . . 1.520
- [43] Yttem Ottra Alfombra del mismo genero de tres baras en quadro haçen nueve tassada en zientto y Ueintte reales. . . . . 120
- [44] Yttem Ocho Alfombras hordinarias ttasadas a quarenta Reales cada Vna . . . . . 320
- [45] Yttem quatro tapettes de Vara y terçia en quadro tasados a dos pesos Cada Vno hazen Zientto y Veinte Reales. . . . . 120

Y en este estrado Se quedo por oy este Ymbentario Y ttasaçion y los Uienes y alajas Ymbentariados y tasados en el dicho Ofiçio de la tapzeria a cargo de Andres Amato Ayuda mas antiguo del dicho Ofiçio Con Causa

de que el dicho Don Juan clauero tapizero mayor Ua siruiendo a la Reyna nuestra señora a toledo Con el empleo de Contralor y el dicho Andres Amato que esta presente se dio por entregado de ttodos los dichos Vienes y alajas a su sattsifaçion; Y por esta razon se obligo a tenerlos en Guardia Y Custodia, a ley de deposito Y no entregarlos a persona alguna sin horden de su magestad V de la Juntta de Gouierno debajo de las penas Ympuestas por derecho a los depositarios que no Cumplen Con los depositos que Constituyen Y lo firmo Y doi fee les conozco siendo testigos Pedro de Alegria Alguaçil del Real Bureo don Joseph Pabon Y Domigno de Arbaiza estanttes en esta Cortte y el Señor Assessor lo señalo = Andres Amato = Antte mi fracisco Maioral.

En la Uilla de Madrid y Ofiçio de la tapizeria de la Reyna nuestra señora a diez dias del mes de febrero año de mill Sieteçientos y Uno el dicho Señor Conde de Requena y don Antonio de Castro Contralor de la Reyna nuestra Señora y de Andres Amatto Ayuda masanttigo del dicho Ofiçio de tapizeria por ausençia de Don Juan clauero tapizero mayor que esta siruiendo a la Reyna nuestra Señora en la Ziudad de toledo Se continuo este Ymbentario Y tasaçion en la forma siguiente

- [46] Primeramente Una Colgadura de tercielos carmesies gaiados por las Costuras Con Galon de oro Y seda fino de quattro dedos de ancho y faltan algunas guias de dicho galon y sirue en la Galeria de damas que tiene Zientto y treinta y Una piernas de a quattro Uaras Y media de Caida Cada Una tasadas a dosçientos Reales Cada pierna que Ymporttan Veintte y Seis mill y dosçientos reales y se tasso por Juan de Yllarte Camero . 26.200
- [47] Yttem nueve Corttinas del mismo terçiopelo Carmesi de quattro piernas Cada Una Gaiadas Con el mismo galon de Oro fino forradas en ttafetan Cençillo encarnado tasadas a Ochoçientos Reales Cada Vna monttan Siete mill y dosçientos Reales . . . . . 7.200
- [48] Yttem Ottras dos Corttinas del mismo terçiopelo Carmesi Con ttres piernas Cada Vna gayadas Con el mismo Galon Y forradas tasadas en Seisçientos Reales a tresçientos Reales Cada Vna . . . . . 600
- [49] Yttem el friso de la dicha Colgadura que se Compone de Veintte Y dos piezas gaiadas todas Con el mismo galon de Oro y flueco grande fino Con çiento y cinco Uaras Y media de dicho terçiopelo, y lo gaiado es de a terçia tasada Cada bara Con el galon que le Corresponde a dosçienttns Y quarenta Reales montta Ueintte y cinco mill tresçientos y Ueintte reales. 25.320
- [50] Yttem Una Colgadura de Cañamazos que tiene treintta Y dos piernas de a cinco Uaras menos quarta Cada pierna Y nueve piezas Seltas que tiene todas treinta Y quattro Uaras y treintta Y Siete Varas de friso de Vara

Y Sesma de ancho y doçe Uaras de puntas de terçia de alto Y Una Mampara de Onze Varas de a dos azes tasado todo por francisco de salas Bordador en Zinquenta Reales = Y se declara que Sesenta Y Cinco pier-nas de esta Colgadura esta en el Palacio de el Real Sitio de el escorial Y se entrego Con horden del Señor Conde de Santisteban Maiordomo mayor de la Reina nuestra Señora Segun Constta por reziuo de los Reuerendos Padres fray Juan de Santisteban, Y frai diego de Ziedad real Prior y obrero del Monasterio de San lorenzo y de Don Ygnaçio de Herrera Conserje de dicho Real Palaçio su fecha de ttres de Maio del año proximo pasado de mill y Sietteçienttos que Original esta Con el Cargo echo al dicho Don Juan clauero que Exiuio el dicho Don Anttonio de Castro Contralor . . . . . 54.270

[51] Yttem Una Colgadura de florençia de Oro platta Y seda que se Compone de nueve paños y dosel; Y tienen todos los dichos Paños tresçienttas Y quattro Uaras tasadas por el dicho francisco de salas a tresçienttos Reales la Vara monttan nouenta Y un mill y dosçienttos reales . . . . . 91.200

[52] Yttem Un Dosel de planetas bordado formado de oro y realzado Y retocado que tiene Zinquenta Y quattro Uaras tassada Cada Vara por el dicho francisco de salas a dosçienttos reales haçen diez mill y ochoçientos reales . . . . . 10.800

[53] Yttem Un Dosel de tela Blanca y oro Con ttres Zenefas a dos azes Zielo y Caida guarnecido Con franjonçillo de oro pequeño y Alamares en las Cenefas tasado por el dicho Juan de Yllarte a treinta reales cada Vara Y ttiene Cinquenta Y dos baras y media monta mill quinienttos y setenta Y Cinco reales . . . . . 1.575

[54] Yttem Dos doseles de Brocado Carmesi, Y oro fino que tiene Cada Vno tres zenefas a dos azes Çielo y Caida Guarnecido Con franjonçillo de Oro y alamares en las Zenefas y le falta los franjones anchos que ambos tienen nouenta Y Seis baras quarentta Y ocho Cada Vno tasados por el dicho Juan de Yllarte a ziento Y Ueinte reales Cada Vna hazen Onze mill quinientos y Veinte Reales . . . . . 11.520

[55] Yttem Un dosel de Uerguilla de oro Y seda Carmesi que ttiene Çinco Zenefas de Vn az techo Y Caida de cinco anchos que solo las Zenefas estan Guarnezidas Con flueco ancho de oro enrejado y alamares y franjonçillo de oro forrado en bocaçi que tiene Cinquenta Y ttres Uaras tassada por el dicho Juan de Yllarte a Ziento Y Ochenta reales la Vara haçen nueve mill quinientos Y quarenta . . . . . 9.540

- [56] Yttem quatro sobremesas de chamelotte encarnado Con Badanas plateadas Y oro gaiadas Con galon de oro fino de realze tasadas por el dicho Juan de Yllarte a zientto Y ochenta Reales Cada Una hazen tresçienttos Y sesenta Reales. . . . . 360
- [57] Yttem Diez sobremesas de terçiopelo Carmesi guarnezidas Con franjoçillo de oro Y seda Con alamares de oro en las Caezeras que les faltan algunos, las ocho tassadas a ziento Y quarenta reales; Y las otras dos a sesenta Reales que hazen Un mill dosçienttos Y quarenta reales 1.240
- [58] Yttem Seis Sobremesas de Uerguilla de oro Y seda Carmesi Con franjoçillo de oro fino de dos dedos de ancho Con diez Y seis pares de Alamares Cada Vna de espiguilla de oro y les falta a todas Siette Alamares tassadas por el dicho Juan de Yllarte las quatro a nuebecientos Reales cada Vna; Y las otras dos a ochoçientos por tener el asiento de damasco de oro que haçen Çinco mill y dosçienttos reales . . . . . 5.200
- [59] Yttem Una Sobremesa bordada de oro platta y sedas Y Coral que tiene quatro Uaras Y media de zenefa a mill Reales Cada Vna haçen quatro mill Y quinientos Reales . . . . . 4.500
- [60] Yttem quatro sobremesas de tela blanca guarneçidas Con franjoçillo de oro fino tassadas por el dicho Juan de Yllarte a tresçientos Reales Cada Vna haçen Un mill y dosçientos reales . . . . . 1.200
- [61] Yttem quatro Sobremesas la Vna de Ormesi blanco guarneçido Con Galon de oro fino Otras dos de tafettan doble blanco Con la misma Garniçion tassadas a quarenta y Çinco Reales Y la Otra de tafettan blanco Con guarñicion de oro falso muy mal tratada tasada en doze reales montan todas Zientto Y quarenta Y Siete Reales . . . . . 147
- [62] Yttem Siette Sobremesas de tafettan doble blanco guarneçidas con galon de Oro falso muy maltratadas a quince Reales Cada Vna haçen todas Ciento y Çinco Reales . . . . . 105
- [63] Yttem Otra Sobremesa de tela berde Con franjoçillo de Oro y Galon de Seuilla Y diez Y seis pares de Alamares tassada en quatroçientos Reales. . . . . 400
- [64] Yttem Otra Sobremesa de Brocado de platta Y Oro Guarneçida Con Vn franjoçillo y doze pares de Alamares de espiguilla de oro fino tasada en Un mill Reales . . . . . 1.000
- [65] Yttem Otra Sobremesa de damasco Carmesi Con galonçillo y diez y seis pares de Alamares de oro fino tasada en dosçientos Y quarenta Reales. . . . . 240

- [66] Yttem Ottras dos Sobremesas de Ormesi encarnado guarnecidas Con Galon de oro falso tassadas en Ziento Y Ochenta reales ambas . . . 180
- [67] Yttem Otra Sobremesa de tafettan doble Carmesi Con galoncillo Y treinta y Un Alamares de oro fino tasada en Dosçientos Reales. . . 200
- [68] Yttem Otra Sobremesa de Saya entrapada guarnecida Con frajoncillo de oro y treintta Y dos Alamares finos tassada en dosçientos Y quarentta Reales. . . . . 240
- [69] Yttem Otra Sobremesa de terçiopelo Uerde guarneçida Con Galoncillo de Oro fino Y tiene Ocho alamares y le faltan los demas tasada en ziento y ochenta Reales . . . . . 180
- [70] Yttem Otra Sobremesa de ttela blanca Y oro guarneçida Con franjoncillo de Oro fino Y treinta Y dos Alamares en quatroçientos y Cinquenta Reales. . . . . 450

Y se preuiene que esta Sobremesa es Compañera de otras tres de la misma tela Y guarnicion que Con horden del Señor Conde de Santtisteban Maiordomo mayor de la Reyna nuestra Señora Se entregaron y estan en el Palacio y Sittio Real del escorial Segun Consta por el reziuo de tres de Maio del año proximo pasado de mill y sieteçientos que antes queda Zittado y esta firmado de los Padres fray Juan Santtisteban, fray diego de Ziudad real y por don Ygnaçio de Herrera.

- [71] Yttem quatro Sobremesas de tafettan Zençillo Uerde Y blanco alistado guarneçido Con flueco de oro falso y seda berde tachonado Con Vn Cueurcillo Uerde Y Un Galon falso enzima forradas en olandilla berde tassadas a ziento y cinquenta reales Cada Vna haçen Seisçientos Reales 600
- [72] Yttem quatro Corttinas pequeñas de dicho tafettan alistado guarneçidas Con dicho flueco de oro falso Y seda Con su Zenefa y en el extremo de ella Vn flueco ancho tassadas todas quatro en quinientos y Ueintte Reales. . . . . 520
- [73] Yttem Veintte Y Ocho Corttinas del mismo tafettan de dos anchos Cada Vna de Vara de ancho Y quatro y media de largo Y para ellas Cattoce Zenefas forradas en olandilla Con flueco chico guarneçidas de oro falso y seda y en los extremos de dichas zenefas Un flueco ancho del mismo genero y las Corttinas guarneçidas Con flueco chico de oro y seda falso tassadas todas por el dicho Juan de Yllarte en Cinco mill ochocientos y ochenta reales. . . . . 5.880

- [74] Yttem Un dosel de dicho tafettan de quatro Uaras de ancho y dos de largo que se Compone de Un ttecho gaiado Con galon de oro falso de terçia a terçia enrejado y tiene tres Zenefas a dos azes gaiadas Con dicho galon y Un franjon ancho en los estremos de Oro falso su caida de Zinco baras de alto Y quatro de ancho gaiada de media a media Vara Con dicho Galon Y guarnecido por abajo Con Un Escudo en medio tasado todo por el dicho Juan de Yllarte en Vn mill tresçienttos Y nobenta reales . . . . . 1.390
- [75] Yttem Siette Corttinas de tafettan blanco gaiadas por las Costturas Con galon de Oro fino Con sus Zenefas guarnecidas con dicho galon tasadas Cada Vna en Zientto Y Cinquentta reales hazen Un mill Y Cinquenta Reales. . . . . 1.050
- [76] Yttem Seis Corttinas pequeñas de a quatro anchos gaiadas por las Costturas Con galon de Oro fino Y sus Zenefas gaiadas Con dicho Galon rasadas a zien Reales Cada Vna . . . . . 600
- [77] Yttem Çinco Corttinas de tafettan doble Carmesi guarnecidas por las Costturas y alrededor Con galon de oro falso Con sus Zenefas gaiadas Con dicho galon de çinco anchos cada Vna de quatro Uaras Y media de largo tasadas Cada Una en tresçienttos y Settentta y cinco Reales hazen Un mill ochoçientos y settentta Y cinco Reales . . . . . 1.875
- [78] Yttem Dos corttinas de a tres anchos cada Una de cinco Uaras Y quartta de largo de dicho tafettan guarnecidas Con galon falso por las Costturas y alrededor Con Vna Zenefa para entrambas tasadas en quinientos y Cinquenta Y Cinco Reales ambas. . . . . 555
- [79] Yttem Ottras quatro Corttinas de dicho tafettan de ttres anchos Cada Vna y dos Uaras Y media de largo Con sus guarniçiones de Oro falso por las Costturas y alrededor Con sus Zenefas gaiadas de dicha Guarniçion rasadas cada Vna en zientto Y ttreintta Y Cinco Reales hazen quinientos Y quarenta . . . . . 540
- [80] Yttem otras dos corttinas de dicho tafettan de quatro anchos Cada Vna Con la misma guarniçion Y de ttres baras Y sesma de largo Con sus Zenefas guarnecidas Con dicho galon tasada Cada Vna en dosçientos y Ueinte Reales hazen quatroçientos Y quarentta Reales . . . . . 440
- [81] Yttem tres Sobremesas de dicho tafetan guarnecidas Con dicho galon falso con Una Badana colorada y forradas en olandilla tasadas a çien Reales cada Vna . . . . . 300

- [82] Yttem Un sirtial de Brocattel Carmesi y dorado y platta guarneçido Con Vn franjoncillo de oro y seda forrado en bocaçi Y tiene Cinco anchos de quatro baras Y dos ttercias de largo tasado en quatroçienttos Y sesenta reales. . . . . 460
- [83] Yttem Seis Almoadas de dicho Brocattel Caireladas Con oro fino y seda Con sus borlas de oro y seda y les falta a todas Seis quatro borlas tasadas todas en trescientos reales . . . . . 300
- [84] Yttem Ottras dos Almoadas de Brocado Carmesi de oro Y platta de Vna Vara de largo Caireladas Con platta y oro fino Con quatro Borlas de redeçilla de plata Y oro y seda antteada tasadas en quinienttos reales Cada Vna . . . . . 1.000
- [85] Yttem Ottras dos Almoadas de chamelotte Color de perla Y platta sin cairel ni borlas tasadas ambas en ochenta reales. . . . . 80
- [86] Yttem Una Colgadura de Grana de Sala que se Compone de tres paños de Seis Uaras menos terçia de Caida Y quatro Uaras de ancho gaiadas Con galon de oro fino de dos dedos de ancho de a dos terçias Con Vna Zenefa finjida gaiada de terçia a tterzia Con Vn franjon atrauesado de seis dedos de ancho tasados todos ttres en ttres mill nuebeçienttos Y sesenta Reales = Otro paño de tres baras y dos terçias de ancho Y Cinco menos quarta de largo guarneçido Con dicho galon Con su Zenefa finjida Y su franjon en ella tassado en mill y dosçientos reales = Otros dos paños de dos Uaras y terçia de ancho Y Cinco Uaras menos quarta de largo guarneçido en la misma forma Y Zenefa Y franjon tasados entrambos en mill tresçientos Y Ueintte reales = dos paños de Vara de ancho gaiado en la misma Conformidad Con su zenefa Y franjon tasados ambos en seisçienttos y Cinquentta reales = Una sobrepuerta de Vara Y media de alto y dos Uaras y quarta de ancho gaiada Con dicho galon Con su Zenefa fingida sin fluco tasada en zientto Y ochenta Reales = tres corttinas de la misma grana de a ttres Uaras de ancho Y quatro Uaras Y quarta de largo Y cada Vna tiene Seis gaias y guarnezidas por abajo Con galon fino de oro tasadas todas tres en mill nuebecientos y ochenta Reales de Vellon = Otra Cortina pequeña de dos Uaras menos quarta de ancho y tres Uaras menos terzia de largo que tiene quatro Gaias y guarnezida por auajo Con dicho galon tasada en dosçenttos Y Ochenta Y Çinco Reales que todas las dichas partidas haçen ocho mill nuebeçientos Y settentta Y Cinco Reales 8.975
- [87] Yttem Otra colgadura de Grana mas traída que se Compone de las piezas siguientes: Un paño de quatro Uaras de ancho Y quatro Y quarta de largo guarneçido Con Un galonçillo de plata ojuela fina Con su zenefa finjida gaiado de dos a dos terçias a lo largo tasado en quinientos Reales = Otro paño de dos Uaras Y media de ancho Y quatro menos quarta de largo gaiado Con dicha Guarniçion y en la misma Conformidad tasada en ttres-

çientos Reales de Vellon = Una Corttina de tres Uaras menos quarta de ancho Y quatro Y quartta de largo que tiene quatro gaias de dicho galon tasada en ttrçcienttos Reales = Quattro Sobre puerttas de dos Uaras de ancho y Uara Y quartta de alto' guarnecidas alrededor de dicho galon Con sus gaias en medio Y Zenefas finjidas tasadas tođas quatro en tresçienttos Reales = Un paño de quatro Uaras Y quarta de largo y dos de ancho Gaiado Con dicha Guarnicion Y zenefa en la misma Conformidad tassado en tresçienttos Reales = Dos Corttinas de a ttrres Uaras menos quartta de ancho Y quatro menos quarta de largo Con sus gaias de dicho galon tasadas a tresçienttos Reales Cada Una = Un paño de quatro Uaras de ancho Y quatro de largo Sin guarnicion tasada en quatroçienttos Reales = Un paño de dos Uaras y media de ancho y quatro de largo Y otro de quatro de ancho y lo mismo de largo sin guarnicion tasados entrambos en tresçienttos Reales = dos paños Uno de tres baras y media de ancho Y otro de dos y de largo quatro Uaras Cada Vno tassados ambos en tresçienttos Reales = Ottros dos paños de a dos Uaras de ancho Cada Vno Y quatro de largo sin guarnicion tassados Cada Vno en Zientto y Veinte Reales = Ottros dos paños pequeños el Vno de dos Uaras de ancho y el Otro de Vara Y tres Y media de largo sin guarnicion tasados ambos Ciento Y ochenta Reales = Un paño de dos Varas de ancho Y quatro de largo Con Vna Zenefa finjida Con galon de oro fino y Un franjon atrabesado tasado en dosçientos Y quarenta Reales = Dos paños Vno de dos Varas y terçia de ancho, Y el otro de dos de ancho Y enttrampos de quatro baras de largo Con gaias de Galon de ojuela de platta Con Zenefas finjidas tasados en quinientos reales ambos = quatro Corttinas de a dos Uaras Y media de ancho Y quatro de largo son guarnicion tassadas todas quatro en quatroçientos Y ochenta reales = Un paño de dos Uaras de ancho Y dos de largo Gaiado con Galon de oro fino Su zenefa finjida Con Vn franjon de oro atrauesado tasado en tresçientos Reales = Una Corttina de dos Uaras de ancho y lo mismo de largo guarnecida Con Vn franjoncillo de oro fino por los dos lados tasada en sesenta Reales = quatro Sobrepuertas de Vara Y media de largo Y dos de ancho Sin guarnicion tassadas en Zientto Y Settentta Y seis Reales todas quatro = tres Zenefas de a dos Uaras Y media de largo Y dos terçias de ancho gaiadas Con galoncillo de ojuela de plata fino tasadas a zinquenta reales Cada Vna = otras ttrres zenefas de media Vara de ancho, la Vna de dos Uaras y medias de largo Y las otras dos de a dos, guarneçidas alrededor de franjoncillo de oro fino tassadas todas tres en nobenta reales = que ttodas las piezas referidas y mas Una Cortina de ttrres Uaras de ancho Y quatro Y quarta de largo sin guarnicion tasada en ttrçcienttos reales, montta seis mill Y diez Y seis Reales . . . . . 6.016

- [88] Una Corttina de saya enttrapada de ttrres Uaras de ancho Y quatro Y terçia de largo gaiada Con galon de oro fino Con su zenefa finjida tasada en dosçienttos Y quarenta Reales . . . . . 240

- [89] Ottra Corttina de lo mismo de dos Uaras Y media de ancho Y Çinco de largo gaiada Con dicho galon y zenefa finjida tasada en dosçienttos Y ochentta reales . . . . . 280
- [90] Yttem Ottra Corttina de lo mismo de dos Uaras de ancho Y dos Y media de largo gaiada Con dicho galon Y zenefa finjida en zien Reales . . . . . 100
- [91] Yttem ottra Corttina de lo mismo de quattro Uaras de largo Y dos Y media de ancho Y quattro gaias de Galon fino tassada en dosçienttos Y quarentta Reales . . . . . 240
- [92] Ottra Corttina de lo mismo de quatro Uaras de largo Y quattro de ancho sin galon tasada en Ziento y Veinte Reales . . . . . 120
- [93] Ottra Corttina de lo mismo de dos Uaras Y media de ancho y ttres de largo sin guarniçion tasada en ochenta Reales . . . . . 80
- [94] Ottra Corttina de lo mismo de dos Uaras y media de ancho y ttres de largo Sin guarniçion tasada en ochenta Reales . . . . . 80
- [95] Yttem Dos corttinas de lo mismo de dos Uaras de ancho Y dos Y media de largo Sin guarniçion tassadas en ochentta reales ambas . . . . . 80
- [96] Yttem ottra Cortina de lo mismo de dos Uaras Y media de ancho Y lo mismo de largo gaiada Con galones falsos tasada en nobenta Reales . . . . . 90
- [97] Yttem Dos Zenefillas de lo mismo, la Una de quatro Uaras de largo y media Vara de ancho; Y la ottra de dos Uaras de largo Y Una quarta de ancho guarnecidas Con franjonçillo de oro fino tassadas ambas en sesentta Reales . . . . . 60
- [98] Yttem Ottra Zenefa de lo mismo de quattro Uaras de largo y media Vara de ancho guarnecida alrededor Y gaiada de galon de oro fino tasada en quarenta Reales . . . . . 40
- [99] Yttem Zinco frisos de a ttres Uaras y media de largo Y dos terçias de ancho guarnecidas Y gaiadas Con galon de oro falso = Otros dos de a dos Uaras Y media de largo Y el mismo ancho Gaiadas Con la misma Guarniçion tassados todos Siette en dosçienttos Y Sesenta Reales . . . . . 260
- [100] Yttem. Um paño de la Colgadura de grana de Sala que se a Ymbentariado que tiene nuebe Varas de largo Y quattro Y quarta de Caida gaiado de a dos terçias Con galon de oro fino de dos dedos de ancho Y zenefa fingida gaiada Con el mismo galon de terçia y Un franjon de Oro fino de Seis dedos de ancho y le falta Vna Guia Y el galon de auajo tasado en Dos mill Y quinientos Reales . . . . . 2.500

- [101] Yttem Ottro paño de la misma Colgadura de Cinco Uaras de lrgo Y Cinco Y quarta de alto Con dos guias de dicho Galon y Uno atrauesalo que haze Zenefa tasado en Seisçientos Reales . . . . . 600
- [102] Yttem Ottro paño de la misma Colgadura de quatro Uaras Y terçia de largo; Y quatro Y quarta de alto Con Una guia y dos galones .atrabesados tasado en quinientos reales . . . . . 500
- [103] Yttem Ottro paño de la misma colgadura de Cinco Uaras de lrgo Y quatro Y quarta de alto Con Una guia de dicho galon Y Un franjn atrabesado tassado en quinientos . . . . . 500
- [104] Una Corttina de la misma Colgadura de dos Uaras de ancho y os Y media de alto sin guarnicion tassada en zientto y Ueinte Reales . . . . . 120

*Alfombras Y tapettes*

- [105] Yttem ocho tapettes de fabrica Contraecha de Portugal de os Uaras Y dos tercias de largo y Uara Y media de ancho mui traídos asados por Manuel Alvarez tapizero a Veinte Reales Cada Vno hazen çento Y se-senta . . . . . 160
- [106] Yttem Una Alfombra de Alcaraz de dos Uaras Y media de laro y Uara Y quartta de ancho tasada por el dicho en Veintte Y quatro rees . . . . . 24
- [107] Yttem Una Alfombra de fabrica de la Yndia de Portugal de oco Uaras de largo Y ttres y tterçia de ancho que hacen Veintte Y seis barsç media en ttodo tassada a quinze Reales la Vara hazen tresçientos y nouetta Y siete reales y medio . . . . . 397,17
- [108] Yttem otra Alfombra de la misma fabrica que la anttezedem de nuebe Varas Y media de largo Y ttres Uaras Y dos tercias de ancho iuy maltra-tada tasada en dosçientos reales . . . . . 200
- [109] Yttem Otra Alfombra de la misma fabrica que la anttezedhte Y algo mejor tratada tassada en tresçientos Reales de Vellon . . . . . 300
- [110] Yttem Otra Alfombra de la misma fabrica de Siette Varas media de largo Y dos Y media de ancho que hacen diez y siete Uaras media en quadro tasada la Vara a ttreintta reales hazen quinienttos Ueintte y cinco . . . . . 525

- [111] Ytem otra Alfombra de la misma fabrica de nueve Uaras de largo Y tres Y media de ancho que hazen treintta y Una Varas Y media tassada a quinze Reales la Vara hazen quatroçentos Y settentta y dos Reales y medio . . . . . 472,17
- [112] Ytem otra Alfombra turca de seis Uaras de largo y tres de ancho maltratada hazen diez Y ocho Uaras tasada en zientto Y Cinquenta Reales . . . . . 150
- [113] Ytem otra Alfombra fabrica de Persia de nueve Varas de largo Y dos de ancho que hazen diez Y ocho tasada Cada Vara a Veinte reales hazen treçientos Y Sesentta . . . . . 360
- [114] Ytem Otra Alfombra maltratada del Cairo de tres baras Y media de largo Y dos Y media de ancho tassada en treinta Reales . . . . . 30
- [115] Ytem Otra Alfombra del Cairo de siete Varas de largo Y tres y tres quartas de ancho muy maltratada tasada en dosçientos Y quarentta reales . . . . . 240
- [116] Ytem Dos Alfombras turcas de Cinco baras y media de largo Y tres de ancho Cada Vna que sirben en el dormitorio que Cada Vna tiene diez Y seis Uaras y media en quadro tasada la Vara a treintta Y ocho reales hazen Un mill dosçientos Y Cinquenta y quatro reales ambas. . . . . 1.254
- [117] Ytem Otra Alfombra turca de doze Uaras de largo y Seis de ancho que seria en la pieza grande de la Camara Y tiene en quadro Settentta Y dos Uas tasada a treinta reales Cada Vna hacen Dos mill Ciento Y sesentta Rees. . . . . 2.160
- [118] Ytem Otra Alfombra turca Un poco mas Cortta Y angostta que la anteziente Y tiene Sesentta baras en quadro Y esta mas bien tratada tasada a quarenta reales la Vara hazen Dos mill Y quatroçentos . . . . . 2.400
- [119] Ytem Otra Alfombra turca que seruia en la Galeria de los retratos deaajo el dosel de Çinco Uaras de largo Y tres Y quarta de ancho maltratada tasada en dosçientos y treinta reales . . . . . 230
- [120] Ytem Otras dos Alfombras turcas que seruian en dicha pieza de los retatos que ambas tienen Veinte Y siete Uaras de largo Y de ancho dos Uas Cada Vna tasadas ambas en mill Y ochenta Reales. . . . . 1.080
- [121] Ytem Siette tapettes turcos entrebentanas que seruian en la Galeria de lasamas tasados a quinze reales Cada Vno por estar muy maltratados han Ziento Y Çinco reales. . . . . 105

- [122] Yttem Otros quatro tapertes turcos de Uentanas tasados en Sesenta reales todos . . . . . 60
- [123] Yttem Una Alfombra del Cairo de diez Uaras Y media de largo Y Cinco de ancho tasada en trescientos Reales . . . . . 300
- [124] Yttem Otras dos Alfombras turcas de a ocho Uaras y quarta de largo Y quatro de ancho Cada Vna que hazen ambas Sesenta Y seis baras en quadro tasadas a treinta y tres Reales la Vara hazen dos mill Çiento y Setenta Y ocho Reales . . . . . 2.178
- [125] Yttem Un tapette de la Yndia en Campo de plata de dos Uaras Y media de largo y Uara y media de ancho tassado en ocho doblones . . . . . 480
- [126] Yttem quatro Colchones de olanda de tres Uaras de largo Y dos Y quarta de ancho: Una hijuela de Uara Y dos tercias de ancho Y dos Y sesma de largo: Y tres traueseros tasado todo por Santiago Gonzalez Colchono en mill Ziento y Ueinte Y dos Reales . . . . . 1.122
- [127] Yttem otro Juego de quatro Colchones Una hijuela Y tres trauseros de la misma tela tasado en mill çiento Y Ueinte Y dos Reales . . . . . 1.122
- [128] Otro Juego de quatro Colchones Una Hijuela Y tres traueseros de la misma tela tasado todo en Un mill Y Setenta Y dos Reales . . . . . 1.072
- [129] Yttem Cinco trauseros nuevos por estrenar de olanda de a dos Uaras de largo y media de ancho tasados en tresçienttos Reales todos a sesenta Cada Vno . . . . . 300

Y en este estado quedo por oy este Ynbentario y rtasacion Y no se hallo en dicha real tapizeria otra Cossa alguna que imbentariar: Y todos los Uienes Ymbentariados quedaron en dicha real tapizeria a Cargo del dicho Andres Amatto ayuda mas antiguo de ella quien se Constituyo por depositario de ellos y se obligo Con su persona y Uienes a tenerlos en guarda Y Custodia y fiel encomienda y no entregarlos a persona alguna Sin horden de su magestad U de la Junta de Gouierno de uajo de las penas Ympuestas por derecho a los depositarios que no Cumplen Con los depositos que Constituyen Y lo firmo y doi fee le conozco siendo testigos Pedro de Alegria Alguacil del Real Bureo. Don Joseph Pauon Y Domingo de Arbaiza esttantes en esta Cortte Y el Señor Asesor lo Señalo = Andres Amato = Antte mi francisco Maioral.

Concuerta este traslado Con Su original que queda en mi poder Y ofiçio a que me remito; Y lo signe para poner en el Oficio de Contralor del Rey

nuestro Señor en Madrid a Veinte y Seis dias del mes de octubre año de  
mill Sietteçientos y tres = Ua testado = de la estrella.

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral.

## SITIO REAL DEL ESCORIAL



El Lizenziado Don Thomas Ximenez Panttoja Cauallero de el Orden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda de su Magestad y asesor de su Real Bureo y Cassa = hago sauer al Señor Alcaide Mayor de la Villa de el escorial ante quien se presentare este despacho que por resoluzion de la Reyna nuestra Señora y señores Governadores de estos Reynos se ha mandado hazer Ymbenttario y tasacion de los Uienes que deho Su Magesttad el Rey nuesttro Señor Don Carlos Segundo (que esta en Gloria) en ttodos sus Palaçios Casas Sittios y Uosques Reales de esta Cortte y fuera de ella y se me ha comettido su execuçion con facultad de Subdelegar por las Reales hordenes de el thenor Siguiente

*Horden al excelentissimo señor Mayordomo Mayor*

Excelentissimo Señor, la Reyna nuestra Señora y la Juntta me mandan deçir a V.E. que V.E. disponga se Vaya executando el Ymbenttario de los Vienes que deho el Rey nuesttro Señor que esta en el Cielo en la forma Y por el Mínisttro que se ha echo en semejantes Cassos, guarde Dios a V.E. muchos años Como deseo. Palaçio Ocho de Nouiembre de mill Sietteçienttos. Don Anttonio de Vbilla y Medina Señor Duque de Medina Sidonia.

*Cedula*

La Reyna y Governadores = Don Thomas Ximenez Panttoja Conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor de el Bureo por resoluzion a Consulta de la Juntta de testamentarios de el Rey Nuestrro Señor (que esta en Gloria) de diez de este presentte mes attendiendo a las prendas y recttitud que Concurrén en Vos se ha tenido por Uien de nombraros Como por la presentte se os nombra para que enttendais por ante el escriuano del Bureo y por ausençia o emfermedad al que nombraredes en hazer el Ymbenttario tasacion y Almoneda de todos los Uienes que huuiere dejado el Rey nuesttro Señor que aya Gloria

empeçando a entender desde luego ello haciendo la dicha tasacion por personas perittas en el arte de Cada Jenero de Cosas para Cuyo fin se os da Comision en toda forma para que paseis a la Guarda Joyas tapiçeria de Madrid y retiro Cauallerizas Armeria Guadarnes Guardaropa Acemileria Casa de Pajes Oficios de boca y demas alajas de Palacio Retiro y las demas Casas de Campo denttro y fuera de la Cortte que en Virtud de esta Cedula se os [otorga] para ello todo el poder Vasttante y Comision en forma que podais Complir y Obligar a qualesquier personas de qualquier Calidad que sean en cuio poder estuuieren los Vienes que a cada Vno Competta tener por razon de su empleo asi diamanttes Perlas Joyas ma-reuedis Oro platta tapicerias Como Ottros qualesquier Vienes que pertte-nezcan a serlo de el Rey nuestro Señor y mandamos que os den para ello la razon y Claridad que huieredes menestter y por Uos les fuere pedida y a cada Uno de los Jefes les tomareis la quenta por los Cargos que a cada Vno le estuuire echo de las alajas entregadas a el Sin que para ello Sea menester mas Comision ni nueua horden Si no es esta la qual executareis en esta Comformidad y de lo que fueredes haziendo dareis quenta a la Junta de testamentarios de Su Magestad por mano de Don Anttonio Cettina y Ugarte Secrettario de ella o el que Subcediere para que la de en ella donde priuattivamente ha de tocar el Cumplimientto y detterminacion de todo lo referido y se prueba lo que mas Combenga y queremos que esta Comision la podais Subdelegar en las partes lugares y personas que Combenga que asi Combienne. Fecha en Madrid a quince de nouiembre de mill y Siettecientos = Yo la Reyna = el Cardenal Porttocarrero = frey Don Manuel Arias = el Conde de Venauentte = el Obispo Ynquisidor general = Por mandado de Su Magestad y Gouernadores = Don Anttonio Cettina y Vgarte.

### *Cedula*

La Reyna y Gouernadores = Don Thomas Ximenez Panttoja Conde de la esttrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y asesor de el Bureo: Por quantto se ha resuelitto que en Consequencia de la Comision que teneis en que se os nombro para hazer el Ymbenttario de los Vienes que dejo el Rey nuestro Señor (que aya gloria) la executteis tamuien en los Alcazares Sittios y Casas Reales asi de esta Cortte como los demas que ay fuera de ella y dependen de la Jurisdiccion de la Real Junta de Obras y Vosques Concediendos facultad Como se os conzede para que en las parttes donde por Uesttra persona no pudieredes executar dicho Ymbenttario Subdelegeis esta Comision en los Ministros y personas de Vuesttra Confianza y para que asi se Obserue Cumpla y Obedezca por los Alcaldes de dichos Alcazares y Sittios Reales Sus thenientes Veedores y Conttadores Conserjes y Guarda ropa y Joyas y las demas personas a Cuio

Cargo estuuieren qualesquier alajas pertteneçientes a ellos o su Gouier-  
no mandamos que luego les Sea echa nottoria esta Comision os la fran-  
queen asi a Vos como a los que en Virttud de Vuesttra Subdelegazion les  
pidiere razon de todo y Ordenamos a los Ueedores y Contradores de los  
Sittios reales de buen retriro Pardo Çarçuela Casa de Campo escorial aran-  
juez y balsahin y a los de los Alcazares de toledo Granada Seullia Vallado-  
lid y Segouia os manifestten los Ymbentarios que en sus libros tuuieren  
de lo pertteneçiente a cada Casa real para que Segun ellos podais tomar  
quenta a los dichos Conserjes V otras qualesquier personas a Cuyo Car-  
go huieren estado las alajas y Ottros qualesquier Menaje Sin reseruacion  
de Cosa alguna para que Vos o Vuesttros Subdelegados podais hazer el  
Ymbentario y demas dilijencias que Combenga segun la Comision que  
para en quanto a esto tuuieredes en Uirttud de la qual y esta real Zedu-  
la hordenamos y mandamos a los dichos Alcaides Sus thenientes Gouer-  
nador de Aranjuez y demas personas y Ministros de los dichos Alcaçares  
y Sittios Reales Cumplan y executten las Ordenes que Sobre lo referido  
por Vos o en Vuesttro nombre Se dieren Sin dilacion alguna por Combenir  
asi al Real Seruiçio. fecha en Madrid a Veinte y Siette de Nouiem-  
bre de mill y Siettecientos años = Yo la Reyna = el Cardenal Porttocarre-  
ro = frey Don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = el Obispo  
Ynquisidor general = Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara = el Conde  
de Venauente = Por mandado de Su Magestad y Gouernadores = Don  
Miguel Joseph de San Juan y Gueuara.

Y para que se executten las reales hordenes preinserttas en nombre de la  
Reyna nuestra Señora y Señores Gouernadores de esttos reynos exortto a  
Vuestra merced y de mi parte ruego y encargo que luego se presentare  
este despacho le aceptte Y mande Cumplir y que en Su Cumplimiento se  
haga Ymbentario y tasacion por ante escriuano y en forma de todos los  
Uienes y alajas que el Rey nuestro Señor don Carlos Segundo (que esta en  
gloria) deyo en el Real Palazio y Alcazar de el Monastterio Real de San  
Lorenzo de esta Villa Sin reseruar Cosa alguna y para la tasazion nom-  
brara personas perittas en cada Jenero y ara todos los auttos y dilijencias  
Combenientes hasta que tenga efecto que para ello Subdelego en Vues-  
tra merced la Comision y facultad que me esta Concedida y feneçido el  
dicho Ymbentario y Tasazion Orijinalmente Con este despacho man-  
damos remittir al ofizio del Ynfraescriptto escriuano de el bureo y de el  
numero de esta Villa de Madrid de quien Va refrendado que asi Combien-  
e al Real Seruiçio; dada en Madrid a primero de Diziembre de mill y  
Siettecientos años = Lizenciado Don Thomas Panttoja = Por mandado de  
Su Señoria francisco Mayoral.

### *Presentación y aceptación*

En la Villa de el escorial a diez dias del mes de diziembre de mill y Siettecientos ante el Señor Lizenciado Don Pedro de Gano y Burgos Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor desta dicha Villa y Su tierra por su Magestad y juez priuatiuo de la fabrica y Vosques de el Monasterrio de San Lorenzo el Real se presentto el despacho de las quatro fojas antes de esta firmado de el Señor Lizenciado Don thomas Jimenez Pantoja cauallero de el horden de Santtiago Conde de la estrella de los Cnsejos de Castilla Guerra y hazienda de Su Magestad y asesor de Su Real bureo y Casa refrendado de francisco Mayoral escriuano de el Bureo y del numero de la Uilla de Madrid Vistto y oydo y entendido por su merced dicho Señor Alcalde mayor por ante mí el escriuano de Su Magestad y del dicho Su Real Monasterrio de San lorenzo numero y ayuntamiento de esta Villa de el escorial dijo le Obedeçia y Obedeçio con el respectto deuido y en su execuçion y Cumplimiento mandaua y mando se guarde Cumpla y executte dicho despacho Segun y como por el se expresa y manda y para ello se nottifique y haga Sauer al Reuerendisimo Padre Maestro fray Manuel de la Uega Predicador de Su Magestad Uicario presidente de el dicho Real monasterrio por ausencia de el Reuerendisimo Padre Prior de el y al Padre fray Diego de Ziudarreal Obrero maior de el exsiuan muesttren y franqueen el Real Palacio de Su Magestad para el efecto que por dicho despacho Se manda de hazer el Ymbenttario y tasacion de todos los Vienes y alajas que en el huuiere por Considerarse Son propias de el Rey nuestrto Señor Don Carlos Segundo (que esta en el Cielo) y fecho lo referido se traiga para probeer lo que fuere de Justicia y lo firmo de que doy fee = Licenciado Don Pedro de Gano y Burgos = ante mí Melchor de Zuritta.

### *Nottificación*

En el monasterrio de San lorenzo el Real de el escorial el dicho dia diez de Diziembre de mill y Siettecientos años yo el escriuano ley nottifique e yce Sauer el despacho y Cumplimiento a el dado antes de esto al Reuerendisimo Padre Maestro fray Manuel de la Vega Predicador de Su Magestad Uicario Presidente de este Real Monasterrio por ausencia del Reuerendisimo Padre Maesttro fray Juan de Santtistteuan prior actual de el y al Padre fray Diego Ciudarreal Obrero maior de este real monasterrio a cada Vno en su persona dijeron lo oyen y estan prompttos a franquear y abrir el Real Palacio de su Magestad para el efecto de que se haga y executte lo que por dicho despacho se manda esto respondieron y lo firmaron de que doy fee = fray Manuel de la Vega = fray Diego de Ciudarreal = Melchor de Zuritta.

### *Autto*

En la dicha Uilla de el escorial el dicho dia diez de diziembre de mill y Siettecientos años el dicho Señor Lizenziado Don Pedro Degano y Burgos Alcalde mayor de esta dicha Villa hauiendo Vistto la nottificacion y por ella respondio por el Reuerendissimo Padre Maestro fray Manuel de la Vega Vicario Presidentte de el Monasterio de San Lorenzo el Real y al Padre fray Diego de Ziudarreal Obrero Mayor de el = dijo que para poner en execucion lo mandado por el despacho antes de este y que sea con la formalidad que por el se expresa y manda deuia nombrar y nombro por tasador por lo que toca a pinturas a Don Phelipe de Silua y para los tapices y alfombras a Miguel de Seuilla Mons y para las alajas de Madera a Juan Manuel Rodriguez y para las Colgaduras Corttinas y Ottras alajas de ropa a Pedro Campisano todos Uezinos de el Sittio de dicho Real Monasterio y personas perittas para dichas tasaciones a los quales Se les nottifique parezcan ante Su merced a jurar y aceptar dicho Cargo y en todo el dia Con aperciuiamiento y por este Su autto asi lo proueo mando y firmo = Lizenziado Don Pedro de Gano y Burgos = ante mi Melchor de Zuritta.

### *Nottificazion aceptazion y juramento*

En la Villa de el escorial el dicho dia diez de diziembre de mill y Siettecientos años en presencia de Su Merced de dicho Señor Alcaide Mayor estando los dichos Don Phelipe de Silua Miguel Seuilla Mons Juan Manuel Rodriguez y Pedro Campisano Vecinos de el Sittio Real de San Lorenzo tasadores por Su merced nombrados para las alajas que huuiere en el Real Palazio de Su Magesttad en dicho Real monasterio yo el dicho escriuano les nottifique hize sauer a todos los sussodichos el autto y nombramiento de tales tasadores de esta Otra parte y hauendolo oydo y entendido dijeron Cada Vno de los Sussodichos que acepttan dicho Cargo Cada Uno para lo que les toca y Juran a Dios nuestrto Señor y a Una Cruz en forma de hazer Uien y fielmente dicha tasazion y Segun Su leal Sauer y entender Sin agrauio alguno y lo firmaron Juntto Con dicho Señor Alcalde Mayor de que yo el escriuano doy fee = Lizenziado Don Pedro Degano y Burgos = Pedro Campisano = Miguel de Seuilla Mons = Don Phelipe de Silua = Juan Manuel Rodriguez Pimenttel = Melchor de Zuritta.

### *Tasazion y Ymbenttario*

En el Palazio de el Monasterio de San Lorenzo el Real de el escorial a honze dias del mes de Diziembre de mill y Siettecientos años el dicho Señor Alcalde Mayor con asistencia de el Reuerendisimo Padre Maesttro

fray Manuel de la Vega Vicario presidente de dicho Monasterio y de el Padre fray Diego de Zuardreal Obrero mayor en execucion y Cumplimiento de el despacho y Subdelegacion que Va por Cauzea de dichos auttos y por ante mi el escriuano Don Phelipe de Silua pinttor Vecino de el Real Sittio o quien por Su merced esta nombrado para la tasaçion de las pintturas que hay en dicho Real Palazio esttando para dicho efecto en la entrada de el quartto de Su Magestad para Salir a la Yglesia en el qual el dicho tasador con dicha asistencia y presencia hacia e Yço tasaçion e Ymbenttario de las pintturas del tenor siguiente

- [1] Primeramente Ymbenttario y tasso Vn Quadro de el Sepulcro con marco dorado de tres Varas de largo y Siette quartas de alto y el marco lisso tasado en Un mill y quinienttos ducados . . . . . 16.500
- [2] Yttem Otro quadro de Santto Thomas Aposttol de dos Uaras y media de largo y Vna Vara de Altro Con su marco dorado lisso de Jordan tasado en doscienttos ducados . . . . . 2.200
- [3] Yttem Cinco Pintturas las tres de tres Uaras de alto y Uara de ancho poco mas y los Otros dos de Vara y media de alto y Vara y quarta de ancho con sus marcos dorados y lissos en que estan pinttados diferentes filosofos de mano de Joseph de Riuera tasado Cada Uno a Cien Ducados y todos en quinientos ducados . . . . . 5.500
- [4] Yttem Otra Pinttura de el mismo tamaño en quantto a altittud Pinttura de San Geronimo de Joseph de Riuera Con su marco de el mismo genero y tasado en Zien ducados . . . . . 1.100
- [5] Yttem Otro quadro de el nacimiento de el hijo de Dios de mano de Jordan de dos Varas y media de largo y Vna de alto con su marco dorado tasado en doscienttos ducados . . . . . 2.200
- [6] Otra de el Mistterio de la Santtissima trinidad de Cerca de tres Uaras de alto y dos Uaras y quarta de ancho de Joseph de Riuera de mill y quinienttos ducados . . . . . 16.500
- [7] Yttem Otro de San Anttonio de Padua de tres Uaras de alto y dos Y media de ancho Con marco dorado de mano del dicho Pinttor ciuera tasado en mill ducados . . . . . 11.000
- [8] Yttem tres Sobrebenttanas con sus marcos dorados de diferentes histto-rias tasadas a quinienttos Reales Cada Vna . . . . . 1.500

- [9] Yttem Otro quadro de la Magdalena Con marco dorado de tres Varas de alto y dos y quartta de ancho de Joseph de Riura tasado en mill ducados . . . . . 11.000
- [10] Yttem Otro quadro de la Cena de quatro Uaras de largo y dos de alto Con su marco dorado de tintoretto tasado en tres mill Reales . . . . . 3.000
- [11] Yttem Otra Pinttura de San Geronimo de dos Uaras poco más o menos de alto y Uara y quartta de ancho con su marco dorado de Evgenio grajes tasado en doscientos ducados . . . . . 2.200
- [12] Yttem dos Pintturas de Uara y media de largo y Vna de alto de basan Con sus marcos dorados en que esta pinttados quatro diferentes historias de nuestro Señor tasado Cada Vno a dos mill Reales . . . . . 4.000
- [13] Yttem Otras dos pintturas de Uara y quartta de largo y Uara de alto Con marcos dorados y en el Uno pinttado la Cauça de San Juan Bauptristra de Joseph de Riura y en la Otra el descendimiento de la Cruz tasados Cada Uno a mill Reales . . . . . 2.000
- [14] Yttem Una Pinttura de Uandique de dos Uaras de alto poco menos y Vna de ancho en que esta pinttado nuestra Señora y el niño y Otros Santos pinttado en tabla con marco dorado tasadas en mill doblones de a dos escudos de oro . . . . . 60.000
- [15] Yttem dos floreros del mismo tamaño que el antecedente con marcos dorados tasados Cada Uno a dos mill Reales . . . . . 4.000
- [16] Yttem Otra Pinttura de nuestro Señor con la Cruz a cuesttas que esta en el altar del Oratorio de Su Magestad con marco de euano de Uara y media de alto y bara y quartta de ancho tasado en dos mill ducados . . . . . 2.200
- Con lo qual se acauo de poner todas las pintturas y se paso al quartto de Su Magestad en donde se Ymbentario y tasso lo siguiente
- [17] Primeramente dos retrratos el Vno de el Rey nuestro Señor Don Phelipe quartto y el Otro de la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Austria (que esta en el Cielo) Con marcos dorados de tres Uaras de Alto y Uara y media de ancho de mano de Diego de Velazquez tasados Cada Vno a doscientos ducados . . . . . 4.400
- [18] Yttem Otros dos Retratos de el Señor Rey Don Carlos Segundo y el Otro de Su Señoria Yltima Sposa del mismo tamaño el de Su Magestad de mano de Carreño y el de la Reyna nuestra Señora de Un Pinttor Moderno el de Su Magestad tasado en mill ducados y el Otro en quinientos ducados . . . . . 16.500

- [19] Yttem Otro quadro de la burra de balan de tres Uaras de alto y dos y media de ancho Con marco dorado de mano de Jordan tasado en Ochocientos ducados . . . . . 8.800
- [20] Otro de la degollazion de los Ynocentes de quattro Uaras de largo y tres de alto con marco dorado de mano de Jordan tasado en mill ducados . . . . . 11.000
- [21] Yttem Otro de San Geronimo de Joseph de riuera de dos Uaras y media de alto y dos de Ancho con marco dorado tasado en Un mill ducados . . . . . 11.000
- [22] Ottra Pinttura de el tamaño antecedentte digo de quattro Uaras de largo y tres de alto Con marco dorado de nuestro Señor en el desierto de mano de Jordan tasado en Ochocientos ducados . . . . . 8.800
- [23] Yttem Otro quadro de tres Varas de alto y dos y media de ancho con marco dorado de noe de Jordan tasado en mill ducados . . . . . 11.000
- 50.600

Y en este estado y por Ser tarde Su merced el dicho Señor Alcalde Mayor y Reuerendissimo Padre Vicario mandaron Cesar en este Ymbentario y tasacion Con protestta de lo Continuar Otro dia Y hasta su fenecimiento y lo firmo Su merced dicho Reuerendissimo Padre Uicario Presidente Padre Obrero mayor y el dicho tasador de que yo el escriuano doy fee = Lizenciado Don Pedro Degano y Burgos = fray Manuel de la Vega = fray Diego de Zuardreal = Don Phelipe de Silua = ante mi Melchor de Çuritta.

En el dicho Real Palazio y quartto de Su Magestad en doce dias de dicho mes de diziembre de mill y Siettecientos años Su merced el dicho Señor Alcalde mayor con asistencia del dicho Reuerendisimo Padre Uicario Presidente Obrero mayor y el dicho Don Phelipe de Silua Pintor tasador nombrado por ante mi el dicho escriuano Se Continuo el dicho Ymbentario y tasacion de las Alajas que ay en dicho Real Palazio para lo qual se Continuo en las pinturas que en el ay en la forma y manera Siguiente

- [24] Primeramente este dicho dia Se Ymbentario y por el dicho Don Phelipe se tasso dos quadros Sobrepuerttas Con marcos dorados de Vara y media de largo y Uara y quartta de alto de Uasan historia de Jacob tassada Cada Una a trescientos ducados . . . . . 6.600
- [25] Yttem Un quadro de tres Varas de alto y dos y media de ancho Con marco dorado de la historia de let tasado en doscientos ducados . . . . . 2.200

- [26] Yttem Ottro del mismo tamaño de la Caida de San Pablo de Luca de Olanda Con su marco dorado tasado en Ottros doscientos ducados . . . . . 2.200
- [27] Yttem Ottro quadro del mismo tamaño de Santa Susana con su marco dorado y tassado en Ottros doscientos ducados . . . . . 2.200
- Con lo qual se passo a la Galeria de Su Magesttad en donde se pussó lo siguiente con las antecedentes
- [28] Yttem Un quadro de San Enofre de Tres Uaras de Alto y dos y quartta de Ancho de Joseph de Riuera Con marco dorado tasado en trescientos ducados . . . . . 3.300
- [29] Yttem Ottro quadro Sobrepuertta de Vara y media de largo y Vara y quartta de alto de San Simon de Joseph de Riuera Con su marco dorado y tasado en Cien ducados . . . . . 1.100
- [30] Yttem Ottro quadro de San Geronimo de tres Varas de alto y dos y quartta de ancho de mano de Jordan Con marco dorado en doscientos ducados . . . . . 2.200
- [31] Yttem Ottro del mismo tamaño de la Magdalena de Jordan Con su marco dorado en Ottros doscientos ducados . . . . . 2.200
- [32] Yttem Ottro quadro del mismo tamaño que el antecedente de San Phelipe de Joseph de Riuera con marco dorado en Ciento y Cinquentta ducados . . . . . 1.650
- [33] Yttem Ottro de San Pedro en la prision de tres Uaras de largo y dos y media de ancho con marco dorado de Joseph de Riuera en quattrocientos ducados . . . . . 4.400
- [34] Yttem Ottro quadro de el nacimiento de Medio de Joseph de Riuera de quattro Varas de largo y tres de alto Con marco dorado en dos mill ducados . . . . . 22.000
- [35] Yttem Ottro quadro de Jacob de tres Varas de largo y dos y media de Alto Con marco dorado en mill ducados . . . . . 11.000
- [36] Yttem Ottro quadro de San Andres Con marco dorado de Joseph de Riue-  
ra tasado en doscientos ducados . . . . . 2.200
- [37] Yttem Ottro quadro de el mismo tamaño con Su Marco dorado de San francisco de mano de Joseph de Riuera en quattrocientos ducados . . . . . 4.400

- [38] Yttem Ottro quadro de la hermosa Arraquel de tres Uaras de alto y dos y media de ancho con marco dorado de Jordan en trescientos ducados . . . . . 3.300
- [39] Yttem Ottro quadro de Vna Sobrepuertta de Vn San Andres con marco dorado de Joseph de Riuera de Vara y media de largo y Uara y quartta de ancho tassado en doscientos ducados . . . . . 3.300
- [40] Yttem Ottro quadro de San Juan Bauttista en el desierto Con marco dorado de Jordan de tres Uaras de alto y dos de ancho tassado en trescientos ducados . . . . . 3.300
- [41] Yttem Ottro quadro de la disputa de dos Uaras y quartta de largo y Uara y media de ancho de Joseph de Riuera con marco de euano y Sobrepuesto de talla dorado Con Ocho tarjettas a los lados y en los medios tassado en tres mill ducados . . . . . 33.000
- [42] Yttem Ottro quadro de la Histtoria de Moises de tres Uaras de alto y dos y media de ancho de Joseph de Riuera Con su marco dorado y tassado en dos mil ducados . . . . . 22.000
- [43] Yttem Ottro quadro del mismo tamaño de San Joseph de Joseph de Riue-  
ra Con su marco dorado tassado en mili ducados . . . . . 11.000
- [44] Yttem Ottro de el mismo tamaño de la Zena con su marco dorado tassado  
en quattrocientos ducados . . . . . 4.400
- [45] Yttem Ottro quadro de el mismo tamaño Con su marco dorado tassado en  
quattrocientos ducados . . . . . 4.400
- [46] Yttem Ottro quadro de el mismo tamaño de Job con su marco dorado de  
mano de Jordan tassado en mill ducados . . . . . 11.000
- [47] Yttem Ottro de el mismo tamaño de San Joseph y la Virjen y el niño Con  
marco dorado tassada en doscientos ducados . . . . . 2.200
- [48] Yttem dos entrebentanas de tres Uaras de alto y media de ancho Con  
marcos dorados tassados a Cinquentta ducados Cada Vno . . . . . 1.100
- [49] Yttem Ottro quadro de nuestro Señor Con la Cruz a cuestras con marco  
de euano moldado con sobrepuestos dorados y Ocho tarjettas en las es-  
quinas y medios tassado en dos mill ducados . . . . . 22.000
- Con lo qual se passo a la Sala de Juego de trucos y en ella se puso lo  
Siguiente
- [50] Yttem Una pinttura de nuestra Señora y el niño de dos Uaras y media de  
alto y siete quarttas de ancho Con su marco negro y dorado tassado en  
doscientos ducados . . . . . 2.200

- [51] Yttem Otro quadro de la Coronacion de espinas de dos Uaras y media de alto y dos de ancho de Alberto durero Con marco pintado Y dorado tasado en quinientos ducados . . . . . 5.500
- [52] Yttem Ueinte y ttres genealogijas en papel Con sus Uastidores de diferentes tamaños tasados a Cinquentta Reales Cada Uno . . . . . 1.150
- Pasose a la Galeria Vaja y se tasso lo Siguiente .
- [53] Yttem Seis Pintturas de la battalla de nual de quatro Uaras y media de alto y quatro de ancho Con marcos dorados tasados Cada pinttura a quattrocientos ducados que hacen dos mill y quattrocientos ducados. . . . . 26.400
- [54] Yttem Seis pintturas fabulas de quatro baras de alto y dos y media de ancho Con sus marcos dorados de Jordan tasado Cada Uno a quattrocientos ducados . . . . . 26.400
- [55] Pasose al Oratorio de la Reyna nuestra Señora y se Ymbentariaron en el Vna pinttura que es el desposorio de Santta Cha[ta]lina en tabla Con sus puerttas de Anntonio durero de dos Uaras de largo y Uara y quartta de alto tasado en quinientos ducados . . . . . 5.500
- [56] Pasose al Salon bajo y se Ymbentario y tasso y en el Vn quadro Sin marco de las Gerarquias Angelicas de Cinco Varas de largo y quatro de alto de mano de Tinttorero tasado en mill y quinientos ducados 16.500
- Pasose a la Galeria de los Ynfantes y se tasso lo Siguiente
- [57] Yttem Una pinttura en tabla Con sus puerttas de la Creacion del mundo de dos Uaras y media de Alto y quatro de largo del bosco tassado en dos mill ducados . . . . . 22.000
- [58] Yttem quatro pintturas del Uasan de dos Uaras y media de largo y dos de ancho con marcos dorados y negros tasado Cada Vno a quinientos ducados. . . . . 22.000
- [59] Yttem Una tabla de el Uosco de Uara en quadro Con marco dorado en trescientos ducados. . . . . 3.300
- [60] Yttem Otra pinttura en tabla del mismo tamaño con puerttas de la tentacion de San Anton de el bosco en trescientos ducados . . . . . 3.300
- [61] Yttem Otra pinttura en tabla de dos Uaras Y quartta de [largo] y Uara Y quartta de alto del diluio general en doscientos ducados . . . . . 2.200

- [62] Yttem dos Pinturas de Uodegones de dos Uaras de largo y Vara y media de alto Con marcos negros y dorados a Cien ducados cada Vno . 2.200
- [63] Yttem Cinco Pinturas de dos Varas y quarta de largo Copias de Vasan tasadas Cada Una a Cinquentta ducados con sus marcos negros y dorados . . . . . 1.100
- [64] Yttem Otra Pintura Vodegon de dos Uaras de largo y Vna de alto Con marco dorado y negro tasado en Zien ducadòs . . . . . 1.100
- [65] Yttem Una pintura en tabla de tres quarttas del bosco con su Marco dorado tasada en quarentta ducados . . . . . 440  
2.640

Y por aora por Ser tarde dicho Señor Alcalde Mayor Padre Uicario presidente y Obrero mayor Y en atencion de hauer facilittado la tasazion e Ymbenttario por lo que toca a pinturas mandaron Cesar en su continuacion Con la prottextta de Continuar hasta que fenezca y acaue y lo firmaron de que yo el escriuano doy fee Juntto con el dicho tasador = Lizenziado Don Pedro Degano y Burgos = fray Manuel de la Uega = fray Diego de Ziudarreal = Don Phelipe de Silba = ante mi Melchor de Zuritta.

En el dicho Real Palazio a treze dias del mes de Diziembre de mill y Sietteçientos años el dicho Señor Alcalde mayor Con asistencia de dicho Reuerendissimo Padre Uicario Presidentte Padre Obrero mayor y los dichos Miguel de Seuilla Mos Juan Manuel Rodriguez y Pedro Campisano tasadores nombrados para Continuar en el dicho Ymbenttario Juntto Con el dicho Don Phelipe de Silba por lo que mira a los dibujos de las tapicerias estrando en dicho Real Palazio hizieron la tasacion de las alajas en la forma siguiente

- [66] Primeramente Ymbenttariaron y tasaron dos Alfombras de Seda afelpadas de diferentes Colores la Una con quatro Uaras de ancho y doce de largo y la otra de tres Uaras de ancho poco mas y doce de largo que ambas hazen ochentta y quatro Uaras tasada cada Uara a Sesentta Reales . . . . . 5.040
- [67] Yttem se Ymbenttario y taso Una Colgadura de Cañamaço de Seda Con su Zenefa que esta Zenefa hauiendose medido tuuo quarentta Y cinco Uaras de largo y de ancho Vara y quarta y la Colgadura tiene Sesentta y Seis piernas forrada en olandilla y cada pierna a Cinco Uaras de largo que todas hazen Con la Zenefa trescienttas y Settentta y Cinco Varas que a Cinquentta Reales Cada Uara es como se taso hazen diez y Ocho mill Sietteçientos y Cinquentta Reales . . . . . 18.750

- [68] Yttem Cinco Sobremesas de tela con alamares y fluecos de Seda Digo de Oro tasada Cada Una a mill y Cien Reales que hazen cinco mill y quinientos Reales . . . . . 5.500
- [69] Yttem Ottras dos Alfombras turcas la Una con Siette Varas de largo y quatro de ancho y la Ottra Con Cinco Uaras y medias de largo y tres y media de ancho las quales esttauan en la anttecámara de la Reyna nuestra Señora tasada cada alfombra a quattrocientos ducados . . . . . 8.800
- [70] Yttem Ottra Alfombra que esta en la Camara de la Reyna Nuestrra Señora con siette baras de largo y Cinco de ancho tasado en Otros quattrocientos ducados . . . . . 4.400
- [71] Yttem Ottras dos Alfombras que esttan en la Camara de el Rey nuestrro Señor del mismo tamaño que las que estan en la anttecámara de la Reyna nuestrra Señora tasada Cada Vna a quattrocientos ducados . . . . . 8.800
- [72] Yttem Vna Cama que esta en la Camara de la Reyna nuestra Señora con quatro Colchones y quatro almoadas fundada Sobre quatro Cajones o Cofres y con su Colgadura de felpa Carmesi a dos azes Con franjonci[llo] de Oro y quatro remattes tassado todo Con dosel para la pila de agua benditta en Seis mill ducados . . . . . 66.000
- [73] Yttem Cinco Corttinas de terciopelo Carmesi con sus Galones de Oro y Cenefas tasada Cada Uara a Cinquenta Reales y en todas tienen Ochentra Y Cinco Uaras . . . . . 4.250
- [74] Yttem tres Sobremesas de terciopelo Carmesi con franjas de Oro que estauan en la Camara de la Reyna nuestrra Señora tasadas a Cinquenta Reales Cada Una . . . . . 150
- [75] Yttem Una Almoada de terciopelo Carmesi y damasco Con quatro borlas de Oro y franjas tasada en ttrescientos Reales . . . . . 300
- [76] Yttem Un espaldar para la Cama de damasco Carmesi tasado en doscientos y Veinte Reales . . . . . 220
- [77] Yttem tres Corttinas de Paño encarnado Con galon de Oro y sus Cenefas tasadas todas tres en dos mill Reales . . . . . 2.000
- [78] Yttem Cinco tapices historia de noe en la Camara de el Rey nuestrro Señor de Siette Uaras de largo y quatro y media de alto tasados en tres mill ducados todos a cinco . . . . . 33.000

- [79] Yttem Siette tapices que estan en la antecamara de la Reyna nuestra Señora del mismo largo y altro que los cinco de la parttida antes de esta paises tasados todos los Siette en Veinte Y dos mill Reales . . . 22.000
- [80] Yttem Ottros treze tapizes de diferentes manos dibujo de alberto durero de diferentes historias tasados en quarentta mil Reales . . . 40.000
- [81] Yttem Ottros diez tapices del mismo genero historria de Moises tasados todos en treinta Y tres mill Reales . . . . . 33.000
- [82] Yttem Una Alfombra turca de Ocho Uaras de largo y quattro de ancho tasado en Zinco mill Y quinientos Reales . . . . . 5.500

100.500

Y por aora y por Ser tarde el dicho Señor Alcalde Mayor y Reuerendissimo Padre Vicario presidentte y Padre Obrero mayor Cesaron en este Ymbenttario y tasaçion Con la prottesta de continuarle Otro dia hasta Su feneçimientto y lo firmaron Con los dichos tasadores de que doy fee = Lizençiado Don Pedro Degano y Burgos fray Manuel de la Vega = fray Diego de Ciudadreal = Pedro Campisano = Juan Manuel Rodriguez Pimenttel = Miguel de Uilla Mos = Don Phelipe Silba = ante mi Melchor de Zuritta.

En el dicho Real Palaçio de San Lorenzo a Cattorce dias de el mes de Diciembre de mill y Sietteçienttos años Su merced dicho Señor Alcalde Mayor con asistencia de dicho Reuerendisimo Padre Vicario Presidentte y Padre Obrero mayor con los dichos Don Phelipe de Silua Miguel de Villamos Juan Manuel Rodriguez y Pedro Campisano tasadores Continuan-do en dicha tasaçion por ante mi el escriuano se Ymbenttariaron y tasa-ron las alajas siguientes

- [83] Primeramentte se Ymbenttario y taso por dicho Juan Manuel Rodri-guez tres Vancos de pino Con Varrones de Yerro tasados en Seis du-cados . . . . . 66
- [84] Yttem Vna Mesitta de pino con pies de nogal torneados de Vna quarta de alto para la Cama forrada en raso lisso Carmesi guarnexido Con galon de platta y tachuelas doradas tasada en quattro ducados . . . . . 44
- [85] Yttem Un escaparatte de Alemania de nueve pies de alto y Cinco quar-tas de ancho con quattro puerttas y Su pie de diferentes Maderas tasado en Ciento y Cinquentta ducados . . . . . 1.650
- [86] Yttem Una Sillica y Otra mas pequeña para la Cama guarnezidas de ter-çopelo encarnado con galon de Oro y Clauazon dorada tasadas en treinta ducados . . . . . 330

- [87] Yttem dos bufetillos rassos el Vno mayor que el Otro de nogal aforrados en terciopelo encarnado Con galon de Oro y Clauazon dorada tasados ambos en quarentta ducados . . . . . 440
- [88] Yttem Un bufette de nogal guarnecida la tapa con felpa Verde y los pies que se Cierran y abren tasado en Zinquenta ducados . . . . . 550
- [89] Yttem Siette mesas de pino tasados a dos ducados Cada Uno . . . . . 154
- [90] Yttem dos escaleras de Pino con ocho pasos Cada Una tasadas en treintta Y quatro Reales ambas . . . . . 34
- [91] Yttem Vna Silla poltrona de peral labrada a lo Salomonico guarneçida de felpa Carmesi Con fluecos de lo mismo tasada en Cien ducados . . . . . 1.100
- [92] Yttem dos Sillas de nogal guarneçidas de felpa dura de Oro y Clauazon dorada tasadas ambas en Cien ducados . . . . . 1.100
- [93] Yttem Un Uanco de respaldo que sirue en el Oratorio de el Rey nuestro Señor echo en Alemania de diferentes Maderas Con barrones Y bisagras de Yerro estañado de Cinco quarttas de largo tasado en Cien ducados . . . . . 1.100
- [94] Yttem tres bufettes de agatta los pies embuttidos de diferentes maderas con Sus tableros auajo embuttidos tasados todos tres tasados en Vn mill y doscientos ducados . . . . . 13.200
- [95] Yttem Otro bufettillo de Piedra de Almendrilla de media Vara de alto y cinco quarttas de largo Con la guarniçion y pies de euano y box tasado en Vn mill y Cien Reales . . . . . 1.100  
14.300

Con lo qual se acauo dicho Ymbenttario y tasaçion por no hauer hallado Otras alajas en este Real Palazio y en esta Comformidad se hizo y feneçio por los dichos tasadores los quales Juran de nuevo a Dios y a Vna Cruz en forma hauer echo dicha tasazion Cada Vno por lo que le toca Vien y fielmente Segun Su leal Sauer y enttender y lo firmaron Juntto Con su merced y dichos Padres Uicario Presidentte y Obrero mayor de que yo el escriuano doy fee = Lizenziado don Pedro degano y Burgos = fray Manuel de la Vega = Pedro Campisano = fray Diego de Zuardarreal = Juan Manuel Rodriguez Pimenttel = Miguel de Uilla Mons = Don Phelipe de Silua = ante mi Melchor de Zurita.

### *Auto*

En la Uilla de el escorial el dicho dia Catorze de diziembre de mill y Siettecientos años el Señor Lizenziado Don Pedro Degano y Burgos Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor de esta dicha Villa y Su tierra por Su Magestad hauiendo Uistto el Ymbenttario y tasaçion de las alajas que se han hallado en el Real Palazio de Su Magestad mandaua y mando se nottifique al Reuerendisimo Padre Maesttro fray Manuel de la Uega Predicador de Su Magestad Vicario Presidentte de el Real monastterio de San lorenzo y al Padre fray Diego de Ciudarreal Obrero mayor declaren Si ay Ottros algunos Vienes mas de los Ymbenttariados en dicho Real Palazio o en ottra alguna partte para que se pongan en este Ymbenttario y tasaçion a que Su merced en cassa de hauerlos estta promptto a Ymbenttariarlos y mandar tasar para que en ttodo se Cumpla Con lo mandado por el despacho que da principio a estos auttos y Con Uistra de todo prober Justicia y por este Su autto asi lo mando y firmo = Lizenziado Don Pedro Degano y Burgos = ante mi Melchor de Zuritta.

### *Nottificazion*

En el Monastterio de San Lorenzo el Real de el escorial el dicho dia mes y año yo el escriuano nottifique ley e Yce sauer el autto de esta Ottra parte al Reuerendissimo Padre Maestro fray manuel de la Uega predicador de Su Magestad Uicario Presidentte de este Real Monasterio de San Lorenzo y al Padre fray Diego de Ziudarreal Obrero maior del a cada Uno en su persona y hauiendola oydo y enttendido dijeron no Sauer que aya Ottras ningunas alajas que toquen y perttenezcan ponerse en este Ymbenttario y tasaçion que las que en el Uan declaradas esto repondieron y lo firmaron de que doy fee = fray Manuel de la Vega = fray Diego de Ziudarreal = ante mi Melchor de Zuritta.

### *Auto de Remision*

En la Uilla de el escorial a quinze dias del mes de diziembre de mill y Siettecientos años el Señor Lizenziado don Pedro degano y Burgos Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor de esta dicha Villa y Su tierra por Su Magestad hauiendo Uistto estos auttos y lo Respondido por el Reuerendissimo Padre Uicario Presidente de el Monastterio de San lorenzo el Real y por el Padre fray Diego de Ciudarreal Obrero mayor de el y que no parece hauer mas alajas que Ymbenttariar y tasar por Cuya Causa deuia de mandar y mando que estos auttos originales Cerrados Se-

liados y Signados y firmados de el presente escriuano Se remittan al Señor Lizenziado Don Thomas Jimenez Panttoja Cauallero del Orden de Santtiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y Hazienda de quien Uiene firmada la Orden para la execuzion de dicho Ymbentario y tasacion y por este su autto asi lo proueyo y firmo = Don Pedro de Gano y Burgos = ante mi melchor de Zuritta.

Yo Melchor de Zuritta escriuano de el Rey nuestrro Señor y de su Real Monastterio de san Lorenzo numero y ayunttamiento de la Villa de el escorial presentte fuy al Ymbentario y tasacion de todas las alajas que aqui se mançionan con el dicho Señor Alcalde mayor Padre Vicario y Presidentte y obrero maior del dicho Real Monasterio y tasadores nombrados para ello y para que constte en cumplimiento del autto de arriua lo signe y firme en diez y ocho fojas con esta en que ban incluidas las de la Orden y despacho para Su execucion en la Villa de el escorial a quinze dias de el mes de Diziembre de mill y Siettezientos años = en testimonio de Uerdad = Melchor de Zuritta.

Concuerta este traslado Con Su Original que queda en mi poder y Ofiçio a que me rremito; Y lo signe para poner en el Ofiçio de Contrralor del Rey nuestro Señor a Veinte Y seis dias del mes de septiembte año de mill Sieteçientos y tres.

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral.



# ALCAZARES DE GRANADA



El Lizenziado Don Thomas Jimenez Panttoja Cauallero de el horden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda de Su Magestad y asesor de Su Real Bureo y Casa hago Sauer a los Señores Correjidor y Alcalde mayor de la Ziudad de Granada ante quien se presentare este despacho, que por resoluzion de la Reyna nuestra Señora y Señores Gouvernadores de esttos Reynos se ha mandado hazer Ymbentario y tasacion de los Vienes que dejo Su Magestad el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta gloria) en ttodos sus Palacios Casas Sittios y Vosques Reales de estta Cortte y fuera de ella y se me ha Cometrido Su execucion con faculttat de Subdelegar por las reales hordenes de el thenor Siguientre

*Horden al excelentissimo Señor Mayordomo Mayor*

Excelentissimo Señor: la Reyna nuestra Señora y la Juntta me mando decir a V.E. que V.E. disponga se Vaya executtando el Ymbentario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor que esta en el Zielo en la forma y por el Ministtro que se ha echo en semejanttes casos. Guarde Dios a V.E. muchos años como deseo. Palaçio Ocho de Nouiembre de mill y Sietteçientos Don Antonio de Ubilla y Medina Señor Duque de Medina Sidonia.

*Cedula*

La Reyna y Gouvernadores: Don Thomas Ximenez Panttoja Conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor de el Bureo por resoluzion a consultta de la juntta de testamentarios de el Rey nuestro Señor que esta en gloria de diez de este presente mes atendiendo a las prendas y recttitud que Concurrren en Vos Se ha tenido

por Uien de nombraros Como por la presentte se os nombra para que enttendais por antte el escriuano de el Bureo o por su ausencia o enfermedad al que nombraredes en hazer el Ymbenttario tasacion y almoneda de ttodos los Vienes que huuiere dejado el Rey nuestro Señor que aya gloria empezando a correr desde luego ello haziendo la dicha tasacion por personas perittas en el arte de Cada Genero de Cossas para Cuyo fin se os da Comision en ttoda forma para que paseis a la Guarda Joyas tapiceria de Madrid rettiro Cauallerizas Armeria Guadarnes Guarda Ropa azimileria Casa de Pajes oficios de Voca y demas alajas de Palacio rettiro y las demas Casas de Campo dentro y fuera de la Cortte que en Vittud de esta Zedula se os da para ello todo el poder Uastantte y Comision en forma para que podais Compeler y obligar a qualesquier personas de qualquier Calidad que sean en cuio poder estuuuere los Vienes que a Cada Vno Competta tener por razon de su empleo asi diamanttes Perlas Joyas maruedis Oro platta tapiceria Como Ottros qualesquier Uienes que pertteñezcan a serlo de el Rey nuestro Señor y mandamos que os den para ello la razon y Claridad que huuieredes de menestter y por Vos les fuera pedida y a cada Vno de dichos Jefes les tomareis la quentta por los Cargos que a cada Uno le estuuuere echo de las alajas entregadas a el Sin que para ello Sea menestter mas Comision ni nueua horden Si no es esta la qual executtareis en esta conformidad y de lo que fuerdeis haciendo dareis quentta a la Junta de testamentarios de Su Magstad por mano de Don Antonnio de Cettina y Ugartte Secrettario de ella o el que le Subcediere para que lo de en ella donde priuatiuamente ha de tocar el Cumplimiento y detteterminacion de ttodo lo referido y Se probea lo que mas Combenga y queremos que esta Comision la podais Subdelegar en las parttes lugares y personas que Combenga que asi Comuiene. Fecha en Madrid a quinze dias de Nouiembre de mill y Siettecienttos = Yo la Reyna = el Cardenal Porttocarrero = fray Don Manuel Arias = el Conde de Benauentte = el Obispo Ynquisidor General = Por mandado de Su Magstad y Governadores Don Antonnio Cettina y Vgartte.

### *Cedula*

La Ryna y Governadores: Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor de el bureo por quanto se ha resuelto que en Consequencia de la Comision que teneis en que se os nombro para hazer el Ymbenttario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor (que aya gloria) le executteis tamuien en los Alcazares Sittios y casas Reales asi de esta Cortte Como los demas que ay fuera de ella y dependen de la Jurisdiccion de la Real Junta de Obras y bosques Concediendoo facultad Como Se os Conzede para

que en las parttes donde por Uuestra persona no pudiereis executtar dicho Ymbenttario Subdelegueis esta Comision en los Ministros y personas de Uuestra Confianza y para que asi se Obserue Cumpla Y Obedezca por los Alcaydes de los dichos Alcazares y Sittios Reales Sus thenientes Ueedores y Conttadores Conserjes guarda ropa y Joyas y las demas personas a Cuyo Cargo esttuuieren qualesquier alajas pertteneçientes a ellos o su Gouierno mandamos que luego que les sea echo nottoria esta Comision os la franqueen asi a Uos como a los que en Virttud de Uuestra Subdelegazion les pidiere razon de todo y Ordenamos a los Ueedores y Conttadores de los Sittios Reales de buen Rettiro el Pardo Çarquela Cassa de el Campo escorial Aranjuez y balsayn y a los de los Alcazares de toledo Granada Seuilla Ualladolid y Segouia os Manifiestten los Ymbenttarios que en Sus libros tuieren de lo perttenciente a Cada Casa Real para que Segun ellos podais tomar quenta a los dichos Conserjes V otros qualesquier personas a Cuyo Cargo huuiera estrado las alajas y Otro qualquier menaje Sin reseruacion de Cosa alguna para que Vos o Vuesttros Subdelegados podaiz hazer el Ymbenttario y demas dilijencias que Combenga Segun la Comision que para en quantto a este tubieredes, en Uirttud de la qual y esta Real Cedula ordenamos y mandamos a los dichos Alcaldes Sus thenientes Governador de Aranjuez y demas personas y Ministtros de los dichos Alcazares y Sittios Reales Cumplan y executten las hordenes que Sobre lo referido por Vos o en Vuestro nombre se dieron Sin dilazion alguna por combenir asi al Real Seruigio. Fecha en Madrid a Veintte y Siette de Nouiembre de mill y Siettecientos = Yo la Reyna = el cardenal Portocarrero = frey Don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = el Obispo Ynquisidor general = Don Rodrigo Manuel Manrique de lara = el Conde de Uenauente = Por mandado de Su Magestad y Governadores Don Miguel Joseph de San Juan y Guebara. Y para que se executten las Reales hordenes prehinserttas en nombre de la Reyna Nuestra Señora Governadores destos Reynos exsortto a Uuestras Señorias y de mi parte ruego y encargo que luego que presenttate este despacho le aceptten Y manden Cumplir y que en su Cumplimientto Se haga Ymbenttario y tasacion por ante ascriuano y en forma de todos los Uienes y alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) huuiere dejado en sus Palazios y Alcazares la Rambla y Casa de Generalife desta Ciudad de Granada y en el Sotto que llaman de Roma sin reseruar Cosa alguna pidiendo y haciendo que los Señores Veedores y Conttadores y demas personas a Cuyo Cargo esta la Custtodia de los dichos Uienes y alajas manifestten los Cargos y discreciones de Uienes que tuieren y con ellas se Correjaran los que ay estanttes y si faltan O no algunos y los que faltaren Se declararan en el dicho Ymbenttario y para la tasacion nombren Vuestras Señorias personas peritas en cada genero y aran todos los Auttos y dilijencias Combenienttes hasta que tenga efecto, que para ello subdelego en Vuestras Señorias la Comision y facultad que me esta Con-

zedida y feneçido el dicho Ymbentario y tasaçion Originalmente Con este despacho mandaran remittirlo al ofizio de el Ynfraescriptto escriuano de el Real bureo y de el numero de esta Uilla de Madrid de quien Ua refrendado que asi Combiene al Real Seruiçio. Dado en Madrid a Ueinte Y nueue dias del mes de Nouiembre año de mill y Sietteçientos = Lizenziado Don thomas Panttoja = Por mandado de Su Señoria = francisco Maioral.

*Autto de aceptazion.*

En la Ziudad de Granada en treze dias de el mes de diziembre de mill y Sietteçientos años el Señor Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez del Consejo de Su Magestad en el Real de Hazienda Corredor y Superintendente general de todas las rentas Reales y Servicios de millones desta Ciudad de Granada Y su Reyno: hauiendo Uisto el real despacho antecedente que Su Señoria acepto y Obedeçio la Jurisdicçion que por el se le Concede y mando se guarde Cumpla Y execute en todo y por todo Segun y Como en el se Conttiene, en su Cumplimiento se haga Ymbentario de todas las alajas Uienes y Ottras Cosas que en qualquier manera huieren quedado por muerte de el Rey nuestro Señor (que este en gloria) asi en la fortaleza de la Hembra Generalife Sotto de Roma y en las demas Alcaldias y casas fuertes para lo qual el presente escriuano de recado de Urbanidad a los Señores Alcaldes Veedores y Conttadores de dicha fortaleza Sotto de Roma y Generalife haciendo Sauer dicho real despacho y para que en la parte que les tocare lo Cumplan y Su Señoria esta promptto a asistir por Su persona a estas dilijencias y Ymbentario por Conbenir asi al seruicio de Su Magestad y lo firmo = M. Alonso Pereda Saabedra y Narbaez = ante mi Joseph de el Uarrio y Alba.

*Nottoriedad al Alcalde del Soto de Roma*

En la Ziudad de Grnada en diez y Seis dias del mes de diziembre de mill y Sietteçientos años yo el esscriuano di el Recado de Urbanidad al Señor Don Christoual de Alarcon Ueinte Y quatro de esta Ziudad y Alcalde de el Real Sotto de Roma y le hize nottorio el despacho y autto antecedente y entendido dijo esta promptto a que se execute lo que por dicho despacho Se manda y esto respondio doy fee = Joseph del Uarrio y Alba.

En la Ziudad de Granada en el dicho dia diez y Seis de diziembre de dicho año yo el escriuano estando en la fortaleza de la Hembra de esta Ziudad dio el recado de Urbanidad al Señor Don Blas Manuel de Paz Cauallero del horden de Calatrraua Alcalde de esta fortaleza y asi mismo le hize

nottorio el despacho y auto antecedente y entendido respondió esta promptto a executar lo que por dicho Real despacho Se manda doy fee = Joseph del Varrio y Alba.

*Nottoriedad al Señor Marques del Carpio Tejar*

En la Ziudad de Granada en diez y Siette dias de el mes de Diziembre de mill y Siettecientos años yo el escriuano di el recado de Urbanidad al Señor Marques de Campo tejar Alcaide de Jeneralife y le hize nottorio el despacho y auto que esta por Caeza de estos autos y hauendolo entendido dijo esttaua promptto a que se executte como por el Se manda de lo qual yo el escriuano doy fee = Joseph del Uarrio y Alba.

Estando en el Real Sittio y Casa que llaman de Generalife estramuros de la Ziudad de Granada en Ueinte Y tres dias de el mes de Diziembre de mill y Siettecientos años Su Señoria el Señor Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez de el Consejo de Su Magestad en el Real de hazienda Correjidor Aministrador y Superintendente General de rentas Reales y millones de este Reyno en contrinuacion de estos autos hauiendo precedido el recado acostumbrado al Señor Don Juan Bauttista lomelin y Granada Mendoza y renjijo Marques de Campo tejar Alcaide de el Real Sittio y Casa de Jeneralife y su dehesa y de la fortaleza de la Ziudad de Almuñecar y estando tamuien dicho Señor Marques en esta Real Casa se requirio por dicho Señor Correjidor Manifieste el Ymbentario que huuiere de los Uienes y alajas y Preseas que en esta real Cassa perttencen y tiene el Rey nuestro Señor Don carlos Segundo (que esta en gloria) y dicho Señor Marques dijo que en dicha Real Casa no se ha echo Ymbentario de Uienes alajas ni preseas que tenga ni perttencieren a Su Magestad, antes si las dichas Casas a espensas de dicho Señor Alcaide se an reparado y edificado para que se ayan mantenido Ynjestas y que tan solamente en Un quartto alto que llaman de los retrattos que esta frente de el estanco de los pezes ay algunos retrattos Senttados en la pared con Yesso y estos Son los que tenia dicha Real Casa los quales Son en la forma Siguiente

- [1] Un lienzo de el Señor Phelipe primero de Uara y terçia de alto y bara y quartta de ancho Con su Marco anttigo.
- [2] Ottro del mismo tamaño de la Señora Reyna Doña Juana Con el mismo marco.
- [3] Una Marina de Vara y terçia de Alto y Uara y media de largo Sin marco.

- [4] Otro lienzo de la Señora Reyna Doña Ysrael de Portugal Con su Marco Como los Otros.
- [5] Otro lienzo de la Señora Reyna Doña Phelipa [sic] tercero de el mismo modo.
- [6] Otro Retratto de la Señora Doña Margaritta de Austria Reyna de España de el mismo marco.
- [7] Otros dos retrattos de media Vara de Alto sin marco al parecer de dos Señoras Ynfantes.
- [8] Otro Retratto de el Señor Juan de Austria Armado de Vna Vara de alto con su marco en la misma forma.
- [9] Y en la alcoua de dicho quartto Vn Retratto de el Señor Don Phelipe Segundo Sin marco.
- [10] Y en el testtero Un lienzo Sin marco Con las armas Reales de Su Magestad de Vna Vara de alto.
- [11] Otro retratto de el Señor Don Phelipe quartto con su marco de el mismo modo.
- [12] Otro Retratto de la Señora Doña Ysrael de borbon de el mismo tamaño y Marco.

Y no huuo Otros Uienes en dicho Quartto.

- [13] Y en otro quartto donde esta la escalera que Sube al quartto de los retrattos: Sobre la puertta Vn retratto de el Señor Don Phelipe Segundo Con su marco antiguo.
- [14] Y en el testero de dicho quartto Un escudo de Armas Reales.
- [15] Y entrando por la puertta prinzipal de las Colunas a la mano Siniestra como se sube a la torre de el emperador Sobre la puertta Un Retratto de el Señor Carlos quinto Con su Marco antiguo.
- [16] Y en el Oratorio Un lienzo de nuestra Señora de la Concepcion de dos Varas de alto Sin marco y Otras dos de ancho.
- [17] Y dos retrattos en los lados de los Señores Reyes Don fernando y Doña Ysrael con sus marcos Hordinarios.

- [18] Y en la entrada de la puerta Uaja al Subir la escalera Un escudo de Armas Reales en lienzo de tres quartas de alto Sin marco.

Y el dicho Señor Marques Alcaide de esta dicha Casa Real declaro no tener noticia de Otros Vienes ni alajas que tenga Su Magestad en ella y se usitto y reconocio por dicho Señor Corredor y no se hallaron Otros que pareciesen Ser de Su Magestad y para que Conste lo mando Su Señoria poner por delijenzia y lo firmaron de que doy fee = M. Alonso Perez de Saabedra y Narbaez = el Marques de Campo tejar = ante mi Joseph de el Uarrio y Alba.

Estrando en la fortaleza de la hembra de la Ziudad de Granada en Ueinte y tres dias de el mes de diziembre de mill y Sietteçientos años el Señor Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez de el Consejo de Su Magestad en el Real de hacienda Corredor de dicha Ciudad y Su Reyno en continuacion de estos autos requerio al Señor Don Gaspar de Uaraona Veynte y quatro de dicha Ziudad y Ueedor y Contador de esta fortaleza de Zerttificazion de los Ymbentarios antiguos o moderno de las alajas Uienes y preseas que huiera en los Sittios torres y Casa Real y demas fortalizas y torres de esta Alambra que pertenezcan al Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) para de ellas hazer Ymbentario Y dicho Señor Veedor Dijo no tener noticia de Ymbentario ninguno ni Consta de el en sus papeles de la Ueeduria Y Contraduria que son a Su Cargo de alajas ni Uienes que pertenezcan al Rey nuestro Señor que tuiese en la Casa Real y demas fortalizas de esta Alhambra y así lo Certifico y lo firmo de lo qual doy fee = Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez = Don Gaspar Uaraona Muñoz y Gadra = ante mi Joseph del Uarrio y Alba.

En la fortaleza de la Alhambra en el dicho día mes y año dicho Señor Corredor haviendo precedido el recado de Urbanidad en la forma Ordinaria hizo notorio el despacho que esta por Cauza de estos autos al Señor Don Blas Manuel de Paz Alcaide de esta fortaliza y por dicho señor Uista Dijo no tiene noticia que en la Casa Real y demas fortalizas y Sittios de esta Alhambra aya Vienes algunos alajas ni preseas que Sean ni toquen al Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que Santa gloria aya) Y que en la Capilla de la Casa Real embebido en el Retablo de Piedra ay *Vn lienzo de Pinttura de la Adoracion de los Reyes* que tiene dicho Señor noticia es de tiempo de el Señor emperador Carlos quinto y que no le Consta de Otra Cosa alguna por lo qual dicho Señor Corredor mando Se ponga por delijenzia y lo firmaron de la qual doy fee = Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez = Don Blas Manuel de Paz y Guzman = ante mi Joseph del Varrio y Alba.

*Auto*

En Granada en Ueinte Y nueue dias de el mes de Dziembre de mill y Siettecientos años el Señor Don Alonso Perez de Sabedra y Narbaez de el Consejo de Su Magestad Corredor y Superintendente general de todas las rentas Reales y Servicios de Millones de esta Ciudad de Granada Y su Reyno = haviendo visto estos Ymbentarios y para la tassacion de la pintura y demas alajas Su Señoria nombra a Don Geronimo de la Carzel Pinttor y a Marttin Perez a los quales se les nottifico la accepten y Juren y fecha hagan las tassaciones así en la forrtaleza de la Ambra Sittio de Generalife y Sotto de Roma y así lo mando y firmo = Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez = ante mi Joseph del Uarrio y Alba.

En granada en el dicho dia mes y año dichos Yo el escriuano nottifique y hize Sauer el nombramiento de Tasadores a Don Geronimo de la Carzel Pinttor y a Marttin Perez Vecinos de esta Ziudad en sus personas las quales dijeron lo acceptan y Juraron por Dios y a Vna Cruz en forma de derecho de hazer el deuer Segun a Su leal Sauer y entender doy fe = Joseph del Uarrio y Alba.

*Tasa de los Vienes de Jeneralife*

En la Ziudad de Granada en treintta dias de el mes de dziembre de mill y Siettecientos años Parecio antes Su Señoria y el presidente escriuano Don Geronimo de la Carzel Maestro Pinttor y Uecino de esta dicha Ziudad y en Conformidad destes Auttos y del nombramiento que tiene de tasador que esta azepttado y Siendo necesario de nuevo aceptta dijo ha Visto los lienzos de pintura que estan en el Real Sittio y Cassa de Generalife de lo qual haze tassazion en la forma Siguiente

- [19] Un lienzo de el Señor Don Phelipe Primero de Uara y terçia de Alto y Uara y quartta de ancho Con su marco antiguo en Zien Reales . . . . . 100
- [20] Otro del mismo tamaño de la Reyna Doña Juana con el mismo marco en Zien Reales . . . . . 100
- [21] Una Marina de Uara y media de Alto y Uara y media de largo Sin marco en Cinquentta Reales . . . . . 50
- [22] Otro de la Señora reyna Doña Ysael de Porttugal con su marco en Zien reales. . . . . 100
- [23] Otro lienzo de el Señor Rey Don Phelipe tercero de el mismo modo en Cien Reales . . . . . 100

- [24] Otro Retratto de la Señora Doña Margaritta de Austria Reyna de espa-  
ña de el mismo marco en Cien Reales. . . . . 100
- [25] Otros dos Rettrattos de media Uara de Alto sin marco de dos Señoras  
Ynfantas en nouenta Reales . . . . . 90
- [26] Otro Retratto de el Señor Don Juan de Austria Armado de Vna Vara de  
alto con su Marco en Ochenta reales. . . . . 80
- [27] Otro Retratto de el Señor Don Phelipe Segundo Sin marco en Sesenta  
Reales . . . . . 60
- [28] Un lienzo Sin marco en que estan las Armas Reales de Vna Vara de  
Alto en Cinquentta Reales . . . . . 50
- [29] Otro Retratto de el Señor Phelipe quartto con Su marco anttiguio en  
Zien Reales . . . . . 100
- [30] Otro Retratto de la Señora Doña Ysael de Borbon con el mismo mar-  
con en Zien Reales. . . . . 100
- [31] Un Retratto de el Señor Don Phelipe Segundo Con su marzo anttiguio  
mediano en Ochenta Reales . . . . . 80
- [32] Un escudo de Armas Reales en lienzo Mediano en Cinquentta Reales 50
- [33] Un Retratto de el Señor Carlos quinto con su marco anttiguio en Zien  
Reales . . . . . 100
- [34] Un lienzo de Nuesttra Señora de la Concepcion de dos Varas de alto y  
ottras dos de ancho Sin marco en Zientto y Cinquentta Reales . 150
- [35] Dos retrattos de los Señores reyes Don fernando y Dona Ysael de me-  
dios Cuerpos con sus marcos hordinarios en Zien Reales. . . 100
- [36] Otro escudo de armas Reales de tres quarttas de alto Sin marco en qua-  
rentta Reales . . . . . 40

Y en la forma referida declaro hauer echo la dicha tasazion Vien y fiel-  
mente a su leal Sauer y entender Sin fraude agrauio y Colesion So cargo  
del Juramento que fecho tiene y lo firmo y que es de treintta y quattro  
años y Su Señoria lo Rubrico de lo qual doy fee = Don Alonso Perez de  
Sabedra Y Narbaez = Geronimo de la Carçel = antte mi Joseph de el  
Uarrio y Alaua.

### *Tasazion de la pintura de la hembra*

En la Ziudad de Granada en el dicho dia mes y año dichos pareçio ante Su Señoria y el presente escriuano el dicho Don Geronimo de la Carcel y en continuacion de estos auttos dijo a uistto y reconocido el lienzo de la *adoración de los Reyes* que esta en el Oratorio de la Casa Real de la fortaleza de la Alhambra extramuros de esta Ciudad que sera de dos Uaras y media en quadro del tiempo de el Señor emperador Carlos quinto y los tasa en doscientos Reales de Uellon . . . . . 200

la qual ha hecho Vien y fielmentre a Su leal Sauer y entender Sin fraude ni colusion Contra ninguna de las parttes y lo firmo Su Señoria lo rubrico doy fee = Geronimo de la Carcel =ante mi Joseph de el Varrio y Alba.

### *Autto*

En la Ziudad de Granada en diez y Siette dias de el mes de diziembre de mill y Siettecientos años el Señor Don Alonso Perez de Saabedra Y Narbaez de el Consejo de Su Magestad en el Real de hazienda Correjidor y Superintendente general de todas las renttas reales y millones de este Reyno = Dijo que Su Señoria se halla con real despacho de Su Magestad y Señores de la Junta del Gouierno expedido por el Señor Don thomas Jimenez Pantoja Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor de el Bureo Juez partticular y pribattiuo para los Ymbentarios de las Alajas perlas Joyas y demas Uienes que huieren quedado por el fallecimientto de el Rey nuestrro Señor Don Carlos Segundo (que este en gloria) Y subdelegacion que dicho Señor ha echo en su Señoria para que haga executtar dichos Ymbentarios en la forttaliza de la Hanbra de esta Ziudad, Sotto de roma y en Jeneralife y para que se Cumpla Con el thenor de la dicha Real horden con la brebedad que se requiere y se Venga en el conocimiento de las Alajas que ay en dicho Sotto de Roma Su Señoria mando que francisco Pablo Jimenez escriuano de dicho Sotto luego Yncontinentti y a Continuacion de este autto de testimonio de las Alajas y Uienes que huiere en dicho Sotto en la Casa Real de el Segun los entregos que se huieren executtado a los Señores Alcaldes de dicho Sotto para que fecho se Uenga en el Conocimiento de las alajas ttda Urebedad y en manera que haga fee por Comuenir asi al real Seruicio y por este su Autto asi lo mando y firmo = Don Alonso Perez de Saabedra Y Narbaez = ante mi Joseph de el Uarrio y Alba. En Cumplimiento de el Autto anttededente Yo francisco Pablo Ximenez escriuano de el Rey nuestrro Señor y de la Judicatura de el Real Sotto de roma Certifico y doy fee que en uirtud de reales tittulos de Su Magestad

despachados en Caeza de Don francisco Muñor de torres y Venitez para Seruir el ofizio de Guardamaior de dicho Real Sotto en el dia Ueinte y nueue de nouiembre de el año pasado de mill Seiscientos y nouenta Y ocho Se le dio la posesion al Suso dicho de el dicho ofizio de tal Guarda-  
maior en Virtud de Autto probeido por el Señor Don Cristtoui Barona de Alarcon y Cuio Cauallero de el horden de Calattraua Genttilhombre de la boca de Su Magestad Juez y Alcaide de el Real Sotto y se hizo Ymbent-  
rario de los Uienes y alajas y Ornamenttos que hauia en la Cassa de dicho Real Sittio los quales se entregaron por Antonio Salinas Sottomayor que hasta entonzes Siruio dicho ofizio al dicho Don francisco Muyñoz de torres y Uenitez de que Ottorgo reziuo en el dicho dia Ueinte de Nouiembre Obligandose a tenerlos en Ser y en Su poder los quales son los Siguiettes

- [37] Primeramente Vn lienzo y retratto de el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo con su marco negro.
- [38] Otro Retratto de el Rey Don fernando Con marco negro.
- [39] Otro retratto de San esmerejildo Rey Godo de Spaña con su marco negro.
- [40] Otro de el Retratto de el Catholico Rey Don fernando Con marco negro.
- [41] Otro Retratto de la Reyna Catholica Doña Ysrael con marco negro todos ellos de esttatura de hombre.
- [42] Seis Sillas de Uaquetta de moscobia Con Clauaçon dorada.
- [43] Tres bufettes dos de nogal el Vno Con erraje y el Otro Sin el y el terçero de Pino todos en Vn mismo tamaño.
- [44] Quattro escaños de alamo negro.
- [45] Un lienzo de Un niño Jhesus de tres quarttas de largo Con su marco negro.
- [46] Otro lienzo del mismo tamaño de Santa Maria Magdalena.
- [47] Tres estteras de pleitta fina en el dormittorio.

Y en el Orattorio se hallaron los Uienes Siguiettes.

- [48] Un lienzo de nuestro Señor Cruzificado de Cuerpo enttero con su marco negro y dorado.

- [49] Una Uara de Yerro y Vna Cortina de belillo en dicho lienzo.
- [50] Otro lienzo de San Antonio de Padua de Uara de largo Con su marco negro.
- [51] Otro lienzo de San Antonio Abbad Con su marco negro.
- [52] Otro lienzo de nuestra Señora de Uara de alto.
- [53] Otro lienzo de Santo Thomas de Villanueva Con su marco negro.
- [54] Dos Candeleros grandes de azofar y Vna Cruz con Vn Crucifijo de dicho mettal.
- [55] Una tabla en que estan escritas las palabras de la Consagrazion.
- [56] Otra tabla en que esta fijado el euanjelo de San Juan.
- [57] Un Attril de nogal embuttido de Marfil.
- [58] Un Misal Romano.
- [59] Unos Mantteles de Gusanillo Sobre el Altar.
- [60] Dos badanas para poner deujo de los Candeleros.
- [61] Un Caliz Con su pattena y hijuela de platta.
- [62] Dos purificadores de Crea.
- [63] Dos toallas de Uinajeras de lo mismo.
- [64] Un Paño de Caliz de tafettan Carmesi biejo.
- [65] Una Alba de Morles.
- [66] Una Casulla de rasso Uerde con su esttola y manipulo Viejo forrado en lienzo Uerde.
- [67] Otra Casulla de tafettan doble blanco galoneada de Oro Con su esttola y manipulo mediada forrada en olandilla dorada.

- [68] Otra Casulla de tafettan Carmesi Con su estola Y manipulo Galoneada Con franjas de Oro forrada en olandilla encarnada.
- [69] Otra Casulla de tafettan morado galoneado con galon de Oro forrada en olandilla Con su estola Y manipulo.
- [70] Otra Alba de tela con punttas Ordinarias.
- [71] Un Amitto de Crea con listrones Carmesies.
- [72] Un Zingulo de Sedas de Colores.
- [73] Un Paño de Caliz de tafettan Carmesi.
- [74] Otro de tafettan doble blanco.
- [75] Otro de tafettan doble morado.
- [76] Otro de tafettan doble Verde.
- [77] Una bolssa de Corporales de damasco Carmesi forrada en tafettan doble blanco con sus Corporales galoneado de Oro.
- [78] Otra bolsa de Corporales de tafettan doble morado forrada en tafettan doble Verde galoneado de Oro Con sus Corporales dentro.
- [79] Una Campanica pequeña de metal.
- [80] Dos estteras de pleitta fina en el oratorio.
- [81] Yttem el Martillo con Vna G para Sellar los Arboles que es el que toca al Ofizio de guardamayor.
- [82] Una Romana de Yerro Con su pilon.
- [83] Un Par de grillos y Vn Zepo de palo Con su Candado y llau.
- [84] Dos Camas de Cordeles de Alamo la Vna buena y la Otra quebrada que no puede seruir.
- [85] Dos libros el Vno donde se Sienttan los Rexistros de Ganados Con Ciento y nouenta Y dos fojas forrado en pergamino escrittas asta el folio de diez y Ocho y lo demas en blanco.

- [86] Otro libro donde se Sienttan las Causas hordinarias forrado en badana Colorada Con Settentta fojas escrittas hassta el folio diez y Seis con doscientas y Cinquenta y dos que la Ulttima es de Juan Peramo del dicho dia Veintte y nueue de nouiembre de dicho año.

Y como Ua referido todos los dichos Vienes y alajas quedaron en poder de el dicho Don francisco Muñoz de torres y Venitez de que Ottorgo reziuo en forma y los dichos Uienes son los mismos que por Ottros Ymbentarios que hicieron anttededentemente se entregaron al dicho Antonio Salinas Sebastian de Yllares y Ottros que han Seruido dicho ofizio de Guardamaior sin que de ellos Conste hauer mas Vienes ni alajas en dicha Casa Real y en Uirttud Y Cumplimiento de dicho auto doy el presentte en Granada a Veintte Y Un dias del mes de diziembre de mil y Siettecientos años y en fee de ello lo Signe = en testimonio de Verdad fernando Pablo Jimenez.

Enr la Ziudad de Granada en quattro dias de el mes de henero de mill y Siettecientos años el Señor Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez de el Consejo de Su Magestad en el Real de hazienda Correjidor desta Ziudad asistido de el presentte escriuano y ministros Salio de esta dicha Ziudad para la Real Cassa de el Sirtio del Sorto de roma Siendo Como a las Seis de la mañana poco mas o menos y para que Conste lo mando poner por dilijençia y lo rubrico doy fee = Joseph de el Uarrio y Alba.

En el Real Sittio y Casa Real que llaman de Sotto de roma en quattro dias de el mes de henero de mill Siettecientos y Vn años Su Señoria el Señor Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez de el Consejo de Su Magestad en el Real de hazienda Correjidor de la Ziudad de Granada haviendo llegado a este Sittio y Casa Real requirio por ante el presentte escriuano a francisco Muñoz de torres y Venitez Guardamaior de dicho Real Sotto manifieste luego Yncontinentti los Uienes y alajas que se entregaron al Susso dicho y Constan de Ymbentario y testimonio de el dado por francisco Pablo Ximenez que esta Con estos autos para hazer Cottejo y reconoçimiento de ellos en Comformidad de la Orden que estta por Caeza de estos autos el qual dijo que estta promptto a manifesttarlos y por Su Señoria se Comenzo el dicho reconoçimiento y nuevo Ymbentario en la forma Siguiente.

- [87] Primeramente Vn lienzo y retratto de el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que Santta gloria aya) Con su marco negro.
- [88] Ottro retratto de el Catholico rey Don fernando con su marco negro.
- [89] Ottro retratto de San esmerejildo Rey Godo de españa Con su marco negro.

- [90] Ottro Retratto de el Cattholico rey Don fernando con su marco negro.
- [91] Ottro retratto de la Señora Reyna Cattholica Doña Ysael con marco negro todos de estattura de hombre.
- [92] Seis Sillas de Uaqetra de moscobia Colorada con Clauçon dorada.
- [93] Tres bufettes dos de nogal el Vno con herraje y el Ottro sin el tercero de pino todos de un mismo tamaño.
- [94] Quattro escaños de alamo negro.
- [95] Vn lienzo de Vn niño Jesus de tres quarttas de largo con su marco negro.
- [96] Ottro lienzo de el mismo tamaño de Santta Maria Magdalena.
- [97] Tres estteras de pleitta fina que esttan en el dormitorio.
- Y hauiendo pasado al Oratorio se hallaron en el los Uienes Siguientes
- [98] Un lienzo de nuesttro Señor Cruzificado de cuerpo entero Con su Marco negro y dorado.
- [99] Una Uara de Yerro y Vna Corttina de Velillo en el dicho lienzo.
- [100] Ottro lienzo de San Anttonio de Padua de bara de largo Con su marco negro.
- [101] Ottro lienzo de San Anttonio Abbad Con su marco negro.
- [102] Ottro lienzo de nuestra Señora de Uara de alto.
- [103] Ottro lienzo de Santto Thomas de Villanueva con su marco negro.
- [104] Dos Candeleros Grandes de azofar y Una Cruz con Vn Cruzifijo de dicho mettal.
- [105] Una tabla en que estan escrittas las palabras de la Consagrazion.
- [106] Otra tabla en que esta fijado el euanjelio de San Juan.
- [107] Un Attril de nogal embuttido en Marfil.
- [108] Un Missal Romano.

- [109] Vnos Mantteles de Gusanillo Sobre el Altar.
- [110] Dos badanas para poner deujo de los Candeleros.
- [111] Un Caliz con su Pattena y hijuela de platta.
- [112] Dos Purificadores de la Crea.
- [113] Dos toallas de Uinageras de lo mismo.
- [114] Un Paño de Caliz de tafettan Carmesi Uiejo.
- [115] Roquette de Morles.
- [116] Una Casulla Con su esttola y manipulo de Rasso Uerde Viejo forrado en lienzo Uerde.
- [117] Ottra Casulla de tafettan doble blanco y galoneado de Oro con su esttola Y manipulo mediada.
- [118] Ottra Casulla de tafettan Carmesi Con esttolla Y manipulo galoneado Con franjas de Oro forrada en Olandilla encarnada.
- [119] Ottra Casulla de tafettan morado Galoneado Con galon forrada en Olandilla Con su esttola y Manipulo.
- [120] Un Alba de Crea con punttas hordinarias.
- [121] Un Amitto de Crea con listtones Carmesies.
- [122] Un Cingulo de Seda de Colores.
- [123] Un Paño de Caliz de tafettan Carmessi.
- [124] Ottro tafettan doble blanco.
- [125] Ottro de Tafettan doble morado.
- [126] Ottro de Tafettan doble Verde.
- [127] Una bolsa de Corporales de damasco Carmesi forrada en tafettan doble blanco con sus Corporales Galoneada de Oro.
- [128] Ottra bolsa de Corporales de tafettan doble morado forrada en tafettan doble Verde galoneada de oro Con sus Corporales dentro.

- [129] Una Campanica pequeña de metal.
- [130] Dos esteras de platta fina en el Oratorio.
- [131] Una Marttillo con Vna G para Sellar los Arboles que toca al ofizio de Guardamaior.
- [132] Una Romana de yerro con su pilon.
- [133] Un Par de Grillos y Vn Zepo de Palo con su Candado y llaues.
- [134] Dos Camas de Cordeles de alamo la Vna buena y la otra quebrada.
- [135] Dos libros Vno donde se sienttan los Rexistros de ganados con Ciento y nouenta Y dos fojas forrada en pergamino.
- [136] Otro libro donde se sienttan las causas hordinarias forrada en Uadana Colorada con Settentta fojas.

Y aunque se passo a Uisittar y registrar todos los quartos y aposentos de la dicha Real Casa no se hallaron Ottros algunos Uienes mas de los referidos y su Señoria mando se pasase a haçer la tasaçion y todos ellos en la Conformidad que se preuiene y manda por la dicha Orden hauiendo para ello parecido ante Su Señoria Don Geronimo de la Carzel y Martin Perez tasadores nombrados de los qual reziuio Juramento por Dios y a Vna Cruz en forma de derecho y lo hizieron y ofrezieron decir Uerdad y Socargo de dicho Juramento y acepttaçion que tienen echa y de nuevo açen pasaron a reconoçer dichos Uienes y los tasaron en la forma Siguiente

- [137] Un lienzo y retratto de el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo Con su marco negro en Cien Reales . . . . . 100
- [138] Otro de San esmerejildo rey Godo de Spaña con su marco negro en Zien Reales . . . . . 100
- [139] Otro Retratto de el Señor Rey Don fernando el Cattholico con marco negro en otros Zien Reales . . . . . 100
- [140] Otro Retratto de el mismo Cattholico Rey Don fernando con marco negro en Zientto y Cinquentta Reales. . . . . 150
- [141] Otro Retratto de la Señora Reyna Cattholica Doña Ysael Con marco negro que todos Son de estattura de hombre en Ottros Ciento Y Cinquentra Reales . . . . . 150

- [142] Seis Sillas de Uaquetta Colorada de moscobia con Clauazon dorada a quinze Reales Cada Una . . . . . 90
- [143] Tres bufettes los dos de nogal y el Vno con erraje en treintta Reales.
- [144] Y el otro sin el en Veintte y el de Pino en doze Reales que todo montta Sesentta Y dos reales . . . . . 62
- [145] Quattro escaños de alamo negro a Veintte Reales Cada Vna . . . . . 80
- [146] Un lienzo de Un Niño Jesus de tres quarttas de largo Con Su marco negro en Zien Reales . . . . . 100
- [147] Otro lienzo de Santa Maria Magdalena de el mismo tamaño en Otros Cien Reales . . . . . 100
- [148] Tres esteras de pleitta fina en doze Reales . . . . . 12
- Y en el Oratorio se tasaron los Uienes que en el se hallaron en esta manera
- [149] Un lienzo de nuestro Señor Cruzificado con Su marco negro y dorado en Zientto y Cinquenta Reales . . . . . 150
- [150] Una Corttina de belillo con su bara de Yerro en quinze reales . . . . . 15
- [151] Otro lienço de San Antonio de Padua Con su marco negro en treintta Reales . . . . . 150
- [152] Otro lienço de San Antonio Abbad con su marco negro en otros treintta Reales . . . . . 30
- [153] Otro lienço de nuestra Señora de Uara de alto en quinze Reales . . . . . 15
- [154] Otro lienço de Santo Thomas de Villanueua con su marco negro en Cinquenta Reales. . . . . 50
- [155] Otro lienço de nuestra Señora de la Soledad que aunque no Consta del dicho Ymbentario se hallo despues en dicho Oratorio y lo tasan en Zinquenta Reales . . . . . 50
- [156] Dos Candeleros grandes de azofar y Vna Cruz con Vn Cruzifijo de el mismo mettal en Zientto y ttreintta Reales . . . . . 130

[157]	Una tabla en que estan escripttas las palabras de la Consagrazion Y otra del euanjelio de San Juan en quatro Reales ambas . . . . .	4
[158]	Un attril de nogal embuttido en Marfil en treinta Reales . . . . .	30
[159]	Un misal Romano nuevo en Ciento y diez Reales . . . . .	110
[160]	Unos Mantteles de gusanillo Sobre el altar en doce Reales. . . . .	12
[161]	Dos badanas de los Candeleros en tres Reales . . . . .	3
[162]	Un Caliz con su Pattena y hijuela de platta la Copa y Pattena Sobredorada que peso Ueintte Y siete Onzas y media a quinze Reales Cada Una que Valen quatroçientos y doce Reales y medio. . . . .	412 1/2
[163]	Dos Purificadores de Crea en dos Reales . . . . .	2
[164]	Dos toallas de binajeras en dos Reales . . . . .	2
[165]	Un Paño de Caliz de tafettan Carmesi Uiejo en Cinco Reales . . . . .	5
[166]	Un Alba de Morles en Uientte Reales. . . . .	20
[167]	Una Casulla de Rasso Verde con su estola y manipulo Viejo forrado en lienzo Uerde en Ochentta Reales . . . . .	80
[168]	Otra Casulla de tafettan blanco galoneado de Oro con su estola y Manipulo mediada forrada en Olandilla dorada en Settentta Reales . . . . .	70
[169]	Otra Casulla de tafettan Carmesi Con su estola y manipulo Galoneado en franjas de Oro forrada en olandilla encarnada en Zientto y diez . . . . .	110
[170]	Otra Casulla de tafettan morado galoneado con galon de oro con su estola y manipulo forrada en olandilla en Zientto y diez Reales. . . . .	110
[171]	Un Alba de Crea con punttas ordinarias en treinta Y tres Reales . . . . .	33
[172]	Un Amitto de Crea con listtones Carmesies en Cinco Reales . . . . .	5
[173]	Un Zingulo de Seda de Colores en ocho reales . . . . .	8
[174]	Un Paño de Caliz de tafettan carmesi en Cinco Reales . . . . .	5
[175]	Otro de tafettan doble blanco en Otros Cinco Reales . . . . .	5

[176]	Ottoo de tafettan doble morado en Ottros Cinco Reales . . . . .	5
[177]	Ottoo tafettan doble Verde en otros cinco reales . . . . .	5
[178]	Una bolssa de Corporales de damasco Carmesi forrada en tafettan doble blanco con Sus Corporales galoneada de Oro en Veintte y dos Reales . . . . .	22
[179]	Ootra bolsa de Corporales de tafettan doble morada forrada en tafettan doble Verde con sus Corporales y galoneada de Oro en Veintte y dos Reales . . . . .	22
[180]	Una Campanica pequeña de mettal en Seis Reales. . . . .	6
[181]	Dos esteras de pleitta fina en el Oratorio en quattro Reales. . . . .	4
[182]	Un Martitillo con Vna G. para Sellar los Arboles en diez Reales . . . . .	10
[183]	Una Romana con su pilon de Yerro en Zien Reales . . . . .	100
[184]	Un Par de Grillos y Vn Zepo de palo con su Candado y llave en Cinquentta Reales . . . . .	50
[185]	Dos Camas de Cordeles la Vna buena y la otra quebrada ambas diez Reales . . . . .	10
[186]	Dos libros el Vno de rejistros de Ganados y el Ottoo de Cassas no se tasaron por ser precisos para dicho efecto.	

---

2.774 1/2

Todos los quales dichos Vienes Segun la referida tasazion suman y monttan dos mill Setteçientos y Settenta y quattro Reales y medio de Vellon los quales en la Conformidad que se Contienen en el dicho Ymbenttario y tasazion Su Señoria mando se depositten en el dicho Don francisco Muñoz de torres benittez para los que tenga prompto y manifesto para Cada Y quando que se le pidan de Orden de el Rey Nuesttro Señor para que de ellos Ottorgue deposito en forma y para que de ello Conste lo mando poner por delijencia y lo firmo y los dichos tasadores los quales Son el dicho Don Geronimo de la Carzel de treintta y quattro años y el dicho Marttin Perez de mas de quarentta Y seis doy fee = Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez = Geronimo de la Carzel = Marttin Perez = ante mi Joseph de el Varrío y Alba.

Luego Yncontinentti pareçio ante Su Señoria y el presente escriuano y testtigos Don francisco Muñoz de torres Uenittez Ueçino de la Ziudad de Granada y Guardamayor de este Real Sotto y Ottorgo que en Comformidad de esttos auttos y del depositto que tiene Ottorgado Se Constituie aora nueuamente por deposittario de todos los dichos Uienes tasados Y Ymbenttariados en esta Real Casa y se Obliga a tenerlos de prompto Y manifiesto para entregarlos Cada que sea mandado por Su Magestad y señores sus Juezes y justçias de esta Causa puedan y deuan Conocer a los de deposittario y So la pena de tal y a ello se Obligo en forma Con poderio de Justticias y renunciacion de leyes y la general y lo firmo Siendo testtigos Antonio Uazquez Cano Veintte Y quattro de dicha Ziudad de Granada Don Gaspar de Auila Presbittero y don Andres Uriceño residentes en esta Real Casa Don francisco Muñiz de torres y Venittez = ante mi Joseph del Varrío y Alba.

En la Ziudad de Granada en quattro dias del mes de henero de mill Sette-zienttos y Vn años el Señor don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez del Consejo de Su Magestad en el Real de hazienda Correxidor y Superintendente General de renttas reales y millones desta dicha Ciudad y su Reyno hauiendo Visto estos auttos mando que originalmente se remittan al Señor don thomas Pantoja Cauallero del horden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda de su Magestad y asesor de su real bureo para que en su Uistta mande dar la prouidencia que Combenga Y lo firmo: Don Alonso Perez de Saabedra y Narbaez ante mi Joseph del Varrío y Alba.

Concuerd a este traslado Con su original que queda en mi poder a que me remito; Y lo signe para poner en el ofizio de Contralor del Rey nuestro Señor. En Madrid a Veintte y Seis dias del mes de Septiembre año se mill sietteçientos y tress. Va trestado = dicho = olandilla =

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral.







El Licenciado Don Thomas Ximenez Panttoja Cauallero de el horden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda de Su Magestad y asesor de su Real Bureo y Casa hago Sauer a los Señores Correjjidor y Alcalde mayor de la Ciudad de Valladolid ante quien este despacho se presentare que por Resolucion de la Reyna nuestra Señora y Señores Gouvernadores de esttos Reynos se ha mandado haçer Ymbenttario y tasaçion de los Uienes que dejo Su Magestad el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) en ttodos sus Palacios Casas Sittrios y Uosques Reales de esta Cortte y fuera de ella y se me a Cometrido Su execucion con facultad de Subdelegar por las Reales Ordenes del tenor Siguientte

*Orden al excelentissimo señor Mayordomo Mayor*

Excelentissimo Señor: la Reyna nuestra Señora y la Juantta me mandan decir a U. E. que V.E. disponga se baya executando el Ymbenttario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor (que esta en gloria) en la forma y por el Ministro que se ha echo en sumejanttes casos; guarde Dios a U.E. muchos años Como deseo, Palaçio Ocho de Nouiembre de mill y Siettecientos: Don Antonio de Vbilla y Medina: Señor Duque de Medina Sidonia.

*Cedula*

la Reyna y Gouvernadores: Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y Asesor del Bureo por resolucion a Consulta de la Junta de Testamentarios del Rey nuestro Señor (que esta en gloria) de diez de este presentte mes atendiendo a las prendas y rectitud que Concurreren en Vos se ha tenido por Vien de nombraros como por la presentte se os nombra para que enttendais por ante el escriuano del Bureo y por su Ausençia o enfermedad al que nombraredes en hazer el Ymbenttario tasaçion y Almoneda de ttodos los Uienes que huiera dejado el Rey nuestro Señor (que aya glo-

ria) empezando a entender desde luego en ello haciendo la dicha tasación por personas peritas en el arte de Cada genero de cosas para Cuios fin se os da Comision en toda forma para que paseis a la guardajoyas tapizeria de Madrid y retiro Caullerizas Armeria Guadernes guarda ropa azemileria Casa de Pajes officios de boca y demas alajas de Palacio Retiro y las demas Casas de Campo dentro y fuera de la Corte que en Virtud de esta Cedula se os da para ello todo el poder Uastante y comision en forma para que podais Compeler y Obligar a qualesquier personas de qualquier Calidad que sean en cuios poder estuuieren los Vienes que a cada Uno Competta tener por razon de su empleo asi diamanttes Perlas Joyas Maruedis Oro platta tapizerias como Otros qualesquier Uienes que pertenezcan a Serlo de el Rey nuestro Señor y mandamos que os den para ello la razon y claridad que huiredes menester y por Uos les fuera pedida y a cada Vno de los Jefes les tomareis la quenta por los Cargos que a cada Uno les estuuiera echo de las alajas entregadas a el sin que para ello sea menester mas Comision o nueua horden [si] no es esta la qual executtareis en esta Comformidad y de lo que fueredes haciendo dareis quenta a la Juntta de Testamentarios de Su Magestad por mano de Don Antonio de Zettina y Ugarte Secrettario de ella o el que le subsciediera para que la de en ella donde priuatiuamente ha de tocar el cumplimiento y dettermination de todo lo referido y se probea lo que mas Combenga y queremos que esta Comision la podais Subdelegar en las partes lugares y personas que combenga que asi Combien. Fecha en Madrid a quinze de Nouiembre de mill y Siettecientos = Yo la Reyna: el Cardenal Porttocarrero: fray Don Manuel Arias: el Conde de Benauente: el obispo Ynquisidor General: Por mandado de Su Magestad y Guernadores: Don Antonio de Zettina y Vgarte.

La Reyna y Guernadores: Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y asesor de el Bureo. Por quanto se ha resuelto que en Consequencia de la Comision que teneis en que se os nombro para hazer el Ymbenttario de los Vienes que dejo el Rey nuestro Señor (que aya gloria) le executteis tambien en los Alcazares Sittios y Casas Reales asi de esta Corte Como los demas que ay fuera de ella Y dependen de la jurisdiccion de la Real Juntra de Obras y Uosques Concediendos facultad como se os Concede para que en las partes donde por Uestra persona no pudiereis executar dicho Ymbenttario Subdelegueis esta Comision en los Ministros y personas de Uuestra Confianza Y para que asi se Obserue Cumpla y Obedezca por los Alcaldes de los dichos Alcazares y Sittios Reales sus thenientes Ueedores y Contadores Conserjes guarda ropa y Joyas y las demas personas a Cuios Cargo estuuieren qualesquier alajas perttenezciantes a ellos a su gouierno, mandamos que luego que les sea echa nottoria esta Comision os la franqueen asi a Vos Como a los que en Virtud de Uuestra Subdelegacion les pidiere razon de todo Y hordenamos a los Ueedores y Contadores de los

Sittios Reales de buen retiro el Pardo Zarçuela Casa del Campo escorial Aranjuez y Balsain y a los de los Alçazares de Toledo y Granada Seuilla Valladolid y Segouia os manifiesten los Ymbenttarios que en sus libros tuuieren de lo perteneciente a Cada Casa Real para que segun ellos podais tomar quantas a los dichos Conserjes V otras qualquier personas a Cuio Cargo Ubieren estado las halajas y otro qualquier menaje sin reseruacion de Cosa alguna para que Uos o Uuestros Subdelegados podais hacer el Ymbenttario y demas delijencias que Combenga segun la Comision que para en quantto a esto tuuieredes en Virttud de la qual y esta real Zedula Ordenamos Y mandamos a los dichos Alcaldes sus thenientes gouernador de Aranjuez y demas personas y ministros de los dichos Alçazares y Sittios Reales Cumplan y executten hordenes que sobre lo referido por Uos o en Uuestro nombre se dieren sin dilazion alguna por combenir asi al Real Seruicio. Fecha en Madrid a Veinte y Siette de Nouiembre de mill y siettecientos años = Yo la Reyna = el Cardenal Porttocarrero = frey don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = el Obispo Ynquisidor general = Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara = el Conde de Venauente = Por mandado de Su Magestad y Gouernadores = Don Miguei Joseph de San Juan y Gueuara.

Y para que se executten las Reales Ordenes preinserttas en nombre de la reyna nuestra Señora y Señores Gouernadores de estos Reynos exsortto a Vuestras Señorías y de mi partte ruego y encargo que luego que se presentare este despacho le acetten manden Cumplir y que en su Cumplimiento se haga Ymbenttario y tasacion por ante escriuano y en forma de todos los Uienes y alajas que el rey nuestro señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) huuiere dejado en su Real Palacio y Alcaçar de esa Ziudad sin reseruar Cosa alguna pidiendo y haciendo que los Señores Ueedor y Conttador Conserje y demas personas a cuio Cargo este la guarda Y Custodia de dichos Vienes manifiestten los Cargos y discreçiones que tuuieren de ellos y Cottejarlos con los que ay oy estanttes y si falttaren algunos expresar los que son y la Causa de la faltra Segun declaran los dichos Señores Veedor Conttador y Conserje y demas personas que los han tenido y tiene a su Cargo. Y para la tasacion nonbraran Vuestras Señorías de ofiçio personas perittas en cada genero y haran todos los Auttos y dilijencias Combenientes hasta que tenga efecto que para ello subdelego en Vuestras Señorías la Comision y facultad que me esta Concedida y feneçido el dicho Ymbenttario y Tasazion Originalmente con este despacho mandaran remittirle al ofiçio de el Ynfraescritto escriuano de el Real Bureo y del numero desta Uilla de quien Va refrandado que asi Combieni al Real Seruicio. Dado en la Uilla de Madrid a Veinte y nueue de Nouiembre año de mill y Sietteçientos Lizenziado Don Thomas Pantoja = Por mandado de Su Señoria = francisco Maioral.

En la Ziudad de Valladolid a Onza dias de el mes de diziembre del año de mill y Siettecientos el Señor Don Manuel Anttonio de Veretterra Bracamontte Correjjidor y Capittan de Guerra Superintendente de los Reales y Seruicios de Millones de ella y su Prouincia Señor de la Villa de San esteuan de la Sierra y de la de Pajares: Dijo que por el Correo este dia reciuo en Cartta de el Señor Don Thomas Panttoja Conde de la estrella este despacho que su merced Obedeze con el respectto y acatamiento deuido y esta prestto de Cumplir con su tenor y lo firmo su merced de que yo el presentte escriuano doy fee y lo firmo = Don Manuel Antonio de Veretterra Bracamontte = ante mi Juan de Alamo.

#### *Autto*

En la Ziudad de Valladolid dicho dia el dicho Señor correjjidor Dijo que para dar principio al Ymbenttario y tasacion de los Ueines y alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) tenia en su Real Palacio y Casa de la riuera de esta dicha Ziudad mandaua y mando se haga el despacho de esta otra parte a Don Pedro Blanco de Salcedo Ueedor y Conttador de las Casas Reales de su Magestad en esta dicha Ziudad y se le nottifique abra las puerttas de el dicho Palazio y Casa de la riuera y de ttodas las Salas y pieças donde esttuieren las pintturas y alajas de que se haze dicho Ymbenttario y tasacion y lo cumpla asi como se manda en el dicho despacho y Orden y asi lo mando y firmo = Don Manuel Antonio de Vetterra = ante mi Juan del alamo.

#### *Notificacion*

En Ualladolid a doce dias de el mes de Diziembre de mill y Siettecientos: Yo el presentte escriuano hize nottorio la Orden y despacho que Contiene el autto de esta Otra parte y Se le nottifique al Señor Don Pedro blanco de Salzedo Veedor y Conttador de las Casas Reales de esta dicha Ziudad en su persona el qual dijo que por lo que le toca por razon de su ofizio Obedeze el despacho con el respectto deuido y esta prestto de Cumplir con lo que en el Se manda esto respondio de que doy fee y lo firmo = ante mi Juan del Alamo.

#### *Nombramiento de Pinttores para la tassazion de las pintturas*

En la Ziudad de Valladolid a doce dias de el mes de Diziembre de mill y Sietteçientos años el Señor Don Manuel Anttonio Beretterra Bracamontte Correjjidor de esta dicha Ziudad Continuando en la Comision de esta Otra parte a Su Magestad dada Dijo que nombraua y nombro para tasa-

dores de las Pinturas que ay y se han de Ynbentariar en el Palaçio Real de Su Magestad y en la Casa de la riuera que estta fuera de la Puente mayor a Pedro de Calabria y a Manuel Mattheo Pinttores Vecinos de ella y mando Su merced Se les nottifique para que lo aceptten y hagan el Juramento acostumbrado de Usar bien y fielmente el dicho Ofizio y hazer la dicha tasaçion como dios les diere a entender el Justo preçio y Ualor de las dichas Pinturas y asi lo mando y firmo = Uerrettera = ante mi Juan de el Alamo.

#### *Notificazion*

En Ualladolid dicho dia yo el presente escriuano nottifique el auto de arriua a Pedro de Calabria y a Manuel Mattheo Pinttores en el Conttenido y hauiendole Vistto y entendido dijeron accepttan el nombramiento en ellos echo y estando presente el dicho Señor Correjidor Juraron en su mano a Dios y a Vna Cruz en forma de hazer bien y fielmente la dicha tasaçion de que yo el diçho escriuano doy fee y lo firmo = Pedro de Calabria = Manuel Mattheo = ante mi: Juan del Alamo.

#### *Autto*

En la Ziudad de Ualladolid a Cattorce de Diziembre de mill y Siettecientos años el Señor Don Manuel Antonio de Uerretterra Brancamonte Correjidor de esta dicha Ziudad y ante mi el escriuano: Dijo que mandaua y mando se de principio luego al Ymbenttario y tasacion de los Uienes y alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) deço en su Casa y Palaçio Real de esta dicha Ziudad y para que se haga todo a Vn tiempo por la mayor brebedad que Combieni y a Su merced se le encarga en la Orden que le esta Comettida que Pedro de Calabria y Manuel Mattheo Pinttores que estan nombrados para la dicha tasaçion y asistan a ella en el dicho Real Palacio desde mañana quinze de este presente mes y se les haga Sauer y lo firmo Su merced = Uerretterra = ante mi Juan del Alamo.

#### *Notificaziones*

En la dicha Ciudad dicho dia mes y año yo el escriuano Ley y nottifique el arriua a Pedro Calabria y Manuel Mattheo Pinttores Uecinos de esta dicha Ciudad en sus personas los quales dijeron estan presttos de Cumplir Con su tenor y que asisttiran Como se les mando estto respondieron de que doy fee = Juan del Alamo.

Señor mio Reciuo el de U.S. en Orden a la que de al theniente de Alcaide del Palacio Real Y Sittio de Ualladolid para efecto de Continuar el Ymbenttario [de] Su Magestad (que esta en gloria) Cuya Jurisdiccion delega en el Correjidor de aquella Ziudad a este fin desde luego Uengo en contrubuir en lo que esta de mi parte a el mejor logro de lo encomendado al Cuidado de V.S. y en el entrettantto que por la Secrettaria de Su Excelencia embio la Orden Combeniente podra este Seruir para que se franqueen el Palacio y Sittio al Correjidor o a quien lo tuuiere de V.S. Cuya Uida guarde Dios nuestrro Señor. Madrid Y diçiembre siete de mill y Siettecientos = Beso la mano a U.S. su mayor Seruidor = Dottor Don Diego de la Serna = Señor Don thomas Panttoja Conde de la Estrella.

Señor: por el despacho adjunto reconocera V.S. la Obligazion en que le Constittuen las Reales Ordenes que me estan Comunicadas y que yo partticipo a V.S. para que se Sirua Sin perder Ora ponerlas en execucion y remittirme todos los auttos respectto de la Suma brebedad que pide esta Ymporrtancia y que tantto encargan los Superiores y yo esttoy obseruando por aca con sumo trauajo por el fin a que aspiramos todos de tener perfectto Conoçimientto para disponer el maior Veneficçio O fauor de el alma de Su Magestad (que esta en gloria) preceptto que nos estrecha con toda aquella buena ley a que por tanttas raçones deuemos Concurrir y yo a quantto fuere de el Seruicçio de V.S. Cuya Uida guarde Dios muchos años. Madrid y Diziembre Ocho de mill y Sietteçienttos = Beso la Mano de V.S. su mas Seruidor = Lizenziado Don thomas Panttoja = Señor Don Manuel Antonio de Veretterra y bracamontte.

En la Ziudad de Valladolid a quinze dias de el mes de diziembre de mill y Sietteçienttos años = el dicho Señor Don Manuel Antonio de Veretterra Correjidor desta dicha Ziudad en execucion y Cumplimientto de las hordenes de esta otra parte a Su merced Comettidas estando en la Casa Real y Palacio de Su Magestad de esta dicha Ciudad y presenttes Pedro de Calabria y Manuel Matheo Pinttores nombrados por dicho Señor para la tasaçion de las Pintturas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) tenia en el dicho Real Palazio por ante mi el presentte escriuano de Su Magestad mayor y mas anttigo de el ayunttamiento y millones de esta dicha Ziudad y de Sus Reales Obras y bosques dio prinçipio al dicho Ymbenttario y tasaçion por las pintturas que estauan en la primer Galeria Sobre los Jardines frente de el Juego de la Pelotta en esta forma

#### *Pintturas en la primera galeria*

- [1] Un lienzo grande al olio en que esta pinttuda Vna boda y Vna muger Vestrida de amarillo y otras figuras rediculas de mano de Pablo flamenco con marco dorado tasan en mill y doscientos Reales de Veilon. . . 1.200

- [2] Otro Lienzo en que esta Un retratto de Siette quarttas de alto que esta a la mano Yzquierda del de arriua Con moldura dorada y negra tasan en quatroçientos Reales de Vellon. . . . . 400
- [3] Otro lienzo de tres quarttas en que esta pinttado Una Señora Reyna de medio Cuerpo Con la moldura dorada y negra tasan en Sesentta y Seis Reales de Vellon . . . . . 66
- [4] Otro lienzo de el mismo tamaño en que esta retrattada Otra Señora Reyna con la misma moldura en quatroçientos Reales . . . . . 400
- [5] Otro Lienzo de tres Uaras de largo en que esta pinttado la Ziudad de Heria tasan en mill y cien reales . . . . . 1.100
- [6] Otro Lienzo de Siette quarttas en que esta pinttado Un niño con Su lebrél con marco moldura dorada Y negra tasan en tresçientos Reales . . . . . 300
- [7] Otro Lienzo de Medio Cuerpo de tres quarttas Con la misma moldura tasan en Seis ducados . . . . . 66
- [8] Otro Lienzo de tres Uaras y media Con su moldura dorada y negra en que esta pinttada la Ziudad de Seuillã tasan en dosçientos y Cinquentta ducados . . . . . 2.750
- [9] Otro lienzo de Siette quarttas con Su moldura dorada y negra en que esta retrattado Un Prinzipe tercer hijo del Duque de Sauoya Con Vna aluarda en la mano tasan en tresçientos y Cinquentta Reales . . . . . 350
- [10] Otro Lienzo de medio Cuerpo Con la misma moldura en que esta retrattado Otro Prinzipe tasan en soçientos y Cinquentta Reales. . . . . 250
- [11] Otro de medio Cuerpo en que esta retrattado Otro Prinzipe quarto hijo del de Saboya con Vn perritto y Vnas flores encima de Vna mesa tasan en tresçientos y Cinquentta Reales . . . . . 350
- [12] Otro Lienzo de tres Uaras y media de alto Con su moldura dorada y negra en que esta pinttado Un Pais festtines de flandes tasan en quatroçientos Reales . . . . . 400
- [13] Otro de Siette quarttas en que esta retrattado filiberto hijo del Duque de Sauoya tasan en tresçientos y Cinquentta Reales . . . . . 350
- [14] Otro Lienzo de dos Uaras y media poco mas o menos en que esta pinttado el Pais de flandes tasan en Seisçientos Reales . . . . . 600
- [15] Otro de tres quarttas con la moldura dorada y negro en que esta retrattado Un Prinzipe Vestido de negro tasan en Sesenta Y Seis Reales. . . . . 66

- [16] Otra de Siette quarttas de largo Con la misma moldura en que esta pintado Un Niño en paños Menores y Vna mona tasan en trescientos y Cinquentta Reales . . . . . 350
- [17] Otro del mismo tamaño en que esta pintado Un niño metrido en Vn Carretton y Vn perro a lado tasan en trescientos y Cinquentta Reales 350
- [18] Otro lienzo de Uara y media en que esta pintado Vn niño en paños menores tasan en trescientos y Cinquentta Reales. . . . . 350
- [19] Otro Lienzo de tres Uaras poco mas o menos prolongado al olio la entrada De la Señora Reyna D.<sup>a</sup> Margaritta en Madrid con la discrecion de el arco triunfal que se hizo en la Calle de San Geronimo y al pie Del dicho arco el reciuimiento que la Villa y ayuntamiento hizo a Su Magestad con marco moldura dorado Orizinal de Bartholome Carducho tasan en Seis mill y Seiscientos Reales . . . . . 6.600
- [20] Cinco Marcos dorados en que esttauan Vnas mapas que las han Corttado por Cuia razon no se Conoçen mas que las Tablas y no se pone precio ninguno.

## 2.<sup>a</sup> Galeria

Enttrose en la Segunda Sala de dicha Galeria y en ella hauia las Pintturas en que se Ynbenttarian y tasan en la forma Siguiente

- [21] Un lienzo en que esta retratado el Principe Cardenal con moldura dorada y negra tasan en trescientos y cinquentta reales . . . . . 350
- [22] Ottros Cattorze Lienzos con sus molduras doradas y negras en que estan retrattados los reyes de Napoles tasan en Sesenta y Seis Reales Cada Uno montan nouecinttos y Ueinte y quatro Reales. . . . . 924
- [23] Otro Lienzo de dos Uaras y media con la misma moldura en que esta retrattado el Señor Don Juan de Austria con el Rey de las Yndias tasan en quatroçienttos Reales . . . . . 400
- [24] Otro del mismo tamaño y con la misma moldura en que esta retrattado la primera muger del Señor Rey Carlos quintto tasan en Seiscientos Reales . . . . . 600
- [25] Mas Otro lienço del mismo tamaño y molduras en que esta retrattado el Señor Rey Carlos quintto con todas las armas de Corazas tasan en Seiscientos Reales . . . . . 600

- [26] Otro Del mismo tamaño con la misma moldura en que esta pintado Una prinzeza puesta la mano encima de Vna Silla tasan en quinientos y Cinquentta Reales . . . . . 550
- [27] Otro Del mismo tamaño con la misma moldura en que esta pintado Vn Rey con su bastton en la mano y todas las armas tasan en Cinquentta ducados . . . . . 550
- [28] Otro Del mismo tamaño con la misma moldura en que esta pintada Vna Señora Uesttida de negro arrimada la mano a Vna Silla tasan en quatrocienttos Reales . . . . . 400
- [29] Otro lienço Del mismo tamaño con la misma moldura en que esta retrattado el Señor Phelipe terçero tasan en Seiscienttos Reales . . . . . 600
- [30] Otro del mismo tamaño con la misma moldura en que esta retrattada la Señora Reyna muger de el Señor Phelipe terçero tasan en quinientos Reales . . . . . 500
- [31] Otro del mismo tamaño con la misma moldura en que esta pintado el Rey Don Seuasttian tasan en quatrocienttos Reales . . . . . 400
- [32] Otro lienço de dos Varas y media con Su marco dorado y negro en que esta pintado el Sittio de el Escorial tasan en Settecienttos reales. . . . . 600

Y por oy dicho dia por ser tarde se quedo en este estado el dicho Ymbenttario y tasacion para Continuarle mañana.

Y las llaves de las puerttas de las Galerias donde estan las dichas pinturas quedaron en poder de Don Pedro blanco de Salcedo Veedor y Contador de las dichas Casas reales y lo firmo el dicho Señor Correjidor y firmaron los dichos tasadores de todo lo qual yo el dicho escriuano doy fe y lo firme = Don Manuel Anttonio de Veretterra bracamontte = Pedro Calabria = Manuel Mattheo = ante mi Juan de el Alamo.

*Prosigue el Ymbenttario y tasazion*

En la Ziudad de Ualladolid a diez y Seis dias de el mes de diziembre de mill y Sietteçientos años el dicho Señor Correjidor estandose en la dicha Casa Real y Palacio de Su Magestad y presenttes los dichos Pedro de Calabria y Manuel Mattheo pinttores ante mi el dicho escriuano Continuanndo con el dicho Ymbenttario y tasacion en las pinturas que esttauan en la galeria tercera se hizo en la forma y manera Siguiente

### 3.ª Galeria

- [33] Primeramente se pone por Ymbenttario diez lienços de tres quarttas  
Con la moldura dorada y negra a Seis ducados Cada Vno montta . . . 660
- [34] Otro lienço que esta encima de la puertta de dicha Galeria de Vara y  
media con marco dorado y negro en que esta pinttado Vn Señor Cardenal  
Maestro de el Señor Rey Don Phelipe Segundo en doscientos y Cin-  
quenta reales . . . . . 250
- [35] Otro del mismo tamaño con la misma moldura en que esta retrattado  
Vn Señor Rey Vesttido de todas armas puesta la mano Sobre Vn borreon  
tasan en quatrocientos reales . . . . . 400
- [36] Otro del mismo tamaño con el mismo marco en que esta retrattado Vn  
príncipe armado puesto el morrion Sobre la mesa en quatrocientos  
Reales . . . . . 400
- [37] Otro del mismo tamaño con el mismo marco retrattado Un Príncipe  
con Calzas arracadas tasan en doscientos y Cinquenta Reales. . . . . 250
- [38] Otro del mismo tamaño y en la misma forma y Uesttido de negro en  
doscientos y Cinquenta Reales . . . . . 250
- [39] Otro lienzo de Uara y quartta con la misma moldura en que esta  
Pinttado Un Pais y en el dosalcones blancos y negros en treinta ducados  
. . . . . 330
- [40] Otro del mismo tamaño y con la misma moldura en que esta pinttado  
Vn filosofo tasan en doscientos reales . . . . . 200
- [41] Otro del mismo tamaño y con la misma moldura en que esta pinttado  
Vn hombre besttido de negro con su Capa de Color y Vn reloj encima  
de Vna mesa tasan en doscientos y Cinquentta Reales . . . . . 250
- [42] Otro lienzo que esta encima de la puertta al fin de dicha Galeria de  
Uara y quartta con la moldura dorada y negro en que esta pinttada Una  
marina con Un pedazo de Mapa y Un letrtero el qual No disttingue lo  
que dize tasan en quatrocientos reales. . . . . 400

#### *En la pieza antes de la Capilla*

- [43] Y en dicha galeria no se hallaron mas pintturas ni alajas que poner por  
Ymbenttario y en la entrada de la Capilla Real se hallo Vn lienzo de

dos Uaras poco mas o menos con su marco grande dorado en que esta pintada Santta Susana y dos Uiejos la qual esta muy maltrattada y tasaron en Ochocientos Reales . . . . . 800

- [44] Y en la Capilla maior a los lados de el alttar maior dos lienzos de dos Uaras y media con sus marcos negros en que estan retrattados los Señores Reyes Carlos Segundo y su madre que estan en el Cielo tasan a Cien ducados Cada Uno por Ser pintura Original . . . . . 2.200

Con lo qual se acabo el Ymbenttario y tasacion de todas las pintturas que hauia en la dicha Casa Y Palaçio Real y en la Capilla y no se hallaron ni reconoçieron Ottros ningunos alajas de bufettes Sillas espejos bancos ni taburettes y pasando el dicho Señor Corregidor a reconocer Ottras piezas en Un Corredor Cerrado que Sirue de passo desde Palazio a la Casa de el excelentissimo Señor Conde de Venauente se reconoçio Vn aposento Cerrado con Vn Candado que dijo ser de el dicho Don Pedro Blanco y llamarse don Juan Piñeiro huiendole pregunttado el Señor Corregidor por la llau de aquel Candado para abrirla y reconoçer lo que esttaua dentro de aquel aposento respondio que la llau la tendria Don Juan Baca Conserje de dichas Casas Reales que hauia muchos dias esta fuera de esta Ziudad por cuya Causa aunque el dicho Don Pedro blanco su amo hauia echo diuersas dilijencias para el recobro de la dicha llau no lo hauia podido Conseguir = Y con Uistra de esta respuesta el dicho Señor Corregidor mando descerrajar el dicho aposento para reconocer en lo que ay dentro del que toque a Su Magestad y huiendo Venido Juan Antonnio Cañette Cerrajero quitto el dicho Candado y el dicho Señor Corregidor enttro en el aposento acompañado de mi el presentte escriuano y de el dicho Don Juan Piñeiro y se reconoçio que todo lo que hauia en el heran Uidrieras en sus marcos de pino de las Uenttanas de Palaçio y para reconocer su Ualor respectto de la Canttidad y Calidad de los Uidrios nombro su merced por tasador de ellos a Bartholome Diez Maesttro de el dicho ofiçio y mando se le haga sauer para que lo aceptte y haga la dicha tasacion y lo firmo su merced de [lo qual] yo el dicho escriuano doy fee lo firmo = los dichos tasadores = Ueretterra = Manuel Mattheo = Pedro Calabria = ante mi Juan del Alamo.

#### *Tasacion de las Uidrieras*

Y luego Yncontinentti huiendose llamado por mandado de el dicho Señor Corregidor al dicho Bartholome Diez Uino a Palazio y por mi el presentte escriuano le hize nottorio el autto de dicho Señor Corregidor y nombramiento y le aceptto y juro a Dios y a Vna Cruz en forma hacer Uien y Uien y fielmente la dicha tasacion y reconoçio y Contto

Uno por Vno los Vidrios de que se Componen las dichas Vidrieras excepto los que se hallaron quebrados y Ubo en todos las dichas Vidrieras dos mill quatroçientos y Settentta y dos hordinarios y doscientos y Cinco de los finos los quales tasso a diez Reales Cada Vno de los finos y a dos Reales y medio cada Vno de los hordinarios que todo Ymportta Ocho mill Ciento y nouenta reales . . . . . 8.190

Con lo qual se boluio a Zerrar el dicho aposentto con el dicho Candado en la forma que esttaua quedando denttro las dichas Uidrieras y las laues del aposentto y puerttas de las galerias donde estan las dichas pintturas las lleuo el dicho Don Juan Piñeiro para entregarlas al dicho Don Pedro blanco de todo lo qual yo el dicho scriuano doy fee y lo firmo dicho Señor Correjidor y el dicho Bartholome Diez = Ueretterra = Bartholome Diez = ante mi Juan de el Alamo.

*Tasazion en la riuera de Su Magestad*

En la Ziudad de Valladolid a diez y Siette dias de el mes de diziembre de mill y Siettecientos años el dicho Señor Correjidor ante mi el presente escriuano esttando en la Casa Real de la Riuera que tiene Su Magestad fuera de la Puente mayor de esta dicha Ciudad y presenttes los dichos Pedro de Calabria y Manuel Mattheo pinttores se hizo Ymbenttario y tasazion de los Vienes y alajas que el Rey nuestrro Señor Don Carlos Segundo que estta en Gloria deixo en la dicha casa Real empezando por la primera galeria Vaja Ynmediatta a los Jardines en la forma y manera Siguiente

*1.ª Galeria Vaja*

- [45] Primeramente doze Lienzos con Sus marcos dorados y negros en que esttan pinttados doçe emperadores tasan a Seiscientos Reales Cada Vno que Ymporttan Siette mill y Seiscientos Reales . . . . . 7.600
- [46] Mas se pone por Ymbenttario Ciento y dos lienzos en que esttan pinttados Caezas de emperadores con Sus marcos y molduras doradas y negras tasan cada Lienzo a nouentta Reales que todas Ymporttan nueue mill Ciento y Ochentta Reales. . . . . 9.180
- [47] Mas Ottros dos Lienzos en que estan pintrados dos Uodegones Uno de boda y el Otro de Comidas y fruttas y pescados los tasan en trescientos y Cinquentta Reales . . . . . 350

- [48] Otro lienço de quatro Varas de Largo y tres de ancho Sin marco en que esta pintado el Señor Henrrico quartto rey de françia puestto a Cauallo armado con su Uastton en mano le tasan en mill Reales. . . . . 1.000
- [49] Otro Lienzo de Uara y quartta Con su moldura dorada y negra que esta ençima de la Puertta de dicha Sala en que estta pintado el Conde de tendilla la tasan en Zien Reales. . . . . 100
- [50] Otro lienzo que esta en el Orattroio de dos Uaras y media de largo con su marco dorado y negro en que estta pintado nuestra Señora de la leche el niño y el Angel le tasan en tresçientos ducados . . . . . 3.300
- Y no hauia mas alajas que Ymbenttariar en dicha Sala y Orattorio y se passo a la Sala primera en dicha Casa Real de la partte de arriua a mano derecha Suuiendo por la escalera que dize Sala baja y en ella Se Ymbenttariaron y tasaron las pinturas Siguientes
- [51] Quarentta y Un Lienzos del tamaño de tres quarttas Con sus marcos dorados y negros en que estan pinturas diferentes personajes y tasan Cada Una a Sesenta Reales de Vellon que todo Ymporrtta dos mill quatrocientos y Sesentta Reales . . . . . 2.460
- [52] Otro lienço de dos Uaras y terçia de altto con su moldura dorada y negra en que estta retrratado el duque de Ierma la tasan en Seisçientos Reales . . . . . 660
- [53] Otro lienzo de Siette quarttas Con Su marco de pino dorado y muy malttrattado en que estta pintada Una Muger profana la tasan en Zientto y çinçentta Reales . . . . . 150
- [54] Otro lienzo que estta Sobre la puertta Como se entra en dicha de Tres quarttas y terçia en que estta pintado Un Perro y Vn gatto le tasan en Sesentta Reales . . . . . 60
- [55] Otros quatro lienzos de bara y quartta Cada Uno Sin marco en que estan retrtrattados quatro Ynfanttes de los Siette de Lara los tassan a Sesentta Reales Cada Uno montra dosçientos y quarentta . . . . . 240
- [56] Mas quinze estampas de papel de a terçia Cada Una y Coloridas malttrattadas tasan a quatro Reales Cada Vna monttan Sesentta Reales . . . . . 60

Y en dicha Sala no se hallaron mas Uienes que Ymbenttariar y se passo a la Segunda y en ella se hallo lo Siguientre

2.<sup>a</sup> Galeria

- [57] Quarentta Y Un lienzos con sus molduras dorados y negros pintados en ellos diferentes emperadores tasan a nouentta Reales Cada Vno. 5.680
- [58] Ottros dos Lienzos De a Uara Cada Uno cons sus molduras doradas y negras en que estan pintados los tiempos de Ottoño y Mayo tasan a doscientos y Cinquentta Reales Cada Vno . . . . . 500
- [59] Otro lienzo que esta Sobre la puertta de dicha Sala en que esta pintado Un niño con Vn pajaro en la mano y Una Campanilla le tasan en Cien Reales . . . . . 100
- [60] Otro de dos Uaras poco mas O menos con su moldura dorada y negra en que esta pintado el Cardenal Don Diego de Spinossa le tasan en Ciento y Cinquentta Reales. . . . . 150
- [61] Ottros Seis lienzos de Uara y quartta Cada Vno Sin marcos en que estan los retrrattos de el Rey Almançor de medio Cuerpo Gonzalo Vusttos Doña Sancha y Arlaja este tasan en Zien Reales y los demas a Sesentta que todo Ymporrtta quatroçientos Reales. . . . . 400
- [62] Mas Otro lienzo del mismo tamaño Sin marco en que estra pintado el Señor Carlos quintto armado de todas armas le tasan en doscientos Reales . . . . . 200
- [63] Otro del mismo tamaño Sin marco en que esta pintada Una muger le tasan en doscientos y Cinquentta Reales . . . . . 250
- [64] Mas otro lienço de tres quarttas con moldura y negra en que esta pintado Un Prinzipe con su Morreon y partte sin armas le tasan en Sesentta reales . . . . . 60
- [65] Mas quinze tablas en que ay pintadas Unas mapas de papel Con molduras doradas y negras no las tasan por no las poder dar Ualor y no tener mas que el que se quisiere dar por su estimacion.
- [66] Mas se pone por Ymbenttario Otro lienzo de dos Uaras y media de largo poco mas o menos Con su marco dorado Uiejo en que esta Un retrratto de Vna Señora que se dize ser la Condesa de lemus Vesttida de negro con los Cabos blancos le tasan en trescientos Reales . . . . . 300
- [67] Mas Ottros Ocho lienzos en que estan pintados Ocho Cauças retrrattos de emperadores los Seis de ellos y en los dos Señoras tasan a treintta y tres Reales Cada Uno . . . . . 264

- [68] Mas Otro lienzo de Uara de alto con su moldura dorada y negra en que esta pintado el tiempo de el Uerano le tasan en doscientos y Cinquentta Reales de Vellon. . . . . 250
- [69] Mas Un Pais flamenco Pinttado al Temple con moldura negra le tasan en Sesentta Reales . . . . . 60

Y en dicha Sala no se hallaron mas alajas que Ymbenttariar y Se paso a la terçera Sala de dicha galeria y en ella se hallo lo Siguiente

### 3.<sup>a</sup> Galeria

- [70] Mas se pone por Ymbenttario treintta y Seis lienzos de a tres quarttas Cada Uno Con sus molduras dorada y negras en que estas diferentes retrattos de Señores Reyes Cardenales y hombres de la fama tasan a Sesentta y Seis Reales Cada Vno . . . . . 2.376
- [71] Ottros Ocho lienzos de Vara y quartta Cada Vno Sin marcos en que estan pinttados Siette musas y el Dios Apolo los tasan en esta forma
- Por la Pinttura de Dios apolo quatroçientos y quarentta Reales. . . . . 440
- Por la que Se Ynttittula la Maestra lo mismo . . . . . 440
- Por la que se Ynttittula tresicore lo mismo . . . . . 440
- Por la del Organo Evtterpe trescientos Reales. . . . . 300
- Por la que se Ynttittula [*no se indica a cual se refiere*] trescientos y Cinquentta Reales . . . . . 350
- Por la de los Corales en trescientos Reales . . . . . 300
- Por la de el Laurel pequeño dosçientos Reales. . . . . 200
- Por la de el Laurel grande en trescientos Reales . . . . . 300
- [72] Mas Ottros dos lienzos de a tres quarttas Cada Uno con moldura negra y dorada en que esttan retrattados los Señores Reyes Phelipe quartto de moço y Doña Ysrael tasan en doscientos Reales . . . . . 200
- [73] Seis estampas Coloridas aforradas en Cartton Con sus flores de Oro tasan a Seis Reales Cada Vna montta treintta y Seis Reales. . . . . 36

- [74] Otro Lienzo con Moldura dorada Y negra de Vara y quartta en que esta pintado la Evropa y otras Ninfas la tasan en quatroçeiñtos Reales por estar Maltratado . . . . . 400
- [75] Un lienzo de Uara y tres quarttas apaisado moldura dorada y negra en que esta pintado Vn pedazo de Ybierno de noche y es Oriijinal dei basan le tasan en Seiscientos Reales. . . . . 600

Y en dicha Sala no se hallaron mas Pinturas que Ymbentariar ni tasar y se paso a la quarta Sala y en ella se hallo las Siguietes

*4.ª Sala*

- [76] Ocho lienzos de Uara y media poco mas los Seis con Marcos dorados y negros y los Ottros dos Con molduras doradas en que estan pintadas diferentes Cazas de a Cauallo y animales tasan los Seis de los marcos dorados y negros a tresçientos y Cinquentta Reales y el Vno de la moldura dorada en que estan dosalcones y el Otro en que ay Vna Caza y tiene dos Uaras de largo en quatroçienttos Reales que todo monnta tres mill y Cien Reales . . . . . 3.100
- [77] Otro lienzo de Vna Vara con la moldura dorada en que esta pintado el Sol y la Luna a forma de Clis le tasan en quarentta y quatro Reales 44
- [78] Ottros dos lienzos de Uara y media Cada Vno Con marcos dorados y negros en que estan pintados difetentes Turcos Moros y Mazedonios tasan Cada Vno a tresçienttos y Cinquenta Reales que todo monnta quatro mill y Cien Reales . . . . . 4.100
- [79] Otro lienzo de bara y media Sin marco con su perfil de oro en que esta el retratto de dario persa le tasan en tresçienttos Reales . . . . . 300
- [80] Ottros quatro lienzos de tres quarttas en quadro con las molduras doradas y negras en que esta pintados quatro retrratos de emperadores Romanos los tasan a nouentta Reales cada Vno que Ymporrtan tresçienttos y Sesentra Reales . . . . . 360
- [81] Ottros dos lienzos de media Uara Cada Una Con la misma moldura en que estan pintados dos Cauças rediculas la tasan a Sesenta Reales Cada Una . . . . . 120
- [82] Ottros quatro lienzos de a tres quarttas Cada Una en que estan Pintrados tres Seuilas y Vn retratto dado miridialo expesiano tasan Cada Uno a quarentta Reales . . . . . 160

Y en dicha Sala no se hallaron mas alajas y por Ser tarde se quedo en este estado el dicho Ymbenttario y tasaçion para Continuarle mañana y las llaves de las puertas de dichas Salas quedaron en poder de el dicho Don Juan Piñeiro y lo firmo el dicho Señor Corredor y los dichos tasadores de que doy fee y lo firme = Ueretterra = Manuel Mattheo = Pedro Calabria = ante mi Juan de el Alamo.

En la Ziudad de Valladolid a diez y Ocho dias de el mes de diziembre de mill y Sietteçienttos años el dicho Señor Corredor por ante mi el presente Scriuano estando en la dicha Riuera y Casa Real y presentes los dichos Pedro de Calabria y Manuel Mattheo Pinttores Se prosigiuo en el Ymbenttario y tasacion de las alajas en la dicha Casa empezando por la Sala primera que estta a la mano Yzquierda Subiendo por la puertta prinzipal la qual se hizo en la forma Y manera Siguiente

*1.ª Sala*

- [83] Nueue lienzos de dos Uaras y media Cada Uno con sus molduras negras y doradas en que estan pintados Unos retrattos los Ocho de Señoras de la Casa de Borgoña y en el Otro Vn Prinçipe de ella y tasan a dosçientos Reales Cada Uno que monttan mill y Ochocientos Reales . . . . . 1.800
- [84] Ottros doze lienzos de Vara y quartta Cada Vno con Sus molduras pintados en ellos los Señores Carlos quinto su muger Phelipe Segundo Con sus quattro mugeres Phelipe tercero y la Ynfanta Su hermana y el Prinçipe de Spaña Don Carlos y Doña Ysael y Ottro de Don Juan de Austtria tasan Cada Vno de dichos doze lienzos a dosçientos y Cinquentra reales que todo montta tres mill Reales . . . . . 3.000
- [85] Ottros Siette lienzos Con sus molduras doradas y negras en que esttan pintados emperadores romanos tasan Cada Uno a Settentta Reales que Ymporttan quattrocientos y nouentta Reales . . . . . 490
- [86] Mas Ocho Obalos de tamaño de Circulo de a Sesma con su moldura dorada y negra y Vn Pais y historia que no se desttingue Su Ualor y dizen tendra el de su esttimaçion.
- [87] Ottra Pais de Vara terçia en tabla con la misma moldura tasan en Sesentta Reales . . . . . 60

*2.ª Sala*

Y en dicha Sala no se hallaron mas Pintturas que tasar ni Ymbenttariar en dicha Sala y se passo a la Segunda y en ella se hallo lo Siguiente

- [88] Quarentta lienzos de a tres quartas Cada Una con sus molduras negras y doradas en que estan pintados retrattos difetentes y entre ellos doce emperadores desde Jullio Zesar hasta domiçiano y los demas de Señores reyes tasan los doce lienzos de emperadores a Ocho ducados Cada Uno y los treintta Y Ocho resttantes a Sesentta Reales Cada Vno que todo monnta tres mill duçientos y nouentta Y Seis Reales. . . . . 3.296
- [89] Otro lienço con la misma moldura en que essta pintado rodulfo emperador le tasa en Zien Reales. . . . . 100
- [90] Otro de la misma forma de maximiliano emperador tasan en Sesentta Reales . . . . . 60
- [91] Otro de el mismo tamaño y con la misma moldura en que esta retrattado el Rey de el tiopie tasan en Sesentta Reales . . . . . 60
- [92] Otro del mismo tamaño de la reyna tiuaria le tasan en Sesentta Reales . . . . . 60
- [93] Otro del mismo tamaño con marco de Madera en que essta pintada Vna Señora reyna le tasan en Sesentta Reales . . . . . 60
- [94] Otros dos lienzos de a tterçia poco mas y Vno con marco de Colores y el Otro dorado y negro en que estan Pintados dos Señores los tasan a treintta Reales Cada Vno. . . . . 60
- [95] Otros quattro lienzos de Uara y quartta Cada Vno sin marcos con Sus perfiles de Oro pintados en los tres de ellos tres Ynfantes de los de Lara y en el otro Su tio Rodrigo Velazquez a Sesentta Reales Cada Vno monnta. . . . . 240
- [96] Otros dos Retrattos de Señoras de tamaño de Vara con sus marcos dorados y negros a Ciento y Cinquentta reales Cada Uno monntan . . . . . 300
- [97] Cinco estampas de Papel Coloridas con marcos negros y dorados y Ottras tres de papel en que estan Vnas mapas no las tasan y por no tener mas Ualor que su estrtimazion.
- [98] Dos lienzos de Uara y media sin marcos pintura de Pais el Senttido del oyo y el Olfatto tasan a Ciento y Cinquentta Reales Cada Uno . . . . . 300
- [99] Otro de Uara y quartta con marco dorado en que esta pintado Vn prinçipe moço en Ciento y Veintte Reales. . . . . 120

- [100] Otros dos lienzos de Uara y quarta con marcos dorados y negros en que esta pintado el tiempo del estio en el Uno y en el Otro el Mayo este tasan en doscientos Reales Y el otro en Ciento y Cinquentta montta . . . . . 350

Y en dicha Sala no hauia mas pinturas que tasar ni alajas que Ymbentriar y se paso a la tercera y en ella se hallaron las Siguiettes

3.<sup>a</sup> Sala

- [101] Siette lienzos de dos Uaras poco mas o menos Con marcos dorados y negros apaisados en que esta pintado al temple la Salida del gran turco de Su mezquitta y en los demas la Noruega Armenia la Vaja romeria de turcos a la Casa de Meca Una danza de turcos Otro la forma de enterrar los Ottros la persia tasan a Ciento y Cinquentta Reales Cada Vna de dichos lienzos montta . . . . . 3.850
- [102] Otros Siette lienzos de Uara y media poco mas con marcos dorados y negros en que estan pintados diferenttes cosas de Carnes fruttas y Otras cosas anottadas Abrill Mayo Junio Jullio agosto Septtiembre y Octubre y nouiembre tasan a Siettecenttos y Settentta Reales Cada Uno de ellos . . . . . 5.390
- [103] Una Pinttura en Tabla de donis y Uenus con su moldura dorada y negra la tasan en doscientos Reales . . . . . 200
- [104] Otros quatro lienzos de tres quarttas con las molduras doradas y negras en que estan retratadas tres Señoras y Vn Valeroso Soldado los tasan a Sesentta Reales Cada Uno. . . . . 240
- [105] Mas doze Obalos en tabla con Sus esttampas Pinttadas en algunas y en Otras pegadas Con sus molduras doradas y negras que no se disttinguen y no las tasan por dejar Su Valor a la esttimacion que se diere.
- [106] Mas Una Pinttura en tabla de Vn emperador Romano con Su moldura dorada la tasan en Ocho ducados . . . . . 88
- [107] Mas dos esttampas de papel con Sus molduras doradas y negras no las tasan por dejarlas a la esttimacion que se diere.
- [108] Otro lienzo de Uara y quartta poco mas O menos con su moldura dorada y negra en que esta pintado Vn pedazo de Ybierno que esta maltratado le tasan en doscientos Reales . . . . . 200

Y en dicha Sala tercera no se hallaron mas alajas y se passo a Otra pieza que esta Ymediata a la Sala de los Señores Reyes y en ella hauia las pintturas siguientes

*Otra Sala*

- [109] Un lienzo de tres Uaras y media sin marco en que esta retrattado el Señor Phelipe quartto le tasaron en quinientos Reales . . . . . 500
- [110] Ottro del mismo tamaño Sin marco en que esta retrattada la Señora Reyna Doña Ysrael la tasan en quinientos Reales. . . . . 500
- [111] Ottro del mismo tamaño con marco en que esta Su Magestad Carlos Segundo que esta en gloria le tasan en Ottros quinientos Reales . . . . . 500
- [112] Ottro lienzo de el mismo tamaño y con Marco negro en que esta retrattada la Reyna Su Madre le tasan en otros quinientos reales . . . . . 500
- [113] Mas se pone por Ymbenttario Vn quadro que estra en las Salas de Sus Magestades de nuestra Señora sin marco de dos Uaras que por estar muy maltrattado no se le da preçio ninguno.

Con lo qual se acabo por oy el dicho Ymbenttario y tasaçion de las pintturas que ay en dicha Casa Real y pasando el dicho Señor Correjidor a reconoçer Ottras piezas en Vna que mira al Comuento de nuestrra Señora de Prado horden de San Geronimo se reconoçio que enzima de la escalera que Cae a la Capilla y Orattorio ay Canntidad de talabera fina que esta Zerrada Con Vnas redes de alambre y madera y que pareçe estar Clauado y para que Se sepa lo que es Su merced mando a Pedro Baron Jardinero mayor que trajese Vna escalera y marttillo y lo desclauo y hauiendolo echo y con asistencia de Manuel de anacha que haçe ofizio de Conserje Se reconocio la dicha talauera y hauiendose Contado pareçio hauer Sesenta y Ocho piezas que se Componen de media fuentes y aguamaniles estatuas con diferentes figuras y la maior partte de ello maltrattado y quebrado y declarado los dichos tasadores que no hauia persona en esta Ciudad que pudiese darlo preçio ni a las pintturas que tienen y se bolbio a clauar la red en la forma que estaua de todo lo qual doy fee y lo firmo Su merced y los dichos tasadores y lo firme = Ueretterra = Pedro Calabria = Manuel Mattheo = ante mi Juan del Alamo.

En la Ziudad de Valladolid a diez y nueue dias del mes de Diziembre de mill y Sietteçientos años el dicho Señor Correjidor por ante mi el escriuano y estando presenttes los dichos Pedro de Calabria y Manuel

Mattheo pinttores y el dicho Manuel de Anttecha Conserje Y Pedro Varon Jardinero mayor estando en la dicha Cassa y Riuera de Su Magestad se prosigiu el Ymbenttario y tasacion en la forma y manera siguiente

*Bufettes*

- [114] Mas se pone por Ymbenttario Vn bufette de Campo grande ocholado de euano y perfilado de guesa o Marfil y le faltan las piedras de todo el medio Con los pies de Madera dorada en forma de tres Serpientes en angulo con alma en medio mascarrones y bichas.
- [115] Mas Otro de Jaspe el alma guarnecido de euano y Marfil a trechos y muchas lauores y figuras en la tabla y le faltan muchas piezas en los pies de madera.
- [116] Mas Otro de el mismo genero de el tamaño de quattro Varas y le faltan muchas piezas con Su tabla.
- [117] Otro del mismo genero y tamaño.
- [118] Otro de Jaspe toda la mesa almendrada almagraño de Vna pieza y los pies de madera embuttidos de euano y perfilados de marfil y le faltan algunas piezas.
- [119] Otro de Vara y media de largo y Una de ancho de euano y marfil Con muchas lauores recortado y abiertto a buril algunas Ciudades y Mapas con los pies de euano y marfil y le faltan muchas piezas.
- [120] Mas Otros dos buffettes que estan en la Sala de Sus Magestades de Siette quarttas de largo de el mismo genero con las molduras de madera Y las Tablas de Color almagraño y embuttidos en madera de box y palo Santo y los pies de pino labrados estreados y pinttados bien trattados los dos y al Otro le falta Una piedra de tamaño de Vn hueuo grande y herida Vna esquina.
- [121] Otro bufette de Piedra negra Candida de basa en quadro con los pies de pino pinttados y astreados.

Con lo qual se feneçio y acabo el dicho Ymbenttario y aunque se registraron todas las piezas que ay en dicha Casa y Riuera no se hallaron mas Uienes ni alajas de bufettes Pintruras Sillas y Ottras cosas que poner y los dichos Pedro Calabria y Manuel Mattheo declararon hauer echo las tasaciones Vien y fielmente a su sauer y enttender y que en quanto a los

dichos buferes no podían tasarlos por quanto no es de su facultad y en esta Ziudad no hauer marmolistas ni personas que entienda de ello aunque por dicho Señor Correxidor se llamo a diferentes plateros y lapideros para el dicho efecto de todo lo qual yo el dicho escriuano doy fee y lo firmo el dicho Señor Correxidor y los dichos Pedro Calabria y Manuel Mattheo y las llaves de las dichas Salas y demas piezas quedaron en poder del dicho Manuel Anttecha como tal Conserje que al presente es = Ueretterra = Manuel Mattheo = Pedro Calabria = ante mi Juan del Alamo.

En la Ziudad de Valladolid a Veinte y dos dias de el mes de dxiembre de mill y sietezeientos años el Señor Antonio de Veretterra Bracamonte Correxidor de esta dicha Ziudad Dijo que hauiendo acauado y fenecido el Ymbenttario y tasaçion de las alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo que esta en gloria dejo en Su Palazio Real de esta dicha Ziudad y casa de la Riuera fuera de la puente mayor de ella procuro su merced Ynquerir y sauer si falttauan algunas alajas hauiendosele dado notticia a su merced por el presente esscriuano que ante el año de mill seiscientos y sesenta y tres Don francisco Uaca de quiñones difuntto pagador que fue de las Obras y Casas reales de esta dicha Ziudad hauia dado la quenta a Don Juan francisco Lison de Tejada Veedor de ellas de las alajas de la dicha casa y riuera de su Magestad que se hauian entregado a Santiago Vaca de quiñones Su Padre difuntto quando entro en el Oficio de sobrestantte y conserje de las dichas Casas reales por el señor Don francisco Calderon bargas y Camargo Conde de la Oliua Theniente que fue de Alcaide de las dichas casas reales y manifestado ante su merced la dicha quenta y reconoçidolo su merced con cargo y data Vio y reconoçio le faltaron algunas alajas de las que dio rason y sattisfizo a la falta por hauerles entregado con hordenes de Su Magestad el Rey nuestro señor don Phelipe quartto que esta en gloria que las que fueron consta del dicho Ymbenttario y la sattisfazion de las Ordenes que estan a continuazion el que todo para en poder del presente esscriuano a que su merced se refiere y respectto de esttar entendido en la Visita de dicho Palazio Real Y riuera el Señor don Pedro afan de riuera del Conssejo de su Magestad y su Alcalde de hijosdalgo desta Real Chanzilleria Juez de las dichas Reales obras y Vosques no ha passado su merced a mas aberiguacion y las alajas que falta no resulttara de la dicha Visita y mandaua y mando se remitta por el Correo este Ymbenttario y tasaçion Oriijinalmente al señor don Thomas Jimenez Pantoja Cauallero del horden de Santiago y conde de la estrella de los Consejos de Guerra Castilla y hazienda de su Magestad y asesor de su Real bureo en manos de francisco Mayoral esscriuano del número de la Uilla de Madrid y del dicho Bureo y lo firmo su merced = don Manuel Antonio de Veretterra Bracamonte = ante mi Juan del Alamo = Yo el dicho Juan del Alamo esscriuano de Su Magestad mayor y mas anttiguoo del ayunttamiento y millones desta Ziudad de Valladolid

perpetuo del numero de ella y de sus Reales Obras y Vosques presente fuy y lo signe en Cattorce fojas con estas. Veinte Y ttres de diziembre de mill y sieteçientos = en ttestimonio de Verdad Juan del Alamo.

Concuerta este traslado Con su original que queda en mi poder a que me rremito; Y lo sigue para entregar en el ofiçio de Contrralor del Rey nuestro Señor en la Villa de Madrid a Veinte y Seis dias del mes de septiembre Año de mill Sietteçienttos y tres = Ua testado = firmada =

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Mayoral



## SITIO REAL DE ARANJUEZ



Señor: Su Cartta Y despacho de Vuestra Señoria para que execute el Ymbentario de los Vienes que quedaron de el Rey nuestro Señor (que Santta gloria aya) en su Real Sittio de Aranjuez me halla en esta Cortte y por que la dependenzia que me a traído a ella no se si dara lugar para bolberme al sittio con la brebedad que pide el Mandatto de Uuestra Señoria lo pongo en su notticia para que se sirua poner segun Vn Autto al pie del despacho para que en defectto de no hallarse en el Sittio se entienda Y le pueda executar Don Pedro francisco de la Peña Cauallero de la Reyna Nuestra Señora Veedor que haze el Oficio de Governador en mi ausenzia por Cedula partticular de Su Magestad para que se gane el tiempo que es lo que se desea y yo logre el que Vuestra Señoria quede obedezido quantto antes que es a lo que anela mi obligazion a V.S. Cuias Vida guarde Dios nuestro Señor los años que deseo y he menester. Madrid y Diziembre diez mill y Sietteçientos = Beso la Mano de Vuestra Señoria Su mas rendido Seruidor = Don francisco de Castro = Señor Don Thomas Panttoja.

El Lizenziado Don Thomas Jimenez Panttoja Cauallero del horden de Santiago Conde de la Strella de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda de Su Magestad y asesor de Su Real Bureo y Cassa: Hago Sauer a los Señores Governadores Beedor y Conttador y Conserjes de el Real Sittio y Palacios de Aranjuez que por resoluzion de la Reyna nuestra Señora y Governadores de estos Reynos se ha mandado hazer ymbenttario y rasion de los Vienes que deyo Su Magestad el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) en todos Sus Palacios Casas Sittios y Bosques Reales de esta Cortte y fuera de ella y se me ha Comettido su execucion y con facultad de Subdelegar por las Reales Ordenes del thenor Siguiente

*Horden al Excelentissimo Señor Mayordomo Maior*

Excelentissimo Señor la Reyna nuestra Señora y la Juntta me mandan decir a Uuestra Excelencia que Vuestra Excelencia disponga se baya executando el Ymbentario de los Vienes que dejo el Rey nuestro Señor (que esta en el Zielo) en la forma y por el Ministro que ha echo en Semejantes cassos, guarde Dios a V.E. muchos años como deseo. Palazio Ocho de Nouiembre de mill y Sietecientos Don Antonio de Vbilla y Medina = Señor Duque de Medina Sidonia.

*Cedula*

La Reyna y Gouernadores = Don Thomas Jimenez Panttoja conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y Asesor de el Buréo por resolucion a Consulta de la Juntta de testamentarios de el Rey nuestro Señor (que esta en gloria) de diez de este presentte mes atendiendo a las prendas y rectitud que Concurrén en Vos se ha tenido por Vien de nombraros para que entendais por ante el Scriuano del Bureo y por su Ausencia o enfermedad al que nombraredes en hazer el Ymbentario thasazion y Almoneda de ttodos los Vienes que huuiere dejado el Rey nuestro Señor (que aya gloria) empezando a entender desde luego en ello haziendo la dicha thasazion por personas perittas en el Artte de cada jenero de Cosas para Cuió fin se os da Comision en toda forma para que paseis a la guarda Joyas tapiceria de Madrid y rettiro Cauallerizas Armeria guadarnes guarda Ropa azemileria Casa de Pajes Ofizios de Boca y demas Alajas de Palazio Rettiro y las demas Casas de Campo dentro y fuera de esta corte que en Virtud de esta Zedula se os da para ello todo el poder Uastante y Comision en forma para que podais Compeler y Obligar a cualesquier personas de qualquier Calidad que Sean en cuió poder estubieren los Uienes que a cada Vno competta tener por razon de su empleo asi Diamantes Perlas Joyas Marauedis Oro Platta tapicerias como Ottros qualesquier Uienes que perttenezcan a Serlo de el Rey Nuestro Señor y mandamos que os den para ello la razon y Claridad que huuieredes menester y por Vos les fuere pedida y a cada Vno de los Jefes les tomareis la quentta por los Cargos que a cada Uno les tubiere echo de las alajas entregadas a el sin que para ello sea manester mas Comision ni nueua horden sino es esta la qual executtareis en esta Comformidad y de lo que fueredeis haziendo dareis quentta a la Juntta de testamentarios de Su Magestad por mano de Don Anntonio de Zettina y Vgartte Secrettario de ella o el que le Subscediere para que la de en ella donde priuatiuamente ha de tocar el cumplimientto y detterminacion de todo lo referido y se prueba lo que mas Combenga y queremos que esta

comision la podais Subdelegar en las parttes Lugares y personas que Combenga que asi Combienne. Fecha en Madrid a quinze de Nouiembre de mill y Siettecientos = Yo la Reyna El Cardenal Porto Carrero = fray Don Manuel Arias = El Conde de Benauentte = El obispo Ynquisidor general = Por mandado de Su Magestad y Gouernadores = Don Antonio Cettina y Vgarte.

### *Cedula*

La Reyna y Gouernadores: Don Thomas Zimenez Panttoja Conde de la estrella pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor del Bureo por quanto se ha resuelto que en Consequencia de la Comision que teneis en que se os nombro para hazer el Ymbenttario de los Vienes que deuo el Rey nuestro Señor (que aya gloria) le executteis tambien de los Alcazares Sittios y Casas Reales asi de esta Cortte como los demas que hay fuera de ella y dependen de la Jurisdiccion de la Real Junta de obras y Uosques concediendooos facultad Como se os Concede para que en las partes donde por Uestra persona no pudieredes executar dicho Ymbenttario Subdelegueis esta Comision en los Ministros y personas de Uuestra Confianza y para que asi se Obserue Cumpla y Obedezca por los Alcaldes de los dichos Alcazares y Sittios Reales sus thenientes Vehedores y Conttadores Conserjes y Guardarropa y Joias y las demas personas a cuio Cargo estruuieren qualesquier Alajas perttendientes a ellos o su gouierno mandamos que luego que les sea hecha nottoria esta comision os la franqueen asi a Vos como a los que en Virtud de Uestra Subdelegazion les pidiere razon de todo y Ordenamos a los Ueedores y Conttadores de los Sittios Reales de buen Rettiro el Pardo Zarzuela Casa de Campo escorial Aranjuez y Balsahin y a los de los Alcazares de toledo Granada Seuilla Ualladolid y Segouia os manifiestten los Ymbenttarios que en sus libros tuieren de lo pertteneçiente a cada Casa Real para que Segun ellos podais tomar quenta a los dichos Conserjes V Ottros qualesquier personas a Cuio Cargo huieren estado las Alajas y Ottro qualquier Menaje sin reseruacion de Cosa alguna para que Vos o Vuestros Subdelegados podais hazer el Ymbenttario y demas diligencias que Combenga Segun la Comision que para en quantto a esto tuieredes en Uirtud de la qual Y esta Real Cedula Ordenamos y mandamos a los dichos Alcaldes Sus thenientes Gouernador de Aranjuez y demas personas y Ministros de los dichos Alcazares y Sittios Reales Cumplan y executten las hordenes que Sobre lo referido por Vos o en Vuestro nombre se dieron Sin dilazion alguna por Combenir asi al Real Seruicio. Fecha en Madrid a Veinte y Siete de Nouiembre de mill siettecientos años = Yo la Reyna = el Cardenal Portocarrero = fray Don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = el Obis-

po Ynquisidor general=Don Rodrigo Manuel Henrriquez de Lara=el Conde de Benaunre=Por mandado de Su Magestad y Gouvernadores: Don Miguel Joseph de San Juan y Gueuara. Y para que se executten las Reales hordenes preinserttas en nombre de la Reyna Nuestra Señora y Señores Gouvernadores de estos Reynos exsortto a Vuestra Señoria y de la mia Ruego y encargo que luego que se presenttara este despacho le azette Y mande Cumplir y que en Su Cumplimientto se haga Ymbenttario y tasazion por antte Scriuano de ttodos los Vienes y alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) huuiere dejado en ese Real Sittio y sus Palazios Sin reseruar Cosa alguna pidiendo y haziendo que los Señores Vehedor y Conttador y Conserjes manifiestten los Cargos y discriçiones de Vienes que tuuieren y con ellos Ver y Cottejar los que oy ay estanttes y si falttan o no algunos y los que falttaren expresarlos en el dicho Ymbenttario y las declaraciones que sobre ello hizieren las personas a Cuiò Cargo esta Su garda y Custodia y para la tasazion nombrara Vuestra Señoria personas perittas en cada Jenero y hara todos los auttos y dilijencias necesarios hasta que tenga efecto que para ello Subdelego en Uuestra Señoria la Comision y facultad que me esta Conzedida y fenezido el dicho Ymbenttario y tasazion Originalmentte con este despacho mandara remittirle al oficio de el Ynfraescriptto Scriuano del Real Bureo y de el numero desta Uilla de Madrid a Veintte y Ocho dias de el mes de Nouiembre de mill y Siettecientos=Licenziado Don Thomas Panttoja= Por mandado de Su Señoria=francisco Maioral.

En Vista del papel adjuntto de el Señor Don francisco de Castro Gouvernador de el Real Sittio de Aranjuez con fecha de diez de Diziembre de este año El Señor Thomas Jimenez Panttoja Cauallero de el horden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda de Su Magestad Asesor de su Real Bureo y Casa mando que esta Subdelegazion y despacho se enttienda y lo execute El Señor Don Pedro francisco de la Peña Veedor de dicho Real Sittio que haze Ofizio de Gouvernador y lo firmo en Madrid a Onze de Diziembre año de mill y siettecientos=Lizenziado Don Thomas Panttoja=Por mandado de Su Señoria=francisco Maioral.

### *Cumplimientto*

En el Real Sittio de Aranjuez a Catttorze dias de el mes de diziembre de el año de mill y Sietteçientos el Señor Don Pedro francisco de la Peña Caualleriço de la Reyna nuestra Señora Veedor y probeedor de esta Real hazienda que haze ofizio de gouernador por Zedula Real partticular y ausencia de el Señor Don francisco de Castro Cauallero de el horden de

Santiago del Consejo y Contaduria maior de hacienda de la Real Junta de Obras y Bosques y gouernador de este dicho Sittio hauiendo Visto el despacho que Va por principio del Señor Lizenziado Don thomas Jimenez Panttoja Cauallero de el horden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda de Su Magestad y asesor de su Real Bureo y Cassa; que esta en Cinco fojas y refrendado de francisco Maioral escriuano de dicho Real Bureo y de el numero de la Villa de Madrid su fecha de Veinte y Ocho de Nouiembre proximo pasado de este año; Y así mismo las Reales Zedulas Ynserttas en dicho despacho y Subdelegacion de el por el dicho Señor Lizenziado Don thomas Panttoja el qual reziuiu la noche proxima pasada: Dijo que acepttau y aceptto dicho despacho y mando se Cumpla y executte lo que en el se expressa y en su Complimiento se haga Ymbentario y tasaçion por ante el presente escriuano que lo es de la Gouernaçion y renttas de este Real Sittio de todos los Uienes y alajas que se hallaron en el Palacio de el y el de Aceca Capilla Real de este dicho sittio y asimismo de todos los ganados de Uacuno como Yeguares y Mulares que Su Magestad que aya gloria tenia en estos Sus Reales Vosques: Y se nottifique a Lorenzo de Vjena tholedano Conttador fiscal de esta Real hacienda Vusque los Cargos que esttan echos a las personas que por sus empleos tienen al Suyo los dichos Vienes alajas y ganados para que echo dicho Ymbentario y Tasazion se pongan las declaraciones que Combengan para Cuyas deliçenzias asista Con su merced el Susso dicho: Y respecto de que al presente no se halla en este dicho Sittio a Don Gaspar del Mazo y Velazquez ayuda de la furriera de Su Magestad y Conserje de el Real Palazio del Se le de Abisso Uenga a asisttir oy a manifestar los Uienes y alajas que ay en dicho Real Palazio y en el Yntterin que lo haze se passe al quarttel y Casa de Sorto maior donde estta el ganado Yeguar del qual se haga Ymbentario con toda distrinçion y Claridad asi lo proueyo y firmo = Don Pedro francisco de la Peña = Antte-mi Carlos Alonso Aguado.

### *Nottificazione*

En el Real Sittio de Aranjuez en el dicho dia Catorze de Diciembre de el año de mill y Siettecientos yo el escriuano nottifique lo Contthenido en el Complimiento antecedente a Lorenzo de Ujena toledano Conttador fiscal de esta Real hacienda en su persona el qual hauiendolo oydo y entendido dijo esttau presto de cumplir con su thenor de que doy fee y así mismo la doy de que se hauisso a Don Gaspar de el Mazo y Velazquez Conserje de el Real Palazio deste Sittio que al presente se halla en la Villa de Madrid para que se passe a el a asisttir al Ymbentario de dicho Real Palazio y lo firme = Carlos Alonso Aguado

*Ymbenttario del ganado que se hallo en Sotto maior*

Estando en las Casas que se dizen de Sotto maior de los Reales Vosques de Aranjuez en quinze dias del mes de Diziembre de mill y Sietteçientos el Señor Don Pedro francisco de la Peña Cauallero de la Reyna nuestra Señora Veedor y probeedor de esta Real hazienda que haze ofizio de Gouvernador por Zedula partticular y ausençia de el Señor Don francisco de Castro Cauallero del horden de Santiago que lo es en propiedad con assisttençia de Lorenzo de Ujena toledano Conttador fiscal de dicha Real hazienda de mi el escriuano y la de Juan Caño Maioral de las Yeguas de esttos Reales Uosques hizo se Juntassen y encerrasen todas en mi Corral para efecto de hazer Ymbenttario de ttodas ellas; Y hauiendolas Contta- do pareçio hauer las Caualgaduras Siguientess

- [1] Settenta y Cinco Yeguas de Uienttre todas de quatro años arriua de dife- rentes pelos y señales.
- [2] Nueue Pottrancas de tres años que Van a quatro
- [3] Ocho Pottrancas de dos años que Van a tres de diferentes pelos y Señales
- [4] Cattorze Pottrancas de Vn año que van a dos
- [5] Cinco Pottros lechuzos que Van a año
- [6] Tres Pottrancas Lechuzas de el mismo Tiempo
- [7] Tres Caualllos que Siruen de guias y arteros
- [8] Mas se hallaron en dichas Casas de Sotto maior dos borricos garañones que Siruen para la monta de dichas Yeguas

Y no pareçiendo hauer mas Cabalgaduras el dicho Señor Veedor reciuio Juramento en forma de derecho de el referido Juan Caño quien le hizo y promettio deçir Uerdad y pregunttado Si Saue que aya Ottras algunas Yeguas o Caualgaduras que Sean de Su Magestad dijo no Saue aya mas que las referidas y el ganado Mular procedido de ellas el qual anda pas- tando en el quarttel del reuollo de estos dichos Uosques y Visto por dicho Señor Veedor Se le preuino que mañana diez y Seis de el Corriente lo tuuiere Junto y encerrado en Vno de los Corrales de las Casas que dizen de las Uacas para efecto de Conttarlo y Ymbenttariarlo y dicho Juan Caño dijo esttaua prestto de executtarlo así y lo firmo con dicho Señor Veedor de lo qual yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = Juan Caño = ante mi Carlos Alonso Aguado.

### *Ymbentario del Ganado Mular*

Estando en Vna de las Cassas que diçen de las Uacas de el Real heredamiento de Aranjuez a diez y Seis días de el mes de Diçiembre de el año de mill y Sietecientos el dicho Señor Ueedor con asistencia de Lorenzo de Vjena toledano de mi el escriuano y la de Juan Caño Mayoral de las Yeguas de estros Reales Vosques tiniendo Juntto y ençerrado el ganado Mular que Su Magestrad que Dios aya tenia en ellos se Uio y Contto y apareçio hauer las Caualgaduras Siguiettes

- [9] Siette Mulas de tres años que ban a quattro de diferentes pelos y Señales
- [10] Tres Machos de la misma hedad y diferentes pelos
- [11] Seis Mulas de a dos años que Van a tres de diferentes Pelos
- [12] Ocho Machos de la misma edad
- [13] Ocho Pottros de dos años que Uan a tres
- [14] Doce Pottros de Vn año que Van a dos
- [15] Seis Mulas de Vn año que Van a dos
- [16] Cinco Machos de la misma edad
- [17] Tres Mulas lechuzas que Van a año
- [18] Seis Machos lechuzos de la misma hedad
- [19] Dos Pottros lechuzos que Van a Año
- [20] Tres Cauillos que Siruen de guias y atteros

Y no pareçiendo hauer mas Caualgaduras algunas por declarazion que hizo en forma de derecho el dicho Juan Caño Su merced el dicho Señor Ueedor hizo Ymbentario de ttodas las referidas y quedaron a Cargo de dicho Mayoral quien lo firmo con el dicho Señor Veedor de que yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = Juan Caño = Ante mi Carlos Alonsso de Aguado.

### *Autto y nombramiento de tasador para el ganado Yeguar y Mular*

Luego Ynconttinentti el dicho Señor Don Pedro francisco de la Peña Cauallerizo de la Reyna nuestra Señora Veedor y proueedor de la Real

hazienda y heredamiento de Aranjuez dijo que respecto de que el dicho Juan Caño es persona Yntteligente para la tasazion de dicho Ganado y que en diferentes Ocasiones fue a comprar alguno de Orden de Su Magestad asi a la Ziudad de Cordoua Como a Otrras. parttes desde luego le nombraua y nombro por tasador de todo el dicho ganado asi Yeguar como mular y demas que esta Ymbenttariado y mando Se le notifique lo azette y Jure y haga dicha tasazion con la maior Urebedad que sea posible y lo firmo = ante mi Carlos Alonso Aguado.

*Notificazion aceptazion y Juramento*

En el dicho dia mes y año dichos Yo el escriuano nottifique el auto y nombramiento antecedente a Juan Caño Maioral de las Yeguas de esttos Reynos Vosques en su persona el qual haviendole oydo y entendido y deuajo de Juramento que hizo a Dios y a Vna Cruz en forma de derecho Dijo que azettaua y acetto dicho nombramiento y esta prestto de hazer la tasacion que Se le manda a su leal Sauer y entender esto respondio y firmo de que yo el dicho escriuano doy fee = Juan Caño = Carlos Alonso de Aguado.

*Tasazion del ganado Yeguar Mular y demas de Su Magestad*

En el Real Sittio de Aranjuez a diez Y Ocho dias de el mes de Diziembre de mill y Sietteçienttos ante el Señor Don Pedro francisco de la Peña Cauallerizo de la Reyna Nuestra Señora Veedor y probeedor de esta Real hazienda que haze ofizio de Gouernador por Cedula partticular de Su Magestad y ausenzia de el Señor Don francisco de Castro Cauallero de el horden de Santtiago que lo es en propiedad de este dicho Sittio y de mi el escriuano pareçio Juan Caño Mayor de las Yeguas de esttos Reales Vosques y deuajo de Juramento que hizo en forma de derecho declaro a Vistro y reconoçido con todo Cuidado todo el ganado que esta a su Cargo de que se ha echo Ymbenttario por [orden?] de su Magestad (que Dios aya) lo qual Uale las Cantidades de marauedis Siguientes

- [21] Settentra Y Cinco Yeguas de Uienttre de quattro años arriua Ymporttan Sesenta Y Siette mill y quinientos Reales . . . . . 67.500
- [22] Nueue Pottrancas de tres años que Van a quattro a Sietteçienttos Reales Cada Una montan Seis mill y trescientos Reales . . . . . 6.300
- [23] Ocho Pottrancas de dos años que Uan a tres a quinienttos y Cinquenta Reales Cada Una Ymporttan quattro mill y quattrocientos Reales 4.400

- [24] Catorze Pottrancas de Un año que Van a dos a quatroçienttos Reales Cada Vna Ymporttan Cinco mill y Seisçienttos Reales . . . . . 6.400
- [25] Tres Pottrancas lechuzas que Van a año a dosçienttos y Cinquentta Reales Cada Vna Ymporttan Sietteçienttos y Cinquentta Reales . . . . . 750
- [26] Ocho Pottros de dos años que Van a tres a Ochocienttos Reales cada Vno Ymporttan Sies mill y quatroçienttos Reales . . . . . 6.400
- [27] Doce Pottros de Vn año que Vna a dos Sietteçienttos Reales cada Uno Ymporttan Ocho mill y quatroçienttos Reales . . . . . 8.400
- [28] Cinco Pottros lechuzos que Van a año a tresçienttos Reales Cada Vno Ymporttan mill y quinienttos Reales . . . . . 1.500
- [29] Siete Mulas de a tres años que Van a quatro años a mill y tresçienttos Reales Cada Vna Ymporttan nueue mill y Cien Reales. . . . . 9.100
- [30] Tres Machos de la misma edad a mill Reales Cada Vno Ymporttan tres mill Reales . . . . . 3.000
- [31] Seis Mulas de dos años que Van a tres a Cien ducados Cada Una Ymporttan Seis mill y Seisçienttos Reales . . . . . 6.600
- [32] Ocho Machos de la misma edad a Sietteçienttos Reales cada Uno Ymporttan Cinco mill y Seisçienttos Reales . . . . . 5.600
- [33] Seis Mulas de Vn año que ban a dos a Ochocienttos Reales cada Vna Ymporttan quatro mill y Ochocienttos Reales . . . . . 4.800
- [34] Cinco Machos de la misma edad a Cinquentta ducados Cada Uno Ymporttan dos mill Sietteçienttos y Cinquentta Reales . . . . . 2.750
- [35] Tres Mulas lechuzas que Van a año a Seisçienttos Cinquentta Reales cada Una Ymporttan Vn mill noueçienttos y Cinquentta Reales. . . . . 1.950
- [36] Seis Machos lechuzos de la misma edad a quatroçienttos Reales Cada Uno Ymporttan dos mill y quatroçienttos Reales . . . . . 2.400
- [37] Ottros dos Pottros lechuzos de la misma edad que a Vn año a tresçienttos Reales cada Vno Ymporttan Seisçienttos Reales . . . . . 600
- [38] Seis cauallos que Siruen de guias y atteros en ttodo el dicho Ganado a quatroçienttos Reales Cada Vno Ymporttan dos mill y quatroçienttos Reales . . . . . 2.400

- [39] Dos Borricos garañones para la Montta de dichas Yeguas el Vno de tres años que Va a quattro en diez y Ocho mill Reales y el otro que es Cerrado en Seiscientos ducados que ambas parttidas Ymporttan Ueinte y quattro mill Y Seiscienttos Reales . . . . . 24.600

La qual dicha tasazion el referido Juan Caño dijo hauer echo a su leal Sauer y entender deuajo de Juramento que lleva fecho en que se afirmo y ratifico ser de edad de Cinquentta y Ocho años poco mas o menos y lo firmo Junttamente con el dicho Señor Ueedor de que yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = Juan Caño = ante mi Carlos Alonso Aguado.

*Ymbenttario del Ganado bacuno*

Esttando en las Cassas que se dizen de las bacas de el Real heredamiento de Aranjuez a diez y nueue dias de el mes de Diziembre de el año de mill y Sietteçienttos el Señor Don Pedro francisco de la Peña cauallerizo de la Reyna nuesta Señora Veedor y proueedor de estta Real hacienda Con asistencia de Lorenzo de Ujena toledano Conttador fiscal de ella y por ante mi el escriuano haviendo echo Junttar y encerrar en Vn Corral las Uacas mansas y demas ganado que anda Pasttando en dicho paraje se Contto todo y pareçio hauer las cauezas Siguientes

- [40] Quarentta y dos Uacas Manssas de dos años arriua.  
 [41] Cinco añojas y tres añojos.  
 [42] Dos Toros Padres para dichas Uacas.  
 [43] Asi mismo se hallaron y Conttaron Ueinte Y nueue Uacas y nueue toros que Uinieron con horden de la Reyna Nuestra Señora y Señores Porcuadores de el Reyno su fecha de quattro de Nouiembre de este año para que esttuiesen en estos Uosques y Pasttasen en ellos.

Y no haviendo en este paraje Ottro algun ganado de lo aqui expressado dicho Señor Ueedor hizo Ymbenttario y lo firmo de que yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso Aguado.

*Ymbenttario de el ganado de la Cauina*

Esttando en el Prado que llaman de la Cauina de los Reales Uosques de Aranjuez a Ueinte del mes de Diziembre de mill y Sietteçienttos dicho

Señor Ueedor con asistencia de dicho Contador y de mi el escriuano y asimismo con la de Pedro Luis Zenjor Maioral de el ganado Bacuno que Su Magestad (que Dios aya) deyo en estos dichos Bosques Hauiendo dado horden para que los toros y demas ganados que ay en este paraje estuuiese Junto para poderlo Ver reconoçer y Conttar; Y estando en esta forma parezio hauer las Caeças Siguientes

- [44] Ocho toros de a Cinco años.
- [45] Cinquentta toros de a quattro años.
- [46] Treintta Y dos toros de tres años.
- [47] Quarentta Y nueue toros de a dos años.
- [48] Cinquentta toros añojos.
- [49] Ueintre Y nueue Cauestras de diferentes hedades.

Y no hauiendo mas ganado en este paraje por declarazion que hizo de ser asi el dicho Pedro Luis Su merced dicho Señor Ueedor hizo Ymbenttario de todo lo aqui expresado y mando a dicho Maioral que para mañana Ueintte Y Vno del Cocriente tenga Junto el demas ganado que pastta en el Valle de Marttin roman de estos Uosques para efecto de reconocerlo y Contarlo; Y el Sussodicho Dijo esttaua prestto de executtarlo asi y lo firmo con dicho Señor Ueedor de que yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = Pedro Luis Cenjor = ante mi Carlos Alonso Aguado.

*Ymbenttario del ganado que pastta en el Valle de Martin roman*

Estando en el Valle que se llama de Marttin Roman de los Reales Uosques de Aranjuez a Ueintte Y Vno de el mes de diciembre de el año de mill y Siettecientos el dicho Señor Ueedor con asistencia de dicho Contador de mi el escriuano y con la de dicho Pedro Luis y demas Uaqueros del ganado Uacuno teniendolo Junto y Yendo pasando poco a poco de Vna parte a Otra por medio de dicho Ualle se contto dicho ganado y parezio hauer las Caezas Siguientes.

- [50] Trescientas y diez Uacas de tres años arriua.
- [51] Qarentta Y dos heralas.

[52] Cinquentta años.

[53] Seis Toros que Siruen de Padres.

Y no pareciendo hauer mas ganado aunque se Contro diferentes Vezes con el maior Cuidado que fue posible el dicho Señor Ueedor reziuo Juramento en forma de derecho de el referido Pedro Luis quien le hizo y prometio decir Uerdad y preguntado si Saue aya Otro algun mas ganado que en el que [a] hallado asi en este paraje como en el de la Cauina y Casa de Bacas que sea propio de Su Magestad (que aya Gloria) Dijo no Saue aya ganado ni reses que las que por dicho Señor Ueedor se han hallado Y Ymbentariado en los parajes referidos en Cuia Comformidad se hizo y acauo dicho Ymbentario por lo que toca al referido ganado bacuno y lo firmo dicho Señor Ueedor con el referido Maioral de que yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = Pedro Luis Cenjor = ante mi Carlos Alonso Aguado.

#### *Auto y nombramiento de tasador de dicho ganado*

Luego Yncontinenti el dicho Señor Ueedro dijo que respectto de que el dicho Pedro Luis Mayoral a muchos años que assiste a dicho ganado y tiene la experiencia de lo que Vale desde luego le nombraua Y nombro por tasador de todo el dicho ganado bacuno y mando Se le notifique lo azeptte y Jure y que le sea posible haga la dicha tasazion y lo firmo = Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso Aguado.

#### *Nottificazion azeptazion y Juramentto*

Esttando en el dicho Paraje dicho dia mes y año yo el scriuano notifique el nombramiento antecedente a Pedro Luis Cenjos Maioral del ganado Uaquno de esttos Bosques en su perssona el qual hauendolo entendido y deuajo de Juramentto que hizo en forma de derecho: Dijo que lo azettaua y aceptto y esta prestto de hazer dicha tasazion a su Sauer Y entender esto respondi y firmo de que doy fee = Pedro Luis Cenjos = Carlos Alonso Aguado.

#### *Tasazion del Ganado Uacuno*

En el Real Sittio de Aranjuez a Veinte y tres del mes de Diziembre del año de mill y Sierteçientos ante el Señor Don Pedro francisco de la Peña Caualleriço de la Reyna nuestra Señora Veedor y probeedor desta Real hacienda Y por ante mi el escriuano Pareçio Pedro Luis Cenjor Maioral

de ganado Uacuno de estos Reales Uosques y deuajo de Juramentto que hizo en forma de derecho declaro que para efecto de hazer la tasacion que se le ha mandado a Vistto y reconoçido con todo Cuidado el dicho Ganado el qual Uale las Canttidades Siguientes

[54]	Trescienttas y diez Uacas Brauas de a tres años arriua a dosçientos y Cinquentta Reales cada Una Ymporttan Settenta y Siette mill y quinienttos Reales . . . . .	77.500
[55]	Quarentta heralas a doscienttos Reales Cada Una Ymporttan Ocho mill Reales . . . . .	8.000
[56]	Cinquentta añojas a Ciento y quarentta Reales Cada Una Ymporttan Siette mill Reales. . . . .	7.000
[57]	Seis Toros Padres para dichas Uacas a quinienttos Reales Cada Uno Ymporttan tres mill Reales . . . . .	3.000
[58]	Nouentta toros de a tres quattro y Cinco años a quinienttos Reales Cada Uno Ymporttan Quarentta y Cinco mill Reales . . . . .	45.000
[59]	Quarentta Y nueue toros de a dos años a tresçienttos Reales cada Uno Ymporttan Cattoçe mill y Sietteçienttos Reales . . . . .	14.700
[60]	Cinquentta toros añojos a doscientos Reales Cada Vno Ymporttan diez mill Reales. . . . .	10.000
[61]	Ueintre Y nueue Cauestros a quattrociento y quarentta reales Cada Vno Ymporttan doze mill Setteçienttos y Sesentta Reales. . . . .	12.760
[62]	Quarentta Y dos Uacas Mansas de dos años arriua a doscienttos y quarentta Reales Cada Una Ymporttan diez mill y Ochentta Reales . . . . .	10.080
[63]	Ocho añojos y Añojas a Ciento y Cinquentta Reales Cada Vna Ymporttan Vn mill y doscienttos Reales.	
[64]	Dos Toros Padres de dichas Bacas a trescienttos Reales cada Uno Ymporttan Seisçienttos Reales . . . . .	600
[65]	Ueintre Y nueue Uacas y nueue toros que son las que Uinieron con horden de la Reyna nuestra Señora y Señores Governadores a Ciento y Cinquentta Reales cada Cauenza Ymporttan Cinco mill y Sietteçienttos Reales . . . . .	5.700
		30.340

En Cuya Comformidad hizo dicha tasacion que dijo ser a su sauer y entender de uajo de dicho Juramento en que se afirmo rattifico ser de treinta y dos años y lo firmo con dicho Señor Ueedor = Don Pedro francisco de la Peña = Pedro Luis Cenjar = ante mi Carlos Alonso Aguado.

*Autto para pasar al Real Palacio de Aseca*

En el Real Sittio de Aranjuez en el dicho dia Veinte y tres de Diziembre de mill y Siettecientos el dicho Señor Ueedor mando que mañana Ueinte y quatro de el Corriente Se pase al Palazio Real de azeca y en el se haga Ymbentario y tasacion de todas las Alajas y menaje de Casa que huuiere para la qual Su merced nombra por tasador a Bernaue Gonzalez Maestro y aparejador de estas Reales Obras el qual Se le nottifique lo azette Y Jure y lo firmo Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso de Aguado.

*Nottificazion acettazion y Juramento*

En el Real Sittio de Aranjuez dicho dia mes y año yo el escriuano nottifique el nombramiento antecedente a Bernaue Gonzalez Maestro y aparejador de estas Reales Obras en su persona el qual hauiendo oydo y entendido y de uajo de Juramento que hizo en forma dijo que le azettaua y acetto y essta presto de hazer dicha tasacion esto respondio y firmo doy fee = Bernaue Gonzalez = Carlos Alonso Aguado.

*Ymbentario de lo que hallo en el Real Palacio de aseca*

Estando en el Real Palacio de Aceca a Ueinte y quatro del mes de Diziembre de el año de mill y Sietteçienttos el Señor Don Pedro francisco de la Peña Caualleriço de la Reyna nuestra Señora Veedor y probeedor de la Real hazienda de Aranjuez con asisttençia de Lorenzo de Vjena Toledano Conttador de ella y la de Don Phelipe de Linares Conserje de dicho Real Palazio Bernaue Gonzalez Maestro y aparejador de las Reales Obras de Aranjuez y de mi el escriuano se hiço Ymbentario y tasacion de el Menaje de Casa que se hallo en dicho Real Palazio que se fue mosttrando por el dicho Conserje y tasando por el referido Maestro de Obras en la forma Siguiente

- [66] Quattro Morillos de bronze torneados: Ottros tres Uiejos: dos Uaçias de azofar: dos tosttadores de Cobre: Cinco Cazos de lo mismo: Tres Sarttanes de Yerro: Una Caldera y Vn perol de Cobre: Cinco tortteras de lo

mismo con sus tapas: Un Caldero de metal: Un Almirez de Yerro: tres Ruedas de Relox: Seis pedazos de Metall con las Armas Reales: quattro antiparas de azofar: tres bufettes de nogal: Un Candelero de bronze tres Calderos de Cobre: Una Cadena Y Otros diferentes trastos que por diuersos y de poco Ualor no se expresan y todos los referidos el dicho Maestro de Obras tasso en tres mill trescientos Y quarentta Y Siette Reales . . . . . 3.347

Asimismo se hallaron otros diferentes Trasttos de Coçina que se fueron llamando por el Ymbenttario que se hizo al tiempo que el dicho Don Phelipe Linares entro a Seruir la referida ocupazion y por esttar muy uiejos y detteriorados Sin poder seruir no se expresan ni Ualuan.

Asimismo en dicho Real Palacio y hermita de San Pedro se hallaron diferentes alajas y hornamenttos que por esttar para el Cultto diuino y seruicio de dicha hermita no se expresan ni Ualuan Y no hauiendo Otras algunas alajas Uienes y menaje aunque se hiço Comprouacion con el dicho Ymbenttario todo lo expresado en este quedo en poder de dicho Conserje y el referido Maestro de Obras dijo hauerlo tassado a Su Sauer y entender deuajo de Juramentto que tiene fecho ser de edad de treintta Y Siette años y lo firmo con el dicho Señor Ueedor de que yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = Bernaue Gonzalez = ante mi Carlos Alonso Aguado.

*Autto para pasar a haçer Ymbenttario de las alajas que huuiere en el Real Palacio y Capilla de este Sittio*

En el Real Sittio de Aranjuez a Ueinte Y Siette de Diziembre del año de mill y siertteçientos el Señor Don Pedro francisco de la Peña Cauallerizo de la Reyna nuestra Señora Veedor y proueedor de esta Real hazienda dijo que hauiendo dado notticia a Don Gaspar del Mazo y Uelazquez Conserje de el Real Palazio de este dicho Sittio que al presente se halla en la Uilla de Madrid Uiniense para efecto de asistir al Ymbenttario que esta mandado hazer de las alajas que huuiera en dicho Real Palaçio y porque por hallarse en el exerçicio de ayuda de la furriera le ha partticipado no puede Uenir y que ha dado poder a don fernando de Torres Gualalfaxara Su Yerno para que en su nombre asistta a dicho Ymbenttario mando que el referido poder se ponga a Continuaçion de este autto y que se empieçe hazer con asisttençia de dicho Podattario a quien se haga nottorio y con la del Conttador fiscal desta Real hazienda y fecho dicho Ymbenttario se pase a la Real Capilla donde se haga de lo que pareciere y lo firmo = Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso Aguado.

### *Notificazion*

En Aranjuez dicho dia yo el escriuano notifique lo Conttenido arriua a Don fernando de torres que dijo esta presto de asistir a dicho Ymbenttario doy fee y firme Carlos Alonso Aguado.

En la Uilla de Madrid a diez y Siette dias de el mes de diziembre año de mill y Sietteçientos ante me el escriuano y testtigos pareçio Don Gaspar de el Mayo Conserje en el Real Sittio de Aranjuez y ayuda de la furriera de Su Magestad residentte en esta Cortte; Y dijo que da todo su poder Cumplido el que de derecho se requiere y es necesario a Don francisco de torres Gualalfajara Mayordomo de dicho Real Sittio expeçialmente para que en nombre del Ottorgante y representtando Su persona pueda asistir al Juizio de Ymbenttario que se ha de haçer de los Uienes que estan en el Palazio de el dicho Real Sittio de Aranjuez y pueda hacerse Cargo de todas ellas en nombre del Ottorgante reçiuiendolos por dicho Ymbenttario y haçiendo las Obligaciones que sean necesarias y Sobre todo lo referido haga todos los pedimienttos y demas delijençias que sean necesarias y del mismo genero que el Ottorgante como tal Conserje de dicho Real Sittio podia y deuia hazer hallandose presentte en el poder que para todo lo referido se requiere y Sea necesario mas expeçial o General el mismo da Y Ottorga al dicho Don francisco de torres Guadalifaxar con libre franca y general Administrazion facultad de sostittuir y releua en forma y para ello haze la Obligazion que mas necesaria Sea de Cuió testimonio le Ottorgo así y firmo a quien yo el escriuano doy fee Conozco Siendo Testigos Don Juan Manuel Brabo: francisco de Zulattiuar y Pedro Garçia residenttes en estta Cortte: Don Gaspar de el Mazo y Uelazquez: antte mi Lorenzo Marttinez: Yo el dicho Lorenzo Marttinez escriuano de el Rey nuestro Señor y Procurador de Sus Reales Consejos presentte fuy y lo signe = en testimonio de Uerdad Lorenzo Marttinez.

### *Ymbenttario de las pinturas y alajas que se hallaron en el Real Palazio deste Sittio*

En el Real Sittio de Aranjuez en el dicho dia mes y años el dicho Señor Ueedor con asistencia de Lorenzo de Ujena toledano Conttador fiscal de estta Real haçienda y de Don fernando de torres Guadalifaxara Mayordomo de ella y podattario de Don Gaspar de el Mazo y Uelazquez Conserje del Real Palazio de este dicho Sittio por ante mil el escriuano fue a dicho Real Palazio donde hizo Ymbenttario de todas las Pintturas y demas alajas y en el se hallaron que son las Siguientes

*Camara del Rey nuestro Señor*

- [67] En la Camara de el Rey nuestro Señor nueue Pintturas de diferentes fabulas de mano de Jordan con sus Marcos dorados la Una de quatro Uaras y media de largo y dos de Alto: Otra de dos Uaras y media de largo y dos y terçia de alto: Otra de Uara y media de largo y Vara y terçia de alto: Otra de dos Uaras y terçia de alto y tres quarttas de ancho Otra de la misma altura y Vara y media de ancho: Otra de dicha altura y Uara de ancho: Otra del mismo alto y Vara y media de ancho Otra de la misma altura y Una Vara de ancho y Otra de Vna Vara de alto y Uara y media de ancho.
- [68] Cinco Obalos que estan en el techo embuttido en el Yesso y son de la misma mano.

*Salon*

- [69] Y pasando a el Salon que esta Ymediatto Se hallaron dos espejos de Vna Vara en quadro con sus marcos dorados.
- [70] Diez y Ocho Paises de tres Uaras de Alto y dos y media de ancho con sus marcos dorados de mano de Benitto Manuel de Aguero.
- [71] Seis Paises de Sobrepuertta de dos Uaras de alto y Vna y media de ancho con sus marcos dorados.
- [72] Dos Paises que estan Sobre los dos espejos de dos Uaras y media de alto y tres quarttas de ancho con marcos dorados.
- [73] Siette Paises de Sobrebentanas de tres quarttas de alto y dos Uaras y media de ancho con sus marcos dorados y todas las dichas Pintturas de la misma mano.
- [74] Cinco Bufettes de Piedra Jaspe los quatro de Uara y quartta de ancho y dos y quartta de largo y el Otro que es mas fino de Uara y media de largo y Uara de ancho.

*Quarito del despacho*

- [75] Y pasando al quarito del despacho que esta Ymediatto a dicho Salon se hallaron nueue pintturas de diferentes fabulas con marcos dorados la Vna de quatro Uaras y media de largo y dos y terçia de alto Otra de la

misma altura y largo Ottra de la misma altura y dos Uaras de ancho: Ottra de Uara y media de ancho y Vna bara de alto tres de la misma altura y Uara de ancho y las dos de Sobrepuertta de Vara de alto y Vna y media de ancho todas de mano de Jordan Vn bufete de Jaspe Con Un pie embuttido de diferentes piedras agatas y Ottros generos de dos Uaras de largo y Uara y quartta de ancho.

#### *Oratorio de Juntto al Salon*

- [76] Asi mismo se hallo en el Oratorio que esta Juntto al Salon Vn quadro de la Resurecion de nuestro Señor de dos Uaras y media de largo y Uara y quartta de alto con marco dorado.

#### *Oratorio del duque*

- [77] Y pasando a el Oratorio que se dize [del] Duque se hallo en el Un quadro de nuestrra Señora de Vna Vara de alto y Vara y media de ancho.

Y aun Se miro y registro los demas quarttos y piezas de dicho Real Palaçion no se hallaron Ottras ninguna alajas de Consequenzia y de las que Van expresadas dicho Señor Veedor hizo Ymbentario.

#### *Capilla Real*

##### *Altar maior*

- [78] Y pasando Yncontinentti a la Real Capilla deste dicho Sittio le hizo en ella {Ymbentario} de Una pinttura de el Tiziano que estra en el Altar Mayor que es de el Mistterio de la encarnacion y tiene Seis Uaras y media de alto y quatro de ancho con su marco dorado.

##### *Sacristtia*

- [79] En el Altar de la Sacristtia Ottra Pinturra de el descendimiento de nuestro Señor de dos Uaras y media de largo y Uara y quartta de ancho.

Asi mismo se hallaron Ottras diferentes alajas y Ornamenttos como Casullas Albas Calizes Custodia y Ottros que por estar para el Culto Diuino y Seruicio de dicha Real Capilla y no poder seruir en ottra parte no se expresan ni declaran en este Ymbentario.

En cuya Conformidad se hizo y acauo por lo que toca a dicha Real Capilla y Palacio declarando que las pinturas y demas alajas que Uan expresadas se hallaron en ambas parttes no hiran apreciadas por no hauer en este Sitio personas de la Ynttelijenzia que se requiere y que respecto de ser algunas de dichas Pinturas de mano de Jordan y hauer Visto el dicho las demas Sera persona que con mas Conoçimientto las podra Valuar todo lo qual dicho Señor Veedor mando poner por fee y dilijençia y lo firmo = Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso Aguado.

#### *Ymbenttario de los bufalos y camellos*

Estando en la partte que asisten los bufalos que su Magestad (que dios haya) mando se trajesen a este Sittio este presentte año de la fecha por su Real Orden de Veintte y tres de Octubre de el en Veintte Y ocho de Diziembre de mill y Siettecientos el dicho Señor Veedor con asisrtençia de el referido Conttador fiscal y por ante mi el escriuano hizo Junttar dicho Ganado y huiendolo Uisto y reconoçido y Conttado parecio hauer las Caezas Siguiettes

- [80] Diez y Ocho bufalos para Padres.  
Y no huiendo mas ganado que de la especie referida se passo a la partte donde asisten los Camellos y huiendolos Junttado y Conttado diferentes Uezes pareçio hauer los Siguiettes
- [81] Ochentra Y Siette hembras de diferentes edades y pelos.
- [82] Quarentta Y ttres machos.  
Y no hallando mas ganado de lo que Va referido el dicho Señor Veedor hizo Ymbenttario en forma y quedo enttregado a las personas a Cuió Cargo esta y Su merçed lo mando poner por delijenzia y lo firmo de que yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso Aguado.

#### *Nombramiento de Tasadores para los Bufalos y Camellos*

Luego Ynconttinenti el dicho Señor Veedor nombro por tasador de los dichos Bufalos a estrefano Cheronó Mayorál de ellos al qual Se le nottifique lo aceptte y Jure y por lo que toca a la tasacion de los Camellos no se puede hazer Con ttoda la Justtificacion respecto de no hauerlos en muchas leguas de este Conttorno donde los ha tenido y tiene Su Magestad Solo por grandeza por Cuias razones no se tiene notticia Yndiuidual de lo que Cada Uno Uale y lo mas que se puede dar es de lo que regularmente dan por Cada Uno en las Ocasiones que se Uenden por hauerse muertto cuiá declarazion Su merced mando hazer a Alfonso de Ancietta Maioral de

dichos Camellos así lo proueo y firmo = Don Pedro francisco de la Peña ante mi Carlos Alonso Aguado.

*Nottificazion*

Ynconttinentti yo el escriuano nottifique el auto antecedente a los dichos Alfonso de Ançietta y esttefano Cherono en sus personas los quales dijeron estauan prestos de Cumplir con lo que a Cada Uno toca esto respondieron de que doy fee = Carlos Alonso Aguado.

*Declarazion de la Cantidad en que se Vende cada Camello que se muere*

En el Real Sittio de Aranjuez a Ueinte y nueue de diziembre de el año de mill y Sietecientos ante el Señor Don Pedro francisco de la Peña Cauallerizo de la Reyna Nuestra Señora Veedor y probeedor de esta Real hacienda y de mi el escriuano pareçio Alfonso de Ançietta Mayoral de los Camellos que Su Majestad (que Dios aya) deço en estos Reales Bosques y declaro en forma de derecho que lo mas regular a que se Uenden los Camellos que se mueren es a Settentta reales poco mas O menos a Cuio respectto Ymportan las Ciento y treintta Caezas que al presentte ay en ser seis mill y nouenta Reales . . . . . 6.090

Y esto es lo que se puede deçier y la Verdad Socargo de el Juramento que lleua fecho en que se afirmo y rattifico Ser de treintta y quatro años poco mas o menos y no firmo por no Sauer firmolo dicho Señor Ueedor de que Yo el escriuano doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso Aguado.

En el Real Sittio de Aranjuez dicho dia mes y año ante dicho Señor Ueedor y por ante mi el escriuano pareçio esttefano Cherano Maioral de Bufalos que pasttan en estos Reales Uosques y deuajo de Juramento que hizo en forma de derecho que dicho ganado Uale a su Sauer y entender lo Siguiente

- [83] Las Diez y Ocho Bufalos con las Crias que tienen a doscientos y quarenta Reales Cada Caeza a Cuio respectto Ymporttan quattro mill Trescientos y Ueinte Reales. . . . . 4.320
- [84] Los dos bufalos Cada Uno a los dichos doscientos y quarenta reales que Ymporttan quattrocientos y Ochenta Reales . . . . . 480
- 4.800

En Cuya Comformidad hizo la dicha declaracion y deuajo de el Juramento que lleua fecho en que se afirmo y rattifico Ser de edad de quarentta años poco mas O menos y no firmo por no Sauer firmolo dicho Señod Ueedor de que doy fee = Don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso de Aguado.

*Autto*

El Conttador fiscal de esta Real hazienda Vea los Ymbenttarios fechos en estos Auttos Y Ymforme Sobre ellos lo que se le Ofreçiese asi lo mando el Señor Don Pedro francisco de la Peña Cauallerizo de la Reyna nuestra Señora Veedor y probeedor de esta Real hazienda de Aranjuez en el a treintta de el mes de Diziembre de el año de mill y Siettecientos. Don Pedro francisco de la Peña ante mi Carlos Alonso Aguado.

Lorenzo de Vjena toledano Conttador y Promottor fiscal destte heredamiento de Aranjuez hauiendo asistido personalmente con el Señor Ueedor de este Sittio haziendo oficio de Governador ante el presente escriuano a los Ymbenttarios que expresan los auttos antecedentes y Confiriendolos y reguladolos con los cargos que estan echos por la Contaduria del mio a las personas que siruen los empleos de que resultan los referidos Ymbenttarios no parece ay alcance Contra ninguna de ellas respecto de las Alajas que ay en el Palazio Real de este Sittio y Casa Real de Açeca y que las que se mantienen y Conseruan para el Cultto diuino en la Real Capilla destte Aranjuez Son a Cargo del Sacristtan que assiste a el Seruicio de ella por Cuia razon no se han expresado por menor en los Ymbenttarios Como se a executado de ttodos los ganados Yeguares mulares bacunos bufalos y Camellos que ay en estos Reales Vosques de Su Magestad y aunque por lo que mira a la quentra y razon de estos es muy difusa Su liquidazion asi por los muchos años de que resultan los cargos Contra algunas personas Como por Componerse su Datta de los ganados yeguares O Mulares que se han lleuado para Seruicio de las Reales Cauallerizas de Su Magestad y otros que mando dar a diferentes personas y los que de los demas generos se han Vendido para Veneficio de esta Real hazienda y han muertto por falttar de Pasttos y Comidose los lobos y por Ottros franjuentes y Contratamientos y se Compone todo de mucha Uariedad de Parttidas y recados para su Justificacion hauiendolo reconocido y echo Calculazion rigurosa de lo que suman es Correspondiente el numero de ganados que Yncluyen los Ymbenttarios el que deua hauer existente respecto del Augmento que hubo de ellos en la Cría de todos los años por Cuia raçon no ay mas Cargo que augmenttar de todo lo referido (Saluo Yerro de pluma) antes Vien deuo preuenir aun que de las Ueinte y nueue Uacas y nueue toros que Uinieron a este Real Sittio con

horden de la Reyna nuestra Señora y Señores de la Juntta de quattro de Nouiembre deste año ha llegado a mi notticia que ha mueritto Un toro Padre y dos Bacas y es necesario se Sirua mandar que se de despacho de ello si fuere Cierito para ponerla en esta Conttaduria donde toca para que ayga buena quentta y razon Como tambien Combiene a el Seruicio de Su Magestad que de todos estos auttos quede copia legalizada en la dicha Conttaduria para que siempre conste de ellos que es quanto se me ofrezte decir en cumplimiento del auto antezedentte. Aranjuez y dixiembre treintta del año de mill y Siettezientos Lorenzo de Ujena toledano.

#### *Auto*

En el Real Sittio de Aranjuez a treintta y Vn dias del mes de dixiembre del año de mill y Siettezientos el señor don Pedro francisco de la Peña Cauallerizo de la reyna nuestra Señora Veedor y probeedor desta real Hazienda huiendo Vistto los auttos antezedenttes y Ymforme fecho a su Continuation por el Conttador fiscal de ella y respectto de que a echo Ymbenttario de ttodos los Uienes y alajas que se han hallado en la real Capilla deste sitio Palazio del y el de azeca como tambien de ttodos los ganados Yeguares mulares y Uacunos que su Magestad que aya gloria dego en este real heredamiento y sus Uosques que es lo que se manda por el despacho que Ua por prinçipio mando que del y de todos los demas auttos fechos a su Continuation se saque por el presentte scriuano copia legalizada la qual se ponga en el archiuo de la Conttaduria desta hazienda por que siempre Constte en ella y huiendolo echo se entreguen dichos Autos orijinales a su merced para remitirlos al Seños Lizenziado don Thomas Jimenez Pantroja Cauallero del horden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor del Real bureo de quien dominaran en Virtud de Zedulas Reales que estan Ynseratas en dicho despacho asi lo proueio y firmo don Pedro francisco de la Peña = ante mi Carlos Alonso Aguado.

#### *Fee*

En Cinco de henero del año de mill y Siettezientos y Vno yo el scriuano saque Copia de los auttos antezedenttes la qual se puso en el archiuo de la Conttaduria destta real hazienda y los entregue originales al Señor Ueedor para el efecto que refiere dicho auto de que doy fee y lo firmo = Carlos Alonso Aguado.

Concuerta este traslado Con su Original que queda en mi poder a que me rremito; Y lo signe para poner en el Ofiçio de Contrralor del Rey nuestro Señor. En Madrid a Veinte y Seis dias del mes de septiembre año de mill Sieteçientos y tres = Va testado = Ymportan.

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral.



## ALCAZAR DE TOLEDO



El Lizenziado Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda de Su Magestad y Asesor de Su Real Bureo y Casa hago Sauer al Señor Corredidor de la Ziudad de Toledo que por resoluzion de la Reyna nuestrra Señora y Señores Gouvernadores de esttos Reynos se ha mandado hazer Ymbenttario y tasazion de los Uienes que deho Su Magestad el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que este en gloria) en ttodos Sus Palazios Casas Sittios y Bosques reales de esta Corte y fuera de eilla y se me ha Comettido su execuzion con facultad de Subdelegar por las Reales hordenes de el thenor Siguiente

*Horden al Exmo. Sr. Mayordomo Mayor*

Escelenttissimo Señor; La Reyna nuestrra Señora y la Juntta me mando dezir a Uuestra Excelencia que Vuestra Excelencia disponga se vaya executando el Ymbenttario de los Uienes que deho el Rey nuestrro Señor (que esta en el Zielo) en la forma y por el Ministtro que se ha echo en Semejanttes Casos guarde Dios a Uestra Excelencia muchos Años como deseo. Palazio Ocho de Nouiembre de mill y Sietteçientos = Don Anttonio de Ubilla y Medina Señor Duque de Medina Sidonia

*Cedula*

La Reyna y Gouvernadores: Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la esttrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y Asesor de el Bureo por resoluzion a Consulta de la Juntta y testtamentarios de el Rey nuestro Señor (que esta en gloria) de diez de este presentte mes atendiendo a las prendas y recttitud que Concurrren en Vos se ha tenido por Vien de nombraros (como por la presentte se os nombra) para que enttendais (por ante el Scriuano de el Bureo y por su ausenzia o enfer-

medad al que nombraredes) en hazer el Ymbenttario tasazion y Almone-  
da de todos los Uienes que huuiere dejado el Rey nuestro Señor (que aya  
gloria) enpezando a enttender desde luego en ello haziendo la dicha tasa-  
zion por personas perittas en el Arte de Cada genero de Cosas para Cuyo  
fin se os da Comision en toda forma paa que paseis a la guarda Joyas  
tapiceria de Madrid y retiro Cauallerizas Armeria Guadarnes Guardarro-  
pa Acemileria Casa de pajes Ofizios de Uocas y demas Alajas de Palazio  
Retiro y las demas Casas de Campo denttro y fuera de la Cortte que en  
Uirttud de esta Zedula se os da para ello todo el poder Uastrante y  
Comision en forma para que podais compeler y obligar a qualesquier per-  
sonas de qualquier Calidad que Sean en Cuyo poder esttuuieren los Uienes  
que a cada Uno Competta tener por razon de su empleo asi Diamanttes  
Perlas Joyas marauedises Oro platta tapizarias como Otros qualesquier  
Vienes que perttenezcan a Serlo de el Rey nuestro Señor y mandamos que  
os den para ello la razon y Claridad que huuieredes menester y por Vos  
les fuere pedida y a cada Vno de los Jefes les tomareis la quenta por los  
Cargos que a cada Vno les esttuuiere echo de las alajas entregadas a el  
Sin que para ello Sea menestter mas Comision ni nueva horden Sino es  
esta la qual executtareis en esta Comformidad y de lo que fueredeis ha-  
ziendo dareis quenta a la Juntta de Testamentarios de su Magestad por  
mano de Don Antonio de Zettina y Ugarte Secrettario de ella o el que le  
Subsciediere para que la de en ella donde priuattiuamente ha de tocar el  
Cumplimientto y detterminzaion de todo lo referido y se probea lo que  
mas Combenga; Y queremos que esta Comision la podais Subdelegar en  
las parttes lugares y personas que Combenga que asi Combieni. Fecha en  
Madrid a quinze de Nouiembre de mill y Siettecientos: Yo la Reyna =  
frey Don Manuel Arias = el Conde de Benaunte el Obispo Ynquisidor  
general. Por mandado de Su Magestad y Gouvernadores Don Antonio de  
Zettina Y Vgarte.

La Reyna y Gouvernadores = Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la  
Strrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y asesor  
de el Bureo: Por quantto se ha resuelto que en Consequencia de la Comi-  
sion que teneis en que se os nombro para hazer el Ymbenttario de los  
Vienes que dejo el Rey nuestro Señor (que aya gloria) le executteis tam-  
bien en los Alcazares Sittios y Casas Reales asi de esta Cortte Como los  
demas que ay fuera de ella y dependen de la Jurisdiccion de la Real Juntta  
de Obras y Bosques Concediendoo facultad como se os Concede para que  
en las parttes donde por Vuesttra persona no pudiereis executar dicho  
Ymbenttario Subdelegueis esta Comision en los Ministtros y personas de  
Vuestra Confianza y para que asi se Obserue Cumpla Y obedezca por los  
Alcaides de los dichos Alcazares y Sittios Reales Sus thenientes Ueedores  
y Contadores Conserjes Guarda Ropa y Joyas y las demas personas a Cuió  
Cargo esttuuieren qualesquier alajas pertteneçientes a ellos o su Gouier-  
no mandamos que luego que les Sea echa nottoria esta Comision os la

franqueen asi a Vos Como a los que en Uirttud de Uuestra Subdelegazinn les pidiere raznn de todo y hordenamos a los Veedores y contadores de los Sittios Reales de Buen Rettiro el Pardo Çarzuela Casa del Campo escorial Aranjuez y Balsain y a los de los Alcazares de toledo Granada Seuilla Valladolid y Segouia os manifiesten los Ymbentarios que en Sus libros tuuieren de los pertteneçiente a Cada Cassa Real para que Segun ellos podais tomar quentta a los dichos Conserjes V Ottros qualesquier personas a Cuió Cargo huuiren estrado las Alajas y Ottro qualquier menaje Sin reseruacion de Cosa alguna para que Uos o Uuestros Subdelegados podais hazer el Ymbentario y demas delijenzias que Combenga Segun la Comission que para en quanto a esto tuuieredeis en Uirttud de la qual Y esta Real Zedula Ordenamos y mandamos a los dichos Alcaldes Sus thenientes Guernador de Aranjuez y demas personas y Ministros de los dichos Alcazares y Sittios Reales Cumplan y executen las hordenes que Sobre lo referido por Vos o en Vuesttros nombre se dieren Sin dilazion alguna por Combenir asi al Real Seruiçio. Fecha en Madrid a Veinte y Siette de Nouimbre de mill y Sietteçienttos años = Yo la Reyna = el Cardenal Porttocarrero = frey Don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = El Obispo Ynquisidor general Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara el Conde de Benauente = Por mandado de Su Magestad y Guernadores Don Miguel Joseph de San Juan y Guebara.

Y para que se executten las Reales hordenes Preinserttas en nombre de la Reyna nuestra Señora y Señores Guernadores de esttos Reynos exsorrto a U.S. y de mi partte ruego y encargo que luego que se presenttate este despacho le acetate y mande Cumplir y que en su Cumplimiento se haga Ymbentario y tasacion por ante Uno de los escriuanos del Numero de esa Ziudad de todos los Uienes y alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) huuiere dejado en el Real Palazio y Alcazar de esa Ziudad Sin reseruar Cosa alguna pidiendo y haziendo que los Señores Veedor y Conttador y Otttras personas a Cuyo Cargo esta la guarda Y Custodia de los Vienes y alajas manifiesten las discreçiones y Cargo que huubiere y con ellos Ver y Cortejar los Uienes que oy ay esttantes y si falttan o no algunos y los que falttaren se expresaran en el dicho Ymbentario y las declaraziones que Sobre ello hizieren las personas a quien esttuuieren Cargados; Y para la tasacion nombrara Vuestra Señoria personas Perittas en cada Genero y hara hassta que tenga efecto todos los auttos y dilijençias Combenientes que para ello Subdelego Vuestra Señoria la Comision y facultad que me esta Conzedida y fenezido el dicho Ymbentario y tasacion Originalmente Con este despacho mandare remittrle al Ofizio de el Ynfrascrito scriuano del Real Bureo y de el numero de esta Uilla de Madrid de quien Va refrendado que asi Combienre al Real Seruiçio. Dado en Madrid a Veinte Y ocho dias de el mes de Nouiembre año de mill y Sietteçientos = Lizençiado Don Thomas Panttoja = Por mandado de Su Señoria francisco Maioral.

### *Aceptazion*

En la Ymperial Ziudad de Toledo en diez de Diziembre del año de mill y Sietteçientos Su Señoria el Señor Don Alonso Pacheco cauallero de el horden de Alcantara Conde Ybangrande Señor de la Villa de San Bartholome de Ualdecorneja de el Consejo de Su Magestad en el Real de hacienda Su Correjjidor Justicia Maior en esta dicha Ciudad dijo que acaba de reziuir el despacho antecedente Y acepttando Como Su Señoria accepta la Jurisdiccion que por el se le da para poner en execucion Su Contthenido mando que precediendo recado de Corttesia se haga Sauer a el Señor Don francisco Ruiz de Samaniego Cauallero de el horden de Santiago theniente de Alcaide de los Reales Alcazares de esta dicha Ciudad para que por lo que asi toca exsiba Y ponga de promptto ante Su Señoria los Vienes muebles que en Su poder paran tocantes a el Rey Nuestro Señor (que santta gloria haya) Y asi mismo declare los Ministros que hay en dichos Reales Alcazares y el exercicio y ministerio de Cada Vno a los quales se les haga nottificazion y fecho se traiga para con su Vistra pasar a detterminar lo que Combenga y lo firmo = el lizenziado de Ybangrande = Joseph Jacinto Sanchez.

En la dicha Ziudad de toledo en diez de dicho mes de Diziembre de dicho año de mill y Sietteçientos huiendo precedido el recado de Corttesia que por el auto antecedente expresa Yo el escriuano hize nottorio el despacho que da prinzipio a estos autos a el Señor Don francisco Ruiz de Samaniego Cauallero de el horden de Santiago Señor de la Casa Y Solar de Sanme Secrettario del Santto Oficio de la Ynquisicion desta dicha Ziudad y theniente de Alcaide de los Reales Alcazares de ella y como tal Su rejidor perpetuo desta dicha Ciudad el qual huiendolo Visto oido y entendido dijo que en poder de el que respondé no hay Uienes muebles algunos que toquen a la Magestad de el Señor Rey Don Carlos Segundo (que Dios coja) por que tan solamente la que tiene en su poder es la llauete doble, que mediante Su ofizio de tal theniente de Alcaide deue tener ni tiene notticia aya Uienes muebles algunos en dichos Reales Alcazares y que los Ministros que hay en ellos son y a quien se deue hazer la misma nottificazion Don Luis Lopez de la Cruz haedo Secrettario de el Santto ofizio de la Ynquisiccion de esta dicha Ciudad que Sirue a ofizio de Veedor y Contrador de dichos Reales Alcazares y Don fernando Nuñez que reside en la Villa de Madrid quien sirue el Ofizio de Maiordomo y pagador y Don Gabriel Alonso de Buendia Jurado de esta Ziudad Contrador de Su Magestad en Su tribunal de la Conttaduria mayor de quanttas y de la Yntervencion y Superinttendencia Original de renttas Reales de esta dicha Ciudad quien Sirue el ofizio de tenedor de Matterediales Y asi mismo Sirue el ofizio de Sobreestante de las Obras Reales Pedro Gonzalez Veziño de esta dicha Ciudad y esto dio por Su respuesta y lo firmo = Y que

en el Partio de dichos Reales Alcazares ay dos tiros de Artilleria desarmados con Sus Mortteros = Don Francisco Ruiz de Samaniego = Joseph Jazintto Sanz.

*Don Luis de la Cruz*

En la dicha Ziudad de toledo en onze de dicho mes de Diziembre de dicho año de mill y Sietecientos yo el Scriuano hize nottorio el despacho que da prinçipio a estos auttos a el Señor Don Luis Lopez de la Cruz haedo Secrettario de el Santto ofiçio de la Ynquisiçion de esta Ziudad Veedor y Contrador de los Reales Alcaçares de ella el qual dijo que en su poder no paran Vienes algunos que toquen y perttenezcan a dichos Reales Alcazares ni hastra aora ha llegado a Su notticia los aya mas que tan solamente los libros de la Veeduria y Conttaduria que sirue el que responde y en el patio de dichos Reales Alcazares ay dos piezas de Artilleria desarmadas con Sus mortteros y en Vno de los quarttos Vn poco de Madera Vieja que sobro en el tiempo que se hizo Obra en dichos Reales Alcaçares y que es de poca Consideraçion y esto dio por respuesta y lo firmo = Luis Lopez de la Cruz haedo = Joseph Jazintto Sanz.

*Don Gabriel Alonso de Buendia*

En la dicha Ziudad de toledo en el dicho dia Onze de dicho mes de Diziembre de dicho año de mill y Sietecientos yo el Scriuano hize nottorio el dicho despacho que da prinzipio a estos auttos a el Señor Jurado Don Gabriel Alonso de Buendia Conttador de Su Magestad en su tribunal dela Conttaduria maior de quantas y de la Yntterbençion y Superinttendenxia Xeneral de rentas Reales y Seruicios de millones de esta dicha Ziudad de Su Reynado y tenedor de matteriales en los Reales Alcazares desta dicha Ziudad el qual dijo que en dichos Reales Alcazares a Cargo de el que responde no ay Vienes algunos que toquen y perttenezcan al Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que aya gloria) y que solo ay Vn poco de madera Vieja y algunos aderenttes para Obra como es Un paral y Vna piqueta y Ottros aderenttes de esta Calidad todos de muy poca Considerazion de lo qual dio Reziuo a el tiempo y quando entro a Seruir la dicha Ocupazion esto dio por Su respuesta y lo firmo = Don Gabriel Alonso de Buendia = Joseph Jazintto Sanz.

En la dicha Ziudad de toledo en el dicho dia Onze del dicho mes de Diziembre de dicho año de mill Sttecientos Yo el escriuano hize nottorio dicho despacho a Pedro Gonzalez el qual dijo que en su poder no hay Vienes algunos que toquen y perttenezcan a los Reales Alcazares por que su ofizio solo es Maestro de las Obras que en ellos se ofreze y esto dio por Su respuesta y lo firmo = Pedro Gonzalez = Joseph Jazintto Sanz.

*Auto*

En la Ziudad de toledo en onze de Diziembre de el año de mill y Siettezientos el Señor Conde Ybangrande Cauallero del Orden de Alcanttara de el Consejo de Su Magestad en el Real de hazienda Correxidor y Justticia maior en esta dicha Ziudad y Su tierra haviendo Visto estos auttos mando se entreguen a Su Señoria Originales para remittirlos a el Real Bureo en la forma y como en el despacho que da prinzipio a estos auttos se manda por este asi lo probeyo mando y firmo = Lizenziado de Ybangrande = Joseph Jazintto Sanz.

Concuerta este traslado Con su original que queda en mi poder; Y lo signe para poner en el ofiçio de Contralor del Rey nuestro Señor en Madrid a Veintte y Seis dias del mes de septiembre año de mill sieteçientos y tres.

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral

## ALCAZAR DE SEVILLA



Señor mio: por el despacho adjunto reconocera a V. S. la obligazion en que le constituuien las Reales hordenes que me estan Comunicadas y que yo partticipo a U.S. para que se sirua sin perder Ora ponerlas en execucion y remittirle todos los auttos respecto de la Suma brebedad que pide esta Ymporttanzia y que tanto encargan los Superiores y yo estroy obseruando por aca con Sumo traauajo por el fin al que aspiramos todos de tener perfectto Conoçimiento para disponer el maior Uenefiçio a fauor de el Alma de Su Magestad (que esta en gloria) preceptto que nos estrecha con toda aquella ley a que por tanttas razones deuemos Concurrir y yo a quantto fuera del Seruiçio de V.S. Cuya Vida guarde Dios muchos años. Madrid Y Diziembre Siette de mill y Sietteçienttos = Besso la Mano de Vuestra Señoria Su mas Seruidor = Lizenziado Don Thomas Panttoja = Señor Marques de Valhermosso.

El Lizenziado Don Thomas Gimenez Panttoja Cauallero del horden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda de Su Magestad y Asesor de su Real Bureo y Cassa = Hago Sauer a los Señores Asisttenttes Gouernador y Alcálde mayor de la Ciudad de Seuilla ante quien se presenttare este despacho que por resoluzion de la Reyna nuestrra Señora y Señores Gouernadores de esttos Reynos se ha mandado hazer Ymbenttario y tasazion de los Bienes que dejo Su Magestad del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) en todos Sus Palacios Casas Sittios y Bosques Reales de esta Cortte y fuera de ella y se me ha Comettido su execuzion con facultad de Subdelegar por las Reales hordenes de el tenor Siguiente

*Horden al excelentissimo señor Mayordomo Mayor*

Excelentissimo Señor: la Reyna nuestra Señora y la Junta me mandan dezir a Vuestra Excelencia que Vuestra Excelencia disponga Se Vaya executando el Ymbenttario de los Uienes que dejo el Rey nuestrro Señor

(que esta en el Cielo) en la forma y por el Ministro que se ha echo en Semejanttes Cassos guarde Dios a V.E. muchos años Como deseo. Palazio Ocho de Nouiembre de mill Siettecientos = Don Antonio de Vbilla y Medina Señor Duque de Medina Sidonia.

### *Cedula*

La Reyna y Guernadores: Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y asesor del Bureo por resoluzion a Consulta de la Juntta de testamentarios de el Rey nuestro Señor (que esta en gloria) de diez [*borron*] presentte mes attendiendo a las prendas y rectittud que concurren en Vos se ha tenido por Vien de nombraros como por la presentte Se os nombra para que enttendais por antte el escriuano de el Bureo y por su ausencia o enfermedad al que nombraredes en hazer el Ymbenttario tasacion y Almoneda de ttodos lns Vienes que huuiere dejado el Rey nuesttro Señor (que aya gloria) empezando a enttender desde luego en ello haziendo la dicha tasazion por personas perittas en el Arte de Cada genero de Cosas para Cuiio fin se os da Comision en ttoda forma para que paseis a la guarda Joyas rapiceria de Madrid y rettiro Cauallerizas Armeria guadarnes guarda Ropa azimeleria Casa de Pajes ofizios de boca y demas alajas de Palazio rettiro y las demas Casas de Campo dentro y fuera de la Cortte que en Virttud de esta Zedula se os da para ello todo el poder Uasttante y Comision en forma para que podais Compeler y obligar a qualesquier perssonas de qualquier Calidad que Sean en Cuyo poder esttuuieren los Uienes que a cada Vno Competta tener por razon de su empleo asi Diamantes Perlas Joyas maraudeis Oro platta tapicerias como Ottros qualesquier Uienes que perttenezcan a Serlo de el Rey nuestro Señor y mandamos que os den para ello la razon y Claridad que huuieredes menestter y por Vos les fueren pedidas y a cada Uno de los Jefes les tomareis la quentta por los Cargos que a cada Vno les tuiere echo de las alajas entregadas a el sin que para ello sea menester mas Comision ni nueua Orden si no es esta la qual executtareis en esta Comformidad y de lo que fueredes haziendo dareis quentta a la Juntta de Testtamentarios de Su Magestad por mano de Don Antonio Zettina y Vgartte Secrettario de ella o el que le Subscdiere para que la de en ella donde pribattiuamentte ha de tocar el cumplimientto y detterminzacion de todo lo referido y se probea lo que mas Combenga y queremos que esta Comision la podais Subdelegar en las parttes lugares y personas que Combenga que asi Combieni. Fecha en Madrid a quinze de Nouiembre de mill y Siettecientos Yo la Reyna = El Cardenal Portocarrero = fray Don Manuel Arias =el Conde de Benauentte = el Obispo Ynquisidor General = Por mandado de Su Magestad y Guernadores = Don Antonio de Zettina y Vgartte.

### *Cedula*

la Reyna y Governadores: Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrellla Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y asesor del Bureo por quantto se ha resultto que en Consequenzia de la Comision que teneis en que se os nombro para hazer el Ymbentario de los Vienes que deixo el Rey nuestro Señor (que aya gloria) los executteis tambien en los Alcazares Sittios y Casas Reales así de esta Cortte Como los demas que ay fuera de ella y dependen de la Jurisdiccion de la Real Juntta de Obras y Bosques Concediendoseos facultad Como se os Concede para que en las partes donde por Vustra persona no pudieredes executar dicho Ymbenttario Subdelegueis esta Comision en los Ministtros y personas de Vuesttra Confianza y para que así se Obserue Cumpla y Obedezca por los Alcaldes de los dichos Alcazares y Sittios Reales sus Thenientes Ueedores y Conttadores Conserjes y Guardarropa y Joyas y las demas personas a Cuios Cargo esttuieren qualesquier alajas pertteneientes a ello a su gobierno mandamos que luego que les sea echo nottoria esta Comision os las franqueen así a Vos como a los que en Virttud de Vuesttra Subdelegacion les pidiera razon de todo y hordenamos a los Ueedores y Conttadores de los Sittios Reales de Buen rettiro el Pardo Zarzuela Casa de Campo escorial Aranjuez y balsain y a los de los Alcazares de Toledo Granada Seuilla Valladolid y Segouia os manifiestren los Ymbenttarios que en sus libros tuieren de lo pertteneiente a cada Casa Real para que Segun ellos podais tomar quenta a los dichos Conserjes V otros qualesquier personas a Cuios Cargo huuieren estrado las Alajas y Otro qualquier Menaje sin reseruacion de Cosa alguna para que Vos o Vuesttros subdelegados podais hazer el Ymbentario y demas delijencias que Combenga segun la Comision que para en quantto a esto tuieredes en Virttud de la qual y esta Real Zedula Ordenamos y mandamos a los dichos Alcaldes sus thenientes Governador de Aranjuez y demas personas y Ministtros de los dichos Alcazares y Sittios Reales Cumplan y executten las Ordenes que sobre lo referido por Vos o en Vuesttro nombre se dieren sin dilazion alguna por Combinar asi al Real Seruicio. Fecha en Madrid a Veinte y Siette de Nouiembre de mill Sietteçientos años Yo la Reyna = el Cardenal Portocarrero = fray don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = el Obispo Ynquisidor General = Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara = el Conde de Benauente = Por mandado de Su Magestad y Governadores = Don Miguel Josph de San Juan y Guevara.

Y para que se executten las Reales hordenes preinscrittas en nombre de la Reyna Nuestrra Señora gobernadores de estos reynos exortto a Vuestras Señorias y a cada Vno y de mi parte ruego y encargo que luego que se presentare este despacho le acetten y manden Cumplir y que en su Cumplimientto se haga Ymbenttario y Tasazion por ante escriuano y en forma de todos los Vienes y Alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos

Segundo (que esta en gloria) huiese dejado en sus Palacios y Alcazares de essa Ziudad y en el que se nombra del Lomo del Grullo sin reseruar Cosa alguna pidiendo y haziendo que el Contador y demas personas a Cuios Cargos esta la Custodia de dichos Vienes manifiestten las discreçiones y Cargos que se les huieren echo antecedentemente de los dichos Vienes y se Cottejaren y reconocera si falta O no algunos de ellos y los que faltaran se expresaran en el dicho Ymbenttario y las declaraciones que Sobre ello hizieren el dicho Contador y demas personas. Y para la tasacion se nombraran de ofizio personas perittas en casa jenero y se aran todos los auttos y dilijençias Combenientes hassta que tenga efecto que para ello Subdelego en Uestras Señorias la Comision y facultad que me esta Concedida y feneçido el dicho Ymbenttario y tasacion Originalmente con este despacho mandaran remittirle al ofizio de el Ynfraescriptto escriuano de el Real bureo y del numero de esta Villa de Madrid de quien ba refrendado que asi Combiene al Real Seruicio. Dada en Madrid a Veinte Y nueue dias del mes de Nouiembre año de mill y Sietteçientos = Lizenziado Don Thomas Panttoja = Por mandado de Su Señoria = francisco Mayoral.

En la Ziudad de Seuilla a treze dias de el mes de Diziembre de mil y Sietteçientos años el Señor Don Lorenzo fernandes de Villauicençio Cauallero de el horden de Alcaittara Marques de Valhermoso del Consejo Y Contaduria mayor de hazienda de Su Magestad asistente y Maesttro de Campo General de esta Ciudad Superinttendente y administtrador General de todas las Renttas Reales y Seruicios de millones de ella y Su Reynado = haviendo Vistto este despacho de Subdelegacion echa en su Señoria por el Señor Don Thomas Jimenez Panttoja del Consejo Supremo de Castilla de su Magestad para la aberiguacion reconoçimiento tasacion y Ymbenttario de las alajas preçisas y demas Vienes que el Señor Rey Don Carlos Segundo nuestro Señor (que haya gloria) huiere dejado por su fin y muerte en los Reales Alcazares de esta Ciudad y Palazio que llaman del lomo del Grullo anejo a dichos Reales Alcazares = Dijo lo Obedeze y azetta y la Jurisdiccion que por su Contenido se le Concede = Y mando que por preuia dilijençia Se tome declaracion a Don Gaspar de Attienza Ybañez Contador de los dichos Reales Alcazares para que deuaço de Juramentto exprese Y refiera Clara y disttintamente las alajas preçisas y Vienes que ay en dichos Reales Alcazares pertteneçientes al difuntto Rey nuestro Señor Segun los Cargos que por sus libros Consttara hauerse remitido o entregado para adorno de dichos Reales Alcazares y Consiguientemente las que se an remitido y entregado tambien para el Palazio de Lomo del Grullo con la misma disttinzion y Claridad para que en su Uista se pase a lo demas dispuesto por la dicha Subdelegacion y lo firmo = el Marques de Valhermoso = ante mi Pedro de Zuazo.

### *Declaracion del Contador de los Alcazares*

En la Ziudad de Seuilla en Veintte y quatro dias del mes de Dziembre de mill y Siertecientos años el Señor assistente Marques de Valhermoso hizo parecer ante si a Don Gaspar de atienza yvañez veçino de estra Ziudad Contrador de los Reales Alcazares de ella del qual reziuiu Juramento y lo hizo a Dios y a Vna Cruz en forma de derecho deuajo de el qual prometio dezir Verdad y preguntado que fue por lo Contenido en el autro de arriua: Dijo que los Vienes alajas y preseas de dottaçion de estos Reales Alcazares y de el Palazio que llaman del Lomo del Grullo no han sido ni son Ottros que los que tocan y perteneçen a los Ornamentos de sus Capillas y expresando los que tiene la de estos Reales Alcazares refiere son los Siguietes

#### *Alaxas*

- [1] Dos Candeleros de platta Sobredorados blandonzirtos.
- [2] Un Caliz Sobredorado Con Su pattena.
- [3] Vn Misal Vsado.
- [4] Un quadro grande de Pinttura con su Moldura antigua dorada puestro en el altar.
- [5] Dos bolsas de Corporales nuevas.
- [6] Dos bolsas de Corporales Uiejas.
- [7] Quattro tafettanes de Calizes Verde encarnado blanco y Morado.
- [8] Un Attril de Madera pinttado.
- [9] Un fronttal de Damasco blanco.
- [10] Otro de Damasco encarnado.
- [11] Otro Uiejo morado de tafetan doble.
- [12] Una Casulla blanca de tela.
- [13] Otra encarnada de tela.
- [14] Otra Morada de damasco.
- [15] Otra de tafettan Uerde Uiejo.
- [16] Un Zeñidor.

- [17] Unas Uinajeras de platta con Su plattillo de platta.
- [18] Una Campanilla de Mettal.
- [19] Una Cruz de madera pintada.
- [20] Un euanjelio de san Mattheo dorado.
- [21] Un Ara puestta en el Altar.
- [22] Un quadro de pintura que esta donde se Vistte el sacerdote.
- [23] Un Cajon grande donde se guardan los hornamenttos.
- [24] Otro Cajon de pies donde se guarda la platta.
- [25] Un hosttiario de Caray Uiejo.
- [26] Una esttera de Junco Uieja.
- [27] Tres albas de lienzo con sus punttas hordinarias Usadas.
- [28] Tres Mantteles de lienzo con sus punttas hordinarias los dos Uiejos.
- [29] Dos Amittos Usados.
- [30] Dos Toallas de lienzo Vsadas.
- [31] Quattro Corporales.
- [32] Una Palia de tela encarnada.
- [33] Cinco Purificadores.
- [34] Quattro pañirtos de altar.
- [35] Un tapette para delante del altar.
- [36] Y que en la Carzel de dichos Alcazares ay Vnos grillos y Vna Ballestta o Zepo Con su cadena.

Y que por lo que toca al Palazio que llaman del Lomo de el Grullo del dominio de estos Reales Alcazares en el y en su Oratorio ay las alajas Siguiettes

*Alajas que ay en el Palacio del Lomo del Grullo*

- [37] Una Alba Vieja.
- [38] Un Amitto Viejo.
- [39] Un Caliz de platta con su patten.
- [40] Una Casulla de Damasco blanco buena.
- [41] Otra Colorada de media Vida.
- [42] Otra Morada nueua.
- [43] Tres bolsas con sus pañitos.
- [44] Unos Corporales.
- [45] Dos Misales Vno de letra antigua Uiejo y Otro de letra lattina Vsual remendado.
- [46] Unas Uinageras de Uidrio y Vn platto de plomo.
- [47] Una Campanilla pequeña y Otra mayor que esta en la torre con que se llama a Misa.
- [48] Un quadro muy antiguo de nuestro Señor Cruzificado borrado y Viejo.
- [49] Un fronttal de damasco encarnado.
- [50] Unos Mantteles blancos.
- [51] Dos Candeleros de Azofar medianos.
- [52] Una Arca de pino en que se guardan los Ornamenttos.
- [53] Una Mesa de pino de dos baras y media malttrattada y Uieja.
- [54] Un Zepo Y Vna Cadena con su Candado y llaue.
- [55] Dos Tapiales con sus abujas y pisones.
- [56] Ueintte Y Vna llaue de diferentes puertras que entra la del Corral de el Concejo.

[57] Una escalera de Pino de treçe pasos.

Y que todo lo que lleua declarado es que lo que ay en Vna y Otra parte de las que lleua referidas y lo que Consta por los libros en la Contraduria de Su Cargo de que dara Certificazion si fuere necesario y que estto es la Verdad deuajo de el Juramentto que lleua echo y lo firmo y que es de edad de Cinquentta años = el Marques de Valhermoso = Don Gaspar de Attienza Ybañez = ante mi Pedro de Zuazo.

*Autto*

En la Ziudad de Seuilla en Veintte Y Siette dias de el mes de Diziembre de mill y Sietteçienttos años el Señor Marques de Valhermoso Asisttentte Y Maesttro de Campos general de esta Ziudad hauiendo Vistto esta declarazion paso personalmente acompañado de mi el Ynfraescriptto escriuano al Oratorio de esttos Reales Alcazares que esta en el quartto de la Uiuenda del Señor Don Gaspar de la Cueba Cauallero de el Orden de Santriago theniente de dichos Reales Alcazares y en su presençia y de los Señores Don Joseph de Bercoia Cauallero de el Orden de Santriago y Don Gaspar de Attienza Ybañez Veedor y Conttador de dichos Reales Alcazares se fueron llamando las alajas y preseas Conttenidas en dicha declarazion y Visttas por el dicho Señor Marques asisttentte mando se pesen tasen y apreçien Y por lo que toca a la platta nombraba y nombro para el pesso de ella a francisco de herrera Maestro Plattero de esta Ziudad = Y por lo que toca a las Casullas y Ornamentos del dicho Oratorio nombro para su apreçio y tasazion a Juan Manuel de Sosa Maesttro Casullero de esta Ziudad y por lo que toca a la pintura y lo demas de el adorno de el Alttar a Juan de Prada a quien se les haga Sauer para este efecto y lo firmo = ante mi Pedro de Zuazo.

*Pero de platta*

En la Ziudad de Seuilla en tres dias de el mes de henero de mill Sietteçienttos Y Vn años ante mi el Ynfraescriptto parezio francisco de Herrera Maestro plattero de esta Ziudad y deuajo de Juramentto que hizo a Dios y a Vna Cruz en forma de derecho dijo y declaro en execucion de lo que le esta mandado ha pesado la platta de el Oratorio de esttos Reales Alcazares en la forma Siguiente

[58] Dos blandones dorados con Sobrepuesttos exmalttados que todos an pesado doce marcos Siette Onzas y media de platta.

- [59] Un Platrillo y Vinageras que han pesado quattro marcos Seis onzas y media de platta.
- [60] Un Caliz Con su pattenas dorado con Sobrepuestto esmalttados que han pesado Seis marcos dos onças y Siette de platta.

Y que esta es la Uerdad So cargo del Juramento que lleua fecho y lo firmo y que es de edad de quarenta y quattro años = francisco de herreira = ante mi Pedro de Zuazo.

*Tasazion de las Casullas y Ornamentos*

En la Ziudad de Seuilla en el dicho dia tres de henero de mill Sietteçientos y Vn años ante mi el escriuano pareçio Juan Manuel de sosa Maesttro Casullero desta Ciudad y deuajo de Juramento que hizo a Dios y a Vna Cruz en forma de derecho tasso y aprezio las Alajas que yran declaradas en los precios Siguiettes

- [61] Un frontal de Damasco blanco con flueco de Seda en Ciento y Cinquentta Reales . . . . . 150
- [62] Otro frontal de Damasco Carmesi con Sus fluecos de Seda en Otros Ciento y Cinquentta Reales . . . . . 150
- [63] Otro frontal de tafettan doble morado con sus fluecos de Seda en Ciento y Veintte Reales . . . . . 120
- [64] Una Casulla de dos azes morada y Verde de tafettan doble con su guarniçion de Oro en Zientto y Ochenta Reales . . . . . 180
- [65] Otra Casulla de tela blanca guarnecida con flueco de Oro y Seda aforrada en tafettan en quattroçientos y Cinquentta Reales. . . . . 450
- [66] Otra Casulla de Damasco morado con Sus fluecos de seda en doscientos Reales . . . . . 200
- [67] Otra Casulla de tela Colorada con su galon de Oro en Zientto y Ochenta Reales . . . . . 180
- [68] Dos bolsas de Corporales de Damasco Una Carmesi y blanca y Otra Morada y Uerde ambas con su galon de Oro en Zientto y Veinte Reales . . . . . 120

- [69] Quattro pañitos de Caliz de tafetan Cenzillo de todos quattro Colores y quattro hijuelas para Sobre el Caliz de los mismos Colores todo en quarrenta Y dos Reales . . . . . 42
- [70] Una Palia de tela encarnada guarneçida Con encajes de Oro y platta en Ziento y Cinquentta Reales . . . . . 150

Y que ttodo lo que lleua apreciado es su liquido Ualor Segun el estado presentte a su leal Sauer y parecer y que es la Uerdad para el Juramento que lleua echo y lo firmo y que es de hedad de Cinquentta anos Juan Manuel de Sosa = ante mi Pedro de Zuazo.

*Tasacion de la Pinttura y otras preseas*

En la Ziudad de Seuilla el dicho dia tres de henero de mill siettecientos y Vn años ante mi el escriuano pareçio Juan de Prada Vecino de esta Ziudad y deuajo de Juramento que hizo a Dios y a Vna Cruz en forma de derecho taso y aprecio la Pinttura y generos que Yran declarados en la forma Siguiente

- [71] El Quadro grande de el Altzar que es de Roelas Vale mill y quinientos Reales . . . . . 1.500
- [72] El Quadro de la Cena dosçientos Reales . . . . . 200
- [73] Tres Albas Usadas dosçientos y Ueinte Reales . . . . . 220
- [74] Tres pares de Mantteles Usados Cinquentta Reales . . . . . 50
- [75] Dos toallas y dos amittos quarenta reales . . . . . 40
- [76] Tres pares de Corporales y cinco pañitos de altzar quarentta y Cinco Reales . . . . . 45
- [77] Un Cajon de Sacristtia de tres baras de largo y dos Gauettas Cien Reales . . . . . 100
- [78] Ottro bufette con pies torneados y Vna gauetta quarentta Reales. . . . . 40
- [79] Un Attril de Madera con perfiles dorados y Vna Cruz de madera ordinaria . . . . . 30
- [80] Un Misal Vn quadernillo de Santos Sesenta reales . . . . . 60

qual Valuazion y apreçio es la que puede y deve hazer a su leal Sauer y entender y que es la Verdad para el Juramento que lleua echo y lo firmo y que es de hedad de quarentta años = Juan de Prado = ante mi Pedro de Zuazo.

Concuerta Este traslado Con su Original que queda en mi poder a que me rremito; Y lo signe para poner en el ofiçio de Contralor del Rey Nuestro Señor en Madrid a Veinte y Seiç dias del mes de Septiembre año de mill Sieteçientos y tres

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral



## ALCAZAR DE SEGOVIA



El Lizenziado Don Thomas Jimenez Panttoja Cauallero del Orden de Santiago Conde de la estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda de Su Magesttad y asesor de su Real Bureo y Casa = Y hago sauer a los Señores Correjidor y Alcalde maior de la Ziudad de Segouia ante quien o presentare este despacho que por resoluzion de la Reyna nuestra Señora y Señores Gouvernadores de esttos Reynos se ha mandado hazer Ymbenttario y tasazion de los Uienes que dejo Su Magestad el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) en trodos Sus Palaçios Casas Sittios y Bosques Reales de esta Cortte y fuera de ella y se me ha Comettido su execucion con faculttat de subdelegar por las Reales horde- nes del tenor Siguiente

*Orden al Excelentissimo Señor Mayordomo mayor*

Excelentissimo Señor: la Reyna nuestra Señora y la Juntta mandan deçir a Uuecelencia que Uuecelenzia disponga se baya executtando el Ymbenttario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor que esta en el Zielo en la forma y por el Ministro que se ha echo en Semejantes casos. Guarde Dios a Uuecelencia muchos años Como deseo. Palaçio Ocho de Nouiembre de mill y Siettecientos = Don Anttonio de Vbilla y Medina = Señor Duque de Medina Sidonia.

*Cedula*

La Reyna y Gouvernadores = don thomas Jimenez Panttoja Conde de la estrella parentte de los Consejos de Castilla guerra y hazienda y asesor de el Bureo por resoluzion a Consulta de la Juntta de testtamentarios de el Rey Nuestro Señor (que esta en Gloria) de diez de este presente mes atendiendo a las prendas y recttitud que concurren en Vos se ha tenido

por bien de nombraros Como por la presentte se os nombra para que entendaís por ante el escriuano de el Bureo y por su ausenzia o enfermedad al que nombraredes en hazer el Ymbenttario tasazion y Almoneda de todos los Uienes que huuiere dejado el Rey nuestro Señor (que aya gloria) empezando a entender desde luego en ello haziendo la dicha tasazion por personas perittas en el arte de Cada Jenero de Cosas para Cuyo fin se os da Comision en ttoda forma para que paseis a la guarda Joyas tapiceria de Madrid y Rettiro Caualleriças armeria guadarnes Guarda Ropa azemileria Casa de Pajes ofizios de boca y demas alajas de Palazio retiro y las demas Casas de Campo denttro y fuera de la Cortte, que en Uirtud de esta Zedula Se os da para ello todo el poder bastantte y Comision en forma para que podais Compeler y apremiar a qualesquier personas de qualquier Calidad que Sean en Cuio poder esttuieren los Uienes que a cada Vno competta tener por razon de su empleo asi diamantes Perlas Joyas marauedis Oro platta tapicerias Como Ottros qualesquier Uienes que perttenezcan a Serlo de el Rey Nuestro Señor y mandamos que os den para ello la Razon y Claridad que Ubieredes menester y por Uos les fuere pedida y a cada Uno de los Jefes les tomareis las quenttas por los Cargos que a cada Uno le esttuiere echo de las Alajas entregadas a el sin que para ello Sea menester mas Comision ni nueua Orden si no es esta la qual executareis en esta Conformidad y de lo que fueredes haziendo dareis quentta a la Junta de testamentarios de Su Magestad por mano de Don Antonio de Zettina y Vgartte Secrettario de ella o el que le Subsçediere para que la de en ella donde priuatiuamente ha de tocar el Cumplimiento y detterminazion de todo lo referido y se prouea lo que mas Combenga y queremos que esta Comision la podais Subdelegar en las parttes lugares y personas que Combenga que así Comuiene. Fecha en Madria a quinze de Nouiembre de mill y Sietteçientos = frey Don Manuel Arias = el Conde de Benauenrte = el Obispo Ynquisidor general = Por mandado de su Magestad y Gouernadores = Don Antonio de Zettina y Vgartte.

### *Cedula*

La Reyna y Gouernadores = Don Thomas Jimenez Pantoja Conde de la estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor de el Bureo. Por quanto se ha resuelto que en Consequencia de la Comision que teneis en que se os nombro para hazer el Ymbenttario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor que aya Gloria le executareis tambien en los Alcazares Sittios y Casa Real asi desta Cortte Como los demas que hay fuera de ella y dependen de la Jurisdizion de la Real Junta de Obras y Uosques Concediendos facultad Como se os Conzede para que en las parttes donde por Uestra persona no pudieredes executtar dicho

Ymbenttario Subdelegueis esta Comision en los Ministros y personas de Vuestra Confianza y para que asi se Obserue Cumpla y Obedezca por los Alcaldes de los dichos Alcazares y Sittios Reales Sus thenientes Veedores y Contadores Conserjes y Guardarropa y Joyas y las demas personas a Cuyo Cargo estuuieren qualesquier alajas perteneçientes a ellos o su Gouierno, mandamos que luego que les Sea echa nottoria esta Comision os las franqueen asi a Uos como a los que en Uirtud de Uesttra Subdelegazion les pidiere razon de todo y Ordenamos a los Vehedores y Contadores de los Sittios Reales de buen Rettiro el Pardo Zarzuela Casa de Campo escorial Aranjuez y Balsahin y a los de los Alcazares de toledo, Granada, Seuilla, Valladolid y Segouia os manifiestten los Ymbenttarios que en sus libros tuuieren de lo perteneçiente a cada Casa Real para que Segun ellos podais tomar quentta a los dichos Conserjes V otras qualesquier personas a Cuyo Cargo huuieren estado las Alajas y Otro qualquier menaje sin reseruacion de Cosa alguna para que Vos o Vuesttros Subdelegados podais hazer el Ymbenttario y demas delizençias que Combenga Segun la Comision que para en quanto a esto tuuieredes en Uirtud de la Qual Y esta Real Cedula Ordenamos y mandamos a los dichos Alcaldes Sus Thenientes Gouernador de Aranjuez y demas personas y Ministros de los dichos Alcazares y Sittios Reales Cumplan Y executten las Ordenes que Sobre lo referido por Vos o en Vuesttro nombre se dieren sin dilazion alguna por Combenir asi al Real Seruiçio. Fecha en Madrid a Veinte y Siette de Nouiembre de mill y Sietteçienttos años = Yo la Reyna = el Cardenal Porttocarrero = frey don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = el Obispo Ynquisidor general = Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara = el Conde de Benauentte = Por mandado de Su Magestad y Gouernadores Don Manuel Joseph de San Juan y Gueuara.

Y para que se executten las Reales Ordenes preinserttas en nombre de la Reyna ouesttra Señora y Señores Gouernadores de esttos Reynos exsortto a Uuestra Señoria y de mi partte Ruego y encargo que luego que se presentare este despacho le aceptten y manden Cumplir y que en su Cumplimiento se haga Ymbenttario Y tasacion por ante escriuano y en forma de ttodos los Uienes y alajas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que esta en gloria) deço en el Real Alcazar de esa Ziudad y en el Palacio de el Real Sittio de Valsahin Sin reseruar Cosa alguna pidiendo y haziendo que los Señores Ueedores Conttadores Conserjes y demas personas a Cuyo Cargo esta la Guarda y Custrodia de los dichos Uienes manifiestten los Cargos y discreçiones que de ellos se huuieren echo para Cottejarlos y reconocer Si falta o no algunos y los que falttaren se expresaran en el dicho Ymbenttario y las declaraciones que sobre ello se hizieren por los dichos Señores Ueedores y Conttadores y Conserjes y demas personas que los an tenido y tienen a su Cargo = Y para la tasacion nombraran de Ofizio personas perittas en cada Jenero y haran todos los

autos y diligencias Combenientes hasta que teanga efecto que para ello Subdelego en Vuestras mercedes la Comision y facultad que me esta Concedida y feneçido el dicho Ymbenttario y tasazion Orrijinalmente con este despacho remitirle a el ofizio de el Ynfraescritto escriuano de el Real Bureo y de el numero de esta Uilla de Madrid de quien Va refrendado, que asi Combiene al Real Seruicio. Dado en Madrid a primero de Diziembre año de mill y Siettecientos = Lizenciado Don Thomas Jimenez Pantoja = Por mandado de Su Señoria = francisco Maioral.

El Señor Don Julian Manuel de Arriaga y San Marttin Cauallero de el orden de Alcanttara Cauallerizo de Su Magestad y Alcalde maior de la Ciudad de Burgos y Correjidor de esta de Segouia = Dijo que por quanto su merced tienen Orden de la Reyna y Governadores del Reyno para Ver y reconoçer los Vienes y alajas que ay del Rey nuestrro Señor en la Alcazar de esta Ciudad y Real Sittio de balsain y azerlos tasar para dar nottiçia de ello y que Conste y respectto de que es Razon hazerlo con asistencia de Don Anttonio Ladron Veedor de dichas Reales Casas y de don Anttonio de Morales Arze fiscal por Su Magestad y de don francisco de Santto Domingo pagador de las Reales Obras de esta dicha Ziudad y Sittio de balsain y tenedor de Matterediales y Joseph Fereras aparajedor dellas, se les Citte para que mañana Miercoles diez y nueue de este mes a las diez de ella se hallen en dicho Alcaçar para hazer el dicho reconoçimientto = Y respectto de que en poder de el presentre escriuano han parado los Ulttimos Ymbenttarios que se hizieron y enttrego de ellos asi de la dicha Alcazar Como de el Real Sittio de balsain los lleue a dicho Real Alcazar con la asistencia de Su merced para Yr dando Cumplimientto a dicha Orden por Combenir asi al Seruicio de Su Magestad, asi lo mando y firmo = Don Julian Manuel de Arriaga y San Martin = ante mi francisco fernandez Chauda.

#### *Dilijenzia*

En la dicha Ziudad de Segouia el dicho dia diez y Ocho de henero de el dicho año de mill y Siettecientos y Vno yo el escriuano fuy a la Casa de Don Bernardo de Sandoual donde Suele Residir Don Anttonio Ladron Ueedor de dichas Reales Obras y pregunttando por el a Una Criada de dicha Casa dijo no esttaua en esta Ciudad y para que Conste lo puse por delijenzia y lo firme = francisco fernandes Chauda.

#### *Dilijenzia*

En Segouia el dicho dia fue a las casas de la morada de don Anttonio Morales fiscal de dichas Reales Cassas y Obras el qual le halle en la Cama

enfermo y Cirandole Don Juan Busttos Medico de la familia de dichas Reales Casas y Pedro Carmolaz Zirujano demas de Ser nottorio que a muchos dias que dicho Don Antonio estta enfermo y que se le a Sangrado y purgado y para que Constte tambien lo pusse por delijenzia y lo firme francisco fernandez Chauda.

#### *Nottificazion*

En Segouia el dicho dia hize nottorio el dicho Autto a Don francisco de Santo Domingo Como pagador y tenedor de matteriales el qual respondio estaua presto de asistir, le ordena por el dicho autto de ello doy fe = francisco fernandez Chauda.

#### *Nottificazion*

En Segouia el dicho dia hizo Otra tal nottificazion como la dicha a Juan de fereras aparejador de dichas Reales Obras el qual estaua promptto acudir con lo que dicho autto se le manda de ello doy fee = francisco fernandez chauda.

En la Ziudad de Segouia a Ueinte Y ttres de henero del año de mill Sietecientos y Vno el Señor Don Jullian Manuel de Arriaga Cauallero del horden de Alcantara Correjidor de esta dicha Ciudad y su tierra por su Magestad: dijo que por quanto hauiendo dado quentra a los Señores Gouverdores de el Reyno como para executtar lo que por diferentes despachos se le Ordena para que haga Ymbentario de los Uienes y alajas que Su Magestad tiene en las Seis Casas de el Alcazar de esta Ziudad y Real Sittio de Ualsain tenia preuenido se hallasen presentes a ello don Antonio Ladron Ueedor de dichas Reales Obras Don Antonio Morales fiscal de ella y como Constaua por delijenzia echa por mi el escriuano como el dicho Don Antonio Ladron no esttaua en esta Ziudad y como el dicho Don Antonio Morales fiscal esttaua enfermo se le dio aviso por el Señor Conde de la estrella de el Consejo de Su Magestad en el Real de Castilla Superintendente general para los Ymbentarios de las alajas de Su Magestad en sus Reales Casas para que con asisttençia de el tenedor de Matterial y Conserje de las dichas Reales Casas hiziese dicho Ymbentario Ualiendose para ello de los papeles que en esta Razon pasasen en poder de mi el escriuano y para ponerlo en execucion mando que yo dicho escriuano le manifestase los Vltimos Ymbentarios que hauian echo en dichas Reales Casas y que yo el escriuano los manifestase O traslado de ellos para executar la dicha Orden y yo el dicho escriuano estoy presto a lo Cumplir y asi lo mando y firmo y que se les Citte y haga sauer a los dichos tenedores matteriales Se hallen en dicho Alcaçar los dias Ueinte y

Cinco y Ueintte y Seis de este mes que su merced ba a ber dichos Ymbentarios de dicho Real Alcazar y lo firmo = Don Jullian Manuel de Arriaga y San Marttin = ante mi francisco fernandez Chauda.

### *Nottificazion*

En Segouia el dicho dia yo el escriuano hize nottorio lo Conttenido en el auto de esta Ottra parte y de arriua a los dichos don francisco de Santto Domingo y Juan de fereras de ello doy fee = francisco fernandez Chauda.

En la Ziudad de Segouia a treintta dias de el mes de Octubre del año de mill Seiscientos y nouenta y Uno el Señor Don francisco Manuel Cauallero del horden de Alcanttara Conde de Santta Cruz de los Manueles Correjdor de la dicha Ciudad y su tierra por Su Magestad por ante mi el escriuano dijo que por quantto ayer por la noche algo tarde reziuiu Una Cartta horden de los Señores de la Real Juntta de Obras y Uosques firmada de el Señor Don Bernardino de Arando Cauallero de el horden de Santtiago de el Consejo de Su Magestad Su Secrettario en la dicha Real Juntta de Obras y bosques su fecha en Madrid en Veintte y Siette de este mes y año en que se le Ordena que con asistencia de Don Anttonio Morales Arze Veedor y Contrador de la Alcazar de esta Ciudad y de mi el escriuano parttiese Su Señoria a dicha Alcaçar a reconoçer los Ymbentarios de las Armas y demas alajas que entregaren a Don Diego Belazquez y que entregase la llau de dicha Alcazar al dicho Don Anttonio Morales Como tal Veedor para el Vssó de su ofizio y que dicho Señor Correjdor reconociese asi mismo los respaldares de Plomo que falttan en las guardillas de dicho Alcazar y demas partes de el dando quentta a la Real Juntta de lo que se ofreziere en la matteria y Ottras Cosas como mas por menor parece de dicha Cartta horden que entrego a mi el escriuano para que la Ynsertte en este auto y se de Cumplimiento a lo en ella Conttenido y yo el escriuano la saque e Ynsertte y es como se Sigue y que para executtarlo dio auisso al dicho Uehedor y a mi el escriuano y entre las Siette y Ocho de la mañana, ante mi francisco fernandez Chauda.

Y en execucion de dicha Cartta horden dicho Señor Correjdor en Compañia de dicho Don Anttonio de Morales y de mi el escriuano fue a la dicha Alcazar de esta Ciudad y hauiendo pregunttado por Don Diego Velazquez de el Bureo theniente de Alcaide de dichos Reales Alcaçares a la puertta de ellos y dicho se esttaua acauando de Uesttir y hauiendole hauisado como esttaua halli dicho Señor Correjdor Salio a la dicha Puertta el dicho Don Diego y enttro acompañaendo a dicho Señor Correjdor por los pattios de dicho Alcaçar y dicho Veedor e yo el escriuano y conttando en el primer pattio dicho Señor Correjdor dijo al dicho Diego Velaz-

que yba a hazer Vna dilijenzia por mandado de Su Magestad y de su Real Juntta de Obras y bosques en dicho Alcazar y hauiendome mandado dicho Señor Correjjidor que para dicho efecto lleuase el Ymbenttario Y entrego que se hizo Ulttimamente al dicho Don Diego de Uelazquez como tal Theniente de Alcaide de las alajas y peltrechos de dicho Alcazar y hauiendole lleuado y manifesttado a dicho Señor Correjjidor el que se hizo en Uirtud de Cartta acordada de los Señores de la dicha Real Juntta de Veinte y dos de Mayo del año pasado de mill Seiscientos y Ochenta Y tres firmada de dicho Señor Don Bernardino de Arando escrita a Don francisco Cabeza de Baca Quiñones y Guzman Correjjidor que a la sazón era desta Ciudad por Don Pedro de Porres mararbes y Silba Correjjidor de ella que le Subscedio en los diez y siete de febrero de el año passado de mill Seiscientos y Ochenta Y quatro y Siete y Ocho y Veinte y quatro de Abrill de dicho año con su assistenzia y del dicho Don Anttonio Morales Veedor por antte mi el dicho escriuano de las alajas y peltrechos que hallaren en dicho Alcazar de que se dio por entregado el dicho Don Diego Velazquez que a lo referido asistio como tal Theniente de Alcaide y se obligo de tenerlo en dicho Alcazar de manifestto para entregarlo a quien Como y quando lo deuiere hazer y le fuese mandado y para reconocer dichas alajas y peltrechos se fue leiendo dicho Ymbenttario y entrego por piezas y parttidas de este dicho Alcazar se hallo Una Campana pequeña Sobre dicha puertta con que se llama ques la que da prinzipio al Ymbenttario arriua referido y en primera bobeda de la entrada de el Pattio prinzipal se hallaron Settentta Y dos piezas con sus yerros y en las armas de la Sala se hallaron Zientto y Cinquentta y Seis Cuerpos de Azero con sus pettos morriones y espaldares y brazaletes y a todos a los mas les faltan faldilla y manopla que esttauan puesttos en quarentta y les hazen sus maderos.

- [1] Y en la Sala enzima de las Armas se hallaron doscienttos y quarentta y Vn Morriones puesttos en los palos en diferrentes Yleras.
- [2] Y en la Sala de las Picas se hallaron en sus Garfios y en la techumbre y las dos de la bobeda de dicha Sala trescienttos y nueue picas Vnas con Yerros y Ottra sin ellos.
- [3] Y en Un Cofre que esta en dicha pieza sin Zerradura ni llau Se hallaron Zientto y Ochenta Yerros para picas.
- [4] Y asi mismo en dicha pieza se hallaron Ottras Ueinte y nueue picas con sus Yerros y en dicha pieza de las picas se hallaron entre monttones de

Morriones pettos y espaldares brazalettes manoplas y faldillas rebuelto y descompuesto.

- [5] Tambien se hallo en dicha pieça la Rueda de limpiar las armas con su asnillo.
- [6] Tamuien se hallo en dicha pieza Catorze Alabardas con sus Yeros.
- [7] Y Un Cañon de Mosquette y dos achettas de Yerro con sus asas de Madera.
- [8] Y en la dicha Sala de la bobeda de las piezas se hallaron en el Suelo treintta Y Siette Cuerpos de azero Colado desechos con sus pettos espaldares faldillas morriones y Manoplas Sin Correas y maltratados tambien se hallo en el Suelo de dicha Uobeda Ciento y Cinquentta morriones de dicho azero Colado.
- [9] Tambien se hallo en dicha pieza Vn montton grande muchas y diferentes piezas desechas Seltas y Sin Correas como son faldones golillas brazalettes y manoplas que por esttar sin Correas y sin ebillas no se pudieron Conttar y al parecer son de los Cuerpos que se hallaron en dicha pieza y en la de Arriua.
- [10] En el Orattorio de dicho Alcazar se hallo en el Alttar Un Rettablo de dos Colunas doradas Y en Vn lienzo grande de la adorazion de los Reyes y por rematte de dicho rettablo Otro lienzo de el Padre eterno y a los lados dos efijies Una de San francisco de San Antonio.
- [11] Dos Candeleros y Una Cruz y Vn attril ttodo de Madera.
- [12] Seis Piedras Labradas a modo de Mortteros que Siruen en dicho Alttar el qual es de talauera de espejuelos.
- [13] Y dos Cajones para Ornamenttos de nogal cons sus aldauones de Yerro y sus Zerraduras sin llaues y dichos Cajones Uazios.
- [14] Y en el parapetto de dicho Alcaçar donde esttan los tiros se hallaron Catorze piezas de Artilleria de Mettal los dos grandes y los demas medianos y pequeños todos ellos en sus Carros a Cureñas y ruedas herrados con dos ruedas Cada Uno.
- [15] Y tres Cuchares para Cargar dichos tiros y quattro tacos y Vn labador y Vna Saca de trapos.

- [16] Tambien se hallo en el quartto que hauitta dicho Don Diego Velazquez y en Ottras piezas de dicho Alcaçar Veinte bufettes de Nogal Sin erraje por ser de encaje.
- [17] Tres escaparattes de nogal buenos por Otro nombre armarus guarneçidos con Yerro dorados.
- [18] Treze Sillas de Uaquetta negra pespuntuadas y acolchadas.
- [19] Y tres taburettes de el mismo Genero y las dichas Sillas las Seis buenas y las Siette maltrattadas quebrada Y Vno Y otro de nogal.
- [20] En el Castillo en Un oratorio se hallo Una echura de nuestro Señor en la Cruz grande y Vna echura de Nuestra Señora de el Populo en Vn Rettablo con dos puertras doradas y pintado en ellas el Salvador y Christo Cruzificado y Un Cajon de pino que sirue de mesa de alttar y Vn grillo de Yerro con su Candado.
- [21] Y en la primera bobeda Y bodega de dicho Alcaçar se hallaron Siette Cubos bazios puestas sobre sus pinalados maiores nuebas y las Ottras no tan buenas que las dichas dos nuebas Cabran como a Zientto y treinta Cantaras Cada Uno y en la Otra que tambien es buena Cabran como doscientas y las quatro Uiejas Como a Zien Cantaras.
- [22] Un Madero grande con quatro pies para Subir en las cuebas y dos mazas Una grande y Otra pequeña anbas de Yerro.
- [23] Unos fuelles de Yerro muy Viejos.
- [24] Doce Candeleros grandes de Yerro para achas.
- [25] Diez Y nueue tarjettas con sus rettalos que tenian los Reyes anttiguamente.
- [26] Tres Arcones de Madera muy biejos.
- [27] Otro Arconzillo muy Uiejo.
- [28] Unos pies de Una mesa Uiejos.
- [29] Tres Marcos de Madera Uiejos.
- [30] Dos Monttones de armas al parecer de pettos y espaldares muy Viejos y desecho todo ello.

- [31] Y tambien doscientas y Sesenta y Siete Ualas de piedra grandes y pequeñas.
- [32] Y como quattrocientas y treinta balas de Yerro grandes.
- [33] Y Como doscientas y nouenta Ualas de Yerro Medianas.
- [34] Y Como Seiscientas y treinta Ualas de Yerro pequeñas que en quantto a las dichas parttidas de Ualas el dicho Don Diego de Uelazquez aseguro aber las mismas parttidas y Ser las mismas que se le entregaron por Cuya razon y escusar la prolijidad de Conttarlas se puso asi.
- [35] Mas se hallo en dicha bodega Cattorze alcabuzes Uiejos y quattro Cañones de alcabuzes Sueltros.
- [36] Y nueue Cajas de alcabuzes Uijas tambien Suelttas.
- [37] Cinco Cadenas de Yerro con Una que estta en la bodega de auajo.
- [38] Cattorze Uallesttas Uiejas.
- [39] Diez Y nueue maderos de Vallestas muy Uiejos dos Cajas de Vallestas Cattorze poleas doradas pequeñas.
- [40] Tres Jeringas Uiejas de oja de lata.
- [41] Ottra Jeringa Uieja Sin palo.
- [42] Un Cajon Con rtarugos de Madera.
- [43] Dos Tablones dorados labrados Uiejos.
- [44] Ottros dos Tablones Sin dorar ni labrar.
- [45] Un enbudo de Madera Una rueda de Madera mediana.
- [46] Quattro pesas de piedras Redondas con sus Yerros embutridos la Una de quattro arrouas y Otra de dos y las Ottras de Una.
- [47] Dos faroles de Yerro grandes.
- [48] Y Vn tornillo de poço con su polea y Cadena ttodo de Yerro que estta en el poço en bajo de la pieza de la taona en dos pilares de Yerro.
- [49] Y en Una torrezilla Y Cubo que estta mas abajo de dicho pozo y taona se hallaron como Cien arrobas de Salittio en diferentes Serones o espuerttas con dichas taras treze arrobas de Açufre con las taras.

- [50] Diez y Ocho arrovas y media de Cuerda Segun el dicho Don Diego Uelazquez lo aseguro y Ser lo mismo que se le entrego por Cuia razon y por escusar prolijidad de Sacallo de dicha torrezilla no se pesso.
- [51] Y dettras de la Puertta prinzipal de dicho Real Alcazar se hallo Vn torno de Yerro que Sirue para leuanttar el Puente que esta Cubriendo el foso para el passo a la entrada de dicho Alcazar en tres barras de Yerro.

Y hauiendose rejistrado las dichas alajas y peltrechos referidos parttida por parttida con el dicho Ymbentario y entrego que dello se hizo al dicho Don Diego Uelazquez en los dichos dias diez y Siette de febrero Siette Ocho y Ueinte y quattro de Abril de el dicho año de Seiscientos y Ochenta Y quattro Combino Con todo el dicho Ymbentario asi en la armeria como en todas las demas alajas y peltrechos en esta diligenzia y Uistto y expresado excetto en las Balas azufre y Salittio y Cuerda que por las razones arriua dichas no se Conttaron ni pesso por parecer estaua en la misma forma que Se le entrego y para que Constre a su Magestad y Señores de dicha Real junta dicho Señor Correjidor lo manda poner por delijencia de lo qual Certifico y asi mismo mando que yo el escriuano le de testimonio por el dicho efecto en relacion de la dicha Cartta horden y de esta dicha delijenzia y lo firme = Don francisco Manuel = ante mi francisco fernandez Chauda.

Concuerdia el autto Uistra e Ynbentario general de donde Saque este traslado que Original queda en mi poder a que me refiero y en execucion de las hordenes que tiene para este fin el Señor Don Julian Manuel de Arriaga y San Martín Cauallero de la Orden de Alcantara Correjidor de esta Ciudad y autos por Su merced probeidos a su Continuazion, yo el dicho francisco fernandez Chauda escriuano Susodicho de mandato de dicho Señor Correjidor hize Sacar este traslado y lo firme en Segouia a Ueinte Y Cinco dias de el mes de Henero de el año de mill Settecientos Y Vno = francisco fernandez Chauda.

En Cumplimientto de dichas Ordenes y autto arriua referido dicho Señor Correjidor con asistencia de mi el escriuano y Otros sus Ministros fue a los Alcazares de esta Ciudad el dicho dia Veinte Y Cinco de henero y estando presentte Don Diego Velazquez de el Puerco del Abito de Calatrraua Theniente de Alcaide de dicho Alcazar Y con su asistencia y de Don francisco de Santo Domingo Ladron de Gueuara pagador de las Reales Obras y tenedor de matteriales y Juan de fereras aparejador de dichas Reales Obras se anduuo las piezas de dicho Alcazar donde en dicho Ymbentario se Cita esttaua las armas y demas en el Conttenido, hauiendose leído dicho Ymbentario pareçio estar Cabal Como en el se Çitta por Cuia razon el dicho Don Diego Velazquez se dio por entregado

en todo ello de lo qual Ottorgo Carta de pago a fauor de Su Magestad y se Obligo desste de manifestto para acudir con ello a quien Como y quando por Su Magestad o Señores de Su Real Juntta de Obras y bosques o por quien militta la dicha Real Alcazar le fuere mandado a ley de depositto y so la pena de el Con su persona y Uienes que a ello Obligo en forma y lo Ottorgo firmo de que fueron testtigos los dichos Don francisco de Santto Domingo Juan de fereras y Don Manuel de la Serna Criado de dicho Don Diego Uelazquez y francisco de Ulla escribientte Uezinos y estanttes en esta Ziudad y dicho Alcaçar e Yo el escriuano doy fee Conozco al dicho Don Diego Uelazquez y tambien lo firmo dicho Señor Corregidor = Don Julian Manuel de Arriaga y San Marttin = Don Diego Uelazquez de el Puerco y torres = ante mi francisco fernandez de Chauida.

Y luego Yncontinentti el dicho dia Veintte Y Cinco de henero de dicho año de Setteçienttos y Vno se pone por declaraçion como en dicho Alcazar ay Un Relox en la torre de el Segundo Pattio con su Campana Y demas pesos para su Gouierno Corriente y al cuidado de Su Gouierno de Domingo fernandez Cerrajero de dicha Real Alcazar y los que de Balsain y para que Constte dicho Señor Theniente digo Corregidor lo mando poner por declarazion y diligencia y lo firmo de que doy fee = Don Julian Manuel de Arriaga de San Marttin = francisco fernandez Chauida.

#### *Autto*

En la dicha Ziudad de Segouia el dicho dia Ueintte y cinco de el dicho mes y año dicho Señor Corregidor mando que Juan de fereras aparejador de dichas Obras Reales y dicho Domingo fernandez Uean reconozcan y Tassen las alajas y Uienes Ymbenttariados en dicha Real Alcaçar con toda Claridad y disttinziõ para que Constte respectto de no tener su merced notticia de que ay otras personas de esta Ziudad que puedan tener Conoçimientto para el dicho efecto y lo declaren y pongan por ante el presente escriuano y lo firmo = Don Julian Manuel de Arriaga Y San Marttin. = ante mi francisco fernandez Chauida.

En la Ziudad de Segouia a diez dias de el mes de henero de el año de mill Seiscientos y Ochenta y dos en Cumplimientto de el autto probeido por el Señor Don francisco Caeza de Baca Corregidor de esta Ziudad oy dia de la fecha por ante el presentte escriuano y con asistencia de dicho Señor Corregidor y de Don Antonio Morales Arze Veedor y Contrador de las Obras Reales de esta Ziudad Don francisco de Santto Domingo Vezino de esta Ziudad y pagador de las dichas Reales Obras y tenedor de los materiales de ellas estando en los Reales Alcazares de dicha Ciudad Confeso Reziuia y Reçiuio de el presentte escriuano en quien parauan por Uia

de depositto las llaves de las ruedas monttajes y otros pelttechos y Cosas de la maestranza y tenencia de Matterediales de dicho Alcaçar todo lo referido como esta Ymbenttariado ante dicho escriuano en los Cinco, Seis, Siette de Septiembre de Settenta y nueue que es en la manera Siguiente

- [52] Dos medios Arcos de madera de tabla.
- [53] Ottros dos Arcos de la misma manera manera que llaman Zimbras.
- [54] Una Rueda de Carro con su herraje grande.
- [55] Ottra Rueda pequeña del mismo genero.
- [56] Ottra Rueda Grande.
- [57] Ottra Pequeña.
- [58] Una Cureña con su pie en que se ponen las ruedas para el monttaje digo Un Juego de Carro con su erraje y lanza y Vna Cureña.
- [59] Otro Juego de Carro de Monttaje con Ualanzin grandes y chicos y todo de erraje y sus guardas Poluos.
- [60] Otro Juego de Carro sin lanza.
- [61] Otro Juego de Carro tambien Sin lanza.
- [62] Otro Juego de Carro con lanza.
- [63] Otro Juego de Carro con su lanza y erraje.
- [64] Otro sin lanza.
- [65] Ottra Armadura de el Carro con su erraje y balanza y lanza y Clauija maestra.
- [66] Un exe de otro.
- [67] Otro Juego con su lanza y erraje.
- [68] Una Rueda pequeña con su erraje.
- [69] Ottra Rueda grande con su erraje.
- [70] Otro Juego sin Lanza.

- [71] Otra Rueda grande con su erraje.
- [72] Otro Juego Sin lanza.
- [73] Otra Rueda grande con todo su erraje.
- [74] Una area a modo de caja angosto y largo llena de diferente Clauazon Con su Cauzas torneadas de Yerro y bronce para puerttas.
- [75] Otra arca de Clauos y Yerro Viejo.
- [76] Quattro tableros gruesos con sus errajes y aldauones.
- [77] Y a otras dos piezas grandes como Cajones largos tamuien con su herraje que todas Seis piezas siruen para asenttos de tiros.
- [78] Dos ruedas con todo su herraje pequeñas.
- [79] Otra Rueda con su erraje menos el de los Cauos y exe.
- [80] Una Careña.
- [81] Un eje Uiejo.
- [82] Y quattro tarugos de madera.
- [83] Seis Cruces para armar Cuerpos de Azero.
- [84] Dos Ruedas grandes con su herraje.
- [85] Una Cureña pequeña.
- [86] Dos pies de bancos.
- [87] Y Vna Rueda pequeña con su erraje.
- [88] Un eje.
- [89] Dos Ualencines con sus guardapoluos y errajes.
- [90] Una Rueda mediana con su erraje.
- [91] Un torno de Poço con su Yerro.
- [92] Otra Rueda pequeña con todo su erraje.

- [93] Otro Ualenciñ sin guarda poluos.
- [94] Otra Rueda grande con su erraje.
- [95] Otra Rueda grande con su erraje.
- [96] Otra Rueda pequeña con su herraje.
- [97] Otra Pequeña con su erraje.
- [98] Otra Rueda grande de la misma forma.
- [99] Dos Ruedas pequeñas con sus errajes y llanttas como las demas.
- [100] Otra Pequeña.
- [101] Otra grande ambas con sus errajes.
- [102] Mas diez y ocho Ruedas todas Yguales y medianas todas con sus errajes y llanttas menos en la Una de ellas que la falttan los quattro aros de Yerro de los Cubos.
- [103] Y en otros dos Yerros también de el Cubo.
- [104] Y en Otro le falta Otro aro.
- [105] Y en Otra falta Otro aro ambos de la partte de los Carros.
- [106] Y en Otra falta Otro aro tambien en la misma partte.
- [107] Un Juego de Carro con su erraje y su lanza.
- [108] Otro Juego de carro con su erraje y lanza delanttera.
- [109] Ocho poleas grandes con sus ruedas herradas.
- [110] Un Pedazo de tiro de Yerro como de media Uara de largo con su asa.
- [111] Quattro Asnillos de Madera dos grandes y dos pequeños.
- [112] Dos Ualenciñes con Un gualdapolbo Cada Uno.
- [113] Otro Juego delanttero de con su lanza.
- [114] Otro de la misma forma.

- [115] Ottros dos Juegos sin lanza.
- [116] Ottros tres Juegos delanteros Con sus lanzas y errajes.
- [117] Otro Juego de Carro trasero con su lanza Larga y erraje.
- [118] Un Cajon de Madera para echar Yesso.
- [119] Un Cuevo de Madera para Cal.
- [120] Un tiro de Yerro delgado con tres aldaunes Uiejos.
- [121] Otro tiro delgado Uiejo con tres aldauillas.
- [122] Otro tiro delgado Uiejo con Una aldaua.
- [123] Un tiro pequeño algo grueso como poco mas de vara de largo Uiejo.
- [124] Otro Pedazo de tiro como trabuco como de media Vara de largo Con su asa.
- [125] Dos pedazos de Maromas Uiejias gruesa.
- [126] Otro trabuco de Yerro con Su assa grande como de media Vara Uiejo.
- [127] Otro pedazo de tiro o trabuco como de dos Varas Viejo.
- [128] Otro tiro de vara y media tambien Uiejo.
- [129] Una plancha grande de plomo arrollada.
- [130] Otra plancha tambien arrollada.
- [131] Ottros dos pedazos de dichas planchas.
- [132] Un torno de Madera con sus ruedas grandes.
- [133] Trescientas Y Settentta Y Siete pizarras.
- [134] Veinte Y Cinco baldosas de pizarras grandes como de media Vara de quadro.
- [135] Tres bolas de Madera aujeriadas.
- [136] Veinte Y quatro medias Uisadras.

- [137] Y dos pedazos de plomo pequeños.
- [138] Un tirillo pequeño como de Uara Y quartta.
- [139] Ottro Como de dos Uaras.
- [140] Ottro Como de Uara y media.
- [141] Ottro Como de dos Uaras.
- [142] Ottro Culebrino como de dos Uaras.
- [143] Ottro Culebrino como de bara y media.
- [144] Ottro tiro de Una Uara.
- [145] Dos Armaduras de Yerro de farol.
- [146] Ottro Tiro delgado como de dos Uaras.
- [147] Un trabuco pequeño.
- [148] Ottro tiro Culebrin como de dos Uaras.
- [149] Ottro Culebrin como de dos Uaras.
- [150] Ottro de Uara y quartta.
- [151] Un Montton de oja de latta Uiejo que se paso en diferentes Cuezos.
- [152] Un tiro como de Uara.
- [153] Ottro de Vara y quartta algo mas grueso.
- [154] Ottro de dos Uaras.
- [155] Un Cañon de Yerro como de Una Uara.
- [156] Un trabuco de a Una quartta.
- [157] Ottro tiro como de dos Uaras.
- [158] Ottro Como de Una bara.

- [159] Y Un pedazo de Un Cauo de Otro.
- [160] Un trabuco como de Una Uara.
- [161] Un tiro como de dos Uaras.
- [162] Ottro mas delgado de Como Cinco quarttas.
- [163] Ottro mas grueso como de Una Uara.
- [164] Una pieza redonda de Yerro como de Relox como de media Uara.
- [165] Un trabuco Uiejo como de media Uara.
- [166] Ottro mas de media Uara.
- [167] Ottro Como de Uara y media.
- [168] Ottro trabuco de mas de media Uara.
- [169] Ottro de Una quartta.
- [170] Otro tiro de como dos Uaras.
- [171] Y Un tiro delgado de Uara y quartta.
- [172] Un trabuco de quartta.
- [173] Un trabuco de Una Uara.
- [174] Tres trabucos de media Uara cada Vno.
- [175] Ottro trabuco como de bara.
- [176] Ottro como de media Uara.
- [177] Ottro trabuco de Una quartta.
- [178] Ottro trabuco pequeño Como de media Uara.
- [179] Ottro trabuco lisso como de Una Uara.
- [180] Una Uara grande de Yerro de Velitta.

- [181] Otra de lo mismo.
- [182] Una Uara de Yerro largo con su beletta Y Cruz.
- [183] Una Rueda de Yerro de Relox.
- [184] Dos Armaduras de Yerro de faroles.
- [185] Dos encerados de puertta grandes.
- [186] Una Jamua.
- [187] Una Maloma de Cañamo.
- [188] Un trabuco de Una terçia.
- [189] Quattro Cadenas de Yerro.
- [190] Dos Maromas Uiejas.
- [191] Dos Cadenas la Una de como diez Uaras y la Otra de tres.
- [192] Una cadena con Una Uara de Yerro.
- [193] Unas Sogas y Cordeles.
- [194] Un pedazo de tiro de Como Una Uara.
- [195] Un Ayunque Uiejo Sin Cofia y sin Una sara.
- [196] Tres Obillos de Cordeles nuevos de Cañamo y tres Uiejos.
- [197] Quattro armaduras de encerados.
- [198] Una Caja de Madera de farol con sus Yerros.
- [199] Ueintte Y Cinco conducttos de Uarro.
- [200] Un Cuezto con nueue Zerraduras grandes Y medianas.
- [201] Siette Clauijas grandes de Yerro.
- [202] Dos Aros de Yerro.
- [203] Una Argolla.

- [204] Otros dos Yerro grandes con Un garabatto y Cadena.
- [205] Un Pedazo de plomo Redondo echo como Ueletta.
- [206] Una espuertta de Clauos.
- [207] Dos Pedazos de Madero con Vn asa de Yerro.
- [208] Otros Arcos y Yerro Uiejos.
- [209] Otra espartilla llena de Clauazon y hierros Uiejos.
- [210] Un torno como de prensa de madera.
- [211] Dos Manojos de llaues Uiejas.
- [212] Dos Yerro de echura de marcos quadrados Conformes.
- [213] Tres faroles de Yerro.
- [214] Tres quezos de Baquetta Uiejos.
- [215] Una tabla angostta con algunos Clauos labrados con sus rodajas y bolillas de Yerro.
- [216] Otro Cuevo con Unos Clauos.
- [217] Otra Zerradura.
- [218] Una espuertta de clauos y Yerro Uiejos.
- [219] Un Molde de Madera para hacer ladrillos.
- [220] Dos Palas de Madera Uiejas.
- [221] Otra esportilla de Yerro Uiejo.
- [222] Dos pettos Uiejos de Yerro colado.
- [223] Un Tablon delgado a forma de Carttela.
- [224] Un Yerro a forma de Sierra.
- [225] Un Pedazo de ladrillo como de doscientos Ladrillos.

- [226] Y Otros pedazos de espejuelos quebrados.
- [227] Y Unos Pedazos de Alabastro labrados como de puerttas o Uenttanas.
- [228] Otras pocas de Pizarras pequeñas.

Y todo lo referido se enttro en la pieza de el dicho Alcazar arriba referida y se Cerro con llaue por mi el escriuano y en la primera pieza de la dicha Maestranza se quedaron Junto a la Chimenea de la dicha pieza para que siruan de asientos dos tiros de Yerro Con sus aldaones grandes a causa de no se poder mober ni pasar la pieza que lo demas a los dichos Reales Alcazares que el Un tiro es de largo como de ttres baras y quartta y el otro no lo es tanto y es de como dos Uaras y media y por declarar el dicho Don Pedro de Haro que el hauer pasado quando se alojaron en dicha pieza los Soldados de a Cauallo se estuuieron en el mismo paraje por la dicha razon y por no se poder mober sino es que sea con mucha prebenzion Y jentte todo lo qual reziuo en la dicha forma Junttamente con las dos llaues de la puertta de la pieza en que esta lo referido que esta enfrente del primer pattio de el dicho Alcazar a mano Yzquierda la Vna de Vn Candado y la Otra de Una Cerradura y de todo ello Ottorgo Cartta de pago a fauor de Su Magestad y de el dicho francisco fernandez chauida y se Obligo de dar quenta della a quien Como y quando por Su Magestad lo huuiere de hauer y lo Ottorgo y firmo testrigos Joseph Vallejo aparejador Geronimo Garzia y Pedro de Zaratte Vecinos y estantes en Segouia = Don Antonio Morales = Don francisco Ladron de Guebara = fuy presente ante mi francisco fernandez Chauida.

Concuerta este traslado con el original que queda en mi poder a que me refiero y en fee de ello y en Cumplimiento de los Auttos probeidos en esta razon para reconocer dicho Ymbenttario y hazerlo de nueuo por el Señor Doo Jullian Manuel de Arriaga y San Martin Cauallero de el Orden de Alcantara Correjidor de esta Ziudad yo el dicho francisco fernandez de chauida escriuano susso dicho hize Sacar este traslado y lo firme en Segouia a Ueintte Y Cinco de henero del año de mill Siettecienttos y Uno = francisco fernandez Chauida.

En Cumplimiento de dichas Ordenes y auttos referidos dicho Señor Correjidor con asisttencia de mi el escriuano y Ottros Sus Ministros fue a la Alcazar desta Ziudad y estando presentres Don francisco de Santto Domingo Ladron de Gueuara Uezino destra Ziudad y tenedor de Materiales de dicho Alcazar y Sittio de Balsain y Juan de ferreras aparejador de ellas y de Don Diego Velazquez del Puerco Theniente de Alcaide de dicho Real Alcazar se abrió por el dicho Don francisco de Santto Domingo la pieza de los Materiales que esttan a Su cargo que esta en el Segundo

patio de dicho Alcazar como lo refiere en el Ymbentario arriua referido y hauiendose leido el dicho Ymbentario parecio estar Cabal como en el se Zitta por Cua razon el dicho Don francisco de Santto Domingo se dio por entregado de ttodo ello como tambien de las diez Vidrieras a quartterones grandes con sus plomos y marcos y de Ocho Uidrieras pequeñas desiguales Unas de Ottras con sus marcos de pino y otra mediana con marco = Y diez y nueue encerados con sus Uastrideres deshiguales de quartterones de Uenttanas y de el lazo y espumadera para hazer las planchas de plomo Y Vnos pedazos de plomo Uiejo y Vna bara de lo mismo y quattro bolas de plomo para el Chaptrel y doze pizarras quadradas como de media Uara y dos Cañones de tiro para fuelles = Y Una Cadena de poco y Una escalera de pino de treze passos y Un Monttomitto de Tomoza Uiejo de espartto en que pareçe se entrego como tal tenedor y de que dio reziuo por ante el presentte escriuano en treze de Octubre de el año pasado de mill Seiscientos y nouenta y nueue por ante el presentte escriuano de ttodo lo qual Ottorgo Cartta de pago a fauor de Su Magestad y se Obligo a tenerlo de manifiesto para acudir con ello a quien Como y quando por Su Magestad o Señores de su Real Junta de Obras y Bosques V Otro Juez Compettentte le fuere mandado a ley de depositto y So la pena de el Con su persona y Uienes que a ello Obligo en forma y lo Ottorgo y firmo de que fueren testigos dicho Juan de fereras Don Manuel de la Serna Criado del dicho Don Uelazquez y francisco de xila Uecinos y esttantes en Segouia y en dicha Alcazar e Yo el escriuano doy fee Conozco al Ottorgantte que lo firmo y el dicho Señor Correjidor = Don Julian Manuel de Arriaga y San Martin = Don francisco de Santto Domingo = ante mi francisco fernandez de Chauida.

En la Ziudad de Segouia a nueue dias de el mes de Jullio del año de mill Seiscientos y Ochenta y Seis ante mi el escriuano y testtigos parecio el Señor Don francisco de Santto Domingo Ladron de Guebara Uecino de esta dicha Ciudad y pagador de las Obras y Salarios Reales de ella y su Conttorno a quien doy fee Conozco y en Cormformidad de las Carttas hordenes de los señores de la Real Junta de Obras y Vosques y auttos probeidos por el Señor Don francisco de Baca y quiñones y Guzman Correjidor que fue de esta Ziudad Confeso hauer reciuido de francisco fernandez de Chauida escriuano del numero de esta dicha Ciudad y de dichas Reales Obras a quien por el Señor Don francisco Pasquier de guaras Cauallero de el horden de Santtiago Correjidor que asi mismo fue de esta Ziudad esttaban en depositto las llaues de la Thenencia de Matteriales de los Alcaçares Reales de esta Ciudad y Bosque de Balsain y dichos matteriales por muertte de Don Pedro de Montalbo Veedor que fue de dichas Reales Obras en cuyo poder se hallaron dichas llaues como tambien de el dicho Señor Don Anttonio Morales lo que se hallo en dichas thenencias y lo que resultto de despojos que se hallo por el Yncendio que Sobrevino en

dichos Reales Alcazares y que resultto de los dos Chapirteles que de nuevo se hizieron en dichos Reales Uosques todo en esta manera.

- [229] En Cattorze de henero de mill Seiscientos y Ochenta y dos Ochenta Y Cinco arrouas y tres libras en Ocho planchas y doce panes de que dio Reziuo . . . . . 85-3
- [230] En treintta del dicho mes de henero quarentta Y Seis arrouas y diez libras en pedazos de Canelones y tres panes y mas Seis arrouas de Cortaduras que en todas son quarentta y Seis y diez libras de que dio Reziuo . . . . . 46-10
- [231] En treintta Y Vno del dicho mes de henero ochenta Y Siete arrouas y diez y nueue libras en Ueintte panes dio Reziuo. . . . . 87-19
- [232] Y en quattro de febrero del dicho año Sesenta Y nueue arrouas y Ueintte libras en Cattorçe panes de que dio Reziuo. . . . . 69-20
- [233] Y en Cinco de el dicho mes de febrero y año Sesenta Y nueue arrouas y diez y Ocho libras en treze panes de que dio Reziuo . . . . . 69-18
- [234] Y en doze de Mayo de mill Sesicientos y Ochenta Y dos en los Reales Alcazares de estta Ciudad en panes y pedazos doscientas y Ochenta Y nueue arrouas y tres libras de Plomo que dio Reziuo . . . . . 289-3

En diez y nueue de Junio de mill Seiscientos y Ochenta Y nueue digo Vno con assistençia de los Señores Don francisco Cabeza de Baca Corredor y Don Antonio Morales Veedor y Joseph Vallejo aparejador de las Obras Reales el plomo mettal de Campana y Relox Clauazon Yerro Cerraduras y herraje y demas despojos que se hallaron y recojieron en dichos Reales Alcazares por razon de Un Yncendio que Sobre Vino en ellos el Marttes diez de el dicho mes y año pasado en estta manera

- [235] Del Mettal que se hallo en diferentes pedazos y derrettido de la Campana y reloj de los dichos Reales Alcazares Veintte y cinco arrouas . . . . . 25-0
- [236] Settentta y Cinco arrouas y dos libras y media de plomo derrettido y en piezas que es lo que se hallo y recojio de el dicho Yncendio . . . . . 75-2 1/2
- [237] Mas se le entrego el armadura de el dicho Relox Como es la Caja y las Ruedas y quattro pesas del de plomo con sus asas de Yerro Vna grande: Otra mediana y dos pequeñas toda la Clauaçon de Yerro que se hallo y recojio grande mediana y pequeña que todo ello pesso Sesentta Y dos arrouas y diez y Seis libras y media . . . . . 62-16 1/2

- [238] Asi mismo Se le entrego Veintte y Ocho arrovas y ocho libras de Yerro en differenttes piezas que tamuien se hallaron y recojieron entre dicha broza de Arcos y abrazaderas de los Arboles de los chapitteles que se quemaron garauattos de el Ympicarrado y de la taona Y Clauijas y Uullones de las Cruçes de dichos Chapitteles . . . . . 28-8
- [239] Tambien se entrego Seis medias Uolas grandes Y quattro medias pequeñas todas de Cobre que tambien se hallaron entre dicha broza y pareçieron Ser de los dichos Chapitteles que asi se quemaron que pesaron Quattro arrobas y quinze libras . . . . . 4-15
- [240] Tambien se le entregaron dos Cruçes de Yerro muy grandes con sus belettas de dos de los dichos Chapitteles que por su gran pesso y bolumen no se pudieron pesar y de ellas esttauan despegados tres brazos.
- [241] Asi mismo se le entrego seis Cerraduras grandes de Puerttas y dos pequeñas de Cerrojos que asimismo se hallaron entre dichos despojos Sin llaues la Vna de las grandes se puso en la puertra de los Matterediales donde quedaron los dichos despojos para la guarda de ellas y todo ello como el Mastil de la Campana de dicho Relox que Se puso apartte y entrego al Señor Don francisco de Santto domingo peso quarentta y Vna libras y media . . . . . 41 1/2

Y todos los dichos despojos Reziuiu dicho Señor Don francisco de Santo Domingo y se entro en la dicha pieza de Matterediales donde estan los demas dentro del dicho Alcazar y se Cerro la puertra prinzipal de dicha pieza Con Vn Candado y llaue que le entrego francisco fernandez Chauida en presencia de dichos Señores Correjidor Ueedor y aparejador de que dio Reziuo el dicho dia.

Tambien se entregaron a dicho Señor Don francisco de Santto Domingo por dicho francisco fernandez de Chauida todas las Ruedas monttajes y demas Cossas que esttauan en las thenenzias y matteriales de dichos Reales Alcazares que en Virtud de Cedula de su Magestad por el alojamiento que de el hiziesen los Soldados de a Cauallo en dicha thenençia de donde se paso a Vna pieza de dichos Reales Alcazares donde se Cerro y entrego las llaues de dicha pieza a dicho Señor como se expressa por menor por el Reziuo que de ello dio en diez de henero de el año pasado de mill Seiscientos y ochenta y dos de que se le ha entregado Copia a dicho Señor Don francisco.

Mas se le entregaron todo el erraje y Matterediales que esttaua en el deposirto y Thenençia de el Real Bosque de Balsain con las llaues de dicha pieza por dicho francisco fernandez Chauida como pareze por menor de el Reziuo que de ello dio a dicho Señor Don francisco de Santto Domingo

en dicho Real Bosque en Veinte Y quatro de Octubre de el año pasado de mill Seiscientos y Ochenta y Cinco de que tambien se le ha dado Copia.

Tambien se entrego a dicho Señor Don francisco de Santto Domingo por el Señor Don Antonio Morales Arze Ueedor de dichas Obras treintta Y quatro planchas de Plomo en dicho Real bosque que se baçieron y deshiciéron y bolbieron hazer de nueuo en los dos lados del Porttico de la casa de dicho Real Bosque de Ualsain que pesaron Ciento y quarentta y dos arrovas y Cattorze libras . . . . . 142-14 en que ban Ynclusas Ocho arrovas que pesaron Ocho barillas de dicho plomo y todo lo referido se dio por Contentto y entregado a Su Voluntad por que lo ha reziuido de los dichos Señores Don Antonio de Morales y francisco fernandez Chauda y tiene en su poder Realmente y con efecto y por que su entrego aunque es Cierito y Verdadero de presentte no pareze renuncio las leyes de la entrega y demas de el Casso y de ello Ottorgo Cartta de pago en faour de Su Magestad y de los dichos Señores Don Antonio Morales y francisco fernandez Chauda y a cada Vno Ymsoolidum por lo que a cada Vno toca como les Combiene y Se obligo en forma le ha Sido y bien entregado pena dello bolber con Costtas y con declaracion de los Reziuos que tiene dados y de que ba echa mençion ha de Ser y es Uisto entrar y Compre henderse en esta Cartta de pago y ser a Vna misma Cossa y lo Ottorgo y firmo Siendo testtigos Mattheo Lopez escriuano del numero de esta Ziudad y Joseph fernandez Chauda y Christoual Yndiárazo Vecinos de esta dicha Ciudad = Don francisco de Santto Domingo ante mi Diego Marttinez.

E yo el dicho Diego Marttinez escriuano de el Rey nuestro Señor perpetuo de el Numero de esta Ciudad de Segouia y su tierra que fuy presentte Y lo Signe Para el dicho francisco fernandez Chauda en este papel de el Sello de ofizio en que queda el rejistro = en testtimonio de Uerdad = Diego Marttinez.

E Yo el dicho francisco fernandez Chauda escriuano del Rey nuesttro Señor perpetuo del numero de la dicha Ciudad de Segouia y su tierra y de Sus Reales Obras hize Sacar y Saque este traslado y echo Signado ante por el dicho Diego Marttinez que queda en mi poder a que me refiero para mi resguardo y en fee de ello lo firme en tres fojas y esto mas rubricada de mi Rubrica en papel de ofizio como del Seruiçio de su Magestad. En Segouia a Ueinte y Cinco de henero de el año de mill Sietteeientos y Vno = francisco fernandez Chauda.

En la Ziudad de Segouia a trece dias de el mes de Octubre de el año de mill Seiscientos y nouenta y nueue en execuçion de hauerme entregado

Don Anttonio Morales Arze Veedor Jubilado de las Obras Reales desta Ciudad y su fiscal Una llauue que paraua en poder de Una pieza de el Alcaza de esta Ziudad donde Solia ser taona donde esttauan algunos trasttos y cosas para Su Seruidumbre y hauerla pedido Don francisco de Santto Domingo como tenedor de materiales para entregarse en ello y dar reziuo y que por Yrse a su bendimia el Dicho Don francisco de Santto Domingo la pidido que me fuese con el a Ymbenttariar lo que huuiese y dando Reziuo de ello entregada dicha llauue y hauiendo ydo a dicha pieza se abrio y se hallo en ella lo siguiente

- [242] Diez Uidrieras de a quartterones grandes con sus plomos y Marcos, Ocho Uidrieras pequeñas deshiguales Unas y Ottras con Sus marcos de pino: Ottra mediana con marco.
- [243] Diez Y nueue encerados con sus Uasttidores deshiguales de quartterones de Uentanas.
- [244] El Cazo y espumadera para hacer las planchas de plomo.
- [245] Unos pedazos de plomo Uiejo y Vna Uara de lo mismo.
- [246] Quattro Uolas de plomo para el Chapittel.
- [247] Doze Pizarras quadradas Como de media Uara.
- [248] Dos Cañones de Yerro para fuelles.
- [249] Una Cadena de Pozo.
- [250] Una escalera de Pino de treçe passos.
- [251] Un Monttonzitto de Tomiza Uiejo de espartto.

Lo qual se Ymbenttario estando presente dicho Don francisco Domingo y Joseph asenjo y Jaime arrio Vezinos de dicha Ziudad de Segouia y dicho Don francisco de Santto Domingo se entrego en ello y en la dicha llauue y con ella Zerro la dicha pieza y se Obligo a dar quentta de ello Siempre que sea necesario y Vsar de ello en lo que se Ofreçiere de el Seruicio de Su Magestad e Yo el dicho Don francisco de Santto Domingo lo dijo y Confesso así y doy este Reziuo de los testtigos los arriua dichos = Don francisco de Santto Domingo = fuy presente francisco fernandez Chauda = Concuerta con el Reziuo original que queda en mi registro a que me refiero y lo firme y Signe a Ueinte Y Cinco de henero año de mill Sietteçienttos y Uno francisco fernandez Chauda.

En la Ziudad de Segouia a quattro dias de el mes de febrero de el año de mill Sietteçientos y Vno en Cumplimiento del Auto probeido por el Señor Don Jullian Manuel de Arriaga y San Martin Correjjidor de esta Ziudad en Ueintte y Cinco de este mes y año pareçieron ante mi Juan de fereras aparejador de las Obras Reales desta Ciudad y francisco fernandez Cerrajero de las Casas Reales de esta Ciudad y Sittio de balsain hizieron la declaracion y tasacion Siguiente

[252]	Campana pequeña tasada en Cinquentta Reales . . . . .	50
[253]	Picas Settentta y dos con sus yerros a Ocho Reales cada Vna monttan quinientos y Settentta y Seis Reales . . . . .	576
[254]	Cuerpös de azero Ciento y Cinquentta y Seis con sus pettos morriones espaldares brazalettes Cada Uno a tresçientos Reales montan diez y nueve mill y Ochocientos Reales . . . . .	19.800
[255]	Marriones Solos doscientos y quarentta Y Cinco que a quarenta Reales Cada Vno monttan nueve mill Seiscientos y quarentta Reales. . .	9.640
[256]	Mas Tresçienttas y nueve picas a quattro Reales Cada Una montan mill doscientos y treintta Y Seis Reales . . . . .	1.236
[257]	Mas Yerros de picas Sueltas Ciento y Ochentta y quattro Reales cada Vna monttan Sietteçientos y Veintte Reales . . . . .	720
[258]	Mas Picas con Yerros Ueintte y nueve a Ocho Reales Cada Vno monttan doscientos y treintta y dos Reales . . . . .	232
[259]	Mas tres Monttones de Morriones pettos y espaldares manoplas y faldillas desecho y rebuelto que Ualuado monttan Ueintte mill Reales . . .	20.000
[260]	La Rueda de limpiar las Armas con su asnillo Sesentta Reales. . . . .	60
[261]	Las Alabardas con sus Yerros Cattorze a Seis Reales cada Una monttan Ochentta Y quattro Reales . . . . .	84
[262]	Un Mosquette de Yerro Cinquentta Reales . . . . .	50
[263]	Dos Achettas de Yerro con sus asttas de madera a quattro Reales Cada Una monttan Ocho Reales . . . . .	8
[264]	Mas Cuerpos de Azero Colado desechos de petos espaldares faldillas y Morriones treintta y Siette que a doscientos Reales Cada Vno monttan Siette mill y quatroçientos Reales . . . . .	7.400

[265] Mas Ciento y Cinquentta Morriones a quarentta Reales Cada Vno monttan Seis mill Reales . . . . . 6.000

[266] Ottro Montton de diferentes pieças los mismos Cuerpos desechos y Sin Correas se taso en quattro mill Reales. . . . . 4.000

[267] *Oratorio*

El rettablo que se Compone de dos Colunas pedresttal y Cornisa dorado y en la Coronazion el Padre eterno de pintura y en el medio Ottro lienzo de Pinttura de la adorazion de los Reyes y Sobre los Maziços de las Colunas dos echuras de escultura de San francisco y San Antronio dos cajones de nogal para Ornamenttos dos Candeleros Cruz y atril de madera montta todo con las Seis piedras labradas como piramide Siette mill Reales. . . . . 7.000

[268] En el Parapetto Cattorce pieças de Artilleria con sus Carros herrados que por no ser Yguales se han tasado Vnos con Ottros a Siette mill Reales monttan nouenta y Ocho mill Reales . . . . . 98.000

[269] Tres cucharas para Cargar quattro tacos Un lauador y Vna saca trapos que todo Vale Sesenta Reales. . . . . 60

*En el quartto*

[270] Ueintte bufettes de nogal con herraje Cada Vno a nouenta Reales monttan mill y Ochoçientos Reales . . . . . 1.800

[271] Tres Armarios de Nogal embutidos con sus fallebas y aldauones dorados cada Una a doscientos Reales monttan Seiscienttos Reales. . . . . 600

[272] Treze Sillas de Uaquetta negras Colohadas cada Vna a Veintte y quattro Reales monttan trescientos y doze Reales . . . . . 312

[273] Tres taburettes de el mismo genero a doce Reales treintta y Seis Reales . . . . . 36

[274] *En el Oratorio del Castillo*

Una echura de Vn Cruçifijo de escultura y Vna nuestra Señora del Populo con Vn rettablo con sus puerttas doradas Vn Cajon de pino de mesa de altar montta todo quattroçientos Reales . . . . . 400

*Uodega*

[275]	Un grillo de Yerro con su candado Cien Reales . . . . .	100
[276]	Siette Cubas baçias Con su Uanco para Subir a dichas Cubas montan Siette Mill y quatroçienttos Reales . . . . .	7.400
[277]	Unos fusiles de herrero Ueintte Reales . . . . .	20
[278]	Doce Candeleros grandes de Yerro para poner achas Cada Vno a treinta Reales . . . . .	360
[279]	Diez y nueue tarjettas con sus rotulos a Seis Reales Cada Vna montan Ciento y Catorze Reales . . . . .	114
[280]	Tres Arcones y Vn Arçonçillo todo de madera muy Uiejos que todo Uale Ueintte Reales . . . . .	20
[281]	Tres Marcos de Madera Uiejos todos tres Veintte Reales . . . . .	20
[282]	Ottros dos Monttones de Armas de pettos espaldares muy biejo y desecho todo que Ymporttara todos dos mill Reales . . . . .	2.000
[283]	Ualas de Piedra grandes y pequeñas dosçienttas y Settentra y siette ualas de Yerro grandes quatroçienttas y treinta de las medianas dosçienttas y nouenta de las pequeñas Seisçienttas y treinta y haviendo echo el Computto de su pesso de Vnas y Otrras montran Quinze mill Setteçienttos y Cinquentta Reales . . . . .	15.750
[284]	Alcabuzes Uiejos Catorçe por todos dosçienttos Reales . . . . .	200
[285]	Y quatro Alcabuzes Suelttos sin Cajas todos quatro quarentra Reales.	40
[286]	Cadenas de Yerro Cinco Cada Una a tresçienttos Reales montan mill y quinientos Reales . . . . .	1.500
[287]	Uallestas Uiejas Catorze Cada Vna a Ueintte Reales monttan dosçienttos y Ochentra Reales . . . . .	280
[288]	Ottros Nueue Maderos de Uallestas muy Uiejas que todo Vale Veintte Reales . . . . .	20
[289]	Dos Cajas de Uallesttas ambas Ueintte Reales . . . . .	20

[290]	Catorce Poleas doradas Cada Vna a Seis Reales monttan Ochenta y quatro Reales . . . . .	84
[291]	Quattro Jeringas Uiejas de oja de Latta todas quatro Ueinte Reales. . . . .	20
[292]	Un Cajon con tarugos de madera Vale Cien Reales . . . . .	100
[293]	Quattro tablonos Uiejos dorados todos quatro Ueinte Reales. . . . .	20
[294]	Un embudo de madera quatro reales. . . . .	4
[295]	Una Rueda de madera mediana doce Reales. . . . .	12
[296]	Quattro piedras de pesas medianas redondas con sus Yeros embuttidos todas quatro Sesenta Reales . . . . .	60
[297]	Un tornillo de Pozo con su polea en doscientos y Cinquenta Reales . . . . .	250
[298]	Azufre treze arrovas con sus taras Cada arrova a Sesenta Reales monttan Siettecientos y Ochenta reales . . . . .	780
[299]	Cuerda diez y ocho arrobas y media que a Zinquenta Reales la arroba monttan nouezientos y Cinquenta Reales . . . . .	950
[300]	Torno de Yerro para leuanttar la Puertta de el foso doscientos Reales . . . . .	200
[301]	La Armadura del Relox Vale Veinte mil Reales . . . . .	20.000
[302]	La Campana Constta tener de peso Veinte y Ocho que hazen Siettecientas libras que a razon de Ocho Reales la libra monta Cinco mill y Seiscientos Reales . . . . .	5.600
		<u>27.840</u>

[303] Y los dichos Juan de fereras y Domingo fernandez Juraron a Dios y a Vna Cruz en forma hauer echo las dichas tasaciones Vien y fielmente y Sin fraude alguno a ttodo Su Sauer y enttender y lo firmaron y declararon Ser de edad el dicho Juan de fereras de quarentta y Cinco años y el dicho Domingo fernandez de Sesenta años = Los quales assi mismo declararon que en el Cargo de el dicho Don Diego Uelazquez falta de poner y tasar dos mortteros de Yerro grandes que pesara Cada Uno Como Cinquenta

- arrouas con sus Cinchos a trechos y sin Aldauones tambien de Yerro que estan denttro de dicho Alcazar deuajo de el quartto que Sirue para el Conserje que es Yndependiente de la Artilleria Ymbenttariados y mas ay Un barron de Yerro maciço quadrado y las punttas redondas y de largo todo como de Uara y media y pesara como Ocho arrobas poco mas O menos y esta Junto a las paneras tambien del Cargo del dicho Don Diego Velazquez con que ambas tres piezas pesan Ciento y ochenta arrouas que a doce Reales Cada Una Ymporttan mill doscientos y nouenta y seis reales . . . . . 1.296
- [304] Y en lo que es del Cargo de Don francisco de Santto Domingo como tenedor de materalles declaran y tasan los dos tiros grandes de Yerro con sus Aldabones que esttan en el Ymbenttario anttigo y quedaron en la Maestrança anttigua que esta en la plaza del dicho Alcazar que pesaron ambos Como Cien arrouas poco mas que los tataron a doce Reales Cada arroua que Ymporttan mill y doscientos Reales . . . . . 1.200
- [305] Y otro tiro que esta embebido en la pared de la Cochera anttigua de dicha alcazar que parece Sirbe de atar a las Cauallerias a las aidauas que tiene dicho tiro que descubre la mittad y tendra de peso Cinquentta arrouas que a dichos doce Reales Ymporttan Seisizientos Reales . . . . . 600
- [306] Diez Uidrieras de quartterones grandes Con sus plomos a quinze Reales Cada Una montran Ciento y Cinquentta reales . . . . . 150
- [307] Mas nueue Pequeñas a diez Reales montan nouentta reales. . . . . 90
- [308] Diez y nueue encerados pequeños de quartterones a Seis Reales cada Uno montran Ciento y Cattorçe Reales . . . . . 114
- [309] Cazo y espumadera para hacer las planchas de plomo ambas piezas Se-sentta Reales . . . . . 60
- [310] Unos pedazos de plomo y Vna Uarra de lo mismo y quattro bolas de plomo para guardillas que todo Uale Cien reales . . . . . 100
- [311] Doce piçarras quadradas que todas Ualen doce Reales . . . . . 12
- [312] Dos Cañones para fuelles Valen Sesenta reales. . . . . 60
- [313] Una Cadena de poço Vale Sesenta reales . . . . . 60
- [314] Una escalera de pino de treçe pasos quinze reales . . . . . 15

- [315] Un poco de tomiça Uiejo quarentta Reales . . . . . 40  
 Asi mismo tasaron todas las ruedas y demas que esttaua en la Maestranza  
 y pieza de la Alcazar y que se expresa en el Ymbentario que se hizo  
 quando se passo de la pieza de la Maestranza antigua que esta fuera de  
 dicho Alcaçar en la plazuela de ella por la Ocasion de la benida de los  
 Soldados de a caballo que Va su tenor con esttos auttos y lo tasan en esta  
 manera
- [316] Todo lo que toca a los Carros herrados y ruedas Suelttas tambien herradas  
 Valençines y Ottras piezas que Conduzen a dichos Carros lo tasan y  
 Ualuan en treçe mill Reales . . . . . 13.000
- [317] Y lo demas que estta en dicha pieza como piezas de tiros de Yerro peque-  
 ños medianos Cadenas de Yerro maromas Clauaçon de puerttas y Ottras  
 menudencias como Consta de dicho Ymbentario le tasan en Siette mill  
 y quinientos Reales . . . . . 7.500  
 que junttos con los dichos treçe mill Reales Ymporttan Ueinte mill y  
 quinientos Reales y tamuien aseguraron que la dicha tasazion la han echo  
 Vien y fielmente y sin fraude alguno a todo su sauer y enttender y lo  
 firmo el dicho Juan de fereras y por el dicho Domingo fernandez que dijo  
 no sauer lo firmo a su ruego francisco de Xila Vezino de esta Ziudad de  
 Segouia en ella el dia mes y año arriua dicho = Juan de fereras por testti-  
 go francisco de Xila = ante mi francisco fernandez Chuida.

E Yo el dicho francisco fernandez Chuida esscriuano del Rey nuestro  
 señor perpetuo del numero de la dicha Ziudad de Segouia y de Sus Reales  
 Obras que presente fuy a lo que de mi haze mençion asistiendo a ello el  
 Señor don Julian Manuel de Arriaga y san Martín Cauallero del horden e  
 Alcanttara Corredidor de estra Ziudad de Segouia y lo Signe de uajo de las  
 Ueinte y quattro fojas escrittas orijinales Rubricadas de mi Rubrica sin  
 las quattro fojas y media plana de Ottra en que ba por Caueza en esttos  
 auttos las Ordenes y despachos Orijinal en Cuya Uirtud se executto lo en  
 esttos autos y Conttenido. En Segouia a quinze de febrero del año de mill  
 Siettecientos Y Uno = En testimonio de Uerdad = francisco fernandez  
 de Chuida.

Concuerta Este traslado Con Su original que queda en mi poder a que me  
 rremito; Y lo signe para poner en el Ofizio de Contralor del Rey nuestro  
 Señor en Madrid a Veinte y Seis dias del mes de septiembre año de mill  
 Siettecientos y tres = Ua testado = libras = Reynos = entre Renglones  
 = Y Seis.

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral

## CAUALLERIZAS REALES DE CORDOUA



El Licenciado Don Thomas Jimenez Panttoja Cauallero del horden de Santiago Conde de la Estrella de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda de Su Magestad y asesor de Su Real Bureo y Casa hago Sauer a los Señores Correjidor y Alcalde mayor de la Ziudad de Cordoua ante quien este despacho se presentare que por resolucion de la Reyna nuestra Señora y Señores Gouernadores de estros Reynos se a mandado hazer Ymbentario y Tasacion de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que Santta Gloria aya) en todos sus Palazios Alcaçares Sittios y Bosques Reales y se me ha comettido su execuçion con facultad de Subdelegar para las Reales hordenes de el tenor siguiente.

*Horden de Excelentissimo Señor Mayordomo Mayor.* Excelentissimo Señor la Reyna nuestra Señora y la Juntra me mandan deçir a Uextra Excelencia disponga se Vaya ejecuttando el Ymbentario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor (que esta en el Cielo) en la forma y por el Ministtro que se a echo en semejanttes Casos. Guarde Dios a V.E. muchos años Como deseo. Palazio Ocho de nouiembre de mill y Siettecientos: Don Antonio de Ubilla y Medina Señor Duque de Medina Sidonia.

*Cedula.* La Reyna y Gouenardores = Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la Estrella Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hacienda y asesor de el Bureo por resolucion a Consulta de la Junta de testtamentarios de el Rey nuestro Señor (que esta en Gloria) de diez de este presente mes atendiendo a las prendas y rectitud que Concurren en Uos se ha tenido por Vien de nombraros (como por la presente se os nombra) para que enttendais (por ante el escriuano de el Bureo y por su ausençia y enfermedad al que nombraredes) en hacer el Ymbentario tasacion y almoneda de todos los Uienes que huuiere dejado el Rey nuestro Señor (que aya Gloria) empeçando a enttender desde luego en ello haciendo la dicha tasacion por personas perittas en el arte de Cada genero de Cosas para cuyo fin se os da Comision en ttda forma para que paseis a

la guarda Joyas tapiceria de Madrid y Retiro Cauallerizas, Armeria, Guardarnes, Guarda ropa, azimeleria, Casa de pajes officios de Uoca y demas alajas de Palacio, Retiro y las demas Casas de Campo denttro y fuera de la Cortte que en Uirtud de esta Cedula Se os da para ello todo el poder Uasttante y Comision en forma para que podais Compeler y obligar a qualesquier personas de qualquier Calidad que sean en Cuio poder estuuieren los Uienes que a cada Uno Competta tener por razon de su empleo asi diamanttes, Perlas, Joyas, marauedis, Oro, platta, tapicerias como Ottros qualesquier Vienes que perttenezcan a serlo de el Rey nuestro Señor y mandamos que os den para ello la razon y Claridad que huuiere menestter y por Uos les fuere pedida y a cada Uno de los Jefes les tomareis la quentta por los Cargos que a cada Uno le estuuire echo de las alajas entregadas a el Sin que para ello sea menestter mas Comision ni nueua Orden si no es esta Comformidad y de lo que fuereis haziendo dareis quentta a la Juntta de testamentarios de Su Magestad por mano de Don Antonio de Zettina y Ugarte Secrettario de ella o el que le Subscediere para que la de en ella donde priuatiuamente ha de tocar el Cumplimiento y detterminacion de todo lo referido y se prouea lo que mas Combenga y queremos que esta Comision la podais Subdelegar en las parttes lugares y personas que Combene. Fecho en Madrid a quinze de nouiembre de mill y Siettecientos = Yo la Reyna = el Cardenal Porttocarretero = Frey Don Manuel Arias = el Conde de Bebauente = el Obispo Ynquisidor General = Por mandado de Su Magestad y Gouvernadores Don Antonio de Zettina y Vgarte.

*Otra.* La Reyna y Gouvernadores Don Thomas Jimenez Panttoja Conde de la Estrelia Pariente de los Consejos de Castilla Guerra y hazienda y asesor del Bureo. Por quantto se ha resuelto que en Consequencia de la Comision que teneis que se os nombro para hazer el Ymbentario de los Uienes que dejo el Rey nuestro Señor (que aya Gloria) le executteis tamuien en los Alcaçares Sittios y Casas Reales asi de esta Cortte Como los demas que hay fuera de ella y dependen de la Jurisdiccion de la Real Juntta de Obras y Vosques Concediendoo facultad Como se os Concede para que en las parttes donde por Uesttra persona no pudiereis executar dicho Ymbentario Subdelegueis esta Comision en los Ministros y personas de Uesttra Confianza y para que asi se Obserue Cumpla y Obedezca por los Alcaldes de los dichos Alcaçeres y Sittios Reales Sus Thenientes Ueedores y Conttadores Conserjes Guarda ropa y Joyas y las demas personas de Cuio Cargo estuuieren qualesquier alajas pertteneçientes a ellos o su Gouierno, mandamos que luego que les sea echa nottoria esta Comision os las franqueen asi a Vos como a los que en Uirtud de Uestra Subdelegazion les pidiere razon de todo y Ordenamos a los Ueedores y Contradores de los Sittios Reales de buen Retiro, el Pardo, Zarzuela, Casa de Campo, Escorial, Aranjuez y Balsain y a los de ios Alcaçares de

Toledo, Granada, Seuilla, Valladolid y Segouia os manifestten los Ymbenttarios que en sus libros tuieren de lo pertteneçiente a Cada Casa Real para que segun ellos podais tomar quentta a los dichos Conserjes U Ottros qualesquier personas a Cuió Cargo huieren estrado las alajas y Ottros qualquier menaje sin reseruacion de Cosa alguna para que Vos o Vuestros subdelegados podais hazer el Ymbenttario u demas dilijençias que Combengan segun la Comision que para en quanto a esto tuieredeis en Uirttud de la qual y essta Real Zedula Ordenamos y mandamos a los dichos Alcaldes sus Thenientes Governador de Aranjuez y demas personas y ministros de los dichos Alcaçares y Sittios Reales Cumplan y executten las Ordenes que sobre lo referido por Vos o en Uesttro nombre se diçeren sin dilacion alguna por Combenir asi al Real Seruicio —Fecha en Madrid a Uentte y siete de Nouiembre de mill y Sietteçienttos años = Yo La Reyna = el Cardenal Porttocarrero = frey Don Manuel Arias = Don fernando de Aragon = el Obispo Ynquisidor General = Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara = el Conde de Benaudente = Por mandado de Su Magestad y Governadores = Don Miguel Joseph de San Juan y Guebara. Y para que se executten las Reales Ordenes preinserttas en nombre de la Reyna nuestra Señora y Señores Governadores de esttos Reynos exortto a Vuestras Mercedes y a cada Vno y de la mia pido y encargo que luego que se presentare este despacho le azeptten y manden Cumplir y que en su Cumplimiento se haga Ymbenttario y tasacion por ante escriuano y en forma de los Uienes, Yeguas, Caualllos, aderezos y Otttras cosas que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que Santa Gloria aya) dejó en esa Ziudad y en sus Reales Cauallerizas sin reseruar Cosa alguna y para la tasazion se nombraran de Ofizio personas perittas en cada genero y se hallaran todos los auttos y dilijençias Combenientes hasta que tengan efecto que para ello Subdelego en Uesttras Mercedes la Comision y facultad que me esta Conzedida y fenezido el dicho Ymbenttario y tasacion Originalmente Con este despacho mandaran remittir al Ofizio de el Ynfraescritto escriuano de el Real Bureo y de el numero de esta Villa de Madrid de quien Va refrendado que asi Combieni al Real Aeruicio. Dado en Madrid a Siette dias de el mes de Diziembre año de Mill y Sietteçienttos. Lizenziado Don Thomas Pantoja = Por mandado de Su Señoria, francisco Maioral.

*Azettazion.* En la Ziudad de Cordoua en treçe dias de el mes de Diziembre de Mill y Sietteçienttos años el Señor Don fernando Mattanza Corquera y Gallo, Señor de la Uilla de Fuenttepelayo y Alcaide Mayor perpetuo de la Ziudad de Burgos, Genttilhombre de la Uoca de Su Magestad, Correijidor y Justticia mayor y Capittan Guerra de essta Ziudad de Cordoua y superinttendentte general de las rentas Reales de ella y su Reynado: dijo que por el Correo de el Sauado que se Conttaron Once [dias] del Corriente que entro en esta Ziudad de la Uilla de Madrid reziuió Su

Señoría el despacho anttescripto el qual azeptta y esta prompto a exaccutar lo Conttenido para lo qual mando se le haga nottorio dicho despacho y Reales Cedula en el Ynserttas precediendo recado de Su Señoría al Señor don fernando Yñiguez de Cariamo y Aro y Eraço, Cauallero del horden de Calattraua, Señor de las Villas de Alizne y Aguilarejo, Marques de Ontriueros, Theniente Cauallerizo maior en las Reales Cauallerizas de esta Ziudad de Cordoua para que le Constte Su Conttenido y asi lo proueyo = Don fernando Mattanza Corcuera y Gallo a= ante mi francisco Antonio de Morales esscriuano publico.

*Nottoriedad al Señor Marques de Ontiberos.* En la Ziudad de Cordoua en el dicho dia treze de diziembre de mill Sietteçienttos años, yo el escriuano en su Cumplimientto de el auto anttescriptto fuy a las Casas de la moneda del Señor Don fernando Antonio Yñiguez de Carcamo Aro y Eraço, Cauallero del horden de Calattraua, Señor de la Villa de Aguilarejo y Alisne, Marques de Onttiberos, Theniente de Caualleriço mayor en las Reales Cauallerizas desta Ciudad de Cordoua y hauiendo dado a Su Señoría recado de dicho Señor Correyidor como se preuiene en el auto anttescriptto y leyo y hize nottorio el despacho anttescriptto y Reales Cedula en el Ynserttas a dicho Señor Marques de Onttiberos y Su Señoría hauiendolos oydo y enttendido dijo que se guarden Cumplan y executten por Zedulas de Su Magestad y Señores Gouernadores y que en cumplimiento de ellas y de la Cartra orden de Su Señoría tuuo por el Correo de el Excelentissimo Señor Marques de el Carpio, Cauallerizo mayor de esta Real Caualleriza para que se executte el Ymbenttario y tasazion que Conste dicho despacho, esta puestto Su Señoría a assistir a ttodo y dar a los ministros y oficiales de esta Real Caualleriza todas las Ordenes Combenienttes para la execucion y Cumplimientto de dichas Reales Cedula y despacho dado en su Uirtud por el Señor Don Thomas Jimenez Panttoja que asimismo cumplan los dichos ministros y ofiziales todas las Ordenes que les diere dicho Señor correyidor en execucion de lo referido y que de los dichos despachos y este Cumplimientto se de Un traslado autorizado para que quede en la Be [e] duria y Conttaduria de la Real Caualleriza y assimismo Vn tanto del Ymbenttario y aprecio que huieren de las alajas de dicha Real Caualleriza y ganados para el mismo efecto de que quedaron en la Ueeduria y Conttaduria y poder la dar Su Señoría de lo que se huuiere executtado a Su Jefe el Señor Cauallerizo mayor Cada y quando se le pida y esto dio por su respuestta de que doy fee = el Marques de Onttiberos = francisco Anttonio de Morales escriuano Publico.

*Auto para que Don Juan francisco de Roa, Veedor y Conttador de las Reales Cauallerizas exiua el Ymbenttario de los Ganados y alajas que huuiere del enttrego que se le hizo al Señor Marques de Onttiberos al tiempo que enttro a ser Theniente de Cauallerizo mayor.*

En la Ziudad de Cordoua en treze dias de el mes de Diziembre de mill y Sietteçienttos años el Señor don fernando Matanza Corquera Y Gallo, Señor de la Villa de fuente Pelayo y Alcaide mayor perpettuo de la Ziudad de Burgos, Genttilhombre de la boca de Su Magestad, Correjidor y Justicia mayor y Capittan a guerra de esta dicha Ciudad, Superintendente general de las Renttas Reales de ella y Su reynado, huiendo Uistto la dilijencia antecedente y lo respondió por dicho Señor Marques de Ontiberos mando se haga el Ymbenttario que se preuiene por el despacho antecritto y se Vaia a las Reales Cauallerizas desta Ciudad a dar principio a el y antes se nottifique a Don Juan francisco de Roa y Uzeda Ueedor y Conttador de dichas Reales Cauallerizas exsiua ante Su Señoria el Ymbenttario de Todos los Ganados alajas y demas Cosas pertteneçientes a dicha Real Caualleriza y entrego de todo al Señor Marques de Ontiberos a el tiempo que enttro a Ser tal Theniente de Cauallerizo mayor y que lo Cumpla luego con aperçuiamiento y por este su auto asi lo proueo = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

En Cordoua estando en las Reales Cauallerizas de Su Magestad en el dicho dia treze de Diziembre de Mill y Sietteçienttos años presente dicho Señor Correjidor yo el escriuano lei y nottifique el auto antecritto como en el se Contiene a Don Juan francisco de Roa y Vzeda familiar de el Santo Ofizio de la Ynquisiçion de esta Ziudad, Veedor y Contrador de estas Reales Cauallerizas en su persona y dijo que nunca a sido estilo a el tiempo de Subsceder los Señores Thenientes de esta Real Caualleriza hazer Ymbenttario ni entrego de Cossa alguna por quantto Ynalterablemente se a obseruado y guardado el Orden y formalidad que Constra de los libros asi de la raza de Cauallós y bacas como de todo lo demas que es del Cargo de los Ministtros y Ofiziales de estas Reales Cauallerizas por los libros de la Conttaduria y Veeduria de estas Reales Cauallerizas por donde esta promptto a dar las razones y Certificaciones que se le pidieren y esto respondió de que doy fe = Juan francisco de Roa y Uzeda = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Auto para que el Vedor y contador exiua por libros de su Contaduria y de Zertificazion de los cauallos establadors y de otro ganado que huuiere y alajas y demas peltrechos desta Real Caualleriza y demas uienes y especies que tuuieredes y que todo se Ymbenttarie y aprecie.*

En la Ziudad de Cordoua estando en dichas Reales Cauallerizas en el dicho dia treze de Diciembre de mill y Sietteçienttos años dicho Señor Don fernando Mattanza Correjidor de esta Ciudad huiendo Uistto la respuesta dada por el dicho Don Juan francisco de Roa mando se le nottifique al dicho Don Juan de Roa exsiua los libros por donde Constra

el Cargo de los Cauillos y bacas que estan establadados y demas ganados que hay en esta Real Caualleriza y demas alajas y peltrechos que tuuiere y que todo se Ymbenttarie y aprecie a Vn mismo tiempo y por lo que toca a Cauillos bacas y Ottras Caualgaduras de huso de dicha Real Caualleriza Su Señoria nombro por apreçadores a Don Manuel de Torquemada y Don Diego de Mesa picadores mayores y a Pedro Cauallero de Medina Albeittar herrador y por lo que toca a las Alajas de Guardarnes por lo que mira a sillas y Correaje a Juan Perez Maestro Guarniçionero y por lo que toca a frenos y estriuos a Pedro de la Torre Maestro de frenero a los quales se les notifique y haviendolo azettato y Jurado se pase a dicho Ymbenttario por apreçio y por este Su Auto asi lo probeyo = Don Fernando Mattanza Corcuera y Gallo = francisco Anthonio de Morales escriuano publico. Luego Yncontinentti estando en dichas Reales Cauallerizas yo el escriuano Ley y notifique el auto antescritto como en el se Conttiene a los dichos Don Manuel de Torquemada y Don Diego de Mesa picadores mayores de Su Magestad y a Pedro Cauallero de Medina Albeitar herrador de dichas Reales Cauallerizas en sus personas y dijeros que azettan dicho nombra-miento y Cada Uno Juro a Dios y a Una Cruz en Forma de derecho de hacer el deuer en dichos apreçios y esto respondieron de que doy fee = Don Manuel francisco de Torsequemado y Godoy = Diego Joseph de Mesa, Pedro Cauallero de Molina = francisco Anthonio de Morales escriuano publico.

Luego Yncontinentti estando en dichas Reales Cauallerizas yo el escriuano en presenzia de dicho señor Correjidor notifique el auto ante escrito como en el se Conttiene a dicho Don Juan de Roa y Vzeda Vehedor y Contador por Su Magestad de dichas Reales Cauallerizas en su persona y en su Cumplimiento exsiuio Un libro de papel del Sello de Oficio abujereado Con sus Cartteras rettulado Raza, de mill seisçientos y Settenta y nueue Cargo y Datta de el Yegüero Maior y palafrenero con diferentes pliegos abujereados entre los quales ay dos pliegos de Ofizio de este presente año donde parece estan escritos los Cauillos establadados españoles que Son quinze y diez y seis bacas que todos contienen Sus nombres Colores edad y señales y en Otro papel abujereado de Ofizio de el año de Ochentta y Cinco que parece Ser pliego donde se apunttan las azemilas que a tenido y tienen estas Reales Cauallerizas y por el Consta hauer presente tres Con sus peltrechos y aparejos, lasos y sobrecargas Cuyo libro por mandado de Su Seoria se Uoluo a entregar a dicho Don Juan de Roa el qual Zerttifico no haber mas Cauillos ni bacas establadados ni azemilas que las referidas dentro de estas Reales Cauallerizas y lo firmo de lo qual doy fee = Don fernando Mattanza Corcuera y Gallo Juan francisco de Roa y Uzeda = francisco Anthonio de Morales escriuano publico.

En la Ziudad de Cordoua estando en dichas Reales Cauallerizas en el dicho dia treze de Diziembre de mill y Sierreçientos años dicho Señor Correjidor, hauiendo Visto la exhiusion de los libros fecha por el dicho Don Juan de Roa y lo que por ella Consta con asistencia de el presente escriuano y de los dichos Don Manuel de Torquemada y Don Diego de Mesa y Pedro Cauallero apreciadores se enttro en la Real Caualleriza y se hizo Ymbenttario y aprecio de los Cauillos y bacas siguientes

- [1] Un Cauallo blanco llamado Grano de Oro Uiejo que Sirue de Padre, lo tasan y buelben los dichos Don Manuel de Torquemada y Don Diego de Mesa y Pedro Cauallero en quattrto mill Reales de Uellon . . . 4.000
- [2] Otro Cauallo llamado el Uenttero, Casttaño tresaluo Con estrella y Cordon Cerrado que sirue de Padre, Uale Onze mill Reales de Uellon. 11.000
- [3] Otro Cauallo, el Español, Casttaño el pie Yzquierdo blanco y estrella y blanco en las Narizes de Cinco años que sirue de Padre Uale Onze mill Reales de Uellon . . . . . 11.000
- [4] El Bolador, Morcillo de cinco años que sirue de Padre Uale Seis mill Reales de Uellon. . . . . 6.000
- [5] Otro Cauallo, el Soguitto, Casttaño con estrella y blanco en las narizes de Cinco años señalado para Padre Uale doce mill Reales de uellon . 12.000
- [6] Otro Cauallo, el Cordoues, Casttaño de Seis años Señalado para Padre Uale nueve mill Reales de Vellon . . . . . 9.000
- [7] Otro Cauallo, el Huerfano, Casttaño tresaluo y estrella Con Un medio Cordon de seis años ha seruido de Padre y se reprueba por no hauer descubiertto lo que promettio Uale dos mill Reales de Uellon . 2.000
- [8] Otro Cauallo, el Garrido, Casttaño con estrella de Seis años Señalado para Padre Uale Ocho mill y quinientos Reales de Vellon . . . 8.500
- [9] Otro Cauallo, el Pedrocheño, tordillo de tres años Cumplidos establado para que ayude a la monta a los Cauillos Padres uales tres mill Reales de Uellon . . . . . 3.000
- [10] Otro Cauallo, el Garrido, tordillo Con estrella los pies blancos de tres años Cumplidos establado para el mismo efecto que el antecedente Uale tres mill Reales de Uellon . . . . . 3.000
- [11] Otro Cauallo, el Cordoues, Ruzio de tres años Cumplidos establado para el mismo efecto Uale tres mill Reales de Uellon . . . . . 3.000

- [12] Otro Cauallo, el Español, ruçio Con el pie Yzquierdo blanco de tres años Cumplidos establadado para el mismo efectto Uale tres mill Reales de Uellon . . . . . 3.000
- [13] Otro Cauallo, el Limatula, Casttaño Uiejo de la Raza de Napoles Uale mill Reales de Uellon . . . . . 1.000
- [14] Otro Cauallo de Mallorca Morçillo Uiejo que sirue de Madrina y es de la raza de Napoles Uale mill y Cien Reales de Uellon . . . . . 1.100
- [15] Otro Cauallo de Monttuerga alazano Uiejo y no es de la Raza sirue de Madrina para trauar en la Montta las Yeguas y es Capon Uale doscienttos Reales de Uellon. . . . . 200

*Hacas*

- [16] Una Haca Carbonera Cauença de Moro de Seis años Sirue de Padre Uale tres mill Reales de Uellon . . . . . 3.000
- [17] Otra Haca, la Guinea, Morçilla y blanca con los Ojos Carços de seis años Vale Seis mill Reales . . . . . 6.000
- [18] Otra haca, la Soriana, rosilla y blanca de Seis años Uale tres mill y quinienttos Reales y Sirue de Padre . . . . . 3.500
- [19] Otra haca, la Mazoria, noguerada Con estrella de Zinco años que es Padre Uale quattro mill Reales . . . . . 4.000
- [20] Otra haca, la quadrillera, Castaña y blanca de quattro años es Padre Uale trescienttos ducados . . . . . 3.300
- [21] Otra haca, la Austrrilla, peregrina Cauos platteados muy Uieja a seruido de Padre Uale Settecienttos y Cinquentta Reales . . . . . 750
- [22] Otra haca, la Carbonera, Cabeza de Moro con el pie Yzquierdo blanco de quattro años que se quedo por enferma quando se lleuaron los Ultimos Pottros Uale dos mill Reales de Uellon . . . . . 2.000
- [23] Otra haca, la Uicaria, rosilla Sobre Castaño con el pie derecho blanco y estrella es Cerrada y en la que anda el Señor Theniente y assiste en las dependenzias del Real Seruicio Uale Seis mill Reales. . . . . 6.000

- [24] Otra haca, la Jinea, alazana y blanca de tres años y esttablada Con las dos que siguen para que ayuden en la montta a los Padres es de tres años y Uale dos mill Reales . . . . . 2.000
- [25] Otra haca, la Casada, peregrina y blanca de tres años Uale dos Mill Reales . . . . . 2.000
- [26] Otra haca, la Casadilla, Sobre Castaña de tres años Uale dos Mill Reales . . . . . 2.000
- [27] Otra haca, la Lanetta, Castaña con Cordon Zerrada y Capona y esta y la que Sigue para el uso y Servicio de lo que se ofrezte en esta Real Casa Uale mill y trescientos Reales de Uellon . . . . . 1.300
- [28] Otra haca, la Casadilla, Morçilla Cerrada y Capona Uale Mill y trescientos Reales . . . . . 1.300
- [29] Otra haca, la Uattolda, ruzia Cerrada y Capona en que auda [el] Yegnero maior Uale Mill Reales de Uellon . . . . . 1.000
- [30] Otra haca, la Uattolda, ruzia Cerrada en que handa el guarda de el Real Bosque de Riüera Capona Uale Ochoçientos Reales . . . . . 800
- [31] Otra haca, la Oliüares, peregrina y esttrella de quatro años que esta para Padre Uale dos mill Reales . . . . . 2.000

Todas las quales estan herradas Con la Señal y Yerro de el Marjen y los Cauillos con el que Ua Señalado a Su marjen ecepto los dos llamados Timatula y Mallorca y el Monttuerga que estos tienen Otro Yerro por no ser de la Raza como los antecedentes.

Y despues se paso a Otra Caualleriza que llaman de las azemilas y se hallo Ymbentariaron y apreciaron las siguenttes

- [32] Un Macho negro Cerrado y Capon con su aparejo lazos y Sobre Cargas Uale quinientos Reales de Uellon . . . . . 500
- [33] Otro Macho Pardo Cerrado y Capon con su aparejo y lazos y sobre Cargas por estropeado y muy Uiejo Uale quatrocientos Reales . . . . . 400
- [34] Otro Macho enttero Castaño Rojo con un blanco en la frente aparejado lazos y sobre Cargas de seis años Uale Mill Reales . . . . . 1.000

Y no se hallaron mas Cauillos hacas ni Otras Caualgaduras en dichas Reales Cauallerizas y por lo que a esto toca se feneçio dicho Ymbentario

y aprecio y lo firmo Su Señoría y los dichos apreciadores = Don fernando Matanza Corcuera y Gallo = Don Manuel francisco de Torrequemada y Godoy = Diego Joseph de Mesa = Pedro Cauallero de Molina = francisco Antonio de Morales escriuano Publico.

*Prosigue.* Luego Yncontinentti estando en dichas Reales Caualleriças dicho día treze de Diziembre de mill y Sietteçienttos años presente dicho Señor Correjidor yo el escriuano notifique el auto de apreciadores antescrito a Pedro de la Torre Maesttro de frenero y a Juan Perez Maestro de Guarnicionero y dijeron que lo acetan y Juro Cada Vno en forma de derecho de hacer el deuer de los apreciados de frenos y sillas de estas Reales Cauallerizas y se procedio a el Ymbenttatio y aprecio de ellos en la forma siguiente

- [35] Enttrose en la pieza de el Guadarnes que esta a Cargo de Don Juan de los Rios, librador y Guadarnes de dichas Reales Cauallerizas y se hallaron Ciento y quatro frenos de lerida que los tasso el dicho Pedro de la torre a treintta Reales Cada Uno que Ymporttan tres Mill Ciento y Ueinte Reales de Vellon . . . . . 3.120
- [36] Treintta y quatro frenos de Jinetta que tasa a quinze Reales Cada Uno Ymporttan quinientos Reales de Uellon . . . . . 510
- [37] Onze frenos echos pedazos los tasa todos en doze Reales . . . . . 12
- [38] Quattro frenos de Mula armados a diez Reales Cada Uno quarenta Reales de Uellon . . . . . 40
- [39] Quinze brizones armados a Catorce Reales Cada Uno Ymporttan doscientos y diez Reales de Vellon . . . . . 210
- [40] Un par de estriuos de Yerro de Jinetta en Zinquenta Reales . . . . . 50
- [41] Cinco Canttaros de Cobre a Cinquentta Reales Cada Uno dosçientos y cinquentta Reales . . . . . 250
- [42] Doce yerros de herrar Pottros y hacas los apreçia en treçientos Reales todos. . . . . 300
- [43] Un par de estribos quebrados de brida Ocho Reales . . . . . 8
- [44] Vna sorttija y lanza de correrla en doce Reales todo . . . . . 12
- [45] Nueue sillas de brida Uiejas que dicho Juan Perez apreçio cada Vna a Seis Reales Ymporttan Cinquentta y quatro Reales que estan desechadas e Ynuttiles . . . . . 54

- [46] Dos Aderezos de Ginetta Uno de tela y Otro de felpa encarnados Uiejos muy maltratados de polilla y rattas que ha medio año que estan desechados en quarenta Reales Cada Uno Ochenta Reales . . . . . 80
- [47] Quattro caparazones de Uaquetta Uiejos que ha mucho que se tienen por desecho a Siette Reales y medio Cada Uno treintta Reales . . . . . 30
- [48] Dos pares de Chinchas de Brida nueuas a doce Reales Cada par Ueintte y quattro Reales . . . . . 24
- [49] Diferenttes Cinchas de Brida Uiejas y rottas que no tienen Valor.
- [50] Diez pares de Antteojos de palma Uiejos no tienen Ualor.
- [51] Diez y nueue Jaquimas de Correa a diez Reales Cada Una Ciento y nouenta Reales . . . . . 190
- [52] Cinco Jaquimas Uiejas a dos Reales Cada Una diez Reales . . . . . 10
- [53] Cinquentta y quattro Jaquimas de telarejo con Cabesttro y fiadores a diez Reales Cada Una Umporttan quinienttos y quarentta Reales . . . . . 540
- [54] Treçe docenas de trabones y manirtas para el Seruicio y Uso de los Caballos.
- [55] Quattro Arcas de Madera Uiejas a Cinco Reales Ueintte Reales . . . . . 20
- [56] Quattro Cauillos de Madera para poner las sillas a Cinco Reales Veinte Reales . . . . . 20
- [57] Dos Uancas de Uancos y Una mesa todo de pino Uiejas todo en Cinquentta Reales . . . . . 50
- [58] Diferenttes pedazos de Correas Viejas de auion Cabeza y prettales por cuiã rãzon no se apreçian.
- [59] Dos Vanderolas para el desengaño de los Cauillos no se les da Valor.
- [60] Onze tinajas grandes y pequeñas a Ocho Reales Cada Una Ocho ducados . . . . . 88
- [61] Tres arrouas de seuo que se Va gastando en el Vntto de los cauillos por cuya rãzon no se apreçian.
- [62] Dos Arrouas de Untto sin sal para lo mismo.

- [63] Tres arroas de Azeitte de que se Ua gastando para las lamparas de esta Real Casa.
- [64] Quinze herradas que estan siruiendo para la serbidumbre Ordinaria de los Cauillos.
- [65] Quattro serones de espartto que siruen para Conduzion de Uerde y demas necesario en esta Real Caualleriza.
- [66] Dos Cargas de barzinas de esparto para Conduzir paja.
- [67] Dos Angarillones para medir y encerrar paja.
- [68] Quattro esporttones de esparto para Conduzir paja.
- [69] Siette Almoacas y siette mandiles de Jerga que siruen para limpiar los Cauillos.
- [70] Dos Adornaxos de alamo que Siruen para los Pottros huerfanos que coman quando los ay.
- [71] Y despues se enttro en el Guarnadesillo de Don Diego de Mesa picador de dichas Reales Cauallerizas y se hallaron nueue sillas de brida Corrientes y armadas que siruen actualmente a el exercicio de los Cauillos las Seis de ellas a Zientto y Cinquentta Reales y las tres a Zien Reales Ymporttan todas mil y doscientos Reales . . . . . 1.200
- [72] Cinco Cauezales y riendas de Cinco Cabezones a Cinco Reales Cada Una Ueinte y Cinco Reales . . . . . 25
- [73] Tres Arbadelas que siruen para desbrabar los pottros a Cinquentta Reales Cada Una Ciento y Cinquentta Reales . . . . . 150
- [74] Siette frenos de Jinetta el Uno bastardillo que estan actualmente siruiendo a treintta Reales Cada Uno Ymporttan dosçientos y diez Reales . . . . . 210
- [75] Seis frenos Zattos que asimismo Siruen de exercicio de los Cauillos a treintta Reales Cada Uno Ymporttan Ciento y Ochenta Reales . . . . . 180
- [76] Tres escarchuelas que siruen para dicho exercicio a Veinte y quattro Reales Cada Uno Sertenta y dos Reales . . . . . 72
- [77] Seis frenos de brida que siruen en el manejo de los Cauillos a treintta Reales Cada Uno Ciento y Ochenta Reales . . . . . 180

[78] Cinco Cabezones a doze Reales cada Uno Sesentta Reales.

Y en dicha forma se fenecio dicho Ymbentario y apreçio de dichas alajas no se hallaron Ottras y lo firmo su Señoria y los dichos Juan Perez y Pedro de la torre Nuestro frenero que se halla en estta Ziudad a el precio de dichos frenos y todo lo referido se dejo en dichas Reales Casas en los Sittios donde se hallo = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = Juan Perez = Diego Joseph de Mesa = Pedro de la torre = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Prosigue.* En la Ziudad de Cordoua estando en dichas Reales Cauallerizas dicho dia treze de Diziembre de Mill y Sietteçientos años dicho Señor Correjidor prosiguiendo en este Ymbentario por el dicho Don Juan de los Rios como librador y Guardanes de estas Reales Cauallerizas se abrio Un alfori alto en el qual dijo el dicho Don Juan de los Rios hauer Settentta y nueue fanegas de Trigo que han quedado de Ciento y Settentta fanegas que Se Compraron para el gastto y manttenimientto de los Yegueros potreros y guardas y que de dichas Settentta y nueue fanegas de Trigo Se ban gasttando en el efecto referido y se boluio a Zerrar dicho Alfori y guardo en Si las llaues dicho Don Juan de los Rios.

Y despues se paso a Vn Alfori Vajo que esta en el Pattio de dicha Real Caualleriza que haviendose abierto por el dicho Don Juan de los Rios Quinienttas y Ueintte y Ocho fanegas Siette Zelemines y Un quartillo de Zeuada que an quedado de las mill quinienttas y Cinco fanegas Ocho Zelemines y Un quartillo de que estta echo Cargo por este presentte año en la Veeduria y Contaduria de estta Real Caualleriza y que de ellas Van Comiendo los Cauillos y perros que guardan las Yeguas y potros. Y asimismo se hallaron en dicho Alfori Veintte pellejos medios y enteros de Yeguas y pottros que se han muertto en las dehesas Reales.

[79] Quattro Arneros de Piel para Zarandar la Zeuada.

[80] Una media fanega y Vn Raedero.

[81] Un medio Zelemin y dos quartillos con Raederos = Un medio Zelemin menor = Y no se hallo Otra Cosa en dicho alfori el qual boluio a Zerrar el dicho Don Juan de los Rios y guardo en si las llaues. Y haviendose pasado a el Pajar se reconoçio hauer Canttidad de paja que se regulo por Sietteçienttas haldas de paja poco mas o menos de que se ba gasttando en los Cauillos de dicha Real Caualleriza y mas ganado de ella = quattro crinas de espartto para Cribar dicha paja = Y despues reconoçiendo dicha Real Casa en el Sittio diputado para Carcel que estta deuaje de el perttal de la Crujia de dicha Real Caualleriza se hallo Un Zepor, Quattro pares de

Grillos y dos Cadenas y en dicha forma se fenecio dicho Ymbenttario en dichas Reales Cauallerizas y lo firmo Su Señoria y dicho Don Juan de los rios de lo qual doy fee = Don fernando Mattanza Corcuera y Gallo = Don Juan de los Rios = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Autto para que el Yegero mayor juntte las Yeguas y pottros que estan en las reales dehesas de Cordoua la Vieja, Ribera y las demas para hacer el Ymbenttario Y precio.*

En la Ziudad de Cordoua en Cattorze dias del mes de Dziembre de mill y siettecientos años el Señor de la Uilla de fuente Pelayo, Alcaide mayor perpetuo de la Ziudad de Burgos, Jentilhombre de la boca de Su Magestad y Correjidor de esta dicha Ciudad Juez partticular en estos auttos, hauiendolos Uistto y que pareze esttar fenezido el Ymbenttario de los Cauillos y hacas azemilas y alajas y demas pelttrechos que ay en las Reales Cauallerizas de esta Ziudad y es preçiso Continuarlas de las Yeguas y pottros de la raza que estan pasttando en las Reales dehesas de Cordoua la Uieja Riuera y las Ymediattas en las Uenttas de Alcolea donde esta la Real Caualleriza que sirue a el tiempo de la montta y para hacerlo con la brebedad que se requiere de dichas Yeguas y Pottros Sus Colores señales y hedades mando se le nortifique a Antonio Lopez Collado Yegero mayor a Cuio Cargo esta el dicho ganado que luego y sin dilazion haga encerrar y encierre los Pottros en el Corral de Cordoua la Uieja para pasar a Ymbenttariarlos y apreçarlos y para el dicho efectto execucion con las Yeguas que esttan en el Real Sitio y dehesas de las Cauallerizas de Alcolea y de quentta a Su Vsia de hauerlo echo para pasar luego a dichas Reales dehesas a hacer dicho Ymbenttario reconoçimientto y aprecio de dicho ganado y por este su autto asi lo proueo = Don fernando Mattanza Corquera y gallo = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Nottificacion.* En el dicho dia Cattorze de Dziembre de mill Siettecientos años yo el escriuano publico ley notifique el autto anttescrito como en el se Contiene a Antonio Lopez Collado, Yegero mayor de su Magestad en esta dicha Ciudad en su persona y Hauiendolo oydo y enttendido dijo esta promptto por su partte a Cumplir lo que se manda pero que por su Oblizacion del Cobro y Cuidado de dicho ganado que esta de su Cargo representta al Señor Correjidor, que segun su experienciam conoçe el daño a que se exponen dichas Yeguas y pottros de dar la fattiga de el encierro en el tiempo presentte que es en el que generalmente esta todo el ganado deuil espeçialmente este año por el esteril Uerano y mal Otroño que a pasado el ganado y el gran rigor de el Yelo presentte lo tiene muy deuil y atrasado por Cuyas razones tiene por Ziertto el que responde ha de ser de mucha Considerazion e perjuicio que ha de rezeuir el dicho ganado en el enzierro de el y asi lo pone en la Consideracion de dicho Señor Correjidor y que no siendo nunca de quentta y riesgo del que responde desde luego Se ofrece y esta promptto a executar lo que Su Señoria mandare y

esto respondio de que doy fee = Antonio Lopez Collado = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Autto para que el Yegnero mayor de relacion jurada de las Yeguas y Pottros de la raza que estan en las Reales dehesas y a su cargo con expresion [de] cada uno de los nombres colores y hedades y señales expresando las paridas y preñadas.*

En la Ziudad de Cordoua a quinze dias de el mes de Diziembre de mill y siettecientos años dicho Señor Don fernando Mattanza Corcuera y Gallo Correjidor de esta dicha Ziudad hauiendo Uisto lo respondido anttecedentemente por el dicho Antonio Lopez, Yegnero mayor dijo que por excusar el riesgo que puede sobreuenir a dichas Yeguas y pottros de encerrarlos respecto de su deuilidad y lo riguroso de el tiempo presente mando se suspenda dicho enzierno por aora y se le notifique a dicho Antonio Lopez, Yegnero mayor que dentro de el dia de la nottificacion de relacion Jurada firmada Cierta y Uerdadera de los pottros y pottrancas herrados que Son de Su Cargo expresando Sus nombres Colores Señales y edades de Cada Uno y en la mesma forma la de tamuien de las Yeguas expresando las Paridas y preñadas y no pudiendose reconocer todauia la que lo estra pondra al margen de su parttida la que se echo a Cauallo este año de que Se puede Ynferirlo este y dada dicha relacion se ponga con esttos auttos y se traiga para probeer y por este Su autto asi lo proueo = Don fernando Mattanzo Corcuera Y Gallo = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

En la Ziudad de Cordua en diez y Siete dias del mes de Diciembre de Mill y Siettecientos años yo el escriuano ley y nottifique el autto anttescriptto como en el se Contiene del dicho Antonio Lopez Collado Yegnero mayor de su Magestad en las Reales dehesas de las Reales Cauallerizas de esta Ziudad de Cordua en su persona y dijo que esta promptto a formar entregar la relacion Jurada que contiene dicho Autto y esto respondio de que doy fee = Antonio Lopez Collado = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Enttrego de la relacion Jurada de las Yeguas y Pottros que estan en las Reales dehesas*

En la Ziudad de Cordoua estando en la Real Caualleriza de esta Ziudad diez y ocho dias del mes de Diziembre de mill y Siettecientos años dichos Señor Don fernando de Mattanza Correjidor desta Ziudad prosiguiendo en esttos auttos pareçio Antonio Lopez Collado Yegnero Mayor y enttrego a su Señoría Vna relacion Jurada escrita en papel de Ofizio y en diez fojas firmada de el dicho Antonio Lopez su fecha de oy dia de la fecha donde dijo Contenerse todas las Yeguas españolas y acas asimismo todos

los pottros españoles y acas que actualmente se hallan pasttando y Consta de sus Colores edades y señales y Uno y Ottro de la raza de su Magestad cuya relación Jurada su Señoria mando Se ponga a Continuation de esta autto por el qual así lo preueyó = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = Anttonio Lopez Collado = francisco Anttonio de Morales escriuano publico.

Relazion Jurada que Yo Anttonio Lopez Collado Yegüero mayor de Su Magestad Uezino de la Ciudad de Cordoua doy en Cumplimiento de Un autto probeido por el Señor de la Uilla de fuente Pelayo, Alcaide mayor perpetuo de la Ziudad de Burgos, Jentilhombre de la boca de su Magestad, Correjidor y Superintendente general de todas las renttas Reales desta Ciudad de Cordoua de todos los Pottros españoles Pottros hacas y Yeguas españolas Yeguas hacas que tiene Su Magestad en las dehesas de Riuera y Cordoua la Vieja que hassta oy dia de la fecha se hallan Pasttando en dichas deesas que Con sus nombres edades y señales Son las Siguientes.

*Pottros españoles*

Quarentta Pottros españoles herrados Cuyos nombres Colores hedades y Señales Son los Siguientes

[82]	El Comendador tordillo con esttrella de tres años . . . . .	1
[83]	El Galgo, tordillo de tres años . . . . .	1
[84]	El Español, tordillo con el pie Yzquierdo blanco y blanco entre las narices de tres años . . . . .	1
[85]	El Judio, Castaño pies blancos y toca de tres años . . . . .	1
[86]	El Alcon, tordillo de tres años . . . . .	1
[87]	El Español, tordillo con esttrella de tres años . . . . .	1
[88]	El Español, Ruzio con el pie Yzquierdo blanco de tres años . . . . .	1
[89]	El Noble, alazano tresalbo con Vn Cordon ancho de tres años . . . . .	1
[90]	El Español, Morçillo pies blancos y esttrella de tres años . . . . .	1
[91]	El Comendador, Castaño pelos blancos en la frente hurttado de tres años . . . . .	1

[92]	El Rezettero, Castaño y estrella hurttado de tres años . . . . .	1
[93]	El Culebro, Castaño y estrella arjel y mano Yzquierda blanca y blanco entre las Narizes de tres años . . . . .	1
[94]	El Cordoues tordillo melado de tres años . . . . .	1
[95]	El Cordoues, tordillo con estrella de dos años . . . . .	1
[96]	El Judio, tordillo con estrella el pie Yzquierdo blanco de dos años.	1
[97]	El Labrador, Castaño trasalbo y estrella y blanco entre las narices de dos años . . . . .	1
[98]	El Huerfano, Ruzio de dos años . . . . .	1
[99]	El Perlo, tordillo de dos años . . . . .	1
[100]	El Cuerpo, Ruzio trasalbo y estrella y blanco entre las narices de dos años. . . . .	1
[101]	El Culebro, Ruzio melado con estrella de dos años . . . . .	1
[102]	Ottro Culebro, Ruzio con el pie Yzquierdo blanco y estrella de dos años . . . . .	1
[103]	El Grano de Oro, Castaño sin blanco alguno de dos años . . . . .	1
[104]	El Tablero, ruzio y blanco en el pie derecho de dos años . . . . .	1
[105]	El Artillero, tordillo pies blancos hurttado de dos años . . . . .	1
[106]	El Neuado, ruzio en el pie Yzquierdo blanco y Cordon de dos años .	1
[107]	El Labrador, Castaño con el pie Yzquierdo blanco y estrella de dos años . . . . .	1
[108]	El Judio, tordillo con estrella de dos años . . . . .	1
[109]	El Soguitto, tordillo con estrella de dos años . . . . .	1
[110]	El Montero, Castaño Cafe y la mano derecha blanco y estrella y blanco entre las narizes de Un año . . . . .	1
[111]	El Rezettero, Ruzio con Un Cordon de Un año . . . . .	1

[112]	El Grano de Oro, ruzio con el pie Yzquierdo blanco y blanco entre las narizes de año . . . . .	1
[113]	El Labrador tordillo quattralbo y estrella de Un año . . . . .	1
[114]	El Soguitto, Ruzio melado de Vn año . . . . .	1
[115]	El Bolador, Castaño pies blancos con Cordon de Un año . . . . .	1
[116]	El Garrido, tordillo manos blancas y toca de año . . . . .	1
[117]	El Rezettero, tordillo tresaluo y toca de año . . . . .	1
[118]	El Galgo, Castaño pies blancos y estrella con Un poco de Cordon por Zima de las narices de Un año . . . . .	1
[119]	El Franzes, ruzio con la mano Yzquierda blanco y blanco entre las narizes de Un año . . . . .	1
[120]	El Español, Castaño tresalbo lauio de auajo todo blanco de Vn año . . . . .	1
[121]	El Comendador, Morcillo con estrella Y Vn rasgo entre las narices de Un año . . . . .	1
		40

Que son los dichos Quarentta pottros españoles los que estan en dichas dehasas. . . . . 40

*Pottros hacas*

Ueinte Y ocho pottros hacas herrados Cierttos, nombres Colores y señales Son los Siguientees

[122]	La Battola, rosilla Sobre Castaña y estrella de tres años . . . . .	1
[123]	La Casada, Castaña y blanco de tres años . . . . .	1
[124]	La Soriana, Rosilla Caeza de moço de tres años . . . . .	1
[125]	La Casada, Castaña Con estrella de tres años . . . . .	1
[126]	La Battola, Castaña pezeña con estrella de tres años . . . . .	1

- [127] La Lanettas, Castaña con la mano Yzquierda blanco y estrella de tres años . . . . . 1
- [128] La Battola, Morzilla Juta de tres años . . . . . 1
- [129] La Cobattilla, Ruzia con esttrella de tres años . . . . . 1
- [130] La Battola, Borzelana de dos años . . . . . 1
- [131] La Casada, Peregrina con el Pie Yzquierdo blanco de dos años . . . 1
- [132] La Jardilla, Castaña pie derecho blanco de dos años . . . . . 1
- [133] La Bonitta, Morzilla de dos años . . . . . 1
- [134] La Mazorca, Castalla tresaluo Y esttrella y blanco entre las Narizes de dos años . . . . . 1
- [135] La Battola, Morzilla y blanca de dos años . . . . . 1
- [136] La Malttintta, alazana y blanca de dos años . . . . . 1
- [137] La Cobattilla, Morçilla quatralua y esttrella de Vn año . . . . . 1
- [138] La Soriana, Castaña y estrella de Vn año . . . . . 1
- [139] La Jardilla, Morzilla y blanco de Vn año . . . . . 1
- [140] La Oliuares, Morzilla Juta de Vn año . . . . . 1
- [141] La Redoma, tordilla Con esttrella de Vn año . . . . . 1
- [142] La Couattilla, tordilla melada pies blancos y toca y el ojo derecho zarco de Vn año . . . . . 1
- [143] La Guinea, Alazana peregrina y Cordon de año . . . . . 1
- [144] La Soriana, Rosilla Caeuza de Moço de Un año . . . . . 1
- [145] La Cobattilla, Castalla Sobre rosillo de Vn año . . . . . 1
- [146] La Soriana, Rosilla Sobre Castaño con el pie Yzquierdo blanco de Vn año . . . . . 1

[147]	La Lanettas, alazana Moguerada con Vn Cordon entero de Vn año . . . . .	1
[148]	La Casada, peregrina y blanco de Vn año . . . . .	1
[149]	La Battola, Rosilla Sobre Castaño de Vn año . . . . .	1
		28
	que son los dichos Veinte Y Ocho pottros hacas . . . . .	28

*Yeguas hacas*

Ciento y Ocho Yeguas hacas las Ueinte de ellas con sus Crias de este año de mill y sieteçientos Cuyos nombres Colores y hedades Son las Siguiettes

	<u>Yeguas</u>	<u>Crias</u>
[150]	Lanettas, noguerada Vieja. . . . .	1
[151]	La Lanettas, Castaña Vieja . . . . .	1
[152]	La Osilla, remendada de diez y siete años . . . . .	1
[153]	La Soriana, Rosilla Vieja . . . . .	1
[154]	La Battola, Rosilla de diez y siete años . . . . .	1
[155]	La Lanettas, Castaña y blanca de diez y siete años . . . . .	1
[156]	La Cobattilla, morcilla con estrella de diez y seis años . . . . .	1
[157]	La Redoma, Rosilla Cauça de Moço de quinze años con Cria . . . . .	1 1
[158]	La Olibares, Peregrina y estrella de quinze años con Cria. . . . .	1 1
[159]	La Casada, Peregrina y blanca de quinze años . . . . .	1
[160]	La Jardilla, alazana y blanca de quinze años . . . . .	1
[161]	La Battola, Rosilla pelos blancos en la frente de quinze años con Cria. . . . .	1 1

[162]	La Lanettas, peregrina pie Yzquierdo blanco y toca de quince años . . . . .	1	
[163]	La Battola, Castaña pezeña y Cordon de quinze años . . . . .	1	
[164]	La Casada Peregrina y blanca de quinze años . . . . .	1	
[165]	La Casada Peregrina con pelos blancos en la frente de Catorce años . . . . .	1	
[166]	La Bonitta, Castaña arjel con pelos blancos en la frente de Catorce años con Cria . . . . .	1	1
[167]	La Uicaria, Rosilla Sobre Castaño con el pie Yzquierdo blanco y estrella de Catorce años con Cria . . . . .	1	1
[168]	La Casada, Noguerada, Vieja . . . . .	1	
[169]	La Mazorca, Peregrina con estrella de Catorce años con Cria . . . . .	1	1
[170]	La Battola, Morzilla y blanco de Catorce años . . . . .	1	
[171]	La Quadrilleira, Castaña y blanca de Catorce años . . . . .	1	
[172]	La Mazorca, Castaña pie y mano Yzquierda blanco con pies blancos entre la frente y entre las narizes de treze años con Cria . . . . .	1	1
[173]	La Casada, Peregrina y blanca de treze años . . . . .	1	
[174]	La Enrrizada, Peregrina de treze años Con su Cria . . . . .	1	1
[175]	La Battolda, Castaña con estrella de treze años con Cria . . . . .	1	1
[176]	La Lanettas, Morcilla Juta de treze años . . . . .	1	
[177]	La Redoma, Morzilla Juta de treze años . . . . .	1	
[178]	La Carbonera, Morzilla con estrella y hebecón blanco de treze años . . . . .	1	
[179]	La Battolda, rosilla y blanca de treze años con Cria . . . . .	1	1

	<u>Yeguas</u>	<u>Crias</u>
[180] La Uicaria, Castaña y blanca de treze años con Cria . . . . .	1	1
[181] La Battolda, Castaña y blanca Zarza ambos dichos de treze años . . . . .	1	
[182] La Guinea, Alazana y blanca de doze años . . . . .	1	
[183] La Casadilla, tordilla de doze años . . . . .	1	
[184] La Mazorca, Peregrina con estrella de Onze años . . . . .	1	
[185] La Battolda, tordilla con el pie Yzquierdo blanco esttrella y bebecon blanco de Onze años con Cria . . . . .	1	1
[186] La Guinea, Castaña y blanca de onze años . . . . .	1	
[187] La Oliuares, Morzilla y blanca de Onze años . . . . .	1	
[188] La Battolda, Rosilla sobre Castaña de Onze años con Cria . . . . .	1	1
[189] La Battolda, Morzilla y blanco y Zaica de el ojo derecho de Onze años . . . . .	1	
[190] La Soriana, Castaña Zaina de Onze años . . . . .	1	
[191] La Bonitta, Castaña Zaina de Onze años . . . . .	1	
[192] La Ustrilla, Castaña pies y toca de diez años . . . . .	1	
[193] La Casada, Castaña y esttrella y bebecon blanco de diez años . . . . .	1	
[194] La Battolda, rosilla Caeza de Mozo de diez años . . . . .	1	
[195] La Maltrintra, alazana y blanca Confirmada de diez años . . . . .	1	
[196] La Redoma, Morzilla Jura de nueve años . . . . .	1	
[197] La Casada, Peregrina y blanca de nueve años . . . . .	1	
[198] La Couabilla, rosilla de Pelos armñados de nueve años . . . . .	1	
[199] La Uicaria, Castaña y blanca de Ocho años . . . . .	1	

[200]	La Carbonera, Castaña y blanca confirmada de Ocho años con Cria . . . . .	1	1
[201]	La Maltintta, Morzilla y blanca Zarca Confirmada de Ocho años . . . . .	1	
[202]	La Escarabaja, morzilla y pies blancos y estrella bebecon blanco Conformidad de Ocho años . . . . .	1	
[203]	La Guinea, Peregrina Con estrella de Ocho años . . . . .	1	
[204]	La Casada, Morzilla pie derecho y medio blanca y estrella de Ocho años . . . . .	1	
[205]	La Remaliega, Morzilla y blanca Confirmada de Siette años	1	
[206]	La Soriana, Castaña y blanco de Siette años . . . . .	1	
[207]	La Ustrilla, peregrina y estrella de Siette años. . . . .	1	
[208]	La Casttada, Castaña pies blancos y Cordon de Siette años con Cria. . . . .	1	1
[209]	La Cabattilla, Castaña pozeña Zaina de Siette años . . . . .	1	
[210]	La Soriana, Rosilla Caeza de Mozo de Siette años Con Cria.	1	1
[211]	La Guinea, Castaña pecena pies blancos y estrella con Un lunar blanco en las Narizes derecho y el ojo Yzquierdo Zarço de Seis años . . . . .	1	
[212]	La Jardina, Alazaua y blanca de Seis años . . . . .	1	
[213]	La Guinea, alazana de seis años . . . . .	1	
[214]	La Lanettas, pregrina con toca de Seis años . . . . .	1	
[215]	La Bonitta, Castaña con estrella de Uaños con Cria . . . . .	1	1
[216]	La Mazorca, Peregrina de seis años. . . . .	1	
[217]	La Bonitta, Morzilla y blanco Zarca Confirmada de seis años . . . . .	1	

	<u>Yeguas</u>	<u>Crias</u>
[218] La Battolda, Castaña Pezeña con estrella de seis años con Cria . . . . .	1	1
[219] La Battolda, Castaña con estrella y Cordon de Seis años con Cria . . . . .	1	1
[220] La Oliuares, Peregrina y toca de Seis años . . . . .	1	
[221] La Battolda, Peregrina y estrella y blanco entre las narices de Cinco años con Cria . . . . .	1	1
[222] La Casadilla, Ruzia y blanco entre las Narizes de Cinco años . . . . .	1	
[223] La Casada, Peregrina y estrella y blanco entre las narices de Cinco años . . . . .	1	
[224] La Maltintta, Morzilla y blanca y el ojo derecho Zarco de Cinco años . . . . .	1	
[225] La Battolda, Castaña y blanca de Cinco años . . . . .	1	
[226] La Redoma, Rosilla Caeza de Mozo con estrella de quatro años. . . . .	1	
[227] La Ustrilla, Peregrina con estrella y blanco entre las narices de quatro años . . . . .	1	
[228] La Battolda, Peregrina con estrella y blanco entre las narices de quatro años . . . . .	1	
[229] La Maltintta, Morzilla quattralua Cordon de quatro años . . . . .	1	
[230] La Enrrizada, tordilla manos blancas de quatro años . . . . .	1	
[231] La Soriana, Rosilla Sobre Castaño quattraluo estrella 4 años . . . . .	1	
[232] La Battolda, Ruzia de tres años . . . . .	1	
[233] La Bonetta, Morzilla y blanca confirmada de tres años . . . . .	1	
[234] La Casada, Peregrina pies blancos y Cordon de tres años . . . . .	1	

[235]	La Guinea, Castaña con el pie derecho blanco y estrella de tres años. . . . .	1
[236]	La Lanetras, Morzilla con esttrella de tres años . . . . .	1
[237]	La Redoma, Castaña con esttrella de tres años . . . . .	1
[238]	La Vicaria, Rosilla Sobre Castaño y estrella de tres años .	1
[239]	La Mazorca, Peregrina de tres años . . . . .	1
[240]	La Uicaria, Castaña y blanca de dos años . . . . .	1
[241]	La Bonetta, Alazana y blanca Confirmada de dos años . .	1
[242]	La Oliuares, Peregrina de dos años . . . . .	1
[243]	La Casada, Castaña pies blancos armiñados y Cordon de dos años. . . . .	1
[244]	La Carbonera, Morzilla con el pie derecho blanco y estrella de dos años . . . . .	1
[245]	La Battolda, Morzilla pie Yzquierdo blanco y estrella de dos años. . . . .	1
[246]	La Mazorca, Uaya Zerduna de dos años . . . . .	1
[247]	La Enrrizada, alazana con el pie Yzquierdo blanco y Cordon de dos años . . . . .	1
[248]	La Battolda, Castaña pies blancos y estrella de dos años. .	1
[249]	La Redoma, Rosilla Caeza de Mozo pie Yzquierdo blanco de dos años. . . . .	1
[250]	La Casada, Peregrina con esttrella y blanco entre las narices de Vn año . . . . .	1
[251]	La Casada, Peregrina y blanco de Un año . . . . .	1
[252]	La Ustrilla, Peregrina con Vn rasgo blanco por Zima de las narices de Vn año . . . . .	1

	<u>Yeguas</u>	<u>Crias</u>
[253] La Bonitta, Castaña Sin blanco de Vn año . . . . .	1	
[254] La Casadilla, Castaña Pezeña con estrella de año . . . . .	1	
[255] La Oliuares, Morzilla blanca Confirmada de Vn año . . . . .	1	
[256] La Quadrillera, Castaña pezeña sin blanco de Vn año . . . . .	1	
[257] La Guinea, Castaña y blanco de Vn año . . . . .	1	
	108	20
Ymporttan las dichas Ciento y Ocho Yeguas hacas y Ueintte Crias las doze Potros hacas y las Ocho embras Sin herrar . . . . .	108	20

*Yeguas españolas*

Ciento Y Cinquentta Y Ocho Yeguas españolas todas he-  
rradas con Ueintte y Ocho Crias de este año Cuyos nom-  
bres Colores hedades y señales Son las Siguientes

	<u>Yeguas</u>	<u>Crias</u>
[258] La Almirantta, Castaña y estrella de diez y siete años con cria . . . . .	1	1
[259] La Cordouesa Morçilla con estrella Uieja . . . . .	1	
[260] La Culebra, Castaña Uieja . . . . .	1	
[261] La Comendadora, pies blancos y estrella Uieja . . . . .	1	
[262] La Cuerba, Castaña y bebecón de diez y siete años . . . . .	1	
[263] La Española, Castaña de diez y nueve años . . . . .	1	
[264] La Noueda, Castaña Vieja . . . . .	1	
[265] La Quijaruda, Castaña de Ueintte años . . . . .	1	
[266] La Soguitta, tordilla con estrellado 15 años con Cria . . . . .	1	1

		<u>Yeguas</u>	<u>Crias</u>
[267]	La Cattalana, tordilla de quinze años . . . . .	1	
[268]	La Boladora, tordilla con estrella de quinze años . . . . .	1	
[269]	La Cordouesa, Castaña pelos blancos en la frente de Quince años con Cria . . . . .	1	1
[270]	La Garrida, tordilla de trasttauados estrella de Quince años con Cria . . . . .	1	1
[271]	La Soguitta, Tordilla pie Yzquierdo blanco y estrella de Quince años . . . . .	1	
[272]	La Labradora, tordilla arjel y cordon de Quince años . . . . .	1	
[273]	La Marualla, tordilla y estrella de Quince años . . . . .	1	
[274]	La Dorada, Castaña arjel de Quince años . . . . .	1	
[275]	La Galeotta, Castaña tresalba Saualua y estrella de Quince años . . . . .	1	
[276]	La Pedrochena, tordilla y estrella de quinze años . . . . .	1	
[277]	La Noble, alazana pie Yzquierdo blancos y toca de Quince años . . . . .	1	
[278]	La Comendadora, tordilla pie Yzquierdo y blanco de Quince años con Cria . . . . .	1	1
[279]	La Corza, Castaña con estrella y blanco entre las narizes de Catorze años . . . . .	1	
[280]	La Comendadora, tordilla pie Yzquierdo blanco de Catorze años . . . . .	1	
[281]	La Artillera, tordilla con estrella de Catorze años Con Cria . . . . .	1	1
[282]	La Labradora, Morzilla Y el pie Yzquierdo blanco de Catorze años . . . . .	1	
[283]	La Española, tordilla con estrella y pies blancos de Catorze años . . . . .	1	

[284]	La Culebra, tordilla de Catorze años . . . . .	1	
[285]	La Neuada, tordilla de Catorze años . . . . .	1	
[286]	La Judia, tordilla de Catorze años . . . . .	1	
[287]	La Española, tordilla con Cordon y estrella de Catorze años . . . . .	1	
[288]	La Álcona, tordilla digo Morcilla con estrella y bebecón blanco pie Yzquierdo blanco Confirmado de Catorze años .	1	
[289]	La Huerfana, tordilla con estrella Confirmada de Catorze años . . . . .	1	
[290]	La Quijaruda, Castaña arjel Con estrella de treçe años con Cria . . . . .	1	1
[291]	La Cordouesa, Tordilla de treze años . . . . .	1	
[292]	La Perla, Castaña Zaida de treze años con Cria . . . . .	1	1
[293]	La Judia, tordilla con Cordon de trece años con Cria . . . . .	1	1
[294]	La Comendadora, Zaina Castaña de trece años con cria . . . . .	1	1
[295]	La Culebra, tordilla melada con estrella de trece años . . . . .	1	
[296]	La Labradora, tordilla melada de doce años con Cria . . . . .	1	1
[297]	La Española, con Cria tordilla con estrella de doce años . . . . .	1	1
[298]	La Galga, tordilla de Doce años . . . . .	1	
[299]	La Quijaruda, tordilla Oscura de doce años . . . . .	1	
[300]	La Recettera, Castaña pies blancos de doce años . . . . .	1	
[301]	La Grano de Oro, tordilla estrella Cordon de doce años con Cria . . . . .	1	1
[302]	La Zerbuna, tordilla de doce años . . . . .	1	

[303]	La Soguitta, tordilla con estrella Vn poco de blanco en la mano Yzquierda de Onze años . . . . .	1	
[304]	La Garrida, tordilla con estrella de Onze años . . . . .	1	
[305]	La Comendadora, tordilla con el pie Yzquierdo blanco y la mano Yzquierda y estrella de Onze años . . . . .	1	
[306]	La Tablera, Castaña con estrella de 11 años . . . . .	1	
[307]	La Culebra, tordilla de Onze años . . . . .	1	
[308]	La Española, Castaña pies blancos y Cordon de diez años con Cria. . . . .	1	1
[309]	La Thesorera, tordilla con estrella de diez años . . . . .	1	
[310]	La Cordouesa, tordilla de diez años. . . . .	1	
[311]	La Boladora, tordilla de diez años con Cria . . . . .	1	
[312]	La Española, tordilla pies blancos y estrella de diez años con Cria. . . . .	1	1
[313]	La Listtona, tordilla melada pies blancos y toca de diez años. . . . .	1	
[314]	La Grano, tordilla, de Oro con el pie Yzquierdo blanco y pelos blancos en la frente de diez años con Cria . . . . .	1	1
[315]	La Labradora, tordilla de diez años . . . . .	1	
[316]	La Monttero, tordilla melada de diez años con cria . . . . .	1	1
[317]	La Soguitta, Castaña entrepelada quattralua y toca de Nueve años . . . . .	1	
[318]	La Pedrochena, Castaña six blanco de nueve años con Cria . . . . .	1	1
[319]	La Cordouesa, tordilla oscura de Nueve años . . . . .	1	
[320]	La Boquirrubia, Castaña pies blancos de nueve años . . . . .	1	

[321].	La Culebra, casttaña y Vn lunar blanco entre las Narizes y pies blancos de nueue años . . . . .	1	
[322]	La Artillera, Casttaña tresalua Con la manò derecha Y estrella y blanco entre las narizes de nueue años . . . . .	1	
[323]	La Boladora, ruzia pies blancos Cordon ancho de Ocho años.	1	
[324]	La Pedrochena, ruzio con Vn lunar enzima del Yerro y Cordon de Ocho años . . . . .	1	
[325]	La Monterra, Ruzia de ocho años con Cria . . . . .	1	1
[326]	La Comendadora, alazana con estrella y blanco entre las narizes de Ocho años . . . . .	1	
[327]	La Culebra, Ruzia con Cordon de Ocho años con Cria . . . . .	1	1
[328]	La Huerfana, Ruzia el pie derecho blanco con Un lunar en el Quijotte de la pierna derecha y pelos blancos en la frente de 8 años con cria . . . . .	1	1
[329]	La Catthalana, Ruzia de Ocho años. . . . .	1	
[330]	La Judia, Casttaña raucana con el pie Yzquierdo blanco y estrella y bebe con blanco y blanco entre las narizes de Ocho años con Cria . . . . .	1	1
[331]	La Labradora, ruzia pies blanca y estrella de Siette años. . . . .	1	
[332]	La Española, tordilla pies blancos y estrella de Siette años con Cria . . . . .	1	1
[333]	La Labradora, tordilla con el pie derecho armiñado Y Cordon de Siette años . . . . .	1	
[334]	La Recettera, Ruzia de Siette años . . . . .	1	
[335]	La Culebra, Ruzia con estrella de Siette años . . . . .	1	
[336]	La Quijaruda, Casttaña raucana con estrella y Vn lunar entre las narizes de Siette años . . . . .	1	

[337]	La Galeotta, Ruzia con estrella de Siette años . . . . .	1	
[338]	La Culebra, tordilla con el pie Yzquierdo blanco y la mano derecha y estrella y blanco entre las narizes de Siette años	1	
[339]	La huerfana, Ruzia el pie Yzquierdo blanco y estrella y Vn lunar entre las narizes Confirmada de Siette años . . . . .	1	
[340]	La Comendadora, Castaña en pie Yzquierdo blanco de siete años . . . . .	1	
[341]	La Soguina, tordilla con estrella de Siette años . . . . .	1	
[342]	La Quijaruda, tordilla el pie Yzquierdo y la mano de Siette años con Cria . . . . .	1	1
[343]	La Noble, Castaña el pie Yzquierdo blanco y Cordon de Siette años . . . . .	1	
[344]	La Almirantta, tordilla estrella de siete años . . . . .	1	
[345]	La Franzesa, tordilla estrella y manos blancas de Seis años.	1	
[346]	La Cordouesa, tordilla estrella de Seis años . . . . .	1	
[347]	La Comendadora, tordilla con Cordon de Seis años y Cria .	1	1
[348]	La Labradora, tordilla estrella de Seis años . . . . .	1	
[349]	La Española, tordilla el pie Yzquierdo blanco de Seis años .	1	
[350]	La Cuerba, tordilla con estrella Y pie Yzquierdo blanco de Seis años . . . . .	1	
[351]	La Grano de Oro, tordilla con estrella de Seis años . . . . .	1	
[352]	La Pedrochena, tordilla de Seis años Cria . . . . .	1	1
[353]	La Melada, Ruzia con Cordon y el pie Yzquierdo blanco de Seis años . . . . .	1	
[354]	La Thesorera, ruzia de seis años . . . . .	1	

	<u>Yeguas</u>	<u>Crias</u>
[355] La Judia, tordilla con estrella y pies blancos de Seis años . . . . .	1	
[356] La Cordouesa, tordilla con estrella de Seis años y Cria . . . . .	1	1
[357] La Contradora, tordilla pie Yzquierdo y blanco y la mano derecha y estrella de Cinco años . . . . .	1	
[358] La Cordouesa, tordilla pie Yzquierdo blanco y estrella de Cinco años . . . . .	1	
[359] La Recettera, Ruçia quatralua y estrella y blanco entre las narizes de Cinco años . . . . .	1	
[360] La Comendadora, tordilla Oscura de Cinco años . . . . .	1	
[361] La Cordouesa, tordilla de Cinco años . . . . .	1	
[362] La Galga, tordilla pies blancos y estrella de Cinco años . . . . .	1	
[363] La Culebra, Ruçia de Cinco años . . . . .	1	
[364] La Soguitta, Morçilla Jurta de Quattro años . . . . .	1	
[365] La Reçettera, Morçilla Jutta de Quattro años. . . . .	1	
[366] La Listtona, Ruçia de Quattro años . . . . .	1	
[367] La Quijaruda, Castaña de quattro años. . . . .	1	
[368] La Dorada, Ruzia tresalua estrella de quattro años . . . . .	1	
[369] La Tablera, Ruzia con estrella y blanca entre las narizes de quattro años . . . . .	1	
[370] La Doradora, ruçia pelos blancos en la frente de quattro años . . . . .	1	
[371] La Grano de Oro, Castaña pelos blancos en la frente de Quattro años . . . . .	1	
[372] La Grano de Oro, Ruzia estrella de quattro años . . . . .	1	
[373] La Quijaruda, Castaña Zaina de tres años . . . . .	1	

[374]	La Thesorera, Castaña peceña esttrella de tres años . . . . .	1
[375]	La Corza, Ruzia esttrella de tres años . . . . .	1
[376]	La Soguitta, Ruzia pies blancos y el ojo Yzquierdo Zarco de tres años . . . . .	1
[377]	La Pedrochena, Alazana con Cordon de tres años . . . . .	1
[378]	La Galeotta, Ruçia pies blancos de tres años . . . . .	1
[379]	La Garrida, Ruçia de tres años . . . . .	1
[380]	La Maruella, Ruçia esttrella tres años . . . . .	1
[381]	La Perla, Uaya pies blancos esttrella y blanco entre las narizes de tres años. . . . .	1
[382]	La Catthalana, Castaña arjel Con Cordon de tres años . . . . .	1
[383]	La Francesa, Ruzia quatralua y toca de tres años . . . . .	1
[384]	La Bien Uenida, Castaña esttrella pie Yzquierdo blanco Confirmado de dos años . . . . .	1
[385]	La Comendadora, Castaña esttrella de dos años . . . . .	1
[386]	La Quijaruda, Castaña esttrella Rauicana pie derecho blanco de dos años. . . . .	1
[387]	La Noble, Rucia esttrella de dos años . . . . .	1
[388]	La Culebra, Ruçia de dos años . . . . .	1
[389]	La Comendadora, ruzia pie Yzquierdo blanco y Un lunar blanco en la espalda Yzquierda y toca de dos años. . . . .	1
[390]	La Soguitta, Tordilla de dos años . . . . .	1
[391]	La Española, tordilla tresalua con Cordon de dos años . . . . .	1
[392]	La Soguitta, Morzilla esttrella de dos años . . . . .	1

[393]	La Perfectta, tordilla Confirmada pies blancos de dos años . . . . .	1
[394]	La Culebra, Ruzia pie derecho blanco y estrella de dos años.	1
[395]	La Galeotta, tordilla de dos años . . . . .	1
[396]	La Perla, Castaña pies blancos y estrella de dos años. . . . .	1
[397]	La Española, tordilla pie Yzquierdo blanco y la mano Yzquierda y toca de dos años. . . . .	1
[398]	La Cordouesa, tordilla de año . . . . .	1
[399]	La Catthalana, Ruzia estrella de año . . . . .	1
[400]	La Doradora, tordilla estrella y blanco entre las narizes de año . . . . .	1
[401]	La Francesa, tresalua Castaña con Cordon de año . . . . .	1
[402]	La Listona, Castaña tresalua y estrella y Vn rasgo por Zima de la nariz de Vn año . . . . .	1
[403]	La Labradora, Ruzia el pie Yzquierdo blanco y estrella con medio Cordon de año . . . . .	1
[404]	La Española, Ruçia de año . . . . .	1
[405]	La Corza, Castaña estrella de año . . . . .	1
[406]	La Cordouesa, Castaño tresalua con Cordon de año . . . . .	1
[407]	La Maruella, tordilla de año . . . . .	1
[408]	La Labradora, tordilla estrella de año . . . . .	1
[409]	La Huerfana, Ruzia pies blancos y estrella de año . . . . .	1
[410]	La Tablera, Castaña estrella de año . . . . .	1
[411]	La Española, tordilla de año . . . . .	1

[412]	La Pedrochena, tordilla melada de año . . . . .	1	
[413]	La Comendadora, Ruzia de año . . . . .	1	
		158	28

Suman las dichas Ciento y Cinquenta y Ocho Yeguas españolas y Ueintte y Ocho Crias por herrar . . . . . 158

Montta todo el dicho Ganado que su Magestad tiene en dichas dehesas Quarentta pottros españoles, Ueintte y Ocho pottros acas Zientto y Ocho Yeguas acas y Ueintte Crias hacas y Ciento y Cinquentta y Ocho Yeguas españolas y Ueintte y Ocho acas españolas por herrar.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Montta todo el Ganado</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Pottros españoles . . . . .</td> <td style="text-align: right;">40</td> </tr> <tr> <td>Pottros hacas . . . . .</td> <td style="text-align: right;">28</td> </tr> <tr> <td>Yeguas hacas . . . . .</td> <td style="text-align: right;">108</td> </tr> <tr> <td>Crias hacas . . . . .</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td>Yeguas españolas . . . . .</td> <td style="text-align: right;">158</td> </tr> <tr> <td>Crias españolas . . . . .</td> <td style="text-align: right;">28</td> </tr> </table>	Montta todo el Ganado		Pottros españoles . . . . .	40	Pottros hacas . . . . .	28	Yeguas hacas . . . . .	108	Crias hacas . . . . .	20	Yeguas españolas . . . . .	158	Crias españolas . . . . .	28
Montta todo el Ganado															
Pottros españoles . . . . .	40														
Pottros hacas . . . . .	28														
Yeguas hacas . . . . .	108														
Crias hacas . . . . .	20														
Yeguas españolas . . . . .	158														
Crias españolas . . . . .	28														

todo lo qual es Cieritto y Uerdadero y Juro a Dios y Una Cruz en forma de derecho que no tengo noticia tenga Su Magestad mas ganados que los referidos y en Cumplimiento de dicho auto doy essta relacion. Fecho en Cordoua a diez y Ocho de Diziembre de mill y Siettecientos años = Antonio Lopez Collado.

*Auto para que el Veedor y contador exsina los libros de la rason por donde essta echo Carga al Yegnero mayor de los Pottros y Yeguas y se Compruebe la relacion Jurada dada por el suso dicho Certificando lo que consttate por dichos libros el dicho Veedor y Contador.*

En la Ziudad de Cordoua en diez y Ocho dias de el mes de Diziembre de mill y Siettecientos años el Señor Don fernando Mattanza Corquera Y Gallo, Señor de la Uilla de fuente pelayo y Alcalde mayor perpetuo de la Ziudad de Burgos, Jentilhombre de la boca de Su Magestad y Correjidor de essta Ziudad de Cordoua haviendo Uistto la relacion Jurada antecedente dada por Antonio fernandez Collado, Yegnero maior de los Pottros y Yeguas de la raza de su Magestad que actualmente estan pasttando en las Reales dehesas de Cordoua la Uieja y Riuera y Orrtas Ymediatas, mando se le notifique a Don Juan francisco de Roa y Uzeda, Ueedor y Contador por Su Magestad de estas Reales Cauallerizas exiua ante Su Señoria los libros de la raza por donde que essta echo el Cargo al dicho Yegnero maior de los Pottros y Yeguas de la Raza de Su Magestad y que por ellos se Comprueba dicha relacion Jurada y el dicho Don Juan de Roa

Zertifique los Pottros y Yeguas de dicho Cargo y la dicha exsibizion y fecho se traiga los auttos para Probeer lo que mas Combenga y por este Su autto asi lo probeio = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Nottificazion y exiuzion.* En la Ziudad de Cordoua en dicho dia diez y Ocho de Diziembre de este dicho año estando en dichas Reales Cauallerizas presentte dicho Señor Correjidor, Yo el escriuano ley y hize sauer el autto anttescriptto como en el Se Conttiene al dicho Don Juan francisco de Roa y Uçeda, Ueedor y Conttador en su persona y dijo estaua promptto a Cumplir su Conttenido y en su cumplimientto Yncontinentti exsiuio ante Su Señoria Un libro del papel de Ofizio abujereado de diferentes años con sus Cartterras Rottulado en la primera Raza de mill Seiscienttos y Settentta y nueue Carga y datta de el Yegüero mayor y palafrenero el qual dijo ser el mismo donde se apuntra y escriue los Pottros y Yeguas de la Raza de Su Magesttad y donde esta echo el Cargo al Yegüero maior en Cuio Libro esta Un pliego de papel de Ofizio abujereado que tiene el rottulo de el thenor Sigüientte. Y pareçe Ser de el tiempo de Don francisco Escalera, Ueedor y Conttador que fue de estas mismas Cauallerizas antteçesor de dicho Don Juan de Roa y dicho pliego es de la de mill Seiscienttos Y Ochentta y Cinco.

*Rottulo.* Yeguas españolas = Carga y quentta nueua de las Yeguas españolas que han quedado despues de la grande morttandad que huuo en los dos años anttededentes de Ochentta Y tres y Ochentta y quattro para la esterilidad y muchas y Continuas aguas y las que se hallaron en ser despues de hauerse echo grandes dilijençias por los lugares de la Sierra y Campiña buscandolas por Antonio Lopez Yegüero maior se le entregaron en los Corrales de la Caballeriça de la partte de Alcolea las Sigüientes a primero de Abrill de Ochentta y Cinco = Y a la bueltta de dicho pliego esta la anottazion Sigüientte

*Anottazion.* Son Settentta Y nueue Yeguas españolas las que ay en Ser y se han hallado que a nouentta Y Vna que hauia de hauer resulta de alcance Segun su quentta faltran doze Yeguas y lo firmo testtigos Lorenzo Martin y Miguel Yzquierdo Yegüeros, tiene Una rubrica que dicho Veedor dijo ser de el dicho Don francisco Escalera antteçesor y la firma Sigüientte = Antonio Lopez Collado.

Y prosigue en Ottros dos pliegos de oficio de el año de las mill Seiscienttos y nouentta y en la primera Oja de otro de el de mill Seiscienttos y nouentta Y nueue donde esta escriptto y apunttado los herradores que ha hauido y se an hecho de Yeguas españolas de la raza de Su Magesttad hasta el que se hizo enteramentte y Ocho de Abrill pasando de este

presente año y apuntado a los marjenes las que se han mueritto y se han dado de Orden de Su Magestad y las que se an desechado por Ynutilses.

Y en dicho Libro estta otro pliego de papel de ofizio de el dicho año de Ochenta Y Cinco abujereado rottulado ay Yeguas hacas = que se hallaron en ser para nuevo Cargo a Anttonio Lopez desde primero de Abrill de mill Seiscientos y Ochenta Y Cinco en adelante que se ençerraron en los Corrales = y a la bueltta de dicho pliego esta la anottaçion Siguiente = Son las Yeguas acas que hay en ser y se han hallado Cinquenta Y Ocho que a Sesenta Y Ocho que resulta de la quenta pasada faltan diez y lo firmo el Yegüero mayor testigos Lorenzo Marttin y Miguel Yzquierdo Yegüeros estando Don francisco escalera = Anttonio Lopez Collado = Y abajo de dicha anottaçion estta Otra de el tenor Siguiente = del terradero de Ochenta Y quatro no Ubo mas que dos tan deuiles que no pudieron herrarse hasta Abrill de Ochenta y Cinco = Battolda = Rosilla dos años. La Lanetas, Castaña Y blanca dos años Cabartilla Morzilla Con estrella del año de mill Seiscientos y Ochenta Y Cinco, lo firmo el dicho Anttonio Lopez Collado Segun lo qual parece Son Settenta Y Vna Cabezas de Yeguas hacas las que hauia el referido año de mill Seiscientos y Ochenta y Cinco y en el dicho pliego y entro de ofizio de el año de nouenta y dos abujereado que Se le Sigue estan escripttos y apuntados los herraderos de hacas y Yeguas que han hauido y han procedido de las referidas hasta el Ultimo que se hizo en Ueinte y Ocho de Abrill pasado de este año y a los marjenes de dichos pliegos estta apuntado las que se an mueritto y se han desechado por Ynutilses.

Y en dicho libro estta Otro pliego de ofizio de el año de mill Seiscientos Y Ochenta Y Seis rottulado Cargo de Pottros desde mill Sesicientos Y Ochenta y Seis en adelante en el qual Y Otro pliego de ofizio abujereado de el año de nouenta Y tres que Se le sigue parece estar escripttos todos los herraderos de pottros que se han echo españoles desde el año de Ochenta Y Seis hasta Ueinte Y Ocho de Abrill pasado de este año y a los marjenes de dichos pliegos estta apuntado los que se han establado en estas Reales Caualleriças y los que se han mueritto y desechado.

Y en dicho libro estta Otro pliego de papel de Ofizio del año de Ochenta Y Seis abujereado rottulado Cargo de pottros hacas del de mill Seiscientos Y Ochenta y seis en adelante y se le sigue Otro pliego de ofizio del año de nouenta y Cinco en los quales parece estar escripttos los herraderos que ha hauido de pottros hacas desde el dicho año de Ochenta Y Seis hasta Ueinte Y Ocho de Abrill pasado de este año y a los marjenes de dichos pliegos en la parttida de Cada Una apuntado las que se an establado en estas Reales Cauallerizas y las que se han mueritto en estas Reales dehesas.

Y el dicho Don Juan Francisco de Roa como tal Veedor y Contrador por Su Magestad reconocio dicho libro y pliegos aqui Zittados que Zerttifica que el ganado que Su Magestad tiene oy en Ser y pasttando en dichas Reales dehesas es el Siguiente.

Quarentta Pottros españoles los trece de a tres años = quinze de a dos años y los doze de a año y mas diez y seis pottros de la Cria de este año que estan por herrar.

Y asi mismo Certtifica hauer Ueinte Y Ocho pottros hacas los Ocho de a tres años = Siette de a dos años, los trece de a año = Y mas doce potros hacas de los de la Cria de este año que estan por herrar.

Y asi mismo Certtifica hauer en dichas dehesas Ciento y Cinquentta Y Ocho Yeguas españolas las Quattro muy biejas y Otrras quattro Una de Ueinte años = Otra de diez y nueue = otra de diez y ocho y Otra de diez y Siette = treçe de a quinze años, Onze de a Cattorze años = Seis de a treçe años = Siette de a doçe años = y Cinco de a Onze años = nueue de a diez años = Seis de a nueue años = Ocho de a ocho años = Cattorze de a siete años = doze de a Seis años = nueue de a Cinco años = y Otrras nueue de a quattro años = Onze de a tres años = Cattorze de a dos años = y diez y Seis de a año y mas doce Pottrancas de la Cria de este año sin herrar.

Y asi mismo Certiffica hay en dichas dehesas Ciento y Ocho Yeguas hacas las Quattro muy biejas, tres de a diez y Siette años = Una de diez y Seis = Ocho de a quinze años = Cinco de a Cattorze años = Onze de a treçe años = dos de a doze años = Ocho de a Onze años = Quattro de a diez años = tres de a nueue años = Seis de a ocho años = Seis de a Siette años = diez de a Seis años = Quattro de a Zinco años. Siette de a quattro años = Ocho de a tres años = diez de a dos años = Y las Ocho resttanttes de Un año = Y asi mismo Ocho pottrancas Hacas de la Cria de este año que estan por herrar.

Y que las dichas Cauças Consta por dichos sus libros y asienttos de cada Cauça y en su partida Se especifica el nombre Color y Señales de Cada Una de todas las marcadas que por no dilattar y no lo especifica y no Consta que de presente ay mas ganado que el referido pertteneçiente a Su Magestad y asi lo Certtifica y lo firma.

Luego Yncontinentti dicho Señor Corregidor con asistencia de el presente escriuano bolbio a reconocer los pliegos de dicho libro y se saco apuntamiento de las Cauças de Ganado que Consta por ello haber en Ser y lo mismo de la relacion Jurada de el Yegüero Maior presentada en

esttos auttos y Certificazion ante escrita dada por el dicho Don Juan de Roa y por Uno y Otro se Justifica auer los dichos quarentta pottros españoles de a tres años de a dos y de a Uno marcados con el Yerro de Su Magestad Y los diez y seis por herrar de la cria de este año = Ueintte Y Ocho hacas pottros de las mesmas edades marcados y doze por herrar Ciento y Ocho Yeguas hacas marcadas de las edades referidas y mas Ocho por marcar de este año y Ciento Y Cinquentta Y ocho Yeguas españolas marcadas de las edades que se refieren en dicha relacion y doce por herrar de la Cria de este año y todo el dicho ganado de los nombres Colores y Señales que Constte dicha relacion Jurada sin Consttar hauer mas ganado y Su Señoria mando boluer dichos libros a dicho Ueedor y Contrador y con efecto se executto asi y para que conste lo mando poner por diligencia y la firma su Señoria y dicho Ueedor de todo lo qual doy fee = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = Juan francisco de Arroyo y Vceda = francisco Antonnio de Morales escriuano publico.

*Autto para que se aprecie el ganado anttecedente*

En la Ziudad de Cordoua en diez y Ocho dias del mes de Diziembre de mill y Siettecientos años el Señor Don fernando Mattanza Corquera Y Gallo, Señor de la Uilla de fuente Pelayo y alcaide Mayor perpetuo de la Ciudad de Burgos, Gentilhombre de la boca de Su Magestad, Correjidor de esta dicha Ziudad, hauiendo Uistto esttos auttos y que con el reconocimiento que Su Señoria a hecho del libro del Cargo de Antonnio Lopez Yegüero maior y lo Zerttificado en esttos auttos por el dicho Don Juan de Roa Ueedor y Contrador se Justifique la relacion Jurada dado por el dicho Antonnio Lopez de el ganado de Pottros y yeguas españolas y Yeguas hacas y hacas Pottros de la Raza de Su Magestad que actualmente estan pasttando en las dehesas de Ribera, Uenttas de Alcoles y Cordoua la Uieja y no hauer de presentte mas ganado dijo que haçia y hizo Ymbenttario de todo lo referido en dicha Relazion Jurada y por ebittar el perjuicio y daño que se le puede Originar de el encierro y Consttar el numero de Cabezas que ay de dicho ganado sus nombres Colores edades y señales mando se pase a tasazion y aprecio y por el Conocimiento que de dicho Ganado tienen el dicho Antonnio Lopez y Pedro Cauallero de Molina Maestro de Albeittar herrador les nombra Su Señoria para que lo tasen y aprecien y Se les nottifique este nombramiento y hauiendolo acertado y Jurado procedan a hazer dicho apreçio respecto de el contrinuo que han tenido y tienen en la asistencia de dicho Ganado y Comprehension del y por este su autto asi lo probeyo = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = francisco Antonnio de Morales escriuano publico.

*Notificazion y aprecio*

En la Ziudad de Cordoua en el dicho dia diez y Ocho de Diziembre de mill y sieteçienttos años estando en dichas Reales Caualleriças presente dicho Señor Correjidor, Yo el escriuano ley y nortifique el autro antescripto como en el se Contiene a los dichos Pedro Cauallero de Molina Maestro Albeitar herrador de estas Reales Cauallerizas y a Antonio Lopez Collado Yeguro mayor de las Yeguas de Su Magestad en sus personas los quales dijeron que azettan el nombramiento de aprecioadores fecho en los Susso dichos y Cada Uno Juro a Dios y a Vuna Cruz en forma de derecho de hacer el deuer Segun la experienciã y Conoçimiento que tienen de dicho Ganado y se procedio a su aprecio en la forma Siguiente

- [414] Treçe pottros españoles de a tres años Cada Uno a dos mill y quinienttos Reales Cada Uno Ymporttan treinta y dos mill y quinienttos Reales . . . . . 32.500
- [415] Quinze Pottros españoles de a dos años a dos mill Reales Cada Uno treinta mill Reales . . . . . 30.000
- [416] Doce Pottros españoles de a año a mill Y quinienttos Reales Cada Uno diez y Ocho mill Reales . . . . . 18.000
- [417] Diez y Seis pottros Mamones de la Cria de este año que esttan por herrar Ochoçienttos Reales Cada Uno doce mill Y Ochoçienttos cuiu ualor de Cada Uno es mayor preçio del que lleuara en su aprecio la Madre a quien le tocara. . . . . 12.800
- [418] Ocho Pottros hacas de a tres años a doscienttos ducados Cada Uno Ymporttan diez y Siette mill y Seisçienttos Reales . . . . . 17.600
- [419] Siette Pottros hacas de a dos años a mill y quinienttos Reales Cada Uno Ymporttan diez mill y quinienttos Reales . . . . . 10.500
- [420] Treze Pottros hacas de a año a mill Reales treçe mill Reales . . . . . 13.000
- [421] Doce Pottros Mamones por herrar de este año a Seisçienttos Reales Cada Uno Siette mill y doscienttos Reales cuiu ualor de Cada Uno es mas preçio del que Se le diera a la madre que le tocara . . . . . 7.200
- [422] Quattro Yeguas españolas muy Uiejas a quattrocienttos Reales Cada Una mill y Seisçienttos Reales . . . . . 1.600
- [423] Quattro Yeguas la Una de Ueinte años Otra de diez y nueue Otra de diez y Ocho y Otra de diez y Siette a quinienttos Reales Cada Una dos mill Reales . . . . . 2.000

- [424] Trece Yeguas de a quinze años a mill y Tresçientos Reales cada Una diez y Seis mill y nouecientos Reales . . . . . 16.900
- [425] Onze Yeguas de a Cattorze años a mill y quinientos Reales Cada Una diez y Seis mill y quinientos Reales . . . . . 16.500
- [426] Seis Yeguas de a treze años de dicho precio Ymporttan nueue mill Reales . . . . . 9.000
- [427] Siette Yeguas de a doze años a mill y Sietteçientos Reales Cada Una Onze mill y nouecientos Reales . . . . . 11.900
- [428] Cinco Yeguas de a Onze años a mill Y Ochocienttos Reales Cada Una Ymporttan nueue mill Reales . . . . . 9.000
- [429] Nueue Yeguas de a diez años a dos mill Reales Cada Una diez y Ocho mill Reales . . . . . 18.000
- [430] Seis Yeguas de a nueue años a dos mill Reales Cada Una doçe mill Reales . . . . . 12.000
- [431] Ocho Yeguas de a Ocho años a dos mill y quinientos Reales Cada Vna Veinte mill Reales . . . . . 20.000
- [432] Cattorze Yeguas de a Siette años a dicho prezio treintta Y Cinco mill Reales . . . . . 30.000
- [433] Doce Yeguas de a Seis años a dicho preçio treintta mill Reales . . . . . 30.000
- [434] Nueue Yeguas de a Cinco años a doscienttos ducados Cada Una diez y nueue mill Y Ochocienttos Reales . . . . . 19.800
- [435] Nueue Yeguas de a quattro años a dicho precio diez y nueue mill y Ochoçienttos Reales . . . . . 19.800
- [436] Onze Yeguas de a tres años a mill y quinientos Reales Cada Una diez y seis mill y Quinientos Reales . . . . . 16.500
- [437] Cattorze Yeguas de a dos años a dicho preçio Ueintte Y Un mill Reales . . . . . 21.000
- [438] Diez Y Seis Yeguas de a año a Ochocienttos Reales Cada Una doce mill y Ochoçienttos Reales . . . . . 12.800

[439]	Doce Crias Mamonas por herrar de la Cria de este año a quinientos Reales Cada Una Seis mill Reales . . . . .	6.000
[440]	Quattro Yeguas hacas muy Uiejas a tresçientos Reales Cada Una mill y dosçienttos Reales . . . . .	1.200
[441]	Tres Yeguas hacas de a diez y Siette años a dicho preçio nouçientos Reales . . . . .	900
[442]	Una de a diez y Seis años quatroçienttos Reales . . . . .	400
[443]	Ocho Yeguas hacas de a quinze años Ochoçienttos Reales Cada Una Seis mill y quatroçienttos Reales . . . . .	6.400
[444]	Cinco Yeguas Hacas de a Cattorçe años a mill Reales Cinco mill Reales . . . . .	5.000
[445]	Onze Yeguas Hacas de a treçe años a dicho preçio Onze mill Reales	11.000
[446]	Dos de a doce años a mill y Cien Reales Dos mill Y dosçienttos Reales . . . . .	2.200
[447]	Ocho Yeguas Hacas de a Onze años Cada Una a mill Y tresçienttos Reales diez mill y quatroçienttos Reales . . . . .	10.400
[448]	Quattro Yeguas hacas de a diez años a mill y quinientos Reales Seis mill Reales . . . . .	6.000
[449]	Tres Yeguas hacas de a nueue años a dicho preçio quattro mill y quinientos Reales . . . . .	4.500
[450]	Seis Yeguas hacas de a ocho años a dicho preçio nueue mill Reales	9.000
[451]	Seis Yeguas hacas de a Siette años a dicho preçio nueue mill Reales	9.000
[452]	Diez yeguas hacas de a Seis años a dicho preçio quinze mill Reales	15.000
[453]	Quattro Yeguas Hacas de a cinco años a dicho preçio de mill y quinientos Reales Seis mill Reales . . . . .	6.000
[454]	Siette yeguas hacas de a quatro años a mill y dosçienttos Reales Cada Vna Ocho mill y quatroçienttos Reales . . . . .	8.400
[455]	Ocho Yeguas Hacas de a tres años a mill Reales Ocho mill Reales	8.000

- [456] Diez yeguas hacas de a dos años a Sietecientos Reales Siette mill Reales . . . . . 7.000
- [457] Ocho Yeguas hacas de a año a quattrocientos y Cinquentta Reales tres mill y Seiscientos Reales de Vellon . . . . . 3.600
- [458] Ocho mamonas de la Cria de este año por herrar a tresçientos Reales dos mill Y quattrocientos Reales Cuio ualor de Cada Uno es maior apreçio del que ha dado a la madre que le tocare . . . . . 2.400

Y en la forma referida los dichos Pedro Cauallero y Anttonio Lopez fenecieron dicho apreçio y tasacion y deuajo de el dicho Juramentto declaro cada Vno hauerlo fecho bien y legalmente Segun la esperiençia y Conoçimiento que tienen de dicho Ganado y de la estimacion que es y ha sido de tiempo immemorial y es la edad So cargo de Sus Juramenttos y lo firmaron y que Son de edad el dicho Anttonio Lopez de mas de Sesentta y Seis años y el dicho Pedro Cauallero de quarenta y tres años = don fernando Mattanza Corquera y Gallo = Anttonio Lopez Collado = Pedro Cauallero de Molina = francisco Anttonio de Morales escriuano publico.

*Autto para que se pongan por Ymbenttario las Casas de la real Caualleriça de esta Ziudad y alcolea Y Reales dehesas y las de arriendo.*

En la Ziudad de Cordoua en el dicho diez y ocho de diziembre de mill y setteçientos años dicho Señor Don fernando Matança Corregidor de Cordoua dijo que por quanto por lo que toca a el Ymbenttario y tasacion de los Cauillos Yeguas y pottros de la raza de Su Magestad alajas y pelttrechos de las Reales Cauallerizas desta Ciudad esta fenecido y Combieni se haga de las Casas de las Reales Cauallerizas de esta Ziudad y la de Alcolea y Reales dehesas donde pastan el ganado Ymbenttariado y las demas de que Vsa dichas Reales Cauallerizas por de Su Magestad o arriendo y para tener la notticia Yndiuidual de todo ello y que Constte en estos auttos, mando que el Conttador y Veedor destas Reales Cauallerizas Certifique a Continuuacion de este autto de las dichas dehesas quales Son en que sittios estan Y Casas y Reales Cauallerizas con toda expresion Claridad y por este Su autto asi lo proueyo = Don fernando Mattanza Corquera Y Gallo = francisco Anttonio de Morales escriuano publico.

*Certificazion y mas Ymbenttario*

En el Cumplimentto del autto anttescrito yo Don Juan francisco de Roa y Uzeda familiar del Santto ofizio de la Ynquisizion de esta Ziudad, Ueedor y Conttador de las Reales Cauallerizas de esta Ziudad de Cordoua

por Su Magestad Certifico que por los libros de la Uedurria y Conttaduria de estas Reales Cauallerizas que estan a mi Cargo Consta y parece que para la Cria de la raza de los Cauillos de Su Magestad en estas Reales Cauallerizas se a usado y usa por dehesas propias de Su Magestad y Reales Cauallerizas y Sus Casas las Siguietes

- [459] Primeramente las Casas y Reales Cauallerizas de esta Ciudad donde se esstaban los Cauillos y biben los Ministros y oficiales de dicha Real Caualleriza que esta en el Sittio de el Alcaçar Uieja Junto a el Campo Santo de esta Ciudad.
- [460] Las Reales Cauallerizas y Casas que llaman de Alcolea con sus Corrales y apartados para la montta que esta distantte de esta Ziudad dos leguas.
- [461] Las dehesas alta y baja de Cordoua la Uieja Cerradas todas de piedra y que las diuide Solo Vna pared y Se Comunican deujo de Vna puertta con sus pilares y fuentes y tres Casillas y Vna para el guarda Otra para el Yegüero que assiste a la paricion de las Yeguas y la Otra para los Pottros que guardan los pottros Zerriles y tienen diferentes apartados de Corrales para lo que Se ofrezte de el Uenefizio de dichos Pottros que esta Una legua de esta Ziudad en la falda de la sierra.
- [462] El Sittio que llaman el Acebuchar en cuio termino esta la Casa de la Real Caualleriza de Alcolea Ymediatto a Gualquibir.
- [463] Las cauezadas que llaman de Juan Endollillas que linda por la parte de la Sierra con los baldios y por la entrada de Gualbarbo con las dehesas de Ualenzolexa que la tiene Su Magestad en arrendamiento, la propiedad toca a las relijiosas del Conuento de Jhesus Maria de esta Ziudad por mitad y la Otra por Capellania al Lizenciado Don Diego Terrin y francos = asi mismo tiene su Magestad en arrendamiento de el Marques de la Guardia la dehesa de Riuera que Vnen con las referidas y otra dehesa que Confina por todas partes y solo las diuiden mohones que llaman del Sottillo y es propia del Excelentissimo Señor Condestable de Castilla por el estado de Jodar y en las tres quarttas partes y en la Otra parte el Uinculo de Don Juan de Sepulbeda Vezino de Pozo blanco y lo que toca a la Yglesia de nuestra Señora de los Angeles parroquia del Real Sittio de la Ziudad de Alcolea y en ttodos los dichos Reales Sittios tiene Su Magestad por propia la Casa estantte y bolente maior y menor y pesia y ay tres chozas las dos para el recojimientto de los Yegüeros y la Otra para los guardas = Y asi mismo es propia de Su Magestad la dehesa que llaman de Gamonossas y esta Siete leguas de esta Ziudad en termino de la Uilla de Espiel ribera de Guadiatto. Y asi mismo tiene Su Magestad en arrendamiento para los pottros el agosttadero del Cortijo de el Alcaide

riuera de Guadalquivir Una legua de esta Ziudad que es propio de Don A. Narbaes y Sabeedra de el Consejo de Su Magestad en el Real de hazienda Ueinte y quattro de Cordoua y Correjidor de la de Granada = Y asi mismo tiene en arrendamiento Su Magestad y sirue a esta Real Caualleriza para la Combalezenzia y Sustrentto de los Pottros huerfanos y enfermos una haca a la puertta Seuilla de esta Ziudad Contigua a la Murala Cuio Suelo es del Collejo de San Basilio el Magno de esta Ziudad y la Cerca que esta en dicha [de]hesa Se ha hecho a Costta de Su Magestad. Fecho en Cordoua en diez y nueue de Diziembre de mill y Sietteçienttos años. Juan francisco de Roa y Uzeda.

*Autto para que Antonio Lopez Yegüero mayor declara las Yeguas que se hecharon a Cauallo este año y que estan preñadas de presente o la que se reconozca pueda estarlo asi de hacas como españolas de la raza de Su Magestad por no Constar de lo referido en su relacion Jurada.*

En la Ziudad de Cordoua en Ueinte y dos de diziembre de mill y Sietteçienttos años el Señor Don fernando Mattanza Corquera y Gallo Señor de la Uilla de fuente Pelayo, Alcalde mayor perpetuo de la Ziudad de Burgos, jenttilhombre de la boca de su Magestad, Correjidor de esta dicha Ciudad y juez particular en estos auttos, hauiendolos Uisto y que en la relacion Jurada que esta en ellos dada por el dicho Anttonio Lopez Collado Yegüero mayor del numero de Yeguas y Pottros españoles Yeguas hacas y pottros hacas de la raza de Su Magestad no Consta ni pues a los marjenes de dicha relacion en la parttida de Cada Yegua la que esta preñada que se pueda reconocer o las que se hecharon a Cauallo este año de que se pueda Ynferir este preñada como se le preuino en el autto de quinze del Corriente que se le nottifico en que se le mando dar dicha relacion Jurada y para los efectos que huuiere lugar y que de lo referido Conste se le nottifique al dicho Anttonio Lopez Collado Comparezca y Jure y declare las Yeguas que ha reconocido estar preñadas y no reconociendose las que lo esttauan declaro las que se echaron a Cauallo este presente año de que se puede Ynferir estarlo todo con expresion y Yndividualidad y lo demas que sintiere Segun su experienzia y Conozimiento y por este su autto asi lo proueyo = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = Francisco Antonio de Morales escriuano publico.

*Declarazion del Yegüero mayor de las Yeguas que se echaron a cauallo este año.*

En la Ziudad de Cordoua en el dicho dia Veinte Y dos de diziembre de mill y Sietteçienttos años en Cumplimiento de el autto ante escrito que yo el escriuano ley y nottifique al dicho Anttonio Lopez Collado Yegüero

mayor Como pareçio el Susodicho ante dicho Señor Correjidor y del dicho Antronio Lopez Su Señoria Reciuio Juramento a Dios y a una Cruz en forma de derecho y lo hizo y So Cargo del prometido deçir Uerdad y Siendo preguntado por el auctor ante escriptto y el de quinze del Corriente = dijo que lo que puede es que desde que le mando dar la relacion Jurada que dio ha echo diferentes dilijençias y reconocimienttos de las Yeguas españolas Yeguas hacas de la raza de Su Magestad para reconocer y apunttar las que estan preñadas y no ha podido Comprehender las que lo estan por que se Suelen quedar tardias en los meses de Mayo y Junio que es el tiempo de la mayor abundanzia y que se quedan preñadas y Segun el Conoçimiento y experiencia que tiene de Ottros años de las Caezas que Salen preñadas y Uacias es la mitad del ganado que se echa a Cauallo con poca diferencia y esto es en los años que no ay esterilidades Pasttos ni morttandad y que segun lo referido de nouenta y dos Yeguas españolas que este partticular año de mill y siettecientos se echaron a Cauallo Saldran preñadas la mitad de ellas poco mas o menos = Y asi mismo Se echaron a Cauallo este dicho año Yeguas hacas Sesenta y tres de las cuales Segun su experiencia Saldran preñadas treintta de ellas que es la mitad Con poca diferencia y Sera muy posible que de las Yeguas españolas no Salgan tantas Como la mitad respecto de que huuo pocos padres para su montta y destto fue la maior parte potros que no hazen tanto Como los Cauillos hechos y el Vn Padre que es Grano de Oro blanco Se le echaron este año Ueinte y Una Yegua y tiene por Ciertto y Saldran de ellas Seis V Ocho preñadas por la diuilidad que tiene por Ser dicho Cauallo de Veinte y Tres años y que de qual quier Suerte Si resultare Ser maior el numero de yeguas preñadas y de Crias de ellas Se Justtificare y Contrara por las que se descubrieron adelantte y por la relacion que al tiempo de la Parición se de por el declarante y se pone en la Veeduria y Contaduria de las Reales Cauallerizas por que de presente no es posible el deçir Con Seguridad estan preñadas y la que oy puede parecer extra se halla despues mouida y Ottros muchos riesgos que tiene por ser Como es Ganado muy donçel y tronco = Y en Consideracion de que Saldran quarenta yeguas preñadas y españolas este año Uale cada Vna de mas de el apreçio que le esta echo por el declarante y por Pedro Cauallero Maestro de Alueittar herrador trescientos Reales de Uellon que se le deuen arrimar por mas Ualor de dicho su apreçio respecto de la Cria que puede tener y dar = Y assimismo de las treintta yeguas hacas que pueden salir preñadas este dicho año por la misma razon Uale mas Cada Una doscientos y doscientos y Cinquentta Reales de Vellon y arrimarlos al apreçio que se ha hecho por Cada Una que por su Ser Colores y Señales asi de estas Como las españolas al tiempo de la Parizion se Uendra en Conoçimiento de la que es para acreçentarle dicho mas Valor por las Crias que dieren y que esto es lo que Siente y puede declarar Segun su Conocimiento y experiencia y es la Uerdad So cargo de su Juramento y

lo firmo y que es de edad de mas de Sesentta y Seis años = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = Anttonio Lopez Collado = francisco Anttonio de Morales escriuano publico.

*Auto para remittir este Ymbentario original al Seor Don Thomas Jimenez Pantoja y Sacar traslado del para la Veeduria y Conttaduria de estas Reales Cauallerizas.*

En la Ziudad de Cordoua en el dicho dia Ueintte y dos de Diziembre de Mill y Sietteçienttos años dicho Señor Don fernando Mattanza Correjidor de esta Ziudad hauiendo Vistto estos Auttos dijo que respectto de estar fenezido el Ymbenttario de los Cauillos españoles y hacas esttablados en estas Reales Cauallerizas, alajas y pelttrechos de ella y asi mismo de los Pottros y Yeguas españoles Yeguas hacas y Pottros hacas que esttan pastando en las Reales dehessas de Cordoua la Uieja, Riuera y demas Conttenidas en estos auttos y asi mismo de las Reales dehesas de Su Magestad y no pareçe ay mas que Ymbenttariar en esta Ziudad su distritto y reynado en Virttud de el despacho de el Señor Don Thomas Jimenez Pantoja, Cauallero de el horden de Santiago, Conde de la Estrella, de los Consejos de Castilla Guerra y Hazienda de Su Magestad atento a lo qual mando que yo el escriuano entregue a su señoria esttos dichos auttos orijinales para remittirlos a dicho Señor Don Thomas Jimenez Pantoja por el Correo de mañana Jueves que se Conttaran Ueintte y tres del Corrientte como se preuiene en dicho despacho y que asi mismo se Saque Copia de dichos auttos athorizada en publica forma se entregue al Señor Marques de Onttiberos, Theniente de Cauallerizo maior de Su Magestad para el efecto que quedo en la Veeduria y Conttaduria de estas Reales Cauallerizas como lo preuiene en su respuesta y por este su asunto asi lo proueo = Don fernando Mattanza Corquera y Gallo = francisco Anttonio de Morales escriuano publico.

Concuerd a este traslado con su original, que queda en mi poder a que me rremito: y lo signe para poner en el Ofizio de Contralor del Rey nuestro Señor. En Madrid a Veinte y seis dias del mes de Septiembre año de mill Sieteçientos y tres = Va testado = Como Librador = pliego = ganado =

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral.



## LIBRERIAS DEL PALAÇIO DE MADRID



### *Autto*

En la Villa de Madrid a diez días de el mes de henero de mill Siettecientos Y Vno el Señor Conde de la Estrella del Consejo de Su Magestad asesor de Su Real Bureo, Mando que francisco Manuel Menogre librero de la Real Capilla de Su Magestad haga discrecion y tasazion de todos los libros que ay en la libreria de Su Magestad en Su Real Alcazar y Palazio de estta dicha Villa y haviendole echo la entregue Orijinal y Se ponga con este Ymbentario y lo señalo = Ante mi francisco Maioral.

### *Nottificazion*

En Madrid a diez días de el mes de henero año de mill Siettecientos y Vno yo el escriuano ley y nottifique el autto antecedente a francisco Manuel Menogre librero de la Real Capilla de Su Magestad en su persona el qual dijo esta pomptto de executtar lo que se le manda por dicho Autto de que doy fee = francisco Maioral.

### *Cronicas Vniuersales del mundo*

- |  |     |
|--|-----|
| [1] Relaciones del mundo de Votero . . . . .                   | 80  |
| [2] Suma de las Cronicas del mundo de Vinales. . . . .         | 60  |
| [3] Republica del mundo del Padre Roman . . . . .              | 300 |
| [4] Historia General del mundo de Anttonio de herrera. . . . . | 200 |



[28]	Historia del Oriente . . . . .	24
[29]	Costumbres y leyes de todas las nazioni. . . . .	12
[30]	Marauillas del mundo de Solino y Pomponio Melá . . . . .	12
[31]	Discursos Historicos Vniuersales . . . . .	30
[32]	Cronolojias del mundo de Sanseuino . . . . .	40
[33]	Historia General de Torres . . . . .	60
[34]	Compendio de todas las Cronicas del Mundo . . . . .	12

*Historias de Spaña y Castilla*

[35]	Cronica de Spaña del Rey Don Alonso el Sauio . . . . .	50
[36]	Cronica de Spaña de Estteuan de Garibay. . . . .	250
[37]	Historia General de Spaña del Padre Mariana. . . . .	80
[38]	Cronica General de Spaña de Florian de Ocampo . . . . .	60
[39]	Cronica General de Spaña de Ambrosio de Morales . . . . .	240
[40]	Historia del Rey Don Rodrigo . . . . .	50
[41]	Historia de Cinco Reyes de Castilla de fray Prudencio de Sandoual . . . . .	50
[42]	Cronica del Rey Don fernando el 3. <sup>o</sup> Don Alonso el Sauio Don Sancho el Brauo Don fernando el Emplazado. . . . .	50
[43]	Cronica del Rey Don Alonso el Onzeno de Juan Muñor de Villasan . . . . .	50
[44]	Cronica de el Rey Don Pedro Don Henrique el Segundo y Don Juan el 1. <sup>o</sup> . . . . .	50
[45]	Historia de el Rey Don Pedro de Grazia dey . . . . .	60
[46]	Cronica de el Rey Don Henrique el 3. <sup>o</sup> Manuscritta . . . . .	150
[47]	Cronica de el Rey Don Juan el Segundo . . . . .	60

[48]	Cronica del Rey Don Henrique 4. <sup>o</sup> manuscritta . . . . .	150
[49]	Cronica del Rey Don Henrique el 4. <sup>o</sup> manuscritta . . . . .	200
[50]	Cronica de los Reyes Cattholicos de Hernando del Pulgar . . . . .	80
[51]	Cronica de los Reyes Cattholicos manuscrita . . . . .	120
[52]	Cronica de los Reyes Cattholicos de Antonio Nebrija . . . . .	80
[53]	Historia de Spaña de Marinco Siculo . . . . .	60
[54]	Historia de el Emperador Carlos quinto de fray Prudencio de Sandoual. . . . .	250
[55]	Historia de el Rey Don Phelipe 2. <sup>o</sup> de Don Lorenzo Bandez Hamen . . . . .	24
[56]	Historia del Rey Don Phelipe 2. <sup>o</sup> de Cabrera . . . . .	60
[57]	Compendio de las Historias de Spañas de Diego Rodriguez de Almela manuscritto en . . . . .	60
[58]	Excelencias de España de Gregorio Lopez Madera. . . . .	30
[59]	Obispos de España de fray Prudencio de Sandoual. . . . .	45
[60]	Cronica de los Moros de Spaña de el Padre Bleda . . . . .	90
[61]	Cosas Nottables de Spaña del Padre Mendoza . . . . .	30
[62]	Lenguaje anttiguu de España. . . . .	24
[63]	Grandezas de España de el Padre Medina . . . . .	40
[64]	Desttiero de los Moriscos de el Padre Jauier . . . . .	20
[65]	Expulçion de los moriscos del mismo . . . . .	12
[66]	Histtoria de Murcia y Su Reyno de francisco Cascales . . . . .	60
[67]	Histtoria del Reyno de Galiçia del Lizenziado Molina . . . . .	20
[68]	Reuelion de Granada de Caruajal . . . . .	60

[69]	Relazion de Granada de Don Diego de Mendoza . . . . .	24
[70]	Anttiguadad de España y Ottras Prouincias del Dottor Aldreue . . . . .	24
[71]	Uida de Carlos quinto de Alonso de Ulloa en Yttaliano . . . . .	20
[72]	Uida de el Rey Don Phelipe 2. <sup>o</sup> en Yttaliano . . . . .	20
[73]	Uida de el Rey Don Phelipe 2. <sup>o</sup> del Campano . . . . .	60
[74]	Historia de el Moro Rasis . . . . .	40
[75]	Historia de el Rey Don Phelipe Quartto de Don Gonzalo de Zespedes . . . . .	50
[76]	Venida de Santtiago a España . . . . .	16
[77]	Cronica de Spaña de Carbonel . . . . .	80
[78]	Cronica general de Spaña de Antton Veutter . . . . .	40
[79]	Compendio de la Histtoria General de Spaña de Diego de Valera. . . . .	60
[80]	Historia de los Reyes Godos de Julian del Castillo . . . . .	60
[81]	Comunidades de España . . . . .	12
[82]	Uida de Carlos quinto del Dolze . . . . .	20
[83]	Cattalogo Real de España . . . . .	16
[84]	Histtoria Verdadera del Rey don Rodrigo . . . . .	50
[85]	Expulcion de los Moriscos de Fonseca. . . . .	40
[86]	Historia del Rey Don Henrique el tercero de Jil Gonzalez . . . . .	30
[87]	Cronica del Rey Don Alonso el Septimo de frey Prudencio de Sandoval. . . . .	40

*Leyes del Reyno*

[88]	Las Leyes de las Siette parttidas de el Rey Don Alonso el Sauio . . . . .	300
[89]	Yndize de las Siette parttidas del mismo Rey.	
[90]	Fuero antiguo de los Godos llamado fuero Juzgo . . . . .	40
[91]	Ordenamientto Real . . . . .	50
[92]	Leyes del Reyno nueva recopilazion . . . . .	250
[93]	Recopilazion de Algunas Bulas de Ponttifizes en fauor de la Corona de Castilla . . . . .	40
[94]	Fuero Real de Spaña . . . . .	40
[95]	Ordenanzas Reales de Castilla . . . . .	40
[96]	Leyes de Toro con los añadidos a la nueva recopilazion . . . . .	30
[97]	Leyes de la Mesta . . . . .	30
[98]	La Ynstittuta en Romanze . . . . .	20
[99]	Seguro de Tordesillas . . . . .	60
[100]	Nueva pregmattica contra los trajes y abusos . . . . .	24
[101]	Curia Philipica . . . . .	30
[102]	Reperttorio de las Leyes de Castilla . . . . .	30

*Histtorias de Ziudades y Obispados de Spaña*

[103]	Descripçion de Toledo de Pedro Alcoçer . . . . .	40
[104]	Descripçion de Toledo del Doctor Pria . . . . .	40
[105]	Grandezas de Auila de frey Luis Ariz . . . . .	50
[106]	Ordenanzas de Seuilla . . . . .	40

[107]	Historia de Seuilla de Alonso Morgado . . . . .	30
[108]	Grandezas de Seuilla de Don Pedro de Spinosa. . . . .	40
[109]	Historia de Cuenca de Juan Pablo . . . . .	40
[110]	Grandezas de Madrid del Maestro Gil Gonzalez Dauila . . . . .	80
[111]	Anales de Plasencia de frey Alonso Fiz . . . . .	40
[112]	Catalogos de los Obispos de pamplona . . . . .	50
[113]	Historia de Auila . . . . .	50
[114]	Grandezas de Cadiz de Baupista Suarez . . . . .	20
[115]	Fundazion de Malaga de el Padre Roa. . . . .	20
[116]	Antiguedades de Granada de Pedraça. . . . .	20
[117]	Historia de Salamanca de el Maestro Gil Gonzalez . . . . .	30
[118]	Historia de la Ziudad de Leon del Padre Louera . . . . .	30
[119]	Historia de Jaen del Maestro Jimenez . . . . .	20
[120]	Antiguedades de la Yglesia de Tuy . . . . .	20
[121]	Antiguedades de Xerez del Padre Roa . . . . .	24
[122]	Historia de Ezija y sus santos . . . . .	20
[123]	Discurso de la ziuudad de Uadajoz . . . . .	20
[124]	Antiguedades de Carmona de el Padre Arellano . . . . .	10
[125]	Grandezas de Tarragona de Luis de Ycart . . . . .	16
[126]	Grandezas de Huesca de Yriarte . . . . .	40
[127]	Historia de la Uirjen del Pilar de Zaragoza de frey Diego de Murillo	40
[128]	Antiguedad de Cuenca de Riuas . . . . .	12
[129]	Antiguedades del Prinzipado de Seuilla . . . . .	30

[130]	Teatro eclesiástico de Obiedo . . . . .	30
[131]	Historia eclesiástica de Jaén . . . . .	20
[132]	Constituciones Sinodales de Toledo . . . . .	30
[133]	Constituciones Sinodales de Astorga . . . . .	30
[134]	Constituciones Sinodales de Palencia . . . . .	30
[135]	Constituciones Sinodales de Calahorra . . . . .	30
[136]	Grandezas de Madrid de Quintana. . . . .	60
[137]	Historias de Segovia de Colmenares . . . . .	30

*Historias de los Reynos de Aragon Catthaluña Valencia Cerdeña Mallorca y Menorca Nauarra y Uizcaya*

[138]	Anales de Aragon de Geronimo de Zurita . . . . .	200
[139]	Historia del rey Don fernando el Cattolico, del mismo, tomo 5. <sup>o</sup>	40
[140]	Historia del rey Don fernando el Cattolico, del mismo, tomo 6. <sup>o</sup>	40
[141]	Yndize de los Anales de Zuritta. . . . .	24
[142]	Anales de Aragon de Lanuza . . . . .	80
[143]	Leyes y Ordenanças del Reyno de Nauarra . . . . .	36
[144]	Conquista de Nauarra de Luis Correa . . . . .	40
[145]	Croniza de Aragon de Juan de Medina . . . . .	60
[146]	Cronica de Aragon de Pedro Jomie . . . . .	60
[147]	Ordenanzas de Aragon. . . . .	30
[148]	Leyes del Reyno de Aragon . . . . .	45
[149]	Historia de San Juan de La Peña de Don Juan Briz Martinez.	

[150]	Historia de los Condes de Barcelona de fray francisco Diago . . .	50
[151]	Histtoria del Rey Don Jaime de Aragon de Bernardino de Miedes.	60
[152]	Cronicas del Rey Don Jaime de Ramos Montarrei . . . . .	40
[153]	Fueros de Uizcaya . . . . .	20
[154]	Historia del Rey Don Jaime de Aragon . . . . .	30
[155]	Anales del Reyno de Valencia fray francisco Diago . . . . .	40
[156]	Histtoria de la Ziudad Y Reyno de Valençia de Gaspar Escolano.	66
[157]	Prinçipado de Catthaluña de Don francisco Gilabertt. . . . .	20
[158]	Expedicion de Catthalanes y Aragoneses . . . . .	18
[159]	Historia de Catthaluña de Bernardo Esclott . . . . .	16
[160]	Expediciones de Catthalanes y Aragoneses de Don francisco Moncada	16
[161]	Prinçipado de Zerdeña . . . . .	12
[162]	Reyno de Zerdeña de Carrillo . . . . .	12
[163]	Blasones de Los Reyes de Aragon . . . . .	20
[164]	Ynscripçiones de los Reyes de Aragon . . . . .	20
[165]	Fueros de Aragon . . . . .	50
[166]	Corttes de Aragon del año de mill quinientos y Ochenta y quatro.	40
[167]	Constituçiones de Catthaluña . . . . .	40
[168]	Pregmaticas de Catthaluña . . . . .	40
[169]	Epitome de los Señores de Uizcaya de Anttonio Nauarro . . . .	30
[170]	Cronica de Aragon de Marinio Siculo por Juan de Molina . . . .	40
[171]	Cronica del Reyno de Nauarra por el Prinzipe Don Carlos Vienes	50
[172]	Cronica del Reyno de Nauarra por el mismo . . . . .	50
[173]	Fueros de Ualençia . . . . .	40

[174]	Fueros nuevos de Ualencia . . . . .	50
[175]	Fueros de Valencia mas modernos . . . . .	60
[176]	Descripcion del Reyno de Nauarra de Don Gaspar de Gongora . . . . .	40
[177]	Corttes de Catthaluña de Peguera . . . . .	16
[178]	Subcesos de Aragon de los años de nouenta Y Vno y nouenta y dos . . . . .	16
[179]	Santruario de la Ziudad de Caller . . . . .	30
[180]	Histtoria General de el Reyno de Mallorca . . . . .	50
[181]	Cronica Uniuersal de Catthaluña . . . . .	50

*Histtoria del Reyno de Porttugal y su Yndia China Japon filipinas y Etiopia*

[182]	Jenealogia de los Reynos de Portugal de Duartte Nuñez de Leon . . . . .	16
[183]	Anttiguadad de Elrora . . . . .	16
[184]	Epittome de las historias portuguesas de Manuel faria . . . . .	24
[185]	Cronica de el Rey Don Juan Segundo de Porttugal de Garcia de Resende . . . . .	40
[186]	Cronica del Rey Don Manuel de Damian de Gois . . . . .	50
[187]	Cronica del Rey Don Juan el tercero de Porttugal de francisco de Andrea-do . . . . .	50
[188]	Jornada del Rey Don Seuastian de el Maesttro de Mesa . . . . .	20
[189]	Jornada del Rey Don Seuastian del Padre Sant Roman . . . . .	20
[190]	Uiaje del Rey Don Phelipe terçero a Porttugal de Juan Bautpista Lauañã . . . . .	50
[191]	Descripcion de Porttugal de Duartte Nuñez de Leon . . . . .	16
[192]	Sitrio de Lisboa de Basconcelos . . . . .	12

[193]	Grandezas de Lisboa del Padre Oliuares . . . . .	16
[194]	Ciudades y fortalezas de Portugal. . . . .	20
[195]	Union de Portugal a Castilla de Constagio, en Yttaliano . . . . .	24
[196]	Union de Portugal a Castilla de el mismo, en Castellano . . . . .	20
[197]	Historia de Portugal de Antonio de Herrera . . . . .	24
[198]	Historia de Don Fernando y Doña Juana Ynfantes de Portugal del Padre Roman. . . . .	30
[199]	Leyes del Reyno de Portugal. . . . .	200
[200]	Reperttorio o indize de las Ordenanças de Portugal . . . . .	50
[201]	Cronica del Condesttable de Portugal. . . . .	50
[202]	Comentarios de Don Alonso de Arburquerque . . . . .	30
[203]	Historia de Portugal de Duarte Nuñez de Leon. . . . .	80
[204]	Decadas de Juan de Barros . . . . .	300
[205]	Decadas de Cautto . . . . .	300
[206]	Historia de la Yndia de Antonio de Pereyra . . . . .	50
[207]	Historia de Yndia General del Padre San Roman. . . . .	40
[208]	Historia de Camboja . . . . .	16
[209]	Conquista de las Molucas de Barttholome Leonardo de Argensola	30
[210]	Peregrinaciones de fernan Mendez Pintto . . . . .	40
[211]	Susesco de las Philipinas, el Doctor Morga . . . . .	20
[212]	Historia de la China y Reynos adiacentes del Padre Riudeneira	12
[213]	Historia de la China de don francisco de herrera . . . . .	16
[214]	Historia del Japon de Padre Morejon . . . . .	12

[215]	Historia del Japon del Dottor figueroa . . . . .	16
[216]	Historia del Japon del Padre Colazo . . . . .	16
[217]	Historia de Etiopia del Padre Urreta . . . . .	40
[218]	Historia de la Yndia del Padre Mafeo en Ytaliano . . . . .	16
[219]	Historia de la China de Ludouico Arriuaueue, en Ytaliano . . . . .	16
[220]	Dialogos de Uaria Historia de Pedro de Mariz. . . . .	16
[221]	Elojios de los Reyes de Porttugal . . . . .	40
[222]	Historia de los Obispos de Oportto . . . . .	30
[223]	Monarquia Luzittana . . . . .	40
[224]	Uarias antiguedades de Porttugal . . . . .	50
[225]	Historia de la Yndia de Castañeda. . . . .	50
[226]	Grandezas de la China . . . . .	12
[227]	Marttirio de Quarentta Y Cinco Christianos en el Japon. . . . .	12
[228]	Uida de la Princesa doña Juana . . . . .	12
[229]	Cronica del Ynfante Santo don fernando . . . . .	12
[230]	Uida de Don Duarte de Meneses . . . . .	16
[231]	Defensa de la Ysla de San Miguel . . . . .	16
[232]	Leyes extrauagantes de Porttugal. . . . .	40
[233]	Historia del Príncipe Don Juan de Porttugal . . . . .	40
[234]	Uiaje de la Yndia Oriental . . . . .	16
[235]	Uidas de Santa Isauel Reyna de Porttugal de Ferrera . . . . .	16
[236]	Origen de la lengua porttuguesa. . . . .	16
[237]	Jornada de Don Gonzalo Cuttino . . . . .	16

[238]	Historia del Japon Y Yndia Oriental del Padre Guzman . . . . .	30
[239]	Subsesos del Japon del Padre Piñeiro. . . . .	40
[240]	Historia de Ettiopia de Eliodoro. . . . .	16
[241]	Uida del Rey Don Juan el Segundo de Porttugal de Uasconzejos . . . . .	40
[242]	Descripçion de Porttugal de Duarte Nuñez de Leon . . . . .	16
[243]	Historia y descripçion de Etiopia . . . . .	12
[244]	Historia de la China. . . . .	16
[245]	Descripçion del descubrimiento y Conquistta de la Yndia Oriental . . . . .	16
[246]	Ley Rejia de Porttugal . . . . .	16
[247]	Historia de la China de frey Marcelo de Riua de Nerira . . . . .	30
[248]	Historia de la China del Padre Cruz . . . . .	40
[249]	Carttas del Japon. . . . .	30
[250]	Historia de Cosas del Oriente . . . . .	30
[251]	Reynos Orientales de Paulo Uenetto . . . . .	40
[252]	Histtoria de Etiopia Arauia Siria y la Yndia Del prestte Juan de las Yndias . . . . .	40
[253]	Diuision de las Yndias en tres Gouiernos. . . . .	40

*Historia de las Yndias Occidentales*

[254]	Histtoria General de las Yndias de Anttonio de herrera . . . . .	400
[255]	Histtoria General de las Yndias y tierra firme del mar Oceano . . . . .	80
[256]	Conquistta de la nueva Spaña de el Capittan Castillo . . . . .	40
[257]	Histtoria de las Yndias Yslas y tierra firme del mar Oceano, manuscrito . . . . .	120

[258]	Relazion de fernando Corttes. . . . .	60
[259]	Origen de los Reyes de el Peru de Garcilaso de la Vega . . . . .	150
[260]	Historia General de Yndias y Conquistta del Peru de Gonzalo fernandez de Ouiedo . . . . .	80
[261]	Histtoria del Peru de Agustín Zaratte . . . . .	40
[262]	Histtoria del Peru de diego fernandez . . . . .	40
[263]	Historia Nattural Moral de Yndias del Padre Acostta . . . . .	40
[264]	Historia de Mejico de Gomara . . . . .	30
[265]	Relaciones de las Yndias de Aluar nuñez Caeza de Uaca . . . . .	50
[266]	Descubrimiento del Peru, de Zaratte . . . . .	50
[267]	Histtoria del Piru, de Garçilaso de la Vega . . . . .	150
[268]	Relaciones de el reyno de Chile . . . . .	40
[269]	Historia general de las Yslas y tierra firme del mar Oceano . . . . .	60
[270]	Uiaje de los Nodales. . . . .	30
[271]	Histtoria de la florida, de Garçilaso. . . . .	100
[272]	Monarquia Yndiana del Padre torquemada . . . . .	800
[273]	Fundazion de la Prouincia de Santiago, de Mexia de la Orden de Santo Domingo . . . . .	40
[274]	Descripçion del Reyno de Attangil. . . . .	16
[275]	Histtoria general de Yndias de Gomara . . . . .	16
[276]	Destruçion de las Yndias de el Obispo de Chiapa . . . . .	16
[277]	Discursos Sobre los Comerçios de las Yndias . . . . .	24
[278]	Histtoria de la Prouincia de San Uicente de Guattimala de Santo domingo . . . . .	40

[279]	Discursos acerca de la Yndias . . . . .	20
[280]	Cronica del Piru de Zieza en Castellano . . . . .	30
[281]	Cronica del Piru de Zieza en Yttaliano . . . . .	20
[282]	Laguna de Mejico . . . . .	40
[283]	Conquistta de las Yndias Occidenttales . . . . .	60
[284]	Fundazion Y Sittio de Mejico. . . . .	50

*Historia de Africa y turquia*

[285]	Histtoria de la Caida del Ymperio de los turcos . . . . .	150
[286]	Ymperio Ottomano de Lazaro Soranzo . . . . .	16
[287]	Cronica de Borje Castriolo de Ochoa de la Salde . . . . .	50
[288]	Guerras de los Turcos, Vizennte roca . . . . .	80
[289]	Histtoria general de Arjel del Padre Aedo . . . . .	40
[290]	Guerra de Africa . . . . .	60
[291]	Guerras de Carlos quinto Contra Ynfieles, de Pedro de Salazar .	60
[292]	Descripçion general de africa de Luis Caruajal, manuscritto . . .	400
[293]	Origen de los turcos, de Sansouino . . . . .	16
[294]	Origen de los Uenerines de africa . . . . .	12
[295]	Origen de los gerifes por Diego de Torres . . . . .	16
[296]	Descripcion de Africa . . . . .	24
[297]	Trattado de turquia de Octtauo Sapiencie. . . . .	16
[298]	Guerras de Oran del Capittan Morales. . . . .	16
[299]	Entrega de Alarache, de Rojas . . . . .	16

[300]	Conquistta de africa, de Grazian. . . . .	20
[301]	Anales de los turcos, de Sansouino en Yttaliano . . . . .	16
[302]	Histtoria Vniuersal de los turcos de Souino . . . . .	20
[303]	Vida de los emperadores turcos, de Vertelio. . . . .	30
[304]	Histtoria de los Turcos y Vida de escandaruey . . . . .	20
[305]	Nauegaciones y Uiajes de Turquía . . . . .	100
[306]	Origen progreso y de el nazimiento del Ymperio del turco . . . . .	24
[307]	Presa de la Mamora . . . . .	40
[308]	Histtoria de Salin . . . . .	16
[309]	Historia de Venezia contra el turco . . . . .	20
[310]	Embajada Y Viajes de Constantinopla. . . . .	20

*Historias de Persia*

[311]	Relaciones de Don Juan de Persia . . . . .	20
[312]	Relaciones de Pedro tejeria . . . . .	20
[313]	Histtoria de los Persas de Pedro Ptuy . . . . .	20
[314]	Guerra entre turcos y Percianos . . . . .	24
[315]	Guerra entre turcos y Percianos, de Minadoy y en Yttaliano . . . . .	24
[316]	Historia del Gran tamorlan . . . . .	50
[317]	Origen de los Reyes de Persia y Ormuz . . . . .	24
[318]	Vittorias de el rey de Persia . . . . .	20
[319]	Dos Uittorias Contra turcos, en Uerso . . . . .	40
[320]	Peregrinazion de los tres hijos del Rey Serendipo. . . . .	40

*Historias de Polonia Moscobia Boemia Vngria transilvania dinamarca y Suecia*

[321]	Historia de Boemia . . . . .	20
[322]	Conquistta de Moscobia . . . . .	20
[323]	Derecho de Su Magestad a los Reynos de Bohemia y Ungria . . . . .	24
[324]	Guerra de trasiluanos de Azcanio Conterrio . . . . .	16
[325]	Descripcion del Reyno de Polonia . . . . .	20
[326]	Historia Natural de las parttes Sepsttentrionales, de Olas Magno . . . . .	60
[327]	Historia de la Guerra de Vngria, de diglionsi en Ytaliano . . . . .	12
[328]	Historia de los turcos de tumiello de Ungria y transilvania . . . . .	30
[329]	Moscouia, de Poxuino . . . . .	16
[330]	Descripcion de Polonia, de Cromero . . . . .	16
[331]	Que el turco se puede Uencer en Ungria con moderada ayuda de Alemanios . . . . .	20
[332]	Historia de Boemia en romanze . . . . .	80
[333]	Leuantamiento de Polonia . . . . .	40
[334]	Historia de Moscobia en . . . . .	40
[335]	Guerra entre el Emperador y Rey de Suecia . . . . .	16

*Historias de Ynglaterra y Escoçia*

[336]	Cronica del Rey Don Guillermo de Ynglaterra. . . . .	30
[337]	Paçes con Ynglaterra . . . . .	16
[338]	Historia de Escoçia y Ynglaterra por herrera . . . . .	24
[339]	Arbol de los Reyes de Ynglaterra . . . . .	30

[340]	Vando contra los Catholicos en Ynglaterra . . . . .	12
[341]	Varias Obras de Riudeneira . . . . .	50
[342]	Aduerttencias de los Catholicos de Yngleses a los de francia . . . . .	20
[343]	Persecucion de Ynglaterra, de Yepes . . . . .	16
[344]	Nueuos Marttires de Ynglaterra. . . . .	16
[345]	Cisma de Ynglaterra . . . . .	24
[346]	Collejo de los Yngleses . . . . .	20
[347]	Marttirio de algunos en Ynglaterra . . . . .	24
[348]	Rebolucion de Ynglaterra . . . . .	40
[349]	Vando del Rey de Ynglaterra . . . . .	30

*Historias francesas*

[350]	Historia del Rey Luis Onzeno de francia en . . . . .	50
[351]	Guerra de francia, manuscritta . . . . .	100
[352]	Histtoria General de los reyes de francia de Bernardo Girard . . . . .	150
[353]	Guerras de Spaña y francia de Pedro Mateo . . . . .	60
[354]	P[h]elipe de Camines . . . . .	180
[355]	Cronica del Rey Luis Onzeno, de Camines . . . . .	40
[356]	Cronica de Paulo Milio. . . . .	20
[357]	Cronica de Normandia . . . . .	24
[358]	Casas nottables de Paris, de Salaçar. . . . .	30
[359]	Muertte de henrique quarto, de Riço . . . . .	24
[360]	Liga francesa de Pedro Mattheo. . . . .	40

[361]	Subscesos de françia de herrera . . . . .	30
[362]	Histtoria de San Luis Rey de françia de Pedro Mattheo . . . . .	24
[363]	Vida de San luis rey de francia de Jaques Ledel.	
[364]	Histtoria de francia de Jortora . . . . .	20
[365]	Escrituras publicadas en francia del leuantamiento en Yttaliano	16
[366]	Histtoria de franzia. . . . .	40
[367]	Histtoria de los Reyes de françia Luis X Carlos VII Su hijo de Camines, manuscritto . . . . .	200
[368]	Memoria de Roubin. . . . .	20
[369]	Guerra de françia manuscritta . . . . .	80
[370]	Historia perfectta de francia . . . . .	100
[371]	Historia General de françia . . . . .	100
[372]	Nueuo Cesar, en frances . . . . .	30
[373]	Ydem el dicho, en romanze . . . . .	30
[374]	Casamiento de Spaña y françia . . . . .	30
[375]	Historia del Duque de Viron. . . . .	24
[376]	Discurso Sobre françia . . . . .	50
[377]	Fiestas en françia por el Casamiento de la Reyna Doña Ana . . . . .	40
[378]	Teattro del Reyno de françia; en frances . . . . .	80
[379]	Defensa de la Monarquia francesa en . . . . .	40
[380]	Martte frances . . . . .	24
[381]	Guerra entre españa y françia de Pedro Mattheo . . . . .	30
[382]	El Prinçipe Glorioso, del dicho . . . . .	24
[383]	Histtoria de Luis X, del dicho . . . . .	30

[384]	Juicio Polittico, del dicho . . . . .	30
[385]	Historia de Luis nono, del dicho . . . . .	24
[386]	Rebuelttas de françia, del dicho . . . . .	24
[387]	Para la historia francesa . . . . .	40

*Historia Ytaliana*

[388]	Vida de los Emperadores de Roma de Ottauio Estrada . . . . .	50
[389]	Marco Aurelio. . . . .	40
[390]	Anttiguedades de Roma de Uicenço Jcamasi . . . . .	40
[391]	Anttiguedades de Roma de Jacobo Boysardo. . . . .	120
[392]	Cesares, de Pedro Mejia . . . . .	80
[393]	Rettrattos y Uidas de Emperadores Romanos de Ubertto Galçio . . . . .	50
[394]	Roma triunfante, de blondo . . . . .	20
[395]	Marauillas de Roma de frey Pedro filino . . . . .	16
[396]	Restittucion del Ymperio Romano. . . . .	20
[397]	Hechos de los emperadores romanos de Paulo diacono . . . . .	40
[398]	Historia de Milan de Bernardino Corio . . . . .	60
[399]	Relijion de los romanos de Guillermo de Coul . . . . .	60
[400]	Descripcion de Zaragoza de Sicilia de Don Uizençio Alagona . . . . .	40
[401]	Cronica de florençia de Juan Vilani. . . . .	50
[402]	Historia del Reyno de Napoles . . . . .	40
[403]	Historia de Yttalia de Bernardo Perez. . . . .	50
[404]	[S] u Magestad en Sicilia . . . . .	50
[405]	Historia de Siçilia . . . . .	80

[406]	Historia de Yttalia de francisco Guichardino . . . . .	30
[407]	Historia de florençia de Jacobo Nardi . . . . .	30
[408]	Discurso de Teodoro Lelio Sobre la embesttidura del Reyno de Siçilia . . . . .	30
[409]	Reyno de Napoles . . . . .	16
[410]	Historia Partinopea o Napolittana . . . . .	30
[411]	Reyno de Napoles de Pedro Antonio Sofria . . . . .	16
[412]	Origen de Venecia de Bernardo Justiniano . . . . .	16
[413]	Republicas de Venecia de Gaspar Cantarinio . . . . .	16
[414]	Discripcion de Yttalia de Liandro Alberto . . . . .	30
[415]	Historias de Uenecia de Pedro Benito . . . . .	16
[416]	Echos de españoles franceses y Uenezianos en Yttalia de Anntonio de Herrera . . . . .	60
[417]	Pregmatticas del Reyno de Sicilia . . . . .	30
[418]	Historia General de su tiempo de natul Contti . . . . .	50
[419]	Guerra de Pauia, manuscritto. . . . .	150
[420]	Declaracion del Ymperio Romano: del Blondo primera partte y Segunda en Yttaliano . . . . .	30
[421]	Historia del lago maior en Yttaliano . . . . .	16
[422]	Historia de lo que paso entre Paulo quinto y Uenecia en Yttaliano	20
[423]	Historia de Pauia en Yttaliano . . . . .	20
[424]	Historia de Manttua en Yttaliano . . . . .	20
[425]	Historias de Venecia de Justiniano en Yttaliano . . . . .	20
[426]	Historia de Venecia de Sausonio en Yttaliano . . . . .	20

[427]	Historia Vniuersal de su tiempo de Leonardo Aretino en Yttaliano	20
[428]	Restittuzion de francisco Sforçia de Capela en Yttaliano . . . . .	20
[429]	Yttalia Oprimida en Yttaliano . . . . .	20
[430]	Familias que han señoreado en Manttua, de Campana en Yttaliano	20
[431]	Origen de familias Yllustres en Ytalia de Sausonio en Yttaliano.	20
[432]	Historia de Napoles parte 1. <sup>a</sup> en Yttaliano . . . . .	20
[433]	Historia de Volonia de Cherubino Guirardachi en Yttaliano . . .	40
[434]	Historia de Veneçia de Parutta en Yttaliano. . . . .	40
[435]	Historia de la Casa de Este, de Pina en Yttaliano . . . . .	40
[436]	Historia de Yttalia de Su tiempo de Juan Baupptista adriani . . .	30
[437]	Historia de Yttalia de francisco Guichardino . . . . .	150
[438]	Cronica Y origen de Veneçia de Marco Antronio Sabelico . . . .	40
[439]	Diferençias de Jurisdicciones eclesiastica y seglar Real del estrado de Milan. . . . .	50
[440]	Relijion antigua de los romanos en Yttaliano . . . . .	20
[441]	Compendio de la historia del Reyno de Napoles de Pandulfo Colenucio en Yttaliano . . . . .	30
[442]	Republica Romana antigua de Pedro Magno . . . . .	16
[443]	Ytinirario de Yttalia . . . . .	12
[444]	Historia Siciliana primera Y Segunda parte. . . . .	40
[445]	Historia de su tiempo de Juan y Mattheo de Vilani . . . . .	60
[446]	Historias Romanas y Luçio floro . . . . .	80
[447]	Historias florenttinas de Scipion amirato. . . . .	60
[448]	Anales de Genoua . . . . .	40

[449]	Historia de florençia de Nardi . . . . .	40
[450]	Roma la Santta de Arze . . . . .	24
[451]	Historia de Napoles de Anjelo Constanzo . . . . .	24
[452]	Liuerttat de Uenecia . . . . .	24
[453]	Orijen de la Monarquia de Sicilia . . . . .	50
[454]	Subscesos de su tiempo de faustrino taso . . . . .	20
[455]	Roma Restaurada, de blondo. . . . .	24
[456]	Destruzion del Ymperio romano y Origen de Uenecia . . . . .	20
[457]	Historia de Marco Guaço . . . . .	20
[458]	Grandezas de Roma. . . . .	24
[459]	Uiaje de Milan de Uarreros . . . . .	16
[460]	Descripcion de la Ziudad de Mesina . . . . .	30
[461]	Uidas de los Duques de Uenecia. . . . .	40
[462]	Historia de la Ziudad y Reyno de Napoles de Sumentte . . . . .	40
[463]	Trihurfos de los romanos. . . . .	30
[464]	De la liuerttat de Uenecia. . . . .	16
[465]	Uarios papeles de Uenecia . . . . .	24
[466]	Mouimientto de Armas de Yttalia . . . . .	20
[467]	Historia de Uscoques . . . . .	16
[468]	Historia de Piamontte. . . . .	30
[469]	Defensa de las Censuras en la Causa de los Uenecianos . . . . .	16
[470]	Historia de los longobardos de Paulo Diacono . . . . .	24
[471]	Descripcion de Zaragoza de Sicilia de Don Uizennte de Alagona . . . . .	40

[472]	Descripcion de la Ziudad de Meçina . . . . .	40
[473]	Descripcion de Yrtalia de leandro Alberto . . . . .	20
[474]	Evstropio . . . . .	16
[475]	Siçilia del Parutta . . . . .	16
[476]	Nobleza de Yrtalia . . . . .	40
[477]	Histtoria de Sena 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> partte. . . . .	80
[478]	Historia de Ezelin . . . . .	16
[479]	Historia de ferrara . . . . .	16
[480]	Historia de Pus [ <i>borron</i> ] 1 de Mazetta . . . . .	16
[481]	Paulo Orojio . . . . .	20
[482]	Descripcion del Montte de Varala . . . . .	16
[483]	La Uida del Renso . . . . .	16
[484]	Sittio de la Ziudad de Napoles . . . . .	20
[485]	Romulo de Vijelio . . . . .	16
[486]	Tarquino el Soberuio . . . . .	16
[487]	Guerra de Napoles de Pontano. . . . .	20
[488]	Del Montte Vesubio. . . . .	20
[489]	Histtoria Laurettana. . . . .	20
[490]	Yglesias Reliquias y estaciones de Roma . . . . .	16
[491]	Anttiguiedad de Roma . . . . .	16
[492]	Descripcion del Reyno de Napoles . . . . .	20
[493]	Anttiguiedad del Puzol del Carpacho . . . . .	20
[494]	Descripcion de la anttigua Roma . . . . .	20

[495]	Histtoria de Plasencia en la lombardia . . . . .	16
[496]	Fiestas de Milan en el nazimiento de su Magestad . . . . .	40
[497]	Compettençias de Jurisdicciones en Milan. . . . .	40
[498]	Uida y efijies de los Reyes de Napoles. . . . .	60
[499]	Cosas Subcedidas en toscana . . . . .	50
[500]	Paz Y Liuerttad de Yttalia en . . . . .	50
[501]	Obeliscos de Roma . . . . .	50
[502]	Suplemento de la Cronica Vniuersal de Vergamo . . . . .	80
[503]	Uarios Subcesos de Guerra . . . . .	40
[504]	Felizidad de Padua . . . . .	40
[505]	Guerra de Friuli de Ruh . . . . .	40
[506]	Origen de Palermo de Uarguarnira. . . . .	30
[507]	Uenida a Ueneçia del Papa Alejandro 3. <sup>o</sup> . . . . .	16
[508]	Epittome de los Anales de Rousa . . . . .	12
[509]	Napoles Sagrada . . . . .	12
[510]	Histtoria de Sena. . . . .	40
[511]	La Antigua Zaragoza de Siçilia . . . . .	30
[512]	La Anttigua Arpino. . . . .	30
[513]	Historia de Yttalia de Geronimo Briani . . . . .	80
[514]	Discurso de teodoro Lelio Sobre la Embesttidura de Sizilia . . . . .	30
[515]	De los pesttilenttes poluos de Milan . . . . .	30
[516]	Relijion de los romanos de Guillermo de Coul . . . . .	30

[517]	La antigua Zaragoza de Sicilia . . . . .	40
[518]	Romulo y Tarquino de Maluissi en Yttaliano . . . . .	16

*Historia y Guerras de flandes y Alemania en Yttaliano y Castellano*

[519]	Los Países Bajos de Guichardino . . . . .	40
[520]	Leon Belgico . . . . .	40
[521]	Duques de Arzbantte . . . . .	40
[522]	Guerras de flandes de Anttonio trillo . . . . .	60
[523]	Guerras de flandes . . . . .	150
[524]	Guerras de flandes de Miguel Surio. . . . .	150
[525]	Relaziones de flandes del Cardenal bentibollo . . . . .	40
[526]	Guerras de flandes de Pompeo Justiniano . . . . .	40
[527]	Guerras de flandes de don Carlos Coloma . . . . .	30
[528]	Guerras de Cambray. . . . .	20
[529]	Guerras de flandes de don Bernardo de Mendoza . . . . .	24
[530]	Guerras de flandes de Pedro Cornejo . . . . .	24
[531]	Comentarios de Ulloa . . . . .	20
[532]	Historia de flandes de Don Diego de Uenauides . . . . .	20
[533]	Alteraciones de flandes traduzidas por Don Rodrigo de Medina . . . . .	16
[534]	Guerras de flandes del Duque Carpoñano . . . . .	20
[535]	Guerras de flandes de Don francisco Lanarro . . . . .	20
[536]	Países Uajos de Manuel Sueiro . . . . .	16
[537]	Sittio de Amberes . . . . .	16

[538]	Guerra de Alemania de Don Luis de Zuñiga . . . . .	16
[539]	Viaje del Príncipe Don Phelipe de Cristroual Caluette . . . . .	50
[540]	Guerras de flandes de Campana primera parte en Yttaliano . . . . .	16
[541]	Guerras de flandes de Ludouico Guichardino en Yttaliano . . . . .	16
[542]	Subscesos de Su tiempo de faustino taso . . . . .	20
[543]	Guerras de flandes de Constaguio . . . . .	24
[544]	Subscesos de flandes y françia de Alonso Uelazquez . . . . .	50
[545]	Muertte de freislan . . . . .	16
[546]	Aduerttimiento de la Historia de Constagio de las Guerras de flandes . . . . .	16
[547]	Uiajes del Señor Ynfante don fernando . . . . .	16
[548]	Paises Vajos del Guichardino en Castellano . . . . .	20
[549]	Guerras de flandes del Cardenal Ventiuollo . . . . .	50
[550]	Guerras de flandes Contra Constagio . . . . .	16
[551]	Guerras de frisa . . . . .	20

*Nobleza Linajes de España y Otras partes*

[552]	Argotte de Molina Nobleza de Andaluzia . . . . .	240
[553]	Origen de las dignidades Seglares de Castilla y Leon de Salazar de Mendocça . . . . .	80
[554]	Genealogia de los reyes de España y françia de esteuan de Garibay . . . . .	150
[555]	Nobiliario de los Reyes y titulos de Spaña de Alonso Lopez de Haro . . . . .	240
[556]	Descendencia de la Casa de los Duques de Sauoya . . . . .	30
[557]	Nobleza y titulos de España del Padre Guardiola . . . . .	24

[558]	Nobiliario del Conde Don Pedro de Portugal manuscritto . . . . .	80
[559]	Cronica de los Ponzes de Leon . . . . .	60
[560]	Linajes Yllustres de España de Geronimo de Aponte . . . . .	300
[561]	Ynsignias de los Reyes de Castilla y Leon de Estteuan de Garibay	150
[562]	Historia de Spaña y descendencia de los Girones del Doctor Gudiel	40
[563]	Algunos Linajes de España de fray Prudencio de Sandoual . . . . .	50
[564]	Esttan al din de la historia de el Rey Don Alonso el Septtimo . . . . .	60
[565]	Genealogia de la Casa de Austria en Yttaliano . . . . .	30
[566]	Nobiliario de fernan Mejia . . . . .	100
[567]	Armas Nobles. . . . .	200
[568]	Histtoria genealogica de muchas Casas de Brettaña . . . . .	50
[569]	Apologia por la Casa de Sauoya . . . . .	30
[570]	Apologia de la Casa de Austria . . . . .	60
[571]	Reyno de España y Gonzalugia de la Casa de Austtria . . . . .	60
[572]	Arboles de las descendencias de los reyes de Castilla . . . . .	100
[573]	Genealogia de los reyes de Spaña . . . . .	100
[574]	Genealogia de los reyes de Spaña . . . . .	100
[575]	Genealogia de los Condes de Nasau. . . . .	80
[576]	Prudencia de Spaña . . . . .	16
[577]	Origen de toledo . . . . .	30
[578]	Armas de nobleza . . . . .	50
[579]	Nobleza de Ciuil y Cristiana . . . . .	60
[580]	Nobleza de las mugeres . . . . .	60

[581]	Nobleza de Yttalia . . . . .	50
[582]	Armas de los Nobles de Yttalia . . . . .	60
[583]	Anttiguiedad y preheminiçias de las Casas de Aspurg y Austria en fran- çes . . . . .	120
[584]	El mismo en Castellano . . . . .	120

*Histtoria de personas Señaladas*

[585]	Cronica del Cid . . . . .	50
[586]	Histtoria de Don Albaro de Luna Manuscritta . . . . .	300
[587]	Uarones Yllustres de Paulo Jouio . . . . .	60
[588]	Los nueue de la fama de Anttonio de Portugal. . . . .	50
[589]	Uarones Yllustres de Juan Zedeño. . . . .	40
[590]	Histtoria del Marquez de Pescara . . . . .	60
[591]	Cronica del Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza de Salazar de Mendoza	
[592]	Cronica de Gran Capittan . . . . .	70
[593]	Garcia de Paredes de don Thomas de Vargas . . . . .	30
[594]	Rettrattos de Zien Varones Illustres . . . . .	20
[595]	Vazones Illustres de Juan Bocaçio . . . . .	20
[596]	Claros Uarones de españa . . . . .	24
[597]	Histtoria de Don Juan de Austria de Don Lorenzo de Bander ha- meen . . . . .	30
[598]	Histtoria de Don fray francisco Ximenez de Zisneros . . . . .	30
[599]	Uarones Yllesttres del Padre espinosa. . . . .	40
[600]	Histtoria del Cardenal Don Juan tauera . . . . .	40

[601]	Historia del Conde fernando Gonçalez . . . . .	24
[602]	Histtoria del Principe Erastto . . . . .	16
[603]	Mugeres Yllustres de Juan Bocaçio . . . . .	20
[604]	Uarones Illustres del Pettrarca . . . . .	20
[605]	Dichos y echos de algunos prinzipes de Guichardino . . . . .	16
[606]	Histtoria de don Pedro tenorio . . . . .	20
[607]	Histtoria de Don Gil Albornoz . . . . .	20
[608]	Uida del Capittan esforza . . . . .	20
[609]	Simulacro de Carlos quintto . . . . .	24
[610]	Histtoria del Marques de Pescara del Paulo Jobio en Yttaliano . . . . .	20
[611]	Histtoria de Gran Capitrán de Baupptistta Canttaliçio en Yttaliano . . . . .	16
[612]	Uida del emperador Don fernando el 1. <sup>o</sup> , de Alonso de Ulloa en Yttaliano . . . . .	16
[613]	Alauanças de Uarones Yllustres de Yttalia . . . . .	16
[614]	Subscesos de Uarones Yllustres de Juan Bocaçio . . . . .	16
[615]	Uida de torcato taso de Juan Bauprista Manso . . . . .	24
[616]	Thomas Moro de fernando de herrera . . . . .	24
[617]	Vida de Don fernando Gonçaga . . . . .	30
[618]	Vida del primer Arçobispo de Granada . . . . .	20
[619]	Histtoria de Don fernando Coloma . . . . .	20
[620]	Vida del Emperador Don fernando primero, del Dolce . . . . .	40
[621]	Reyes Sauios que han hauido . . . . .	50
[622]	Histtoria de Don Alvaro de Luna . . . . .	250

[623]	Vida de Marco Aurelio . . . . .	16
[624]	Vida de Alejandro Magno. . . . .	16
[625]	Vida de Seyano . . . . .	16
[626]	El mejor Prinzipe de trajano . . . . .	20
[627]	Histtoria de Carlos de Borgoña . . . . .	24
[628]	Honrras de la Serenissima Emperatriz Doña Maria . . . . .	50
[629]	Varones Illustres de Spaña . . . . .	60
[630]	Histtoria del Cardenal Don Juan Tauera de Salazar de Mendoza . . . . .	40
[631]	Uida de Doña Maria Carbellon . . . . .	40
[632]	Uida de la Santta Ynfantta de las descalças . . . . .	60
[633]	Mugeres Illustres de la Scripttura . . . . .	40
[634]	Echos y dichos de Alejandro de Mediçis . . . . .	40
[635]	Echos Nottables de Principes . . . . .	50
[636]	Echos eroicos del Cid y de Ottros . . . . .	50
[637]	El primer Cesar . . . . .	20

*Ordenes Militares y del tuson*

[638]	Fundacion de la Orden del tuson . . . . .	50
[639]	Cronica de las tres hordenes Santiago Calattraua y Alcantara de francisco de Rades . . . . .	50
[640]	Orden de Caltraua . . . . .	50
[641]	Yndiçe de los esttatutos del tuson . . . . .	20
[642]	Constituçiones del Orden del tuson . . . . .	24

[643]	Origen de la Orden de Alcantara . . . . .	40
[644]	Origen y establecimientos de la Orden de Santiago. . . . .	50
[645]	Establecimientos de la Orden de Santiago. . . . .	50
[646]	Historias de las Ordenes de Santiago Calatrua y Alcantara de Francisco Caro . . . . .	40
[647]	Capitulares leyes de la Orden de Santiago . . . . .	50
[648]	Dehesas de la Orden de Santiago en Leon . . . . .	40
[649]	Historia de la Orden de San Juan manuscrita . . . . .	150
[650]	Estadutos de la Orden de Christus . . . . .	80
[651]	Repertorio de las leyes de Portugal . . . . .	120
[652]	Constituciones de la Orden del tuson en frances . . . . .	20
[653]	Origen de la Orden de Santiago de Diego de la Motta . . . . .	20
[654]	Doctrinal de Caualleros donde esta la Orden de la Vanda . . . . .	250
[655]	Orden de Auis. . . . .	100
[656]	De la Orden de San Juan . . . . .	16
[657]	Estadutos de la Orden de San Esteuan. . . . .	24
[658]	Origen Y Maestres de la Caualleria del tuson, de Porriño. . . . .	20
[659]	Ynsignias de los Caualleros del tuson . . . . .	50
[660]	Estadutos de la Orden de San Juan . . . . .	40
[661]	Reformazion de Comuentos de la Orden de Santiago. . . . .	50

*Milicia Artilleria y fortificacion*

[662]	Esfuerzo Velico, del Dottor Palacios Rubios. . . . .	40
[663]	El perfecto Capitán, de Don Diego Beamonte . . . . .	90

[664]	Empresas Militares de Lusitanos de Luis Coello . . . . .	50
[665]	Fortificazion de Anntonio de Villa . . . . .	50
[666]	Maquinas de fuego . . . . .	50
[667]	Ottro de Arttileria . . . . .	60
[668]	Trattado de la dorttificazion y Arttielleria de Christroual lechuga.	100
[669]	Oraciones Militares de Historiadores Griegos y Lattinos de Remigu florentino . . . . .	120
[670]	Milicia de fray Diego Brancacio . . . . .	40
[671]	Fortificaçion del Capitan Rojas . . . . .	100
[672]	Aduerttencias de Guerras de Juan Jacobo Rocadele . . . . .	60
[673]	Reglas Militares Sobre el Gouierno de la Caualleria de Ludouico Melço . . . . .	40
[674]	Doctrina Militar de Bartholome de Pauia . . . . .	20
[675]	Fortificazion de Juan Baupstista Antonele . . . . .	20
[676]	Fortificacion de Carlos Tetti . . . . .	20
[677]	Empresas Militares de Paulo Jouio . . . . .	20
[678]	Dialogos de Milicia entre el gran Capittan y el Duque de Najera.	20
[679]	Discursos Militar del Capittan Lechuga en . . . . .	24
[680]	Compendio de la desttreza, de Carranza . . . . .	50
[681]	Grandezas de espada Don Luis Narbay . . . . .	60
[682]	Aduerttencias de Guerra, de Rojas . . . . .	20
[683]	Auisos de estado y Guerra de Luis Valle de la Cerda . . . . .	20
[684]	Reglas Militares por Lorenço Suarez de figueroa . . . . .	20
[685]	El Capittan Bottero . . . . .	20

[686]	Guerras de Campaña de Alejandro Andrea . . . . .	20
[687]	Auisos de Guerra de Onojandro plattonico . . . . .	20
[688]	Teorica y practica de guerra de Don Bernardino de Mendoza . . . . .	24
[689]	Disciplina Militar del Doctor Mosquera . . . . .	24
[690]	Vattallas Campales . . . . .	50
[691]	Trattado de la Milicia de Cristtoul de Rojas. . . . .	80
[692]	Arttilleria del Capittan Diego Vsano . . . . .	40
[693]	Guerras de Carlos quintto de Zalaçar . . . . .	40
[694]	Conquistta del Peñon de Collasos . . . . .	30
[695]	Conquistta de Rodas. . . . .	40
[696]	Destruición de troya de Romero . . . . .	20
[697]	Josephr Guerras de los Yndios en Castellano . . . . .	70
[698]	Historia de las Guerras de Justiniano, de procopio en . . . . .	40
[699]	Conquistta de los Azores . . . . .	40
[700]	Guerra de Justiniano Contra los persas, de procopio en Yttaliano. . . . .	20
[701]	Guerra de los Godos en Yttaliano . . . . .	16
[702]	Historia de la Guerra de los godos en Yttaliano . . . . .	16
[703]	Guerras de los Romanos de Alejandro en Yttaliano . . . . .	20
[704]	Echos de Armas de los Romanos en Yttaliano . . . . .	24
[705]	Exercicio de la Caualleria de flaminio de Crofe . . . . .	50
[706]	Vattalla Naual de herrera . . . . .	20
[707]	Artte Militar de basconcelos. . . . .	30
[708]	Compendio de fortificazion de el Capittan Rojas . . . . .	40

[709]	Libro del duelo . . . . .	24
[710]	Doctrina Militar de escarion. . . . .	30
[711]	Maximas politticas y Milittares . . . . .	24
[712]	Asttuçias Milittares de Julio frontino . . . . .	24
[713]	Guerra de los Romanos de Apiano . . . . .	24
[714]	El Capittan General de Garimberto . . . . .	20
[715]	Guerra Christiana . . . . .	24
[716]	Bejecio del Artte Militar en Yttaliano . . . . .	20
[717]	Ardiles de Guerra de Polcaño . . . . .	24
[718]	Attarazana de la Milicia fransesa . . . . .	30
[719]	Arquitteectura de fortificazion . . . . .	40
[720]	Protteo Militar de Romano . . . . .	40
[721]	El Maestro de Campo General del Conde de hulst. . . . .	40
[722]	Milicia y discrepzion de Yndias de Machuca. . . . .	50
[723]	Uattalla de Pauia. . . . .	40
[724]	Vejeçio en frances . . . . .	40
[725]	La Vida del Soldado. . . . .	16
[726]	Tabla para formar esquadrones . . . . .	24
[727]	Maneja de las Armas Arcabuçes mosquettes y picas . . . . .	100
[728]	Forttificaçion de Lorino . . . . .	50
[729]	Espejo de Guerra de Panigrrola . . . . .	50
[730]	Relacion de los Subcesos de Maltra . . . . .	24
[731]	Historia de la liga contra Celin en Yttaliano . . . . .	20

[732]	Conquistta de Jerusalem . . . . .	50
[733]	Guerra de los Judios de Josepho en Yttaliano . . . . .	30
[734]	Del honor Militar . . . . .	16
[735]	Conquistta del prege . . . . .	16
[736]	Guerras de Ciuiles de los romanos . . . . .	16
[737]	Discursos de las Armas. . . . .	16
[738]	Abecedario Militar . . . . .	20
[739]	Fortificazion de Catthaneo . . . . .	20
[740]	Guerra de don Juan de Austria contra turcos . . . . .	24
[741]	Gouierno de la Caualleria Militar . . . . .	24
[742]	Arquittecttura Militar . . . . .	24
[743]	Raçonamiento del Capeloni . . . . .	24
[744]	Guerra de Chipre. . . . .	20
[745]	Guerras de los romanos de Marcelino . . . . .	20
[746]	Expugnaçion y defensa de forttalezas . . . . .	40
[747]	Uittoria de Ueneçia contra el turco . . . . .	30
[748]	Vatalla de Claiijo . . . . .	50
[749]	Destruccion de troya. . . . .	40
[750]	Guerras de lombardia . . . . .	50
[751]	Aduerttimientos Militares . . . . .	40
[752]	Auisos Nottables de Guerra . . . . .	40
[753]	Compettencia entre las Letras y las Armas. . . . .	70

*Arquitectura Pintura Escultura Medallas y estampas*

[754]	Grandezas de Roma con estampas. . . . .	180
[755]	Uarias Ymajenes de Christo y su Madre. . . . .	50
[756]	Columna de Trajano. . . . .	50
[757]	Diuersas historias en estampas . . . . .	100
[758]	De Cauillos en estampas. . . . .	150
[759]	Estattuas de Roma . . . . .	100
[760]	Obras de Jisto quinto por fontana . . . . .	60
[761]	Arquitectura de Serlio . . . . .	100
[762]	Ydem de Viñola . . . . .	40
[763]	Teattro de figuras Matthematticas . . . . .	100
[764]	Escultura de Juan de Ottafe . . . . .	30
[765]	Arquitectura de Uitruio. . . . .	100
[766]	Ydem de Paladio. . . . .	100
[767]	Uidas de Pinttores de Uasari. . . . .	40
[768]	Arquitectura de Baptistta Alberto . . . . .	40
[769]	Pinttura y Arquitectura de Paulo Lomaso . . . . .	20
[770]	Medallas de Anttonio Augustaño . . . . .	180
[771]	Pronttuario de las medallas duplicado . . . . .	100
[772]	Uida de Santta Theresa en estampas . . . . .	100
[773]	Uida de Christo en estampas . . . . .	100
[774]	Uida de San francisco en estrampas . . . . .	100
[775]	Diuersas estampas . . . . .	100

[776]	Retratto de las Mujeres Augustas. . . . .	24
[777]	Arte de Poesia y pintura. . . . .	30
[778]	Retrattos de los Pontifizes . . . . .	24
[779]	Simettria de Albertto durerro . . . . .	80
[780]	Arquittectura de Androbt . . . . .	60
[781]	Retrattos de los mas Yllustres Capitanes . . . . .	60
[782]	Templo de la pintura de lomaso . . . . .	24
[783]	Pinttura y Arquittectura de Serlio . . . . .	100
[784]	Carducho De la Pinttura . . . . .	80
[785]	Templo de Salomon. . . . .	40
[786]	De estattuas antiguas. . . . .	40
[787]	Obeliscos de Sistto quinto . . . . .	30
[788]	Descripcion de el templo de Santa Maria La mayor de Roma con estampas . . . . .	30
[789]	Transformaciones de Ouidio en estrampas . . . . .	40
[790]	Que la pinttura es arte liueral . . . . .	24

*Cosmografia Geografia y tipografia*

[791]	Cosmografia de Paulo Benitto . . . . .	50
[792]	Ydem de Ensiso . . . . .	40
[793]	Ydem de Apiano. . . . .	24
[794]	Ydem de Sese. . . . .	16
[795]	Teattro del Mundo de Abran Orteleo . . . . .	250

[796]	Yslas mas famosas del mundo de porcache . . . . .	100
[797]	Teattro de las Ciudades del mundo . . . . .	400
[798]	Historia de Arjel de Haedo . . . . .	40
[799]	Descripcion de Uniuerso de la Uaña . . . . .	40
[800]	Descripcion de africa y evuropa de pio Segundo en . . . . .	16
[801]	Teattro del Cielo y tierra de rosafio en Yttaliano . . . . .	16
[802]	Geografia de Alejandrino . . . . .	100
[803]	Modo de medir las distançias . . . . .	100
[804]	Nueua Ciencia del tarttalla . . . . .	24
[805]	Geografia de estrabon. . . . .	50
[806]	Descripcion de los edificios de la tierra santa . . . . .	100
[807]	Ciudad de Jerusalem de Adricamio . . . . .	16
[808]	Llanos y perfiles de Ciudades de francia del rasin . . . . .	16
[809]	Ymagen del mundo . . . . .	20
[810]	Los tres mundos . . . . .	24
[811]	Cosmografia de Anames . . . . .	40
[812]	Ydem Jtrabas . . . . .	50
[813]	Yslas de todo el mundo. . . . .	90
[814]	Reperttorio del mundo. . . . .	100

*Esfera*

[815]	Esfera de Marttin Corttes . . . . .	40
[816]	Reperttorio perpettuo de Bernardo Perez . . . . .	50

[817]	Efemerides desde el año de mill quinientos y nouetta y dos hasta el de Seiscientos y Veinte Y quattro. . . . .	150
[818]	De la luna de Delio Rosi . . . . .	24
[819]	Esfera de Chaues . . . . .	20
[820]	Esfera de Rocamora. . . . .	20
[821]	Esfera del Capitan ferrer . . . . .	20
[822]	Metteoros de Murcia de la llana . . . . .	20
[823]	Esfera de Apiano. . . . .	20
[824]	Suma asttrologica de Nagera. . . . .	40
[825]	Esfera de Pedro Muñoz. . . . .	60
[826]	Teattro del mundo y del tiempo. . . . .	80
[827]	De las manchas del Sol de Galileo Galilei . . . . .	16
[828]	Reperttorio de tornamira . . . . .	20
[829]	Ydem de Uargas . . . . .	16
[830]	Theoricas de planetas de picolomini . . . . .	16
[831]	Reperttorio de los tiempos . . . . .	16
[832]	La esfera de lizeo. . . . .	24
[833]	Eron mouimientos del Ayre . . . . .	60
[834]	Las Grandezas de todas las esferas . . . . .	16
[835]	Secrettos de los cielos . . . . .	16
[836]	Ympresiones del ayre . . . . .	16
[837]	Esfera de Picolomini . . . . .	40
[838]	Esfera de Sacrobosco . . . . .	24

*Mattematicas Astronomia Arismetica Geomettria Prespecttiua y Astrolojia*

[839]	Algebra del Bombeli . . . . .	40
[840]	Algebra de Pedro Nuñez . . . . .	16
[841]	Geomettria de Evclides. . . . .	24
[842]	Descubrimientos Geometricos. . . . .	30
[843]	Mattematicas de Moya . . . . .	60
[844]	Geomettria del dicho . . . . .	80
[845]	Geomettria de Oronçio ferreo . . . . .	40
[846]	Medidas y Arismetica de Vitrubio . . . . .	30
[847]	Suma Astrologica de Najera . . . . .	30
[848]	Theattro de figuras Mattematicas y mecanicas. . . . .	100
[849]	Arismetica y practica de Galigay . . . . .	24
[850]	Ydem de Orttega. . . . .	30
[851]	Prespecttiua y especulattiua de euclides y Cespedes . . . . .	30
[852]	Arismetica de Marco Aurel . . . . .	30
[853]	De la Conjunction Maxima y de Animales terrestres y de latines . . . . .	30
[854]	Arismetica del Padre Claudio . . . . .	40
[855]	Aueriguacion de la medida de las alturas por la Ualestrilla. . . . .	50
[856]	Nuevos Ynstrumentos Geometricos . . . . .	50
[857]	Diuina proporcion . . . . .	60
[858]	Arte de Medir . . . . .	50

[859]	Geometria de Sastres . . . . .	40
[860]	Elementos Geometricos de euclides . . . . .	30

*Hidrographia*

[861]	Hidrographia de Andres de Poza . . . . .	24
[862]	Espejo de Nauegantes. . . . .	80
[863]	Ottro. . . . .	80
[864]	Artte de Nauegar de Pedro Medina. . . . .	50
[865]	Rejimientto de la nauegacion. . . . .	50
[866]	Ynstruccion nauttica de asensio. . . . .	24
[867]	Rejimientto nauttico . . . . .	24
[868]	Ynstruzion nauttica de Palacio . . . . .	24
[869]	Artte de Nauegar de Pedro de Siria. . . . .	20
[870]	Ydem de Zamorano. . . . .	30
[871]	Nauegacion especulattiua y practtica de Noguera . . . . .	24
[872]	Neuegacion de la nueua Cenobla en Yttaliano . . . . .	20
[873]	Ydem del Ramuño en Yttaliano. . . . .	300
[874]	De las aguas del tiuer . . . . .	50
[875]	De las Cosas que estan Sobre el agua se mutren en ella . . . . .	60
[876]	Rejimientto de la nauegacion de Zespedes . . . . .	50
[877]	Utilidades del agua y de la nieue . . . . .	20
[878]	Dialogos Marittimos de Botazo . . . . .	16
[879]	Arte de Nauegar . . . . .	20

*Philosophia natural y Moral*

[880]	Los Oficios de Ziceron . . . . .	16
[881]	Epistolas de Ziceron . . . . .	16
[882]	Dottrina de epittecto. . . . .	16
[883]	Filosophia de Amor de Leon erbreo . . . . .	20
[884]	Filosophia Secretta de Moya . . . . .	16
[885]	Filosophia Moral de Aristtotiles . . . . .	30
[886]	Epittecto filosofo, manuscritto . . . . .	50
[887]	Comuitte de platton de Marcilio firino . . . . .	16
[888]	Republica de platton . . . . .	16
[889]	Epistolas de Seneca de Sande . . . . .	20
[890]	Republica de Aristtotiles de Simon Abrill . . . . .	24
[891]	Fabulas de Ysopo . . . . .	8
[892]	Plinio de Geronimo de huertta . . . . .	40
[893]	Obras de Seneca . . . . .	50
[894]	Boecio de Consolacion . . . . .	40
[895]	Libro Chino . . . . .	16
[896]	Uida de los filosofos Morales. . . . .	16
[897]	Filosofia de epittecto y Aristtotiles . . . . .	16
[898]	Filosophia de Doña Oliua . . . . .	30
[899]	Polifus que las cosas humanas son Sueño . . . . .	50
[900]	Opusculos Morales de leon Bauprtista Albertti . . . . .	16

[901]	Milagros de la naturaleza en Yttaliano . . . . .	16
[902]	Socrattes en Yttaliano . . . . .	16
[903]	De la Sabiduria de Charron . . . . .	16
[904]	Uidas Yllustres filosofos de Diogenes Laercio . . . . .	16
[905]	Pronostticazion natural . . . . .	20
[906]	Descripçion de la Ymajenes Vniuersales de las cosas. . . . .	16
[907]	Ydea de la prudencia . . . . .	16
[908]	Thesoro de la Salud . . . . .	16
[909]	Boecio de Consolacion en Yttaliano . . . . .	24
[910]	Dialogos filosofos de Villalouos . . . . .	50
[911]	Obras Morales de Plutarco en Yttaliano . . . . .	40
[912]	Filosofia Moral de Prinçipes del Padre Juan de Torres . . . . .	60
[913]	Secrettos de Naturaleza de Corella . . . . .	50
[914]	Uidas de filosofos y Prinzipes antiguos . . . . .	40
[915]	Dialogos de Luziano de los filosofos . . . . .	16
[916]	Francisco Pettrarca remedios de prosper y aduersa fortuna . . . . .	30
[917]	Emblemas Morales de don Juan Orozco . . . . .	20
[918]	Filosofia antigua Poettica. . . . .	40
[919]	De las propiedades de las Cosas . . . . .	150
[920]	Epitteccto y foçilides . . . . .	30
[921]	Proueruios Morales de herrera . . . . .	40
[922]	Dialogos de Pedro Mejia . . . . .	24
[923]	Prouerbios Yttalianos . . . . .	24

[924]	Secrettos racionales de fiorauanti . . . . .	16
[925]	Secrettos diuersos . . . . .	16
[926]	Dialogos de la dottrina de las mugeres . . . . .	16
[927]	Teorica de Uirttudes . . . . .	16
[928]	Histtoria de Animales y aues. . . . .	20
[929]	Ynstrumentto de filosofia. . . . .	20
[930]	Filosofia natural de Picolomini . . . . .	20
[931]	Questtiones naturales y Morales con respuestta . . . . .	20
[932]	Filosophia de Telezio . . . . .	20
[933]	Fabulas de Ysopo en frances . . . . .	16
[934]	Fabulas de diuersos . . . . .	16
[935]	Fabulas del Pauesi . . . . .	16
[936]	Ysopo y Zebes teuano . . . . .	16
[937]	Casa de la razon y del engaño . . . . .	20
[938]	Luciano en Yttaliano . . . . .	20
[939]	Liziones del barchi, primera y Segunda parte . . . . .	24
[940]	La etticas de Aristottiles . . . . .	24
[941]	Histtoria Natural y Moral de aues. . . . .	30
[942]	Obras Morales del Conde placenttino . . . . .	20
[943]	Ynstittucion Moral de Picolomini . . . . .	20
[944]	Obras de filon Judio. . . . .	40
[945]	Crattes y Hipaschia . . . . .	16
[946]	Filosofia natural de fuente . . . . .	40

[947]	Proueruios de Seneca . . . . .	40
[948]	Espejo de Principes Chrittianos . . . . .	40
[949]	Carttas familiares de Zizeron. . . . .	30
[950]	Filosofia racional o logica de Simon Abril. . . . .	40
[951]	Histtorias exemplares . . . . .	30
[952]	Dignidad del hombre . . . . .	40
[953]	Refranes del Comendador y de Malara . . . . .	60
[954]	Los oficios de Zizeron . . . . .	16
[955]	Comuitte de Platton . . . . .	30
[956]	Proueruios morales de Varros . . . . .	30

*Medicina Cirujia Anotomia Bottica Y Yervas*

[957]	Dioscorides . . . . .	60
[958]	Anottomia del hombre. . . . .	60
[959]	Anttonio de Ualuerde . . . . .	260
[960]	Remedios para Sanos y enfermos en Yttaliano . . . . .	20
[961]	Mediçina Seuillana . . . . .	40
[962]	Medicina española de Soropan . . . . .	40
[963]	Hidalgo de Zirujia . . . . .	80
[964]	Anttonio de leon. . . . .	80
[965]	Albeiterria . . . . .	60
[966]	Albeiterria de Caluo. . . . .	40
[967]	Dedogras . . . . .	50

[968]	Lilio de Medicina . . . . .	60
[969]	De bottica . . . . .	16
[970]	Seruidor de Abucasis de Medicina . . . . .	40
[971]	Contra el mal uso del tauaco. . . . .	20
[972]	El perfectto Medico . . . . .	24
[973]	Maçer de Arnaldo de Uallanoua. . . . .	20
[974]	Exposicion Sobre el Mesue . . . . .	20
[975]	Medicina del fioruannti. . . . .	20
[976]	Del agua del lenttico para alargar la Vida . . . . .	20
[977]	Curaçion de Niños . . . . .	20

*Gouierno Y estado*

[978]	Gouierno de diuersos Reynos de francisco Sansouino. . . . .	24
[979]	Razon de estado de Vottero . . . . .	20
[980]	El Corttesano de boscan . . . . .	20
[981]	El Corttesano . . . . .	20
[982]	Consejo y Consejero de Ramirez de prado . . . . .	24
[983]	Embajadas del Cardenal Perona . . . . .	60
[984]	Rejimiento de Principes de Don Gil de Roma. . . . .	180
[985]	Dottrina de Reyes de Pattriçio . . . . .	20
[986]	Senado y su principe de Mariaga . . . . .	50
[987]	Estado de Pedro Mattheo. . . . .	20

[988] Obligaciones del Cauallero . . . . .	20
[989] Gouernador Christtiano de Marques . . . . .	70
[990] Espejo del Principe Christtiano de Monçon . . . . .	60
[991] El principe Cristtiano de Velardino . . . . .	20
[992] Gouierno de Principes de Santo Thomas . . . . .	20
[993] Policia Chisttiana de fray Juan de Santa Maria. . . . .	20
[994] Uirttudes del Principe Christtiano de Riudeneira. . . . .	20
[995] Maestro del Principe de Ottero. . . . .	20
[996] El Mejor Principe trajano. . . . .	20
[997] Auisos de estado del Secretario Villalrroel . . . . .	24
[998] Gouierno eclesiasttico y Seglar . . . . .	30
[999] Buen Gouierno de los reyes de . . . . .	24
[1.000] Razon de estado de bottero en Yttaliano. . . . .	20
[1.001] Origen y Conseruazion de estados en Yttaliano . . . . .	16
[1.002] Origen y Conseruazion = Digo Consejo y Consejero de Bartholome Phe- lipe en Yttaliano . . . . .	16
[1.003] Discursos Politicos del Parutta . . . . .	16
[1.004] Consideraciones politicas Sobre Vna Cartra de Anrtonio Perez de Camilo Valdo . . . . .	20
[1.005] Discursos Politricos Sobre Cornelio racitro del Cauiuano . . . . .	50
[1.006] Seminario del Consejo de estado del franquette. . . . .	40
[1.007] Uerdadero rejimientto y felicidad del Principe en Yttaliano . . . . .	20
[1.008] Artte del polittico Secrettario en Yttaliano . . . . .	16
[1.009] Diuersos Reynos y republicas de San Souino . . . . .	16

[1.010]	Comentarios de estado y Guerra . . . . .	16
[1.011]	Diuersos Sobre Matterias Ciziles . . . . .	16
[1.012]	Los Principes de Uottero . . . . .	40
[1.013]	Aforismos Politicos y Militares . . . . .	16
[1.014]	Uerdadera razon de estado . . . . .	20
[1.015]	Rejimientto de Principes . . . . .	20
[1.016]	Del Consejo y Consejeros . . . . .	50
[1.017]	Oficios de estado en frances . . . . .	30
[1.018]	Abisos de estado y Guerra de Cerda . . . . .	30
[1.019]	Republica Misttica . . . . .	40
[1.020]	Dottrina Polittica de lotini . . . . .	16
[1.021]	Rejimientto de Principes . . . . .	180
[1.022]	Concordia de las leyes diuinas y humanas . . . . .	40
[1.023]	Obras de Anttonio Perez . . . . .	60
[1.024]	Aforismos Politicos. . . . .	16
[1.025]	Machiauelismo degollado . . . . .	40
[1.026]	Republica badino. . . . .	150
[1.027]	Instituzion Ziuil y Christiana . . . . .	50
[1.028]	Instruzion de Reyes emperadores y Monarquias . . . . .	40
[1.029]	Príncipe deliuerante . . . . .	16
[1.030]	El Conde lucanor. . . . .	40
[1.031]	Prouerbios Morales de Ramos . . . . .	40
[1.032]	Reglas de estado y Guerra . . . . .	40

[1.033]	El perfectto Señor . . . . .	24
[1.034]	Punttos de estado . . . . .	24
[1.035]	Razon de estado y Guerra de Guzman . . . . .	20
[1.036]	Aplicaciones politicas y militares . . . . .	20
[1.037]	Theattro del Gouierno de Aristotiles . . . . .	24
[1.038]	Amisttades de Príncipe . . . . .	24
[1.039]	Patricio del Reyno en Yttaliano . . . . .	20
[1.040]	El Príncipe. . . . .	40
[1.041]	Politica española . . . . .	50
[1.042]	Discurso de estado . . . . .	40
[1.043]	Politica de Justto . . . . .	50
[1.044]	Discursos Politicos de Nauarrette . . . . .	80
[1.045]	Politica de Bobadilla . . . . .	200
[1.046]	Gouierno de la Ziudad de Palermo . . . . .	80
[1.047]	Discursos Politicos . . . . .	80
[1.048]	Aforismos Politicos de Narbona . . . . .	16
[1.049]	Del Rey y del Reyno de Patricio . . . . .	30
[1.050]	Corttes del Cardenal de Osatt en frances . . . . .	30
[1.051]	Ydem en Yttaliano . . . . .	16
[1.052]	Nueuo Cesar en frances . . . . .	20
[1.053]	Ydem en Yttaliano . . . . .	20
[1.054]	Consejos Politicos y Morales . . . . .	20
[1.055]	Euttopia de Thomas Moro . . . . .	30

[1.056]	Discursos de tacito de Malueçi . . . . .	50
---------	--	----

*Historiadores Griegos traducidos*

[1.057]	Diodoro Siculo . . . . .	20
[1.058]	Historia de herodiano . . . . .	20
[1.059]	Uarones Ynsignes de Pluttarcho . . . . .	100
[1.060]	Pluttario de Diego Gracian . . . . .	50
[1.061]	Guerras de los romanos de Apiano. . . . .	24
[1.062]	Historia de Anial de Palucio . . . . .	20
[1.063]	Thucidides de Gracian . . . . .	40
[1.064]	Historia de Alejandro Magno del Marineo . . . . .	20
[1.065]	Guerras de los romanos de leon Casio. . . . .	20
[1.066]	Arriano de Nicomedia . . . . .	20
[1.067]	Uida de Apolinio tinea filostratto del dulce . . . . .	20
[1.068]	Uida de Aponio tiane del Ualdi . . . . .	20
[1.069]	Obras de Pulttarcho. . . . .	20
[1.070]	Herodotto Alicarnaseo de Boyordo. . . . .	16
[1.071]	Apiano de Jaime Bartholome . . . . .	50
[1.072]	Gerofronte de Gracian . . . . .	50
[1.073]	Historia de los emperadores Griegos de Nizetta . . . . .	24
[1.074]	Dionisio Alicarnaseo en Yttaliano . . . . .	24
[1.075]	Obras de apian Alejandrino . . . . .	24
[1.076]	Guerras de Anial de Poliuió en Yttaliano . . . . .	24
[1.077]	Tuzidides de francisco esttroçi . . . . .	24
[1.078]	Obras de Genofronte . . . . .	24

[1.079]	Guerra entre Griegos y Persianos . . . . .	24
[1.080]	Historia de Alejandro Magno de Arriano . . . . .	24
[1.081]	Edificios de Justiniano emperador . . . . .	24
[1.082]	Trogo Pompeyo de Justtino en Yttaliano. . . . .	24
[1.083]	Diuersas empresas de Poliuio en Yttaliano . . . . .	40
[1.084]	Historia General del Zonara. . . . .	24
[1.085]	Focilides y epitctecto . . . . .	24
[1.086]	Diodoro Siculo . . . . .	40

*Poetas Griegos traducidos*

[1.087]	Museo esta en las Obras de Bernardino Ualdo. . . . .	20
[1.088]	Ana Creonte hesta en las Obras de don esteuan de Uillegas. . . . .	20
[1.089]	La Ulijea de Omero de Gonzalo Perez. . . . .	20
[1.090]	Poettica de Aristoteles de Castelbetro . . . . .	24
[1.091]	Ylusttrazion de la Poettica de Aristoteles. . . . .	24
[1.092]	Yliada de homero de teualdo. . . . .	24
[1.093]	De la Ulijea de homero de Girolamo Barcelo . . . . .	30
[1.094]	La Yliada de homero de piperno . . . . .	24
[1.095]	La misma en frances. . . . .	30

*Historiadores Latinos traducidos en romançe Yttaliano y frances*

[1.096]	Decadas de Titto liuio . . . . .	80
[1.097]	Beleyo Patterculo. . . . .	16

[1.098]	Compendio de titoliuio . . . . .	20
[1.099]	Los doce Cesares de Suetonio en Romanze . . . . .	20
[1.100]	Ualerio Maximo . . . . .	50
[1.101]	Comentarios de Cesar al Lopez. . . . .	30
[1.102]	Ualerio Maximo de lopez . . . . .	24
[1.103]	Ydem en frances . . . . .	20
[1.104]	Salustrio de Sueyro . . . . .	20
[1.105]	Quinto Carçio de Castañeda . . . . .	150
[1.106]	Cornelio tacitto de Coloma . . . . .	80
[1.107]	Ydem Yllustrado por alamos . . . . .	80
[1.108]	Ydem de Sueyro . . . . .	60
[1.109]	Yrsio hasta en los comentarios de Cesar . . . . .	24
[1.110]	Luçio floró . . . . .	24
[1.111]	Paulo Orosio en Yttaliano. . . . .	16
[1.112]	Ualerio Maximo . . . . .	40
[1.113]	Comentarios de Zesar de Yrso Yttaliano . . . . .	20
[1.114]	Justino Abreuiador de trogo pompeyo . . . . .	20
[1.115]	Evtropio . . . . .	20
[1.116]	Ualerio Maximo en Yttaliano . . . . .	20
[1.117]	Quíntto Cruzio en Yttaliano . . . . .	20
[1.118]	Uidas de doce emperadores de Suetonio . . . . .	20
[1.119]	Historia de Salustio de Spinola . . . . .	20
[1.120]	Discursos Sobre titoliuio . . . . .	20

[1.121]	Uidas de Plutarcho de Iudouico domenico . . . . .	60
[1.122]	Decadas de titoliuio en Yttaliano . . . . .	60
[1.123]	Lucio floro en frances . . . . .	50
[1.124]	Comentarios de Zesar del Valdeci . . . . .	40
[1.125]	Salustio en Yttaliano . . . . .	20
[1.126]	Discursos Sobre Cornelio tacitto de amiraso. . . . .	20
[1.127]	Ualerio Maximo de Georgio Daci . . . . .	30
[1.128]	Historia Natural del Plinio en Yttaliano . . . . .	50
[1.129]	Luçio Apuleyo. . . . .	50

*Poettas Latinos traduçidos*

[1.130]	Mettamorfosis de Obidio de Muretti . . . . .	20
[1.131]	Ydem de Ouidio . . . . .	20
[1.132]	Transformaciones de Ouidio . . . . .	24
[1.133]	Mettamorfoseos de Ouidio del Anguilera. . . . .	20
[1.134]	Comedia de Plautto . . . . .	20
[1.135]	Virjilio de Diego Lopez . . . . .	24
[1.136]	Persio de Diego Lopez . . . . .	24
[1.137]	Lucano . . . . .	40
[1.138]	Obras de Oraçio . . . . .	30
[1.139]	Parnaso anttarttico de Mexia. . . . .	24
[1.140]	Robo de Proserpina. . . . .	24
[1.141]	Terençio de Simon Abrill . . . . .	24

[1.142]	Ylustrazion de la Poettica de Aristroteles . . . . .	24
[1.143]	Jubenal en Yttaliano . . . . .	24
[1.144]	Sattiras de Horacio del dolçe . . . . .	24
[1.145]	Epistolas de Ouidio de remijio . . . . .	24
[1.146]	Eneyda de Uirjilio en Romanze . . . . .	40
[1.147]	Persio del Dottor Melgarejo . . . . .	50
[1.148]	Eglogas y Georgicas de Uirjilio de mesa . . . . .	24
[1.149]	Uirjilio de Uelasco . . . . .	24
[1.150]	Las epistolas de Ouidio . . . . .	24
[1.151]	Exposicion de lucreçio . . . . .	24
[1.152]	Transformaciones de Ouidio de Uiana . . . . .	50
[1.153]	Thesoro de las Palabras de Uirjilio. . . . .	40
[1.154]	Therencio Comenttado. . . . .	40
[1.155]	Henoida Obidio . . . . .	50
[1.156]	La Theuaida de esttacio Badi . . . . .	60

*Poettas españoles*

[1.157]	Varios Poettas M.S. . . . .	50
[1.158]	Cancionero General . . . . .	40
[1.159]	Las tresçientas de Juan de Mena . . . . .	24
[1.160]	Obras de Garçilaso por herrera . . . . .	24
[1.161]	Ydem del Maestro Sanchez . . . . .	24

[1.162] Obras de Don Estreuan de Uillegas y Ana Creontre . . . . .	24
[1.163] Poetas Yllustres de Spaña de Spinosa. . . . .	24
[1.164] Quartta y quintta partte de la araucana de Don Diego de Osorio .	24
[1.165] Obras de Castillejo . . . . .	24
[1.166] Propaladia de torres . . . . .	24
[1.167] Coplas de Don Jorje Manrique . . . . .	24
[1.168] Ausies Mar. . . . .	60
[1.169] Obras de Moscan y Garçilaso. . . . .	24
[1.170] Las quatroçienttas del Almarante. . . . .	100
[1.171] Las trescienttas de Mena . . . . .	50
[1.172] Obras de Juan de la ençina. . . . .	40
[1.173] Uida de Santta Isauel Reyna de Portugal de Casttelblanco . . . .	20
[1.174] Obras del Capittan Aldana . . . . .	20
[1.175] El Cauallero detterminado. . . . .	20
[1.176] Arte de Poesia y Pinttura. . . . .	40
[1.177] Sattiras de Sa . . . . .	20
[1.178] Carcel de Amor . . . . .	20
[1.179] Obras de fray Luis de Leon y torre . . . . .	20
[1.180] Giganttomadria de Gallegos . . . . .	40
[1.181] La Araucana de erçilla . . . . .	30
[1.182] Obras de Sa . . . . .	20
[1.183] Obras de Gongora . . . . .	20
[1.184] Comedias Porttuguesas. . . . .	30

[1.185]	La Austriada del rufo . . . . .	20
[1.186]	Obras de Siluestre . . . . .	20
[1.187]	Rimas de Iope. . . . .	20
[1.188]	Arte poética . . . . .	30
[1.189]	Obras de Villamediana . . . . .	20
[1.190]	Romas de Argensola . . . . .	20
[1.191]	Obras de esquilache . . . . .	40
[1.192]	El desengaño . . . . .	20
[1.193]	La Carolea . . . . .	60
[1.194]	Ymbentario de Antonio de Villegas . . . . .	30
[1.195]	Rimas de Salcedo. . . . .	20
[1.196]	Obras de Christoual de Uirues . . . . .	20
[1.197]	Diana de Montemayor. . . . .	20
[1.198]	Obras de Don Gabriel Bocanjel . . . . .	30
[1.199]	Auroras de Diana . . . . .	20
[1.200]	Menina emosa . . . . .	20
[1.201]	Rimas Castellanas de barbadillo. . . . .	20
[1.202]	Don Diego de Noche . . . . .	20
[1.203]	Galathea Y Ceruantes . . . . .	20
[1.204]	Romancero de Padilla . . . . .	20
[1.205]	Monseratte de Virues . . . . .	20
[1.206]	Coronas del Parnaso . . . . .	20
[1.207]	Proueruios de Villalouos . . . . .	20

[1.208]	Partto de la Uirgen de Sanasaro . . . . .	30
[1.209]	La Arcadia de Sanasaro en romañçe . . . . .	20
[1.210]	La Reyna Mattilde . . . . .	20
[1.211]	Rimas de espinel. . . . .	20
[1.212]	Egloga Amorosa . . . . .	24
[1.213]	Las Obras de ausias Mars en Romañçe . . . . .	24
[1.214]	Obras de Anastasio Panttaleon . . . . .	20
[1.215]	Obras y Proberuios de Mendoza. . . . .	24
[1.216]	Obras de Juan de Mena. . . . .	30
[1.217]	Garçilaso de la Uega de tamayo . . . . .	20
[1.218]	Rimas de lope de Uega. . . . .	16
[1.219]	Diferentes poesias . . . . .	20
[1.220]	Obras de Juan de lison . . . . .	20
[1.221]	Justta practtica San Ysidoro . . . . .	16
[1.222]	Lisboa edificada . . . . .	20
[1.223]	Soledades de don Luis de Gongora . . . . .	30
[1.224]	Florando de Castilla . . . . .	20
[1.225]	Uega del Parnaso de lope . . . . .	30
[1.226]	La filomena del dicho . . . . .	30
[1.227]	El peregrino del dicho . . . . .	30
[1.228]	Laurel peregrino de apolo. . . . .	30
[1.229]	Jerusalem del dicho . . . . .	40
[1.230]	La Sirse del dicho . . . . .	40

[1.231]	Elojios al dicho . . . . .	20
[1.232]	Comedias del dicho y prosiguen todas las Comedias . . . . .	600
[1.233]	Fiestras de Santta Theresa. . . . .	20
[1.234]	Obras de Carrillo. . . . .	20
[1.235]	Tropeson de la Risa. . . . .	20
[1.236]	Glosa al Marques de Santtillana . . . . .	20
[1.237]	Ottras de Juan de la Cuesta . . . . .	20
[1.238]	Thesoro de Varias Comedias . . . . .	24
[1.239]	Obras de Don Manuel de Portugal. . . . .	20
[1.240]	Rimas Sacras de lope . . . . .	16
[1.241]	Uida de San Ysidro del dicho. . . . .	24
[1.242]	La Anjelica del dicho . . . . .	24
[1.243]	Obras de figueroa . . . . .	20
[1.244]	Glosas al Marques de Santtillana y Juan de Mena . . . . .	30
[1.245]	Rimas de diuersos . . . . .	20
[1.246]	La Saguntina . . . . .	20
[1.247]	La Namantina de Mosqueda . . . . .	40
[1.248]	Carlos famoso de Zapata . . . . .	20
[1.249]	Poceyas de ferreira . . . . .	40
[1.250]	Rimas de Bernandes . . . . .	40
[1.251]	El lima del dicho . . . . .	20
[1.252]	La Dorottea de lope. . . . .	20
[1.253]	Pasttores de Velen del dicho . . . . .	20

[1.254]	La Arcadia del dicho . . . . .	20
[1.255]	Pronosticos del Capittan Jaramillo . . . . .	50
[1.256]	Alauanza de los yngenios Seuillanos . . . . .	50
[1.257]	Coronas tijica de lope . . . . .	24
[1.258]	El naçimientto y empresas de orjando. . . . .	40
[1.259]	Triunfos diuinos de lope . . . . .	20
[1.260]	Yndimion . . . . .	20
[1.261]	Primauera de louo . . . . .	20
[1.262]	El Pastor Peregrino del dicho . . . . .	30
[1.263]	Obras de Jil Uizentte . . . . .	50
[1.264]	Romançero General. . . . .	100
[1.265]	España liuerttada. . . . .	100
[1.266]	La Uattalla de Ronçes Ualles. . . . .	80
[1.267]	Cauallero detterminado . . . . .	16
[1.268]	La Lira de las Musas. . . . .	20
[1.269]	Elojios al rettiro . . . . .	20
[1.270]	Las Lucidas de Camoes . . . . .	20
[1.271]	Rimas del dicho . . . . .	20

*Poettas Yttalianos y franceses*

[1.272]	Comedia del dante . . . . .	16
[1.273]	Orlando furioso del arriosto . . . . .	40
[1.274]	Jerusalen liuerttada del taso . . . . .	40

[1.275]	Obras de Bernardino Ualdo y musco . . . . .	16
[1.276]	El Dantte . . . . .	16
[1.277]	Arcadia de Sanasaro. . . . .	20
[1.278]	Bernardo taso. . . . .	20
[1.279]	Rimas de Uittoria Colona. . . . .	20
[1.280]	El Pastor Fido de Baptista Guarino. . . . .	16
[1.281]	Orlando de enamorado de Boyando. . . . .	16
[1.282]	Jerusalem Conquistada de taso . . . . .	20
[1.283]	Rimas de Cauallero Marino . . . . .	24
[1.284]	Obras de lingui Alemani . . . . .	16
[1.285]	Jardin de Rimas . . . . .	16
[1.286]	Palmerin de Oliua . . . . .	30
[1.287]	Obras de francisco Petronca de Diego lopez. . . . .	40
[1.288]	Obras del Poetta Rosardo . . . . .	50
[1.289]	Obras poetticas de Ojenez. . . . .	16
[1.290]	Marttiro de los Ynocentes del marino . . . . .	16
[1.291]	Semana Diuina de Salustto . . . . .	20
[1.292]	Musa Lirica del Dono . . . . .	20
[1.293]	Rimas de torcarto taso en dos tomos . . . . .	40
[1.294]	Anottaciones a la Jerusalem de taso por Saprín Gentil. . . . .	20
[1.295]	Rimas de diuersos a la Santta liuia Colona . . . . .	20
[1.296]	Rimas espirituales de la Marquesa de Pescara . . . . .	24
[1.297]	Lagrimas de San Pedro del tonsilo . . . . .	20

[1.298] Flores de las Rimas de los Poetas Yllustres de Ytalia . . . . .	24
[1.299] Apologuía Contra Casteluetro . . . . .	40
[1.300] Sattiras de diuersos autores . . . . .	20
[1.301] Obras de Julio Camilo . . . . .	24
[1.302] Flores de pindo del marino . . . . .	20
[1.303] Rimas del Cabrera . . . . .	20
[1.304] Rimas de Cariostto . . . . .	20
[1.305] Rimas del torcalo tasso primera Segunda tercera y quartta parttes en	30
[1.306] Rimas del tasso tercera y quartta parte . . . . .	24
[1.307] Ydem Rimas quintta y Sesta partte . . . . .	30
[1.308] Ydem Rimas quintta Sesta Septtima Ottauua Y nouena partte. . .	40
[1.309] Apologias del tasso para su Jerusalem. . . . .	24
[1.310] Rimas del Caporal . . . . .	24
[1.311] Rimas de laura tarraçina . . . . .	20
[1.312] El Mundo nueuo de thomas Ysliano . . . . .	24
[1.313] Ytalia liuerttada de los Godos del tresino . . . . .	24
[1.314] Las trajedias de Seneca del dulce. . . . .	24
[1.315] Comedia de anfitiron de plautro. . . . .	24
[1.316] El pettrarca . . . . .	30
[1.317] Rimas del Pettrarca de Casteluetro. . . . .	50
[1.318] Uersos en alauança del escorial . . . . .	24
[1.319] Trajedias Lamido y tancredo . . . . .	24
[1.320] Rimas del Goncenilo . . . . .	20

[1.321] El enamoramiento de reynaldo . . . . .	20
[1.322] Primeros estudios de Grauiel Simon . . . . .	24
[1.323] Poesias Uulgares . . . . .	24
[1.324] Rimas del Patterno . . . . .	20
[1.325] Rimas del talentti . . . . .	20
[1.326] Nueva llama del Patterno . . . . .	20
[1.327] Rimas del Caporal y Ottros . . . . .	20
[1.328] La Zampoña del Marino . . . . .	24
[1.329] Estrançias de diuersos autores toscanos . . . . .	20
[1.330] Trajedias del dolçe . . . . .	20
[1.331] Nuncio Legatto . . . . .	20
[1.332] Exequias Poetticas . . . . .	20
[1.333] Seis Jornadas de la Creaçion del taso . . . . .	24
[1.334] Semana Diuina . . . . .	20
[1.335] Apoligos del Capacho . . . . .	24
[1.336] Rimas de Anual Caro y Ottros . . . . .	24
[1.337] Fuente del deleitte . . . . .	24
[1.338] La Macarronea del Merlino . . . . .	30
[1.339] Triunfos del Pettrarca . . . . .	24
[1.340] Rimas de aquilano . . . . .	24
[1.341] La Amarilis del Costteletti . . . . .	20
[1.342] El Pettranca del beluttelo . . . . .	40
[1.343] Anotaçiones sobre el Pettranca . . . . .	40

[1.344]	Elojio a la Duquesa de Braciano . . . . .	40
[1.345]	Arminia . . . . .	30
[1.346]	Amadis de Bernardo taso . . . . .	50
[1.347]	Rimas espiritituales . . . . .	50
[1.348]	Rimas de aniuar Caro y del Marttel. . . . .	50
[1.349]	Comedia del dante del Landino. . . . .	40

*Diccionarios y Gramaticas*

[1.350]	Bucabulario en lengua Castellana y Mejicana . . . . .	60
[1.351]	Diccionario frances y Lattino. . . . .	60
[1.352]	Diccionario de Nebrija . . . . .	20
[1.353]	Thesoro de la lengua Castellana . . . . .	80
[1.354]	Diccionarios de las lenguas Castellanas francesa Y lattina . . . . .	80
[1.355]	Diccionario frances . . . . .	60
[1.356]	Dialogos en Ocho Lenguas . . . . .	24
[1.357]	Artte Mexicano . . . . .	24
[1.358]	Ydem en Yttaliano . . . . .	20
[1.359]	Gramattica francesa. . . . .	20
[1.360]	Diccionario español y frances . . . . .	30
[1.361]	Calipino de diez lenguas . . . . .	150
[1.362]	Tesoro de la lengua toscana . . . . .	80
[1.363]	Fabrica del mundo de ferrera. . . . .	40

[1.364]	Arte Y bocubulario arabigo en romanze . . . . .	40
[1.365]	Obseruaciones del dolçe . . . . .	20
[1.366]	Thesoro de tres lenguas española francesa y Yttaliana . . . . .	120
[1.367]	Gramattica Griega en Castellano . . . . .	24
[1.368]	Ottografia Castellana . . . . .	20
[1.369]	El tricino de la lengua Yttaliana. . . . .	60
[1.370]	Ottografia de la lengua Porttuguesa . . . . .	20
[1.371]	Gramattica en Uerso Castellano. . . . .	20
[1.372]	Gramatica francesa y española . . . . .	20
[1.373]	Bocabulario Yttaliano de la Crusa . . . . .	40
[1.374]	Obseruaciones de la lengua Castellana. . . . .	20
[1.375]	Arte general para todas las Sciencias . . . . .	24
[1.376]	Bocabulario toscano y Castellano . . . . .	20
[1.377]	Bocabulario Yttaliano y español de faciosini. . . . .	60
[1.378]	Dialogos del Barchi . . . . .	40
[1.379]	Bocabularios de tres lenguas francesas toscanas y Uizcayna. . . . .	60
[1.380]	Bocabulario toscano y Castellano de Casas . . . . .	30
[1.381]	Fabrica del Mundo de ferrero. . . . .	60
[1.382]	Ottografia . . . . .	20

*Rettorica y Poettica*

[1.383]	Poettica de Aristotteele . . . . .	20
[1.384]	El Lucidario poettico . . . . .	20

[1.385]	Poettica de Jason de Vares . . . . .	30
[1.386]	Rettorica de Juan de Gusman. . . . .	20
[1.387]	Oraciones de Zizeron . . . . .	16
[1.388]	Academia francesa . . . . .	16
[1.389]	Modo de Componer en Verso del rececli . . . . .	20
[1.390]	El Orador de Zizeron . . . . .	24
[1.391]	Tablas poetticas . . . . .	24
[1.392]	Rettorica Castellana. . . . .	24
[1.393]	Rettorica de Jason . . . . .	50
[1.394]	Rettorica de Zizeron . . . . .	16
[1.395]	Ydem de Aristrotteles . . . . .	30
[1.396]	Ydem del Calbacantti . . . . .	40
[1.397]	Eloquencia de tres Lenguas . . . . .	60
[1.398]	Oraçiones del Ciego de Adrin . . . . .	50
[1.399]	El Cisne de apolo. . . . .	16
[1.400]	Poettica de Casttelustro . . . . .	16
[1.401]	Yllustraçion de la Poettica de Aristrotteles . . . . .	40
[1.402]	Philosifia anttigua poettica . . . . .	50

*Theologia Posittina y Moral*

[1.403]	Biblia Sacra . . . . .	200
[1.404]	Ydem en romançe . . . . .	1.500

[1.405]	Verificazion de los errores de las biblias de Ginetradel Padre Cotin . . . . .	500
[1.406]	Natura Anjelica de Jimenez . . . . .	150
[1.407]	Dialogos de Job del Padre Gallo. . . . .	80
[1.408]	Sobre la ecequiel de los Padres Prado y Uillalpando . . . . .	200
[1.409]	Epistolas y Euanjelios del año . . . . .	40
[1.410]	Los Siette dias de la Semana de la Creacion del mundo . . . . .	30
[1.411]	Compendio esttorico del Uiejo y nuevo testamento . . . . .	24
{1.412}	Anttiguedades de Josepho en Yrtaliano . . . . .	40
[1.413]	Exposiçion de los Salmos de Ualduieso . . . . .	60
[1.414]	Histtoria euanjelica con esttampas de Natta . . . . .	250
[1.415]	Ydem duplicado . . . . .	250
[1.416]	Significaçiones de las planttas y flores de la escripatura . . . . .	40
[1.417]	Suma de ledezma. . . . .	40
[1.418]	Questtiones sobre el templo de Salomon . . . . .	24
[1.419]	Sermones de San Leon . . . . .	24
[1.420]	Suma de trattos y Contrattos . . . . .	20
[1.421]	Ydem de Cordoua . . . . .	24
[1.422]	Ydem de Pedraza . . . . .	24
[1.423]	Ydem de Medina. . . . .	30
[1.424]	Salmos de Uega . . . . .	60
[1.425]	Proueruios de Salomon. . . . .	30
[1.426]	Ramillette de flores de los Salmos . . . . .	30
[1.427]	Consideraçiones Sobre los Canttares . . . . .	60

[1.428]	Manuel Nauarro . . . . .	30
[1.429]	Suma de toledo . . . . .	40
[1.430]	Humilius de Lanuza. . . . .	500
[1.431]	Triangulo de las Uirttudes . . . . .	100
[1.432]	Sermones de Orttensio. . . . .	60
[1.433]	Lamentaciones de Jeremias . . . . .	80
[1.434]	Uergel de la Scripttura Diuina . . . . .	80
[1.435]	Suma de Uega. . . . .	50
[1.436]	Elojios de las Mugerres Ynsignes de la escripttura . . . . .	60
[1.437]	Uenida del Mesias . . . . .	60
[1.438]	Exposicion Mettafisica de la escripttura de Monttoya. . . . .	60

*Historia eclesiastica*

[1.439]	Historia Ponttificial. . . . .	300
[1.440]	Marttirologio Romano . . . . .	24
[1.441]	Santto de Spaña de padilla. . . . .	24
[1.442]	Monarquia de Pineda . . . . .	300
[1.443]	Flos Santtorum de Riuadeneira . . . . .	150
[1.444]	Flos Santtorum de Uillegas . . . . .	500
[1.445]	Trihumfos de Jesuchristto de Villegas. . . . .	60
[1.446]	Histtoria eclesiatica de Padilla . . . . .	70
[1.447]	Histtoria de la horden de San Bernardo . . . . .	50
[1.448]	Uida de San Bruno y fundaçion de la Carttuja . . . . .	30

[1.449]	Uida de San Geronimo. . . . .	36
[1.450]	Histtoria de la Orden de San Geronimo de Ziguença . . . . .	120
[1.451]	Histtoria general del Carmen de fray francisco de Santta Maria . . . . .	50
[1.452]	Ydem del Padre Maldonado . . . . .	40
[1.453]	Cronica de Santo Domingo . . . . .	800
[1.454]	Ydem de San francisco . . . . .	150
[1.455]	Ydem de los descalços de dicha Orden. . . . .	80
[1.456]	Uida de San Juan de Matta y San feliz. . . . .	30
[1.457]	Compendio historico de la Orden de la Santtissima trinidad	
[1.458]	Histtoria de la Merced de el Padre Ramon . . . . .	40
[1.459]	Cronica de San francisco de Paula de Monttoya. . . . .	60
[1.460]	Uida de San Ygnaçio . . . . .	30
[1.461]	Uida de San Juan de Dios y fundaçion de Su Orden . . . . .	30
[1.462]	Cronica de San Venitto. . . . .	500
[1.463]	Histtoria de Eusebio Cesarense . . . . .	500
[1.464]	Cronica de San Augusttin de roman . . . . .	80
[1.465]	Ytem de la Orden del mismo . . . . .	80
[1.466]	Ualerio de las Histtorias . . . . .	24
[1.467]	Santtos de Cordoua . . . . .	60
[1.468]	Histtoria Tebea . . . . .	30
[1.469]	Uerdadera y falsa profecia. . . . .	24
[1.470]	Profecia del Abad Joachin. . . . .	24
[1.471]	Uida de Proquintto de fuenmaior . . . . .	16
[1.472]	Descubrimiento del templo de San tirso de toledo . . . . .	60

[1.473]	San Yldefonso defendido de el Padre Miranda . . . . .	24
[1.474]	Uenida de Santtiago a España . . . . .	20
[1.475]	Uida de San fruttos de Caluette . . . . .	20
[1.476]	Histtoria de San Uittores . . . . .	40
[1.477]	Ciudad de Dios de San Agusttin. . . . .	70
[1.478]	El Santto Christo de las Uattallas de Salamanca . . . . .	20
[1.479]	Histtoria eclesiasttica de Manttua en Yttaliano. . . . .	20
[1.480]	Uida de los Ponttifizes de planttina . . . . .	40
[1.481]	Uida de San Uizentte ferrer . . . . .	16
[1.482]	Ydem de San Phelipe Neri . . . . .	24
[1.483]	Ydem de San Yldefonso . . . . .	24
[1.484]	Ydem de San Ualero . . . . .	24
[1.485]	Ydem de San francisco Jauier. . . . .	50
[1.486]	Del ofiço del Cardenal. . . . .	20
[1.487]	Origen de todas las relijiones. . . . .	20
[1.488]	Histtoria de la Cruz de Carauaca . . . . .	30
[1.489]	Origen de los Jesuatos de San Geronimo . . . . .	24
[1.490]	Histtoria de todas las relijiones del mundo . . . . .	60
[1.491]	Histtoria Cattholica de nuestros tiempos. . . . .	20
[1.492]	Ydem de nuestra Señora de Attocha . . . . .	20
[1.493]	Origen de la Uirgen de la Candelaria . . . . .	20
[1.494]	Histtoria de Santto Thomas Canttuariense . . . . .	20
[1.495]	Uida Y Marttirio de San Justto y Pasttor . . . . .	30

[1.496]	Histtoria Sagrada . . . . .	40
[1.497]	Uida de San Geronimo. . . . .	30
[1.498]	Histtoria eclesiasttica y tripartitta . . . . .	40
[1.499]	Cronica de los Santos de Cerdeña . . . . .	20
[1.500]	Uida Y muertte del ante christto . . . . .	30
[1.501]	Uida de San Olager . . . . .	20
[1.502]	Histtoria de Nuesttra Señora de Guadalupe . . . . .	20
[1.503]	Histtoria de San francisco de Paula de Mena . . . . .	20
[1.504]	Histtoria de la Concepcion y Corpus Christti . . . . .	16
[1.505]	Histtoria de las erejas de estos tiempos. . . . .	60
[1.506]	Uenidas de Mesias . . . . .	24
[1.507]	Santos de Seuilla. . . . .	24
[1.508]	Dauid perseguido en Yttaliano . . . . .	30
[1.509]	Uida del Caballero de graçia . . . . .	24
[1.510]	Marttirio del niño de la guardia . . . . .	30
[1.511]	Histtoria de Santiago del Padre Ojeda . . . . .	20
[1.512]	Uida de San Pedro Regalado . . . . .	20
[1.513]	Ydem de San Luis Beltran. . . . .	20
[1.514]	Uida de San Raymundo . . . . .	20
[1.515]	Ydem de San Placido . . . . .	20
[1.516]	Milagros de nuesttra Señora de Jirano. . . . .	20
[1.517]	Uida de fray Juan de Casttro . . . . .	20
[1.518]	Histtoria de touias . . . . .	20

[1.519]	Tres Martires españoles en . . . . .	20
[1.520]	Histtoria de Nuesttra Señora de Valuaneda . . . . .	20
[1.521]	Mattirolojio Romano en Porttugues . . . . .	16
[1.522]	Histtoria de los descalços de San francisco . . . . .	20
[1.523]	Uida de San Ysidro de Madrid . . . . .	50
[1.524]	Ydem de San Baupttista de Pineda . . . . .	40
[1.525]	Histtoria de Nuesttra Señora de la Peña de francia . . . . .	20
[1.526]	Uida de Pontifices de Ualdini . . . . .	20
[1.527]	Uida de San Alberto Obispo. . . . .	20
[1.528]	Uida de los Settentra Y dos Ynterprettes de Aristeas . . . . .	20
[1.529]	Histtoria reuea en Yttaliano . . . . .	24
[1.530]	Cronica de Jaen . . . . .	24
[1.531]	Capilla Real . . . . .	24
[1.532]	Uida de San Nicolás de tolentino . . . . .	30
[1.533]	Uenida de la Uirgen de Guadalupe a España . . . . .	40
[1.534]	Histtoria de Santta florenttina . . . . .	40
[1.535]	Cronica de la Orden de San francisco . . . . .	30
[1.536]	Pila Vapttismal de Oszet . . . . .	20
[1.537]	Anales eclesiastticos de Uaronio. . . . .	60
[1.538]	Histtoria de Santtos de españa . . . . .	60
[1.539]	Uida de San francisco de Paula . . . . .	40
[1.540]	Histtoria de Santtos de Catthaluña . . . . .	40
[1.541]	Montte Santto de Granada . . . . .	40

[1.542]	Historia de San Antonio Abad . . . . .	50
[1.543]	Ydem de Nuestra Señora de la Salceda . . . . .	40
[1.544]	Historia Sacra del Santisimo Sacramento . . . . .	40
[1.545]	Uida de Christto por Jimenez . . . . .	50
[1.546]	Defenssa de la Uenida de Santtiago a España de Castillo . . . . .	50
[1.547]	Historia de la tercera Orden de San francisco . . . . .	40
[1.548]	Uida de San Ygnacio de Euseuio. . . . .	20
[1.549]	Uida de San francisco Jabier de el mismo. . . . .	20
[1.550]	Historia de nuestra Señora de Atocha de quinttana. . . . .	20
[1.551]	Historia de San francisco Xauier de Uillacasttin . . . . .	20
[1.552]	Dauid Perseguido por Maluesi en Yttaliano . . . . .	24

*Libros de deuocion Y piedad*

[1.553]	Obras de Ludiuico blasio . . . . .	50
[1.554]	Uida de San Diego de Settina . . . . .	24
[1.555]	El Pasttoral de San Gregorio de Alfaro . . . . .	20
[1.556]	Deuocion de la Orden del Carmen . . . . .	30
[1.557]	Nombres de Christto de leon. . . . .	24
[1.558]	Ymuencion de algunos Cuerpos de Santtos . . . . .	24
[1.559]	Pasaderas de Christianas de Orosco . . . . .	20
[1.560]	Quaresma de fray Diego Lopez . . . . .	20
[1.561]	Santta Gettrudis . . . . .	50
[1.562]	Uida de San Pedro Alcantara . . . . .	24

[1.563]	El Soldado Cattholico . . . . .	24
[1.564]	Contenttas mundi . . . . .	16
[1.565]	Medittaciones de san Pedro Alcantara. . . . .	16
[1.566]	Dottrina de Velarmino. . . . .	16
[1.567]	Directorio espiritual . . . . .	26
[1.568]	Epistolas de San Geronimo . . . . .	16
[1.569]	Desengaño del mundo . . . . .	16
[1.570]	Uida Y milagros de Christto nuestro Señor. . . . .	40
[1.572]	Misrtica Theolojia de Breton . . . . .	24
[1.573]	La Theolojia de Nuesttra Señora de Miranda . . . . .	16
[1.574]	Sacramento de la extrema Unzion de Garcia . . . . .	16
[1.575]	Santta Theresa de Jesus . . . . .	180
[1.576]	Perfeccion del Christiano de Puente . . . . .	180
[1.577]	Medittaciones del dicho . . . . .	60
[1.578]	Guia del dicho. . . . .	20
[1.579]	Trauajos de Jesus. . . . .	40
[1.580]	Memorial de la Uida christriana. . . . .	20
[1.581]	Adiciones al Memorias de fray Luis. . . . .	20
[1.582]	Doctrina Christiana del dicho . . . . .	20
[1.583]	Simbolo de la fee del dicho . . . . .	120
[1.584]	Orazion y meditrazion del dicho. . . . .	30
[1.585]	Uotto a Santtiago . . . . .	60
[1.586]	Medittaciones a la Uida de Christo . . . . .	20

[1.587]	Consuelo de aflijidos de Orozco . . . . .	20
[1.588]	Arte de Seruir a Dios de fray Alonso de Madrid . . . . .	24
[1.589]	Prado espiritual . . . . .	40
[1.590]	Uida de Christto de fonce . . . . .	200
[1.591]	Ydem del Cartujano . . . . .	250
[1.592]	Trattado del amor de Dios de fonceca . . . . .	50
[1.593]	Fundacion de el Comuento de las descalças de Madrid . . . . .	60
[1.594]	Ruina de Judaismo . . . . .	24
[1.595]	Milagros del Santto Christto de Burgos . . . . .	24
[1.596]	Espejo de relijiosos . . . . .	24
[1.597]	Que no fue San francisco hermitaño de San Agusttin . . . . .	24
[1.598]	Espejo de la Uida humana. . . . .	30
[1.599]	Empresas Morales . . . . .	50
[1.600]	Uida de San Juan de Saagun . . . . .	24
[1.601]	Ydem de Gregorio Lopez . . . . .	20
[1.602]	Anttiguiedad Y reliquias de roma . . . . .	20
[1.603]	Ysrael Liuerttada de Canales . . . . .	20
[1.604]	Historia del Milagro de Santta Yrene. . . . .	20
[1.605]	Reproazion de Supersticiones y echicerias. . . . .	60
[1.606]	Historia de Santta Juana de la Cruz. . . . .	40
[1.607]	Ydem de San Romualdo . . . . .	40
[1.608]	Uenerazion de los Santtos y de sus reliquias. . . . .	40
[1.609]	Deuocion de Rosario . . . . .	30

[1.610]	Discursos sobre las Obras de misericordia . . . . .	60
[1.611]	Estattuttos de la archicofradia de la resureccion de Roma . . . . .	24
[1.612]	Familias de diferentes Santtos . . . . .	40
[1.613]	Agricultura de Pineda . . . . .	180
[1.614]	Milagros de Santto Domingo de Soriano . . . . .	16
[1.615]	Milizia euanjelica . . . . .	24
[1.616]	Ynstruzion Christiana . . . . .	24
[1.617]	Abecedario espiritual . . . . .	200
[1.618]	Nortte de los estados . . . . .	24
[1.619]	Desttiero de la Uirjen . . . . .	24
[1.620]	Discursos sobre el Credo . . . . .	24
[1.621]	Cielo espiritual . . . . .	30
[1.622]	Christiano Sauio del Padre Aguado . . . . .	30
[1.623]	Pasion de Nuesttro Señor Jesuchristo . . . . .	40
[1.624]	Obras de Caciano . . . . .	50
[1.625]	Gloriosas menorias de la Uirgen Maria . . . . .	20
[1.626]	Histtoria de Nuesttra Señora de Sopertran . . . . .	20
[1.627]	Conttemplaciones de San Buena Venttura . . . . .	20
[1.628]	Pasio duorum . . . . .	24
[1.629]	Mistica Theolojia de San Buena benttura . . . . .	20
[1.630]	Que el Rico se puede Saluar . . . . .	30
[1.631]	Combercion de la Magdalena . . . . .	30
[1.632]	Histtoria de Nuesttra Señora de Monserratte . . . . .	20

[1.633]	La Unidad del mundo . . . . .	20
[1.634]	Administracion de los Sacramentos . . . . .	20
[1.635]	Historia de nuestra Señora del Oretto . . . . .	20
[1.636]	Ueneficios del Anjel de la Guarda . . . . .	20
[1.637]	Espejo de Relijiosos. . . . .	20
[1.638]	Estado de las Animas del purgatorio. . . . .	20
[1.639]	Ymajen de la Uida Christiana . . . . .	20
[1.640]	Uerjel espirititual. . . . .	20
[1.641]	Consideraciones de la Misa . . . . .	20
[1.642]	Exerçicio espirititual. . . . .	20
[1.643]	Deuoçion de Nuesttra Señora . . . . .	20
[1.644]	Jardin de exemplos . . . . .	20
[1.645]	Para ganar Ydulencias . . . . .	20
[1.646]	Triunfo de la fee de Iope . . . . .	20
[1.647]	Despreçio de la Unidad del mundo. . . . .	20
[1.648]	Ueneracion de las Ymajenes y reliquias . . . . .	20
[1.649]	Conoçimientto de Dios. . . . .	20
[1.650]	De la Reyna Saba . . . . .	20
[1.651]	Regla de la tercera horden de San francisco . . . . .	20
[1.652]	Soliloquios diuinos de Iope . . . . .	20
[1.653]	Perfetta Sauduria . . . . .	20
[1.654]	Fabrica del mundo maior y menor . . . . .	20
[1.655]	Monarquia de Christto . . . . .	24

[1.656]	Obras del Padre Juan de Auila . . . . .	30
[1.657]	Trihunfo de la Cruz . . . . .	30
[1.658]	Miliçia Christiana . . . . .	24
[1.659]	De los Santtos Sacramentos . . . . .	24
[1.660]	Corona de Predicadores . . . . .	30
[1.661]	El Padre de los Creyentes Abrahan . . . . .	40
[1.662]	Oraziones y excelencias de los Santtos. . . . .	40
[1.663]	Conferençias de los espirituales . . . . .	30
[1.664]	Trattado de la perfeçion relijiosa . . . . .	60
[1.665]	Reliquias de Ouiedo. . . . .	20
{1.666]	Exercicios esprittuales . . . . .	24
[1.667]	Doctrina Cristtiana Con estampas. . . . .	40
[1.668]	Correçion de Uicios . . . . .	20
[1.669]	Thesoro de Misericordia . . . . .	20
[1.670]	Sermones de San Basilio . . . . .	20
[1.671]	Dialogos de la Uida Christiana . . . . .	20
[1.672]	Dottrina Christiana de Zumarraga . . . . .	24
[1.673]	Jardín esprittual . . . . .	24
[1.674]	Ynstruçon de Prelados. . . . .	24
[1.675]	Consideraçiones esprittuales. . . . .	24
[1.676]	Exorttacion Cristtiana . . . . .	24
[1.677]	Yntroduçon a la Uida deuotta . . . . .	20
[1.678]	Excelencias del Agua benditta . . . . .	24

[1.679]	Trihunfo de la Cruz . . . . .	20
[1.680]	Declaracion de la dottrina Christiana . . . . .	20
[1.681]	De la Uida Solittaria . . . . .	40
[1.682]	Homilias Sobre las Dominicas y fiesttas de Santtos . . . . .	40
[1.683]	Traza Y exerçicios de Vn Orattorio . . . . .	40
[1.684]	Resoluçion en matteria de Contemplazion . . . . .	40
[1.685]	Onda de dauid. . . . .	24
[1.686]	Niniue Cauttiua . . . . .	30
[1.687]	Consultaçion por Mosen francisco. . . . .	40
[1.688]	Mayorazgo Real de Jesus . . . . .	30
[1.689]	Excelencias de San Juan Baupista . . . . .	40
[1.690]	Sobre la Uida Y muertte de Sanrta Ysauel Reyna . . . . .	40
[1.691]	Uida del Maestro Auila. . . . .	40
[1.692]	Cielo esprittual . . . . .	20
[1.693]	Culto de Adan . . . . .	16
[1.694]	Medio Religioso . . . . .	16
[1.695]	Piña de flores de Santtos . . . . .	40
[1.696]	Marttires de Arjona. . . . .	40
[1.697]	Obligazion de todos estados . . . . .	50
[1.698]	Declaracion de la Doctrina Christiana . . . . .	60
[1.699]	Los Ofizios de San Ambrosio. . . . .	150
[1.700]	Excelençias del nombre de Jesus. . . . .	60
[1.701]	Demonstraçiones Cattholicas . . . . .	150

[1.702] Agricultura esprittual . . . . .	60
[1.703] Consideraciones para la Semana santta . . . . .	50
[1.704] Consideraciones del Maesttro Abila . . . . .	50
[1.705] Dialogos de la Verdad . . . . .	30
[1.706] Obras del Padre Orosco . . . . .	40
[1.707] Conocimientto de Si mismo . . . . .	30
[1.708] Orattorio Real . . . . .	20
[1.709] El Polittico del Cielo . . . . .	24
[1.710] Ymajenes de Christto . . . . .	120
[1.711] Crisante y daria . . . . .	16
[1.712] Luz de las marauillas de dios . . . . .	24
[1.713] Soliloquios diuinos . . . . .	24
[1.714] Ydem de lope . . . . .	24
[1.715] Sermones de Orttendio . . . . .	40
[1.716] Semanas esprittuales . . . . .	30

*Murica*

[1.717] Musica de henrique de Valderrabano . . . . .	50
[1.718] Ydem de Don Luis Venegas . . . . .	60
[1.719] Ydem de fray Thomas de Santta Maria . . . . .	60
[1.720] Ydem de fray Juan Bermudo . . . . .	60
[1.721] Ydem de Miguel de fuenllana . . . . .	50
[1.722] Ydem de Luis Millan . . . . .	60

[1.723]	Ydem de Antonio Caezon . . . . .	60
[1.724]	Ydem de Diego Pesado (Pisador) (1). . . . .	80
[1.725]	Un Juego de libros de Musica. . . . .	500
[1.726]	Villançicos de Lucas Marençio . . . . .	50
[1.727]	Arte de Cantto de Organo y llano . . . . .	16
[1.728]	Musica Theorica y practica . . . . .	80
[1.729]	Musica de Mudarra . . . . .	20
[1.730]	Cifra para tocar Laud . . . . .	20

*Agriculttura*

[1.731]	Secretto de Agricultura . . . . .	60
[1.732]	Agriculttura de herrera. . . . .	50
[1.733]	Agriculttura de Agustino Galo . . . . .	120
[1.734]	De la agricultura Arttifizez y Marineros. . . . .	60
[1.735]	Agriculttura de Cresencio . . . . .	20
[1.736]	Historia de Yervas y plantas . . . . .	30
[1.737]	Agriculttura de Luis Alerman y Abejas de Rugelay . . . . .	50
[1.738]	Gouierno Polittico de agricultura . . . . .	40
[1.739]	Agriculttura de Carlos estiene . . . . .	24
[1.740]	Agriculttura de Constanti Cesar . . . . .	24

---

(1) Anotación posterior, con letra moderna.

*Libros Uarios de diuerras Linguas*

[1.741]	Monteria del Rey Don Alonso de Argote de Molina . . . . .	40
[1.742]	Refranes Castellanos del Comendador Griego . . . . .	40
[1.743]	Proueruios de Don Ygnaçio de Mendoza . . . . .	50
[1.744]	Proueruios del Marques de Santillana . . . . .	30
[1.745]	Empresas Yllustres del Ruseli . . . . .	30
[1.746]	Lazarillo de tormes . . . . .	16
[1.747]	Horas de el creaçion de Guichardino . . . . .	16
[1.748]	Conuersion Ciuil de esteuan Guaço . . . . .	20
[1.749]	El Monsttrico Monsttrioso de Juan de Rinaldi . . . . .	24
[1.750]	Jardín deleitable de Luis Contarino . . . . .	24
[1.751]	Los Ochos libros de los Ymbenttores de las Cosas de Polidoro Virjilio . . . . .	30
[1.752]	Para entender la historia de Luis Cabrera . . . . .	24
[1.753]	Juego de Naipes . . . . .	30
[1.754]	Caza de Açor . . . . .	60
[1.755]	Doctrina de Caualleros . . . . .	200
[1.756]	Cosas nottables de Don Ygnaçio Lopez de Mendoza . . . . .	60
[1.757]	Emblemas de Alçialo de Diego Lopez . . . . .	24
[1.758]	Origen de la lengua Castellana de Aldrette . . . . .	30
[1.759]	Silua de Maria leccion de Pedro Mejia . . . . .	24
[1.760]	Teattro de los dioses de la Gentilidad . . . . .	40
[1.761]	Genealogia de los dioses de la Gentilidad de Juan Bocaçio . . . . .	24

[1.762]	Arte para enseñar hablar los mudos . . . . .	20
[1.763]	Uiaje de Jerusalem del Marques de Tafira . . . . .	24
[1.764]	Notticias de los artes de el Lizenciado Rios. . . . .	24
[1.765]	Uirtudes de Piedras Preciosas de Morales . . . . .	36
[1.766]	Yntterpretaçion de Sueños de Artemidoro . . . . .	24
[1.767]	Juramento del Príncipe de Juan Gomez de Mora . . . . .	20
[1.768]	Ualor de Oro de Alonso Gallo . . . . .	24
[1.769]	Dialogos de las Mugerres . . . . .	30
[1.770]	Jardin de Nobles doncellas . . . . .	20
[1.771]	Locura humana del licenciado Mondragon . . . . .	24
[1.772]	Jardín de flores de Torquemada. . . . .	20
[1.773]	Uiaje de Jerusalem de Breindembai . . . . .	60
[1.774]	Espejo de Uien echores y agradeçidos del Padre Monttiano . . . . .	16
[1.775]	El Manejo de los Cauillos. . . . .	60
[1.776]	Dottrina de Cauillos . . . . .	60
[1.777]	Cauillo enfrenado de Pedro Antonio ferraro . . . . .	40
[1.778]	Excelencias de la Jinetta de Don Bernardo de Uargas . . . . .	40
[1.779]	Confuttaçion del Alcoran . . . . .	80
[1.768]	Excelencias de la Jinetta de Don Bernardo de Uargas. . . . .	40
[1.769]	Confuttaçion del Alcoran . . . . .	80
[1.780]	Empresas Milittares y amorosas de Paulo Jouio . . . . .	30
[1.781]	Luziano español de Don francisco de herrera . . . . .	20
[1.782]	Secrettos de Don Alejo piamontes . . . . .	16

[1.783]	Historias trájicas . . . . .	150
[1.784]	El Galattee de Juan de la Casa en Yttaliano . . . . .	16
[1.785]	Orijen de los barbaros que destruyeron el Ymperio Romano en Yttaliano . . . . .	16
[1.786]	Carttas de diuersos Prinçipes en Yttaliano . . . . .	120
[1.787]	La Gran Conquistta de Vltramar . . . . .	180
[1.788]	El Filosofo de Juan Bocacio . . . . .	16
[1.789]	El Corttesano de Balrthasar Castellon en Yttaliano . . . . .	16
[1.790]	Las prosas de bembo en Yttaliano . . . . .	20
[1.791]	Silua de Uaria leccion renouada de Pedro Mejia en Yttaliano . . . . .	24
[1.792]	Monstruosa amistad en Yttaliano . . . . .	20
[1.793]	Ydem . . . . .	20
[1.794]	Panejirico de francisco Piña . . . . .	20
[1.795]	Ciuil Combersaçion de esteuan Guaso en Yttaliano . . . . .	20
[1.796]	La Amorosa fiametta de Juan Bocaçio . . . . .	20
[1.797]	Historia de las dos Farmaçias de Mattheo Micherio . . . . .	20
[1.798]	Las Prosas de torcatto taso . . . . .	40
[1.799]	El Corbaçio de Juan Uocaçio . . . . .	20
[1.800]	Subscesos Lasttimosos de erastto . . . . .	20
[1.801]	Ametto de Uocaçio . . . . .	20
[1.802]	Uiaje de Jerusalem de Gallardo . . . . .	20
[1.803]	Dichos de personas Yllustres de Votero . . . . .	20
[1.804]	Jardín de flores Curiosas . . . . .	20
[1.805]	Cornelio agripa de la Uanidad de la Ciencia . . . . .	20
[1.806]	Uiaje de Jerusalem de Zuallardo . . . . .	20

[1.807]	Floresta española . . . . .	20
[1.808]	Dichosas fortunas de Yposilis y alije . . . . .	20
[1.809]	Historia de Palmerin de Oliua en Yttaliano . . . . .	20
[1.810]	El Cortesano del boscan . . . . .	20
[1.811]	Uiajes de Venecia a diferentes partes del mundo. . . . .	20
[1.812]	Nobleza de las mugeres . . . . .	20
[1.813]	Obseruaciones de la lengua Yttaliana . . . . .	20
[1.814]	Exsamen de los Yngenios . . . . .	20
[1.815]	La Evfrosina en Porttugueses . . . . .	20
[1.816]	Carttas de Roa . . . . .	20
[1.817]	Uiaje de Uenecia al Sepulcro . . . . .	20
[1.818]	Empresas de Jouio y Orijen de Caualleros de San Souino . . . . .	20
[1.819]	Empresas de el Rey Giro . . . . .	20
[1.820]	Cerco de Jerusalem de ejesipo . . . . .	20
[1.821]	Apottegmas de personas señaladas. . . . .	20
[1.822]	Discurso Conttra el Judaismo. . . . .	20
[1.823]	Uittoria de la Uattalla nual . . . . .	24
[1.824]	Diuersas Historias de Anttonio danti. . . . .	40
[1.825]	Trajes anttiguos y modernos del mundo . . . . .	30
[1.826]	Caza de fieras . . . . .	24
[1.827]	La Caza de Raimundo Briciano . . . . .	24
[1.828]	Fisionomia del hombre de Baupstista la Portta . . . . .	50
[1.829]	Emblemas de Couarruuias. . . . .	30
[1.830]	Raçonamienttos Uarios del Capeloni . . . . .	30

[1.831] Las doce Ziulas de Porreño . . . . .	120
[1.832] Auiso de Cazadores de Auendaño . . . . .	40
[1.833] Usos de los Antojos . . . . .	16
[1.834] Lugares Comunes de Aranda . . . . .	40
[1.835] Baguallos de Parnaso . . . . .	60
[1.836] El Peregrino de la Uida humana . . . . .	40
[1.837] Destruicion de Troya . . . . .	40
[1.838] Origen y dignidad de la Caza de Pedro Mattheos . . . . .	40
[1.839] Trattado del Carbuco . . . . .	40
[1.840] El Mismo de leon Baupristta Alberto . . . . .	40
[1.841] Trattado de la hermosura y del amor . . . . .	40
[1.842] Diuersas relaciones . . . . .	60
[1.843] Selua de auentturas . . . . .	20
[1.844] Diferentes libros del Vniuerso . . . . .	24
[1.845] Juramentto del Principe de Don Anttonio de Mendoça . . . . .	24
[1.846] Comparacion de torcatto taso con homero y Uirjilio . . . . .	24
[1.847] Espejo de Almottacenes . . . . .	24
[1.848] Elenio Contra el bucalino. . . . .	24
[1.849] Luçila Constantte . . . . .	24
[1.850] Aliuio de Caminanttes . . . . .	24
[1.851] Justtificacion de las acciones de españa. . . . .	24
[1.852] Discursos Uniuersales de historia . . . . .	24
[1.853] Histtoria general de Auis . . . . .	30
[1.854] Repuesta en los matrimonios de françia . . . . .	60

[1.855]	El mundo no espera que el pasado . . . . .	60
[1.856]	Por la auththoridad de los Ministros de Uuestra Magestad . . . . .	60
[1.857]	Carros de las donas . . . . .	60
[1.858]	Fisonomia del Yngeneri . . . . .	20
[1.859]	La Evfrosina . . . . .	20
[1.860]	Celestrina . . . . .	20
[1.861]	Enseñança de Nobles . . . . .	24
[1.862]	Nouelas de Ceruantes . . . . .	20
[1.863]	Ajuttamiento de las monedas . . . . .	60
[1.864]	Historias prodijiosas . . . . .	24
[1.865]	El Secrettario . . . . .	50
[1.866]	El Cauallero derrerminado de Vrrea . . . . .	24
[1.867]	Hartte de hablar por Señas . . . . .	30
[1.868]	Exsamen de anttiguiedades . . . . .	20
[1.869]	Uirttudes de las piedras preçiosas . . . . .	24
[1.870]	Fundiçion de diuersos mettales . . . . .	50
[1.871]	Los Amantes de reruel. . . . .	20
[1.872]	El Pasttor de filida . . . . .	20
[1.873]	Premio de la Constrança . . . . .	20
[1.874]	Nouelas de Uarios Subscesos . . . . .	20
[1.875]	El Cisne de Apolo . . . . .	20
[1.876]	Relaçion funestra en frances . . . . .	20
[1.877]	Auisos para ofizios de Prouincia. . . . .	20
[1.878]	El Menandro . . . . .	20

[1.879]	Diuersos Amores en françes . . . . .	20
[1.880]	Etternidad de Phelipo terçero . . . . .	20
[1.881]	Histtoria de Persiles . . . . .	20
[1.882]	Forttuna de Jerimbertto . . . . .	20
[1.883]	Lazarillo de Manzanares . . . . .	20
[1.884]	Meson del Mundo . . . . .	20
[1.885]	El Moço de muchos amos . . . . .	50
[1.886]	Juguettes de Niños . . . . .	20
[1.887]	Contra las guedejas. . . . .	20
[1.888]	Noches de Nauidad . . . . .	20
[1.889]	Amores de Ysmenia de eustrachio . . . . .	20
[1.890]	Uarias histtorias . . . . .	20
[1.891]	Comedias de amor consttante . . . . .	20
[1.892]	Carttas de hombres Yllustres . . . . .	20
[1.893]	Carttas del taso . . . . .	20
[1.894]	Carttas de Uarones Yllustres . . . . .	20
[1.895]	Carttas de Bembo . . . . .	40
[1.896]	Guzman de Alfaracha . . . . .	20
[1.897]	Dialogos de amor . . . . .	20
[1.898]	Ornamenttos de la Uida . . . . .	20
[1.899]	Arte de Andar a Cauallo . . . . .	24
[1.900]	Comedias de Terençio . . . . .	24
[1.901]	Fabrica de San Lorenzo. . . . .	20
[1.902]	La Zuca del doni . . . . .	20

[1.903]	La Compañía de la Lezna . . . . .	20
[1.904]	El Celoso . . . . .	20
[1.905]	Comedia del Portta . . . . .	20
[1.906]	Arte de escriuir Carttas . . . . .	20
[1.907]	Diuersos Caminos del Galuan . . . . .	20
[1.908]	El Corttesano descorttes . . . . .	20
[1.909]	Despertador de Corttesanos . . . . .	20
[1.910]	Comedia de Plautto . . . . .	20
[1.911]	Trofeos de las Damas . . . . .	20
[1.912]	El Sueño de Luzidoro . . . . .	20
[1.913]	Amores de Alimedoro . . . . .	20
[1.914]	Novelas de rimonidas . . . . .	20
[1.915]	Vida de Solittaria del Petrarca . . . . .	20
[1.916]	Agradable noche y alegre dia . . . . .	20
[1.917]	Colores de las Armas . . . . .	20
[1.918]	Dialogos del estternonio . . . . .	20
[1.919]	Theattro del mundo . . . . .	20
[1.920]	Los mas fieles amantes . . . . .	20
[1.921]	Afecttos del Pino . . . . .	20
[1.922]	Descripcion de Camino . . . . .	24
[1.923]	Amor consttante . . . . .	20
[1.924]	La fametta del Vocacio . . . . .	20
[1.925]	Carttas de Rua . . . . .	20
[1.926]	Filosofia Corttesana . . . . .	20

[1.927]	Musa caçadora . . . . .	20
[1.928]	El Juez de Vidas y ajenas . . . . .	20
[1.929]	Cuna y Sepultura . . . . .	20
[1.930]	Nueuo Ymbenttario del aposta . . . . .	20
[1.931]	Uiaje de tierra Santta de fray Panttaleon . . . . .	20
[1.932]	El forasttero . . . . .	20
[1.933]	Nottiçias para el Comerçio . . . . .	20
[1.934]	Elojios de Phelipe Segundo . . . . .	20
[1.935]	Trattado de ensayadores . . . . .	30
[1.936]	Arjenis de Pellizer . . . . .	40
[1.937]	El Cuerdo amante . . . . .	20
[1.938]	Artte de Coçina . . . . .	20
[1.939]	Hipolitto y Amintta . . . . .	20
[1.940]	Los Muros del Doni . . . . .	20
[1.941]	Fiesttas de Lerma . . . . .	20
[1.942]	El español Jerardo . . . . .	20
[1.943]	Dialogo especulattiuo . . . . .	20
[1.944]	La Picara eusttina . . . . .	20
[1.945]	Noches agradables . . . . .	20
[1.946]	Elojios a fernando Corttes . . . . .	24
[1.947]	Esttados de la Vida humana . . . . .	20
[1.948]	El hijo prodigo . . . . .	30
[1.949]	Histtorias Peregrinas . . . . .	30

[1.950]	Respuesta a los errores de fray Pablo . . . . .	20
[1.951]	Cartas de Don Antonio de Guevara . . . . .	30
[1.952]	Conceptos de Garimbre . . . . .	20
[1.953]	Aguila Volante . . . . .	20
[1.954]	Trajes de diversas naciones . . . . .	20
[1.955]	Proverbios y modos . . . . .	20
[1.956]	La heredad de placentino . . . . .	20
[1.957]	A quien se debe la honra . . . . .	24
[1.958]	El Sileno . . . . .	24
[1.959]	El perfecto cauallero . . . . .	20
[1.960]	Casas de Valbaçon . . . . .	20
[1.961]	Uelez de Animales . . . . .	20
[1.962]	Dioses de la Gentilidad . . . . .	24
[1.963]	Arjenis de Corral . . . . .	45
[1.964]	Desengaño del hombre . . . . .	30
[1.965]	Cartas Amorasas . . . . .	24
[1.966]	Defensa de las Mujeres . . . . .	24
[1.967]	Trattado de la Seruidumbre . . . . .	24
[1.968]	Historias trajicas . . . . .	30
[1.969]	Lope de Rueda . . . . .	30
[1.970]	Plaza Uniuersal . . . . .	50
[1.971]	Desempeño del Patrimonio Real . . . . .	30
[1.972]	Cauallero de la Jinetta . . . . .	50
[1.973]	Biblioteca Oriental y Occidental . . . . .	30

[1.974]	Los tres estrados de las mugeres . . . . .	40
[1.975]	Modo de trinchar . . . . .	40
[1.976]	El Creditto de Mansidi . . . . .	24
[1.977]	De los Uenenos . . . . .	40
[1.978]	Carttas de Uaria erudiçion . . . . .	30
[1.979]	Uienes del onestto trauaje . . . . .	24
[1.980]	Piramo y tisbe . . . . .	30
[1.981]	Amor con Uistta . . . . .	24
[1.982]	Dialogos del amor . . . . .	30
[1.983]	Hospittal de lozes . . . . .	30
[1.984]	Celos diuinos y humanos . . . . .	24
[1.985]	Las Cien nouelas de Girardo . . . . .	24
	Hasta aqui es la misma Biblioteca del Rey Felipe IV. Vease el indice de esta en la Biblioteca Nacional MS (1)	
[1.986]	Theattro Monarchico de españa, cien Reales . . . . .	100
[1.987]	Histtoria de la Casa de Lara, quattro tomos quattrocientos y Cinquentta Reales . . . . .	450
[1.988]	Museum Rejjum, Cien Reales . . . . .	100
[1.989]	Luis Trandi Opera, Cien Reales . . . . .	100
[1.990]	Canonizaçion Beatto Marie Cap. treintta Reales . . . . .	30
[1.991]	Uida de Don Diego de Arze y Reynoso, Cinquentta Reales . . . . .	50
[1.992]	Casamiento de la Casa de Austria, treintta Reales . . . . .	30
[1.993]	Elojios a Maria santa, quarentta y Cinco Reales . . . . .	45
[1.994]	Molina de Oracion, diez Reales . . . . .	10
[1.995]	Año Uirjinio, Cien Reales . . . . .	100

(1) Es anotación posterior, en rojo, letra contemporánea.

[1.996]	Año Santto de Palafox, treinta Reales . . . . .	30
[1.997]	Uida del Padre Chusa, diez Reales . . . . .	10
[1.998]	Aclamacion de la beattificazion de Santra Rosa, dôce reales . . . . .	12
[1.999]	Austriaca Domus Pottencie Sue, Ciento y Ueintte Reales . . . . .	120
[2.000]	Uida del Señor Carbonell, quarentta y Cinco Reales . . . . .	45
[2.001]	Uida de Santta Ritta diez y ocho Reales . . . . .	18
[2.002]	Uida de San Juan Limosnero, doce Reales . . . . .	12
[2.003]	Testtamentto de Richiliu, diez y ocho Reales . . . . .	18
[2.004]	Milagros de Nuestrra Señora de la fuensisla, Veintte Reales . . . . .	20
[2.005]	Paraiso Occidental, Ochentta Reales . . . . .	80
[2.006]	Memoria Histtorica de Uendrisi, Cinquentta Reales . . . . .	50
[2.007]	Thesttimonio de Uarias Cosas de la Muertte de felipe quarto, Veintte reales . . . . .	20
[2.008]	Filottea de Palafox, diez y seis Reales . . . . .	16
[2.009]	Corona Virttuosa, diez y seis Reales . . . . .	61
[2.010]	Fueros de Aragon, Ciento y Veintte Reales . . . . .	120
[2.011]	Schiografia primea delinttretio Vreuis, doce Reales . . . . .	12
[2.012]	Uida de Maria de San Pablo, diez Reales . . . . .	10
[2.013]	Uida de doña Maria Ceruellon diez Reales . . . . .	10
[2.014]	Trofeos austttriacos, Ciento y Veintte Reales . . . . .	120
[2.015]	Comedias de diamante, diez Reales . . . . .	10
[2.016]	De Sanguermis misiones, quinze Reales . . . . .	15
[2.017]	Catthalogos de bibliortecas Ciento y Cinquentta Reales . . . . .	150

[2.018]	Defensa de la Jurisdición eclesiastica, treintta Reales . . . . .	30
[2.019]	Tomos manuscrittos que es la historia de Guachardino por mano de el Rey nuestro Señor Phelipe quarto	
[2.020]	Historia de Yttalia en romañes manuscritta, doscientos Reales . . . . .	200
[2.021]	Historia de Guachardino manuscritto, doscientos Reales . . . . .	200
[2.022]	Ofiço de nuestra Señora escripto en Uttela Con minattura. . . . .	
[2.023]	Año Santto de Palafox, Uiente y quattro Reales . . . . .	24
[2.024]	El Príncipe Melchisedehe, ocho reales . . . . .	8
[2.025]	Una Comedia Original de Doris y merco, treintta Reales . . . . .	30
[2.026]	Panagerico al Señor emperador Carlos quinto, diez Reales . . . . .	10
[2.027]	Historia de Malaga, diez Reales . . . . .	10
[2.028]	Legajo que tiene los Ueinte libros de Guachardino manuscritto del Señor Rey Phelipe quarto por su mano.	
[2.029]	Constituciones del Real Concejo de San Lorenzo del escorial.	
[2.030]	Manuscritto autto Sacramental Su tittulo la Casa del Thesoro.	
[2.031]	Constituciones de el Real Comuentto de la encarnacion Orijinal manuscrito.	
[2.032]	Historia de nuestra Señora de los remedios, Seis reales . . . . .	6
[2.033]	Un Manuscritto del trattado del Casamiento de el Principe de toscana Con la Señora Archiduquesa.	
[2.034]	Biblioteca Hispanica de Don Nicolas Antonio doscientos y Veinte Reales. . . . .	220
[2.035]	Taso de Regio Patronatto, Ciento y Veinte Reales . . . . .	120
[2.036]	Historia de leopoldo Secare, tresçienttos Reales . . . . .	300
[2.037]	Uida de Doña Antonio Jaziñtta de Nauarra, Sesentta Reales . . . . .	60

[2.038]	Ramos del Mançano ad legem Julian Papiam, Ciento y Ochenta Reales . . . . .	180
[2.039]	Resnuer de Aues, Ciento y Cinquentta Reales . . . . .	150
[2.040]	Salcedo de legue politica, Ciento y Ueintte Reales . . . . .	120
[2.041]	Milicia Contra Milicia, quarentta Y Cinco Reales . . . . .	45
[2.042]	Centtenario del escurial treintta Reales . . . . .	30
[2.043]	Excelençias de San Pedro de Palafox, quarentta Reales . . . . .	40
[2.044]	Uida del Padre Contrreras, doscientos y Cinquentta Reales . . . . .	250
[2.045]	El Padre liquilis de Matrimonio, treintta Reales . . . . .	30
[2.046]	Ydem de orijinis de anttiquittate et nobilitatte, treinta y Seis Reales . . . . .	36
[2.047]	Patter sibnosis Cursus theologis, quarentta Reales. . . . .	40
[2.048]	Geomettria de Don Pedro de Aragon, quarentta Y Cinco Reales . . . . .	45
[2.049]	El Gouernador Christiano, Settenta Reales . . . . .	70
[2.050]	Uida de Sor Margaritta de la Cruz, quarentta Y Cinco Reales . . . . .	45
[2.051]	Prepugnaculum Thesoro Limittamin Ciento y Cinquentta Reales . . . . .	150
[2.052]	Nauarrette discursos historicos, Veintte y quatro Reales . . . . .	24
[2.053]	Festiuidad y reso de los dolores de nuestra Señora, doze Reales . . . . .	12
[2.054]	Destreza de las Armas en frances, Ciento y Ochenta Reales . . . . .	180
[2.055]	Salcedo examen de la Uerdad, Cinquentta Reales . . . . .	50
[2.056]	Obras de el Padre Zaragoza, Ciento y Cinquentta Reales . . . . .	150
[2.057]	Trihunfos de las Armas Cattholicas, treintta Y Seis Reales . . . . .	36
[2.058]	Efijies de Animales, Sesentta Reales . . . . .	60
[2.059]	Empresas politticas de Sabedra Sesentta Y seis Reales . . . . .	66

[2.060]	Uida del Cardenal Zisneros, Sesenta Reales . . . . .	60
[2.061]	Casttel de Albitrio humano, Cinqenta Reales . . . . .	50
[2.062]	Planttas de forttalezas de Yndias, trescientos Reales . . . . .	300
[2.063]	Un Juego de Adna mayor con Juan Senjoneo, mill y doscienttos Reales . . . . .	1.200
[2.064]	Pompa ferdinandi austriaci in Vrhem Anttuerpien dos mill y quattrocienttos Reales . . . . .	2.400
[2.065]	Ottro Adna mayor con Juan Binsonio, mill y doscienttos Reales . . . . .	1.200
[2.066]	Entrrada de el Príncipe fernando en Gantte, Seiscienttos Reales . . . . .	600
[2.067]	Biblia Rejia de Arias Monttano Ympresa en Vittela en doce mill Reales . . . . .	12.000
[2.068]	Concordancias.	
[2.069]	Una Biblia de Anttonio Bitrey Ympreso en Paris en diez tomos mill Reales . . . . .	1.000

*Libreria de la pieza Vltima de la torre*

2.070]	Anales de Zamora en Lattin . . . . .	40
[2.071]	História de los Godos, en Lattin . . . . .	50
[2.072]	Notticia de las dignidades de Oriente en Lattin . . . . .	40
[2.073]	Cosas memorables de el mundo en Yttaliano . . . . .	30
[2.074]	Cosas delecttas de el mundo en Lattin . . . . .	30
[2.075]	Anales de Glicas en Lattin . . . . .	30
[2.076]	Historia de troya Pompeyo en Lattin . . . . .	40
[2.077]	Historias antriguas en Lattin . . . . .	50

[2.078]	Histtoria de paulo Jonio . . . . .	50
[2.079]	Expurgattorio . . . . .	40
[2.080]	Hispania Yllustratta en quatro tomos . . . . .	200
[2.081]	Grandezas de España de Medina . . . . .	80
[2.082]	Epittome de los Señores de Uizcaya . . . . .	30
[2.083]	Nobleza de españa . . . . .	20
[2.084]	Cronicon de luis Pando . . . . .	20
[2.085]	Descripçion de españa manuscritta . . . . .	150
[2.086]	Histtoria de Mariana en Lattin . . . . .	60
[2.087]	Dignidad de los Reyes de españa . . . . .	100
[2.088]	Defensa de españa en Lattin . . . . .	100
[2.089]	Uiaje de la Reyna de Mascarinas . . . . .	24
[2.090]	Subsçesos de el año de treintta y nueue . . . . .	20
[2.091]	Nueua recopilacion tres tomos . . . . .	300
[2.092]	Historia de Madrid de Quinttana . . . . .	60
[2.093]	Subscesos de Zaragoza de Zespedes . . . . .	50
[2.094]	Histtoria de Granada de Vargas . . . . .	80
[2.095]	Histtoria de Malaga . . . . .	60
[2.096]	Histtoria de Merida . . . . .	50
[2.097]	Histtoria de Leon . . . . .	50
[2.098]	Histtorias de Molina . . . . .	40
[2.099]	Theattro eclesiasttico de Gil Gonzalez ttres tomos . . . . .	200
[2.100]	Resttauracion de Lerida . . . . .	40

[2.101]	Historia de Toledo de Mora . . . . .	60
[2.102]	Historia de Aragon por Mosen pere . . . . .	150
[2.103]	Historia del Japon de Piñeiro . . . . .	40
[2.104]	Apologia Contra Rebeldes . . . . .	50
[2.105]	Porttugal Combencida . . . . .	40
[2.106]	Subsesos de Porttugal manuscritto . . . . .	180
[2.107]	Discreccion de las Yndias de Machuca . . . . .	60
[2.108]	Theattro eclesiastico de las Yndias de Gil Gonzalez . . . . .	120
[2.109]	Varones Yllustres de Pizaico . . . . .	50
[2.110]	Memorial por la Yglesia de los Anjeles de Calderon . . . . .	50
[2.111]	Historia de la Casa de Ottomana . . . . .	60
[2.112]	Historia de françia de Pedro Mateo . . . . .	30
[2.113]	Guerras de españa y françia del dicho . . . . .	30
[2.114]	Muertte de henrique quartto rey de francia . . . . .	40
[2.115]	Tres tomos del Mercurio frances . . . . .	80
[2.116]	Descubrimiento del Sepulcro de Orilquerio . . . . .	60
[2.117]	Historia Romana en Lattin . . . . .	50
[2.118]	Monarquia de Siçilia manuscritto . . . . .	50
[2.119]	Historia de tito liuio en Lattin . . . . .	60
[2.120]	Descripcion antiguas de Roma en Lattin . . . . .	40
[2.121]	Ydem duplicada . . . . .	30
[2.122]	Obeliscos en Roma . . . . .	30
[2.123]	Historia de Siçilia de Faceli . . . . .	30

[2.124]	Conjuracion de Genoua . . . . .	50
[2.125]	Discrpcion de Napoles . . . . .	30
[2.126]	Santtuuario de Milan . . . . .	24
[2.127]	Ydem nobleza . . . . .	24
[2.128]	Obras de Salustrio . . . . .	30
[2.129]	Julio floro . . . . .	30
[2.130]	Cosas admirables de Milan . . . . .	36
[2.131]	Diuersos Reyes en Yttaliano . . . . .	30
[2.132]	Histtoria de Sayano . . . . .	24
[2.133]	Anttiguedades de Puzol . . . . .	30
[2.134]	Romulo y Remo . . . . .	24
[2.135]	Enttierros de los Romanos . . . . .	30
[2.136]	Republica de Uenecia . . . . .	24
[2.137]	Anttiguedades de Puzol . . . . .	24
[2.138]	Uida del Renso en Yttaliano . . . . .	26
[2.139]	Preuilejios de Napoles . . . . .	24
[2.140]	Histtoria del tarsi . . . . .	30
[2.141]	Anales de flandes Sueçia dos tomos . . . . .	120
[2.142]	Guerras de flandes de Carnero . . . . .	50
[2.143]	Histtoria de flandes de Mayero . . . . .	40
[2.144]	Comentarios de Cornelio tazitto en Lattin . . . . .	50
[2.145]	Epittafio de brauantte . . . . .	30
[2.146]	Guerra de Alemania . . . . .	50

[2.147] Guerras de flandes de Uentibolle . . . . .	60
[2.148] Guerras de flandes de Pipini . . . . .	30
[2.149] Linajes de España por Geronimo de Aponnte . . . . .	300
[2.150] Nouliario del Rey Don Pedro . . . . .	100
[2.151] Quitto Curcio . . . . .	120
[2.152] Discursos del Conde de Mora. . . . .	24
[2.153] Panejirico al Ynfante Don fernando. . . . .	24
[2.154] Uiaje del Ynfante Cardenal . . . . .	30
[2.155] Histtoria de forttebrachio . . . . .	24
[2.156] Uida de leyano . . . . .	40
[2.157] Hechos de Godos y lengobardos . . . . .	40
[2.158] Claros Uarones de Castilla . . . . .	50
[2.159] Uidas de los Jurisconsulttos . . . . .	30
[2.160] Uida del Condesttable de Porttugal. . . . .	50
[2.161] Genealojias de trosifal . . . . .	80
[2.162] Coliso austtriaco dos tomos . . . . .	120
[2.163] Marauilla del arte . . . . .	40
[2.164] Uida del Cardenal Vorrromeo . . . . .	40
[2.165] Definiciones de Calattraua . . . . .	50
[2.166] Reglas de Santiago . . . . .	60
[2.167] Memorial por el Orden de Santiago . . . . .	60
[2.168] Exercicio de la Caualleria . . . . .	50
[2.169] Sittio de Osttender . . . . .	20

[2.170]	Usano de Arttilleria . . . . .	120
[2.171]	Defensa de fortalezas . . . . .	60
[2.172]	Modo de disponer esquadrones . . . . .	50
[2.173]	Miliçia del emperador Leon . . . . .	60
[2.174]	Vejesio de Ri milittari . . . . .	24
[2.175]	Gallo de la Miliçia . . . . .	30
[2.176]	Cirucino de la Arttilleria manuscrito . . . . .	250
[2.177]	Pattriçio de Miliçia . . . . .	30
[2.178]	Manejo de la Milicia en estampas . . . . .	100
[2.179]	El perfectro Arttillero . . . . .	150
[2.180]	Arte Militar . . . . .	40
[2.181]	Uitturbio de Arquittectura . . . . .	20
[2.182]	Geografia de Ortterio . . . . .	30
[2.183]	Teattro del mundo dos romos . . . . .	120
[2.184]	Teattro del mundo dos tomos . . . . .	300
[2.185]	Geografia de estrabon . . . . .	200
[2.186]	Pompenio Mela dos tomos . . . . .	120
[2.187]	Derottero Uniuersal manuscritto . . . . .	24
[2.188]	Genealojia de Sansouino . . . . .	40
[2.189]	Descripzion de la tierra Austtrial . . . . .	30
[2.190]	Yttinerario de Prouincias . . . . .	24
[2.191]	Mapas de Ytallia . . . . .	50
[2.192]	Descripçion de las Yslas del mundo . . . . .	50

[2.193]	Descripcion de los Países Bajos . . . . .	120
[2.194]	Reporttorio de Uargas . . . . .	20
[2.195]	Pettabio de las estrellas . . . . .	20
[2.196]	Esfera del mundo . . . . .	30
[2.197]	Concejo de los griegos . . . . .	30
[2.198]	Sextto Ympireo . . . . .	24
[2.199]	Sobre las Mattematticas . . . . .	30
[2.200]	Exercicio de Mattematticas . . . . .	30
[2.201]	Manilo de Astrolojia . . . . .	40
[2.202]	Recreaciones de Mattematticas . . . . .	100
[2.203]	Evclides en Castellano . . . . .	60
[2.204]	Carducho de Geomettria . . . . .	50
[2.205]	Modos de Conttar antiguos . . . . .	30
[2.206]	Euclides Griego y Lattino . . . . .	40
[2.207]	Ricardo de Geomettria . . . . .	40
[2.208]	Francisco Mattheo Sobre aristrotteles . . . . .	50
[2.209]	Ugade Mattematticas . . . . .	40
[2.210]	Euclides en Lattin . . . . .	30
[2.211]	Histtoria de Animales . . . . .	30
[2.212]	Histtoria de Animales con hastas . . . . .	30
[2.213]	Histtoria de las Aues . . . . .	20
[2.214]	Histtoria de Aues maiores . . . . .	50
[2.215]	Histtoria de Aues del agua . . . . .	100

[2.216]	Histtoria de Pezes y Vallenas . . . . .	100
[2.217]	Histtoria de Animales Ynsectos . . . . .	100
[2.218]	Histtoria de Conchas y Caracoles . . . . .	150
[2.219]	Plino Histtoria . . . . .	120
[2.220]	Ciceron Philosophya . . . . .	80
[2.221]	Histtoria general de Planttas dos tomos . . . . .	350
[2.222]	Uida de Pittagoras . . . . .	30
[2.223]	Proplurio Philosophico . . . . .	30
[2.224]	Pbras de Apuleyo dos tomos . . . . .	50
[2.225]	Natturaliza de las Cosas . . . . .	30
[2.226]	Ualerio Maximo en Lattin. . . . .	20
[2.227]	Etticas de Aristtoteles . . . . .	30
[2.228]	Histtoria de Pir[borron]o . . . . .	120
[2.229]	Remedios de Medicos . . . . .	50
[2.230]	Acosttas drogas de Yndias. . . . .	40
[2.231]	Alejandro tradiano Griego y Latino. . . . .	30
[2.232]	Prosopografia de Medicos. . . . .	20
[2.233]	Experimenttos Medicos. . . . .	20
[2.234]	Uirttudes de las piedras de Morales . . . . .	30
[2.235]	Lera de fuentes . . . . .	20
[2.236]	Nudriçion Real . . . . .	20
[2.237]	Gouernador Christtiano . . . . .	80
[2.238]	Carsanca de los trajes . . . . .	30

[2.239]	Amistades de Príncipe . . . . .	30
[2.240]	Onosando Griego y Lattino . . . . .	30
[2.241]	Consejo y Consejeros . . . . .	34
[2.242]	Machiabelismo degollado . . . . .	40
[2.243]	Ydem en Lattin . . . . .	34
[2.244]	Republica de las abejas . . . . .	30
[2.245]	Gouierno de Constanttino . . . . .	24
[2.246]	El Príncipe trajano . . . . .	30
[2.247]	Raçon de estrado de nueue Villas . . . . .	50
[2.248]	Aforismos Politicos . . . . .	30
[2.249]	Politica Aristtotteles . . . . .	30
[2.250]	Modo de hacer pazes . . . . .	24
[2.251]	Conserbaçion de la paz . . . . .	24
[2.252]	Senttançias de bulelerum . . . . .	40
[2.253]	Galattee . . . . .	20
[2.254]	El Pruiado Christtiano . . . . .	50
[2.255]	Discurso de la Prudencia . . . . .	20
[2.256]	Corona Uirttuosa . . . . .	24
[2.257]	Empresa de Conttile . . . . .	24
[2.258]	Salinas Cosas de Yndias . . . . .	30
[2.259]	Gouierno del Principe Cattholico . . . . .	30
[2.260]	Politica Yndiana . . . . .	350
[2.261]	El perfectto perlado . . . . .	80

[2.262]	El Príncipe de la Ydea . . . . .	30
[2.263]	Exporttacion al estado eclesiastico . . . . .	30
[2.264]	Carttas Morales . . . . .	24
[2.265]	Expediciones de roma . . . . .	20
[2.266]	Rimas de Solorçano . . . . .	60
[2.268]	Nobleza de Aldana . . . . .	30
[2.268]	Onze libros manuscritos de diferentes Matterias . . . . .	1,500
[2.269]	Historia de Polibio . . . . .	60
[2.270]	Apiano Alejandrino . . . . .	50
[2.271]	Josepho de las antigüedades . . . . .	50
[2.272]	Alicarnaso Grico Lattino . . . . .	50
[2.273]	Historia de procopio . . . . .	60
[2.274]	Biblioteca de fucion . . . . .	30
[2.275]	Discripcion de Griçia . . . . .	24
[2.276]	Obras de teofrasttro . . . . .	150
[2.277]	Obras de Astteneo . . . . .	60
[2.278]	Uida de los emperadores Griegos . . . . .	50
[2.279]	Dionisio Alicarnacio . . . . .	60
[2.280]	Historia de Dion Casio . . . . .	40
[2.281]	Anales de Nieitas . . . . .	60
[2.282]	Filon Judio . . . . .	60
[2.283]	Epittome de Dion . . . . .	50
[2.284]	Obras de Juliano . . . . .	40

[2.285]	Historia del emperador Maurício . . . . .	60
[2.286]	Anales de Constantino Manases. . . . .	24
[2.287]	Frestu de los Griegos . . . . .	24
[2.288]	Uida de píttagoras . . . . .	24
[2.289]	Historia de Nisaforo . . . . .	20
[2.290]	Eunattio Sardiáno . . . . .	20
[2.291]	Hechos de Yllustres y Filosofos . . . . .	20
[2.292]	Historia de erodiano . . . . .	20
[2.293]	Historia de Piliano . . . . .	30
[2.294]	Estrattajemas Poliano . . . . .	20
[2.295]	Historia de Genofonte . . . . .	60

*Poettas Griegos y Antiguos*

2.296]	Senttencias de estroueo . . . . .	60
[2.297]	Hepisttolas de diuersos Griegos. . . . .	40
[2.298]	Comedias de plautto . . . . .	20
[2.299]	Himnos de Calímaco . . . . .	20
[2.300]	Ártte Midoro . . . . .	20
[2.301]	Trajedias de Sofoldes . . . . .	20
[2.302]	Escaligero Greco . . . . .	20
[2.303]	Obras de pindaro . . . . .	24
[2.304]	Expigrames de Poettas Griegos . . . . .	24

[2.305] Flores Poeticas . . . . .	80
[2.306] Troya Conquistada . . . . .	30
[2.307] Oraçiones de temisttio . . . . .	20
[2.308] Oraçiones de Aristrotteles. . . . .	30
[2.309] Epistolas de tianeo . . . . .	30
[2.310] De tuanes Grecos . . . . .	20
[2.311] Macroiuo Sattuanales . . . . .	30
[2.312] Oraçiones de Attensense . . . . .	50
[2.313] Las Silbas Greco . . . . .	50
[2.314] Comentarios de Sesar . . . . .	20
[2.315] Comentarios de Luçio fino . . . . .	20
[2.316] Oracio en latti . . . . .	20
[2.317] Lucano . . . . .	20
[2.318] Emblemas . . . . .	20
[2.319] Jubenal . . . . .	20
[2.320] Oraçio Comentado . . . . .	20
[2.321] Uirjilio Comentado . . . . .	30
[2.322] Emblemas de Camerino . . . . .	50
[2.323] Fragmenttos del Nio . . . . .	20
[2.324] Delirio trajedias . . . . .	30
[2.325] Poettas Lattinos . . . . .	30
[2.326] Guerra punica . . . . .	30
[2.327] Seluas de Papino . . . . .	20

[2.328] Obras del dicho . . . . .	20
[2.329] Terençio . . . . .	20
[2.330] Obras de Ausonio . . . . .	20
[2.331] Obras de Claudiano . . . . .	24
[2.332] Sattiras pettronio . . . . .	20
[2.333] Sattiras peasio. . . . .	20
[2.334] Eglojas Aulerio . . . . .	20
[2.335] Sattiras de Nisoponeri . . . . .	24
[2.336] Poesias de Daniel . . . . .	30
[2.337] Epigramas de diferentes auctores . . . . .	20
[2.338] Obras de Juan auratto . . . . .	20
[2.339] Fabula Yginio. . . . .	24
[2.340] Obra Marnico . . . . .	24
[2.341] Pirasmo y tisbe . . . . .	30
[2.342] Christroual de Salaçar en Castellano . . . . .	40
[2.343] Poesias en ttres Lenguas . . . . .	60
[2.344] Memina hermosa de Portugues . . . . .	30
[2.345] Obras de Castillejo . . . . .	20
[2.346] Luçiadadas de Camoes . . . . .	40
[2.347] Fiestas a Prospero . . . . .	20
[2.348] Comedias diferentes treintta tomos . . . . .	800
[2.349] Caratte Poema de la Cruz . . . . .	20
[2.350] Parnas de queuedo . . . . .	20

[2.351]	Napoles recuperada . . . . .	50
[2.352]	Lagrimas a Monttalian . . . . .	20
[2.353]	Dialogo de Uizençio bruno . . . . .	20
[2.354]	Uarias cosas de luzuna . . . . .	20
[2.355]	Salazar de Recreaciones . . . . .	20
[2.356]	Trajedia Sacra . . . . .	20
[2.357]	Obras de Oracio Comentadas . . . . .	20
[2.358]	El Mariaje de las Musas . . . . .	24
[2.359]	Elojios poetticos . . . . .	30
[2.360]	Poema de Cabrera . . . . .	20
[2.361]	Regalos de Poetras dos tomos . . . . .	50
[2.362]	Ydem en Lattin tres tomos . . . . .	100
[2.363]	Alauanza del Archiduque fernando . . . . .	20
[2.364]	Bocabulario Greco Lattino . . . . .	20
[2.365]	Arte de Gramattica . . . . .	20
[2.366]	Autores de lengua lattina . . . . .	24
[2.367]	Ydem de Griega . . . . .	40
[2.368]	Arte Orattoria . . . . .	24
[2.369]	Eloquencia paselario . . . . .	24
[2.370]	Particulares y atracion . . . . .	20
[2.371]	Jagettes de la lattinidad . . . . .	20
[2.372]	Fabulas en ttres lenguas . . . . .	30
[2.373]	Dialogos en español y frances . . . . .	24

[2.374]	Dialogos de tres lenguas . . . . .	20
[2.375]	Thesoro de la lengua lattina en tres tomos . . . . .	120
[2.376]	Rettorica de Zizeron . . . . .	20
[2.377]	Oraçiones del dicho . . . . .	20
[2.378]	Ydem epistolas . . . . .	20
[2.379]	Oradores Lattinos . . . . .	20
[2.380]	Teattro Poettico . . . . .	20
[2.381]	Eglogas de diuersos auctores . . . . .	20
[2.382]	Obras del Uartto . . . . .	30
[2.383]	Epittetta testtoris . . . . .	24
[2.384]	Obras de Prudenciõ Clementte. . . . .	24
[2.385]	El Parnaso de remesio . . . . .	24
[2.386]	Emblemas de Alciato . . . . .	20
[2.387]	Obras de Oraçio . . . . .	20
[2.388]	Astronomia poettica . . . . .	20
[2.389]	Virjilio . . . . .	20
[2.390]	Ouidio . . . . .	20
[2.391]	Ciceron defendido . . . . .	20
[2.392]	Obras de Sosa . . . . .	24
[2.393]	Miseranea Mistrica . . . . .	24
[2.394]	Orattoria de Loguino . . . . .	20
[2.395]	Obras de Sidonu . . . . .	20
[2.396]	Balenguero de los teattros. . . . .	50

[2.397]	S Naso Comentado en Lattin . . . . .	50
[2.398]	Sattiras de Petroneo . . . . .	20
[2.399]	Cul.. de Uirjilio . . . . .	30
[2.400]	Epigramas de Uirjilio . . . . .	24
[2.401]	Cattulo y quibulo. . . . .	80
[2.402]	Argo Maunicon de Ualerio . . . . .	60
[2.403]	Epigramas de diuersos . . . . .	30
[2.404]	Claudiano en Lattin . . . . .	24
[2.405]	Arte Orattorio en Castellano . . . . .	24
[2.406]	San Gregorio Masianseno . . . . .	120
[2.407]	Comenttario de Juan Paulo quattro tomos . . . . .	300
[2.408]	Maldonado de Concepcion . . . . .	50
[2.409]	Gerarchia Mariana dos tomos . . . . .	120
[2.410]	Defensa de nuestra Santa fee . . . . .	40
[2.411]	Evseuio de Concepcion . . . . .	50
[2.412]	Crespo de Conzepcion . . . . .	50
[2.413]	Cattena aueria tres tomos . . . . .	50
[2.414]	Quiros dispu ttazion . . . . .	40
[2.415]	Orio Sobre tertuliano dos tomos . . . . .	150
[2.416]	Alba prodigio de la naturaleza . . . . .	120
[2.417]	Apologia de tertuliano . . . . .	40
[2.418]	Obra de Cayerrano Cinco tomos. . . . .	300
[2.419]	Aguado de Sumo Sacramento . . . . .	50

[2.420]	Sotto maior de Confesores . . . . .	30
[2.421]	Uelazquez de Confesione . . . . .	40
[2.422]	Discursos predicables . . . . .	20
[2.423]	Republica regular . . . . .	40
[2.424]	Controuersias de Briseño . . . . .	50
[2.425]	Arellano de Concepciones . . . . .	40
[2.426]	Terttuliano de Manero . . . . .	40
[2.427]	Najera en Josue dos tomos . . . . .	120
[2.428]	El Josue de Laines . . . . .	40
[2.429]	Uillarroel Sobre los Jueçes . . . . .	120
[2.430]	Decrettos de los Conçilios toledanos Manuscritto . . . . .	300
[2.431]	Bibliototeca de espinal tres tomos . . . . .	240
[2.432]	Sobre el Mistterio de la Conceçion manuscritto . . . . .	300
[2.433]	Biblia Sacra con anottaciones dos tomos . . . . .	600
[2.434]	Sobre el Mistterio de la Conceçion manuscritto . . . . .	300
[2.435]	Biblia sacra con anottaciones dos tomos . . . . .	600
[2.436]	Histtoria eclesiasttica . . . . .	150
[2.437]	Monttoya exposicion Litteral . . . . .	150
[2.438]	Vidas de Ponttificates . . . . .	80
[2.439]	Marttirolojio Yspano Seis tomos . . . . .	500
[2.440]	Coronica de la Santtissima trinidad . . . . .	50
[2.441]	Ydem de los descalços . . . . .	50
[2.442]	Histtoria de Santto Domingo . . . . .	60

[2.443]	Ynstrucion de eclesiasticos . . . . .	40
[2.444]	El Sol del Occidente . . . . .	100
[2.445]	Uida de San Uenitto . . . . .	150
[2.446]	Ymmunidad eclesiastica . . . . .	40
[2.447]	Anales de San francisco tres tomos. . . . .	40
[2.448]	Sanchez Consideraciones . . . . .	20
[2.449]	Predicacion de San esteuan . . . . .	20
[2.450]	Casa de la raçon . . . . .	20
[2.451]	Apreçio de la graçia. . . . .	20
[2.452]	Seremonias Baptimales . . . . .	24
[2.453]	Obras de Santa Theresa tres tomos . . . . .	180
[2.454]	Uida de Christto con estampas . . . . .	200
[2.455]	Trattado de la ley diuina . . . . .	200
[2.456]	El Peregrino Yncognitti . . . . .	24
[2.457]	Emblemas Christianas . . . . .	60
[2.458]	Proteccion Real . . . . .	30
[2.459]	Empeños del alma a Diòs . . . . .	20
[2.460]	Guia de pecadores . . . . .	20
[2.461]	Milagros de Santto Domingo . . . . .	20
[2.462]	El mas escondido rettiro del alma . . . . .	40
[2.463]	Desagrauios de Christto . . . . .	40
[2.464]	Fiesttas al Santissimo Sacramento . . . . .	20
[2.465]	Uida de San Diego en Lattin . . . . .	20

[2.466]	Najera Sermones Uarios . . . . .	24
[2.467]	Bulas de la religion de San francisco . . . . .	40
[2.468]	Uida de la Madre Ysael . . . . .	60
[2.469]	Predicacion de Santriago . . . . .	20
[2.470]	Palafox año espirittual . . . . .	40
[2.471]	Ydem filottea . . . . .	20
[2.472]	Ydem San Juan Limosnero . . . . .	40
[2.473]	Molina de Oraçion . . . . .	30
[2.474]	El Prinçipe escondido . . . . .	30
[2.475]	Doña Marina de escouar tomo 2. <sup>o</sup> . . . . .	80
[2.476]	Rosario de Quiros . . . . .	40
[2.477]	Año Santto . . . . .	40
[2.478]	Santto Thomas de Villanueua . . . . .	20
[2.479]	Uida de Catthalina de Christto . . . . .	24
[2.480]	Campana espirittual . . . . .	24
[2.481]	Tamayo triunfos Cattholicos . . . . .	24
[2.482]	Rocaueritti trattados espirittuales . . . . .	80
[2.483]	San Reymundo Abad . . . . .	20
[2.484]	Uaron de deseos . . . . .	24
[2.485]	Uida de Doña Juana Ualoy . . . . .	30
[2.486]	Santto Thomas de Villanueua . . . . .	24
[2.487]	Uida del Padre Alonso Rodriguez . . . . .	24
[2.488]	Uida del Padre Camilo de Leris . . . . .	20

[2.489]	Felicidades de españa . . . . .	30
[2.490]	Uida del Obispo Lanuza . . . . .	40
[2.491]	Uida de Christo con estampas . . . . .	50
[2.492]	Uida de San francisco con estampas . . . . .	150
[2.493]	Un Libro diuersas estampas . . . . .	120
[2.494]	Ceron de Musica . . . . .	300
[2.495]	Catulo y tibulo . . . . .	80
[2.496]	Epistolas de Zizeron . . . . .	20
[2.497]	Los oficios de Ziceron . . . . .	24
[2.498]	Diodoro Siculo . . . . .	30
[2.499]	Los oficios de los romanos . . . . .	30
[2.500]	Obras de Seneca dos tomos . . . . .	120
[2.501]	Nobleza de Yttaliano . . . . .	24
[2.502]	Proueruios de Seneca . . . . .	20
[2.503]	Torre artes Liuerales . . . . .	24
[2.504]	Casa Ubono aduerttençias . . . . .	24
[2.505]	Cornelio Tasitto . . . . .	30
[2.506]	Histtoria Serrasenica . . . . .	40
[2.507]	Marttes françes . . . . .	30
[2.508]	Notticia de los Artes . . . . .	30
[2.509]	Renombre de Grandes . . . . .	30
[2.510]	Sabiduria Simbulica . . . . .	24
[2.511]	Diferençia de Limittes . . . . .	24

[2.512]	El español Gerardo . . . . .	20
[2.513]	Dignidad de la Caza. . . . .	40
[2.514]	Dialogos de Amor . . . . .	24
[2.515]	Dioses de la Gentilidad . . . . .	60
[2.516]	Operacion de los demonios . . . . .	50
[2.517]	Uarones Yllustres . . . . .	40
[2.518]	Questtiones Curiosas en Lattin . . . . .	30
[2.519]	Teagenes y Clariqua . . . . .	20
[2.520]	Artte de Coçina . . . . .	20
[2.521]	Colores de Yerbas . . . . .	24
[2.522]	Roa Cosas partticulares . . . . .	24
[2.523]	Trattado de la Nobleza . . . . .	30
[2.524]	Trattado de Cosas memorables . . . . .	60
[2.525]	Jerusalem Conquisttado . . . . .	30
[2.526]	Arttes Liuerales y mecanicas . . . . .	24
[2.527]	Apuey Opera . . . . .	20
[2.528]	Simaco episttolas . . . . .	20
[2.529]	Ynquizidim de Uenero. . . . .	20
[2.530]	Etimologia del nombre de papa . . . . .	30
[2.531]	Trattado de Comuittes . . . . .	20
[2.532]	Desdicha de letrrados . . . . .	20
[2.533]	Aliuio de estudiosos . . . . .	24
[2.534]	Obras de luciano . . . . .	24

[2.535]	Cordoua diuersos Lettrados . . . . .	24
[2.536]	Boeçio de Consolazion . . . . .	24
[2.537]	El perfectto Corttesano . . . . .	40
[2.538]	De los Ymbenttores de las Cosas . . . . .	30
[2.539]	Carttas del bembro . . . . .	24
[2.540]	Sobre si Origenes de Saluo . . . . .	20
[2.541]	Epistrolas de plinio . . . . .	20
[2.542]	Uiaje de la Reyna Doña Margaritta . . . . .	40
[2.543]	Ydem de la Reyna de Vngria . . . . .	50
[2.544]	Yttenerario de Yttalia . . . . .	50
[2.545]	Episttolas Simaco . . . . .	36
[2.546]	Teattro de quirquerio quattro tomos . . . . .	600
[2.547]	Entrrada de la Reyna . . . . .	50
[2.548]	Reueldes de Porttugal . . . . .	60
[2.549]	Entrrada de Phelipe Segundo en amberes . . . . .	60
[2.550]	Artte de Vallestteria . . . . .	50
[2.551]	Diuersas esttampas con explicaciones . . . . .	180
[2.552]	Coluna de trajano y otros dibujos . . . . .	250
[2.553]	Diferenttes naçiones de el mundo en esttampas . . . . .	300
[2.554]	Suitton de tranquitto . . . . .	40
[2.555]	Derecho de los Romanos . . . . .	30
[2.556]	Ley de los feudos de Uenecia . . . . .	30
[2.557]	Ottro de las doce tablas . . . . .	30

[2.558]	Exsamen de la Uerdad . . . . .	40
[2.559]	Jurisdición Real . . . . .	60
[2.560]	Gazo filaço Real . . . . .	80
[2.561]	Pareja de Ynstrumentlorum . . . . .	90
[2.562]	Defensa de la Puebla de los Anjeles . . . . .	80
[2.563]	Conttrouersias de la Santta Yglesia de Zaragoza . . . . .	60
[2.564]	Salcedo Sobre las pregmaticas . . . . .	60
[2.565]	Defensa del Duque Alcot . . . . .	50
[2.566]	Desiciones de leon . . . . .	200
[2.567]	Lara de Alegaciones . . . . .	60
[2.568]	Salcedo Lege Polittica . . . . .	100
[2.569]	Solorçano de Jure Yndiarum . . . . .	120
[2.570]	Cargo por el Real fisco . . . . .	40
[2.571]	Solorzano de Jure indiarum . . . . .	150
[2.572]	Plaças Onorarias . . . . .	24
[2.573]	Magano de los Cardenales . . . . .	50
[2.574]	Dicerttaçion de Juridica . . . . .	24
[2.575]	Alegaçion del Conde de Linares . . . . .	30
[2.576]	Manifiestto Juridico de Marin . . . . .	30
[2.577]	Alegaçion de el esttado de Ursino . . . . .	40
[2.578]	Pregmattica del año de Ueintte y Siette . . . . .	20

*Memoria de los libros que no esttan puesttos en el Yndize de Su Magestad*

[2.579]	Atlas Mayor por Juan Bleu en Cinco tomos . . . . .	9.000
[2.580]	Ydem duplicado . . . . .	9.000
[2.581]	Descripcion de los Reynos de Napoles del mismo . . . . .	500
[2.582]	Excelencia de San Pedro . . . . .	40
[2.583]	La filortea de Palafox . . . . .	20
[2.584]	Definiciones de Calattraua . . . . .	40
[2.585]	Triumfos de Maria Santtissima . . . . .	40
[2.586]	Yrijio de Rebolledo . . . . .	30
[2.587]	Trattados espirituales de rocauertti tres tomos . . . . .	120
[2.588]	Evseuio del Mistterio de la Concepcion . . . . .	250
[2.589]	Rey Pasifico . . . . .	30
[2.590]	Reuelaciones de Daniel . . . . .	50
[2.591]	Emblemas de Solarçano diez tomos . . . . .	100
[2.592]	Teattro de Pintturas de Palacio de Bruselas . . . . .	600
[2.593]	Guerras de los Romanos . . . . .	40
[2.594]	Luçiano español . . . . .	40
[2.595]	Crianza del Rey Ciro . . . . .	24
[2.596]	Arriano de Nicomedia . . . . .	24
[2.597]	Trajano de Uarrera . . . . .	24
[2.598]	Combitte de Plutton . . . . .	20
[2.599]	Republica de Plattin . . . . .	30

[2.600]	Epistolas de Seneca . . . . .	20
[2.601]	Uida de Apolonio tiano . . . . .	20
[2.602]	Descendencia de la Casa de Sauoya . . . . .	40
[2.603]	Republica de Aristototeles . . . . .	30
[2.604]	Obras de Pluttarco . . . . .	60
[2.605]	Herodotto Alicarnacio . . . . .	24
[2.606]	Velettio Maximo en frances . . . . .	30
[2.607]	Salustrio de Siuro . . . . .	40
[2.608]	Diccionario español y frances . . . . .	50
[2.609]	Obras de Gregorio Siluestre . . . . .	20
[2.610]	Arte Mezicano . . . . .	20
[2.611]	Arte Yttaliana . . . . .	20
[2.612]	Gramattica francesa . . . . .	20
[2.613]	Historia de françia tres tomos . . . . .	180
[2.614]	Antriguedades de españa de Alderette . . . . .	30
[2.615]	Guardiola Nobleza de españa . . . . .	20
[2.616]	Solino Cosas Marauillosas . . . . .	24
[2.617]	Ualerio Moximo . . . . .	20
[2.618]	Sistta de Ualia leccion . . . . .	20
[2.619]	Alejandro Magno de Mariner . . . . .	24
[2.620]	Comentarios de Cesar . . . . .	24
[2.621]	Parnaso anttarttico . . . . .	24
[2.622]	Obras de Oraçio . . . . .	30

[2.623]	Lenguaje antiguo de españa . . . . .	30
[2.624]	Teattro de los dioses dos tomos . . . . .	40
[2.625]	Genealogia de los dioses . . . . .	30
[2.626]	El primer Cesar . . . . .	24
[2.627]	Uida de San Luis Rey de françia . . . . .	24
[2.628]	Concejo y Concejero . . . . .	24
[2.629]	Uiaje de Príncipe Caluette . . . . .	40
[2.630]	Obras del Petrarca . . . . .	40
[2.631]	Tuçidides de Gracian . . . . .	30
[2.632]	Ualerio Maximo . . . . .	36
[2.633]	Lucano en Romance . . . . .	20
[2.634]	Filosophia de Aristotteles . . . . .	24
[2.635]	EpitTECTOS filosofos . . . . .	50
[2.636]	Comentarios de Sesar . . . . .	20
[2.637]	Boeçio de Consolazion . . . . .	40
[2.638]	Coronica de los Ponces de Leon . . . . .	40

*Memoria de los libros que estan en los bufettes desta Real Libreria que por no tener lugar en los estantes se lleuaron Arriuu.*

[2.639]	Serenisimi Principy ferdinandi Hispaniarum Ynfanttis SRE Cardinalis triumphalis Yntroitus Flandis Mettropolim Gandavum . . . . .	100
[2.640]	Serrenisimi Hispaniarum Principy Belttetary Coroli Venatio . . . . .	150
[2.641]	Orbis terrestry tam geographia qua Coroografia descriptio per xristianam Strogtemhenum . . . . .	200

[2.642]	Luit Ponandi Opera . . . . .	100
[2.643]	Pompa funeral Y honrras de Doña Ysael de Borbon . . . . .	80
[2.644]	Un libro Manuscritto del Reyno de Sicilia . . . . .	100
[2.645]	Relacion del Ducado de Parma . . . . .	80
[2.646]	Aytone Sobre la Milicia de estos tiempos . . . . .	200
[2.647]	Uirttudes del Yndio . . . . .	20
[2.648]	Los Reynos de faetton . . . . .	40
[2.649]	El Menipo el democrito y el dedalo Manuscrito . . . . .	300
[2.650]	Rettratts Lettreros Y enigmas de los Reyes de Castilla y Leon y de la Sala Real de Segouia por Garibay . . . . .	24
[2.651]	Antiguedades de Roma . . . . .	200
[2.652]	Desengaños politticos del Doctor Antonnio Collurafi . . . . .	30
[2.653]	Roma Senrranea de Antonnio Bosio . . . . .	240

Yo francisco Manuel Menogre Librero de la Real Capilla de Su magestad y Nombrado para la tasazion de las Librerias en el Ymbentario de el Rey nuestrro Señor Don Carlos Segundo que sea en gloria he echo la dicha Tasazion Segun se conttiene en quarenta y Cinco fojas de este quaderno Rubricadas de mi mano y Segun Considerado muy por menor los Auttores y Clases de los Libros Ymporttan todos los que Uienen expresados Segun Sus parttidas Sietteçientos Y Sesenta y Vn mill quattrocientos y Cinquenta Reales de Vellon que es todo Su Valor a mi Sauer y entender y por Ser Verdad lo firme en Madrid a diez de Mayo de miell Siettecientos y Vn años = francisco Manuel Menogre.

Concuerta este traslado Con su original que queda en mi poder a que me remitto; Y lo signe para poner en el ofiço de Contralor del Rey Nuestro Señor. En Madrid a Veinte y seis dias del mes de septiembre de mill sietecientos y tres.

En testimonio de Verdad.

Francisco Lazaro Maioral.

## VIENES Y ALAJAS DEL QUARTO DEL REY



Remoçion de Deposito de los Vienes Y alajas del quartto del Rey nuestro Señor, echo a pedimiento de los herederos de Don Joseph del Olmo, que le tenia Constituydo al tiempo del Ymbentario, en Don Juan francisco Marañon Aposentador de Palacio y Don Joseph Antonio de Ledesma Guarda Joyas. Y cada Vno de las alajas que le tocan a su empleo.

Muy Señor mio el Excelentissimo Señor Marques de Villafranca Mayor-domo mayor de Su Magestad en papel de Cinco del Corriente me ha ordenado que el Cargo que Se le estaua echo a Don Joseph del Olmo Ayuda de la furriera que por mas antiguo Seruia el ofizio de aposentador de Palacio Se le entregue y haga Cargo a Don Juan francisco Marañon a quien toca por el puestto de Aposentador y para poner en execuzion la Orden de S.E. lo partticipo a V.S. para que Se Sirua demandar a francisco Mayoral escriuano del Bureo asistta con el Ymbentario que se hizo de las alajas asi de furriera como de Guardajoyas para hacer el entrego a los Jefes a quien toca y dar por libre a Don Joseph del Olmo en la forma que Su Excelencia me lo ordena Con todas las demas prebençiones que a V.S. le pareçiere mas Combenientes al Seruicio de Su Magestad y a mi me dara muchas hordenes de el agrado de V.S. en que obedecerle Cuya Uida guarde Dios muchos años. Madrid y Abril Ueinte y ttres de mill Sietecientos y dos = Bes la mano de U.S. su mayor Seruidor = Don Antonio de Castro = Señor Conde de la estrella.

*Autto.* En la Uilla de Madrid a Veinte y quatro dias del mes de Abril año de mill Sietezientos y dos el Señor Don Thomas Jimenez Panttoja Cauallero del horden de Santriago Conde de la estrella del Consejo de Su Magestad asesor de Su Real Bureo mando se execute la horden del Excelentissimo Señor Marques de Villafranca de el Consejo de Estado de Su Magestad y Su Mayordomo mayor, de Cinco de este mes que se a partticipado a Su Señoria por Don Antonio de Casttro Secrettario y grefier de Su Magestad en papel de Veinte y tres de este mes que Se pone Con este autto y en Su Cumplimiento mando que yo el Scriuano del Real Bureo en presençia y con asistencia del dicho Señor don Antonio de Castro y del Señor don Juan francisco Marañon Cauallero del horden de Santiago de el Consejo de hacienda de su Magestad y aposentador mayor

de Palacio se haga reconozimientto y Cotejo de todas las alajas que se Ymbenttariaron por muertte de la Magesttad del Señor Rey Don Carlos Segundo (que aia Gloria) y se deposittaron en Don Joseph del Olmo que tenia en gouierno el empleo de Aposenttador de Palacio y todas las dichas Alajas se entreguen al dicho Señor Don Juan francisco Marañon Y al Señor Don Joseph de Ledesma. Guarda joyas Constituyendo Cada Vno depositto de las que le entregaron y obligandose a tenerlas en Guardia y Custodia y a no disponer ni entregar ninguna Sin horden de Su Magesttad (que Dios Guarde) y executado Se de quentta a Su Señoria asi lo mando y Señalo = esta Rubricado ante mi francisco Mayoral.

*Cottejo y reconozimiento.* En el Real Palazio y Alcazar de esta Su Corte y Villa de Madrid a nueue dias de el mes de Mayo año de mill Sietteçien-tos y dos en Uirttud de la Orden y Auto antecedente en presencia y Con asistencia de el Señor Don Juan francisco Marañon Cauallero de el Orden de Santiago del Consejo de hacienda de Su Magesttad y su aposenttador mayor de Palacio y de el Señor don Antonio de Castro Secrettario y Grefier y de Don Francisco del Olmo Cauallero dei horden de Santiago Vno de los hijos y herederos de Don Joseph del Olmo por ante mi el escriuano de el Real Bureo se hizo reconozimientto de todas las alajas que se Ymbenttariaron por muertte de Su Magesttad Don Carlos Segundo (que aya Gloria) y Se entregaron a Don Joseph de el Olmo de que Constittuyo depositto en la forma Siguiente.

*Salon de los espejos*

- [1] Lo primero se Reconoçio Un Retratto del Señor emperador Carlos quinto a Cauallo armado con Vna lanza en la mano Original del tiziano de Cinco Uaras de alto y quattro de ancho con marco negro que Se taso en Vn mill doblones de a dos escudos . . . . . 1.000
- [2] Yttem Ottro retratto del Señor Rey Don Phelipe Quartto a Cauallo con Vn Vastton en la mano derech y Vnas empresas y Niños Orijinal de Rubenes del mismo tamaño que la antecedente tasado en Ochocientos doblones . . . . . 800
- [3] Yttem quattro pintturas Yguals de las furias de a tres Uaras de alto y dos y media de ancho Orijinales de mano del tiziano Con marcos negros tasados a quinientos doblones cada Vna . . . . . 2.000
- [4] Yttem Un quadro con el Retratto del Señor Rey Don Phelipe Segundo ofreciendo a nuestro Señor a su hijo el Señor Rey Don Phelipe tercero en

- su nacimiento con Vn Angel que Vaja con Vna Palma y Vn Trihumfo  
 Contra la Casa Ottomana que parece ser el de la Uatalla naual Orijinal  
 de mano del ticiano de Cinco Uaras de alto y tres de ancho con marco  
 negro tasado en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [5] Yttem dos quadros Yguals de a Cinco Uaras y media de ancho y Cinco  
 de alto el Vno del rouo de las Savinas y el Otro de la Vattalla de los  
 romanos y Saunos Orijinales de rubenes tasados a mill doblones Cada  
 Uno . . . . . 2.000
- [6] Yttem Un Retratto del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo a Cauallo  
 de mano de Jordan tasado en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [7] Yttem Un quadro de tres Uaras de ancho y cinco de alto de la espulsion  
 de los Moriscos por el Señor Rey Don Phelipe tercero Orijinal de Diego  
 Velazquez tasado en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [8] Yttem Otro quadro de la fabula de Andromeda y perseo Original de  
 ruenes de tres Varas de alto y Vara y media de ancho tasado en qua-  
 ttrocientos doblones . . . . . 400
- [9] Yttem Vna pintura de la historia de Muçio Szeuola romano de tres Varas  
 en quadro Original de rubenes tasado en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [10] Yttem Otra pintura del mismo tamaño de la fabula de Aquiles y de Ydami  
 de Orijinal de rubenes tasada en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [11] Yttem Otra pintura de tres Varas de alto y Vara Y media de ancho de la  
 fabula de Erqules quando matto al hijo de la tierra Orijinal de Rubenes en  
 quattrocientos doblones . . . . . 400
- [12] Yttem quattro quadros Yguals Sobre los espejos todos Orijinales del Tintro-  
 retto = el Vno del robo de las elenas = el Otro Judi y elofernes = el Otro  
 de Pirano y tisbe y el Otro de Venus y adonis de a dos Varas y quarta de  
 alto y mas de tres de ancho tasadas a quinientos doblones Cada Una hacen  
 dos mill doblones . . . . . 2.000
- [13] Yttem dos pinturas Yguals de a Cinco Varas Y media de ancho y tres de  
 alto = el Vno la disputta de el Niño perdido con los rauinos Original de  
 Paulo Verones tasado en mill doblones y el Otro de fragua de bulcano Oriji-  
 nal del Uasan en dos mill doblones . . . . . 2.000
- [14] Yttem dos quadros Yguals de a ttres Uaras de alto y quattro de ancho el  
 Uno Quando Sacaron a Moyses de el Rio Nilo y el Otro de Jacob dando de

- beber al ganado de raquel orijinales de Paulo Borones tasado en dos mill y quinientos doblones . . . . . 2.500
- [15] Yttem dos quadros Yguales de a dos Varas y media de alto y dos Uaras de ancho el Vno de Vn Sattiro exprimiendo Un Razimo de Ubas y Vna Leona Y el Otro de Vnas Ninfas Con Vna Cornucopia de flores y fruttas ambas de mano de Rubenes tasado cada Vno a trescientos doblones . . . . . 600
- [16] Yttem Otros dos quadros Yguales Sobre las Venttanas de a tres Varas de ancho y dos de alto el Vno la historia de Jael y Sisara y el Otro de Sanson y dalila Oriijinales de Joseph de riuera tasados a Ciento y Cinquentta doblones Cada Uno . . . . . 300
- [17] Yttem Otros dos quadros Yguales de enttrebenttanas de a tres Varas de ancho y Vara de alto de dos fabulas la Vna de Apolo desollando Vn Sattiro y la Ottra de Mercurio y Argos Con Vna Vaca ambos orijinales de Velazquez tasados a Cien doblones cada Vno . . . . . 200
- [18] Yttem Otros dos quadros Yguales de a Vara de alto y Vara y media de ancho el Vno de adonis y Uenus y el Otro de Siquis y Cupido Oriijinales de mano de Uelazques tasado el de Siquis Y Cupido en Ciento y Cinquentta doblones y el Otro en Ciento que ambas partidas azen dosçienttos y Cinquentta doblones. . . . . 250
- [19] Yttem Seis bufettes de porfido yguales de Siette pies de largo por tres y media de ancho Cada Vno con molduras de bronze dorado y cada bufette tiene por pies dos Leones al natural de bronze dorado con Vna bola de Marmol Sobre que descanse Una mano de Cada Leon y todos Sobre Vnos Çocalos de Marmol de San Pablo tasadas las piedras de los bufettes por Carlos Gautier marmolista en ttres mill doblones de a dos escudos a quinientos doblones Cada bufete de piedra y los Leones y las molduras de dichos bufettes se tasaron por Aluerto de Aranda Contraste y Mathias Vallejo platero de plata Cada Leon en Ochozientos doblones que hacen nueue mill y Seiscientos doblones y las molduras en noveçienttos doblones a Ciento y Cinquentta cada Vna y todo montta trece mill y quinientos doblones 13.500
- [20] Yttem Seis urnas del mismo porfido de los bufettes Vna Sobre Cada bufette los dos maiores a manera de Jarrones Yguales Y las Ottras quattro a manera de taças Con sus Cubierttas tasados por el dicho Carlos Gautier en dos mill doblones de a dos escudos a mill doblones Cada Vna que reducidos a Vellon hacen trescienttos y Settentta mill Reales . . . . . 6.000
- [21] Yttem Ocho espejos Yguales las lunas de Cinco quarttas menos quattro dedos de alto y tres quarttas y quattro dedos de ancho con marcos de euano de Portttugal y Vnas empresas de bronçe dorado Con Vna aguilta

- Cada espejo del mismo bronce dorado que manttienen y abrazan dichos espejos tasados las lunas por Valentin de el Sol bidriero a Veinte doblones Cada Vna y los marcos por Manuel fernandez Carrillo euanista a treinta doblones cada Vna y el adorno de empresas Aguila y tarjettas por los dichos Alberto de Aranda y Mathias Uallejo a Ciento y cinquenta doblones Cada adorno que todo montta Vn mill y Seiscientos doblones . . . . . 1.600
- [22] Yttem Una Urna de euano de Porttugal Con tres Christales y dentro de ella el Juizio de Salomon de escultura de dos tercias de alto y lo mismo de ancho tasada la escultura por Pedro Alonso de los rios escultor en Zien doblones y la madera de la Vrna Con los Uidrios por el dicho Manuel fernandez euanista en quinientos Reales de Vellon que ambas partidas hazen Seis mill y quinientos Reales de Vellon . . . . . 6.500
- [23] Yttem Vn reloj grande hecho en Madrid de bronce dorado de molido Con Caja de lo mismo y letreros de plata con todos los mouimientos Celestes de Oras y Quartos dispartador y Mouimiento de la repetición de tres quartas de alto y media Vara de ancho de Ocho dias de Cuerda con dos Anjeles por rematte y Corona Ymperial y las Armas Reales tasado por Joseph de Santriago relojero en quinientos doblones de a dos escudos . . . . . 500
- [24] Yttem Otro Relox del mismo tamaño de bronce dorado de molido de Oras y quarttos todos los mouimienttos Celestes de treintta Oras de Cuerda echo en Paris con su Caja de madera Cubiertta de feligrana de platta dorada y algunas piezas de Oro y los adornos de los Costtados de bronce dorado de Molido Con las armas de España y françia en el medio y Vna Corona de Oro y en las armas ay cinco diamanttes pequeños tasado por el dicho Joseph de Santiago en tresçientos doblones . . . . . 300
- [25] Yttem dos Cajas de dos relojes referidos de euano por delante y Peral por los Costtados bronceados de molido tasadas ambas por el dicho euanista en qarenta doblones de a dos escudos . . . . . 40
- [26] Yttem Una Muttaçion de los tiempos Con su adorno de platta que esta en medio de los dos relojes expresados con dos letreros de platta en lengua español y Ynglesa que explica la forma de entenderse tasado por el dicho Joseph de Santiago en Veintte y Cinco doblones de a dos escudos . . . . . 25
- [27] Yttem la Caja de la dicha Muttaçion que es de euano con su pie acarttelado y toda adornada de bronce de Molido y Vnos Cristtales tasada por el dicho euanista en Zinquenta doblones de a dos escudos . . . . . 50

- [28] Yttem Otro Relox de pesas Sin Campana de Un mes de Cuerda Con minurtos y el mouimientto de Crecer y menguar y la mano de los minuttos es Vna chapa grande de bronze dado de azul tasado por el dicho relojero en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [29] Yttem la Caja del dicho Relox que es Nogal echa en Ynglaterra Uarniçado Con Un escudo de bronze de Color tasado por el dicho euanista en Vn mill Reales de Vellon . . . . . 1.000
- [30] Yttem Un relou del mismo tamaño de tres Uaras de alto con todos los Mouimienttos y Vn año de Cuerda de Campana las oras por Cifra tasado por el dicho relojero en quinientos doblones . . . . . 500
- [31] Yttem la Caja de dicho Relox que es Chapada de latton embutida de euano Con quattro Columnas de Violetta y sus remattes y estaño fino tasada por el dicho eunista en Un mill y trescientos Reales de Vellon 1.300
- [32] Yttem Vn bufette de Vara escasa de tres pies de ancho la Chapa de en medio tallada de Una histtoria de figuras de friso liso de oja delgada y el Cantto de ojas Cizeladas con tres Nauettas las dos angostas y largas y la Otra grande Con Su Juego de Damas de palo gatteado y en las pequeñas diferentes Juegos alemanes y el pie es de quattro Carttelas Con ojas Sobrepuesttas y treintra y dos piezas redondas las diez y Seis doradas de Latton y las Ottras diez y Seis de platta y las nauettas esttan embuttidas de piezas de platta tallada tasado la platta y echura por los dichos Contraste y plattero en quattrocientos y Cinquenta doblones y lo tocante a Madera por el dicho euanista en Veintte doblones que todo montta quattrocientos y Setrentta doblones . . . . . 470
- [33] Yttem Otro bufette de Cinco quarttas de largo y tres y media de ancho Con sus pies acarttelados de euano y acana Con sus molduras Ondeadas perfilado de platta Con diferentes piezas de piedra preciosas y por la parte de adentro de Juego de Damas de Nacar y euano grauado con diferentes figuras de platta tasado la Madera en quarentta doblones y la pedreria en quinientos doblones que todo montta Seiscienttos y quarentta . . . . . 640
- [34] Yttem dos Murillos de Chimenea de bronze Uaçiados Con mascarones y Uolas tasados por Ambrosio Jil y Juan Panizo Caldereros en diez doblones . . . . . 10

*Gaulette del Salon de los espejos*

- [35] Dos Laminas de a Uara apaisadas la Vna de el Viaje de Rachel y la otra de Maria en el mar bermejo con marcos tallados y dorados de mano de Jordan tasada Cada Vna a quinientos y Cinquenta doblones . . . . . 1.100
- [36] Yttem Una pintura menor que la de arriua de la misma mano Con la historia de Santa Brijida con marco dorado y negro tasada en doscientos y Cinquenta doblones . . . . . 250
- [37] Yttem Otra del mismo tamaño tamien de Santa Urijida de mano de Jordan Sin marco tasada en Ciento y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [38] Yttem quatro pinturas de poco mas de dos tercias de alto quasi Yguales de Santa Barbara y Santa Cathalina tamien de mano de Jordan Sin marco tasadas en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [39] Yttem dos floreros que estan en el techo de el dicho Gaulette de el Abatte Andrea Con Vn retratto de Su Magestad y algunos muchachos de mano de Lucas Jordan tasados ambos en Cien doblones . . . . . 100
- [40] Yttem dos pinturas en tabla de media Uara escasa la Una del Uanquette de San Martin de mano de brugul tasada en Settenta doblones y la otra de Xrispto a la Coluna de mano de rubenes en treintta doblones que ambas partidas hazen nouenta doblones . . . . . 90
- [41] Yttem tres Muttaçiones de los tiempos que demuestran los mouimientos y estan fijos en tabla de nogal y Se tasaron por el dicho relojero en quarentta y Conco doblones . . . . . 45

*Pieza Ochauada*

- [42] Una pintura de dos Uaras de largo y Vara y media de ancho de Vn Vaco Con Vnas ninfas de mano de Uandiq Con marco negro tasada en quinientos doblones . . . . . 500
- [43] Yttem dos pinturas de a dos Uaras de largo y media de ancho la Vna de Mercurio y la Otra de Saturno de mano de rubenes Copias con marcos negros tasadas a treintta doblones Cada Vna . . . . . 60
- [44] Yttem Otra pintura de tres Uaras y media de largo y Vara y media de alto diana Con sus ninfas Cazando de mano de rubenes y esneyle Con marco negro tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50

- [45] Yttem Ottras tres pintturas del mismo tamaño de Cazerias y Guerra de mano de rubenes con marcos negros tasadas a Cinquentta doblones Cada Vna . . . . . 150
- [46] Yttem Ocho pintturas de a Vara de largo y mediã de ancho Yguales de mano de Rubenes de las fuerças de hercules y fabulas tasadas a Veintte doblones Cada Vna . . . . . 160
- [47] Yttem Ottra pintura de Cinco Varas de largo y dos de alto de Unas ninfas Cazando Venados de mano de rubenes y esneyle tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [48] Yttem Ottras dos pintturas de Vara y media de largo de ercules y Diana de mano de Rubenes tasadas en treintta doblones Cada Vna . . . . . 60
- [49] Yttem Ottra pintura de dos Uaras de largo y Uara y media de alto de ercules Luchando con Vn Leon de mano de Rubenes tasado en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [50] Yttem Ottra Pinttura de Cinco Uaras de largo y dos de alto de Una Caza de Jabalies y Perros y figuras Copia de rubenes tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [51] Yttem Ottra pintura que esta en el techo de dicha pieza de tres Ninfas con Ynsttrumentos Musicos y Vn Cupidillo de mano de tintoretto tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [52] Diez esttattuas de bronze con sus pedesttales de lo mismo Cuerpos naturales las Siette de planettas tasadas por los dichos Contrastte y platte-ro Con los pedesttales a Ocho mill ducados de platta Corrientte Cada esttattua que haçen Ochentta mill ducados de platta y Ciento y Ueintte mill de Vellon . . . . . 1.320.000
- [53] Yttem quattro Caezas de bronze Con Sus pedesttales tasados por los mismos a Cinquentta doblones Cada Caeza Con Su pedesttal que haçen doscientos doblones . . . . . 200
- [54] Yttem doce Caezas de emperadores de medio Cuerpo de Marmol blanco Con Sus pedesttales de Jaspe de diferentes Colores tasadas por el dicho Pedro Alonso esculttor a dos mill Reales de Vellon Cada Vna hacen Uentte y quattro mil Reales . . . . . 24.000
- [55] Yttem Una Mesa de trucos forrada en Paño Uerde de dos Varas de ancho y Cinco tercias de largo Con quattro tacos de madera fina de palo ferro granadillo y Palo Uateado y Ottro de ençina y Cinco de Selbal y dos Volas de Marfil tasado todo en Vn mill y quinientos Reales de Veillon . . . . . 1.500

*Pasillo de la Moditta*

- [56] Una pintura de Uara y quarta de alto y media Vara de ancho de Vn retratto de Vn Lizenciado de mano de tintoretto Con marco negro tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [57] Yttem Otra pintura de Vara de alto de Vn retratto de Vna Veneciana de mano de tintoretto con marco negro tasado en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [58] Yttem Otra pintura de Vara y media quasi en quadro de Vn retratto de Vna mujer Senttada en Vna Silla con Un perrillo en los braços de mano de Paulo Verones Con marco negro tasada en Zinquenta doblones 50
- [59] Yttem Otra del mismo tamaño de Otro Retratto de Vna muger Senttada Con Vn Perrillo Sobre Vn bufette de mano de tintoretto tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [60] Yttem Otra de Uara de alto y tres quarttas de ancho de Vn retrato de Vn hombre con Una Gorrilla negra Copia de Raphael de Urbina tasada en reinrta doblones. . . . . 30
- [61] Yttem Otra de mismo tamaño de Vn hombre con Un libro en la mano Orijinal de el tiziano tassada en Zien doblones . . . . . 100
- [62] Yttem Otra de media Vara de alto en quadro pintado en tabla la Oración de el huertto de mano del Corezo tasada en mill y quinientos doblones . . . . . 1.500
- [63] Yttem Otra de media Vara de alto y Vna tercia de ancho de Vna Nuestra Señora con el niño Orijinal de el mismo Corezo tasada en mill y quinientos doblones . . . . . 1.500
- [64] Yttem tres Cauezas las dos de Venecianas y la Otra de Vn hombre con Vn Cuelleçitto de mano de tintoretto tasadas a treintta doblones Cada Vna . . . . . 90
- [65] Yttem Otra pintura de Vara y media de alto y tres quattas de ancho del retratto del mismo tiziano y de su mano tasada en Zien doblones 100
- [66] Yttem Otra del mismo tamaño retrato de tintoretto y de su mano tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [67] Yttem Otra de Uara de alto y tres quarttas de ancho de Vn Dux de Vençia de mano de tintoretto en Cinquentta doblones . . . . . 50

- [68] Yttem Ottra de Uara en quadro de Vna Erodias Copia del tiziano tasada en treintta doblones . . . . . 30
- [69] Yttem Cattorce Cavezas en Ocho quadros pequeños Oriijinales de mano de Uelazquez tasadas a Ueinte doblones Cada Una . . . . . 280
- [70] Yttem Ottras dos del mismo tamaño de mano de tintoretto tasada Cada Una a Veintte doblones . . . . . 40
- [71] Yttem Ottra de Uara y media en quadro de Un retrratto de el Secrettario Cobos de mano del tiziano tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [72] Yttem Ottra del mismo tamaño de Vna mujer de mano de tintoretto tasada en Cinquenta doblones . . . . . 50
- [73] Yttem Ottra pintura de Vara y media de ancho y mas de Vara de alto que es quando Pilattos mosttro al Pueblo a Nuestrro Señor de mano de tiziano tasada en Zientto y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [74] Yttem Vn Rettratto de Vn hombre Con Vna ropa de de Marttas de Vna Vara en quadro Copia del tiziano tasada en treintta doblones . . . . . 30
- [75] Un Niño Ercules en la Cuna quasi reliue enttero de porfido con las Serpientes en la mano embuttido en la pared de Cerca de Vna Vara en quadro y Su marco de marmol negro Jaspeado que se tasso por el dicho Pedro Alonso exculttor y por Carlos Gauttier Marmolista en Ocho mill ducados de Vellon . . . . . 88.000
- [76] Yttem Un bufette de porfido de Uara y media de largo y tres quarttas de ancho con Sus pies de madera tasado por el dicho Carlos Gauttier en quattro mill Reales de Vellon . . . . . 4.000

*Galeria del medio dia*

- [77] Doce pintturas de doce emperadores Romanos de a Vara y quartta en quadro de mano del tiziano Con marcos negros tasada Cada Una a Cien doblones hacen Vn mill y doscienttos . . . . . 1.200
- [78] Yttem Un retrratto del mismo tamaño de Vn embajador de Alemania de mano del tintoretto con marco negro tasado en Zien doblones . . . . . 100

- [79] Yttem Ottros dos retrrattos Vno de Vn hombre Con Vna Cadenilla de Oro y Otro de Vna muger de mano de tintoretto con marcos negros tasados a treinta doblones Cada Uno . . . . . 60
- [80] Yttem Ocho Cauças retrrattos de Veneçianas en Ocho quadros de a dos tercias de mano de tintoretto con marcos negros tasadas Cada Una a treintta doblones hacen doscientos y quarentta . . . . . 240
- [81] Yttem Seis retrrattos medios Cuerpos de a Vara de alto y tres quarttas de ancho de mano del tiziano Con marcos negros tasados a Cinquentta doblones Cada Uno . . . . . 300
- [82] Yttem Una pintura de dos Uaras de largo y Uara y media de alto el Arca de Noe de mano del Vasan el Viejo Con marco negro tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [83] Yttem Otra pintura de Vara y media de alto quasi en quadro de Vn retrratto del Duque ferrara con Vn perro de mano del tiziano Con marco negro tasada en Ciento y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [84] Yttem Otra pintura de dos Varas de largo y Vara y media de alto la historia de Moises quando Leuanto la Serpiente de mettal de mano de rubenes Con marco negro tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [85] Yttem Otra de dos Uaras y quartta de alto de Vn retrratto de el Señor Rey Don Phelipe Segundo Armado Cuerpo enttero de mano del tiziano no se taso por Ser de persona Real.
- [86] Yttem Otra de Uara Y media de alto y tres quarttas de ancho de Vn retrratto de Vna doncella con Vn perrillo de mano de Pablo Berones con marco negro tasada en treintta doblones . . . . . 30
- [87] Yttem Otra de Vara y quarta en quadro de Un dux de Veneçia de mano de tintoretto Con marco negro tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [88] Yttem Otra de Uara Y media de alto y Uara de ancho de el Señor emperador Carlos quintto de mano del tiziano Con marco negro no Se taso por Ser de persona Real.
- [89] Yttem Otra de dos Uaras y media de alto y dos y quartta de ancho la fabula de Aurea de mano de Paulo Berones con marco negro tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [90] Yttem Una Cauèza de el retrratto de Raphael de Urbina de Su mano de media Vara en quadro Con marco negro tasada en Ueinte doblones . . . . . 20

- [91] Yttem Ottra de el mismo tamaño retratto de Alonso Sanchez Con Vn Cuellecitto y de su mano Con marco negro tasada en treintta doblones . . . . . 30
- [92] Yttem Ottra del mismo tamaño de Vn retratto de mano no Conocida Con marco negro tasada en Veintte doblones . . . . . 20
- [93] Yttem Un retratto de Erasmo philosopho de media Vara en quadro de mano de Alberto durero Con marco negro tasado en Cien doblones 100
- [94] Yttem Ottra Caeza del mismo tamaño de Vna Veneçiana de mano de tintoretto Con marco negro tasada en Veintte doblones . . . . . 20
- [95] Yttem Una Pintura de Vara y quartta de alto y quarta de ancho Un Pais embuttido en la pared de mano del tiziano Con marco negro tasada en quinze doblones . . . . . 15
- [96] Yttem Ottra de Uara y quartta de alto y Vara de ancho de Vn retratto de Vna dama con Una ropa de Marttas y Vna Gorrilla negra de mano de el tiziano con marco negro tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [97] Yttem Otro retratto de Vara y quartta en quadro de Vn Viejo Con Vna gorrilla negra Senttado en Vna Silla de Costillas de mano del tintoretto con marco negro tasado en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [98] Yttem Una Pintura de Uara Y quartta de alto en tabla de la Duquesa de Alba de mano del tiziano con marco negro tasada en Zien doblones 100
- [99] Yttem Ottra de Uara de alto y tres quarttas de ancho de Vna mujer de mano de leonardo de Abinçi Con marco negro tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [100] Yttem Ottra de dos Uaras y media de alto y dos de ancho de Santta Margaritta con el dragon de mano del tiziano con marco negro tasada en quinientos doblones . . . . . 500
- [101] Yttem Ottra de Vara y quartta de alto y Vara y media de largo de Un retratto de Vna Veneçiana Senttada en Vna Silla de mano del tinoreto Con marco negro tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [102] Yttem Ottra de Uara y media de ancho y Uara Y quartta de alto de Nuesttra Señora el Niño San Joseph y Santta lucia Con Vnas Palmas de mano de Pablo de Verones con marco negro tasado en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150

- [103] Yttem Ottra de Vara y quartta de alto quasi en quadro de Vna ninfa con espejo en la mano y Vn anjel que tiene Vna Vela de mano de Pablo Berones con marco negro tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [104] Yttem Ottra de Vara de alto y tres y tres quartas de ancho retratto de Vna mujer de mano de Casimiano Con marco negro tasado en Ciento y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [105] Yttem Ottra de Uara Y quarta de alto de Vna Veneçiana folladas las Mangas de mano de el tiziano Con marco negro tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [106] Yttem Ottra de dos Uaras y media de alto y dos de ancho la fabula de Adonis y Uenus de mano de Pablo Berones Con marco negro tasada en Ochoçienttos doblones . . . . . 800
- [107] Yttem Ottra Uara y quarta en quadro de Un retratto de Lanzgrau de mano del tiziano Con marco negro tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [108] Yttem Ottra pintura de media Vara de alto y Vn pie de ancho del mismo retratto del ticiano y de su mano Con marco negro tasada en Ochetta doblones . . . . . 80
- [109] Yttem Otro retrato del mismo tamaño de Vn Uiejo de mano de tintoretto Con marco negro tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [110] Yttem Otro del mismo tamaño y auctor Con marco negro tasado en Zinquentta doblones . . . . . 50
- [111] Yttem Una pintura de dos Varas y media de alto y dos de ancho de Vna fabula de mano de Pablo Berones Con marco negro tasada en Ochocientos doblones . . . . . 800
- [112] Yttem Ottra de Uara y quarta de alto y Vna Uara de ancho de Un retratto de la mujer del Secrettario Cobos de mano del ticiano Con marco negro tasada en treintta doblones . . . . . 30
- [113] Yttem Una Caeza de tintoreto Con Vnas marttas tasada en treintta doblones . . . . . 30
- [114] Yttem Una pintura de Uara y quartta de alto y Vara de ancho retratto de la Señora emperatriz de mano del tiziano no se taso por Ser de persona Real.

- [115] Yttem Ottra de Vara y media de altro de Vn retrratto de el Señor Ynfante Don fernando Hermano de el Señor emperador Carlos quinto de mano del tiziano no se taso.
- [116] Yttem Ottra de Uara y quartta de alto y Uara de ancho de Vn retrratto de Una Ueneciana Vestida de blanco de mano del tiziano Con marco negro tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [117] Yttem Ottra pintura de media Vara en quadro de Una Caeza de Vna mujer de mano del tintoretto Con marco negro tasada en Veinte doblones . . . . . 100
- [118] Yttem Ottra de Uara y quartta de alto y terçia de ancho de Vn pais de mano del tiziano tasada en quinze doblones . . . . . 15
- [119] Yttem Ottra de dos Varas de largo y Vara Y media de ancho nuesta Señora Con San Joseph San Jorje y Ottros Santtos de mano de rubenes tasada en Ziento y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [120] Yttem Ottra del mismo tamaño de Moises quando le Sacaron del Rio Nilo de mano de Paulo Berones tasada en tresçienttos doblones 300
- [121] Yttem Un retrratto al natural de el Señor emperador Carlos quinto con Vna ropa blanca y Vn perro de mano de el tiziano no se taso por persona Real.
- [122] Yttem Otro retrratto del Duque de Urbino Con Vna mano Sobre Vn tiro de Artilleria de mano del tiziano tasado en Ciento y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [123] Yttem de Vn triumpho de Vn emperador de marmol blanco y Vn carro con Su Vidriera delante y marco de peral tasado el triumpho por el dicho Pedro Alonso en Zien doblones y el marco y Vidrio por el euanista y Uidriero en trescienttos Reales que todo montta Seis mill y trescienttos Reales de Vellon . . . . . 6.300
- [124] Otro triumpho de Otro emperador de Marmol con Vidriera y marco de peral negro tasado por los dichos tasadores el triumpho en Sesenta doblones y el marco y Vidrio en trescienttos Reales que montta todo tres mill y nouecientos Reales de Vellon . . . . . 3.900
- [125] Yttem dos Caezas de Porfido que estan Sobre los dos triumphos la Vna Con su peana de bronze y la Ottra tiene la peana del mismo porfido Se tasaron por el dicho Pedro Alonso en Ocho mill Reales a quattro mill Cada Una . . . . . 8.000

- [126] Yttem quatro Caezas medallas de marmol blanco Con sus peanas de Jaspe tasadas por el dicho esculttor a dos mill Reales Cada Vna hazen Ocho mill Reales . . . . . 8.000
- [127] Yttem Vn Uacanal de Bronce a manera de quadro con figuras de relieu y el Campo de Lapiz Lazuli de Siette quarttas de ancho y Vna Vara de alto y el marco de bronze tasada por el dicho esculttor y por el Contrraste y plattero en Vn mill Seiscienttos y Cinquentta doblones de a dos escudos. . . . . 1.650
- [128] Yttem Otro Uacanal de porfido de medio relieue que es Vn juego de quatro niños y tiene Siette quarttas de largo y Vna Vara de alto con marco de bronze doradn tasada la medalla en doze mill ducados de Vellon y el marco en Vn mill y dosçienttos ducados que todo montta trece mill y dosçienttos ducados que hazen Ciento y quarentta y Cinco mill y dosçienttos Reales . . . . . 145.200
- [129] Yttem quatro bufettes de porfido de a Siette quarttos de largo y tres de ancho con sus pies de ralla dorados tasados por el dicho Marmolista a Ochocienttos Reales cada Uno hazen treintta y dos mill Reales 32.000
- [130] Yttem dos Mouuimienttos de relox mudos de luz echos en Napoles dorados de Molido que esttan Sobre dos de los bufettes expresados en la parttida precedentte Con Sus Cajas en forma de porttadas Con basa y Cornissa de euano y Concha Sin figura arriua de Cascaron en Ochaou y Sus argottanttes que cierra el frontis Con Cinco remattes y sus Colunas Salomonicas Ochaudas con basas y Chapitteles de euano tasados los dos mouuimienttos de relox en Cinquentta doblones a Veintte y Cinco Cada Vno que hacen tres mill Reales y Cada Vna de las Cajas a quinienttos ducados que todo montta Cattorce mill Reales de Vellon . . . . 14.000

*Alcoba de la Galeria de el Medio dia*

- [131] Dos pinturas de Una de San Onofre y la Otra de San Pedro de Vara Y media de alto y Vna Y quartta de ancho Orijinales de mano de Joseph de Riuera tasada Cada Vna a Cinquentta doblones . . . . . 100
- [132] Yttem Una pintura de Vna Vara de largo y tres quarttas de ancho de Christto nuesttro Señor con la Cruz de mano de el tiziano tasada en Ochentta doblones . . . . . 80

- [133] Yttem Ottra de el mismo tamaño de Erodias con la Caeza de San Juan Baupttista de mano de Leonardo de Abinçi en tabla tasado en dosçientos doblones . . . . . 200
- [134] Yttem ottra pintura de San Juan euanjelista de Vara y media quasi en quadro copia de Joseph de riuera tasada en treintta doblones . . . . . 30
- [135] Yttem Ottra de Siette quarttas de alto y Vara y media de ancho de nuestra Señora con el niño de mano de Pablo Berones tasada en Ciento y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [136] Yttem Ottra de Vna Santta de Vara Y media en quadro de mano de Pedro de Corttona tasado en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [137] Yttem Ottra de Vn Ecehomo de Uara Y quartta de alto y Vara de ancho de mano del tiziano tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [138] Yttem Ottra de la Magdalena con Vna Cruz en la mano de media Uara de alto y Una tercia de ancho de mano de Guido bolones con marco de bronçe dorado y tallado tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [139] Yttem Ottra pintura en tabla de nuestra Señora con el niño de mano de Andrea del Sarrto de Uara Y quartta de alto y Vara de ancho marco dorado y tallado tasado en dosçientos doblones . . . . . 200
- [140] Yttem Ottra de Nuestra Señora el niño San Juan y San Joseph de Vara Y media de alto y Vara y quartta de ancho Copia de Raphael de Urbina tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [141] Yttem Ottra de el mismo tamaño en tabla de la Uirjen el niño y San Joseph Copia de Raphael Marco Grande de euano tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [142] Yttem Ottra del mismo tamaño y de mano de el mismo Raphael de nuestra Señora San Joseph el niño y San Juan con marco grande de euano tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [143] Yttem Ottra pintura de Vn Ecehomo en pizarra de mano de el tiziano de tres quarttas de alto y media Vara de ancho tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [144] Yttem Ottra pintura del mismo tamaño que la antecedente de nuestra Señora de mano del tiziano tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50

- [145] Yttem dos pintturas de a Uara y media de alto quasi en quadro la Una de San francisco de mano de Joseph de Riuera y la otra de San Geronimo de el mismo auttur tasada Cada Vna a Cinquentta doblones . . . . . 100
- [146] Yttem Ottra de San Pedro Martir de mano de Verones Copia de el tiziano de dos Varas de alto y Vara Y media de ancho tasada en doscientos y Cinquentta doblones . . . . . 250
- [147] Yttem Ottra de Vna Magdalena de mano de Joseph de riuera de Vara y quarta de alto y Vara de ancho tasado en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [148] Yttem Ottra del mismo tamaño de el Sepulcro de Cristo de mano de Andrea Eschubon tasada en Sesenta doblones . . . . . 60
- [149] Yttem Ottra de media Vara de alto y Vna terçia de ancho de nuestra Señora en tabla de mano de rafael el marco de bronçe dorado y tallado tasada en mill doblones . . . . . 1.000
- [150] Dos Marcos de bronçe dorados y mattes de Cosa de Vna Vara de alto y tres quarttas de ancho labrados Cada Vno de diferente echura que son de dos pintturas en tabla la Vna de nuesttra Señora con el niño y la Ottra de la Magdalena que se Ymbentariaron y tasaron aparte tasados los dichos dos marcos en Ochocientos ducados de Vellon ambos . . . . . 8.800

*Pieza del despacho de la Torre*

- [151] Vn Naçimientto de nuestro Señor en Piedra de Alabasttro las figuras quasi de relieue enttero con marco dorado y tallado y con el marco tiene Vara y media de largo y Cerca de Vara de alto tasado por el dicho esculttor en doscientos doblones de a dos escudos . . . . . 200
- [152] Yttem Una Urna de euano y palo Santto de Vara de alto y tres quarttas de ancho con Vn Cristtal de tres quarttas denttro de la Vrna nuesttra Señora de las mercedes y Ottras echuras de Zera tasada la madera por el euanistra en mill y Ochocientos Reales y las echuras de Cera por el esculttor en mill Reales que todo montta dos mill y Ochocientos Reales . . . . . 2.800
- [153] Yttem Un bufette con dos Cajones embuttido de diferentes maderas de Colores que forman flores y pajaros de Uara de ancho y Seis quarttas y media de largo tasado en trescientos ducados de Vellon . . . . . 3.300

*Oratorio de la torre del despacho*

- [154] Una lamina en medio del altar de uajo del dosel de mas de tres quartas de alto y dos tercias de ancho pintada nuestra Señora con el niño embolbiendole y San Juan Santa Ana y Vna gloria de Angeles Copia de Vandiq Con marco de euano y Venturina y adornos y colgante grande de platta con dos niños Vn rostro y Vnas fruttas tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [155] Yttem Un relicario de Cerca de tres quartas de alto con Vna pintura en lamina de nuestrra Señora de la Concepcion y adornos de euano platta y bronze dorado tasada la pintura en quatro doblones . . . . . 4
- [156] Yttem Otro Relicario tamien de euano y embuttidos de piedras pintado el medio el Baupptismo de Cristo con Su Uidriera delante y tiene dicho relicario dos Columnas de porfido con Sus Uasas y Chapiteles de bronze dorado y platta y todo el con embuttidos de piedras y adornos de platta y rematta con Una Cruz de platta tasada la pintura en Veinte doblones . . . . . 20
- [157] Yttem Una pintura en tabla de Vn San Geronimo con Una muertte y Geroglificos de Cerca de Vna Vara de ancho y tres quartas de alto Copia de Alberto durero con marco tallado y dorado tasado la pintura en doce doblones . . . . . 12
- [158] Yttem Una lamina de Vn Santo Echomo de Una tercia en quadro algo mas con marco de euano tasada en dos doblones . . . . . 2
- [159] Yttem Vna pintura de minatura de Vna quarta de alto la asumpcion de nuestrro Señor Con Su marco de euano y porfido tasada en doce doblones . . . . . 12
- [160] Yttem Vna lamina de el Martirio de San Lorenzo de Vna quarta de alto con marco de palo Santo Copia del tiziano tasada en quatro doblones . . . . . 4
- [161] Yttem Vna pintura del Martirio de San Lorenzo en Lamina de dos tercias de Largo y media Vara de alto Con Su marco de Concha y Colgante de bronze dorado tasado en Veinte doblones . . . . . 20
- [162] Yttem Una pintura en Tabla del nacimiento de nuestro Señor Y adoracion de los pastores de mas de media Vara de alto y Vna tercia de ancho Copia del Vasan Con marco de euano tasada en diez doblones . . . . . 10

- [163] Yttem Una lamina de Vna tercia de alto y Vna quartta de ancho pintado San Pedro de Alcattara en Conttemplacion delante de Vna Cruz Con su Marquito de euano tasado en quatro doblones . . . . . 4
- [164] Yttem Una pintura de Minatura con Vn bidrio delante con nuestra Señora el niño y San Juan y Vn Cordero y otras figuras y pais de Cerca de Vna quartta de alto Con marco de euano tasado en Seis doblones 6
- [165] Yttem Una lamina de la Asumpcion de nuestra Señora de media Vara en quadro poco mas o menos Copia de Anual Caracho tasado en diez doblones . . . . . 10
- [166] Yttem dos pinturas de los rostros de nuestro Señor y nuestra Señora en Lienzos de a dos tercias de alto y media Uara de ancho Con marcos de euano de mano de Joseph Leonardo tasadas ambas en doce doblones 12
- [167] Yttem Una pintura de Santo Domingo Soriano de Cerca de dos Uaras de alto y Uara y media de ancho con marco dorado tasada en quatro doblones . . . . . 4
- [168] Yttem Otra pintura en tabla de nuestra Señora con el niño en Campo de Oro pintura de Greçia de dos tercias de alto de poco Valor no se taso.
- [169] Yttem Una estampa en Rasso blanco del Marttiro de San Pedro de Argoes Con Su marco tallado y dorado de Cerca de tres quarttas de alto tampoco se taso.
- [170] Yttem Vn exchomo de medio Cuerpo de el natural de Uarro Cocido dado de encarnacion tasado por el dicho Pedro Alonso escultor en quinientos Reales de Vellon . . . . . 500
- [171] Yttem Un Santo Christo de marfil de dos tercias de alto en Vna Vrna de euano y acana de Vara y media de alto y tres quarttas de ancho perfilada de marfil con su frontis canttoneras Con Un Christal de Uara Y tres quarttas de ancho tasado la echura de el Santo Cristo en dos mill Reales y el Cristal en Siettecientos y Veintte reales de Vellon 3.720
- [172] Yttem Vna Silla de felpa Carmesi la madera de nogal con franjas de Oro finn de quatro dedos de ancho y Clauos dorados tasada en dosçientos Reales . . . . . 200
- [173] Yttem Vn Sittial de Vna Vara de alto Cubiertto de terciopelo Carmesi guarnecido de Galones de Oro de Vn dedo de ancho quatro Uisagras y quatro aldauones y tachuelas todo dorado a fuego tasado en mill Reales de Vellon . . . . . 1.000

- [174] Yttem Una Almoaditra del mismo largo que el Sittial de Vna Terçia de ancho de terciopelo Carmesi con galon de tres dedos de ancho de Oro fino digo falso y quattro borlas tasadas en Zientto y Veintte Reales. 120
- [175] Yttem Un cruçifijo de Marfil de dos terçias de alto de la agonía tasado por el dicho Pedro Alonso en quattro mill y quinientos Reales. 4.500
- [176] Yttem Ottro Cruçifijo de marfil de la Agonia de Vara de alto tasada en tres mill Reales. . . . . 3.000
- [177] Yttem Ottro Cruçifijo de madera de Box que esta en el altar y es el que se diçe hablo al Señor Emperador Carlos quinto y por esto no se taso.
- [178] Yttem Vna echura de nuestra Señora de la Concepcion de Marfil de Vna Vara de alto con poca diferencia estofada de Oro el ropaje se taso en tres mill reales. . . . . 3.000
- [179] Yttem Ottra echura de San francisco de marfil de media Vara de alto con Vn Cruçifijo en la mano de marfil se taso en Vn mill y quinientos Reales. . . . . 1.500
- [180] Yttem La peana que tiene la echura de San francisco de euano a modo de dos gradas Con sus piezas de filigrana de plata Se taso la madera en doscientos Reales y las Cantoneras remates y diadema que es de plata filigrana Se taso en Siettecientos y Veintte Reales y todo montra noue-cientos y Veinte Reales de Vellon. . . . . 920
- [181] Yttem Un Niño Jesus de madera de Una quartta de alto Con Su peana de madera dorado Se taso en doscientos Reales de Vellon. . . . . 200
- [182] Yttem Vn Marco de Cinco quartas de alto y Vara de ancho de euano Uentturina y plata con treintta y Seis piezas de plata que le guarneçen y el asa y encottados Son tamuien de plata Con quattro Ordenes de moldura que esta en Una pintura de nuestra Señora el niño Jesus Señora Santa Ana y Señor San Joseph se taso la madera en mill Y quinientos Reales y la plata y piedra Uentturina en tres mill Reales de Vellon que trodo haçe quattro mill y quinientos Reales. . . . . 4.500
- [183] Un Relicario en forma de tarjetta de plata con dos escudos de Oro ex-maltrados las armas Reales y Cruz de Oro por rematte embasamiento blanco y pie dorado con Cordon y Siliçios de San francisco. en medio Con Sus Cristtales Se taso en Veintte doblones de a dos escudos. . . . . 20
- [184] Un Relicario que Se Compone de pie Ochauado de plata dorada y blanca de moldura plintto quadrado y embasamiento de Cristtal labrado Con

- Casquillos de platta y Culttre de Christtal labrado en Vna reliquia dentro y Vn Anjelillo de plata por rematte se raso en Sesentta doblones. 60
- [185] Yttem Ottro Relicario que se Compone de Vn Marco quadrado de molduras de euano de media Uara de alto Con el friso de piedra de lapiz Lazuli Agattas y Jaspes y en medio Una echura de medio relieue de nuestrro Señor con la Cruz a cuesttas agatta y el Cantto de afuera de Chapas de bronce dorado y platta Calada Con quatro piedras Granattes Sobrepuertras se raso en Ochentta doblones . . . . . 80
- [186] Yttem Un Marquitto de bronce dorado de Cosa de Una terçia de alto Con Una pintura de nuestrra Señora dentro de Vn tauernaculo Con dos Santos a los lados y en dicho marco Ocho Cauçillas de Serafines de platta se tasso en Ocho doblones . . . . . 8
- [187] Yttem Un relicario de euano con plinto y Carttelas Cornisa y rematte adornado de Chapas y Carttelas de bronce dorado y platta que tiene en medio Vna lamina de nuestra Señora de la Concepcion Se raso el ebano bronce y platta Sin la lamina en Siettecientos y Cinquentta Reales de Vellon . . . . . 750
- [188] Yttem Ottro relicario de moldura de euano y frissos de piedras de Agatta Lapiz Lazuli y Jaspe Con dos Colunas de Vidrio Uassas y Chapitteles de bronce dorado y dos Jarriles de Agatta y bronçes por rematte que tiene en medio dicho relicario Vna pintura de Vn pais y el Misterio de la huida a exipto en piedra de Lapiz lazuli y Seis piedras alrededor las dos amatisttas y Vna Crisolica dos topaços de Alemania y Vn Cristtal azafirado y a la parte de auajo Ottra piedra amattista y dos Granattes Se raso todo en Sesentta doblones . . . . . 60
- [189] Yttem Ottro relicario que se Compone de plinto Carttelas y Cornisa y rematte de molduras de euano y frisos de piedra de Agatta Lapiz Lazuli y Jaspes Con dos Colunas de agatta Ochauadas Con Vasas y Chapitteles de platta y adornos en ttodo el de Cauèzas de Serafines y Carttelillas de platta y Cruz por rematte y en medio Vna pintura de el Baupttismo de nuestro Señor en el Jordan Se raso Sin la pintura en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [190] Yttem Ottro relicario que se Compone de plinto Carttelas y dos Colunas de jaspe Con basas Chapitteles de bronces dorados y platta Cornisa y rematte y los frisos y planos de piedras agatas Lapiz Lazuli y jaspes con dos jarrillas de diaspero Con dos ramillettes de platta y en medio Vna piedra Agatta pinttado en ella el misterio de la encarnazion Se raso en Sesentta doblones . . . . . 60

- [191] Yttem Un [dos] Agnus redondos de pio quinto guarnecidos de bronze dorado con quentteçillas de Christal Labrado al Cantto se tasaron ambos en ocho doblones. . . . . 8
- [192] Yttem Un marco de Concha de Vara de largo y tres quartas de Caida en Vna pintura del Martirio de San Lorenzo con Vn bragueton Grande y Su frisso ancho en medio y tres Ordenes de Molduras se taso sin la pintura en dos mill Reales de Vellon . . . . . 2.000
- [193] Yttem dos marquitos de Concha y euano de mas de Una tercia de alto con moldurillas de bronze dorado y asas y en medio de Cada Una Una Chapa de bronze dorado en la Vna el nacimiento de nuestro Señor en la Otra nuestra Señora Con Su precioso hijo San francisco y Otros Santtos y Rey y Reyna a los pies Se tasso los marcos y bronzes Sin la pintura en Ocho doblones. . . . . 8
- [194] Yttem tres Cajittas de euano quadradas de Ocho dedos de alto que tienen dentro tres Caezas de Cera la Una en gloria Ottra en purgatorio y la Ottra de Condenado tasado en tres doblones. . . . . 3
- [195] Yttem Una Cruz de Jerusalem de tres quarttas de alto embuttida de Nacar Y perfilada de huesso y Cubiertta de linaloy por las espaldas con Vn Jesus en la peana Se taso en quatro doblones . . . . . 4
- [196] Yttem Una Lamina que se Compone de Vna Chapa de platta Cicelada de la Coronazion de nuestra Señora en forma de medio puntto Con marco de euano quadrado de poco mas de Una terçia Con Sobrepuestos de platta Calada Se tasso todo en diez doblones . . . . . 10

*Pieza Oscura*

- [197] Un quadro de tres Varas de largo quasi quadrado de laoconte y sus hijos de blanco y negro de mano del griego Con marco negro tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [198] Yttem dos Gradas de Altar de madera talladas doradas se tasaron en Ochocientos Reales de Vellon . . . . . 800
- [199] Yttem Otto quadro de Siette quarttas de largo y Cinco de alto de Unas Ueneçianas y Vn niño de mano de Pablo Berones con marco negro tasado en doscientos doblones . . . . . 200

- [200] Yttem Otra pintura de dido y enes de quatro Varas de largo y tres de alto de mano de rubenes Con marco negro tassada en quinientos doblones . . . . . 500
- [201] Yttem quatro pinturas Yguales de quatro figuras del natural que Significan los quatro tiempos de mano de berones tasadas a doscientos doblones Cada Una . . . . . 800
- [202] Yttem Otra del mismo tamaño de Una Ueneçiana de mano no Conocida tassada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [203] Yttem Otra de dos Uaras y media de alto y dos de largo de marçe y Apolo de mano de Palmo el Uiejo tasada en treinta doblones. . . . . 30
- [204] Yttem Otra de quatro Uaras y medio de largo y tres de ancho de Alejandro Magno quando matto el Leon de mano de rubenes tasado en quinientos doblones . . . . . 500
- [205] Yttem Una pintura de Una Uara de largo y tres quarttas de alto de Una Cauaña de pastores de mano del Vasan tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [206] Yttem Otra de tres Varas y media de largo y dos de alto de Alejandro Magno en Vna Voda de mano de Uandiq tasada en quinientos doblones . . . . . 500
- [207] Yttem Otra de Siette quartas de largo y quatro de alto de Adan y eua de mano de Pablo Berones tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [208] Yttem dos bufettes Yguales de marmol de Yttalia negro el quebrado por medio que tienen Cinco pies y medio de largo por tres y medio de ancho se tasaron en quatro mill Reales ambos . . . . . 4.000
- [209] Yttem dos estatuas de bronze la Vna de leacontte Con sus hijos y las Culebras y la Otra de ercules y anteo y Centtauro Se tasaron en mill doblones . . . . . 1.000

*Galeria Pintada que llaman del poniente*

- [210] Dos bufettes Yguales de marmol de San Pablo de Cinco pies y medio de largo por tres de ancho con Sus pies de madera dorados y tallados Se tasaron las piedras en tres mill Reales ambas y los pies en tres mill y trezientos montta todo Seis mill y trescientos Reales . . . . . 6.300

- [211] Yttem Vna echura de medio Cuerpo del Señor emperador Carlos quinto de marmol Con Su peana de lo mismo Se taso en tres mill y trescientos Reales . . . . . 3.300
- [212] Yttem Una echura de bronze de Un muchacho Senttado Sacandose Vna espina de Vn pie se tasso en Vn mill doblones . . . . . 1.000

*Pieza de la estampa de dicha Galeria*

- [213] Un bufette de piedra embutido de diferentes Colores de quatro pies y medio en quadro maltrattado que sirue de pie a Vna papelera que es de la Secretaria de la estampa Se taso en mill ducados . . . . . 11.000

*Gabinette que arrima a la dicha pieza de la estampa*

- [214] Un diseño de mano de Jordan de la Obra que hiço en el escorial de Uara y quartta de largo y Vara de alto Sin marco tasado en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [215] Yttem Otro Lienzo de Uara y quartta de alto y Vara de ancho poco mas de San Yldefonso escriuiendo delante de Vna Ymajen de nuestra Señora Y Vn retratto en el mismo Lienzo del Griego todo tassado en treintta doblones . . . . . 30
- [216] Yttem Una pintura Sobre platta en marco de lo mismo de dos terçias de largo y media Uara de alto de Vna Ymajen de nuestra Señora parece de mano del tiziano tasada en Zientto y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [217] Yttem Vn dibujo en papel de terçia de alto y quarta de ancho Copia de Raphael con marco de euano tasado en diez doblones . . . . . 10
- [218] Yttem Una pintura de Una Caeça de San francisco de Vna quartta de alto en Un adorno de madera tallada de festones y niños muy delicado en Vna Vrna Con Uidrios tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [219] Yttem Un taburette de tres quarttas de alto y media Vara de ancho de felpa encarnada Con galon de oro falso Y Clauçon de bronze dorado los pies Salomonicos de palo Santo Se taso en tres doblones . . . . . 3
- [220] Yttem Una pila de Madera dorada que se forma en el Campo de afuera en pauellon y en medio Vna efijie de Christto Cruçificado y Vnos anjeles Se taso en Zinquenta doblones . . . . . 50

*Antte Camara y Antte Camarilla*

- [221] Un bufette de porfido Ochauado de tres pies y medio en Ochauo tasado por el dicho marmolista en quinientos doblones . . . . . 500
- [222] Yttem Otro bufette de porfido de Siette pies menos quartto de largo por dos pies y medio de ancho que esta en el pasillo del retrette que pasa de la audiencia del Cardenal al cubillo de la audiencia tasado por el dicho marmolista en mill doblones . . . . . 1.000

*Pieza de embajadores*

- [223] Un bujette de porfido ochauado de tres pies y medio en ochauo tasado en quinientos doblones . . . . . 500
- [224] Yttem Un banco de nogal de tres Varas de largo y media de ancho con tres pies y quattro Uarrottes tasado por el ebanista en doscientos Reales . . . . . 200

*Pieza de Consulta*

- [225] Un bufette de porfido Ochauado de tres pies y medio en ochauo que esta en la pieça de la Consulta Se taso en quinientos doblones . . . . . 500

*Pasillo Justto al Cubillo de la pieza de Audiencia*

- [226] Una pinttura de dos tercias de largo y tercia de altto que es Vna historia de San Marcos de blanco y negro de mano de Pablo Berones tasada en quarentta doblones . . . . . 40
- [227] Yttem Otra pinttura en tabla de dos terçias de altto y media Uara de ancho de Vna Marina de mano de Pablo Bril tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [228] Yttem dos dibujos de poco mas de media Uara de ancho guarnecidos de negros con Sus Cubierttas de mano de Michael Anjelo tasados en diez doblones Cada Vno . . . . . 20

- [229] Yttem Una pintura de tres quarttas de ancho y dos tercias de alto en piedra del mar Uermejo de mano de tempesta tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [230] Yttem Ocho paisés de Yluminaciones de diferentes jeneros de a quartta en quadro y molduras negras Ondeadas de manos no Conocidas tasados a Sesenta Doblonés Cada Una. . . . . 480
- [231] Yttem Una pintura de Vn país de dos Varas de ancho y Vara y quartta de alto Con Vnos pasttores de mano de hermitaño tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [232] Yttem Otra del mismo tamaño y autor de Juego de la Gallina Ciega tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [233] Yttem Una lamina de Vara y media de ancho y Vara y quarta de alto de diuersas pintturas Ymittando a sus autores echa en flandes con los retrattos del Señor Archiduque Leopoldo y el Conde de fuen Saldaña de mano de dauid theniers tasada en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [234] Yttem Una pintrura en Lienzo Sobre tabla de tes quarttas de ancho y dos tercias de alto de Vnos relojes de mano con Conoçida tasada en Veinte y Cinco doblones . . . . . 25
- [235] Yttem Un país por acauar del mismo tamaño de mano de Matthias de Aceuedo tasado en Veintte y Cinco doblones . . . . . 25
- [236] Yttem Una pintrura del mismo tamaño de Cosas de pasadulce de mano no Conoçida tasada en Veintte y Cinco doblones . . . . . 25
- [237] Yttem Otra del mismo tamaño en tabla de Un San Christtoul de mano de Geronimo Uosco tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [238] Yttem dos paisés de a dos tercias de ancho y terçias de alto de dos Vattallejas de mano del Marquino tasados a Veintte y Cinco doblones Cada Una. . . . . 50
- [239] Yttem Vn Papagayo en Vna tabla de Pastta aobada quebrada con marco dorado tasado en Seis doblones . . . . . 6
- [240] Yttem Un Guacamayo tambien aobado en pastta Con Su marco dorado tasado en Seis doblones. . . . . 6
- [241] Yttem Un país de dos tercias de alto y terçia de ancho orijinal de mano de Diego Uelazquez tasado en Cinquentta doblones . . . . . 50

- [242] Yttem Otro pais de Vara y terçia de ancho y dos terçias de alto de mano de azeuedo tassado en Cinco doblones. . . . . 5
- [243] Yttem Un San Geronimo Con Vn niño de tres quarttas de alto y media de ancho de mano no Conocida Copia de Cerezo tasado en Veintte doblones . . . . . 20
- [244] Yttem Vna pintura del mismo tamaño de la Cena de Christto de mano de tintoretto tasada en Ciento y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [245] Yttem Un pais de Una Marina en traba de Uara Y quartta de largo de mano de Vosco tasado en Cinquentta doblones. . . . . 50
- [246] Yttem Un Jardin de dos terçias de alto y media Uara de ancho de mano de Diego Velazquez tasado en Zinquentta doblones . . . . . 50
- [247] Yttem Vn quadro de Vn hombre y Vna muger de medio Relieue de marmol blanco de media Vara de alto y Vna terçia de ancho moldura negra tasada en Cinquenta doblones . . . . . 50
- [248] Yttem Ocho quadrittos de Uarro de medio relieue de Vnos niños con Ynsignias de la pasion y marcos negros de Una quartta de ancho de mano de Juan Bauptistta Moreli tasados en Veintte doblones cada Uno 160
- [249] Yttem Un pais de tres quarttas de ancho y media Uara de alto de hermitaño de mano no Conoçida con marco negro tasado en diez doblones . . . . . 10
- [250] Yttem Otro pais del mismo tamaño con poca diferencia con marco negro tasado en Ocho doblones . . . . . 8
- [251] Yttem Una pintura de Uara y quartta de alto y dos terçias de ancho de Vna diana Copia de rubenes tasada en quatro doblones. . . . . 4
- [252] Yttem Un pais de tres quarttas de alto y media de largo en papel del robo de las Sauinas en claro y obscuro tasado en quinze doblones. 15
- [253] Yttem Una Lamina de Adan y Eua de media Vara en quadro poco mas Con marco negro tasada en Veintte doblones . . . . . 20
- [254] Yttem Vna pintura en Lienco del mismo tamaño de Una Ymajen Con Un niño muy maltratado Con marco negro tasado en dos doblones. 2

Y en este estado se quedo por oy este reconocimientto y los Uienes y alajas esplicados Se quedaron en las piezas que se hallaron y Van declara-

das de que el señor don Juan francisco Maraion Como aposentador mayor de Palacio tiene la llave doble y se hallaron presenttes por testtigo Don Magsimo de las heras Don Cosme Margottedo y Don Gaspar del Mazo ayudas de la fuerriera y lo firmaron los dichos Señores aposentador y Grefier y Don francisco del Olmo de que doy fee = Don Juan francisco Maraion = Don Antonio de Castro = Don francisco del Olmo =ante mi francisco Maioral.

En Madrid a diez dias del mes de Mayo año de Mill Siettecientos y dos en presencia y con assisttencia de los dichos Señores Don Juan francisco Maraion y Don Antonio de Castro y Don francisco del Olmo por ante mi el escriuano Continuo el dicho reconozimientto y Cottejo en la forma que se sigue

*Torre del Rey de françia*

[255] Un Relox que esta en medio de pieza que se Compone de Vna peana quadrada resaltteado el plintto de Ochaus y quatro Cartelas argottantes en las esquinas Cornissa y Ottro Cuerpo quadrado ençima adornante el primero con diez y Seis garras quatro Cauzas de Serafines Con alas y quatro anjelillos de todo relieue con alas y Uandas de Cosa de Vna terçia y Ocho Roleos de follaje y ocho repisas y quatro mascarones con quatro Cartelas con arandelas y mecheros y en los quatro medios puntos quatro Cauzas de Serafines con alas y adornos de follaje y dentro de dicho Cuerpo Vna figura de ttodo relieue de cosa de Vna quarrta de alto y en el Segundo Cuerpo quatro Uichos quasi de ttodo relieue con roleos de Cartones todo lo dicho de bronce dorado y quatro espejos en los planos con muestrras numeradas las tres y encima Un piramide quadrado en forma de abuja con molduras de bronze dorado y por remate Una esfera Con tres figurillas de Adan y eua y el Anjel del Paraiso y los planos de dichas abujas de espejos pinttados Signos y numeros que todo tendria de altura tres Uaras y media tasado todo en Zinquenta y Ocho mill y Ochocienttos Reales de platta en que se Yncluien Ciento y Ueinte doblones de el euano y quatrocienttos doblones de la muestra que reduzidos a Uellon hazen Ochenta y Ocho mill y doscienttos Reales . . . . . 88.200

[256] Yttem quatro pintturas Diseños de las quatro Vouedas de los Angulos de la Yglesia de San Lorenzo de mano de Jordan de mas de dos Uaras de largo y Vara y quarta de alto la Vna de la adorazion de los reyes Ottra de San Geronimo Ottra Coro de Uirjenes y Ottra de docttores de la Yglesia con Sus marcos dorados y negros tasado cada Vno en quatrocienttos doblones . . . . . 1.600

- [257] Yttem dos Lienzos de a Uara y media de alto y Vara y quartta de ancho la Vna del Sepulcro de nuestra Señora y la Otra con Sus marcos dorados y negros de mano de Jordan tasados a quattrocientos doblones Cada Uno . . . . . 800
- [258] Yttem Seis Lienzos de a Uara y quartta de largo y Vara de alto Diseños de la escalera del escorial de las pechinas de mano de Jordan con marcos dorados y negros tasados a doscientos doblones Cada Vno. . . . . 1.200
- [259] Yttem Dos Lienzos de a tres quartas de largo y media Uara de ancho Diseños de Jordan de Vnos Angeles y Un espirittu Santto con marcos dorados y negros tasados a Cinquentta doblones . . . . . 100
- [260] Yttem dos Lienzos Yguals de a dos Uaras en quadro poco mas o menos de mano de Jordan en el Vno la estattua de Nabucodonosor y en el Otro Un Misterio del apocalipsi con marcos dorados y negros tasados a doscientos y Cinquentta doblones Cada Vno. . . . . 500

*Pieza del Mafodritta*

- [261] Una pinttura de Vna Vara de largo y tres quarttas de alto con marco negro de Vn alquimista de mano de dauid teniers tasada en quattrocientos doblones . . . . . 400
- [262] Yttem Otra pinttura en Lamina de Una terçia de alto de Vna Guerra con marco dorado y negro de la escuela flamenca tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [263] Yttem Otra pinttura de Vara de alto y tres quarttas de ancho de flores de mano del tiziano Con marco negro tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [264] Yttem Otra pinttura de media Uara en quadro de Un retratto de mano del Griego Con marco negro tasada en Zinquentta doblones . . . . . 50
- [265] Yttem Un retratto de tres quarttas de alto en tabla de mano de Alberto Durero tasado en Ochentta doblones . . . . . 80
- [266] Yttem Una pinttura en tabla de tres quarttas de alto y dos tercias de ancho del transito de nuestra Señora de mano de Daniel de butterra Con marco negro tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [267] Yttem otra del mismo tamaño y Auttur con nuestra Señora y Su hijo y Parientes tasada en Ciento y Cinquentta doblones . . . . . 150

- [268] Yttem Un retratto de Vn Filosofo de tres quartras de alto de mano de Alberto durero tasado en doscientos y Cinquenta doblones . . . 250
- [269] Yttem dos pais de Vara y media de largo y Uara y quartta de ancho con molduras doradas y el Vno con diferentes fruttos y ambos echos de Sedas de mattizes tasados en doscientos y Cinquenta doblones Cada Uno 500
- [270] Yttem Otros dos Lienzos del mismo tamaño Uno de flores y Otro de Pajaros tamuien de Seda de mattizes tasados a Ciento y Cinquenta doblones cada Uno . . . . . 300
- [271] Yttem dos pais de piedras embuttidas de Vara escasa de ancho y dos tercias de largo con marcos negros tasados en quatrocientos doblones Cada Vno . . . . . 800
- [272] Yttem Una pintura de tres quartas de alto y media Vara de ancho de Vn retratto de pio quinto Con marco tallado y dorado de mano de el ticiano tasada en Cinquenta doblones . . . . . 50
- [273] Yttem Un quadro de tres quarttas de alto y media Uara de ancho con moldura grande de euano pintado Vna liebre de miñatura en Vn nido de flores y Yeruas con Su Uidriera delante ttasado en doscientos doblones . . . . . 200
- [274] Yttem Vn bufette de porfido de quatro pies de largo por dos de ancho y quatro dedos de grueso con pies de pino tasado por el dicho marmolista en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [275] Yttem Vna figura de bronce desnuda casi al natural echada Sobre Vn Colchon y Una almuada Y Un pañette de espaldas todo de bronces tasados por el dicho Pedro Alonso esculttor tasado en tres mill doblones 3.000
- [276] Yttem Otra figura de muger de bronce Senttada Con Una tuniçela que tiene de toda lactitud Una y quartta Sobre Vna peana y Una Concha en la mano tasada en mill doblones . . . . . 1.000
- [277] Yttem Una peana aobada con Un Cauallo encima y Vna figura desnuda Sobre el Cauallo y en la peana Un puerco espin y dos perros todo de bronze tasado por el dicho Pedro Alonso en Vn mill y quinientos doblones . . . . . 1.500
- [278] Yttem Vna peana de peral quadrada prolongada resaltteada y encima Vn peñasco de bronze con el Grupo del toro que se Compone de quatro figuras de todo relieue y Otra de mas de medio relieue y el tozo y dife-

renttes animales de medio relieue en la peana tasado todo en quattrocientos doblones. . . . . 400

[279] Yttem dos echuras de medio Cuerpos de emperadores con Sus peanas redondas de marmol blanco tasadas en Ocho doblones ambas . . . . . 8

*Galeria del Cierzo*

[280] Una pintura de tres Varas de largo y dos de alto la fabula de attalantta y pomenes de mano de Uolones con marco negro tasada en quattrozientos doblones . . . . . 400

[281] Yttem dos Caezas de mano de Griego Con marcos negros tasadas a cinquenta doblones Cada Vna . . . . . 100

[282] Yttem Una pintura de dos Uaras y media de largo y Vara y media de alto de Vna Histtoria de Uaco Coronando a Sus Cofrades de mano de Diego Velazquez Con marco negro tasada en quattrocientos doblones . . . . . 400

[283] Yttem Un pais en tabla de Vara de largo y tres quarttas de ancho de la escuela flamenca Con marco negro tasada en Zien doblones . . . . . 100

[284] Yttem Una pintura en tabla con Vnos Soldadillos y muchas Armas de mano de Dauid thernier tasada en doscientos y Cinquenta doblones . . . . . 250

[285] Yttem Otra pintura de Vara y quarta de largo y Uara de alto el iuiçio de Paris de mano de rubenes con marco negro tasado en Zien doblones . . . . . 100

[286] Yttem Otra de Vara y quartta de alto y Uara de largo de Vn Medico de mano del Griego tasada en Ochenta doblones . . . . . 80

[287] Yttem Otra de quattro Uaras de largo y tres de alto de pittagoras y Sus discipulos con muchas fruttas de mano de Rubenes tasada en quinientos doblones . . . . . 500

[288] Yttem Otra de Uara y media de alto del Retratto de la Reyna Madre de francia Doña Ana de mano de Rubes no se taso por ser persona Real.

[289] Yttem Otra del mismo tamaño de otro retratto Con el mismo traje de Vna Señora que parece persona Real de mano de Rubenes no Se taso.

[290] Yttem Otra de Vara Y media de largo y Uara de alto de Vnas Jaulas y Liebres de mano de Rubenes.tasada en Zientto y Cinquenta doblones . . . . . 150

- [291] Yttem Ottra de tres Uaras de alto y dos y media de largo la Capilla del Pontífice diziendo misa de mano de Leon franco Con marco negro tasada en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [292] Yttem Ottra de Vara y quartta de alto y Vara de ancho del Rey de Ynglaterra degollado de mano de Uandiq tasada en doscientos doblones. 200
- [293] Yttem Un retratto del mismo tamaño de Vna Señora persona Real de mano de tintoretto no se taso.
- [294] Yttem quatro pinturas de a media Vara de alto de fiestas de Uillanos de flandes marcos dorados Y tallados y tasados a quatrocientos doblones Cada Uno . . . . . 1.600
- [295] Yttem Ottra de quatro Uaras de largo y mas de tres de alto la entrada de el Señor Don Juan de Austria en Bruselas de mano de Daud theniers Con marco negro tasado en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [296] Yttem Ottra de quatro Uaras de largo y dos y media de alto de la fabula de Calisto de mano de Rubenes con marco negro tasadas en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [297] Yttem Ottra de quatro Varas de largo y tres y media de ancho la entrada del Señor Don Juan de Austria en flandes de mano de Daud theniers Con marco negro tasada en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [298] Yttem Ottra de Uara Y media de alto y Vara Y quartta de largo del Rey de Ynglaterra siendo niño de mano de Uandiq tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [299] Yttem Ottra de tres Varas de alto y dos de ancho El relicario donde estan las Caezas de San Pedro y San Pablo en Roma Con marco negro tasada en trescientos y Cinquenta doblones. . . . . 350
- [300] Yttem Ottra de Uara Y media de Vn retratto que parece de la Señora Doña Margaritta de mano no Conocida no se taso por ser de persona Real.
- [301] Yttem Ottra de Vara Y media de largo de Vnas bodas de Villanos en flandes tasada en quatrocientos y Cinquenta doblones. . . . . 450
- [302] Yttem Ottra pintura de quatro Uaras de largo y dos y media de ancho de Vna fabula de Venus de mano de tintoretto Con marco negro tasada en Siercientos doblones. . . . . 700

- [303] Yttem Un pais de tres quarttas de largo y media de ancho de Vna marina de mano no Conocida tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [304] Yttem Una pintura de Vara y media de alto y Vara y quartta de largo retratto de muger con Vn perrillo en la mano de mano de Anttonio Moro tasada en Ciento y Sesenta doblones . . . . . 160
- [305] Yttem Otra de Uara Y quartta de largo y Vara de alto de Vnas Gallinas de mano de Esneyle tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . 150
- [306] Yttem Otra de dos Varas y quartta de largo Sanson quando le sacaron los ojos de mano del Porquechín marco negro tasada en Siettecientos doblones . . . . . 700
- [307] Yttem dos paisittos flamencos en tabla tasados a doscientos doblones Cada Vno . . . . . 400
- [308] Yttem Una pintura de tres Varas de largo y dos y quartta de ancho de adonis y Venus de mano de Anual Carabacho Con marco negro tasada en mill y quinientos doblones . . . . . 1.500
- [309] Yttem Otra de Vara y quartta de alto y tres quarttas de ancho de Vn retratto de Vna muger de mano de Pablo Berones tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [310] Yttem Otra del mismo tamaño retratto de Vna muger de mano del tiziano tasado en Ciento y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [311] Yttem Otra de tres Varas de alto y dos y media de ancho de quando el Pontifize abre la puertta Santra Con marco negro tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [312] Yttem Siette países Sobre las Venttanas añadidos y por pinttor con marcos negros tasados a Veintte doblones Cada Vno . . . . . 140
- [313] Yttem Una pintura de tres Uaras de alto y dos y media de ancho la Coronacion del Pontifize con marco negro tasada en quattrocientos y Cinquentta doblones . . . . . 450
- [314] Yttem Otra del mismo tamaño quando laba los pies a los pobres el pontifize Con marco negro tasada en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [315] Yttem Otra pintura del mismo tamaño con Vn Conzilio en que se halla el Pontifize . . . . . 600

- [316] Yttem Otra del mismo tamaño quando da la acanea al ponttífize el em-  
bajador de España de mano de Pedro de Corttana Con marco negro tasada  
en Ochocientos doblones . . . . . 800
- [317] Yttem Otra de tres Varas de alto y dos y media de ancho la procesion  
del Corpus en roma con marco negro tasada en trescientos y Cinquentra  
doblonos . . . . . 350
- [318] Yttem Otra quando el ponttífize descomulga a los erejes el Jueues Santto  
con marco negro tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [319] Yttem Un bufette de porfido Ochuado de tres pies y medio en Ochao  
tasado por el dicho marmolista en quinientos doblones . . . . . 500
- [320] Yttem Vn Orattorio Porttatil de Charol Lejittimo que hace tres fachadas  
abierto a buril las lauores y pintado lo aburilado y por la parte de adent-  
tro Sin laor de tres Uaras y terçia de alto y Uara y dos tercias de ancho  
que en todo ay diez tablas tasado por Alejandro dubo en dos mil doblo-  
nes . . . . . 2.000
- [321] Yttem diez y Siette tablas de Charol del mismo alttor del Orattorio y de  
ancho media Vara Cada Una para biombo tasadas todas por el dicho Ale-  
jandro en dos mill doblones . . . . . 2.000
- [322] Yttem Una estattua de Vn hercules Vaciado de Yeso Sentrado Sobre la  
Claua y tres mançanas en la Otra mano tasada por el dicho Pedro Alonso-  
so en Cinco mill doblones . . . . . 5.000
- [323] Yttem Otra estattua de la flora del mismo genero que la antecedente  
de trece pies de alto tasada por el dicho esculttor en Cinco doblo-  
nes . . . . . 5.000
- [324] Yttem Ocho medios Cuerpos de emperadores de marmol blanco de lo  
anttguo Con sus repisas de madera tasados por el dicho esculttor tasados  
a Cinquenta doblones Cada Vno hacen quattrozientos doblones . . . . . 400
- [325] Yttem dos estrattuas baciadas de yeso la Vna de baco y la Otra de Venus  
tasadas por el dicho esculttor a trescientos y Cinquenta doblones cada  
Vna . . . . . 700
- [326] Yttem dos estattuas del mismo genero de Dos mancebos Luchando tasa-  
das por el dicho esculttor en quattrocientos doblones . . . . . 400
- [327] Yttem Otra estattua del mismo genero de Vn Gladiattor que se esta  
muriendo tasada por el dicho esculttor en quinientos Reales . . . . . 500

- [328] Yttem Otra estattua grande del mismo genero de Cleopattrá tasada por el dicho esculttor en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [329] Yttem Una peana de euano quadrada prolongada con resalttos de las esquinas de cosa de tres quartas de alto adornada con quatro figuras en las esquinas de todo reliue de bronze dorado que representan la erejia Con Cadenas y dos escudos el Vno de la fachada principal de Una piel de Leon con letrero y Un muchacho con Una Corona y en el Otro del testtero Vn muchacho Con Vn letrero y en los costrados dos tarjettas de trofeos de guerra y enzima de dicha peana Vn Cauallo de Cosa de tres quartas de largo y el Señor Rey Don Carlos Segundo (que esta en gloria) a Cauallo con espada Vastton y Vanda todo de bronze dorado y tasado por los dichos Platteros y esculttor en Cinco mill doblones . . . . . 5.000
- [330] Yttem Vna fuente que se forma de Vn pilon Redondo hondeado por de dentro Con Vna grutta de peñasco en Cruzero con quatro figuras de todo reliue que representtan las quatro parttes del mundo y por attributtos los animales que le corresponden y los escudos de armas y encima Un pedestal quadrado Con Una abuja en disminuzion quadrada toda de bronze dorado tallado de diferentes Caratteres y es a Ymittazion de la que esta en Roma en la pieza (= piazza) Naona de mano del Cauallero Vernino tasada por los dichos platteros y esculttor en tres mill doblones . . . 3.000
- [331] Yttem tres modelos de bronze de Lucha el Vno ercules con el Centauro el Otro de Vn Leon y Vn Cauallo y el otro de Vn leon y Vn toro tasados todos tres por los dichos platteros y esculttor en Seiscientos doblones . . . . . 600

*Bobeda del ticiano*

- [332] Una pintura de dos Varas de largo y Siette quartas de alto de la fabula de lera Copia del Corezo con marco negro tasada en trescientos y Cinquenta doblones . . . . . 350
- [333] Yttem Otra del mismo tamaño de la fabula de Perseo Copia del ticiano tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [334] Yttem Otra de dos Uaras de largo y Uara y quarta de ancho de Vna ninfa echada de mano de federico Cucaro con marco negro tasada en Zien doblones . . . . . 100

- [335] Yttem Ottra de dos Varas y quartta de largo y Vara y media de ancho de Vna Venus echada desnuda con Vn perrillo de mano del ticiano con marco negro tasada en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [336] Yttem Ottra pintura de dos Varas de alto y Vara Y media de ancho de Andromeda de mano de Husechin de asentto Con marco negro tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [337] Yttem Ottra de Uara y media en quadro de Unas Ninfas Vañandose de mano de rubenes Con marco negro tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [338] Yttem Ottra de dos Uaras y media de largo y dos de ancho de tres mujeres desnudas que significan las tres graçias de mano de rubenes con marco negro tasado en trescientos doblones . . . . . 300
- [339] Yttem Ottra de dos Uaras y quartta de Largo y Uara Y media de altto de Una Uenus Con Vn Cupidillo desnudo Con Vna figura que esta tocando Vnos Organos de mano del ticiano Con marco negro tasada en mill doblones . . . . . 1.000
- [340] Yttem Ottra de Uara y quartta de Largo en quadro la fabula de Evropa Con sus hermanas Senttadas sobre el toro que parece Copia de Pablo Berones con marco negro tasado en Cien doblones . . . . . 100
- [341] Yttem Una pintura de dos Uaras y quartta quasi en quadro de Vn Vacanario de niños de mano del ticiano Con marco negro tasado en quinientos doblones . . . . . 500
- [342] Yttem Ottra de dos Uaras de altto y Vara y media de ancho de Orfeo tocando muchos animales alrededor de mano del ticiano con marco negro tasada en quinientos doblones . . . . . 500
- [343] Yttem Ottra del mismo tamaño la fabula de Adonis y Venues desidiendose Con Unos perros de mano del ticiano Con marco negro tasada en mill y trezientos doblones . . . . . 1.300
- [344] Yttem Ottra del mismo tamaño de diana quando la mando desnudar Calistto del mismo autor y marco tasada en Ottros mill y trezientos doblones . . . . . 1.300
- [345] Yttem Ottra del mismo tamaño de Vna Europa rouada por Jupiter transformado en ttoro de mano del ticiano Con marco negro tasada en mill y quinientos doblones . . . . . 1.500

- [346] Yttem Otra pintura del mismo tamaño la fabula de anteo Viendo Vañar a diana y Sus ninfas de mano del tiçiano tasada en dos mill doblones . . . . . 2.000
- [347] Yttem Otra del mismo tamaño las Uodas de Arianda quando se caso Con Uaco y ella dormida de mano del ticiano con marco negro tasada en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [348] Yttem Otra de Vara y media de alto y Vara y quartta de ancho de adonis y Venus de mano de Pablo Berones con marco negro tasada en quinientos doblones . . . . . 500
- [349] Yttem Otra de dos Uaras y quartta de largo y Vara y media de ancho la lluuia de Oro de mano del tiçiano Con marco negro tasada en mill doblones . . . . . 1.000
- [350] Yttem Otra de Vara Y media de largo y Vara y quartta de alto del juicio de Paris de mano de Pablo Berones Con marco negro tasado en Seiscientos doblones. . . . . 600
- [351] Yttem Otra pintura de Uara y quartta en quadro de Vna Venus con Vn niño que la tiene Vn espejo de mano del tiçiano con marco negro tasada en ciento y Veintte doblones . . . . . 120
- [352] Yttem Otra del mismo tamaño con Vna mujer que tiene Vn Vaso en la mano y Vn Sattiro y Otras figuras de mano del ticiano Con marco negro tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [353] Yttem Otra del mismo tamaño de Otra Venus con Vn muchacho que tiene Vn espejo en la mano con diferentes acttitudes que parece Copia del tiziano tasada en doscientos y Cinquentta doblones . . . . . 250
- [354] Yttem Otra del mismo tamaño de Lucreçia mattandose de mano del Conguiasso Con marco negro tasado en doscientos doblones . . . . . 200
- [355] Yttem dos pinturas en tabla de a dos Varas y media de alto y tres quarttas de ancho la Vna de adan y la Otra de eua de mano de Alberto durero con marcos negros tasadas en quinientos doblones Cada Una . . . . . 1.000
- [356] Yttem Otra de dos Uaras de alto y Siette quarttas de ancho de tarquino forçando a Lucreçia de mano del tiçiano Con marco negro tasada en quinientos y Cinquentta doblones . . . . . 550

- [357] Yttem Ottra de dos Uaras de largo y Uara y quartta de alto de Vna Venus dormida Copia del tiçiano con marco negro tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [358] Yttem Ottra de tres Varas de largo y dos de ancho de Adan y eua de mano del tiçiano Con marco negro tasado en quinientos y Cinquenta doblones . . . . . 550
- [359] Yttem Ottra pintura de Siette quarttas de largo y Vara y quartta de alto de Vna Venus tapando los ojos a Cupido de mano del tiçiano y esta junto a la Puertta que sale al parque con marco negro tasada en quinientos y Cinquentta doblones . . . . . 550
- [360] Yttem Ottra de la Diosa Ceres que la ofrezzen diferentes fruttas y Venus tapando los ojos a Cupido de Vara y tres quarttas de ancho y Uara y quartta de alto de mano del ticiano con marco negro tasada en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [361] Yttem Ottra del mismo tamaño que parece la degollaçion de San Juan Baupttista con Vn Saion y Herodias y Vn pichon de mano del tiziano con marco negro tasado en doscientos doblones doblones . . . . . 200
- [362] Yttem Una fabula de Perseo muerto Con Vna Diosa que le estta llorando con Una Guirnalda de flores en la Caeza de tres Varas y media de ancho y dos Uaras y media de alto de mano de Joseph de Riura muy maltratada con marco negro tasada en Ciento y cinquenta doblones . . . . . 150
- [363] Yttem en el techo del aposento donde esta el nilo Ottra pintura aobada de Vnas ninfas y Vn Vaño de mano del tintoretto y en su Circunferencia Seis adornos de pintura de diferentes fabulas puestas a la graçia y adorno de la pintura principal con marco negro tasado en Seiscientos doblones . . . . . 600

*Pinturas desmontadas*

- [364] Un lienzo de Vara y media de Vn retrrato armado de Vn Vastton en la mano tasado en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [365] Yttem dos retrratos de dos Ynfantes de la Casa de françia de Uara y media en quadro no se tasaron por ser de personas reales.
- [366] Yttem Otro Rettrato de Una Dama con Un Relox en la mano de Vara y quartta de largo sin marco tasado en quatro doblones . . . . . 4

- [367] Yttem Un retratto de Nicolas Jodsum de Uara y media de alto de mano de Carreño Sin marco tasado en Seis doblones . . . . . 6
- [368] Yttem Una tabla de Cerca de Vara de alto retratto de Una muger con Vn perritto en las manos que parece de mano de Alberto tasada en Veinte y Cinco doblones . . . . . 25
- [369] Yttem Ottros Lienzos Viejos retratos muy maltrattados de diferentes tamaños que el maior no pasa de Vara y quartta no se tasaron por no ser de ningun Valor.
- [370] Yttem Un retratto de a Vara de Vn filosofo Con Vn baculo en la mano rodeado Una Culebra en el tasado en quattro doblones . . . . . 4
- [371] Yttem Vn quadro de tres quarttas de alto y en el pintado Vn perrillo tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [372] Yttem quattro tablas largas y angosttas de retrattos de principes que no se tasaron.
- [373] Yttem Un retratto de Vna Reyna de Vngria que tampoco se taso.
- [374] Yttem diez pinturas Yguales de a Vara y tres quarttas de alto y mas de Uara de ancho de la Vida de San Cayettano de mano de Andrea Vacano con marcos dorados y tallados tasadas a treinta y Cinco doblones Cada Vna . . . . . 350
- [375] Yttem Vn lienzo de poco mas de Vara de ancho y tres quartas de alto la Cena de Christto de mano de Jordan con Su marco tallado y dorado tasado en diez doblones . . . . . 10
- [376] Yttem quattro lienços yguales de a Seis quarttas de alto y Uara y quartta de ancho de las quattro Uirttudes de Andrea Bacaro con Sus marcos tallados y dorados tasados en Ueinte y Cinco doblones Cada Uno . . . . . 100
- [377] Yttem Seis Lienzos de a dos Uaras de alto y Vara escasa de ancho de las Seis Virtudes de mano de Jordan con marcos negros hordinarios tasados en diez doblones cada Vno . . . . . 60
- [378] Yttem Un lienzo de tres Uaras de ancho y dos y media de alto de la huida a ejiptto de mano de Jordan con marco negro tasado en Zinquenta doblones . . . . . 50

- [379] Yttem Otro lienzo del mismo tamaño del descanso de ejipto de mano de Andrea Uacarano con marco negro y dorado tasado en Ochenta doblones . . . . . 80
- [380] Yttem Una pintura del Pasma que es la que estaua en el retablo de la Real Capilla tasada en diez mill doblones . . . . . 10.000
- [381] Yttem Una estrattua de Gladiattor Vaçiada de Yesso tasada por el dicho esculttor en quinientos doblones . . . . . 500
- [382] Yttem Otra estattua de Saturno del mismo genero tasada por el dicho esculttor en Ottros quinientos doblones . . . . . 500
- [383] Yttem Otra estattua del Señor emperador Carlos quinto de marmol blanco tasada por el dicho esculttor en Ochocientos doblones . . . . . 800
- [384] Yttem Otra estattua Vaziada de Yeso de Apolo tasada por el dicho esculttor en quinientos doblones . . . . . 500
- [385] Yttem Otra estattua de Hercules de Marmol tassada por el dicho esculttor en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [386] Yttem Otra estattua Vaciada de yeso de lentino tasada por el dicho esculttor en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [387] Yttem Otra estattua del mismo genero que sigue a la antecedente tasada por el dicho esculttor en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [388] Yttem Otra estattua Uaciada de Yesso Sentrada con Vn Cupido a los pies tasado por el dicho esculttor en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [389] Yttem Otra estattua de Mercurio Uaciada de Yesso tasada por el dicho esculttor en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [390] Yttem quatro estattuas que estan en las dos fachadas en alto de Narciso Uenus y otras dos tasadas por el dicho esculttor a trescientos y Cinquenta doblones Cada Una hacen mill y quatrocientos . . . . . 1.400
- [391] Yttem Otra estattua Vaçiada de yeso Correspondiente a la de Mercurio tasada por el dicho esculttor en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [392] Yttem Seis medios Cuerpos de emperadores Vaciados de Yesso con Sus repisas tasadas por el dicho esculttor a Ocho doblones cada Vno hacen quarenta y ocho . . . . . 48

- [393] Yttem dos escriptorios de Charol fino Lexitimo de Vara en quadro poco mas o menos con diez y Ocho nauettas cada Vno Con figuras de relieue Sobredoradas tasados por Alejandro duuo a doscientos doblones cada Vno hacen quattrocientos . . . . . 400
- [394] Yttem Dos Jarrones Grandes de porfido Con tapa de quattro pies y medio de alto y dos y medio de ancho tasados por el dicho marmolista a dos mill doblones cada Uno . . . . . 4.000
- [395] Yttem doce tablas de Charol fino Lejittimo para biombo realçadas de figuras de tres Varas de largo y quartta Y media de ancho tasadas por el dicho Alejandro dubo a Veintte doblones Cada Uno hacen doscientos y quarentta . . . . . 240
- [396] Yttem tres bufettes los dos del estrado y el Otro de luzes de nacar pintados tasados los dos de estrrado a quarentta doblones Cada Uno y el de Luces en Uenintte hacen Cien doblones . . . . . 100
- [397] Yttem Un retratto de nuestra Señora de Mejico en Vna tabla de Charol embuttido de nacar de Uara y tres quarttas de alto y Vara y media de ancho tasada en Ziento y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [398] Yttem doce tablas de Charol embutidos de Nacares en que ay misterrios de la Vida de nuestra Señora de Vara y quartta de alto y Vara de ancho tasadas por el dicho Alejandro Dubo a Cinquentta doblones cada Una hacen Seiscientos Reales . . . . . 600
- [399] Yttem Ueintte y quattro tablas pequeñas que pueden Seruir de respaldo o biombo Vajo de estrrado de Charol embutrido de nacares tasadas a Veintte y cinco doblones Cada Vna hacen Seiscientos . . . . . 600
- [400] Yttem Una estattua de bronze del natural de la Señora Ynfantta Doña Ysrael hija del Señor emperador Carlos quinto Vesttida y reuajado de follaje dicho Uestrido tasada por el dicho Pedro Alonso esculttor en dos mill y doscientos doblones . . . . . 2.200
- [401] Yttem Dos Cajones el Vno de Una Uara de largo y ttres quarttas de ancho y alto y el otro de Cinco quarttas de alto y dos terçias de largo Clauados y Liados y por Una memoria firmada de Don Phelipe de torres Secretario de Camara de Palacio y tapiçero maior de Su Magestad el dia Veintte de Nouiembre de mill y Settezientos declaro que en los dichos dos Cajones hauia ochentta y Cinco Uidrios Christalinos de diferentes tamaños que Uinieron de Ueneçia de Orden de Su Magestad para el relicario Y por esta razon no se abrieron los dichos Cajones ni se tasaron los Uidrios y Solo se Ymbentariaron.

- [402] Yttem a la entrada de dicho Voueda Una estattua de marmol blanco de Jenoua de Vn Vaco con Vn Satiro a los pies de Vara y media de alto tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50

*Alcoba de dicha Bobeda*

- [403] Una estattua Uaciada de yeso de Leocante con sus dos hijos con Unas Culebras tasada por el dicho Pedro Alonso esculttor en Cinco Mill doblones . . . . . 5.000
- [404] Yttem dos estattuas Correspondientes Uaciadas de Yesso la Una de Ceres y la Otra de Nieve tasadas por el dicho esculttor a quattrocientos doblones Cada Una . . . . . 800
- [405] Yttem Ottras dos estattuas de marmol que estan Junto a Lacontte en dos nichos Correspondientes tasadas por el dicho esculttor a ciento Y Cinquenta doblones Cada Una . . . . . 300
- [406] Yttem dos estattuas Uaciadas de Yeso de Venus y Vaco tasadas por el dicho esculttor a quattrocientos doblones Cada Vna . . . . . 800
- [407] Yttem Quattro medios Cuerpos Uaciados de Yeso de emperadores con sus repisas tasados en Ocho doblones cada Una hazen. . . . . 32
- [408] Yttem Seis esttantes grandes de a Uara de ancho Con quattro tramas cada Uno y sus tablas en ellos de pino Varniçados y dorados los perfiles llanos y Sin Redes tasados en mill y doscientos Reales . . . . . 1.200
- [409] Yttem dos puerttas de madera de pino erredadas de Alambre de latton de dos Uaras y tercia de largo y Vna Vara de ancho tasadas por el dicho euanista a treçe ducados Cada Una hacen doscientos y Ochenta y Seis Reales de Vellon . . . . . 286
- [410] Yttem dos esttantes mobiles de madera de pino de tres Vara de largo dos de alto y media Uara de fondo enrredado las puerttas y ladiilos y tallado todo el molduraje dorado de mate Con sus Uarittas de Yerro y sus remattes de talla dorados Uarniçados todos ellos tasados por el dicho euanista a Cien ducados Cada Uno hazen dos mill y doscientos Reales de Vellon . . . . . 2.200

*Transitto donde esta el nilo*

- [411] Una Aguila de marmol con Vna Cauença de Un emperador encima y a los pies muchos trofeos de guerra y Un pedresttal grande con quattro aguilas a las esquinas todo de marmol de lo antiguo tasado por el dicho Pedro Alonso esculttor en Ocho mill doblones . . . . . 8.000

- [412] Yttem Una estrattua del nilo Uaciado de Yesso con muchos niños tasada por el dicho Pedro Alonso esculttor en Cinco mil doblones . . . 500
- [413] Yttem Un leon grande Uaciado de Yesso tasado por el dicho esculttor en Cien doblones. . . . . 100
- [414] Yttem Una esttattua de Vara de alto Senttada Con Una Concha en la mano tasada por el dicho esculttor en treinta doblones . . . . . 30
- [415] Yttem dos Caezas de emperadores Uaciados de yeso tasadas por el dicho esculttor en quatro doblones Cada Uno. . . . . 8
- [416] Yttem Una Caeza de Moises Vaciada de Yesso tasada por el dicho esculttor en Ocho doblones . . . . . 8

*Obrador de pintores de Camara y que se Compone de tres piezas*

- [417] Un papel pinttado de Claro y Obscuro de dos terçias de alto de mano de Uerones con marco de euano tasado en Veinte y Cinco doblones 25
- [418] Yttem Otra pintura en Lienzo de tres quarttas de alto y Vara de ancho de los retrratos de tres Ynfantes Copia de Vandiq con marco tallado y dorado Viejo tasado en Veinte doblones. . . . . 20
- [419] Yttem Otro Lienzo Cópia del de arriua y del mismo tamaño Sin marco tasada en quarenta doblones . . . . . 40
- [420] Yttem Otro lienzo de Vara de alto y tres quartas de ancho de Vna santa Rosolea con muchos anjeles de mano de Uandiq Sin marco tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [421] Yttem Un lienço de Cerca de Siette Uaras de largo y dos Uaras de alto que es la gloria de tintoretto y orijinal Suyo Sin marco tasado en Ciento y Cinquentta doblones por maltrattado . . . . . 150
- [422] Yttem Un lienço de a Vara retrratto de Vn Militar Sin marco tasado en quatro doblones . . . . . 4
- [423] Yttem dos retrratos de San Pasqual baylon y San Pedro de Alcanttara de a Vara de mano de Jordan echos con el dedo Con marcos negros tasados a Veinte y cinco doblones cada Vno . . . . . 50

- [424] Yttem Una pintura en tabla de Vna Ymajen de nuestra Señora del diario orleada de flores de dos terçias de alto con Un Uidrio delante y marco negro tasada en diez y Seis doblones . . . . . 16
- [425] Yttem Vn retrratto de Vn pontifize de Cerca de Vara sin marco tasado en dos doblones . . . . . 2
- [426] Yttem Una pintura en tabla de Vn San Geronimo de mas de tres quartas de alto y dos terçias de ancho que parece Ser de parmesano con marco de euano perfilado de Marfil tasado en doscientos doblones . . . . . 200
- [427] Yttem Un lienzo de Vara de largo y mas de dos terçias de alto que es Vn Vorrón de la Obra de la Capilla de mano de Jordan de quando ofrece dauid el Sacrificio Sin marco tasado en Zinquenta doblones. . . . . 50
- [428] Yttem Vn pais compuestto de diferentes piedras donde ay Vn hermitaño en Vna grutra de dos tercias de ancho y media Uara de alto con marco negro tasado en trezientos y Cinquenta doblones . . . . . 350
- [429] Yttem Un lienzo de tres quarttas de alto de Vn Ynfante armado Sin marco [no se taso] por se de persona Real.
- [430] Yttem Una estampa de tafettan Sobre tabla de mas de media Uara de ancho y mas de terçia de alto con marco de euano tasado en tres doblones . . . . . 3
- [431] Yttem Un retrratto de Vn fraile de Calattraua de Vara de alto Sin marco tasado en doblon y medio . . . . . 1 1/2
- [432] Yttem Un lienço de a Vara de Vnos quadros de Jardin Sin marco tasado en Un doblon . . . . . 1
- [433] Yttem Vn lienzo de Vara de ancho y tres quarttas de alto que es borrón de Jordan de la Creazion de Vna pechina de la obra de la Capilla Sin marco tasado en diez y seis doblones . . . . . 16
- [434] Yttem dos Lienços que son borrones de mano de Jordan de Cerca de dos Uaras de alto y Cerca de Vara de ancho del Cañon de la Capilla Sin marcos tasados a doscientos doblones cada Uno . . . . . 400
- [435] Yttem Un lienzo de Vna Judiq de Cerca de tres Varas de alto y Vara y media de ancho de mano de Guido Rens Sin marco tasado en Ocho doblones . . . . . 8

- [436] Yttem Otro lienzo de a Vara Sin Vasttidor de Vn retratto de Vn dux de Venecia tasada en doblon y medio . . . . . 1 1/2
- [437] Yttem Otro de a Vara de Vn exehomo sin marco de mano de Jordan tasado en quatro doblones. . . . . 4
- [438] Yttem Una pintura en tabla de Vara de alto poco mas o menos de la Coronazion de nuestra Señora de mano de Guido Rens con marco negro y dorado tallado tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [439] Yttem Una Uattalla echa de sedas de dos Uaras de ancho y Vara y dos terçias de alto con quatro Uidrios delante y marco dorado y tallado tasado en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [440] Yttem Una pintura en tabla de nuestra Señora con el niño de Cerca de Vara de alto y dos terçias de ancho Ymitada a lo antiguo con marco tallado dorado y negro tasado en Cinquentra doblones . . . . . 50
- [441] Yttem Otra de Vara y quartta de alto y Uara de ancho de Vna Santra Cathalina Sin marco que parece de mano del tiziano tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [442] Yttem Otra pintura en tabla de Vara y media de ancho y Uara y quarta de alto de nuestra Señora Santa Cathalina y San Jorje de mano de Rubenes Con marco negro tasadas en trescientos Zinquenta doblones . . . . . 350
- [443] Yttem Otra asimimo en tabla de Cerca de dos terçias de alto de el Juicio de Vna mujer en medias figuras Con marco dorado y negro tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [444] Yttem Una lamina de mas de dos terçias de ancho y mas de media Vara de alto de mano de bosco que es de las penas del Ynfierno Sin marco tasada en quattrocientos doblones . . . . . 400
- [445] Yttem Una pintura de Cerca de dos Varas de ancho y mas de Vara de alto de nuestra Señora Con el niño y otras tres figuras Copia del tiziano con marco dorado tasada en Veintte y Cinco doblones . . . . . 25
- [446] Yttem Otra pintura de Cerca de dos Uaras de alto y poco menos de ancho de nuestra Señora con Christo difuntto en el regazo que parece Ser de riuera con marco dorado y tallado tasado en Ciento y Ueintte doblones . . . . . 120

- [447] Yttem Ottra de Uara y quartta escassa de ancho y Vara de alto de Christo en Un Juicio de pilattos de mano de tintoretto Con marco dorado tasado en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [448] Yttem Ottra en tabla de Vara y Sesma de ancho y dos terçias de alto de nuestra Señora con el niño San Juan y Ottras dos figuras de mano de Vendonon (1) con marco tallado dorado y negro tasado en doscientos doblones . . . . . 200
- [449] Yttem Un retrratto de tres quarttas de alto de mano de Jordan Caeuçã de Philipin pinttado Con el dedo Sin marco tasado en quatro doblones . . . . . 4
- [450] Yttem Otro lienzo del mismo tamaño de San Nicolas de Vari Sin marco que parece ser de Jordan tasada en quatro doblones . . . . . 4
- [451] Yttem Vn Marco Sin pintura de media Vara de alto y quasi lo mismo de ancho tallado y dorado y negro con tarjetta tasado en dos doblones y medio . . . . . 2 ½
- [452] Yttem Ottra de San Geronimo de tres quartas de alto y dos terçias de ancho con marco tallado y dorado y negro tasado en Ueintte y Cinco doblones . . . . . 25
- [453] Yttem Un retrratto de la Venerable madre Maria de Jesus de mas de tercia de alto con Uidrio y marco negro tasado en Vn doblon. . . . . 1
- [454] Yttem Una pintura de mas de tercia en quadro de Un pajaro sobre Unos ramos con marco dorado y negro tasado en Seis doblones . . . . . 6
- [455] Yttem Un papel de mas de terçia de alto y mas de quartta de ancho en que esta dibujado Christo nuestro Señor y Su pasion escriptto de letra con marco de euano que por lo Singular no se le dio Ualor.
- [456] Yttem Una pintura en tabla del nacimiento de nuestro Señor de dos terçias de alto y media Uara de ancho del Uasan Sin marco tasada en trezientos doblones . . . . . 300
- [457] Yttem Una pintura en tabla de dos terçias de ancho y media Uara de alto de Vna guirnalda y Ottras Con marco tallado y dorado tasado en treintta doblones. . . . . 30

---

(1) Bordoñon, Ver tomo I, núm. 580, pág. 76.

- [458] Yttem Vna pintura en tabla de Cerca de Varas de alto y dos tercias de ancho del Niño Jesus y San Juan con el Cordero pintura antigua con marco tallado dorado y negro tasado en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [459] Yttem Ottras dos pinturas del mismo tamaño de la adoracion de los reyes y del nacimiento de mano de Palomino Con marcos dorados y negros tasadas diez y Seis doblones Cada Una. . . . . 32
- [460] Yttem Otra pintura en tabla de Vara de alto y mas de dos tercias de ancho de Una Judiq pintura antigua con marco negro tasada en dos doblones . . . . . 2
- [461] Yttem Vn pais en tabla de menos de media Vara de ancho y tercia de alto con marco dorado y tallado tasado en diez y Seis doblones . . . . . 16
- [462] Yttem Otra asi mismo en tabla de media Vara de alto y menos de ancho de Un retratto de Una Uizcaina con toca pintura antigua con marco dorado y tallado tasado en quatro doblones. . . . . 4
- [463] Yttem Un florero en lamina de Vn Uidrio de tercia de alto y quarta de ancho Con marco dorado y negro tasado en Ocho doblones. . . . . 8
- [464] Yttem Un retratto en tabla de Vna Madama de media Vara de alto y tercia de ancho tasado en quatro doblones . . . . . 4
- [465] Yttem Un florero de Sesma en Lamina Con marco negro tasada en Un doblon . . . . . 1
- [466] Yttem Otro florero en lamina de quarta en quadro sin marco tasado en dos doblones . . . . . 2
- [467] Yttem Una lamina de menos de Sesma de ancho Con marco negro de euano tasado en Seis doblones . . . . . 6
- [468] Yttem Un retratto de Vn Ynfantte antiguo de dos tercias de alto de mano de Alberto Con marco dorado tasado en Zien doblones. . . . . 100
- [469] Yttem Un retratto de Vara y media de alto de Vn personaje de la casa de francia que no se taso por ser de persona Real.
- [470] Yttem Otro retratto mas pequeño de Una Ynfanta de la misma casa que por esta razon no se tasso.
- [471] Yttem Otro retratto en tabla de Vara de alto y dos tercias de ancho que tiene Un rottulico borrado Sin marco de mano no Conoçida tasado en Ochentra doblones . . . . . 80

- [472] Yttem Ottra pintura de Uara y quartta de Vna Santta Rosolea Original de Uandiq sin marco muy maltrattado tasado en Ochenta doblones . . . . . 80
- [473] Yttem dos retrrattos de personas Reales de la Casa de françia en Obalos que no se tasaron.
- [474] Yttem Un San Pedro y Vna Magdalena penittentes de dos terçias en quadro poco mas o menos sin marco tasado en Ocho doblones. . . . . 8
- [475] Yttem Otro retrratto algo mayor de Vn ponttifice tasado en dos doblones . . . . . 2
- [476] Yttem Una pintura de mas de Uara quasi en quadro de Vnos musicos pintura antigua Sin marco tasado en Seis doblones . . . . . 6
- [477] Yttem Ottra en tabla de Uara y quartta de alto y Uara de ancho Sin marco tasado en quattrocientos y Cinquentta doblones . . . . . 450
- [478] Yttem Un retrratto de el Señor delfin de francia Siendo niño de Vara de alto que no Se taso por ser persona Real.
- [479] Yttem Seis pintturas de Vara y quartta de ancho y Vara de alto que Son Vorriones de mano de Jordan de la Obra del Escorial Con marcos dorados y negros tasados en mill y doscientos doblones . . . . . 1.200
- [480] Yttem Una pinttura de Vara y quartta en quadro poco mas o menos de Vna Santta con el niño San Juan y otros Santtos de mano de Jordan con marco tallado dorado y negro tasado en Veinte y Cinco doblones. . . . . 25
- [481] Yttem Ottra de Siette quarttas en quadro del Centurion de mano de Pablo Verones Con marco dorado tasado en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [482] Yttem Un retrratto de la Casa de francia de dos Varas de alto de persona Real que por esta Causa no se taso.
- [483] Yttem Una pinttura de tres Uaras de ancho y dos de alto de la mujer adúltera de mano de tintoretto tasado en quinientos doblones . . . . . 500
- [484] Yttem Otro quadro del mismo tamaño y mano de la resurreccion de Laçaro Sin marco tasado en Ottros quinienttos doblones . . . . . 500
- [485] Yttem dos pintturas Yguales de mas de Vara de ancho y dos terçias de alto Vorriones de attocha de mano de Jordan tasadas a Sesentta doblones Cada Vna . . . . . 120

- [486] Yttem Ottra pintura de Cerca de tres Varas de alto y Cerca de dos de ancho de Vna Judiq de mano de Guido Rens Sin marco tasada en quinze doblones . . . . . 15
- [487] Yttem Ottra pintura de Siette quartas y Vara y quartta de ancho diseño de Jordan de la Gloria de la escalera del escorial Con marco y perfiles dorados tasada en quatrocientos doblones . . . . . 400
- [488] Yttem Ottras dos pintturas de a tres quarttas de alto y media Vara de ancho de Vnos Anjeles de la misma Obra Con marcos dorados y negros tasadas a Veinte doblones cada Vna . . . . . 40
- [489] Yttem Ottras dos pintturas de Christto con la Cruz a cuesttas Copias de Jesus naçareño de Ocaña de mano de Jordan de dos Uaras y media de alto y dos de ancho escasas sin marcos tasadas a quinze doblones cada Vna . . . . . 30
- [490] Yttem Ottra pintura en tabla de tres quarttas de alto quasi en quadro de lucreçia pintura antigua Con marco negro tasada en tres doblones . . . . . 3
- [491] Yttem dos pintturas en Uidrio de mas de tres quarttas de ancho y dos terçias de alto la Vna de Santiago en Vattalla con los moros y la Ottra de el Señor emperador Carlos quinto en la Vattalla Naual con marcos de peral en dos Ordenes y en medio Vnas fajas anacaradas y pinttadas con remattes de bronze por Colgadero tasadas a Cien doblones Cada Vna . . . . . 200
- [492] Yttem Una pintura de Dos Uaras de alto y Vara y quartta de ancho que es Vn retrratto de Gauino Sin marco tasado en Ocho doblones . . . . . 8
- [493] Yttem Una pintura de Vara de largo y media de ancho de Vna mujer y Vn Viejo sin marco tasado en diez doblones. . . . . 10
- [494] Yttem Ottra de dos Varas de largo y Vara y media de ancho con marco negro de Vna persona Real Viuda que no se taso por esta razon.
- [495] Yttem Otro retrratto de la Señora Ynfantta de españa Maria theresa de dos Varas y media de alto y dos de ancho Con marco dorado que no se tasso por la misma razon.
- [496] Yttem Ottra pintura de dos Varas y media de ancho y dos de alto de Vna ninfa y el tiempo con marco dorado y negro con tarjettas tasada en Veinte doblones. . . . . 20
- [497] Yttem Ottra de Dos Varas de alto Y Vara Y media de ancho que es Un retrratto de la Señora Ynfantta Sor Margarita de la Cruz hija de el Señor emperador Maxsimiliano que no se taso por Ser de persona Real.

- [498] Yttem Dos Lienzos de Cerca de Siette quarttas de alto y Vara y quartta escasa de ancho que Son dos floreros Sin marcos tasados a quarentta doblones Cada Uno. . . . . 80
- [499] Yttem Una pinttura de Siette quarttas de alto y Vara y quartta de ancho diseño de Jordan de la escalera de San Lorenzo con marco dorado y negro tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [500] Yttem Otra pinttura de dos Uaras y media escasa de alto y Uara y quartta de ancho de la Señora Emperattriz Margaritta que no se tasso por ser de persona Real.
- [501] Yttem Otra de mas de dos Uaras y media de alto y Vara y quartta de ancho de Don franciscº Vaçan Sin marco tasada en treintta doblones. . . . . 30
- [502] Yttem Otra de mas de dos Uaras de alto y Vara Y media de ancho de San Venitto de mano de Alonso Cano Con marco negro tassada en Cinquentta doblones. . . . . 50
- [503] Yttem Otra pinttura de dos Uaras Y media de alto y dos Varas de ancho de Adan y eua quando les echo el Anjel del Paraiso de la escuela Yttaliana Sin marco tasado en Zien doblones. . . . . 100
- [504] Yttem Un bufette Ochauado de peral que dizen Ser pie de relox Con ocho Colunas Salomonicas de Cinco quarttas de alto y mas de Vara de diametro con Ocho Chapas en los frisos baçiadas de bronze dorado de historrias y figuras Con Ocho bolas Ocho Uasas y Ocho Chapitteles y Ocho Junquillos de ojas enredadas en las Colunas de bronze dorado tasado todo por los dichos platteros y euanista en tres mill y doscientos Reales de platta que hacen quattro mill y Ochocientos de Vellon . . . . . 4.800

*Quarto Vajo que llaman del principe*

- [505] Una pinttura de dos Uaras y media quasi en quadro de la fabula de Aragne y palas que tejia la Historia del Robo de Europa con marco negro Copia de rubenes de mano de Juan Baupptista de el maço que fue pinttor de Camara tasada en diez y Ocho doblones . . . . . 18
- [506] Yttem Otra del mismo tamaño y marco de la fabula de el Dios Pan y Apolo echo Sattiro Copia de rubenes de mano de el dicho Juan Baupptista de el maço tasado en diez y Ocho doblones . . . . . 18

- [507] Yttem Otra pintura enfrente de el mismo tamaño y marco negro de el Robo de las Sauias Copia de Rubenes de mano de el dicho Juan Bauptrista de el maço tasada en Veintte y Cinco doblones . . . . . 25
- [508] Yttem Otra de el mismo tamaño de el Robo de Proserpina Con Unos Cupidillos y Vn Carro de que tiran quattro Cauillos Con marco negro Copia de Rubenes de mano de el dicho Juan Bauptrista tasada en Veintte y Cinco doblones . . . . . 25
- [509] Yttem dos pinturas Yguals de a quattro Uaras y media en quadro Con marcos negros la Vna de Vna fabula de Mercurio degollando a Argos donde ay Vna Baca y la Otra de Alejandro Magno en Vna Caçeria de Leones ambas Copias de Rubenes de mano de Juan Bauptrista del maço tasada a quarenta doblones Cada Vna. . . . . 80
- [510] Yttem Otras dos Yguals de a dos Varas de Largo y Vara de alto con marcos negros La Una de la fabula de evcalion y pirra que arrojan piedras y la Otra de progne y filomena que ofreçen Vna Cauenza Copia de Rubenes de el mismo Juan Bauptrista de el maço tasada a quinze doblones Cada Vna . . . . . 30
- [511] Yttem Otras dos pinturas Yguals de a Varas en quadro la Vna de la fabula de Orfeo y eradize quando la Saco de el Ynfierno con la musica y la Otra de faetton en Vn Carro de quattro Cauillos blancos y Vnos Cupidillos Con marcos negros Copias de Rubenes de mano de Jun de Bauptrista de el Mazo tasadas en doce doblones Cada Vna. . . . . 24
- [512] Yttem Otras dos Yguals de a Vara de ancho y Vara y media de alto la Vna de Diana en Una Caceria y la Otra de la histtoria de Dido y Heneas que la reziue apeandose de el Cauillo con marcos negros Copias de Rubenes de mano de el dicho Juan Bauptrista de el maço tasadas a doce doblones Cada Vna . . . . . 24
- [513] Yttem quattro quadrittos Yguals en las frenttes de los remattes de esta pieza de a dos terçias de alto y Vara de ancho con marcos negros = Uno de Vulcano = Otro de Ganimedes que le arreuatta Vna Aguila = Otro de Atlante Con Un Glouo al hombro y Otro que parece hercules con Vna acha enzendida en la mano Copias de Rubenes de mano de el dicho Juan Bauptrista tasadas a Seis doblones Cada Vna . . . . . 24
- [514] Yttem Siette pinturas Sobre Venttanas de a tres Varas de ancho y tres quartras de alto de diferentes Abes y animales y paisas Copias de Rubenes de mano de Mazo con marcos negros tasadas a quattro doblones cada Vna . . . . . 28

- [515] Yttem Cinco quadrittos Yguals de a media Vara de ancho y tres quarttas de alto en los Claros de las Sobre Ventanas con marcos negros Pinttados Vn Jabali y Vnos perrillos de mano del mismo Juan Baupptistta del Maço tasados a dos doblones Cada Vno . . . . . 10
- [516] Yttem Seis quadrittos de a media Vara de ancho y dos terçias de alto en las entrebenttanans de las fuerças de Hercules de la misma mano de Maço y Copias de Rubenes Con marcos negros a Cinco doblones Cada Vna 30
- [517] Yttem Ottros Seis quadros de a bara y media de alto y dos terçias de ancho tamuien en las entrebenttanans Con marcos negros los dos de Heraclitto y democritto Philosophosos Uno de Hercules mattando la Hidra de Siette Cauças y los tres restanttes de Mercurio Saturno de Diana Copias de Rubenes de mano de el dicho Juan Baupptistta del maço tasadas a Seis doblones Cada Vna . . . . . 36

*Pieza de la Torre que Cae al Parque*

- [518] Una Pinttura de Tres Varas y media de largo y dos de alto de Una Monterria de Jaulies de el Rey nuestro Señor Don Phelipe quartto que Sea en Gloria Original de mano de Diego Velazquez con marco negro tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [519] Yttem dos retrratos de el Rey nuestro Señor Don Phelipe quartto y el Señor Cardenal Ynfante Su hermano Con ttrajes de Caza con escopettas y perros de a dos Varas y media de alto y Vna de ancho con marcos negros de mano de Velazquez no Se tasaron.
- [520] Yttem Una pinttura de dos Varas de alto y Vara y tres quarttas de ancho de Ottra Monterria de el Rey nuestro Señor Don Phelipe quartto tirando a Vnos Venados de mano de Juan Baupptistta de el Maço tasada en Veintte y cinco doblones . . . . . 25
- [521] Yttem Ottra de Monterria de dos Uaras de alto y Uara y media de ancho de el Rey nuestro Señor Don Phelipe quartto mattando Un Jabali de mano de Juan Baupptistta de el Maço Con marco negro tasada en Veintte y cinco doblones . . . . . 25
- [522] Yttem Ottra pinttura de Uara y tercia de ancho y Cerca de Vara de alto de Unos perros acosando a Vn Jabali Cipia de Rubenes de mano de Maço tasada en Veintte doblones . . . . . 20

- [523] Yttem Una Pinttura de Vna Caçeria de Vnos Perros y çorras de Zerca de Vara en quadro Copia de rubenes de mano de Mazo con marco negro tasada en doce doblones . . . . . 12
- [524] Yttem Ottra de Uaras y quartta de alto y tres quarttas de ancho de Ottra Cazeria de Perros y Venezados y Zorras Copia de Rubenes de mano de Maço Con marco negro tasado en doce doblones . . . . . 12

*Alcoba de la torre*

- [525] Yttem tres pintturas Yguals de a tres Varas de ancho y dos de alto marcos negros la Vna de Vna Monterria de Venados en el Sitio de Aranjuez de mano de Juan Baupttistta del Maço = Ottra de ottra Monterria de lobos de mano de Diego Velazquez y la tercera de Vn pais donde estan el Rey nuestro Señor Don Phelipe quarto apeado de su Cauallo rendido y Caido y le ofrecen los suyos Sus hermanos los Señores Ynfantes Don Carlos y Don fernando pintura flamenca tasadas las de Velazquez y Maço a Ciento y Cinquentta doblones y la otra en diez . . . . . 310
- [526] Yttem Ottra pintura de Vna Vara en quadro de Vnos perros Con Una baca Copia de Rubenes de mano de maço Con marco negro tasada en doce doblones . . . . . 12
- [527] Yttem Un Pais de Vna Vara de alto y Vna quartta de ancho de mano de Juan Baupttistta del maço con marco negro tasado en Vn doblon. 1

Y en este estado se quedo por oy este Ymbentario y los Vienes y alajas esplicados Se quedaron en las piezas que se hallaron y Van declaradas de que el dicho Señor Don Juan francisco Marañon como Aposentador maior de Palazio tiene la llaue doble y se hallaron presentes por testtigos Don Magsimo de las heras Don Cosme Margotedo y Don Gaspar de Mazo ayudas de la furriera y lo firmaron los dichos Señores aposentador y Grefier y Don francisco del Olmo de que doy fee Don Juan francisco Marañon = Don Anttonio de Casttro = Don francisco del Olmo = ante mi francisco Mayoral.

En Madrid a Onze dias del mes de Mayo año de mill Siettecientos y dos en presençia y Con asistencia de los dichos Señores Don Juan francisco Marañon y Don Antonio de Casttro y Don francisco del Olmo por ante mi el Scriuano Continuo el dicho reconoçimiento y Cortejo en la forma que se Sigue

*Quarto Vajo*

*Pieza donde daua Su Magestad Audiencia*

- [528] Una pintura de tres Uaras de largo y tres de ancho con marco dorado de Vn hombre que atormenttan de mano de Joseph de Riuera tasada en doscientos doblones . . . . . 200
- [529] Yttem Otra pintura de tres Uaras de largo y dos y media de ancho Apolo desollando a Marçe de mano de Joseph de Riuera tasada en doscientos doblones. . . . . 200
- [530] Yttem Otra del mismo tamaño la fabula de Dramidis de mano de Un discipulo de Guido Bolones tasada en doscientos y Cinquentta doblones . . . . . 250
- [531] Yttem Vn quadro de Vn bodegon de tres Varas y media de largo y dos de alto Con tres figuras de mano de esnele y de Rubenes tasada en doscientos doblones. . . . . 200
- [532] Yttem Quattro pinturas de Vn tamaño la Vna de Vna Caza de Perros y Jabalies y la Otra Vnos Anades en el agua Otra de Vnos Pajaros en Vn tronco y la Otras de Un Jugete Con Vn Zestto de fruttas y dos micos y Un perro y Vn Gatto pinturas flamencas tasadas a Veintte y Cinco doblones Cada Una . . . . . 100
- [533] Yttem Otra pintura degollazion de San Juan Baupista de Vara y media de largo Y Uara Y quarta de alrto de mano de Carabacho tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [534] Yttem Un retratto de el mismo tamaño Con moldura de talla antiguo tasado en doce doblones . . . . . 12
- [535] Yttem Ottro retratto con mangas Y Calzas encarnadas Copia del tiziano tasada en diez doblones . . . . . 10
- [536] Yttem Vn San Geronimo de Vara y quartta de largo y tres quarttas de alto Copia de Albertto con marco negro tasada en Cinquenta doblones 50
- [537] Yttem Una pintura de Vna mujer tiene Una Jarra de oro en la mano y Ottras figuras Copia del tiziano tasado en quarentta doblones . . . 40
- [538] Yttem Otra de Vn San Phelipe de Vara y media de alto y Vara de ancho con marco dorado tasado en Seis doblones . . . . . 6

- [539] Yttem Otra pintura de figuras pequeñas de Vna Vara de largo y tres quarttas de ancho tasada en diez doblones . . . . . 10
- [540] Yttem Otra de el mismo tamaño de Vn Pais neuado pintura flamenca tasada en quince doblones. . . . . 15
- [541] Yttem tres paises en tabla de a Vara de largo y tres quarttas de alto tasadas a Cinquentta doblones Cada Vna . . . . . 150
- [542] Yttem Una pintura medio Cuerpo de la Señora Reyna Cattholica doña Ysrael la que gano a Granada no se taso por Ser persona Real.

*Pieza Ynmediata donde Su Magestad Cenaua*

- [543] Yttem Vna pintura de quatro Varas de largo y dos Y media de ancho de Vn triunfo de Vaco de mano del Cauallero Magsimo Con marco negro tasada en Ciento y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [544] Yttem Un quadro del mismo tamaño de Vna fabula de Vaco de mano de Joseph de Riuera con marco negro tasado en doscientos doblones . . . . . 200
- [545] Yttem Una pintura de Vn Retratto de el Señor Ynfante Cardenal Don fernando a Cauallo de quatro Uaras de alto y dos y media de ancho de mano de Rubenes no se taso por ser de personal Real.
- [546] Yttem Un retratto de la Reyna de Suecia a Cauallo de quatro Varas de alto y tres y media de ancho tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [547] Yttem Vna pintura de Orfeo de dos Varas y media de alto tasada en Cinquenta doblones . . . . . 50
- [548] Yttem Vn fruttero de dos Varas y media de alto y dos de ancho pintura flamenca tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [549] Yttem Un quadro de Vna mujer Con Vn Sattiro con fruttos en las manos de tres Varas de largo y dos y media de ancho de mano de Rubenes tasada en Zien doblones. . . . . 100
- [550] Yttem Ottro de quatro Varas de largo y dos y media de alto de Vna Caza de mano de esneile tasado en dosçientos y Cinquentta doblones . . . . . 250
- [551] Yttem Ottro de dos Varas Y media de alto y Uara de ancho de Vna Caza de Zorras de mano de esneyle tasado en treinta doblones . . . . . 30

- [552] Yttem Ottro de dos Varas y media de alto de Vn bodegon de pescados pintura flamenca tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [553] Yttem Una pintura de tres Varas de largo y dos y media de ancho de fruttas y abes de Vn flamenco tasada en doscientos y Cinquenta doblones . . . . . 250
- [554] Yttem Ottra de dos Varas y media de alto y dos de ancho de Ottro bodegon de Jabalies pintura flamenca tasado en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [555] Yttem Ottra pintura de dos Varas y media de alto y Vna de ancho de Vnas flores y Vn perro pintura flamenca tasada en quarenta Y cinco doblones . . . . . 45
- [556] Yttem Ottra del mismo tamaño que tiene Vn gatto tasada en quinze doblones . . . . . 15
- [557] Yttem Ottra de dos Varas y media de alto y dos de ancho de Vn Garabatto con diferentes aues pintura flamenca tasada en Cinquentra doblones . . . . . 50
- [558] Yttem Ottra de media Vara de alto y dos y media de largo Vn festton con fruttas y flores flamenco tasada en diez doblones. . . . . 10

*Pieza donde Su Magestad comia en cuiro techo esta pinttada la noche*

- [559] Un quadro de Seis Varas y media de largo y mas de dos y quarta de ancho de la Ciudad de Veneçia de mano de Vasan el moço marco dorado y negro tasado en Ochoçienttos doblones . . . . . 800
- [560] Yttem Vna pintura de tres quartas de ancho y quatro Varas y media de largo del Rey Salomon y la Reyna Saua por acauar de mano de Pablo Berones con marco dorado y negro tasada en zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [561] Yttem Ottra de poco más de media Vara de alto y poco mas o menos de ancho de Vn retrratto de Vna mujer de mano de broncitto Con marco dorado y tallado tasado en Zien doblones. . . . . 100
- [562] Yttem tres pintturas pequeñas de todos los tiempos del año de media Vara de alto y Ttres quarttas de ancho de mano de Uasan el moço Con marco dorado y negro tasadas a Ochenta doblones cada Una . . . . . 240

- [563] Yttem Ottra pintura de Raquel y lia con sus ganados de tres Uaras de largo y dos de alto de mano de Uasan el moço con marco dorado y negro tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [564] Yttem Ottra de Vna gloria de dos Uaras de alto y siete quarttas de ancho con Una Orla de Santos de mano del Vasan el moço con marco dorado y negro tasadas en quinientos doblones. . . . . 500
- [565] Yttem Ottra de media Uara de alto y dos de ancho Vn festton de fruttas de mano de Rubens con marco dorado y negro tasada en Ueinte doblones . . . . . 20
- [566] Yttem siete pinturas Yguales de a dos Uaras de largo y Vara y media de ancho historias del testamento Uiejo Con marcos dorados y negros tasados a Seiscientos doblones . . . . . 4.200
- [567] Yttem Ottras dos pinturas de la entrada y salida en el Arca de Noe de a ttres Uaras y media de largo y dos y media de alto de mano de Vasan el moço con marcos dorados y negros tasados a quinientos doblones cada Una . . . . . 1.000
- [568] Yttem Vn retrratto de el Duque de Sajonia Armado de Uara y media de alto y Vna de ancho de mano del tiçiano con marco dorado y negro tasado en Sesenta doblones . . . . . 60
- [569] Yttem Una pintura de mas de Vara y media de ancho y mas de Uara y media de alto de Vasan el Viejo de muchas figuras y Cañas (1) con marco dorado y negro tasada en Seiscientos doblones. . . . . 600
- [570] Yttem Un bufette de marmol de Genoua embuttido con diferentes piedras de diferentes Colores con Vn obalo en medio de agatta de Seis pies de largo y cinco de ancho tasado por el marmolista en Vn mill doblones . . . . . 1.000

*Pieza Ymediatta de la aurora*

- [571] Un quadro de la Adorazion de los reyes de cinco Uaras y media de largo y tres y media de ancho Orijinal de mano de Rubenes con marco dorado tasado en dos mill doblones . . . . . 2.000
- [572] Yttem Una pintura de Christto nuestro Señor desnudo con la Cruz en los brazos de Vara y media de ancho y tres de alto de mano de Guido Bolones con marco dorado tasado en quattrocientos doblones . . . . . 400

(1) Cauañas, ver tomo I, núm. 257, pág. 43.

- [573] Yttem Ottra de tres Varas de largo y dos y media de alto Con marco dorado que es Vna de las furias de tizio de mano de Joseph de riuera tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [574] Yttem Vna pintura de Vna Vara de largo y tres quarttas de ancho de San Bartolome en su martirio Con marco dorado de mano de Joseph de riuera tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [575] Yttem Ottra de Vn San Juan evangelista de tres varas de alto y dos de ancho de mano de el dicho Joseph de Riuera con marco dorado tasado en Zien doblones. . . . . 100
- [576] Yttem Ottra del mismo tamaño y autor de Vn San Onofre con marco dorado tasada en doscientos y Cinquenta doblones . . . . . 250
- [577] Yttem Ottra de quatro Uaras de alto y dos y media de ancho con marco dorado el prendimiento de Christo nuestro Señor de mano de Uandiq tasada en dos mil doblones . . . . . 2.000
- [578] Yttem Ottra pintura de tres Uaras de alto y dos de ancho de Vn San Pablo primer hermitaño de mano de Joseph de riuera Con marco dorado tasada en doscientos y Cinquenta doblones . . . . . 250
- [579] Yttem Ottra de tres Uaras y media de largo y dos de alto de dauid Corttando la Caeza a Goliath de mano de el dicho Riuera con marco dorado tasado en trescientos doblones . . . . . 300
- [580] Yttem Ottra pintura en tabla de Christo nuestro Señor muerto Vajado de la Cruz con la Virgen y las marias original de fray Seuastrian de Piombo de tres Uaras de largo y dos de ancho Con marco dorado tasada en Ochocientos doblones . . . . . 800
- [581] Yttem Ottra de el mismo tamaño que la antzedente de heneas de Arquises huyendo de troya de mano de dauid Con marco dorado tasada en trescientos y Cinquenta doblones . . . . . 350
- [582] Yttem Vn quadro de Vara y quarta de ancho de Vn retratto de Vna Viuda de mano de Uandiq con marco dorado tassado en Zien doblones . . . . . 100
- [583] Yttem Otro del mismo tamaño de Vn retratto de Vna flamenca con Cuello del mismo auctor con marco dorado tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [584] Yttem Una pintura de Vn retratto con Una gorrilla en la Caeza de Vna Uara de alto y tres quarttas de ancho de mano de Pomaranche con marco dorado tasada en Zinquenta doblones. . . . . 50

- [585] Yttem Ottra de el mismo tamaño de Un retratto de Vna mujer con Vn perrillo en los braços de el mismo auctor y marco dorado tasada en Veinte Y cinco doblones. . . . . 25
- [586] Yttem Otro retratto de Vna mujer con tres niños en tabla de Vara y media de alto y Siette quarttas de ancho de mano de parmesano con marco tallado y dorado tasado en Ciento y Ochenta doblones. . . . . 180
- [587] Yttem Ottra pintura de el mismo tamaño en tabla de Vn retratto del Conde de San Segundo con marco tallado y dorado tasada en Zien doblones. . . . . 100
- [588] Yttem dos bufettes de marmol de San Pablo de Seis pies y medio de largo por tres y medio de ancho con sus pies de madera de pino tallada con quatro Aguilas tasada en quatro mill Reales de Vellon. . . . . 4.000
- [589] Yttem Un escripttorio de Concha euano y marfil de Cinco pies de largo y media Vara de quatro dedos de fondo y alto quatro pies y quatro dedos de tres Cuerpos con dos Colunas grandes a las esquinas de Concha embuttidas de marfil con sus Vasas y Chapitteles de marfil y todos los pedestales acarttelados con agallones de Concha y a los lados Su talla de euano y los testeros con sus dos nichos agallonados de Concha y euano en forma de Sobre Cuerpo con su talla ençima de euano y su Cartela a la partte de atras de Concha con Vn mascarron y la demas tabla de euano y Sus dos Vichas de marfil con su Sobrecuerpo con Vn nicho agallonado en medio con Una Aguila de Marfil y la muestra de nacar y Vn ercules por rematte con Su corredor y remattes de marfil y su porttada con sus dos Colunas Chicas de la misma lauor que los grandes con Sus diez uoias de Marfil y las nauettas con Sus dos medias cañas arttesonadas de Concha y euano y en el medio diferentes historias de marfil de medio relieve con Su bufette de euano y Su uocel de Concha y Sus pies de Yerro acarttelados tasado la Concha maniffatura tallado Varas y Chapitteles de marfil por el euanista en mill doblones y las medallas y figuras por el escultor en nouezientos y nouenta y Ocho doblones que montta Vn mill nouezientos y nouenta y ocho doblones. . . . . 1.998

*Pieza del despacho de Verano en Cuio techo esta pintado apolo*

- [590] Un festtonçico de flores de una uara de largo y Una terçia de ancho con marco tallado y dorado tasado en treintta doblones. . . . . 30
- [591] Yttem una pintura de una uara de alto de Un retratto de Vn Veneçiano de mano de tintoretto en marco tallado y dorado tasado en Cinquienta doblones. . . . . 50

- [592] Yttem Seis pinturas Yguales de a Uara y quartta de largo y tres quarttas de ancho de Vnos bodegonillos de mano de Vn flamenco con marcos dorados tasados a quarenta doblones cada Uno . . . . . 240
- [593] Yttem Ottra pintura de dos uaras de alto y tres quarttas de ancho de Una Ninfa con flores en la mano Orijinal de Rubenes con marco dorado tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [594] Yttem Ottra de tres Uaras de Largo y dos y media de ancho de Un bodegon de mano de esneyle Con marco dorado tasada en trescientos doblones . . . . . 300
- [595] Yttem Ottra de dos uaras y media de alto y Una de ancho de Vnos Niños de mano de Juan Beliso con marco dorado tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [596] Yttem Una pintura de Una Uara de alto y tres quarttas de ancho de Vn Cupido de mano de Guido bolones Con marco dorado tasado en Ziento y Veinte doblones . . . . . 120
- [597] Yttem Un Cupido del mismo tamaño de mano del Guarchino con marco dorado tassada en Ziento y Veinte Reales . . . . . 120
- [598] Yttem Dos Jarras de flores de a dos uaras de alto de mano de mario Con marcos dorados tasados a Cien doblones Cada Una . . . . . 200
- [599] Yttem Ottras quatro Jarras de flores de a Vara y quarta de alto y tres quarttas de ancho del mismo autor y marcos dorados tasadas a Cien doblones cada Una . . . . . 400
- [600] Yttem dos Caezas de dos filosofos de a tres quarttas de alto y media Vara de ancho de mano de Joseph de Riuera Con marcos dorados tasados a treinta doblones Cada Una . . . . . 60
- [601] Yttem Una pintura de quatro Varas y media de alto y tres y media de ancho retrattada la Señora emperatriz Ynfantta de españa Con sus damas y Criados y Vn enano Original de mano de Diego Velazquez pinttor de Camara y aposentador de Palaçio donde se retratto asimismo pintado Con marco dorado tasada en diez mill doblones . . . . . 10.000
- [602] Yttem Ottra de dos Varas de alto y dos tercias de ancho de Vn Cupido de mano de Corezo Con marco dorado tasado en Vn mill doblones . . . . . 1.000
- [603] Yttem otra de tres Varas de largo y Siette quartas de ancho de Vn Pais Ytaliano con marco dorado tasada en Ochenta doblones . . . . . 80

- [604] Yttem Ottra de dos Varas de alto de Ganimedes que parece Copia de Corezo con marco dorado tasada en Zinquenta doblones. . . . 50
- [605] Yttem dos Caezas Vna con Vna taza en la mano y Ottra con Vnas Sonajas originales de Jose de Riuera con marcos dorados tasadas a treinta doblones cada Vna . . . . . 60
- [606] Yttem Una pintura de tres Varas de largo y Una y media de ancho de Pomana y berttulo de mano de Rubenes con marco dorado tasada en doscientos y Cinquentta doblones . . . . . 250
- [607] Yttem Ottra de Uara y media de largo y Uara y quartta de ancho de Vn Uacanario de Vnas ninfas Orijinal de Uandiq con marco dorado tasada en Ochocientos doblones . . . . . 800
- [608] Yttem Ottra de dos Uaras de alto de Una fabula de Uandiq con marco dorado tasada en Ochocientos doblones . . . . . 800
- [609] Yttem Ottra pintura de tres quarttas de alto y media Uara de ancho de Una Caeza de mano de Guido Uolones con Una Rossa en la mano Con marco dorado tasada en Zien doblones . . . . . 100
- [610] Yttem Ottra de dos Uaras de alto y Uara y quartta de ancho de Vnas damas Ueneçianas de mano de Pablo Berones Con marco dorado tasada en doscientos y Cinquentta doblones . . . . . 250
- [611] Yttem Ottra de Siette quarttas de largo y Uara Y media de ancho con Vn tronco y muchos pajaros en el de mano no Conoçida con marco dorado tasada en Zinquentta doblones . . . . . 50
- [612] Yttem quatro bufettes de Seis pies de largo y tres de ancho de marmol de Genoua embuttidos de pasta de diferentes Lauores y Colores tasada en quatroçientos doblones . . . . . 400
- [613] Yttem Ottros dos bufettes del mismo marmol y tamaño embuttidos de marmol negro y grauados Vnas historias tasados en quatroçientos doblones a doscientos Cada Una . . . . . 400
- [614] Yttem Siette espejos Yguals de dos Uaras y quartta de alto y Cinco pies de ancho las lunas de enmedio de quatro quarttas y media de alto y tres quarttas y dos dedos de ancho Con sus adornos de Christtales azogados y molduras hondeadas con Siette Ordenes de moldura y quatro listtas de bronze con dos Aguilas Cada Uno tamuien de bronze tasados los Christtales de Cada espejo a Veintte y quatro doblones por el Vidriero y el marco

que es de euano y los Cantos de palo Santto a quinienttos ducados y las listtas y Aguilas de cada Vno a Mill y Cinquenta Reales de plata por el euanistta y platteros que todo Ymporta reducidos los doblones y platta a Vellon Cinquenta y nueue Mil Seiscienttos y Çinco Reales. . . . 59.605

*Pasillo que Vaja a la escalera de la Galeria de Zierzo*

- [615] Yttem diez retrrattos en tabla de a Vara de alto tasados a dos doblones cada Vno todos de mugeres pleueyas con marcos negros y dorados de la escuela de Alberto durero . . . . . 20

*Passo de la escucha del Consejo de Ytalia y flandes*

- [616] Un Relox con Lettrero Aobado Con Vna Mariposa por Yndize Con Su Caja de Concha con bronçes echo en Madrid. Otro en Su Caja de peral dada de negro de Vna Vara de alto con su mouimiento de Luz para de noche = Otro de Musica echo en Madrid de bronze dorado en forma de Media Naranja = Otro del mismo genero tamuien de musica echo en Alemania = Otro de torrezilla de Oras y quarttos = Otro mouimeitto en Vn Cauallo que muebe la Cauça y el braço derecho = Otro en su Caja de euano y su Lettrero de plata y Chapa de bronze delante de oras y quarttos = Otro de Vna esfera Con Sus dos Glouos Celestte y terresttre = Otro en la misma Comformidad = Otro echo pedazos en Una Caja = Otro mouimiento de Alemania Con Unos christales y Vnos Hilos de Yerro enzima por donde pasaua Una bolilla = que todos los dichos relojes esttan desechos Y por esto no se esttimaron ni tasaron.

*Pieza pequeña que mira al Picadero*

- [617] Un pais de tres Varas menos quartta de largo y Siette quarttas de ancho con moldura negra pintrada flamenca tasado en Zien doblones . . . . . 100
- [618] Yttem Una pintura de dos Varas de largo y Siette quarttas de alto el puerco de Calidonia que parece de mano de Rubenes Con marco negro tasada en Ochenta doblones . . . . . 80
- [619] Yttem Otra de Vara Y media de largo y Vara y quartta de ancho la historia de Orfeo oyendole tocar los animales de mano de Vasan el moço dorado tasada en Zientto y Cinquenta doblones . . . . . 150

- [620] Yttem Otra de tres quarttas de alto y media Vara de ancho de Vna Santa Ynes de mano de Pablo Berones Con marco negro tasada en Cien doblones . . . . . 100
- [621] Yttem Otra pintura de el mismo tamaño de Vn philosopho de mano de Alberto Durero con marco negro tasada en Zientto y Cinquentta doblones . . . . . 150
- [622] Yttem quatro Caezas de media Vara de alto y tres quarttas de ancho de mano de Uandiq con molduras negras tasadas a Cinquentta doblones . . . . . 200
- [623] Yttem Una pintura de Tres quarttas de alto en quadro de San Pedro de mano de Joseph de Riura con marco negro tasada en Cinquentta doblones . . . . . 50
- [624] Yttem Otra de Una Uara de Un hermitaño con las manos puestas de mano no conocida Con marco negro tasada en ttreintta doblones. 30
- [625] Yttem Dos Bufettes de Porfido de Zinco pies de largo Y dos de ancho Y se tassaron por el dicho Marmolista en mill Doblonos a quinienttos Cada Vno . . . . . 1.000
- [626] Yttem Un Expejo la luna de tres quartas de alto y dos terçias de ancho Con marco de peral tasada en Catorze Doblonos . . . . . 14

*Pieza Consecutiba donde se bestia Su Magestad*

- [627] Primeramente Un quadro de Vna Vara de alto de Vnos hombres Comiendo requesones de mano de leornado Abinçi Con marco negro tasado en Cien doblones. . . . . 100
- [628] Yttem otra Pinttura de Vara Y quartta de largo Y tres quartas de ancho de mano de Basan el Uiejo Con marco negro tasada en ttrescienttos Doblonos . . . . . 300
- [629] Yttem otra de ttres quarttas de alto Y media Vara de ancho de la historia de Moises quando le sacaron del rio Nilo Con marco negro tasada en ttrescienttos Doblonos . . . . . 300
- [630] Yttem Dos laminas de Bronces dorados pinttados en ellas dos ramillette-ros de flores de mano de Mario Con marcos negros tasadas a Zinquentta doblones Cada Una . . . . . 100

- [631] Yttem treze países de a ttres quarttas de largo Y media Vara de ancho  
Con marcos negros Copias de anibal Carabacho tasadas a Catorze doblones  
cada Vna . . . . . 182
- [632] Yttem Dos Países de a bara y media de ancho y Uara Y quarta de alto que  
son dos puestas de el Sol de mano del Hermitaño Con marcos negros  
tasados a Zinquenta Doblonos Cada Vno. . . . . 100
- [633] Yttem Una Cauaña de Pasttores de dos Uaras Y media de largo y Uara Y  
media de ancho de mano de tintoretto Con marco negro tasada en tres-  
cientos Doblonos . . . . . 300
- [634] Yttem Un quadro de Vara y quartta de largo y Uara de ancho del robo de  
Heuropa de mano de Basan el mozo Con marco negro tasado en ziento Y  
Cinquenta doblones . . . . . 150
- [635] Yttem Un País en lamina de ttres quartas de alto y media Uara de ancho  
de mano del Brus Con marco negro tassado en ziento y treintta doblones  
. . . . . 130
- [636] Yttem Un quadro Sobre el antecedente de mano del Basan el mozo con  
marco negro tassada en çiento y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [637] Yttem otro quadro de Uara y quarta de largo y ttres quarttas de ancho de  
San Mattheo Con moldura negra tassado en dosçieyntos Doblonos . . . . . 200
- [638] Yttem Dos Caezas Pinttadas en dos tablas de mano de Uandiq Con mar-  
cos negros tassadas a Zinquenta doblones cada Una . . . . . 100

*Pieza inmediata que llaman el retiradico*

- [639] Yttem Cinco tablas de los Cinco Sentidos de a ttres quarttas de ancho Y  
Uara Y quarta de largo Con marcos negros y perfiles dorados Originales  
de mano de Brugul tasadas en tres mill doblones . . . . . 3.000
- [640] Yttem Una Marina en lamina Con marco negro de ebano de ttres quartas  
de largo de mano de Pablo Brill tasada en doscientos y Cinquenta Doblonos  
. . . . . 250
- [641] Yttem Dos laminas aobadas pequeñas marcos de ebano de Una tercia  
en quadro de mano de Guydo Bolones tasadas a ochenta doblones Ca-  
da Vna . . . . . 160

- [642] Yttem Una Guirnalda de flores de ttres quartas de alto y media Vara de largo Con nuestra Señora Y el niño Y San Juan de mano del ticiano Con marco negro Y esta pinttura esta entre las que se ttrujeron a Palaçio de casa de Carreño desmontada que se lleuo para aderezarse por hauerse Caido tasada en ziento y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [643] Yttem Dos Países de a bara y media de largo y Una Vara de ancho, el Uno de mano de Pablo Brijil de Ganimedes tasado en sesentta doblones Y el otro Un lauadero de mano de dauid theniers en ziento Y Ueinte que ambas parttidas hacen Çiento y ochenta doblones . . . . . 180
- [644] Yttem Ocho quadrittos de yluminaçion Con marcos negros tasados a zien doblones Cada Uno hazen ochoçientos Doblonnes . . . . . 800
- [645] Yttem quattro Pizarras de a media Vara Cada Vna, y Una tercia de alto pinttados Unos países Con marcos dorados tasadas a diez doblones Cada Vna hazen . . . . . 40
- [646] Yttem Dos prespectibas de noche de a media Uara de largo Con marcos dorados tasados a zien doblones Cada Vno . . . . . 200
- [647] Yttem Una Battalla de tres quartas de largo y media Vara de ancho de mano de Leonardo de Abinci Con marco negro tasada en quinze doblones . . . . . 15
- [648] Yttem quattro Países de a tres quartas de largo y media Vara de ancho Con marcos negros tasados a Ziento y Cinquenta Doblonnes cada Uno hazen Seiscientos Doblonnes . . . . . 600
- [649] Yttem Una Ymajen de nuestra Señora Con el Niño en los brazos de mano de Parmesano pintada en tabla de poco mas de terçia de alto y quartta de ancho Con marco negro tasada en çiento y Cinquenta doblones . . . . . 150
- [650] Yttem una lamina de Una ttercia de largo Y quarta de alto pinttada el Limbo de mano de Brugul Con marco negro tasada en Seiscientos doblones . . . . . 600
- [651] Yttem tres países pequeños en lamina Con marcos negros la renttaçion de San Antton tasados en trescientos doblones . . . . . 300
- [652] Yttem Otro País del mismo tamaño de Un baco con marco negro de mano del ticiano tasado en Ciento y Cinquenta doblones . . . . . 150

- [653] Yttem tres quadrittos del mismo tamaño Con marcos negros, la Una de la Adoracion de los reies [1] tasados a trescientos doblones . . . . . 900
- [654] Yttem Una lamina de Vna tempestad de Una quartta de largo y Un Jeme de ancho Con marco negro de mano de Brugul tasada en ochenta Doblonnes . . . . . 80
- [655] Yttem Dos Pettaquittas de Porfido aobadas Con quatro Garras de bronce dorado por pies tasadas por el marmolista Y platteros en doscientos Doblonnes a zientto Cada Vno. . . . . 200

*Pieza donde Su Magestad dormia*

- [656] Yttem Una Pinttura de Vna bara de alto Y ttres quartas de ancho en tabla Con nuestrra Señora San Juan y el niño de mano no conocida Con marco tallado Y dorado tasada en doscientos y Cinquenta doblones . . . . . 250
- [657] Yttem Una Pinttura en ttabla de ttres quartas de alto Y dos de ancho de nuestra Señora Con el Niño San Juan Y Santta Ana de mano de Raphael de Urbina Con marco dorado tassada en ochoçientos doblones . . . . . 800
- [658] Yttem Ottra de nuestra Señora Con el Niño de ttres quartas de alto y dos de ancho de mano de Leonardo abinçi Con marco dorado tassada en doscientos doblones . . . . . 200
- [659] Yttem Una Pinttura de Vna Vara de largo y ttres quarttas de alto de mano de Palma que son dos figuras y Un Anjel que las abraza Con su marco dorado tasada en doscientos y Cinquenta doblones . . . . . 250
- [660] Yttem Un sarao de ttres Uaras de largo Y dos de ancho Con marco tallado Y dorado de mano de Rubenes tassado en quinientos Doblonnes. . . . . 500
- [661] Yttem Otro quadro del mismo tamaño Y original de Rubenes Con marco tallado y dorado de la Catolica Y reberentte deuoçion Y demonstraçion que hizo de ella del Santtissimo Sacramento el Conde de Abspurg Rodulpho progenitor y primer emperador de la Augustissima Cassa de Austria tasado en seisçientos Doblonnes . . . . . 600
- [662] Yttem Una Guirnalda de flores Con Vnos Niños de mano de Rubenes del mismo tamaño y marco tallado y dorado tassada en quatroçienttos doblones . . . . . 400

---

(1) "y los otros dos de Paises". Ver tomo I, número 332, pág. 50.

- [663] Yttem Una Pinttura de ttres Uaras y media de largo y dos y media de ancho de plattón de mano de Joseph de riuera Con marco dorado y tallado tasada en quatroçienttos doblones. . . . . 400
- [664] Yttem Ottra del mismo tamaño la fabula de marze y Apolo de mano de Joseph de riuera Con marco dorado Y ttallado tasada en ttresçienttos doblones . . . . . 300
- [665] Yttem ottra de dos Uaras de alto y Uara Y media de ancho de San Juan Bautista de mano de Joseph de riuera Con marco tallado y dorado tassada en ochenta doblones . . . . . 80
- [666] Yttem Ottra del mismo tamaño Y auctor de San Juan ebangelista Con marco tallado y dorado tasada en ochentta Doblonés . . . . . 80
- [667] Yttem Un quadro de San francisco en exttasis de tres Uaras de alto y dos de ancho Con marco tallado y dorado de mano de Joseph de riuera tassado en doscienttos Doblonés . . . . . 200
- [668] Yttem Otro quadro de Vn feston de fruttas de dos Uaras de alto y ttres quarttas de ancho de mano de Rubenes Con marco tallado Y dorado tassado en ochenta Doblonés . . . . . 80
- [669] Yttem Dos Países de dos Uaras de largo Y siete quarttas de ancho Con marcos tallados Y dorados tassados a Zientto Y cinquenta doblones Cada Vno . . . . . 300
- [670] Ytem Una Pinttura de mas de dos Uaras de ancho Y mas de Uara de alto de la Adoraçion de los Pastores que parece de Berones Con marco tallado Y dorado tassado en trescienttos Doblonés . . . . . 300

*Oratorio del quarto Vajo*

- [671] Vn Rettablo que se Compone de Vn marco de bronze dorado de moldura de Cossa de Vara y tres quarttas de alto en medio puntto Con dos pilastras quadradas a los lados Con chapitteles Y los planos de piedra lapizlazuli y deuajo plintto de moldura Con Vn plano de lapizlazuli Con letras doradas de bronze que dize la paz christiana Subiezi Con dos leones de mas de Vna terçia de latitud deuajo de las pilastras Y arriba frontispizio de molduras Con Cornisa y Carttones Con Una Caeza de serafin en medio todo de bronze dorado Y Una chapa en medio de platta grande forma de medio puntto Zizelada de Vna figura de San Leon Ponttifize, Un Obispo y Un criado y Un tirano al otro lado Y otras figuras, las ttres principales

- quasi de trodo relieue Y a la partte de Arriba Vna gloria Con nubes y Anjeles y San Pedro Y San Pablo Se tasso Y regulo todo lo dicho por los dichos platteros en Seis Mill doblones . . . . . 6.000
- [672] Yttem Dos pintturas en piedra Con marcos de Concha Y ebano de mas de tres quartas de alto Y a tres quartas de ancho, la Vna quando nuestro Señor echo del templo a los trattantes, y la Otra Caminando nuestro Señor Con la Cruz al Calbario ambas pintturas de mano del Basan ttasadas a quatroçientos doblones Cada Vna . . . . . 800
- [673] Yttem Una Pinttura en lienzo de ttres quartas en quadro de la Zena de Xriptto nuestro Señor Con los Aposttoles Y muchas figuras de mano de fedérico Zucaro Con su marco tallado dorado y negro Y Un embutido de porfido Con Unos escudettes de bronze tasada en seisçientos doblones . . . . . 600
- [674] Yttem dos pintturas en lamina de a ttres quartas de alto Y dos terçias de ancho Con marcos de ebano la Vna de la Orazion del Huerto Y la otra la Venida del espiritu Santto Sobre el Colejio Apostolico Con nuestra Señora en medio Y otras muchas figuras pintturas Ytalianas tasadas a doscienttos doblones Cada Vna . . . . . 400
- [675] Yttem Una Pinttura en piedra Color de Agatta de dos terçias de alto y media Vara de ancho del nacimiento de nuestro Señor y adoracion de los reyes de mano de Pedro de Corttona Con su marco de Pino tassada en quatroçientos Doblones . . . . . 400
- [676] Yttem Otra Pinttura en piedra quando pusieron a nuestro Señor la Corona de Espinas de dos terçias de alto y mas de media Vara de ancho de mano de Uasan Con su marco de ebano Y perfiles dorados tassada en quatroçientos doblones . . . . . 400

*Pieza de la torre; y la Pieza larga de las Bobedas*

- [677] Yttem ocho retrattos de dos Uaras y media de alto que son Uno del señor emperador Carlos quinto = Otro del Señor rey Don Phelipe torzero = Otro del Señor Ynfantte Cardenal = Otro del Señor Don Juan de Austria = Otro de la Señora Doña Juana Princesa de Portugal = Otro del emperador ferdinando = Otro de la Duquesa de Manttua = Y otro de la Señora emperattriz Margaritta de diferentes autores ttodos Con marcos negros no se ttasaron por Ser de personas reales.

- [678] Yttem Diez retrattos de la Casa real de francia de mas de medio Cuerpo Con sus molduras negras de diferentes autores de francia.
- [679] Yttem Otro retratto medio cuerpo del Señor rey Don Phelipe segundo Con marco negro de mano de Juan Panttoja de la Cruz no se taso.
- [680] Yttem Otro retratto medio Cuerpo de la Casa de Austria Con Vn Cuellezitto que parece Ser de Una Infantta Con marco negro no se taso.
- [681] Yttem Otro retratto del mismo tamaño de la reyna de Sueçia que tampoco Se taso.
- [682] Yttem Otro retratto de la reyna Doña Cattalina de Ynglaterra del mismo tamaño de mano de Antonio mor Con marco negro.
- [683] Yttem Un quadro de Benus Y adonis Copia del ticiano Con marco dorado y tallado tasado en zientto y Ueinte Doblones . . . . . 120
- [684] Yttem Un Bufette de Marmol de Genoba embuttido de diferentes Colores Y labores de nueve pies de largo Y Cinco de ancho con Un obalo de Agatta en medio Y pies de Marmol de San Pablo tasado por el dicho marmolista en tres mil doblones . . . . . 3.000
- [685] Yttem Otro Bufette de Cinco pies de largo por ttres Y medio de ancho embuttido de agata y porfido Y Jaspe de torttosa Con Un Obalo en medio de agatta Con pie de madera Se ttaso en quinientos Doblones . . . . . 500
- [686] Yttem Ottros dos Bufettes de Marmol de San Pablo Yguales de nueve pies de largo por quattro Y medio de ancho Con pies de madera tasados en dosçientos Doblones a zientto cada Vno . . . . . 200
- [687] Yttem Otro Bufette de Marmol de Genoba; el Alma de diez pies de largo Por Cinco de ancho Con ttres obalos grandes en su medio de agatta embuttidos y adornados de diferentes piedras y Una Orla que le guarneze en sus quattro lineas Con diferentes embuttidos de piedras de lapislazuli Y otros generos preciosos Y diferentes porçiones de embuttidos que la Guarnición Con pies de marmol de Genoba y algunos embuttidos Se ttaso por el dicho Marmolista en ocho mill doblones . . . . . 8.000
- [688] Yttem Dos medallas de Uarro Cozido de diferentes niños Jugando de ttres quarttas de largo Y media Uara de alto de mano de Moreli Se ttasaron por el dicho escultor en Zien doblones a zinquenta Cada Vno . . . . . 100

- [689] Yttem Diez Y seis planettas de Uarro Cocido de la misma mano de dos tercias de alto sentadas Cada Vna Con los attributos que la tocan tassadas por el dicho escultor a sesentta doblones Cada Vna hacen nuebecientos Y sesentta doblones . . . . . 960
- [690] Yttem Una echura de medio cuerpo del señor emperador Carlos quinto de bronze la Cauza de ttodo reliue Co[n] pectto labrado Y peana que se Compone de Vna Aguila dos figuras y dos Cauzas de sierpres que ttiene de alto Con la peana Cinco quarttas tassadas por los dichos platteros Y escultor en Ochocientos Doblonos . . . . . 800

*Galeria abierta*

- [691] Yttem en la Galeria abierta que Cae al Jardin de la reyna de las dichas Bouedas dos estatuas de marmol de Genoba blanco la Una de Orfeo Con Vn Niño a los pies tamaño al natural y la Otra que le Corresponde de lo anttiguu tassadas por el dicho escultor la de Orfeo en quinientos doblones y la Otra en dosçienttos doblones hazen setteçienttos . . . . . 700
- [692] Yttem dos quadros de a ttres Uaras Y media de largo Y dos de ancho de Unas cazas de Benados Jauales Y perros de mano de Esneyle Con marcos negros tassados a dosçienttos Y Cinquientta doblones Cada Vno . . . . . 500
- [693] Yttem Una Pinttura en ttabla de Vara Y quartta de largo y ttres quarttas de alto que es Un Uaile de Uillanos y flamencos de mano de rubenes Con marco negro tassada en dosçientos y çinquentta doblones . . . . . 250
- [694] Yttem Otra del mismo tamaño en lienzo de la tenttación de San Antton Con marco negro tassada en dosçienttos doblones . . . . . 200
- [695] Yttem Dos quadrittos de flores Y dulzes en ttabla de ttres quarttas de largo y media Vara de ancho Con marcos negros tassados a doze doblones Cada Uno . . . . . 24
- [696] Yttem una Pinttura de siete quarttas de largo y Uara y media de alto de Vn frutero Con abes y liebres Con moldura negra de mano de esneile tassada en zien doblones . . . . . 100
- [697] Yttem Otra Pinttura del mismo tamaño Con ttrastos de Coçina Y Una Moza que los está limpiando de mano de Rubenes tassada en ochenta doblones . . . . . 80
- [698] Yttem Dos paisis pequeños de a dos tercias de largo de mano no conocida Con marcos negros tassados a diez doblones . . . . . 20

- [699] Yttem Dos pinturas pequeñas de a tres quartas de alto y media Vara de ancho en la Vna Un sacamuelas Y en la otra Una parida Con marcos negros tasadas a zinquenta doblones cada Vna . . . . . 100
- [700] Yttem Otra de Vara Y quarta de largo Y dos terçias de ancho de Hercules matando Un dragon de mano de Rubenes Con marco negro tasada en sesenta doblones . . . . . 60
- [701] Yttem quatro Pinturas de a ttres Uaras Y media de largo y Uara y quarta de ancho, las figuras de mano de Rubenes y los animales de Esneyle Con marcos negros tasados a zientto Y Ueinte doblones Cada Vna . . . . . 480
- [702] Yttem otra en lamina de Vara y quartta de largo Y ttres quartas de ancho de nuestra señora Con San Joseph y los Anjeles Copia de Uandiç Con marco negro tassada en Veinte Y Cinco doblones . . . . . 25
- [703] Yttem dos pinturas de a dos Uaras Y media de largo Y Uara Y quarta de alto, la Vna de Vnos leones Y Gamos Y la otra de Caza de zorras de mano de esneyle tasadas a zientto y Ueinte y çinto doblones cada Vna . . . . . 250
- [704] Yttem Una Pintura de Vara y quartta de largo Y ttres quartas de ancho en lamina de Vn Sa[n] evstaquio de mano de rubenes Con marco negro tasada en çien doblones . . . . . 100
- [705] Yttem Otra de ttres quartas de ancho Y ttres quartas de largo de el Juicio de Paris de mano de Rubenes Con marco negro tasada en ochenta doblones . . . . . 80
- [706] Yttem Otra del mismo tamaño de Una Battalla de mano de Puchino Con marco negro tasada en Veinte Y Cinco doblones . . . . . 25
- [707] Yttem dos paisitos de tres quartas de largo y media Vara de alto Copias de Marttin de Voz Con marcos negros tasados a diez doblones . . . . . 20
- [708] Yttem Una Pinttra de siete quarttas de alto Y Seis de ancho de Unas Ninfas Con Vnos Sattiros de mano de Rubenes con marco negro tasada en zientto y Cinquenta Doblonos . . . . . 150
- [709] Yttem Dos pinturas de a ttres Uaras de largo y Uara y media de alto la Una de la historia de Joseph de mano de Joseph de riuera; Y la otra el niño perdido de mano del çauallero maximo Con marcos negros tasadas a zientto Y Cinquenta doblones . . . . . 300

- [710] Yttem Dos Paises pequeños de a tres quartas de largo Y dos de alto Con marcos negros tasados a cincuenta doblones cada Vno . . . 100
- [711] Yttem Ottros dos, Uno de Pesca y otro de Abes de ttres quartas de largo Y dos de alto Con marcos negros tasados a quinze doblones . . . 30
- [712] Yttem dos retrattos de dos nauarras de Vara de alto Y dos terçios de ancho Con marcos negros tasados a zinquentta doblones cada Vno 100
- [713] Yttem Un Pais ytaliano de Vara y media de alto y Uara Y quarta de ancho Con marco negro tassado en Ueinte Y Cinco doblones . . . 25
- [714] Yttem quatro quadrittos de Vara de largo Y terçia de alto de fabulas Copias de rubenes Con marcos negros tasados a diez doblones cada Vno . . . . . 40
- [715] Yttem Un quadro de Vara Y media de alto y Uara Y quarta de ancho de Vn Pais Ytaliano con Un Arbol Con marco negro tasado en Veinte y Cinco doblones . . . . . 25
- [716] Yttem Un Pais de ttres quartas de largo Y dos tercias de alto Con Vna Caseria Pintura flamenca Con marco negro tassado en zinquentta doblones . . . . . 50
- [717] Yttem Ottro Pais de dos tercias de ancho Y media escasa de alto de mano de Brusul marco negro sobre la puerta que entra de la torre tasado en zinquentta doblones. . . . . 50
- [718] Yttem Una Pintura en lienzo Bosquejo de Zinco Uaras de ancho y de alto del sueño de San Joseph de mano Ytaliana Sin marco que esta desmontada en dicha pieza por no ser de ella tasada en Veinte y Çinco doblones . . . . . 25
- [719] Yttem Un Bufette de Marmol de San Pablo de Zinco pies Y quartto de largo por quatro pies escasos de ancho Con sus pies del mismo marmol embutidos de Jaspe tasado en quarenta doblones . . . . . 40
- [720] Yttem Ottro Bufette de Marmol de Genoba ambutado de diferentes Colores Y lauores de piedra de çinco pies de largo por quatro de ancho tasado en quinientos doblones . . . . . 500
- [721] Yttem diez Caezas de emperadores de bronze tasados por el escultor y plattero a cincuenta doblones Cada Vna que hazen quinientos doblones . . . . . 500

- [722] Yttem Cinco Caezas de Marmol blanco rasados por el dicho escultor a Veinte doblones Cada Vna hazen çiento . . . . . 100
- [723] Yttem quatro Expejos las lunas de Uara de largo y dos tercias de ancho Con marcos de Peral rasados por el Uidriero Y ebanista a diez y Siette doblones Cada Vno hazen sesenta y ocho doblones . . . . . 68

*Pieza siguiente que llaman de los Cubiertos*

- [724] Diez Y seis retrattos de la Cassa de Austria, los quatro de ellos de medios Cuerpos de los Señores Emperador Carlos quinto = Phelipe Segundo = Archiduque Alberto Y del Cardenal Ynfante Don fernando = Y los diez restantes Cuerpos enteros de diferentes auttores todos Con marcos dorados Excepto el del señor don Phelipe terzero que es de palo Santo no se tasaron por ser de personas Reales.
- [725] Yttem Una Pinttura de Vna Ninfa en ttabla medio Cuerpo de Una Vara de alto Y dos tercias de ancho de la escuela de Alberto que tiene Una mano sobre otra Con marco dorado Y negro tasada en sesenta doblones . . . . . 60
- [726] Yttem Un Bufette de Jaspe de ttrtossa de siete pies de largo por ttres de ancho Con su pie tasado por el dicho Marmolista en quinze doblones 15
- [727] Yttem Ottros dos Bufettes de marmol de San Pablo de Cinco pies de largo por dos Y medio de ancho rasados en doze doblones Cada Vno hazen Ueinte Y quatro . . . . . 24

*Pieza inmediatta de las Bobedas*

- [728] Una pinttura de dos Uaras Y ttercia de alto Y Uara Y media de ancho de Vn ziego tocando Un Organo de mano de Alonso Sanchez Con marco dorado y negro tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [729] Yttem Dos pintturas de a Siete quarttas de largo Y Uara Y quartta de ancho la Vna de Vnos Gallos que riñen Y otra de fruttas Con dos perros de mano de esneyle Con marcos dorados Y negros tasadas a sesenta doblones Cada Vna . . . . . 120
- [730] Yttem Otra pintura de Vara Y media de largo y Uara Y quarta de alto de la Zena del Rey Baltasar de mano no conoçida Con marco negro tasada en cinquenta doblones . . . . . 50

- [731] Yttem Ottra de Vara de alto Y ttres quarttas de ancho de Vn retrrato de Una Dama Con Vna Gorguera grande de mano de dominico greco Con marco negro tassada en Veintte doblones . . . . . 20
- [732] Yttem Ottra de Vara Y media de largo Y tres quartas de alto de dos filosofos Copia de raphael de Urbina sin marco tassada en zinquenta Doblones . . . . . 50
- [733] Yttem Ottra de dos Uaras Y media de largo Y dos de alto de Una Caza de Uenados Y perros de mano de esneyle Con marco negro tasada en ochenta doblones . . . . . 80
- [734] Yttem Ottra de ttres quartas de alto Y media Vara de ancho de Vn bidrio Con flores de mano de mario Con marco negro tasada en sesenta doblones . . . . . 60
- [735] Ytem ottra Pinttura en lamina de media Vara de alto y terçia de ancho de Vna Jarra Con flores Con marco negro tassada en diez doblones . . . . . 10
- [736] Yttem Ottra de ttres quartas de alto quasi quadrada de Vn razimo de Vbas de mano de no conocida Con marco negro tasada en Veintte Y Cinco doblones . . . . . 25
- [737] Yttem ottra del mismo tamaño de Una Jarra de Vidrio Con barias flores de mano de Mario Con marco dorado y tallado tassada en zinquenta Doblones . . . . . 50
- [738] Yttem Ottra de Vna terçia de largo quasi en quadro de Vn retrrato anttigua en ttabla Con Un Virrete en la Caeza de mano no conocida Con moldura dorada tassada en quinze doblones . . . . . 15
- [739] Yttem Ottra Pinttura de dos tercias de alto Y media Vara de ancho de Vn retrrato de Una Dama Con marco dorado tasada en diez doblones . . . . . 10
- [740] Ytem dos prespectiuas en piedra de a bara de largo Y ttres quarttas de alto Con molduras negras tasadas a Ueintte Y cinco doblones . . . . . 50
- [741] Yttem Dos Paisas de a ttres quartas de largo Y dos tercias de alto Con marcos negros de mano no conocida tasado el Vno en zinquenta doblones Y el otro no Uale nada . . . . . 50
- [742] Yttem otros dos Paisas del mismo tamaño Con marcos negros tasados a quarenta doblones Cada Vno . . . . . 80
- [743] Yttem Un retrrato del Señor Rey Phelipe Segundo a cauallo no se tasso por Ser de persona Real.

- [744] Yttem Dos Caezas Una de Vna mujer Y otra de Un hombre la Una Con marco dorado Y la Otra de nogal tasados a zinquenta Doblones Cada Vna . . . . . 100
- [745] Yttem Dos pinturas de Monteria de a Vara Y quartta de largo Y Una Vara de alto Copias de esneyle tasadas a Veinte doblones . . . . . 40
- [746] Yttem Un retratto de la reyna Doña Ana de francia Uesttida de Gala de auctor frances Con marco dorado y negro no se ttaso por ser persona real.
- [747] Yttem Un Pais de Vna Vara de largo quasi en quadro de Vna Batalla de Nauios Con marco negro tasado en zinquenta Doblones . . . . . 50
- [748] Yttem Una Pintura de Vna bara de largo Y ttres quarttas de alto de Vna mesa Con muchos dulces con marco negro tasada en treinta doblones . . . . . 30
- [749] Yttem Un Retratto de Vn Rey niño Armado Con Otras dos figuras de dos Uaras de alto y Uara Y quarta de ancho Con marco dorado Y negro no se taso.
- [750] Yttem Una Pintura de ttres quartas de largo y Una tercia de ancho que es Un pais Con marco negro tasado en doze doblones . . . . . 12
- [751] Yttem Otra de dos Uaras de alto y Vara Y media de ancho de Vn retratto de Vna Beneciana sentada en Una silla Con marco negro tasada en Ueinte doblones. . . . . 20
- [752] Yttem Un quadro de Vna Caeza de Un Viejo de mano del griego Con marco negro tasado en treintta doblones . . . . . 30
- [753] Yttem tres Bufettes de Marmol de San Pablo de quatro pies Y medio de largo por dos Y medio de ancho tasados en Veinte Y dos doblones a onze cada Vno . . . . . 22
- [754] Yttem Otro Bufette de Jaspe de tortrosa Con moldura de bronze de zincu pies de largo por ttres de ancho tassado Con la moldura en Ueinte doblones . . . . . 20

*Pieza inmediata de las Bobedas que Cae deuaajo de la del despacho de Verano.*

- [755] Yttem Una Pintura de ttres Uaras de largo Y dos de Ancho de el martirio de San lorenzo de mano de Mosieu Pusin de la escuela de Carabacho Con marco negro tasada en Zien doblones . . . . . 100

- [756] Yttem otra del mismo tamaño y del mismo autor, Christo quando echo a los Judios del templo con marco negro tasada en zien doblones . . . . . 100
- [757] Yttem Otra del mismo tamaño y autor de la Zena de Cristo Con marco negro tasada en zien doblones . . . . . 100
- [758] Yttem. Otra de dos Uaras Y media de alto Y dos de ancho que es Un retratto del Papa Paulo terzero Con su sobrino farnesio de mano de Jacob Spalma Con marco negro tasada en quarenta doblones . . . . . 40
- [759] Yttem Otra de mas de Vna bara de alto Y ttres quartas de ancho que es Xripsto nuestro señor saliendo de casa de Herodes de mano de Jordan Con marco dorado Y negro tasada en sesenta doblones . . . . . 60
- [760] Yttem Otra del mismo tamaño y mano del castillo de Emaus tasada en otros Sesenta Doblones . . . . . 60
- [761] Yttem Dos pinturas Yguales medios Cuerpos de a bara de alto de santa Agueda y Santta Lucia de mano de Jordan Con marcos negros tassadas a Veinte Doblones cada Una . . . . . 40
- [762] Ytem Otra de dos Varas Y media de alto y Una de ancho Con marco negro donde ay Una figura dormida Y dos que se estan dando osculo de paz de mano no conocida Con marco negro tasada en doze doblones . . . . . 12
- [763] Yttem Otra de Vna Vara de alto y Uara Y media de ancho la degollacion de San Juan Bautista en ttabla de mano de rubenes con marco negro tasada en Veinte Doblones . . . . . 20
- [764] Yttem Otra Pinttura de ttres Uaras de ancho Y dos de alto Con marco negro Con diferentes figuras Y Una mujer Con Vna Zesta y Palomas Y Unos Corderos de mano de Basan tasada en ttresçientos doblones . . . . . 300
- [765] Yttem Otra de dos Uaras Y media de alto Y dos de ancho de Vn retratto del Marques de Pescara Exsorttando a Vn Exerçitto de mano de tiçiano Con marco negro tasada en çiento Y Cinquentta Doblones . . . . . 150
- [766] Yttem Dos Bufettes de jaspe de torttossa de quatro pies de largo Y tres de ancho tassados por el dicho marmolista en Veinte Y quatro doblones a doze Cada Vno . . . . . 24
- [767] Yttem Otros Dos Bufettes de Marmol de San Pablo de ttres pies y medio de largo Y ttres de ancho Sobre Vna Coluna de madera tassados en diez Y ocho doblones . . . . . 18

*Piezas Pequeñas de las Bouedas que salen a la Priora*

- [768] Yttem Un retratto de la Señora reina de Ynglaterra que casso Con el señor rey Don Phelipe Segundo de medio Cuerpo de mano de Antonio Moro en ttabla Con marco dorado y negro no se tasso por ser de persona real.
- [769] Yttem Otro retratto del Señor rey Don Phelipe Segundo del mismo tamaño de mano del ticiano no se tasso por dicha razon.
- [770] Yttem Un retratto de Vna dama Con Vna Gorrilla en la Caeza del mismo tamaño y marco tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [771] Yttem Otro retratto del mismo tamaño del Duque de Saboya tasado en treinta doblones . . . . . 30
- [772] Yttem Otro retratto de Vn niño del mismo tamaño Con Vna Uara en la mano tasado en doze doblones . . . . . 12
- [773] Yttem Un retrato del mismo tamaño del rey Don Seuastian de Porttugal no se ttasso.
- [774] Yttem Otro retratto del mismo tamaño de Vn Viejo Con el hauito de San Juan tasado en Veinte y Cinco doblones . . . . . 25
- [775] Yttem Otro retratto del mismo tamaño de Vna Dama Con Vn abanico en la mano pintado en tabla tasado en Veintte y cinco doblones . . . . . 25
- [776] Yttem Un retrato del señor Archiduque Alberto Sentado en Vna silla de dos Varas de largo Y Uara y media de alto de mano de Rubenes no se ttaso.
- [777] Yttem Otro retrato del mismo tamaño de la Señora Ynfanta Su muger Y de la misma mano tanpoco Se tasso.
- [778] Yttem tres retratos del Duque Y Duquesa de Manttua y su hijo de medio Cuerpo sin marcos tassados a diez doblones cada Vno . . . . . 30
- [779] Yttem Una Caeza del emperador maximiliano Sin marco tasado en doze doblones . . . . . 12
- [780] Yttem Un quadro de dos Uaras de largo Y Uara Y media de ancho en tabla de Una Monterria en el Parque de Bruselas por el Señor emperador Carlos quinto tassado en Ziquenta doblones . . . . . 50

- [781] Yttem Seis retrattos que estan en Un Aposentillo Junto al antezedente de a bara Y quarta de alto de la casa de Austria de diferentes autores no Se tasaron por ser de personas Relaes.

*Pieza Primera de las Bowedas Como se baja del Patio por la escalera ancha.*

- [782] Yttem Una Pinttura de tres Uaras Y media de largo Y dos de alto de Una Caza de Jaulies Y perros de mano de esneyle Con marco negro tassada en Ueintte Y cinco doblones . . . . . 25
- [783] Yttem Ottra de quatro Uaras de largo Y dos de alto de la Ziudad de Milan tasada en Veintte y cinco doblones . . . . . 25

*Bobeda del tigre*

- [784] Una estatua de medio Cuerpo de Bronze del Señor Rey Don Phelipe Segundo Armado sin pean ni repisa tasada por los dichos platteros Y escultor en seisçientos doblones . . . . . 600
- [785] Yttem Ottra estatua de medio Cuerpo del Señor Don Juan de Austria de Bronze Armado y Una banda Con su repisa de marmol negro tasado en quinientos doblones. . . . . 500
- [786] Yttem Una Caeza de Vna Ninfa de Marmol blanco Sobre Una repisa de Marmol negro tassada por el dicho escultor en ocho Doblonos . . . . . 8

*Pasillos al Pie de la escalera de la Galeria del çierzo Y la misma escalera*

- [787] Una Pinttura de Vara Y quartta de largo Y Uara de alto de Un ttigre tasada en Dos doblones . . . . . 2
- [788] Yttem quatro Caezas dos de filosofos Y ottra de Vn Viejo y de Una Moza Con Vn libro en la mano tasadas en quatro doblones . . . . . 4
- [789] Yttem Una Pinttura de dos Uaras de largo y Uara Y quarta de ancho Copia de Basan Con marco negro tasada en doze doblones . . . . . 12

- [790] Yttem. Otra de dos Uaras de largo Y Uara Y media de alto en trtabla que es Un Bodegon Con marco dorado y negro tasada en Zinquenta doblones . . . . . 50
- [791] Yttem Otra de dauid Con la Caeza del Jigante Con marco dorado de casi Una Vara de alto de la escuela de Carabacho tasada en dos Doblonos . . . . . 2
- [792] Yttem Dos retrrattos de menos de medio Cuerpo de ttres quartas de alto el Vno de Vn viejo Con Vn Cuello y Cadena y el otro de Vna Dama tasados en tres doblones . . . . . 3
- [793] Yttem Ottros dos retrrattos, el Vno de Uara Y media de alto Con Vn baston en la mano y Un esclauo y el Otro de Vna Vara de alto sin marco Armado Copias de ticiano tasados en seis doblones . . . . . 6
- [794] Yttem Una Pinttura de Unas Ninfas en Vn baño y Un Pais de Vara Y quarta de alto y Uara Y media de ancho sin marco copia del ticiano tasada en diez doblones . . . . . 10
- [795] Yttem Otra de Vn Jardín Con muchos Arboles y Un estanque en medio de Uara Y quarta de alto Sin marco tasada en Un doblon . . . . . 1
- [796] Yttem Un retratto de Vna mujer Sentrada mas de medio Cuerpo traje de persona real de Vara Y quarta de alto sin marco no se tasso.
- [797] Yttem Una Pinttura de dos Uaras de largo Y Uara Y media de alto quando renunçio el señor emperador Carlos quinto los estados en su hijo sin marco tasada en treinta doblones.
- [798] Yttem Zinco pintturas las tres de diferentes tamaños de animales Y las dos de Países tasadas a dos doblones . . . . . 10
- [799] Yttem Otra Pinttura de dos Uaras de largo de Entregas de la señora reina de françia Doña Ana Ynfanta de españa tasada en quarenta doblones . . . . . 40
- [800] Yttem Un retratto de Vna niña en pie Con Vna tablitta en la mano de Pablo Berones tassada en Veinte Y quatro doblones . . . . . 24
- [801] Yttem Un Pais de mas de ttres Uaras de largo Y dos de alto que estra en dicha escalera Junto a la puerta que entra al quarto vajo de mano de Rubenes tassado en Sesenta doblones . . . . . 60

- [802] Yttem Una Pinttura del robo de proserpina de Vna Vara de alto en tabla tasada en seis doblones . . . . . 6
- [803] Yttem Ottra de dos Uaras Y media de largo Y dos de alto que es Una Mapa de la Ziudad de Anttuerpia tasada en tres doblones . . . . . 3
- [804] Yttem quattro pintturas de a ttres quartas de alto en quadro de diferentes Armadas tassadas en dos Dobiones . . . . . 2
- [805] Yttem Un retratto del enano morras de Vara Y media de alto quasi en quadro de mano de diego Uelazquez tasado en quarenta doblones 40
- [806] Yttem Ottro retratto del enano que llaman el primo de mano del mismo Uelazquez tasado en otros quarenta doblones . . . . . 40
- [807] Yttem Una Pinttura de seis Uaras de largo Y ttres de alto del Castillo de Milan tassada en quinientos y Cinquenta doblones . . . . . 550
- [808] Yttem Un Pais de ttres Uaras de largo del final quando Uino el Principe thomas sobre el tasada en Veinte y Cinco doblones . . . . . 25
- [809] Yttem dos quadros de a tres quarttas pintadas Unas Armadas tasados en Vn doblon . . . . . 1
- [810] Yttem Dos retrattos grandes al natural de hombres de placer ttasados en quattro doblones . . . . . 4
- [811] Yttem Ottro retratto del mismo tamaño y genero Con Vna Baraja en la mano de Anttonio Moro ttasado en Zinco doblones . . . . . 5
- [812] Yttem tres retrattos medios Cuerpos el Uno Con Vnas sonajas en la mano originales de Alonso Sanchez tasados a tres doblones Cada Uno . . . . . 9
- [813] Yttem Una Pinttura de dos Uaras Y media de largo Y dos de ancho de Vn Viejo que esta leyendo en Vn libro de mano de Alonso Sanchez tasada en Veinte doblones . . . . . 20
- [814] Yttem Ottra Pinttura del mismo tamaño de Vn soldado de la Guarda de mano de Juan Serrano tassada en quatro doblones . . . . . 4

*Escalera del zaguanete que Uaja de junto a la pieza ochabada a las Boue-  
das del ticiano.*

- [815] Vna Descripcion de Madrid que essta en el transito antes de esta escale-  
ra que sale del Salon dorado en Vn quadro de quatro Uaras de largo Y  
dos Y media de alto Con marco negro no se taso.
- [816] Yttem Una Pinttura que esta en dicha escalera de ttres baras Y media de  
alto Y dos y media de ancho de Vnas Gladiattoras Peleando de mano de  
Joseph de Riuera Con marco dorado tassada en doscientos doblones 200
- [817] Yttem Ottra de dos Uaras de largo Y siete quartas de ancho de la histo-  
ria de Susana Con los Uiejos de mano de Pablo Berones Con marco negro  
tassada en doscientos doblones . . . . . 200
- [818] Yttem Ottra Pinttura de dos Uaras Y media de largo Y dos de altro de  
Job en el muladar de mano de Riuera con marco dorado tassada en ciento  
y cinquenta Doblones . . . . . 150
- [819] Yttem Ottra de Vara y media de largo Y Uara Y quartta de ancho de  
Martha Y Magdalena Copia del ticiano Con marco dorado tasada en  
treinta Doblones . . . . . 30
- [820] Yttem Ottra de Vara Y media de ancho Y dos Uaras de alto Una Magda-  
lena de mano de luqueto Con marco negro tassada en ciento Y Çinquenta  
Doblones . . . . . 150
- [821] Yttem Ottra de dos Varas de alto Y Uara Y media de andho de Un  
retratto en tabla Con ropa de marttas de mano de Uandiq Con marco  
negro tasada en Zien Doblones . . . . . 100
- [822] Yttem ottra de Vara Y media de altto y Uara Y quartta de ancho Un  
retratto de Vn Viejo de mano de Rubenes Con marco negro tassada en  
zien Doblones. . . . . 100
- [823] Yttem Ottra del mismo tamaño de Vn retratto de Vn beneçiano Con  
Vna Cruz en el pecho de mano de tintoretto Con marco negro tasada en  
zien doblones . . . . . 100
- [824] Yttem siete Pintturas de a dos Uaras de largo Y ttres quartas de ancho  
de la Vida del hombre desde su naçimiento a la muerte de mano de Bru-  
gul Con marcos negros tasadas a quinientos doblones Cada Vna . . . 3.500

- [825] Yttem Otra Pinttura de Vara Y quartta de alto Y media Vara de ancho de los Dioses de la Genttilidad de mano de Golcio [1] Con marco negro tasada en zinquenta doblones. . . . . 50
- [826] Yttem Otra del mismo tamaño de Unas Brujas de mano de Joseph de Rivera Con marco negro tasada en zinquenta doblones . . . . . 50
- [827] Yttem Doze Caezas de emperadores Uaciadas de Yesso tassadas por el dicho Pedro Alonso de los rios escultor a dos doblones cada Vno 24
- [828] Yttem otra estatua de Uarro de Benus Con Vn niño tasada en diez Y seis doblones . . . . . 16
- [829] Yttem Otra estatua que le Corresponde en frentte de la Benus de marmol maltratada tasada en quatro doblones . . . . . 4
- [830] Yttem otra estatua de Vna mujer de Marmol que esta en el primer transitto de la escalera tassada en Cinquentta Doblonos . . . . . 50

Y es este estado se quedo por oy este reconocimiento y los Vienes explicados Se quedaron en las piezas que se hallaron y Uan declaradas de que el dicho Señor Don Juan francisco Marañon Como Aposentador mayor de Palaçio tiene la llave doble Y se hallaron presentes por ttestigos Don Maxsimo de las Heras Don Cosme Margoredado Y Don Gaspar del Mazo Aydas de la furriera y lo firmaron los dichos señores Aposentador mayor Y Grefier Y Don francisco del olmo de que doi fee = Don Juan francisco Marañon = don Antonio de Castro Don francisco del Olmo = Antte mi francisco Maioral.

En Madrid a doze dias del mes de Maio año de mill sieteçientos y dos en presençia y Con asistencia de los dichos señores Don juan francisco Marañon y Don Antonio de Castro y Don francisco del olmo por antte mi el escribano se Continuo el dicho reconoçimiento en la forma Siguiente

*Pasadizo de la encarnazion*

- [831] Primeramente Vn lienzo de tres Varas de largo y Uara Y quarta de alto del descubrimiento de las Yndias Con las Armas Reales y sin marco Pinttura hordinaria tassado en Vn doblon . . . . . 1

---

[1] "el folcio" en el tomo I, núm. 475, págs. 64-65.

- [832] Yttem Un quadrito de media Vara de alto Y Una tercia de ancho en ttabla Con su marquito de Caoba de Vn retratto de Vn Hombre Con Vna Cadenilla y su Gorra negra no se tasso por muy maltratado.
- [833] Yttem Otro retratto de Vara y quartta de alto Y dos tercias de ancho de Anibal Cartajines sin marco que no se taso por no ttener Valor.
- [834] Yttem Vn lienzo de tres baras de largo Y Uara Y media de ancho sin marco de Vnos Gladiattores pintura hordinaria tassado en dos doblones . . . . . 2
- [835] Yttem Un retratto de Pompeyo Como el de Anibal sin marco no se tasso por no tener Valor.
- [836] Yttem Un Mapa de las Yndias en Pergamino de Vna Vara de alto sin marco no se tasso por la misma razon.
- [837] Yttem Una descripcion de ttres Uaras de largo Y Uara Y quarta de alto de la Ziudad de Napoles en papel Y rotto no se ttaso por dicho razon.
- [838] Yttem Un lienzo al temple de Uara Y quarta de largo y tres quartas de alto de Unas Batallas del Ducado de Sajonia no se tasso por la misma razon.
- [839] Yttem Un Mapa en papel maltratado del Ducado de Borgoña de Vna Vara de alto Y tres quartas de ancho Sin marco que no se tasso por no tener Valor.
- [840] Yttem Vn lienzo de quatro Uaras de largo Y Cerca de dos de alto de Vn Pais flamenco Con Vn Palaçio y Bosques sin marco tasado en quatro doblones . . . . . 4
- [841] Yttem Otro lienzo de dos Uaras de largo Y Uara Y media de alto sin marco y Uiejo de Vna Battalla de Moros que no se tasso por no ttener Valor.
- [842] Yttem Otra Pintura de dos Uaras Y media de largo Y Una bara de alto Con marco negro de Una Ziudad Con Puertto de Mar que parece Genoba tasada en dos doblones . . . . . 2
- [843] Yttem Una Genealijia de Personas Reales de Vara Y quarta de alto en papel Sin marco no se tasso.
- [844] Yttem Un retratto de media Uara de ancho Y tres quarttas de alto de la Señora Reyna de françia Doña Ana Ynfanta de españa no se tasso por ser de personal real.

- [845] Yttem Una Mapa al temple de Vna Ziudad que ttiene dos Uaras de largo y Uara Y media de alto Sin marco no se taso por no tener Valor.
- [846] Yttem Otro Mapa del mismo tamaño de la Ziudad de San Sebastian sin marco no se taso por dicha razon.
- [847] Yttem otro de la Ziudad de toledo de dos Uaras Y media de largo y Uara Y ttres quartas de alto sin marco no se taso por dicha razon.
- [848] Yttem Un quadritto sin marco de ttres quartas de alto y dos tercias de ancho de Vna figura de mujer Cruzadas las manos de blanco Y negro no se tasso por dicho razon.
- [849] Yttem Un Mapa de zerca de dos Uaras de alto y Uara y media de ancho Con marco negro de la toma de flix tassado en dos doblones . . . . . 2
- [850] Yttem un quadro de Vara Y quarta de alto Y dos de largo Con marco negro de Vn Mapa de Una plaza Maritima tassado en Vn doblon . . . . . 1
- [851] Yttem Otro Mapa de flandes en papel de dos Uaras de largo y Uara Y quarta de alto sin marco no se tasso por no ttener valor.
- [852] Yttem Un lienzo de seis Uaras de largo Y Cerca de Vara de alto de las demostraciones de treçe Arcos echos en Porttugal en la entrada del Señor rey Don Phelipe Segundo tasado en quatro Doblones. . . . . 4
- [853] Yttem Ueinte retratos de dos Uaras Y media de alto Y dos terçias de ancho Con marcos dorados Y negros de los reyes de Porttugal hasta el rey nuestro Señor Don Phelipe quartto no se tasaron.
- [854] Yttem Un lienzo de ttres Uaras de largo Y dos de alto sin marco de figuras extrabagantes de mano de Geronimo Uosco no se tasso por no tener Valor.
- [855] Yttem Un Mapa en papel de ttres quartas de alto y dos de ancho sin marco Cosa hordinaria no se tasso por dicha razon.
- [856] Yttem Otro Mapa de diferentes Armas Y Castillos en papel Y sin marco de Vara Y media de largo y Uara Y quarta de alto no se tasso por dicha razon.
- [857] Yttem Un Pais Con Vna Aguila bolando en Vn lienzo maltratado de Vara Y media de largo Y Uara Y quarta de alto Con marco negro no se tasso por dicha razon.

- [858] Yttem Un quadro de Uara y quartta de largo Y Uara de alto Con mando dorado y negro que parece la tentaçion de San Antron de mano de Geronimo Bosco tasado en Un doblon . . . . . 1
- [859] Yttem Un lienzo de ttres Uaras de largo Y Uara de alto al temple de Vna Marina Con muchos nauios que parece Conquista en las Yndias no se taso por no tener Valor.
- [860] Yttem Un Mapa en papel de Una Ziudad en flandes maltrattado que parece ser de Bruselas de dos Uaras de largo Y Uara Y quartta de alto no se taso por dicha razon.
- [861] Yttem Un retratto que parece ser de Un Rey con Armiños Y cadena maltratado sin marco de zerca de Vna Vara de alto y ttres quarttas de ancho no se taso.
- [862] Yttem otro retratto algo menor de Un hombre mozo Con Vna Balona blanca llana sin marco no se taso por dicha razon.
- [863] Yttem Un Pais del Rio Bidasoa quando las entregas de la Señora Reyna Doña Ana el año de quinze de dos Uaras de largo y Uara Y quarta de alto sin marco tasado en Un Doblon . . . . . 1
- [864] Yttem Dos retrattos en Vn quadro de Don Alonso y Don Sancho Reyes de españa de dos Uaras de largo y algo mas de alto sin marco no se tasaron por ser de personas reales.
- [865] Yttem Una descriçion de Vna fortaleza Con Vn Rio delante Y Armas Reales arriua en medio Con el Touson de Cerca de dos Uaras de largo Y Uara Y quartta de alto sin marco no se taso por no tener Ualor.
- [866] Yttem Un Pais al temple Con Unas Ninfas desnudas de dos uaras de largo Y Uara Y quartta de alto sin marco maltratado no se taso por dicha razon.
- [867] Yttem Un lienzo pinttado en el al temple Unas Astas de Benado y ttiene Cerca de dos Uaras de largo Y quartta de alto marco de madera no se taso por no ttener Valor.
- [868] Yttem Vn retratto de Vn niño Con Vn Perro al lado de Uara y quarta de alto y Vara de ancho marco dorado tassado en Vn doblon.
- [869] Yttem Un Mapa al temple de dos Uaras de largo y Uara Y media de alto de la Ziudad de los reies en el Piru sin marco y maltratado no se taso por no ttener Ualor.

- [870] Yttem Ottro Mapa en Papel al temple maltratado de dos Uaras de ancho y Uara Y media de alto de Vna Ziudad que pareze de Alemania no se taso por dicha razon.
- [871] Yttem Ottro Mapa en Vittela de ttres quarttas en quadro Sin marco Y maltratado no se taso por dicha razon.
- [872] Yttem Un lienzo de Vn soldado a cauallo en Vn leon de dos Uaras de largo Y dos Y media de alto marco tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [873] Yttem Un quadro quasi del mismo tamaño Con marco de madera de la Diosa tettis Con Cupido tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [874] Yttem Un Pais de la Ziudad de oran de dos Uaras Y media de largo y Una Vara de alto Con su marco no se taso.
- [875] Yttem Un lienzo de tres baras de largo Y dos Y media de alto de Vn retratto de Vn Ayo bestido de negro Con quattro niños personas Reales y Una Prespectiua de Vn Palaçio sin marco tasado en Zinco doblones 5
- [876] Yttem Dos Paises de Vara Y ttres quarttas de largo y media de alto sin marco no se taso por no tener Valor.
- [877] Yttem Un lienzo de quattro Uaras de largo y Uara Y media de alto del martirio de diferentes Relijiosos en el Japon ttasado en Vn doblon 1
- [878] Yttem Un Paisitto de dos terçias de largo y Uara Y quarta de alto Con su marquito dorado y negro no se taso por no tener Valor.
- [879] Yttem Un lienzo de tres Uaras y media de largo Y ttres de alto que se dobla en ttres Con seis retratos que parecen ser Una Madre y Cinco hijos pequeños el Vno en Vn carretton sin marco tassado en dos doblones 2
- [880] Yttem Un retratto de Vn niño Con calzas atacadas y Armado en Vn quadro de dos Uaras de alto y Uara y quarta de ancho sin marco tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [881] Yttem Un lienzo de Uara Y ttres quartas de largo Y Uara quartta de alto de Una Marina flamenca al temple marco dorado y negro no se taso por no tener Valor.
- [882] Yttem Un lienzo de quattro Uaras Y media de largo Y Uara y media de alto maltrattado Y al temple de la Ziudad de Lodres Marco dorado Y negro no se taso por no tener valor.

- [883] Yttem Un retratto de Vn Niño Con Vna Paloma blanca en las manos de tres quartas de alto Y dos tercias de ancho Con marco dorado no se tasso.
- [884] Yttem Dos Caezas de filosofos en ttabia muy maltratados Con su marco negro de ttres quarttas de largo Y dos de alto no se tasa por dicha razon.
- [885] Yttem Un lienzo de dos Uaras de largo y Uara Y quartta de alto repartido en diez Y ocho quadritos de diferentes animales Y aues y letterros Ytalianos sin marco no se tasaron por maltrattados.
- [886] Yttem Un Mapa de Madrid Con la fachada de Palaçio y Un letterro que declara los Conductos de las Aguas de Vna Vara de ancho y Uara Y quarta de alto Con marco negro no se tasa por dicha razon.
- [887] Yttem Un retratto Cuerpo enttero de Vn Rey de Aragon de tres Uaras de alto y Uara Y media de ancho sin marco no se tasa por personal Real.
- [888] Yttem Cinco figuras dadas las manos de trajes Uizcainos Uailando en Vn lienzo muy maltrattado de dos Uaras de ancho Y Una de alto Sin marco no se tasa por no ttener Valor.
- [889] Yttem Un lienzo de dos Uaras de alto Y dos Y media de largo pintados tres Buitres al temple sin marco no se ttasaron por dicha razon.
- [890] Yttem Una figura que pareze de Vn chino Uesttido de ojas a manera de Conchas al temple de Una Vara de alto y ttres quartas de ancho sin marco no se ttaso por dicha razon.
- [891] Yttem Un lienzo de Vara y media en quadro Con marco dorado y negro de Vn Pais flamenco pintado el robo de Heuropa no se tasso por la misma razon.
- [892] Yttem Un Pais de quatro Uaras de largo Y Una de alto que pareze la Ziudad de Lisboa al temple Y sin marco no se ttaso por la misma razon.
- [893] Yttem Ottro Mapa de Zaragoza de Zizilia Con su Puerto de Mar de dos Uaras Y media de largo y Uara Y quarta de alto Maltrattado Y sin Marco no se tasso por dicha razon.
- [894] Yttem Un quadro de dos Uaras Y quartta de largo Y Uara Y quartta de alto maltrattado y sin marco no se tasso por dicha razon.
- [895] Yttem Una Marina en lienzo al temple de tres Uaras de largo y Uara de alto sin marco no se tasso por dicha razon.

- [896] Yttem Otro Mapa en papel de la Ziudad de Anttuerpia de ttres Uaras de alto sin marco no se ttaso por dicha razon.
- [897] Yttem Un Mapa de ttres Uaras Y media de largo Y Uara Y quarta de alto al temple Y Sin marco de los triunfos de las Uittorias del señor emperador Carlos quinto no se taso por dicha razon.
- [898] Yttem Un lienzo de la Ziudad de la Coruña muy maltratado al temple Y sin marco de dos Uaras Y media de largo y cerca de dos de alto no se taso por dicha razon.
- [899] Yttem Un Mapa de papel de la Ziudad de Praga de ttres Uaras de largo Y Cerca de Vna de alto sin marco no se ttaso por no ttener Valor.
- [900] Yttem Una descriçion del agua de Amaniel a Palaçio en tiempo del Señor Rey don Phelipe tterzero echa por Alonso Carbonel siendo Aparejador de las obras Reales en Vn quadro de Cinco Uaras de largo Y Uara y quarta de alto Con marco negro no se ttaso por dicha razon.
- [901] Yttem Un lienzo de Vnas Uizcainas Uailando de dos Uaras y media de largo Y Una Vara de alto sin marco no se taso por dicha razon.
- [902] Yttem Un lienzo de Un Bacanal Con muchas figuras desnudas al temple Sin marco de dos Uaras de largo y Uara Y media de alto no se taso por dicha razon.
- [903] Yttem Un Mapa en papel de la Ziudad de Napoles de Vara Y media de largo Y Uara Y quartta de ancho al temple sin marco no se ttaso por maltratado.
- [904] Yttem Una Pinttura de Vn Mico en pie Con Vna Caña en la mano Y Un Un sayo blanco de Vara Y quarta de alto Sin marco no se ttaso por dicha razon.
- [905] Yttem Una Pinttura Con Vna Caeza Y asttas de Benado Original de Diego Uelazquez de Vara Y quartta en quadro Sin marco no se tasso por dicha razon.
- [906] Yttem Ottra Copia del Bassan de Unos Pescadores en Un lienzo de dos Uaras Y media de largo y Uara Y media de altto no se ttaso por dicha razon.
- [907] Yttem quatro retrratticos de dos Niños y dos Niñas en ttabla con marquitos negros de a dos tercias de alto Y media Vara de ancho no se tasa-ron por maltrattados.

- [908] Yttem Un lienzo del Reyno de Siçilia muy maltrattado Con marco dorado de dos Uaras Y media de largo y dos de alto no se ttaso por dicha razon.
- [909] Yttem Un Pais de dos Uaras de largo Y Uara Y quartta de alto Con Vnos peñascos y Un rrio muy maltrattado Con marco dorado no se taso por dicha razon.
- [910] Yttem Un Mapa del Mar adriatico de ttres Uaras de largo y dos de alto sin marco no se ttaso por dicha razon.
- [911] Yttem Un Mapa de san Lorenzo el Real esttandose fabricando de dos Uaras Y media de largo Y Uara Y quartta de alto Con marco dorado Y negro no se ttaso por dicha razon.
- [912] Yttem Un retrratto de Vn niño Duque de lorena Con Una ropa de Marttas de Vara Y media de alto y tres quarttas de ancho Sin marco no se ttaso por dicha razon.
- [913] Yttem Un retrratto de Vn emperador Romano Armado de mas de medio Cuerpo de Vara Y ttres quarttas de alto y Una Uara de ancho maltratado y sin marco por Cuia Razon no se ttrasso.
- [914] Yttem Un Pais de Una Vara quasi en quadro Sin marco y maltratado por Cuia razon no se tasso.
- [915] Yttem Un quadro de Uara y media de alto Y Una Vara de ancho Con marco de Caoba de Una figura de mujer Con Vna basija en la mano derecha y Un pedestal a manera de altar de Sacrificio antiguo tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [916] Yttem Un lienzo de dos Uaras y media de largo Y dos de alto al temple de Vn baño de diferentes Ninfas Y niños sin marco tassado en Vn doblon . . . . . 1
- [917] Yttem Un Pais al temple de dos Uaras de largo y cerca de Una de alto Con Vnos torreones Sin marco no se taço por no tener Ualor.
- [918] Yttem Dos pintturas al temple de a bara Y media quasi en quadro la Vna de Orfeo tocando Junto a Vna fuente Y la otra de la fabula de Cadno mattando Una hidra Sin marco tasadas en dos doblones. . . . . 2
- [919] Yttem quatro quadros de tres Uaras Y media quasi en quadro de quatro Cauillos pintados al natural los dos Originales de mano de Velazquez que son Un Baio Y Un casttaño Y los Ottros dos ruzios de mano de Joseph de Riuera tasados a zinco doblones Cada Vno . . . . . 20

- [920] Yttem Un Paisillo flamenco en ttabla quebrada por medio Con su marco dorado Y negro de zerca de Vna Vara en quadro no se taso por no ttener Ualor.
- [921] Yttem Una Pinttura de blanco Y negro de Vna Çaza de Jabalies de Vna Vara de largo sin marco no se tasso por dicha razon.
- [922] Yttem Un lienzo de Vna Vara en quadro Sin marco pintada Una Capittana real Con Vnas Armas Con haitto de Santtiago no se ttaso por dicha razon.
- [923] Yttem Un Mapa de Vna Vara en quadro de los Países de flandes Con las Armas del Ymperio no se tasso por maltratado.
- [924] Yttem tres lienzos Yguales de a dos Uaras Y media de largo y Uara Y media de alto Con marcos dorados Y negros de Vnas Caserías y bodegones de mano de Martin de Vos tasados en tres doblones. . . . . 3
- [925] Yttem Dos Países de zerca de dos Uaras de largo Y Uara y quartta de alto sin marcos al temple, el Uno Con Una mujer a Cauallo y el otro de Vna Marina Con Unos Marcos y Una fortaleza tasados en dos doblones ambos . . . . . 2
- [926] Yttem Un lienzo de tres Uaras de largo y Uara Y media de alto Con marco de madera de Unas figuras al temple de la escuela de Geronimo Bosco tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [927] Yttem Una Pinttura en ttabla de Susana Y los Uiejos de Vara Y quarta en quadro Con marco dorado Y negro de la escuela de Alberto durero tasada en dos doblones . . . . . 2
- [928] Yttem Una Pinttura de la Ziudad de Burgos de Vara y media de largo Y Uara de alto sin marco tassada en Un Doblon . . . . . 1
- [929] Yttem Una Pinttura de dos Uaras de largo y Uara Y media de alto de Vn pescado negro forma de Galapago Con quatro alas Con Vn letrtero que declara donde Y quando se pesco no se ttaso por no tener Valor.
- [930] Yttem Dos pintturas al temple de Vara Y quarta de largo de figuras del Bosco no se tasaron por dicha razon.
- [931] Yttem dos retrattos pequeños de personas Reales de dos terçias de alto y Una ancho marcos dorados de la escuela de Alberto no se ttasaron por dicha razon.

- [932] Yttem Un lienzo de Vara Y media de largo Y ttres quartas de alto Con dos retratos de hombres medios Cuerpos Con Cuellos el Vno Con Un baston en la mano y el otro Una Horquilla tasado en Vn doblon . 1
- [933] Yttem Un retratto de Vn hombre Viejo Armado con Vn baston en la mano de dos Uaras y quartta de alto Y mas de Vara de ancho sin marco no se tasa por no ttener Valor.
- [934] Yttem otro retratto medio Cuerpo de Vna Vara de alto que parece ser del Señor emperador Don fernando el primero muy maltrattado no se tasa por ser de persona real.
- [935] Yttem Un retratto de Vn Niño que parece persona real Uesttido de Calza de obra encarnada Con su marco negro Y dorado de dos Uaras Y media de alto y Uara Y terçia de ancho no se ttaso por ser persona real.
- [936] Yttem otro retratto de Vn Rey que parece de Aragon Con la espada desnuda leuantada en la mano del mismo tamaño que el antezedente sin marco no se tasa por dicha razon.
- [937] Yttem Doze pinturas de a bara de largo Y dos tercias de alto Con marcos dorados Y negros Con diferentes Frutas y Abes de los doze meses del año, Y el que representa a Mayo esta en el suelo muy maltratados por Cua razon no se tasan.
- [938] Yttem Un retratto de Vn hombre Armado Con baston y Vn escudo de Armas de dos Uaras Y quarta de alto Y Uara de ancho sin marco no se tasso por no tener Ualor.
- [939] Yttem Otro retratto de Vna Mujer Con Vn Perrillo de dos Uaras de alto de mano de Michael flamin sin marco no se tasa por dicha razon.
- [940] Yttem Otro retratto de Vn hombre Con Calzones Y medias de colorado, Y rotto de dos Uaras Y media de alto sin marco no se tasa por dicha razon.
- [941] Yttem Un retratto de la señora reyna Doña Margaritta puesta la mano sobre la Caeza de Vn lebrel de dos Uaras Y media de alto y Uara Y quarta de ancho marco dorado y negro de mano de Juan Pantoja de la cruz no se tasso por ser de persona real.
- [942] Yttem Un retratto de Una Niña Con Vn Perrillo Sobre Vn Bufette que le tiene Con la mano derecha Vn Bracillo de mano de Juan Pantoja Y triene mas de Vara de alto y Una de ancho Sin marco tassado en Vn doblon . . . . . 1

- [943] Yttem Otro retratto del Señor Ynfante Cardenal siendo niño en Vn lienzo de dos Uaras de alto y Uara Y quarta de ancho Con marco dorado de mano de Juan Pantoja de la Cruz no se tassa por ser de persona real.
- [944] Yttem Otro retratto de Vn Cauallero del hauito de Santiago de dos Uaras de alto y Una de ancho Sin marco no se ttaso por maltratado.
- [945] Yttem Otro retratto de Vn Niño persona real en su Carrettonçillo de Una Vara en quadro Sin marco de mano de Juan Pantoja de la cruz no Se ttasa por la misma razon.
- [946] Yttem tres lienzos Yguales de zerca de dos Uaras de largo Y mas de Vara de alto Sin marcos Cada Vno con ttres retratos de diferentes señoras personas reales con Vnos Compartimientos de columnas no se ttasaron por dicha razon.
- [947] Yttem Otro lienzo de Vara y media de largo y Una de alto Sin marco de dos retrattos hombre y mujer personas reales traje de Alemania no se ttasaron por dicha razon.
- [948] Yttem Dos retrattos de los Señores Reyes Don Phelipe terzero y Doña Margarita en lienzos de dos Uaras y media de alto y Uara Y quarta de ancho Sin marcos, el Rey Con pecto y espaldar y baston y la Reyna Con Un retratto pequeño en la mano pintura de Juan Pantoja de la Cruz no se tasan por dicha razon.
- [949] Yttem Un Retratto del Señor Rey Phelipe quarto siendo niño Con Unos Geroglicos y Un leon a los pies de mano del dicho Juan Pantoja de la Cruz de dos Uaras Y media de alto y Uara Y quarta de ancho Con marco dorado Y negro no se tasso por ser de persona real.
- [950] Yttem Un retratto de Un General Con bottas Y espuelas Y bastton en la mano persona real en Un lienzo de dos Uaras y media de ancho y tres de alto Con marco dorado Y negro no se taso por dicha razon.
- [951] Yttem dos retratos de personas Reales hombre y muger muy mozos trajes antiguos en dos lienzos de a dos Uaras de alto y Uara de ancho sin marcos no se tassan por la razon referidá.
- [952] Yttem Un pais al temple de Uara Y media de largo y Uara Y quarta de alto de Unos que parece adoraban al sol no se taso por no ser de Valor.

- [953] Yttem Un retratto de Vn muchacho persona real Con Vna Gorra y pluma blanca en la Caeza en Un lienzo de dos Uaras y quartta de alto y Una de ancho Con marco dorado y negro no se taso por ser de persona real.
- [954] Yttem Un retratto de Vna Niña en su Carretonzillo Jugando Con Un Perrillo de Vara y quarta de alto Y mas de Vara de ancho Con marco dorado y negro de mano de Juan Pantoja de la Cruz tasado en dos doblones . . . . . 2
- [955] Yttem Otro retratto de Vn muchacho Armado el medio Cuerpo Con Calzas de obra y Un Morrion Con penachos blancos y Vn Pajecillo en Vn lienzo de dos Uaras de alto y Uara Y quarta de ancho sin marco tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [956] Yttem Un retratto descolgado de Vn Niño Con Vn Cauallito de Caña Con Bauador y Campanilla muy maltratado de mano de Juan Panttoja de la Cruz de Vara Y quarta de alto y Uara de ancho Sin marco no se taso por no ser de Valor.
- [957] Yttem Una descripcion de Ostemde en flandes Con su puerto en Vn lienzo al temple de Uara Y media de largo y Uara Y quarta de alto no se taso por dicha razon.
- [958] Yttem Un retratto medio cuerpo de Vn hombre Con bastton en la mano Armado y Una liga encarnada en el brazo derecho de Vara Y quarta de alto sin marco no se taso por dicha razon.
- [959] Yttem tres lienzos de a dos Uaras de largo y Uara de alto Sin marcos Cada Uno Con quatro retrattos de mujeres personas Reales Con sus Compartimentos de Colunas y Arcos de medio punto y escuditos de Armas el Vno muy maltratado por Cuiá razon no se tasan.
- [960] Yttem Un lienzo de mas de Uara de alto Y Uara de ancho sin marco al temple pintadas Unas rocas y Castillos a manera de Vna Caeza de persona rodeado de mar y de embarcaciones tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [961] Yttem quatro lienzos Yguals de a dos Uaras de largo Y dos media de alto Con marcos dorados excepto Uno que es de Baco = Otro de Jupiter Otro de la Diosa Zeres Y Otro de Canzerbero tasados en quatro doblones . . . . . 4
- [962] Yttem tres quadros Yguals de a quatro Uaras de alto y tres de ancho, pintados tres Cauillos Y en los dos dibujados dos Caualleros por acuar y

son originales de mano de Diego Velazquez, y el otro del Señor Don Juan de Austria de mano de Joseph de Riüera tasados en quarenta Y Zinco Doblones . . . . . 45

- [963] Yttem Dos retrrattos de los Señores reyes Catholicos Don fernando Y Doña Ysael en lienzo de a ttres Uaras de alto Y dos de ancho Con sus letterros Y sin marcos no se ttasan por ser de personas reales.
- [964] Yttem Una Pinttura de Vn hombre Senttado en Vn banco Con Vn baston en la mano derecha que parece tribuno romano en Vn lienzo de Vara y media en quadro al temple sin marco no se ttaso por no ser de Valor.
- [965] Yttem Dos Cazerias de a dos Uaras Y quartta de largo Y Uara Y ttres quartas de alto Yguales Con marcos dorados y negros de la escuela de Martin de Uos no se tasaron por dicha razon.
- [966] Yttem Una Pinttura de lisboa y su puesto en la entrada del Señor rey Don Phelipe terzero el año de mill Seiscientos Y diez Y nueve en Un lienzo de seis Uaras de largo y ttres de alto sin marco tasada en dos Doblones . . . . . 2
- [967] Yttem Una descripción en papel de diferentes reyes reynos Y descendencias que forman Un frontis de Vn sumptuoso edificio Con sus letterros gotticos echo el año de mill quinientos Y quinze Y ttiene ttres Uaras Y media en quadro marco dorado dibujo de Alberto durero tasada en Doze doblones . . . . . 12
- [968] Yttem Un retrratto de Vn mesttizo de Guamanga muy Corpulentto Con Vn pais en la mano de Vn lienzo de mas de quattro Uaras de alto y dos y media de ancho tasado en diez Doblones . . . . . 10
- [969] Yttem Una Pinttura del Niño Jesus nuestra Señora Y San Joseph en Vn lienzo de Uara Y media de alto y Uara Y quarta de ancho sin marco tasada en dos doblones . . . . . 2
- [970] Yttem Otra de Vn Pescado a manera de Galapago de ttres quarttas de largo Con quattro Alas Color negro en Vn Parganino sin marco no se taso por no ser de Valor.
- [971] Yttem Un lienzo de dos Uaras y media de alto y Uara y quartta de ancho sin marco de mano de Juan Panttoja no se traso por dicha razon (1).

(1) En el tomo I, núm. 775, pág. 95 se dice ser "Retrato del Señor Phelipe 4 siendo niño".

- [972] Yttem Un Retratto de Vna mujer Con saya enttera Y negra Y guardapiés de felpa encarnada Cuerpo enttero de dos Uaras Y media de alto y Uara y media de ancho sin marco de mano no conoçida tasado en ttres doblones . . . . . 3
- [973] Yttem Ottros dos retrrattos Cuerpos entteros de los Señores reyes Don Phelipe terzero y Doña Margarita en lienzos de a dos Uaras Y media de alto y Uara Y quarta de ancho sin marco el Rey Con baston en la mano derecha claueteado y la reyna la mano derecha sobre Vn Bufette y Un Perrillo no se ttasaron por ser de personas Reales.
- [974] Yttem Una Pinttura en ttabla endida de ttres quarttas de alto Y dos tercias de ancho Con marco negro de Vn San Geronimo de la escuela de Alberto durero maltratada por cuiã rason no se ttaso.
- [975] Yttem tres lienzos Yguales de a ttres Uaras de largo Y dos y media de alto Con Unas Cañas en que se arrollan Vnas Batallas de Yndios Conquistas de Portugueses Con sus lettreros arriba tasados en ttres doblones . . . . . 3
- [976] Yttem Un Retratto de Alejandro Septimo Pontifize Maxsimo senttado en Vna silla en Vn lienzo de Vara Y media de alto y Uara Y quarta de ancho sin marco pinttura Yttaliana tasado en ttres doblones . . . . . 3
- [977] Yttem Ottro retratto de ottro Pontifize ya Cano en Vn lienzo de zerca de Vara en quadro marco negro pinttura Yttaliana tasado en dos Doblones . . . . . 2
- [978] Yttem Ottro Retratto que pareze a San Cosme o San damian Con diadema Con Vna cruz colocada Juntto al hombro derecho y Una pluma en la mano en Vn lienzo de Vna Vara quasi en quadro Con marco negro tasado en Vn doblon . . . . . 1
- [979] Yttem Un Arbol de la Religion de san Agustín Con sus santos en papel Con marco dorado de dos Uaras en quadro obra de Antonio Saurco no se tasso.
- [980] Yttem Un retratto de Vna niña difunta en su Attaud en Vn lienzo de Vna Vara en quadro sin marco no se tasso por no ser de Valor.
- [981] Yttem Un lienzo de Vara Y quarta de largo y media Vara de alto sin marco de Vn enttiero Con su acompañoamiento no se tasso por la rason referida.

- [982] Yttem Un Mapa al temple de Una Ziudad y Una fortaleza de Vna Vara en quadro Sin marco pintura Ordinaria no se ttaso por dicha razón.
- [983] Yttem Un lienzo de quattro Uaras de alto y dos y quarta de ancho de la purissima Concepcion de nuestra señora Con muchos Santos y attributos que fue Vna aclamacion milagrosa que hicieron a este santto misterio los Uezinos de la Ziudad de Seuilla el año de mill Seiscientos y quinze tasado en quarenta Doblones . . . . . 40
- [984] Yttem Un retrratto de la señora Reyna Doña Margaritta Uestida de blanco con la mano en el pecho en Vn lienzo de dos Uaras Y media de alto y Uara y quarta de ancho Sin marco de mano de Juan Panttoja de la Cruz no se tasso por ser de persona real.
- [985] Yttem Una Pinttura en tabla de la adoracion de los reyes forma de rettablo Con dos medias puerttas que cierran que todo tendido tiene mas de dos Uaras de largo y Uara y quarta de alto Con moldura dorada y negra de la escuela de Alberto durero tasada en quinientos doblones . . . . . 500
- [986] Yttem Una Pinttura que parece San lorenzo diciendo los ebanjelios a Vna Vieja Y otras figuras en Vn lienzo de cerca de dos Uaras de alto y Uara Y media de ancho marco dorado Y ancho tasada en dos doblones . . . . . 2
- [987] Yttem Una Pinttura de nuestro Señor Con la Cruz al hombro de Vara Y quarta de alto Y Una Vara de ancho marco dorado de la escuela del ticiano tasada en dos doblones . . . . . 2
- [988] Yttem tres cauezas en Vn quadro en tabla que las dos parecen de Heraclito y democrito y la Ottra de Vn Soldado Armado Con su marquito hondeado y dorado de Vara Y quarta de alto tasadas en seis doblones . . . . . 6
- [989] Yttem Una Pinttura de santa Maria Magdalena puestas las dos manos en la Cauenza Comtemplando en Vna Calabera en Un lienzo de Uara Y quarta de alto y Uara de ancho marco tallado Y dorado de la escuela de tintoreto tasada en ttres doblones . . . . . 3
- [990] Yttem Ottra de tres Uaras de largo Y mas de dos de alto de la Semana Santta Con ttres Anjeles de la escuela de leonardo de Abinzi Sin marco tassada en ttres doblones . . . . . 3
- [991] Yttem Ottra de mas de Cinco Uaras de alto Y mas de tres de ancho Sin marco que es la ttransfiguracion del Señor dibujo de raphael de Urbina maltratada tasada en diez doblones. . . . . 10

- [992] Yttem Un quadro en ttabla de tres Uaras de largo y Uara y tres quarttas de ancho de nuestra Señora Con el niño, Santa Ysael Y San Juan y otros Santos Y Aposttoles siendo Niños Con sus prespectiua de Colunas marco dorado Y negro de la escuela de Alberto tasado en quatro doblones . . . . . 4
- [993] Yttem quatro quadros en ttabla Yguales de la misma escuela que parece ser Cubiertas de la antezedente de a dos tercias de ancho Y Uara Y tres quartas de alto Con marcos dorados Y negros pinttadas tres Santas Hermanas de santta Ana Y Zacarias tasados en seis doblones . . . . . 6
- [994] Yttem Una Pinttura de mas de dos Uaras en quadro Con moldura dorada del Padre eterno con Unos Anjeles y Un País auajo tasada en dos doblones . . . . . 2
- [995] Yttem Un lienzo de Vara Y quartta de alto Y tres quarttas de ancho Con marco dorado Y negro Con Vn letrero pinttado SanJuan ebangelista escriuiendo en su Apocalipsi el Misterio de la Conzepcion pintura hordinaria tassado en Vn doblon . . . . . 1
- [996] Yttem Una Pinttura en tabla de Uara Y quarta de alto y Uara de ancho de Vn San Geronimo escriuiendo Con Vnos Angeles y tres leones algo maltratada Y Sin marco de la escuela de Anibal Carabacho tassada en quatro doblones . . . . . 4
- [997] Yttem Otra Asimismo en tabla tambien de san Geronimo de uara Y quarta de largo Y mas de tres quartas de alto Con marco negro de la escuela de Alberto durero tassada en Un doblon . . . . . 1
- [998] Yttem Una Pinttura en ttabla de Un obalo pinttada nuestra Señora el Niño Y San Juan Con marco dorado Y ttallado que todo tiene Una Vara quasi en quadro Copia de Raphael de Urbina tasada en quatro doblones . . . . . 4
- [999] Yttem Otra del Montte calbario en ttabla Con sus puerteçicas marco dorado Y negro que todo tiene Uara Y quarta de largo Y Una Vara de alto tassada en Dos doblones. . . . . 2
- [1.000] Yttem Una Pinttura de Vna Magdalena de Uara Y quarta de alto y Uara de ancho Con marco de palo Santto Copia del ticiano tasada en Un doblon . . . . . 1
- [1.001] Yttem Otra ttabla de la oraçion del Huerto de Vna Vara de alto y tres quartas de ancho Con su marquito hondeado Y dorado tasada en Cinco doblones . . . . . 5

- [1.002] Yttem Un Mapa del Condado de Anao en flandes Con Armas Reales en papel de mas de Vara de alto y Una Vara de ancho sin marco maltratado por cuiã rason no se taso.
- [1.003] Yttem Un quadro en papel de noticias Romanas de Vara de largo Y ttres quartas de alto Con marco de madera sobre Uentana maltratado por cuiã rason no se taso.
- [1.004] Yttem Un liezo de tres Uaras de largo y Una Y quarta de alto de Un triumpho del Señor emperador Carlos quinto en Roma echo al temple Y sin marco no se taso.
- [1.005] Yttem Un retratto de Vna mujer que parece traje Vizcayno Con dos escudos de Armas y Un Perrillo blanco, en Vn lienzo de dos Uaras Y media de alto y Una Y quarta de ancho sin marco no se taso por no tener Valor.
- [1.006] Yttem Una Pinttura de Vn hombre Con Vn Bonette y dos Niños a los lados todos Con cuellos en Vn lienzo de dos uaras y media de largo Y Uara y quartta de alto sin marco no se ttaso por no ser de Valor.
- [1.007] Yttem Un Retratto de Gala Cuerpo enttero que parece ser el señor emperador don fernando Con Unos escudos de Armas en lo alto y dos Columnas rebestidas de Vnos muchachos y ojas y ttiene el Lienzo ttres Uaras de alto Y dos de ancho Sin marco Copia del tiziano no se taso por persona real.
- [1.008] Yttem Dos retrrattos de dos niños el Vno Uesttido de blanco Con sus dijes senttado sobre dos Almoadas Carmesies de mas de Vara de alto y Uara de ancho sin marco Y el otro Con su Camisitta senttado sobre Una Almoada Uerde muy maltratado de Vna Vara de alto y ttres quarttas de ancho con marco dorado no se ttasaron por no tener Ualor.
- [1.009] Yttem Vna Pinttura en ttabla de Vna Vara en quadro Con marco dorado Y negro que parece la tenttacion de San Anton de la escuela de Geronimo Uosco no se ttaso por dicha rason.
- [1.010] Yttem Ottra Pinttura en ttabla de Uara Y media de alto Y ttres quarttas de ancho Con marco dorado Y negro Con Vna figura de mujer recostada que parece Santa Y quatro Niños a sus lados no se taso por dicha rason.
- [1.011] Yttem Un retratto de Vna mujer escottada Uestida de encarnado en Un lienzo de dos Uaras Y media de alto Y Uara Y quartta de ancho sin marco no se ttasso por dicha Razon.

- [1.012] Yttem Una Pintura de Benus y Cupido en Vn lienzo de Vara Y ttres quartas de alto y Una bara de ancho sin marco Copia de Raphael tasada en Vn doblon . . . . . 1
- [1.013] Yttem quatro Pais Yguals al temple de Vara Y ttres quartas de largo y Uara y media de alto sin marcos de Vnas Cazerias flamencas tasados en quatro doblones . . . . . 4
- [1.014] Yttem Un retrato de Vn Niño Con hauito de Santto Domingo en Vn lienzo de ttres quartas de alto y media Vara de ancho sin marco no se rtasso por no ser de Valor.
- [1.015] Yttem Un Pais flamenco Con Vn Palaçio Y unas Caserias de ttres baras de largo y Uara Y media de alto sin marco tassado en dos doblones 2
- [1.016] Yttem Un lienzo de dos Uaras de largo y Uara Y quarta de alto sin marco de ttres negros Con sus lançillas en las manos Como soldados Y sus cuellos no se tasaron por no tener Valor.
- [1.017] Yttem Un Mapa en pael sobre Lienzo de el Real Sittio de Aranjuez de dos Uaras Y media de largo y Uara y media de alto Con marco dorado y negro no se rtaso por dicha razon.
- [1.018] Yttem Un lienzo de Vara y ttres quartas de largo Y Uara Y quarta de alto sin marco de Vn Pais y Unas ninfas bañandose no se taso por no ser de Valor.
- [1.019] Yttem Un Pais neuado flamenco de dos Uaras Y quarta de largo sin marco Con muchas figuras tasado en dos doblones . . . . . 2
- [1.020] Yttem Un lienzo de ttres Uaras en quadro sin marco de Vna Capitana Real Con las Armas de Borgoña Y Unos lettereros arriba y las Armas reales tasado en seis doblones . . . . . 6
- [1.021] Yttem Un Pais flamenco de dos Uaras Y media de largo y Uara y quarta de alto Con marco dorado y negro de diferentes Cazerias al ttemple tassado en Un doblon . . . . . 1
- [1.022] Yttem Un lienzo de ttres baras de largo Y dos Y media de alto de tarquin forzando a Lucreçia de la escuela de Anibal Carabacho tassado en dos doblones . . . . . 2
- [1.023] Yttem Un lienzo de tres Uaras Y media de largo Y dos de alto de la Villa de Madrid Con el rio y Casa de Campo y Armas Reales Con marco dorado Y negro tasado en dos doblones. . . . . 2

- [1.024] Yttem Un lienzo del mismo largo Y Uara Y quarta de alto en papel maltratado de las Battallas y Uictorias del señor emperador en tunek Contra Barbaroja sin marco no se taso por no tener Ualor.
- [1.025] Yttem Otro lienzo de siete Varas de largo Y dos y media de ancho muy rotto Y sin marco de la batalla en que se perdio el Rey don Sebastian de Portugal en Africa no se tasso por dicha razon.
- [1.026] Yttem Otro lienzo de zerca de quatro Uaras de largo Y dos de Alto Con dorado Y negro de la ziuudad de Napoles Con su puerto de mar y Armas Reales tasado en Vn Doblon . . . . . 1
- [1.027] Yttem Un Mapa del mismo tamaño rotto de Vnos Peñascos y Pais de Una empresa del tiempo del Señor Rey Don Phelipe terzero Con Una inscripçion deuajo no se tasso.
- [1.028] Yttem Dos lienzos el Vno de dos Uaras Y media de largo Y el otro de tres y Uara Y media de alto sin marcos de Vnos Bacanales Con muchas figuras desnudas pintura ordinaria no se tasso por no tener valor.
- [1.029] Yttem Otro lienzo de dos Uaras de largo Y Uara Y media de alto de Una fabula de diferentes dioses Con Una Messa puesta pintura hordinaria no se taso por dicha razon.
- [1.030] Yttem Un retratto del Señor Don fernando Rey de Vngria y de Boemia Con el Tousson Uesttido de negro en Vn lienzo de dos Uaras y media de alto Y mas de Vara de ancho sin marco no se taso.
- [1.031] Yttem Un Mapa del Real Sitio de Aranjuez en Vn quadro de çinco Uaras de largo y dos Y media de alto sin marco algo rotto y maltratado por cuiu razon no se taso.
- [1.032] Yttem Un lienzo de mas de çinco Uaras de largo y Uara Y media de alto Rotto Y sin marco de la Ziuudad Y Puerto de Lisboa no se tasso por dicha razon.
- [1.033] Yttem Siete Mapas sobrebentanas, las Cinco en Pergamino Y dos en lienzo muy maltratados de diferentes Países y mares no se tasaron por la razon referida.
- [1.034] Yttem Dos Lienzos sobre bentanas ambos rottos el Vno de zerca de dos Uaras de largo Y Una de aito de Una prespectiva de Vn Palacio Y el otro algo menor de Vn Puerto de mar Con moldura dorada Y negro no se taso por estar maltratado.

- [1.035] Yttem Una Pinttura de seis Uaras de largo Y cerca de Vna de alto de quinze Arcos triunfales echos en Lisboa en la entrada de el señor Rey Don Phelipe segundo sin marco no se tasso.
- [1.036] Yttem Dos lienzos de a dos Uaras Y quartta de largo y Uara Y media de alto en el Vno los retrattos del Señor emperador Carlos quinto Y Phelipe Segundo = Y en el otro Otros dos reyes de españa ambos lienzos de Alonso Cano Y sin marcos no se ttasaron por personas reales.
- [1.037] Yttem Un lienzo de Una Ziudad Puertto de mar Con sus muros y torres de ttres Uaras de largo y Uara de alto Sin marco no se ttasso por no ttener Valor.
- [1.038] Yttem Un lienzo de quattro Uaras de largo Y poco menos de alto pintado el Castillo de Pamplona Con Vn Pais Y mucha Jente de aquellos trajes mirando la entrada del señor Rey Don Phelipe quartto Con las Armas Reales de Nauarra Original de Juan Bauptista del mazo tasado en quatroçientos doblones . . . . . 400
- [1.039] Yttem diez Y nueve pinturas Yguals de Vara Y media de largo Y Uara Y quarta de alto todos al ttemple de diferentes Caçerias Países Y olguras de flandes Con sus marquittos dorados Y negros tasados a ttres doblones Cada Uno . . . . . 57
- [1.040] Yttem Cinco Países Yguals de a dos Uaras Y media de largo y Uara Y quartta de alto al temple tambien flamencos Con sus molduras doradas Y negro tasados en doze doblones . . . . . 12
- [1.041] Yttem dos Sobreuentanas de a bara Y media de alto de Países flamencos Con sus molduras de oro Y negro tasadas en quattro doblones. . . . . 4
- [1.042] Yttem Siette lienzos de a quattro Uaras de largo y Una de alto sin marcos que ttodos representan la entrada Y acompañamiento que hizo en Roma don Pedro de Aragón en la embajada de obediencia a su santidad asistido del Marques de Asttorga y Uelada embajador ordinario del Rey nuestro Señor tasado en zinquenta Y seis doblones . . . . . 56
- [1.043] Yttem Un Pais Peñascoso en Un Rio Y ttouias Y el Anjel que estra sobre la puerta que sale a la escalera de la Cassa del thesoro de Una Uara quasi en quadro Con marco dorado tassado en Un doblon . . . . . 1
- [1.044] Yttem tres lienzos de zerca de quattro Uaras de largo Y dos de alto martirios de los cattolicos en los reinos del Japon Y china sin marcos algo maltrattados tasados en ttres doblones . . . . . 3

- [1.045] Yttem Un medio Cuerpo formado de diferentes trastos de coçina en Vn lienzo de Vna Vara de alto Y tres quartas de ancho marco negro no se taso por no tener Valor.
- [1.046] Yttem Un lienzo de dos Uaras y media de largo Y dos de alto de la Ziudad de Cuenca Y fiestas que hicieron el año de quarentta Y dos al señor Rey Don Phelipe quarto original de xristobal Gracia tasado en seis Doblones . . . . . 6
- [1.047] Yttem Un quadritto de tres quartas de alto Con marco de madera pintado en el Un Gallo no se taso por no tener Valor.
- [1.048] Yttem tres quadritos de a media Vara de alto Y tterçia de ancho de Unas Genealojias reales en pergamino Con sus marquitos dorados Y negros no se tasaron por dicha razon.
- [1.049] Yttem Un lienzo de zerca de quatro Uaras de largo Y dos de alto Con marco negro de la ziudad Y Riuera de zaragoza original de Juan Baupttis- ta del Mazo tassado en tresçienttos doblones . . . . . 300
- [1.050] Yttem Un lienzo de tres Uaras de largo Y dos Y quarta de alto de la Ziudad de Bruselas con marco dorado Y negro tasado en zinco doblones . . . . . 5
- [1.051] Yttem Otro lienzo de dos Uaras de largo y Uara Y media de alto sin marco al temple de Un Pais y Unas Caserias de Alemania Con las Armas Reales no se tasso por no tener Valor.
- [1.052] Yttem Una Pinttura de zerca de dos Uaras de largo Y dos Y quarta de alto sin marco y al temple de Unos ejerçitos esquadronados y tiendas de Campaña tasada en Un doblon . . . . . 1
- [1.053] Yttem Catorze lienzos quasi Yguals de a quatro Uaras poco mas o menos de largo Y siete quartas de alto todos al temple sin marcos y estan a mano derecha del dicho transito de diferentes Ziudades de españa y flandes que el primero es de la Ziudad de Cordoua y el Vltimo de la Ziudad de Ezija que es algo menor que los demas lienzos tasados a zinco doblones Cada Vno . . . . . 70
- [1.054] Yttem Diez Y seis lienzos que estan enfrente de los antezedentes quasi Yguals de quatro Uaras de largo Y siete quartas de alto todos al temple y sin marcos tambien de diferentes Ziudades de España y flandes, Y el primero es del Palacio de Bruselas y el Vltimo de la Ziudad de Docadrec tasados a zinco doblones Cada Vno monttan . . . . . 80

- [1.055] Yttem tres lienzos al olio de ttres Ziudades Puertos de Mar, el Uno algo mas alto Y ttienen a quatro Uaras de largo Y dos de alto sin marcos los dos Yguales originales de la escuela Yttaliana tasados a quatro Doblones Cada Vno . . . . . 12
- [1.056] Yttem Una Pinttura del mismo largo y Uara y media de alto de la Ziudad de Roma sin marco tasada en seis doblones . . . . . 6
- [1.057] Yttem otra Pinttura de dos Uaras en quadro Con marco dorado y negro de Vn Pais Con Vna fortaleza y Un exercito en Alemania tassada en quatro Doblones. . . . . 4
- [1.058] Yttem Un lienzo de quatro Uaras de largo Y dos de alto Con marco dorado Y negro de Vnos Exerçitos esquadronados y Un brazo de mar tasado en tres doblones. . . . . 3
- [1.059] Yttem Otro lienzo de quatro Uaras de largo Y dos de alto Con marco dorado Y negro de Vna Campaña Y Una fortaleza en flandes de mano de Daud theniers tasado en tresçientos Doblones. . . . . 300
- [1.060] Yttem Un quadro de quatro Uaras de largo Y dos Y quarta de alto de Vn castillo Y fortaleza en la mar Con Vnos Nauios Y Pais y marco dorado y negro tasado en ttreinta doblones . . . . . 30
- [1.061] Yttem otro quadro de ttres Uaras de largo y Zerca de ttres de alto de Un Pais flamenco Con Vna Ciudad fuerte y Exerçittos en flandes marco dorado Y negro tasado en Veinte doblones . . . . . 20
- [1.062] Yttem otro lienzo algo menor Con marco dorado Y negro que son las entregas de las Señoras Ynfantas Reynas de España Y françia el año de mill seiscientos y quinze sobre el Rio Bidasua tassado en quarenta doblones . . . . . 40
- [1.063] Yttem Otro lienzo de quatro Uaras de largo Y dos de alto de la fabrica de san lorenzo el Real de el escorial Con marco dorado y negro tassado en Veinte doblones . . . . . 20
- [1.064] Yttem Un retratto de Julio Zessar de Vara y media de alto y media de ancho no se taso por no ser de Valor.
- [1.065] Yttem tres Lienzos Yguales de a dos Uaras en quadro poco mas o menos Con marcos dorados y negros y sus lettereros arriua Y son de las Guerras que tubo el Señor emperador Carlos quinto Contra los herejes de Alemania tasados en Seis doblones . . . . . 6

- [1.066] Yttem Un lienzo de seis Uaras de largo y Uara Y ttres quartas de alto sin marco Con el Pontifize a cauallo Con sus grados y acompañamiento que parece es funcion de su creacion tasado en diez doblones. . . . . 10
- [1.067] Yttem otro lienzo del mismo tamaño Y sin marco de Vna función del gran turco a Cauallo Con mucho acompañamiento tasado en ocho Doblo- nes . . . . . 8
- [1.068] Yttem Una Pinttura de Vn Mico en pie Con Vn sayo blanco y Una Caña en la mano de Vara Y quartta de alto y ttres quartas de ancho Con marco negro no se tasso por no ser de Valor.
- [1.069] Yttem quatro lienzos Yguals de a dos Uaras Y media de largo y Uara Y ttres quartas de alto sin marco todos quatro de la Vatalla naual que tubo Don Antonio de Oquendo en los Mares de el Brasil Contra Olandeses del año de mill Seisçientos y treinta Y Uno tasados en Seis doblones . . . . . 6
- [1.070] Yttem Un retrato de Vn hombre Uestido de negro traje de persona real la mano derecha sobre la Caeza de Vn lebrel en Vn lienzo de dos Uaras Y media de ancho sin marco no se taso por persona real.
- [1.071] Yttem Dos retratos de dos señorittas de la Casa de Austria, el Uno Con la mano izquierda sobre el brazo de Vna silla, y el Otro Con Vn Abanico en la mano izquierda sobre Vn Bufette de mano de Barttholome Gonzalez de a dos Uaras de largo y Uara Y quarta de ancho no se tasaron por personas Reales.
- [1.072] Yttem Otro retratto de Vn Ynfante de la Cassa de Austria con touson Perto Y espaldar y en Vn lienzo de dos Uaras de alto Y Uara Y quarta de ancho de mano de Alonso Sanchez no se tasso por dicha razon.
- [1.073] Yttem Un retratto de Vn eclesiastico de la Cassa de Austria puesta la mano Yzquierda sobre Vn libro enzima de Vn Bufette en Un lienzo de dos Uaras Y media de alto y Uara Y media de ancho sin marco no se taso por dicha razon.
- [1.074] Yttem otro retratto de dos Uaras Y media de alto y Uara y media de ancho Con marco de madera de Jacob Rey de escoçia Armado Y Con Cuello no se taso.
- [1.075] Yttem Dos retrattos de los Señores emperador Carlos quinto Con su Col- lar del tousson y Un Sobretodo Y de Don'Phelipe Segundo Con Pectto Y espaldar en lienzos de a dos Uaras de alto Y Una de ancho sin marcos no se tasaron por Ser de personas reales.

- [1.076] Yttem Cattorze Mapas en papel de diferentes reynos y Mares de a bara Y media en quadro poco mas o menos Con sus letteros y marcos negros no se tasaron por no ser de Valor.
- [1.077] Yttem Otro Mapa de ttodo el orbe en papel de ttres Uaras Y media de largo Y dos Y quarta de alto Con marco negro tasada en dos doblones 2
- [1.078] Yttem Un lienzo de la descriçion de Malaga Con su puerto de mar de dos Uaras Y media de largo y dos de alto Sin marco tasada en dos Doblo- nes . . . . . 2
- [1.079] Yttem Otro lienzo al temple de dos Uaras de largo Y mas de Vna de alto sin marco de Vn Pueblo grande Con Vn Pedazo de Pais ttasado en Vn doblon . . . . . 1
- [1.080] Yttem siete liezos Yguales de a dos Uaras de largo y Uara y tres quarttas de alto Con marcos dorados Y negros excepto el Vno que no le tiene de las Guerras del Señor emperador Contra los rebeldes Herejes de Alema- nia tasados todos en diez Doblonos. . . . . 10
- [1.081] Yttem Dos lienzos de a tres baras de largo Y Uara Y quarta de alto al temple sin marcos de Vnos ejercitos Y Uattallas mui maltratados por Cuia razon no se tasan.
- [1.082] Yttem Otro lienzo de zerca de quatro Uaras de largo y Una de alto Sin marco de Vna Ziudad y Un Pais y Un letterero Sobre oro muy maltratado no se tasaron por esta razon.
- [1.083] Yttem otros tres lienzos de a bara en quadro Sin marcos de tres Marinas con Vnos Nauios no se tasaron por la misma razon.
- [1.084] Yttem Dos Paisos de Uara Y media de largo y Uara Y quarta de alto al temple Sin marcos, el Uno parece el Parque de Bruselas Con Unas Caze- rias, y el otro Con Vnos esquadrones de ejercitos y Un fuerte no se tasaron por dicha razon.
- [1.085] Yttem Doze pinturas Yguales al temple Y sin marcos de a Vara Y media de largo Y Uara Y quarta de alto de diferentes fortalezas Paisos Y ejér- citos y Uatallas pinturas flamencas no se tasaron por no tener Valor.
- [1.086] Yttem tres lienzos quasi Yguales de zerca de tres Uaras de largo Y mas de Vara de alto sin marcos Y al temple de diferentes Paisos y Uatallas pinturas flamencas tasados a tres doblones cada Vno. . . . . 9

- [1.087] Yttem otro lienzo algo mas largo tambien al temple y sin marco de Vn Pais Con Vna Poblazion y diferentes fortalezas Pinturas flamenca no se taso por no ser de Ualor.
- [1.088] Yttem Otro lienzo de mas de quatro Uaras de largo y Uara Y quarta de alto al temple Y sin marco de Vn Pais Con Vnos exercitos y uatallas pintura flamenca tassado en dos doblones . . . . . 2
- [1.089] Yttem Dos quadrittos al temple de Vna Vara de largo y tres quartas de alto sin marcos Con Unas Batallas de Lanzgraue de Asi no se taso por no ser de Ualor.
- [1.090] Yttem Una Pintura de Vara Y quarta en quadro Con marco dorado Y negro de Vn Pais peñascoso Con Vn planetta arriba en Un Carro de quatro Cauillos tasada en quatro doblones. . . . . 4
- [1.091] Yttem quatro retrattos de hombres Cuerpos entteros personas reales trodos de traje español de Calzas atacadas, el Vno Con hauitto de Vna Cruz colorada en la Capa = Otro Con Vn compas en la mano derecha = otro mas mozo Con el sombrero en la mano = Y Otro tambien mozo Con Vna Benera de la encomienda de San Juan todos sin marcos de a dos Uaras Y media de lato y Uara y quarra de ancho no se tasaron por Ser de personas reales.
- [1.092] Yttem Un retratto de Vn Cardenal que dize ferdinando persona real en Vn lienzo de zerca de Vna Vara de alto y dos tercias de ancho Con marco negro no se taso por dicha razon.
- [1.093] Yttem Otro retratto de tres quartas algo mas de alto Y dos tercias de ancho de Un Viejo que parece emperador de la Cassa de Austria Con el Collar de el touseon y su Cuello Con marco negro no se taso por dicha razon.
- [1.094] Yttem Dos retrattos Cuerpos entteros de dos Señoras de la Cassa de Austria Con sus Cuellos el Vno de mano de Alonso Sanchez que tiene la mano derecha Sobre el brazo de Vna silla y el Otro de mano de Bartholome Gonzalez Jugando Con la mano derecha Con Vn Pajaro sobre Vn brazo de Vna silla de a dos Uaras Y media de alto y Uara Y quarta de ancho no se tasaron por dicha razon.
- [1.095] Yttem Seis retrattos medios Cuerpos los tres de hombres personas reales y entre ellos el señor rey Don Phelipe segundo = Y los otros tres de mujeres en quadros quasi Yguals de a Vara Y media de alto y Uara Y quarta de ancho Sin marcos no se tasaron por dicha razon.

- [1.096] Yttem Otros dos retratos de dos niños el Vno Uestrído de negro Con cuellos y puños que parece retratto del Señor Rey don Phelipe terzero en Vn lienzo de Vara Y media de alto y Uara Y quarta de ancho sin marco Y el otro lienzo menor Con el señor Rey Don Phelipe quartto siendo niño en Vn Carretton Con sus dijes Y Cuellezito de mano de Juan Panttoja de la Cruz no se ttasaron por dicha razon.
- [1.097] Yttem quattro retrattos Yguales de dos Uaras Y media de alto y Uara Y quarta de ancho Con marcos dorados Cuerpos enteros de los señores reyes Don Phelipe terzero Y quarto y señoras reynas Doña Margaritta de Austria y Doña Ysael de Borbon no se tasaron por dicha razon.
- [1.098] Yttem Un retratto de Vn hombre Uestido de negro Con Vna Cadena y encomienda que parece real de la Casa de Portugal en Vn lienzo de dos Uaras Y media de alto y Uara Y quarta de ancho sin marco no se tasso.
- [1.099] Yttem otro retratto de Una señora personal real Cuerpo entero Con Vna Balona boleada de punttas bestida de blanco y dos hilos de perlas de mano de Alonso Sanchez en Vn lienzo de dos Uaras Y media de alto y Uara Y quarta de ancho Sin marco no se tasso por dicha razon.
- [1.100] Yttem otro retratto Cuerpo entero Armado Con baston en la mano derecha de el rey Don Sebastian en Vn lienzo de dos Uaras Y media de alto Y Uara Y quarta de ancho sin marco no se taso por dicha razon.
- [1.101] Yttem Un lienzo del mismo tamaño Con el retrato de Vn Niño persona real bestido de blanco y su cuello no se tasso por dicha razon.
- [1.102] Yttem Dos retrattos de dos hombres mozos Uestidos de negro trajes eclesiasticos de a dos Uaras Y media de alto y Uara y quartade ancho sin marcos tasados en treinta doblones. . . . . 30
- [1.103] Yttem Una Pinttura de Vn Niño Jesus Con las Ynsignias de la Pasion en Vn lienzo de ttres quartas de alto y media Vara de ancho Con marco de palo santto tassado en Un doblon . . . . . 1

Y en este estado se Concluyo el cortejo de los Uienes que estaban a Cargo de Don Joseph del oímo difunto y contiene la horden de su Exce-lencia el Señor Maiordomo mayor que ba por principio y Yo el escriuano requeri en Cumplimiento de dicha orden al señor Don Juan francisco Marañon Como Aposentador maior de Palacio Constituya Depositto de ttodos los dichos Uienes y Alajas, y los tenga por su empleo en guarda y Custodia Y no disponga de ellos Sin horden de su magestad (que Dios guarde) V del señor Maiordomo mayor; Y entendido por su señoría res-

pondio que obedecía la horden del señor Maiordomo maior pero que no puede Constituir Deposito de los dichos Uienes y Alajas por no trocar a Su empleo segun esttulo de la Cassa de Su magestad ni se a echo por ninguno de sus antezesores Como Consta de los libros Y Cargos; Y solo se a echo de las Alajas que tocan a el empleo de Aposentador y no de otras Como son pintruras escriptorios Bufertes de piedra estatuas y otras que estan Colocadas en las piezas referidas, porque aunque se halla Con la doble de su magestad ay otras muchas llaues que hacen Comunicable todo el Real Aposento de su magestad son ocho Ayudas de la furriera Una el señor Maiordomo maior, sumiller de Corps y secretario del Despacho Y todas las de los Señores Gentilshombres de Camara y ayudas de Camara; Y que Consiente se le haga Cargo de lo que es estilo y Costumbres Y se a ejecutado Con todos sus antezesores: Y quando fallecio el señor rey Don Phelipe quarto (que santta Gloria aia) que a la sazón hera Aposentador don Joseph Pacheco a quien no se hizo mas Cargo que el que le estaua echo por su empleo de Aposentador; esto respondio y lo firmo a quien doi fee que Conozco siendo testtigos Don Gaspar del Mazo, Don Cosme Uelez de Margotedo Y Don luis Carlos Pomar esttantes en esta Corte: Y asimismo lo firmo el señor Grefier y Don francisco del olmo = Don Juan francisco Marañon = Don Antonio de Casttro = Don francisco del olmo = Ante mi francisco Maioral.

#### *Guardajoyas*

En el Real Palacio y Alcazar de su magestad de esta Corrtte y Uilla de Madrid a Veinte días del mes de Junio de mill sieteçientos y dos en Uirtud de la horden y auto que esta por principio de esttos, presentes los señores don Juan francisco Marañon Cauallero de la horden de Santtiago Aposentador mayor de Palacio Don Antonio de Casttro Secrettario Y Grefier de su Magestad, Don Joseph de ledesma Guarda Joyas y Don francisco del Olmo Cauallero del horden de Santtiago Uno de los hijos y herederos de Don Joseph del olmo por ante mí el escriuano del Real Bureo Se continuo el Corejo Y descripción de las Alajas que tocan a la Real Guardajoyas Y se depositaron en el dicho Don Joseph de el Olmo en la forma que se sigue

#### *Gainette de el Salon de los espejos*

- [1.104] Un Relox echo en Madrid de mano de Philipin relojero de Camara de nueva Ymbençion por razon que el por si Con el peso de si mismo anda

treinta oras Uajando Una escalerilla, y al fin de las treinta oras se sube para que haga el efecto de andar echo a quatro Angulos Caja de bronze dorado de molido Con adornos de plata Y su subrecaja de cristales guarnecido de bronces dorados de molino tiene media Vara de alto y el movimiento de seis dedos en quadro tassado por Joseph de Santiago relojero en ziento Y Zinquenta Doblones . . . . . 150

- [1.105] Yttem otro reloj pequeño redondo de Cinco dedos de alto Y quatro de ancho Con poca diferencia de Campanilla que a cada minuto da Vn golpe Con Seis figuritas doradas de molido que al dar la hora se mueben alrededor tassado por el dicho relojero en treinta Doblones . . . . . 30

*Pieza ochauada*

- [1.106] Yttem Vn Relox que se Compone de Vn Cruzero Con obalos en quadro Con quatro pedestrales y quatro figuras de plata de todo relieve de cosa de tres quartas de alto que reziuen Una Cornisa resalteada y en medio Un embasamento Con quatro muchachos de plata de medio Cuerpo de todo relieve Y todo el dicho embasamento Cruzero y pedestrales y Cornisa Se Compone de madera Y fijazones de Yerro Cubierto de oja de plata dorada sobrepuesta de Colgantes de fruttas ojas Y granadas Y enzima de la Cornisa en los resaltos quatro figurillas de plata pequeñas sobre quatro chapas redondas de quatro muestras de reloj talladas media Caña Y encima Otro Cuerpo que se Compone de quatro figurillas de plata de todo relieve y quatro Colgantes de fruttas en los intermedios Copula de quatro Cartelas Con pedestral arriba Con Vna figurilla de plata Con Uabolla enrejada por remate Y dentro del dicho Segundo Cuerpo esta la muestra de reloj que es de Una Uara en quadro a quatro Angulos que demuestra oras Y minutos los dias y edad de la luna, las Oras Babilonicas que Comprehende las Oras en todo lo descubierta el mes que es Y los dias que trae Y tiene en el Zenttro el movimiento de la esfera Con los signos Corporeos que estan Con su movimiento en el Zodiaco tasada la dicha muestra de Relox por el dicho Joseph de Santiago en Vn mill doblones Y el Cruzero en que esta Con todos los adornos y figuras de plata se taso por los dichos Contraste Y platero en dos mill y quinientos doblones que todo monta tres mill Y quinientos doblones . . . . . 3.500

- [1.107] Yttem Una Caja de Yerro que Cubre el dicho Relox que se Compone de quatro Cuerpos en forma de Piramide Con Vna Jarra de flores por remate y tiene el primer Cuerpo quatro Cristales grandes de cinco quartas escasas cada Vno de alto Y Uale cada Cristal y se taso por Balentin del Sol

Bidriero a diez Y seis doblones = Y ocho pechinas que tienen Una terçia de ancho Y Cinco quarttas escasas de alto Cada Vna las tasso en Veinte y quatro doblones todas = Y otras quatro Pechinas angostas que se Componen de ocho listtas, las tasso en Seis doblones todas quatro = el segundo Cuerpo tiene ocho Uidrios Prolongados Yguals y los tasso Uno Con Otro a tres doblones Y medio que hazen Uiente Y ocho doblones = Y el tercer Cuerpo tiene Otros Ocho Uidrios de media Uara prolongados los tasso en ocho doblones a doblon Cada Vidrio = Y el remate tiene Otros ocho Uidrios Prolongados y los tasso a dos de a Ocho Cada Vno que hazen quatro doblones; Y todos los dichos Cristales montan Çiento Y treinta Y quatro doblones de a dos escudos. . . . . 134

[1.108] Yttem la Caja de Yerro con su remate la tasso thomas de flores Zerrajero de su magestad en Vn mill ducados de Vellon . . . . . 11.000

*Pieza de la estampa*

[1.109] Yttem Un Relox de ttres Cuerpos Con el pie de cosa de Zinco Uaras de alto el primero Cuerpo de plantta seisauada resalteada de peral y concha y quatro Uichas Y Una tarjetta de madera dorada y blanca el Segundo Cuerpo Sobrepuestto de oja de platta dorada y colgantes y fruttas de platta Con pilasttras Y ocho Colunas friso y cornisa y el Cuerpo terçero que rematta Con diez Y seis columnas todo Cubiertto de oja de plata dorada Y Concha Con Sobrepuestos blancos de fruttas ojas Y bichas Y en medio Una chapa aobada Zizelada Vna historia de figuras y dos Anjeles de medio relieue a los lados y los macizos Con figuras de platta de ttodo relieue y medio relieue guarnecido Con diferentes piedras de Crisolicas granates y turquesas en engastes de oro y todas las Colunas Con bassas y chapiteles de platta blanca y Uichas Con Vn Juego de tablas reales Y mesa de trucos y expejo de Axmar de concha Marfil Y ebano Y dos mouimientos de organo y musica Y muestra de oras Y quartos se tasso todo en onze mill Y quinientos doblones de a dos escudos, los ocho mill de ellos por el pesso de la platta, oro de el dorado Y sus echuras Dos mil de los dos mouimientos de organo Y musica Y muestra de oras Y quartos; Y los Un mill Y quinientos doblones restantes de la madera de peral Concha Marfil Y ebano . . . . . 11.500

*Gainette que arrima a la pieza de la estampa*

[1.110] Yttem Un relicario Con Vna muestra de Relox de cosa de ttres quarttas de alto que se Compone de peana, dos pilasttras Con sus Colunas y Cartte-

las Cornisa Y rematte donde esta puesta Una muestra de reloj de Campana de madera guarnecida de Marfil Y piezas de Coble Calado esmaltado Con Cinco Jarrillas por remates y en medio Un espejo y a las espaldas Una lamina del misterio de la encarnacion guarnecido todo Con Camafeos Crisolicas Y granattes que esta dentro de Un escapatate la caja de madera de Acana y ebano y sobrepuesttos de bronze Con Zinco Cristtales tasado en settenta doblones . . . . . 70

*Torre del rei de françia*

- [1.111] Dos Bufettes de piedra de quatro pies de largo por tres Y medio de ancho embutidos de diferentes Colores de piedra todo flores el Vno con moldura de bronze dorado de molido tassado por el marmolista Y platteros en seiscientos Y ochenta Doblonos Y el Otro sin moldura alguna tasado por el dicho marmolista en seisçientos doblones que todo monta mill dosçientos Y ochenta Doblonos . . . . . 1.280
- [1.112] Yttem Un escriptorio Grande de cosa de siete quarttas de largo y Uara de alto Sin la Cornisa que se Compone de Cinco nauetas a cada lado Y puerta en medio Con prespectiua de espejos y Colunas Y Aguilas Ymperiales en el testero y Una Araña de Cristtales y a los lados de las puertas dos Colunas de piedra Agatta Sobrepuesta enredadas de ojas y razimos de platta Con basas y chapitteles y piramides de bronze dorado Y plata Y dichas Colunas Cargan sobre dos repisas de follaje de bronze dorado y deuajo de dicha Puertta otra naueta Y en el medio enzima de la puerta Una tarjetta Y en medio Un Carro Con dos pias y Una figura de piedra agatta y toda la fachada Costrados Y nauetas estta Cubierto de platta y laton dorado Con quatro bolas en las esquinas de bronze dorado Y quatro Carttelas de platta Con sobrepuesttos dorados Y quatro Jarrillas de piedra Agatta ençima Con rematticos de flores Corredor de diez pedestrales Con friso Y quatro Aguilas de bronze dorado sobre quatro bolas de agata Dos Colunas de Agatta redondas en forma de Piramide Y dos Piramides quadrados de bronze dorado Y por remate de la fachada Vn frontis Con dos colunas de Agatta Y en medio Un Niño de bronze dorado Con peana Y dentro prespectiua de espejos y colunas toda la fachada y costados adornadas de Camafeos Y piedras de Agatta y otros generos Y diez Y seis Rubies y nueve diamantes delgados engastados en oro, Ueinte y cinco amatistas treintta y Vn granattes Y quatro esmeraldas que se taso por los dichos platteros ebanista Y Uidriero en ziento y treintta Y quatro mill y dosçientos reales de plata Corriente, los quatro mil Y ochocientos de ellos de la Madera = Çinco mill çiento y ttreintta de la Caja de afuera = nuebeçientos Y settenta de los bidrios de la dicha Caja = Y los

Zientto Y Ueinte Y ttres mill y ttresçeiutos reales de platta resttantes de la platta, bronzes y piedras que reduçidos a Vellon hazen dosçienttos y Vn mill y ttresçientos reales . . . . . 201.300

- [1.113] Yttem Un Bufette de platta dorada de cossa de Vara Y media de largo y Una de ancho que se compone de pie de quatro carttelas Con garras Y bolas Y dos Aguilas Y dos muchachos de ttodo relieue de Cossa de Vna quartta de alto Con Alas Banda Y ttrompeta y Una Alcachofa en medio de ojas Corttadas todo lo dicho de follaje Y la ttabla de enzima Una chapa aobada en medio zizelada Una histtoria de figuras de medio relieues y lo demas resttante de follaje moldura al canto y frisso de follaje Calado y a ttreschos sobrepuesto de figuras y ojas de piedra Agatta porfido rasio diaspero Y amatistas Jaspe Y Coral y ttodo el guarneçido con mill quatroçienttos y nouenta y çinco piedras turquesas Cristtales attopaciados Crisolicas y granates, Mermellettas Amattisttas Y ttopaçios de Alemania y enzima del Bufette Un escriptorio de mas de Vara de largo Y media de alto sin el remate Con puertecillas en medio y seis Nauettas a los lados, las dos grandes de palo santto acana Y ebano y raiz de nogal de la Yndia Cubierro de listtas de platta, Unas doradas Y otras esmaltadas y quatro Leonçillos de todo relieue por pies de medio cuerpo Y otros dos en la cornisa Con follaje, rematte en medip en forma de medio puntto Con doss figuras de medio relieue Y en medio Una Cauenza del Señor emperador Y ttres Jarrillas de flores por remattes Y quatro florecillas todo de platta zizelado dorado Y esmaltado de Varios Colores Y sobrepuesto fachada y costados Con Veinte Y quatro sobrepuestos de fruttas Y pajaros de piedras de Agatta Prasio porfido diaspero Y amatistas y el plano de las nauetas de Alabasttro blanco orienttal Y en medio Un razimo y fruttas Y ojas de dichas piedras y guarneçido Con quatroçienttas Y ochentta piedras turquesas amatistas granates Crisolicas Y topacios de Alemania, y ençima de dicho escripttorio dos Jarras de platta dorada echura Ytaliana de mas de Vara de alto Con el ramo zizelado Con asas y ojas Con dos Cauenzas de emperadores en cada Vna, Con morriones Y pañetes de lapizlazuli Y penachos de Coral Y nacar, y todas ellas sobre puestas de frutteros y Colgantes de Piedras de Agata Prasio, Coral y lapizlazuli y florecillas de lo mismo y las flores de los ramos que se Componen de diferentes piedras de Cristtal Agata Lapizlazuli, Prasio, Ambar, Nacar Bentturina, Amattistta y alabastro blanco. Y todo ello guarneçido Con quinienttos Y Cinquentta y dos piedras turquesas, Amattisttas Crisolicas y granates, Mermellettas Y ttopaçios de Alemania tasado por los dichos plateros ebanista Y bidriero en dosçienttos Y quarentta Y siete mill Sietteçienttos Y settentta y Seis reales de platta Corriente en que se Incluye queatroçienttos y ochentta reales de platta de la madera de el escripttorio Y quatro mill Y quatroçienttos de la Vrna de afuera Y mill dosçienttos y ochentta de los Uidrios de dicha Urna que reduçidos a Vellon haçen ttresçientos y sesentta y Vn mill Zientto Y sesentta Y quatro Reales . . . . . 361.164

[1.114] Yttem Un Bufette de platta dorada de cosa de Cinco quarttas de largo y tres quartas de ancho Con chapa en medio zizeladas Unas Aguilas Ymperiales Con Corona Zетро Y mundo Y el friso de follaje y quatro Caezas de emperadores de medio relieue moldura al Canto y su chapa deuajo Y pie de quatro Carttelas de follaje Con Garras Y quatro Colgantes de fruttas Y Una Alcachofa de ojas en medio de las quatro Carttelas a dos azes guarneçido dicho Bufette Con mill Seiscientos Y ochenta Y seis piedras Clauques Crisolicas turquesas Y topaçios de Alemania Y enzima Vn Relox grande de platta dorado de Vara Y media de alto que se Compone de pie de quatro Carttelas de follaje Con bolas y embasamento en medio Y el Cuerpo de dicho Relox de dos chapas redondas grandes de follage que remata en obalo Con Vna Alcachofa de ojas por remate sobrepuesto Con colgantes de fruttas y en la chapa del reberso quatro Caezas de emperadores de medio relieue Y en la Cara Vna figurilla de medio relieue y en el Juego de la muestra quatro figurillas de todo relieue Guarneçido Con mill Seiscientos y ochenta piedras turquesas, Crisolicas, cristales dobles Y granates y la muestra de Relox es de oras Y quarttos con esfera redonda de la hedad de la luna de azul y oro Con Vn mouimiento que señala las oras que en llegando a la izquierda buelbe a la derecha y otro letterero en el reberso esmaltado Con mano = Y dos Caezas de emperadores que estan a los lados encima de dicho Bufette de medio Cuerpo de chapa de platta dorada de todo relieue Con peanas zizeladas de flores y guirnaldas de mas de terzia de alto Con la peana Guarneçidos Con quatrocientos Y setenta Y quatro piedras turquesas granates dobles Crisolicas Y cristales tasado todo en ziento y diez y nuebe mill reales de platta Corriente en que se Yncluye Zien Doblones de la muestra de Relox que reducidos a Vellon hazen Çiento y Setenta Y ocho mill y quinientos Reales . . . . . 178.500

[1.115] Yttem Un escriptorio mediano de cosa de tres quartas de largo y Vna Vara de alto Con remate que se Compone de Pedestral resaltado Con pilastras Y quatro columnas de bronze dorado esmaltadas de turquesado Con basas y Capitelles todo de prespectiua y Arquitectura Con Cornisa friso y medio punto y en el remate Vna muestra de Relox esmaltada de turquesado Con nuebe quantas de Agatta y rematillos de bronze dorado por remate Y tres figurillas de santtos de medio relieue de plata Con peanas doradas de Carttelas en los Costados y Çinco bolas por pies de bronze dorado todo Cubierto de Marfil y Concha y los Costados de ebano Y marfil y las molduras hondeadas y doradas guarneçido Con seisçientos y treinta y ocho piedras Granattes Crisolicas, Amatistas Mermelletes Y topacios de Alemania y çiento y Sesenta Y ocho camafeos de diferentes tamaños tassado todo en Veinte y cinco mill Reales de platta Corriente en que se incluye mill Reales de platta de la muestra de Relox, ocho mill de el Marfil y Concha y madera de el escriptorio y mill de la Caja de

afuera y Bufette Y mill dosçienttos Y ochentta de los Uidrios de la Caja de afuera que reducidos a Vellon hazen treintta y siete mill Y quinientos Reales . . . . . 37.500

- [1.116] Yttem Un Escriptorio de cosa de Vara y tterçia de largo y Uara Y media de alto de ebano Con pedestrales y siete nauetas la Vna Grande y en medio Vn Juego treangulo de ttres Caras, en la Vna quatro nauetas Con los planos de piedras de diferentes Generos en otra Cara Vn Expejo, en la otra Vn baso Con frutas de diferentes piedras de Agatta Cornisa y rematte de Carttelas y roleos Con ttres figurillas de bronze dorado por remate y quatro Colunas en medio de piedra Agatta de diferentes Colores Con basas y chapitteles de bronze dorado y el basso referido fruttas pajaro y ojas es piedra lapizlazuli Agatta y otros generos preçiosos Y los planos de las nauetas y frisos de piedras de agata de diferentes Colores Y encima de la puerta de en medio Un Pelicano de dichas Piedras Y quatro Colgantes de fruttas y razimos en el remate Con Vna flor en medio de dichas piedras de Agatta Y otros Adornos de lo dicho Con Vna Concha de platta Zizelada blanca Y dorada en medio del remate Y diferentes adornos de bronze dorado de mascarones Cornicopias Y ojas Y molduras y piedras de agata en el Costtado Con biseles dorados tasado todo en zien mill nuebecienttos y treinta reales de plata Corriente en que se Yncluye Diez mill Reales de platta de el ebano, Çinco mill Zientto y treinta de la Caja de afuera y nuebecientos y Ueinte de los Vidrios y Varillas que reducidos a Vellon hazen Zientto y Çinquenta y Un mill trescienttos y nouenta y Cinco reales . . . . . 151.395

*Obrador de Pintores de Camara*

- [1.117] Vn escriptorio de ebano de cossa de Vara Y media de largo y dos Uaras de alto Con nueve nauetas Y otra en Vn costado y en medio Un frontispicio Con dos pilastras y dos Colunas de piedra de lapizlazuli perfiladas Con bassa y chapitteles de plata dorada y en medio Una chapa de platta Zizelada Una historia de figuras de medio relieue y Un expejo en medio punto y a los lados dos nichos en medio punto ochauados de chapa dorada Y ttodos los planos del friso y Nauetas es de piedra lapizlazuli Y Con adornos de platta dorada y Calada y listtas Zizeladas de plata blanca Y en el remate Vn Papagaio de diferentes piedras de colores en Campo negro Y Vn Bufette del dicho escriptorio de ebano Con pies quadrados Con sobrepuuestos de plata dorada, Y ente los dichos pies dos peanas de bronze dorado quadrados prolongados Con dos leones de plata enzima de todo relieue de cosa de media Vara que entre los dos tienen Vna tarjetra de platta de follaje Uaçiado Con Un escudo de Armas Reales en medio dorado y corona arriba tasado todo lo dicho por los dichos platteros, Marmolista y eba-

nista Y cada Vno lo que le troca a su Artte en treinta Y cinco mill reales de platta Corriente que hazen Cinquenta Y dos mill y quinientos de Vellon . . . . . 52.500

*Gabinete que sale a la priora que llaman el Retiradico*

- [1.118] Vna Peana quadrada Prolongada de chapa de platta Con quatro Pilastricas en las esquinas y quatro muchachos de todo relieue Con atributtos de la pasion dorados y enzima Vn peñasco grande aobado prolongado con diferentes ramitos de Flores, y enzima Vna Aguila Grande de todo relieue Con Alas tendidas y en la Voca Vn tronco Con Vn razimo De Ubas espigas y ojas y Vn touston que se Compone de diez y Seis pedernales y diez y siete eslabones blanco dorado y pinttado y la piel de el Cordero dorada tasado por los dichos platteros Considerado el peso de la platta y echura en treinta y dos mill quinientos y doze reales de platta que hacen quarenta y ocho mill Setecientos y Sesenta y ocho de Vellon. . . 48.768
- [1.119] Yttem Una echura de Santa Rosalia de platta de chapa de mas de tres quartas de alto Con Visel dorado en el pecho Con reliquias denttro se ttaso por los dichos plateros y regulo el Valor de la platta y echura en nueve mill ochoçientos y Cinquenta Reales De platta que hazen Catorze mill Sietteçientos y Settentta y Zinco Reales de Vellon. . . . 14.775
- [1.120] Yttem Vn Bufette de platta de cosa de Vara Y quarta de largo y Uara escassa de ancho que se Compone de Vna chapa de plata aobada en medio, Seis quadros Ocho listtas largas, ocho pequeñas aobadas y quatro redondas todas De plata tallada de Animales y flores esmaltadas y nieladas enzima, molduras doradas y chapas Zizeladas de hordenanzas blanco Y dorado Con frisso de Una quarta de alto que se Compone de chapas talladas y nieladas y chapas Zizeladas Con quatro pies quebrados Con atrauesanos todo Cubierto de chapas de platta talladas Y zizeladas Y molduras doradas y bolas ttasado todo por los dichos platteros considerado el peso de la platta y echura en Veintte y nueve mill quatroçientos y Zinquenta reales de platta que hazen quarentta Y quatro mill cientto y Serrentta Y Cinco de Vellon . . . . . 44.175

Todas las Alajas Expressadas son las mismas de que Constituyo Depositto el dicho Don Joseph del olmo: y Yo el escriuano de el real Bureo en Virttud de la horden que Va çitada del Señor Mayordomo mayor requeri al dicho Señor Don Joseph de ledesma Guardajoias de su Magestad, Constituya deposito de dichas Alajas y las tenga en guarda y Custodia y no las

entregue a persona alguna sin horden de su magestad (que dios guarde) V del Señor Mayordomo mayor = y Dixo se da por entregado de las dichas Alajas, Cuió entrego se hizo en mi presençia y de los testigos Yusso escriptos de que doy fee: Y se obligo Como tal Guarda Joias a tenerlas en Guarda y Custodia a ley De Depositto y fiel encomienda y a no entregarlas sin horden de su magestad (que Dios guarde) V del Señor Maiordomo mayor pena de incurrir en las penas impuestas por derecho a los depositarios que no Cumplen Con los Depositos que Constituyen, y a su cumplimiento obligo su persona Y Vienes, dio poder a las Justicias de su magestad Y especial al Señor Maiordomo maior y Señores de su Real Bureo Y Asesor a cuió fuero se somete y renuncio el suyo propio Con todas las demas leyes fueros y derechos a su fauor Con la que prohiue la General renunçiaçion, asi lo otorgo y firmo y doi fee le conozco siendo testtigo Don Maximo de las Heras, Don Cosme Velez de Margotedo y Domingo de Arbaiza residentes en esta Cortte = Y asimismo lo firmaron los señores don Juan Marañon Don Anttonio de Castro y Don francisco del olmo = y el dicho Señor Don Juan francisco Marañon dixo no nezesitaua de firmar y con efecto no firmo = Don Anttonio de Castro = Don Joseph Anttonio de Ledesma = Don francisco del olmo = ante mi francisco Maioral.

#### *Zertificazion del Grefier*

Don Anttonio de Casttro secretario del Rey nuestro señor Y su Grefier: Zertifico que en los Libros Y papeles de su Real Cassa tocantess al exerciçio de Contralor, Consta que la libreria de su magestad puesta en el Real Palaçio de Madrid siempre a estado a Cargo de los Bibliotecarios, Y hauer hauido llaue particular los dichos Bibliotecarios, sin que los Aposentadores de Palaçio, Y subzesiuamente don Joseph del olmo Ayuda que fue mas Anttiguó de la furriera y que tubo en Gouierno el Ofiçio de Aposentador ayan hauido interbençion ni de llaue, Cargo ni ottra Cosa pertençiente a dicha libreria, hauiendo Corrido siempre Con ella los Bibliotecarios y al presente Corre el Padre Ignacio chilli de la Compañia de Jesus a quien Su magestad hizo merzed de el empleo de Bibliotecario el dia diez Y siete de Marzo de mill Sietecientos Y Vno proximo pasado: Y en Virtud de Vna horden del Excelentissimo señor Marques de Villafranca Maiordomo maior de su magestad su fecha de diez y nuebe de dicho mes de Marzo dirigida a Don Muan de Velasco secretario y Contralor de su magestad para que hiziese entrego de la dicha libreria a dicho Padre Chilli en la forma mas Combeniente, Y en Cumplimiento de dicha horden pasose auiso en dicho dia a Don luis de Salazar Ayuda de Camara de Su magestad y su Bibliotecario para que luego entregase la llaue de dicha libreria Y se hallare presente a dicho entrego Y se Executto en la Con-

formidad de dicha horden sin que ayán asistido ni hauido interbenzion alguna El dicho Don Joseph del Olmo ni ninguno de la furriera; Y para que Conste donde Combenga de pedimiento de la parte de los herederos del dicho Don Joseph del olmo doi la presente en Madrid a quinze de Mayo de mill setecientos y dos = Don Anttonio de Castro.

### *Pedimiento*

Don francisco del olmo Cauallero del horden de Santtiago por mi mismo y en nombre de Don Manuel del Olmo mi hermano del mismo hauito Dos de los hijos Y herederos de Don Joseph del Olmo = Digo que hauiendose depositado en el dicho mi Padre Como Aposentador de Palacio todas las Alajas del quarto del Rey nuestro Señor Explicadas en el Ymbentario que se hizo por muerte de la magestad del Señor Rey Don Carlos segundo (que aya Gloria) huuo horden de Su Magestad y del Señor Marques de Villafranca Su Maiordomo mayor participada Uestra Señoria por Don Anttonio de Castro Secretario Y Grefier de su magestad en papel de Veinte Y ttres de Abril del año proximo passado de mill Sietecientos Y dos, Se remouio el Depositto de las dichas Alajas y se hizo de nuevo en Don Juan francisco Marañon Cauallero de la horden de Santtiago y Aposentador de Palacio ante el Ynfraescripto escribano de el Real Bureo Como Constra de la dicha remocçion Y Deposito a que me remito: Y asimismo Consta Se separaron las Alajas tocantes a la real Guarda Joias de que Constituyo Depositto Don Joseph de Ledesma que tiene este empleo. Mediante lo qual, Y que se a Cumplido por partte del dicho mi Padre Con la manifestacion Y entrego de todo el depositto que Constituyo Combien para nuestro resguardo Se nos de testimonio Con Ynsercion del dicho entrego Y nuevo depositto Y liberacion al dicho nuestro Padre Sus Uienes y herederos de el que Constituyo antezedentementte = a Uestra Señoria Illustrisima Suplico se sirua demandarlo assi que es Justicia que pido a Vuestra Señoria = Don francisco del olmo. .

### *Autto*

Mediante la Manifestacion Y entrego que se a echo por parte de Don Joseph del olmo difunto de todos los Uienes y Alajas que Ymbentariaron Con causa de la muerte de la Magestad del Señor Don Carlos Segundo (que aia Gloria) en su real Palacio Y Alcazar de esta Cortte Y se depositaron en el dicho Don Joseph del Olmo Como Aposentador en Gouierno de Palacio; Y a los nuevos Depositos que de todos los dichos Uienes y Alajas

han Constituydo los Señores Don Juan Marañon del Consejo de hazienda de Su Magestad y Aposentador de Palacio y Don Joseph de Ledesma Guardajoiias, Y Cada Vno de las que tocan a su empleo, Se da por libre al dicho Don Joseph del Olmo Y a sus Uienes, de el deposito que Constituyo: Y dese a sus herederos testimonio de los nuevos depositos Con Ynsercion de este pedimiento Y auto para guarda de su derecho. El Ilustrisimo Señor Don Thomas Jimenez Pantoja Cauallero de la horden de Santriago Conde de la Estrella del Consejo de su magestad Presidente de el de Hacienda Y Asesor de el Real Bureo, en Vistra del Ymbentario Y depositos lo mando en Madrid a Veinte Y Cinco dias del mes de Septiembre año de mill Sieteçientos Y tres = Antte mi francisco Maioral = esta rubricado de su Illustrisima.

Concuerta este traslado Con su Original que queda en mi poder y para que Conste en el Oficio de Contralor del Rey nuestro Señor y a francisco Lazaro Maioral escriuano del Real Bureo Y de numero de esta Villa de Madrid lo signe Y firme a Veinte y Seis dias del mes de Septiembre año de mill Sieteçientos y tres = Ua entre renglones = Marzo = testado = na = Castillo =

En testimonio de Verdad

Francisco Lazaro Maioral.



## ÍNDICE

	Págs.
Introducción . . . . .	7
Quarto de la Reyna nuestra señora y Oficios de Voca . . . . .	11
Declaraciones de la Guarda Joyas de la Reyna nuestra señora y Oficios de Voca . . . . .	33
Tapizeria de la Reyna nuestra señora . . . . .	65
Sitio Real del Escorial . . . . .	85
Alcazares de Granada . . . . .	105
Alcazar de Valladolid . . . . .	129
Sitio Real de Aranjuez . . . . .	155
Alcazar de Toledo . . . . .	181
Alcazar de Sevilla . . . . .	189
Alcazar de Segovia . . . . .	203
Cavallerizas Reales de Cordova . . . . .	237
Librerias del Palacio de Madrid . . . . .	287
Vienes y Alajas del Quarto del Rey . . . . .	411







